



## **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**

Calzada del Valle 407 Ote.  
Colonia del Valle  
San Pedro Garza García, Nuevo León  
66220, México  
[www.gruma.com](http://www.gruma.com)

### **REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.**

De conformidad con dichas Disposiciones de Carácter General, el presente reporte anual es la versión en español del informe anual presentado por GRUMA, S.A.B. de C.V. ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América en la Forma 20-F. Adicionalmente, este documento contiene información complementaria de acuerdo con los requerimientos señalados en las referidas Disposiciones.

Nuestro capital social está representado por 481,503,052 acciones ordinarias en circulación, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I al 31 de diciembre de 2007

Clave de Cotización: **GRUMAB**

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en:

Bolsa Mexicana de Valores:	"GRUMAB"
<i>New York Stock Exchange</i> :	"GMK" (ADS que equivalen cada uno a cuatro acciones ordinarias)

"La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes"

## Índice Circular Única correlacionado con Forma 20-F

Índice Circular Única	Sección 20-F	Página
<b>1) INFORMACIÓN GENERAL</b>		
<b>a)</b> Glosario de Términos y Definiciones	Presentación de Información Financiera	2
	Participación de Mercado e Información Adicional	3
<b>b)</b> Resumen Ejecutivo	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	27 y Addendum A
<b>c)</b> Factores de Riesgo	Parte I. Sección 3. Información Clave - Factores de Riesgo	10
<b>d)</b> Otros Valores	No aplica	Addendum A
<b>e)</b> Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	Parte II. Sección 14. Modificaciones Substanciales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos	114
<b>f)</b> Destino de los Fondos (en su caso)	No aplica	-
<b>g)</b> Documentos de Carácter Público	No Aplica	Addendum A
<b>2) LA COMPAÑÍA</b>		
<b>a)</b> Historia y Desarrollo de la Emisora	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía – Historia y Desarrollo	21
<b>b)</b> Descripción del Negocio		
<b>i)</b> Actividad Principal	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	27
<b>ii)</b> Canales de Distribución	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	33
<b>iii)</b> Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Investigación y Desarrollo	63 y Addendum A
<b>iv)</b> Principales Clientes	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	27
<b>v)</b> Legislación Aplicable y Situación Tributaria	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Reglamentación	42
	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Tratamiento Fiscal	103
<b>vi)</b> Recursos Humanos	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	81
<b>vii)</b> Desempeño Ambiental	No aplica	Addendum A
<b>viii)</b> Información de Mercado	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	27
<b>ix)</b> Estructura Corporativa	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	23
<b>x)</b> Descripción de sus Principales Activos	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía - Descripción del Negocio	27
<b>xi)</b> Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	Parte I. Sección 8. Información Financiera - Procedimientos Legales	84
<b>xii)</b> Acciones Representativas del Capital Social	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios	87
<b>xiii)</b> Dividendos	Parte I. Sección 3. Información Clave - Dividendos	7

	<b>xiv) Controles Cambiarios y otras Limitaciones que afecten a los Tenedores de los Títulos</b>	No aplica	-
<b>3) INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			
	<b>a) Información Financiera Seleccionada</b>	Parte I. Sección 3. Información Clave - Información Financiera Seleccionada	4
	<b>b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación</b>	Parte I. Sección 4. Información de la Compañía – Descripción del Negocio	27
	<b>c) Informe de Créditos Relevantes</b>	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Liquidez y Recursos de Capital	58
	<b>d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora</b>	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre los Resultados y la Situación Financiera	44
	<b>i) Resultados de la Operación</b>	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Resultados de las Operaciones	44
	<b>ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</b>	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Obligaciones Contractuales y Compromisos Comerciales	57
		Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas – Liquidez y Recursos de Capital	64
	<b>iii) Control Interno</b>	Parte II. Sección 15. Controles y Procedimientos.	114
	<b>e) Estimaciones Contables Críticas</b>	Parte I. Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas - Discusión y Análisis de la Administración Sobre los Resultados y la Situación Financiera - Políticas Críticas de Contabilidad	45
<b>4) ADMINISTRACIÓN</b>			
	<b>a) Auditores Externos</b>	Parte II. Sección 16C. Principales Honorarios y Servicios Contables	116
	<b>b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses</b>	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Transacciones con Partes Relacionadas	83
	<b>c) Administradores y Accionistas</b>	Parte I. Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	70
	<b>d) Estatutos Sociales y Otros Convenios</b>	Parte I. Sección 10. Información Adicional - Estatutos	89
<b>5) MERCADO ACCIONARIO</b>			
	<b>a) Estructura Accionaria</b>	Parte I. Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas - Accionistas Mayoritarios	82
	<b>b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores</b>	Parte I. Sección 9. La Oferta y el Registro	88
<b>6) PERSONAS RESPONSABLES</b>			
<b>7) ANEXOS</b>			
	Estados Financieros Dictaminados, Informe del Comité de Auditoría, Opinión del Consejo de Administración Sobre el Contenido del Informe del Director General, e Informe del Consejo de Administración Sobre Políticas y Criterios Contables y de Información Seguidos en la Preparación de la Información Financiera.		F-1

## ÍNDICE

	<b>Página</b>	
<b>PARTE I</b>		
Sección 1.	IDENTIDAD DE LOS CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y ASESORES	4
Sección 2.	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OFERTA Y PROGRAMA ESPERADO	4
Sección 3.	INFORMACIÓN CLAVE	4
Sección 4.	INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA	21
Sección 4A.	COMENTARIOS DEL <i>STAFF</i> SIN RESOLVER	43
Sección 5.	REVISIÓN DE RESULTADOS Y PERSPECTIVAS	44
Sección 6.	CONSEJEROS, ALTA DIRECCIÓN Y EMPLEADOS	70
Sección 7.	ACCIONISTAS MAYORITARIOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	82
Sección 8.	INFORMACIÓN FINANCIERA	84
Sección 9.	LA OFERTA Y EL REGISTRO	87
Sección 10.	INFORMACIÓN ADICIONAL	89
Sección 11.	REVELACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE RIESGO DE MERCADO	110
Sección 12.	DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS A LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL	114
<b>PARTE II</b>		
Sección 13.	INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, RETRASO EN EL PAGO DE DIVIDENDOS E INCUMPLIMIENTOS	114
Sección 14.	MODIFICACIONES SUBSTANCIALES A LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y USO DE LOS RECURSOS	114
Sección 15.	CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	114
Sección 16A.	EXPERTO FINANCIERO	116
Sección 16B.	CÓDIGO DE ÉTICA	116
Sección 16C.	PRINCIPALES HONORARIOS Y SERVICIOS CONTABLES	116
Sección 16D.	EXCEPCIONES PARA EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LOS REQUISITOS DE MANTENIMIENTO DEL LISTADO	117
Sección 16E.	COMPRA DE ACCIONES POR PARTE DE LA EMISORA Y ADQUIRIENTES AFILIADOS	117
<b>PARTE III</b>		
Sección 17.	ESTADOS FINANCIEROS	118
Sección 18.	ESTADOS FINANCIEROS	118
Sección 19.	ANEXOS	118

## PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

GRUMA, S.A.B. de C.V. es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México.

En este Reporte Anual bajo la Forma 20-F, las referencias a “pesos” o “Ps.” son a pesos mexicanos y las referencias a “dólares de los EUA”, “U.S.\$”, “dólares” o “\$” son a dólares de los Estados Unidos de América. “Nosotros”, “nuestra”, “nuestra compañía”, “GRUMA” y expresiones similares se refieren a GRUMA, S.A.B. de C.V. y a sus subsidiarias consolidadas, salvo en aquellos casos en que la referencia sea específicamente a GRUMA, S.A.B. de C.V. (sólo a la empresa tenedora) o en el caso en que el contexto lo requiera de otra manera.

Este Reporte Anual contiene nuestros estados financieros consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2006 y 2007 y para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007. Los estados financieros han sido auditados por PricewaterhouseCoopers, firma registrada de contadores públicos independiente.

Nuestros estados financieros son publicados en pesos y preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, que son principios de contabilidad generalmente aceptados en México, comúnmente referidos como las NIF Mexicanas. Las NIF Mexicanas difieren en aspectos substanciales de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América, comúnmente denominados “US GAAP”. Ver Nota 21 de nuestros estados financieros consolidados auditados, para información relacionada con la naturaleza y efecto de tales diferencias y para una conciliación cuantitativa de nuestra utilidad neta consolidada y capital contable bajo US GAAP.

En virtud de que la economía mexicana experimentó altos niveles de inflación hasta antes del año 2000, estamos obligados bajo las NIF Mexicanas a reconocer los efectos de la inflación en nuestros estados financieros. De conformidad con la NIF B-10, emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), estamos obligados a presentar nuestra información financiera en unidades monetarias ajustadas por inflación para permitir una comparación más precisa de las cuentas financieras de un periodo a otro y mitigar los efectos de distorsión de la inflación en nuestros estados financieros. A menos que se indique lo contrario, toda la información financiera presentada en este Reporte Anual se ha expresado en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

Estamos obligados a determinar nuestra ganancia/pérdida monetaria para reflejar los efectos de la inflación en nuestros activos y pasivos monetarios. Nuestra posición monetaria neta se determina al restar nuestros pasivos monetarios de nuestros activos monetarios y multiplicando, posteriormente, nuestra posición monetaria neta por la tasa de inflación para el periodo, dando como resultado la pérdida o ganancia monetaria reflejada en resultados. Al hacer lo anterior, podemos reflejar el efecto que la inflación está teniendo en nuestras partidas monetarias.

De acuerdo a lo previsto en la NIF B-15, emitida por el CINIF, aplicamos la tasa de inflación real del país en donde se ubique cada una de las subsidiarias no-mexicanas. Posteriormente convertimos los estados financieros, ajustados con inflación, a pesos mexicanos. Los números de las subsidiarias de Centroamérica, Venezuela y Estados Unidos se actualizan a la moneda local constante del cierre de periodo, siguiendo los lineamientos de la NIF B-10 y B-15, mediante la aplicación del Índice General de Precios al Consumidor del país en que la subsidiaria opera. Una vez que los montos han sido actualizados, son convertidos a pesos mexicanos a través del tipo de cambio vigente al final del periodo.

Para propósitos de conciliaciones cuantitativas al US GAAP, hemos reexpresado la información financiera al 31 de diciembre de 2006 y para los años que concluyeron el 31 de diciembre de 2005 y de 2006 en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007 utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor para México, o INPC, en lugar del factor de reexpresión internacional que contempla la NIF B-15 del CINIF. Para una discusión más detallada de las metodologías de contabilidad inflacionaria que se utilizan en las NIF Mexicanas para efectos de la inflación, ver “Sección 5: Revisión de

Resultados y Perspectivas – Discusión y Análisis de la Administración sobre los Resultados y la Situación Financiera– Panorama General de la Presentación Contable.”

## **PARTICIPACIÓN DE MERCADO E INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información contenida en este Reporte Anual en relación a nuestras posiciones de mercado está basada principalmente en nuestros propios estimados y análisis internos. La información de posición de mercado para Estados Unidos de América está también basada en datos provenientes de la *Tortilla Industry Association* (Asociación de la Industria de la Tortilla) y de ACNielsen. Aun y cuando estamos convencidos de que nuestras estimaciones y análisis internos son confiables, dicha información no ha sido verificada por una fuente independiente y no podemos garantizar su exactitud.

Toda mención de “toneladas” en este Reporte Anual hace referencia a toneladas métricas. Una tonelada métrica equivale a 2,204 libras. Las estimaciones de la capacidad productiva en este reporte asumen una operación de las plantas en cuestión sobre una base de 360 días al año con tres turnos y únicamente asume intervalos regulares de mantenimiento requerido.

## **ENUNCIADOS A FUTURO**

Este Reporte Anual contiene “enunciados a futuro” según se define en la Sección 27A de la “*U.S. Securities Act*” de 1933, y sus enmiendas, y la Sección 21E de la “*U.S. Securities Exchange Act*” de 1934, y sus enmiendas, incluyendo declaraciones sobre nuestros planes, estrategias y perspectivas bajo la “Sección 4: Información de la Compañía” y “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas.” Algunas de estas declaraciones contienen palabras como “creemos”, “esperamos”, “tenemos la intención”, “anticipamos”, “estimamos”, “estrategia”, “planes” y palabras similares. Aun y cuando creemos que nuestros planes, intenciones y expectativas reflejadas o sugeridas en estos enunciados a futuro, han sido expresados en forma razonable, no podemos garantizar que estos planes, intenciones o expectativas serán logrados. Los resultados reales podrían variar en forma substancial de los enunciados a futuro como resultado de los riesgos, incertidumbres y otros factores que se señalan en la “Sección 3: Información Clave–Factores de Riesgo”, “Sección 4: Información de la Compañía”, “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas – Liquidez y Recursos de Capital” y “Sección 11: Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas de Riesgo de Mercado.” Estos riesgos, incertidumbres y factores incluyen: condiciones generales económicas y de negocios, incluyendo variaciones en tipo de cambio y condiciones que afectan el precio y disponibilidad del maíz, trigo y aceites comestibles; cambios potenciales en la demanda de nuestros productos, competencia de productos y precios; y otros factores mencionados en el presente escrito.

## PARTE I

### **Sección 1. Identidad de los Consejeros, Alta Dirección y Asesores**

No Aplica

### **Sección 2. Información Estadística de la Oferta y Programa Esperado**

No Aplica

### **Sección 3. Información Clave**

## INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las siguientes tablas presentan nuestra información financiera seleccionada y consolidada para el cierre de cada uno de los años que se indican. La información al 31 de diciembre de los años 2006 y 2007 y para los años que concluyeron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, se derivan de y deben ser analizados en conjunto con, nuestros estados financieros que se incluyen en este documento y con la “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas.”

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con las NIF Mexicanas, los cuales difieren en ciertos aspectos importantes de los US GAAP. La Nota 21 a nuestros estados financieros consolidados y auditados proporciona información relacionada con la naturaleza y efecto de tales diferencias y ofrece una conciliación de nuestra utilidad neta mayoritaria y el capital contable a US GAAP.

De acuerdo con las NIF Mexicanas, en los estados financieros consolidados e información financiera consolidada seleccionada, presentados a continuación, se reexpresan los componentes del capital contable utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) y se registran utilidades y pérdidas en el poder adquisitivo de los activos y pasivos monetarios. Bajo las NIF Mexicanas, los activos no monetarios, con la excepción de inventarios y activos fijos que no sean de origen mexicano, se actualizan de acuerdo con el INPC o el índice general de precios al consumidor para las subsidiarias extranjeras. Los inventarios se actualizan a su valor actual de reposición, mientras que los activos fijos de origen extranjero se reexpresan utilizando la tasa de inflación del país de origen antes de su conversión a pesos al tipo de cambio vigente al final del periodo. Las NIF Mexicanas también requieren que todos los estados financieros sean reexpresados a pesos constantes a la fecha del balance general más reciente y, por ende, los datos de los estados financieros consolidados y de la información financiera consolidada seleccionada que se presentan a continuación están reexpresados a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007. Los efectos de contabilidad inflacionaria de conformidad con las NIF Mexicanas, salvo para el uso específico de la reexpresión de activos fijos de origen extranjero, no han sido revertidos en la conciliación a US GAAP. Ver Nota 21 de los estados financieros consolidados.

	2003	2004	2005	2006	2007
	(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, salvo monto de acciones y por acción)				
<b>Información de Resultados:</b>					
<i>NIF Mexicanas:</i>					
Ventas netas.....	Ps.25,693,603	Ps.27,366,769	Ps.29,346,074	Ps.32,189,955	Ps.35,816,046
Costo de ventas.....	(16,360,269)	(17,558,113)	(19,166,333)	(20,975,201)	(24,192,290)
Utilidad bruta.....	9,333,334	9,808,656	10,179,741	11,214,754	11,623,756
Gastos de operación .....	(7,383,774)	(7,684,441)	(8,459,679)	(9,342,921)	(9,749,888)
Utilidad de operación .....	1,949,560	2,124,215	1,720,062	1,871,833	1,873,868
Otros (gastos) productos, neto .....	(189,922)	(324,188)	(176,755)	(49,112)	555,743
(Costo) integral de financiamiento, neto:					
Gastos financieros .....	(593,077)	(532,951)	(628,345)	(602,315)	(683,578)
Ganancia (pérdida) en instrumentos financieros derivados.....	-	-	-	(146,693)	155,456
Productos financieros .....	72,124	250,094	58,706	82,012	64,357
Ganancia por posición monetaria, neta .....	209,722	265,891	331,120	336,552	558,509
Ganancia (pérdida) cambiaria, neta .....	(202,576)	(56,223)	(56,323)	(19,363)	72,129
Subtotal.....	(513,807)	(73,189)	(294,842)	(349,807)	166,873
Participación en la utilidad neta de asociadas.....	262,215	309,005	684,844	643,318	707,835
Utilidad antes de impuestos a la utilidad, efecto acumulado inicial por cambio en principio contable e interés minoritario.....	1,508,046	2,035,843	1,933,309	2,116,232	3,304,319
Impuestos a la utilidad (causado y diferido)	(753,778)	(835,901)	(406,995)	(432,170)	(925,710)
Efecto acumulado inicial por cambio en principio contable .....	-	-	(59,545)	-	-
Interés minoritario .....	(204,549)	(189,059)	(162,076)	(82,937)	(145,288)
Utilidad neta mayoritaria.....	549,719	1,010,883	1,304,693	1,601,125	2,233,321
Información por acción <sup>(1)</sup> :					
Utilidad antes de efecto acumulado inicial por cambio en principio contable.....	1.24	2.24	3.02	3.34	4.63
Efecto acumulado inicial por cambio en principio contable .....	-	-	(0.13)	-	-
Utilidad neta mayoritaria por acción.....	1.24	2.24	2.89	3.34	4.63
<i>U.S. GAAP:</i>					
Ventas netas.....	26,804,559	27,652,314	28,578,636	31,530,165	35,427,207
Utilidad de operación.....	2,086,568	2,112,069	1,548,550	1,753,111	1,824,882
Utilidad neta .....	691,249	867,110	1,285,503	1,502,867	2,107,762
Información por acción <sup>(1)</sup> :					
Utilidad neta por acción .....	1.55	1.93	2.85	3.13	4.37



	2003	2004	2005	2006	2007
<b>(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, excepto por datos operativos)</b>					
<b>Información del Balance General:</b>					
<i>NIF Mexicanas:</i>					
Propiedad, planta y equipo neto .....	Ps. 14,529,336	Ps. 14,466,732	Ps. 15,119,019	Ps. 15,563,733	Ps. 16,247,447
Activos totales .....	26,072,912	27,603,669	29,455,279	31,752,401	33,910,702
Deuda a corto plazo <sup>(2)</sup> .....	556,802	570,917	565,685	926,920	941,073
Deuda a largo plazo <sup>(2)</sup> .....	6,668,598	6,587,385	7,035,856	5,886,297	6,913,173
Pasivo total .....	11,660,454	12,535,457	13,946,499	13,850,150	15,333,503
Capital social .....	16,573,870	16,937,177	16,965,083	18,158,922	18,120,976
Total capital contable <sup>(3)</sup> .....	14,412,458	15,068,209	15,508,778	17,902,251	18,577,199
<i>U.S. GAAP:</i>					
Activos totales .....	26,838,077	27,179,476	28,373,924	31,038,108	33,880,390
Deuda a largo plazo .....	7,233,205	6,888,792	7,043,108	5,924,119	6,913,173
Capital social .....	16,573,854	16,836,936	16,864,840	18,058,698	18,020,752
Total capital contable .....	10,847,233	10,900,539	11,302,627	13,929,767	15,116,749
<b>Información Financiera Adicional:</b>					
<i>NIF Mexicanas:</i>					
Adquisición de propiedad, planta y equipo y adquisición de nuevas plantas	720,850	1,401,042	2,259,276	2,144,056	2,222,903
Depreciación y amortización	1,255,440	1,155,703	1,221,689	1,262,299	1,178,797
Recursos generados por (usados en)					
Actividades operativas	1,487,881	2,149,488	1,988,563	1,973,611	267,347
Actividades de financiamiento	(1,176,133)	(435,244)	232,304	(168,189)	(208,003)
Actividades de inversión	(442,286)	(1,588,853)	(2,389,109)	(1,564,747)	(593,808)
<i>U.S. GAAP:</i>					
Depreciación y amortización .....	1,192,880	1,168,943	1,174,020	1,241,875	1,158,976
Efectivo neto generado por (usado en):					
Actividades de operación .....	1,390,398	1,670,982	1,519,036	1,661,269	(177,314)
Actividades de inversión .....	(295,485)	(1,333,834)	(1,875,175)	(1,465,231)	(514,608)
Actividades de financiamiento .....	(985,424)	(166,637)	217,354	82,273	627,108

	2003	2004	2005	2006	2007
--	------	------	------	------	------

(miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, excepto por datos operativos)

#### Información Operativa:

##### Volumen de Ventas (miles de toneladas):

Gruma Corporation (harina de maíz, tortillas y otros) <sup>(5)</sup> .....	979	1,088	1,275	1,327	1,329
GIMSA (harina de maíz, tortillas y otros)	1,406	1,448	1,582	1,734	1,753
Gruma Venezuela (harina de maíz, harina de trigo y otros).....	518	504	480	486	480
Molinera de México (harina de trigo).....	575	460	474	477	488
Gruma Centroamérica (harina de maíz y otros) <sup>(4)</sup> ...	144	154	178	212	220
<i>Capacidad de Producción (miles de toneladas)</i>					
Gruma Corporation (harina de maíz y tortillas) ...	1,394	1,548	1,661	2,021	2,063
GIMSA (harina de maíz, tortillas y otros) <sup>(5)</sup> .....	2,345	2,408	2,801	2,797	2,954
Gruma Venezuela (harina de maíz, harina de trigo y otros) <sup>(6)</sup> .....	792	786	764	764	808
Molinera de México (harina de trigo).....	717	717	801	801	894
Gruma Centroamérica (harina de maíz y otros) ...	217	220	264	266	319
Número de Empleados	15,104	15,727	16,582	18,124	18,767

- (1) Basado en un promedio ponderado de acciones en circulación de nuestro capital social (en miles), en los siguientes términos: 445,098 acciones por el año que concluyó el 31 de diciembre de 2003; 450,306 acciones para el año terminado al 31 de diciembre de 2004; 451,446 acciones para el año terminado al 31 de diciembre de 2005; 480,007 acciones para el año terminado al 31 de diciembre de 2006 y 482,506 acciones para el año terminado al 31 de diciembre de 2007.
- (2) La deuda a corto plazo está integrada por créditos bancarios y por la porción circulante de deuda a largo plazo. La deuda a largo plazo está integrada por bonos y créditos bancarios.
- (3) El capital contable total incluye el interés minoritario en los siguiente términos: Ps.3,192 millones al 31 de diciembre de 2003; Ps.3,194 millones al 31 de diciembre de 2004; 3,148 millones al 31 de diciembre de 2005; y Ps. 3,069 millones al 31 de diciembre de 2006 y Ps.2,882 millones al 31 de diciembre de 2007.
- (4) Neto de transacciones intercompañías.
- (5) Incluye 194 mil toneladas de capacidad de producción temporalmente ociosa al 31 de diciembre de 2007.
- (6) Incluye 118 mil toneladas de capacidad de producción temporalmente ociosa al 31 de diciembre de 2007.

#### Dividendos

Nuestra capacidad para pagar dividendos está limitada por la ley mexicana, por nuestros estatutos sociales y por *covenants* contenidos en algunos de nuestros contratos de financiamiento. Debido a que somos una compañía controladora que no tiene operaciones significativas propias, tenemos utilidades distribuibles para pagar dividendos en función de que recibamos dividendos de nuestras propias subsidiarias. Como consecuencia, no podemos garantizar el pago de dividendos ni las cantidades que se pudieran pagar por este concepto.

De acuerdo a la ley mexicana y a nuestros estatutos sociales, la declaración, la cantidad y el pago de dividendos son determinados por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada. La cantidad de cualquier dividendo dependerá entre otras cosas, de los resultados operativos, la situación financiera, los requerimientos de efectivo, las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, planes a futuro, el alcance de las restricciones para el pago de dividendos impuestos por los contratos de crédito en vigor y otros factores considerados relevantes por el Consejo de Administración y por los propios accionistas.

De conformidad con la ley mexicana, las sociedades sólo pueden pagar dividendos:

- de la cuenta de utilidades que se detalla en los estados financieros al final del ejercicio que han sido aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- después de que las pérdidas vigentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido pagadas o absorbidas a capital;
- después de que cuando al menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal y que dicha reserva equivalga al 20% del capital suscrito y pagado de la compañía; y
- después de que los accionistas hayan aprobado el pago de dividendos correspondientes en una asamblea debidamente convocada.

Los tenedores de nuestras acciones a través de los denominados “*American Depositary Receipts*” (“*ADRs*”) en la fecha de registro tienen derecho a recibir dividendos declarados en las acciones contenidas en las unidades que son representadas por los denominados “*American Depositary Shares*” (“*ADSs*”), mismos que son evidenciados por los citados *ADRs*. El depositario fijará un día de registro para los tenedores de *ADRs* con respecto a la distribución de dividendos. Nosotros pagamos dividendos en pesos y los tenedores de *ADSs* recibirán dividendos en dólares americanos (después de la conversión cambiaria de pesos por parte del depositario, y siempre y cuando dicha conversión no sea restringida por ley aplicable) netos de comisiones, gastos, impuestos y cargos gubernamentales a ser pagados por sus tenedores bajo la ley mexicana y de conformidad con los términos del contrato de depósito.

La capacidad de nuestras subsidiarias para pagar dividendos está limitada por las leyes de cada país en las que se encuentran constituidas y por sus documentos constitutivos. Por ejemplo, nuestra habilidad para repatriar dividendos de Gruma Venezuela podría verse afectada en forma negativa por el control cambiario y otros eventos recientes. Ver “—Factores de Riesgo—Riesgos Concernientes a Venezuela—Venezuela Presenta una Fuerte Incertidumbre Económica y Riesgo Político, que en un Futuro Pudierán Tener un Efecto Negativo en Nuestras Operaciones y Desempeño Financiero.” En el caso particular de Gruma Corporation, nuestra subsidiaria más importante en Estados Unidos de América, su capacidad para pagar dividendos está sujeta al cumplimiento de ciertos *covenants* financieros contenidos en algunos contratos de arrendamiento y de financiamiento, incluyendo *covenants* que limitan la cantidad de los pagos de dividendos. Al ocurrir cualquier incumplimiento o evento de incumplimiento bajo dichos contratos de crédito y de arrendamiento, generalmente se le prohíbe a Gruma Corporation hacer cualquier tipo de distribución o pago de dividendos. Ver “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas—Liquidez y Recursos de Capital—Deuda.”

Durante el 2007, 2006, 2005, y 2004, pagamos dividendos a los accionistas, en términos nominales, por Ps. 410 millones, Ps. 410 millones, 359 millones, y Ps.315 millones, respectivamente. En pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, los dividendos pagados a los accionistas en 2007, 2006, 2005 y 2004 fueron Ps.424 millones, Ps.440 millones, Ps.396 millones y Ps.364 millones, respectivamente.

### **Información Sobre el Tipo de Cambio**

México ha tenido un mercado libre de control de cambios desde 1991. Antes de diciembre de 1994, el banco central del gobierno mexicano (Banco de México) mantenía el tipo de cambio entre el peso y el dólar en un rango prescrito por el gobierno mediante intervención en el mercado cambiario. En diciembre de 1994, el gobierno suspendió la intervención por el Banco de México y dejó que el peso flotara libremente contra el dólar de los Estados Unidos. El peso se devaluó durante el periodo de 1994 a 1998, a veces como respuesta a eventos fuera de México, pero se mantuvo relativamente estable en 1999, 2000 y 2001. A finales de 2001 y principios de 2002, el peso mexicano tuvo una apreciación importante contra el dólar de los Estados Unidos y, aún más fuerte, contra otras monedas extranjeras. Desde el segundo trimestre de 2002 y hasta finales de 2003, el peso mexicano registró una depreciación. Desde principios de

2004 hasta junio de 2008, el peso mexicano ha sido relativamente estable, en un rango de Ps.10.32 a Ps.11.60 por dólar. No existe ninguna garantía de que el gobierno mantendrá sus políticas actuales en relación al peso o que el peso no continuará devaluándose o apreciándose substancialmente en el futuro.

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados, el precio máximo, mínimo, promedio y de fin de periodo del tipo de cambio a la compra a mediodía en la ciudad de Nueva York para transferencias electrónicas en pesos, publicada por la *Federal Reserve Bank of New York*, expresado en pesos por dólar de los Estados Unidos de América. Los tipos de cambio no están expresados en pesos constantes.

Año	Tipo de Cambio a la Compra (Ps. por U.S.\$)			
	Máximo <sup>(1)</sup>	Mínimo <sup>(1)</sup>	Promedio <sup>(2)</sup>	Fin de Periodo
2003 .....	11.4063	10.1130	10.8460	11.2420
2004 .....	11.6350	10.8050	11.2900	11.1540
2005 .....	11.4110	10.4135	10.8940	10.6275
2006 .....	11.4600	10.4315	10.9056	10.7995
2007 .....	11.2692	10.6670	10.9277	10.9169
2008 (hasta junio 13)				
Diciembre 2007.....	10.9169	10.8001	10.8463	10.9169
Enero 2008.....	10.9730	10.8190	10.9057	10.8190
Febrero 2008.....	10.8236	10.6730	10.7656	10.7263
Marzo 2008.....	10.8490	10.6700	10.7379	10.6925
Abril 2008.....	10.6005	10.4415	10.5146	10.5101
Mayo 2008.....	10.5701	10.3055	10.4381	10.3290
Junio 2008 <sup>(3)</sup> .....	10.4365	10.2900	10.3573	10.3665

(1) Los tipos de cambio mostrados son los tipos de cambio máximo y mínimo, en base diaria, para dicho periodo.

(2) Promedio de tipos de cambio al final del mes.

(3) Al 13 de junio de 2008.

Al 13 de junio de 2008, el tipo de cambio a la compra a mediodía en pesos fue de Ps. 10.3665 por U.S.\$1.00.

## FACTORES DE RIESGO

### Riesgos Relacionados con México

#### *Nuestros Resultados de Operación Podrían Verse Afectados por las Condiciones Económicas Prevalcientes en México*

Somos una compañía mexicana con 44% de nuestros activos consolidados localizados en México y 33% de nuestras ventas consolidadas provenientes de nuestras operaciones en México al 31 de diciembre de 2007. Como consecuencia, las condiciones económicas en México podrían impactar nuestros resultados de operación.

En el pasado, México ha experimentado inestabilidad en el tipo de cambio y devaluaciones del peso, así como altos niveles de inflación, tasas de intereses nacionales, desempleo, crecimiento económico negativo y, reducción en el poder adquisitivo de los consumidores. Estos eventos dieron por resultado una liquidez limitada del gobierno mexicano y empresas locales. Asimismo, la inestabilidad civil y política en Venezuela o en alguna otra parte pudiera conllevar resultados similares. Ver “—Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, el Valor de Mercado de Nuestras Acciones y Nuestros Resultados de Operación. La economía mexicana creció en un 1.3% en 2003, 4.4% en 2004, 3.0% en 2005, 4.8% en 2006 y 3.3% en 2007, con una tasa anual de 2.6% en el primer trimestre de 2008. Sin embargo, si la economía mexicana cae en recesión, o si la inflación y las tasas de interés se incrementan, el poder adquisitivo de los consumidores puede disminuir y, como resultado, la demanda por nuestro producto puede disminuir. Adicionalmente, una recesión pudiera llegar a afectar nuestras operaciones al grado de que pudieramos ser incapaces de reducir nuestros costos y gastos en respuesta a la menor demanda.

### ***Nuestras Operaciones Comerciales Pueden Verse Afectadas por las Políticas Gubernamentales en México***

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores.

El 2 de julio de 2006 se realizaron las elecciones para elegir Presidente de la República, así como ambas cámaras del Congreso Federal. Felipe Calderón Hinojosa fue elegido Presidente de la República para el periodo 2006-2012. Él es el segundo candidato presidencial elegido del Partido Acción Nacional, el cual ganó por primera vez en el 2000. Ningún partido político en México ha logrado asegurar una mayoría absoluta en el Congreso Federal ni en el Senado. La falta de mayoría de un partido en el Congreso Federal, la potencial falta de coordinación entre el poder legislativo y el poder ejecutivo y cualquier cambio que resulte de las próximas elecciones de presidente y diputados federales pudieran resultar en inestabilidad y/o en el retraso o no aprobación de reformas políticas y económicas, las cuales, en consecuencia, pudieran tener un efecto material adverso en la economía mexicana y en nuestra compañía.

Las políticas gubernamentales han afectado nuestras ventas de harina de maíz en el pasado y esto pudiera continuar en el futuro. Hasta 2007, dependíamos de la autorización de cupos para la importación de maíz para asegurar un abasto adecuado en zonas de baja disponibilidad de grano en México. A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (“TLCAN”), la importación de granos, incluyendo maíz, ya no requiere de cupos para la importación. Sin embargo, no podemos asegurar que el gobierno mexicano continuará cumpliendo los términos del TLCAN, ni que no tome acciones que nos pudieran afectar. Ver “Sección 4: Información de la Compañía—Reglamentación.”

El gobierno mexicano, a través del programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), apoya a los agricultores mexicanos en la comercialización de maíz. En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales. Ver “Sección 4. Información de la Compañía—Reglamentación”.

Desde finales de 2006, y continuando en 2007 y 2008, el precio internacional de maíz fijado por la Bolsa de Chicago (*Chicago Board of Trade*) y el precio promedio del maíz en México, sufrieron fuertes incrementos derivado principalmente al mayor uso del maíz para la producción de etanol, un sustituto para la gasolina, así como para la fabricación de otros bio-combustibles. Consecuentemente, el precio de la harina de maíz y las tortillas de maíz, alimentos básicos en México, se incrementó como resultado de dicha alza nacional e internacional en los precios del maíz. A fin de estabilizar el precio de la tortilla y garantizar el abasto de maíz, harina de maíz y tortillas a precios accesibles para las familias mexicanas, el gobierno mexicano promovió dos acuerdos entre los participantes de la cadena de producción maíz-harina de maíz-tortilla. El primer acuerdo estuvo en vigor del 15 de enero al 30 de abril de 2007. Posteriormente, el 25 de

abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el término del primer acuerdo hasta el 15 de agosto de 2007. Como resultado, nuestros precios de harina de maíz, no reflejaron el incremento en el costo de maíz, lo cual generó un deterioro significativo en el desempeño financiero de GIMSA durante el primer trimestre de 2007. Posteriormente, dicho acuerdo fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2007. No obstante que el segundo acuerdo estuvo en vigor hasta finales de 2007, al 13 de junio de 2008, las partes del acuerdo han continuado operando voluntariamente bajo sus mismos términos.

Adicionalmente, el gobierno mexicano ha anunciado recientemente una nueva política orientada a ayudar a la economía de las familias mexicanas para afrontar los fuertes incrementos globales en los precios de los alimentos. Bajo esta nueva política, el gobierno mexicano: (i) facilitará el abasto en México de alimentos a los mejores precios prevalecientes del mercado internacional; (ii) promoverá la producción de alimentos e incrementará la productividad de los agricultores mexicanos; y (iii) protegerá el ingreso y reforzará las condiciones financieras de las familias de bajos recursos en México. Si bien es cierto que el gobierno mexicano no ha establecido o fijado en forma directa los precios de la harina de maíz o de la tortilla, ha recomendado a los productores mexicanos y a los detallistas que voluntariamente lo hagan. No podemos asegurarles que el acuerdo no se prorrogará nuevamente, que no continuaremos operando bajo los términos de dicho acuerdo a pesar de su terminación, que las partes de dicho acuerdo continuarán vendiendo tortillas y harina de maíz a los precios acordados, que el gobierno mexicano no restablecerá aranceles a la importación de maíz, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no establecerá controles de precios u otras medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación. Ver “Sección 4. Información de la Compañía—Descripción General del Negocio—Operaciones Mexicanas—GIMSA—Operaciones de Harina de Maíz.”

El nivel de regulaciones ambientales y la aplicación de las diversas leyes ambientales en México han aumentado en los últimos años. En el pasado, la Comisión Nacional del Agua, o CNA, ha instaurado procesos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales de cinco de nuestras plantas en México. Al 5 de diciembre de 2007, todas las acciones presentadas en contra nuestra por la CNA han sido resueltas a nuestro favor. No podemos asegurar que otras acciones similares no serán interpuestas en nuestra contra en un futuro. Esperamos que la tendencia hacia una mayor regulación y aplicación de las leyes ambientales continúe y se acelere como resultado de los acuerdos internacionales entre México y Estados Unidos de América. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente. Ver “Sección 8: Información Financiera—Procedimientos Legales” y “Sección 4: Información de la Compañía—Regulaciones”.

### ***Las Devaluaciones del Peso Mexicano Afectan Nuestro Desempeño Financiero***

Al 31 de diciembre de 2007, el 93% de nuestras obligaciones financieras estaban denominadas en dólares de Estados Unidos de América. Generamos aproximadamente el 49% de nuestras ventas en dólares de EUA, las cuales en 2007 representaron 222% de nuestras obligaciones crediticias vigentes. Debido a que nuestros ingresos en dólares pueden actuar como una cobertura natural de riesgo en parte de nuestra deuda denominada en dólares, no hemos celebrado operaciones de cobertura de riesgo en moneda extranjera en relación con los saldos insolutos de principal de estas obligaciones. Sin embargo, debido a que tenemos operaciones internacionales significativas, permanecemos expuestos a un riesgo cambiario por moneda extranjera, mismo que pudiera afectar nuestra capacidad de cumplir con nuestras obligaciones financieras y resultar en pérdidas cambiarias en nuestras obligaciones denominadas en dólares.

Obtuvimos pérdidas cambiarias por Ps.56 millones durante 2005, Ps.19 millones durante 2006 y ganancia por Ps.72 millones en 2007. Cualquier devaluación significativa en el peso con respecto al dólar pudiera tener un efecto negativo adverso en nuestra liquidez y en nuestra capacidad de cumplir con nuestra deuda denominada en dólares.

### ***Los Altos Niveles de Inflación y las Altas Tasas de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso en el Ambiente de Negocios en México y en Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación***

En el pasado México ha experimentado altos niveles de inflación. La tasa anual de inflación medida de conformidad con el INPC fue de 3.33% para 2005, 4.05% para 2006 y 3.76% para 2007. De enero a mayo de 2008, la tasa de inflación fue de 1.61%. Al 13 de junio de 2008, la tasa de CETES a 28 días era de 7.43%. A pesar de que a la fecha una parte importante de nuestra deuda está denominada en dólares, las altas tasas de interés en México pudieran afectar adversamente el ambiente de negocios en México y nuestros costos financieros y, por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

***Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, el Valor de Mercado de Nuestras Acciones y Nuestros Resultados de Operación***

La economía mexicana puede ser influenciada hasta cierto punto por condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún y cuando las condiciones económicas en otros países pudieran ser muy diferentes a las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos adversos en otros países pudieran afectar los valores de mercado de las emisoras mexicanas. En años recientes, las condiciones económicas en México se han correlacionado altamente a las condiciones económicas de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, la desaceleración económica en los Estados Unidos de América y la incertidumbre del impacto que pudiera tener sobre las condiciones económicas generales de México y de los Estados Unidos pudieran tener un efecto adverso importante sobre nuestros negocios y nuestros resultados de operación. Ver – “Riesgos Concernientes a los Estados Unidos de América” – Condiciones Económicas Desfavorables en los Estados Unidos Pudieran Afectar Negativamente Nuestro Desempeño Financiero”. Adicionalmente, en el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros países de mercados emergentes han afectado adversamente la economía mexicana.

No podemos asegurar que lo que pase en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en cualquier otro lugar, no afectará adversamente nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

***Usted Podría Estar Impedido para Ejecutar Sentencias en Nuestra Contra en los Tribunales Mexicanos***

Somos una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable constituida en México. La mayoría de nuestros consejeros y directores son residentes de México, y una porción substancial de los activos de nuestros consejeros y directores, y una porción substancial de nuestros activos están localizados en México. Usted pudiera experimentar dificultades para llevar a cabo emplazamientos a nuestra compañía o a nuestros consejeros y directores en los Estados Unidos de América, o, de manera general, fuera de México, y pudiera no ser posible ejecutar en México sentencias civiles dictadas por tribunales extranjeros contra nuestra o de nuestros consejeros y directores, incluyendo sentencias basadas en obligaciones civiles conforme a las leyes federales de valores de los Estados Unidos de América. Nuestro Director Jurídico nos ha informado que pudiera no ser procedente instaurar acciones en tribunales mexicanos basadas en responsabilidades derivadas exclusivamente de leyes federales de valores de los Estados Unidos de América.

***Las Diferencias entre las NIF Mexicanas y el US GAAP Pudieran tener un Impacto en la Presentación de Nuestra Información Financiera***

Nuestros estados financieros consolidados anuales se preparan de acuerdo con las NIF Mexicanas, los cuales difieren en algunos aspectos significativos del US GAAP. Los resultados financieros reportados utilizando NIF Mexicanas pueden diferir sustancialmente de los que se obtendrían utilizando US GAAP. No obstante, estamos obligados a presentar un informe anual bajo la Forma 20-F que incluya los estados financieros conciliados a US GAAP, con la aclaración de que dicho reporte sólo incluye estados financieros con información al cierre del año conciliada con el US GAAP, correspondientes a los tres ejercicios fiscales más recientes. Ver Nota 21 a nuestros estados consolidados auditados.

***Riesgos Relacionados con Nuestra Compañía***

### ***Variaciones en el Costo y en la Disponibilidad de Maíz, Trigo y Harina de Trigo, Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero***

Nuestro desempeño financiero pudiera verse afectado por el precio y la disponibilidad del maíz, del trigo y de la harina de trigo, ya que cada una de estas materias primas representó el 33%, 12% y 7% respectivamente, de nuestro costo de ventas en 2007. Los mercados mexicanos y los mercados a nivel mundial han experimentado etapas de sobre oferta y períodos de escasez de maíz y trigo, algunos de los cuales han causado impactos negativos en nuestros resultados de operación. Recientemente, se ha presentado una importante volatilidad así como incrementos en el precio del maíz, debido en parte, a la demanda por el etanol hecho a base de maíz en los Estados Unidos, lo cual ha incrementado el costo del maíz y ha afectado negativamente nuestra situación financiera y resultados de operación. Creemos que la demanda de maíz relacionada con la elaboración de etanol a base de maíz aumentará en el largo plazo. Adicionalmente se han presentado fuertes incrementos en el precio del trigo causados por las condiciones climáticas extremas sufridas en algunas regiones del mundo y la creciente demanda a nivel mundial, especialmente de los países de mercados emergentes.

Con el fin de controlar estos riesgos de precios, regularmente monitoreamos nuestra tolerancia de riesgo y evaluamos la posibilidad de usar instrumentos derivados para cubrir nuestra exposición a los precios de las materias primas. Actualmente nos cubrimos contra fluctuaciones en los costos de maíz y trigo mediante contratos de futuros y opciones, pero permanecemos expuestos a pérdidas crediticias si alguna de nuestras contrapartes financieras incumple sus obligaciones. Adicionalmente, si los precios internacionales del maíz o del trigo caen por debajo de los precios de compra que la compañía ha fijado en sus coberturas, perderíamos el valor de la baja de estos precios.

Adicionalmente, debido a esta volatilidad y variaciones en los precios, es posible que no siempre podamos trasladar el incremento en costos a los consumidores en la forma de un aumento de precios. No siempre podemos predecir si habrá, ni cuándo surgirán periodos de sobre oferta o períodos de escasez de maíz y trigo. Además, como se describió anteriormente, las acciones futuras del gobierno mexicano o de otros gobiernos pudieran afectar la disponibilidad y el precio del maíz y del trigo. Cualquier evento adverso en los mercados nacionales e internacionales de maíz y trigo pudiera tener un efecto adverso en nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

### ***Incrementos en el Costo de la Energía Podría Afectar Nuestra Rentabilidad***

Nuestras plantas utilizan grandes cantidades de electricidad, gas natural y otras fuentes de energía para operar nuestros molinos y hornos para la elaboración de diversos productos. Además utilizamos cantidades considerables de diesel para la distribución de nuestros productos. El costo de las fuentes de energía podría fluctuar considerablemente debido a condiciones económicas y políticas, a regulaciones gubernamentales, guerras, u otras circunstancias imprevisibles. Un incremento en el precio del combustible u otras fuentes de energía pudiera incrementar nuestros costos de operación, y por ende, afectar nuestra rentabilidad.

### ***La Presencia de Maíz Genéticamente Modificado, que no esté Aprobado para Consumo Humano, en Nuestros Productos Pudiera Tener un Impacto Negativo en Nuestros Resultados de Operación***

Debido a que nosotros no cultivamos nuestro propio maíz, tenemos la necesidad de adquirirlo de varios productores en los Estados Unidos de América, México y en otros países. Aun y cuando sólo compramos maíz proveniente de agricultores y almacenadores de grano que estén de acuerdo en suministrarnos variedades aprobadas de maíz, y que hemos desarrollado un protocolo en todas nuestras operaciones con excepción de Venezuela, para examinar y monitorear nuestro maíz en busca de ciertos tipos de bacteria y el uso de ciertos químicos que no estén aprobados para consumo humano, es posible que involuntariamente adquiramos maíz modificado genéticamente que no esté aprobado para consumo humano y utilicemos dichas materias primas en la elaboración de nuestros productos. Lo anterior pudiera requerir una recolección costosa de nuestros productos elaborados con dicha materia prima y pudiera exponernos a potenciales demandas que pudieran tener un impacto negativo en nuestros resultados de operación.



En el pasado varias denuncias y reclamaciones, en su mayor parte en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea, han argumentado que el uso de alimentos genéticamente modificados no es seguro para el consumo humano, tiene el riesgo de dañar al medio ambiente y crean dilemas legales, éticos y sociales. Algunos países, en particular en la Unión Europea, así como en Australia y en algunos países de Asia, han instituido una limitación parcial en la importación de granos producidos con base en semillas que han sido modificadas genéticamente. Algunos países han impuesto requisitos de etiquetado y de rastreo en productos alimenticios y de agricultura que han sido modificados genéticamente, por lo que dicho etiquetado puede afectar la aceptación de dichos productos en el mercado. En la medida en que pudiéramos sin saberlo, comprar o ser identificados como vendedores de maíz genéticamente modificado y no aprobado para consumo humano, esto pudiera traer un impacto negativo importante en nuestra situación financiera y resultados de operación.

***Reducciones en la Calificación de Nuestra Deuda Pudieran Incrementar Nuestros Costos Financieros o de Otra Manera Afectarnos Adversamente o al Precio de Nuestra Acción***

Nuestro bono *senior* perpetuo no garantizado a largo plazo está calificado como BBB- por Standard & Poor's y "BBB-" por Fitch Ratings. El 12 de abril de 2007, Standard & Poor's modificó su perspectiva sobre nosotros de neutral a negativa. El 1 de febrero de 2008, Standard & Poor's colocó nuestros pagarés *senior* en "Credit Watch" con implicaciones negativas. El 12 de marzo de 2008 Standard & Poor's retiró el "Credit Watch" de nuestros pagarés *senior* con implicaciones negativas debido al aumento de capital de la compañía concluido en mayo de 2008, lo que derivó en mejoras en nuestros indicadores de deuda. La compañía sigue manteniendo la calificación BBB- con perspectiva negativa antes mencionada.

Nuestro acceso a fuentes de financiamiento externas, así como el costo del financiamiento, pudiera afectarnos de manera adversa debido al deterioro de nuestra calificación de deuda a largo plazo. Una reducción en nuestra calificación podría incrementar el costo y/o limitar la disponibilidad de financiamiento no garantizado, lo que podría dificultarnos obtener capital cuando fuere necesario. Si no podemos obtener capital adecuado en términos razonables o no podemos obtenerlo en lo absoluto, nuestros negocios, nuestros resultados de operación y condiciones financieras se verían afectadas negativamente.

***Cambios Regulatorios Pudieran Afectar Nuestro Negocio***

Estamos sujetos a regulaciones en cada uno de los países donde operamos. Las principales áreas de regulación son salubridad, medio ambiente, trabajo, impuestos y competencia económica. La adopción de nuevas leyes o regulaciones en los países donde operamos pudiera incrementar nuestros costos de operación e imponer restricciones a nuestra operación, que a la vez pudieran afectar adversamente nuestra condición financiera, negocios y resultados de operación. Otros cambios en las regulaciones actuales pudieran incrementar los costos derivados del cumplimiento de las mismas, pudiendo tener un efecto negativo en nuestra situación financiera o resultados de operación. Ver "Sección 4: Información de la Compañía—Regulaciones".

***Riesgos económicos y legales asociados con un negocio global pudieran afectar nuestras operaciones internacionales***

Conducimos nuestro negocio en muchos países y anticipamos que las ventas de nuestras operaciones internacionales formaran una parte importante de nuestras ventas futuras. Existen riesgos inherentes en conducir nuestro negocio internacionalmente, incluyendo:

- inestabilidad política y económica en general en mercados internacionales;
- limitaciones en la repatriación de nuestros activos, incluyendo efectivo;
- expropiación de nuestros activos internacionales;

- variabilidad de precios y disponibilidad del maíz, trigo y harina de trigo y el costo y el sentido práctico de tomar dichas fluctuaciones bajo condiciones actuales del mercado;
- diferentes estándares de responsabilidad y sistemas legales;
- acontecimientos recientes en los mercados de crédito internacionales, que pudieran afectar la disponibilidad o costo de capital o que pudieran restringir nuestra capacidad para obtener financiamiento o refinanciamiento de nuestra deuda existente en términos favorables, en caso de obtenerla; y
- leyes de propiedad intelectual en países que no protegen nuestros derechos internacionales en la misma medida que las leyes de México.

Adicionalmente, hemos expandido recientemente nuestras operaciones en China, Malasia, Australia e Inglaterra. Nuestra presencia en estos y otros mercados podrían presentar nuevas dificultades operacionales no anticipadas. Por ejemplo, podríamos tener restricciones o escasez de mano de obra y problemas para conversiones monetarias, o ser requeridos para cumplir con estrictas regulaciones gubernamentales y ambientales. Cualquiera de estos factores pudiera incrementar nuestros gastos de operación y disminuir nuestra rentabilidad.

***Nuestro Negocio Pudiera Verse Impactado de Manera Adversa por Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones con Instrumentos Derivados sobre Tipos de Cambio***

De tiempo en tiempo, realizamos operaciones con instrumentos derivados sobre tipos de cambio que cubren diversos periodos y tienen variadas disposiciones de precios.

Estamos expuestos a cambios de valor potenciales en el valor de nuestros instrumentos derivados causados primordialmente por las fluctuaciones en los tipos de cambio. Estas fluctuaciones podrían ser el resultado de las condiciones económicas, reacciones de los inversionistas, políticas fiscales y monetarias, la liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y regionales y actos de guerra y terrorismo. Contabilizamos estas transacciones utilizando el método de mercado a mercado o *mark-to-market*. El valor de mercado a mercado de estos instrumentos derivados podría aumentar o disminuir antes de la fecha de compensación de los instrumentos. Podríamos incurrir en pérdidas no contempladas como resultado de los factores descritos anteriormente. Ver “Sección 11. Revelaciones Cualitativas y Cuantitativas de Riesgo de Mercado”.

**Riesgos Concernientes a Venezuela**

***Venezuela Presenta una Fuerte Incertidumbre Económica y Riesgo Político, que en un Futuro Pudieran Tener un Efecto Negativo en Nuestras Operaciones y Desempeño Financiero***

Nuestras operaciones en Venezuela representaron aproximadamente el 11% de nuestras ventas netas durante el 2007. En años recientes, la inestabilidad política y civil ha prevalecido en Venezuela. Esta incertidumbre representa un riesgo para nosotros en ese país, el cual no se puede controlar ni medir o estimar en forma adecuada. Por ejemplo, como resultado de la huelga nacional que se llevó a cabo de diciembre de 2002 a febrero de 2003 y en un esfuerzo por reactivar la economía y controlar la inflación, las autoridades de Venezuela impusieron controles al tipo cambio y a los precios de ciertos productos a principios del 2003.

Estos controles de precios aplican a ciertos productos como harina de maíz y harina de trigo, los cuales limitan nuestra habilidad para incrementar precios para compensar los incrementos en costos de materia prima. Sin embargo, en febrero de 2008 el gobierno de Venezuela liberó los controles de precio de la harina de trigo al menudeo. No podemos predecir si el gobierno de Venezuela reinstaurará los controles de precio de la harina de trigo en el futuro. Adicionalmente, los controles del tipo de cambio de moneda

extranjera impuestos por el gobierno de Venezuela limitan nuestra habilidad para convertir bolívares a otras monedas y transferir fondos fuera de Venezuela. En febrero de 2003, el gobierno de Venezuela estableció un tipo de cambio controlado ante el dólar de Estados Unidos de América de 1,600.00 bolívares por U.S.\$1.00., el cual se ha incrementado en varias ocasiones hasta el tipo de cambio controlado ante el dólar de Estados Unidos de América de 2,150.00 bolívares por U.S.\$1.00 efectivo desde marzo de 2005.

Hugo Chávez, el presidente en turno, fue reelecto para un segundo periodo en diciembre de 2006, por lo que se espera que se mantenga la incertidumbre civil y política durante el siguiente sexenio. Recientemente, el gobierno de Venezuela anunció la nacionalización de compañías de capital extranjero en industrias claves como el acero, telecomunicaciones y cemento. No podemos asegurar que el gobierno de Venezuela no continuará nacionalizando otras compañías de capital extranjero. Si el gobierno venezolano continúa la nacionalización de empresas de capital extranjero, esto podría afectar de manera adversa nuestras condiciones financieras y el resultado de nuestras operaciones.

Nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran ser afectados negativamente, entre otras cosas, debido a que (i) parte de nuestras ventas está denominada en bolívares, (ii) Gruma Venezuela elabora productos que están sujetos a controles de precios, (iii) parte de nuestras ventas dependen de las políticas centralizadas del gobierno venezolano para sus programas de abasto y asistencia social, (iv) pudiéramos tener dificultades en repatriar dividendos de Gruma Venezuela, así como en la importación de algunos de nuestros requerimientos de materia prima como resultado del control cambiario y (v) para el caso de algunas de nuestras materias primas, también pudiéramos enfrentar mayores costos debido a las implementación de tarifas a la importación.

#### **Riesgos Concernientes a los Estados Unidos de América**

##### ***Condiciones Económicas Desfavorables en los Estados Unidos Pudieran Afectar Negativamente Nuestro Desempeño Financiero***

Las ventas netas en los Estados Unidos de América representaron aproximadamente el 45% de nuestras ventas totales en 2007. Condiciones económicas desfavorables, tales como la recesión o la desaceleración en la Economía de los Estados Unidos pudiera afectar negativamente el poder adquisitivo y demanda de los consumidores de algunos de nuestros productos. Bajo condiciones económicas difíciles, los consumidores pudieran dejar de comprar nuestros productos, o buscar productos más baratos ofrecidos por otras compañías, si los hubiere. Una demanda menor de nuestros productos en los Estados Unidos de América o en otros mercados importantes podría reducir nuestra rentabilidad y podría afectar negativamente nuestro desempeño financiero.

Adicionalmente, en la medida que la actividad comercial de los supermercados continúe consolidándose y que nuestros consumidores al menudeo crezcan en número, éstos pudieran exigir menores precios y un mayor número de programas promocionales. También, nuestra dependencia en las ventas a ciertos clientes al menudeo pudiera incrementarse. Existe el riesgo de que no podamos mantener nuestro margen de utilidad en los Estados Unidos en estas condiciones.

La demanda de nuestros productos en México, también pudiera verse afectada en forma desproporcionada por el desempeño de la economía de los Estados Unidos de América.

#### **Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y Estructura de Capital**

##### ***Los Tenedores de ADSs Podrían Estar Impedidos de Ejercer su Voto en las Asambleas de Accionistas.***

Nuestras acciones que cotizan en el “*New York Stock Exchange*” lo hacen bajo la forma de ADSs. No se puede asegurar que los tenedores de nuestras acciones a través de las ADSs recibirán notificaciones de las asambleas de accionistas de nuestro depositario de ADSs con el tiempo suficiente requerido para permitir a dichos tenedores dar sus instrucciones de voto a nuestro depositario de ADSs de manera

oportuna. Bajo ciertas circunstancias, tendríamos la discreción de designar como apoderado a una persona para votar las acciones que soportan los ADSs en la asamblea de accionistas.

***Los Tenedores de ADSs no Tienen Derecho de Asistir a las Asambleas de Accionistas y Solamente Pueden Votar por Medio del Depositario.***

Bajo las leyes mexicanas, un accionista debe depositar sus títulos de acciones con el Secretario de la Sociedad o en una institución bancaria mexicana o extranjera, o en alguna institución para el depósito de valores, a fin de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs no podría cumplir con este requisito y, por ende, no tendría derecho de asistir a la asamblea de accionistas. Un tenedor de ADSs tiene derecho a dar instrucciones al depositario sobre la manera en que deberá votar en las acciones representadas por los ADSs, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato de depósito, pero un tenedor de ADSs no podrá votar sus acciones directamente en la asamblea de accionistas o nombrar a un apoderado para tal fin. Además, tales instrucciones de voto pueden ser limitadas a asuntos enumerados en la orden del día contenida en el aviso a los accionistas y con respecto a qué información está disponible antes de la asamblea de accionistas.

***Los Tenedores de ADSs Podrían estar Impedidos de Participar en Cualquier Oferta Futura de Derechos Preferentes y, Como Resultado Podrían estar Sujetos a una Disminución de su Porcentaje de Capital Social.***

Bajo las leyes mexicanas, si emitimos nuevas acciones a cambio de efectivo como parte de un aumento de capital, a excepción de la emisión de nuevas acciones a través de una oferta pública o tratándose de acciones de tesorería, generalmente tenemos la obligación de ofrecer a nuestros accionistas el derecho de suscribir el número de acciones suficientes para conservar su porcentaje de tenencia accionaria. El derecho de adquirir acciones en estas circunstancias se denomina derecho de preferencia. Legalmente no podemos permitirle a los tenedores de nuestras acciones mediante ADSs en los Estados Unidos de América ejercer su derecho de suscripción preferente en ningún aumento de capital social futuro al menos que (i) presentemos un registro ante la “*Securities and Exchange Commission*” (Comisión de Valores e Intercambio), o “SEC” de los Estados Unidos de América en relación con la futura emisión de acciones o (ii) la oferta califique para una exención de los requisitos de registro bajo la “*Securities Act*” o Ley del Mercado Valores de los Estados Unidos.

En el momento en que se presenten futuros aumentos de capital social, evaluaremos los costos y obligaciones potenciales asociados con la presentación de un registro ante la SEC, así como los beneficios del derecho de preferencia a los tenedores de nuestras acciones representadas por ADSs en los Estados Unidos de América y otros factores que consideremos importantes para determinar si debemos presentar un registro formal.

No estamos obligados y no podemos garantizar que efectivamente presentaremos un registro formal ante la SEC a fin de permitir que nuestros tenedores de acciones representadas por ADSs en los Estados Unidos de América participen en la oferta de derechos preferentes. Adicionalmente, bajo las actuales leyes mexicanas vigentes, la venta de los derechos de preferencia por parte del depositario de ADSs y la distribución de la utilidad proveniente de dicha venta a los tenedores de las acciones de la Sociedad representadas por ADS's no es posible. Como resultado, la tenencia accionaria de los tenedores de las acciones de la Sociedad representados por ADSs podría ser diluida proporcionalmente y es posible que dichos tenedores no reciban compensación económica alguna. Ver “Sección 10: Información Adicional—Estatutos— Derecho de Suscripción Preferente.”

***Las Protecciones Concedidas a los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a las de Estados Unidos de América***

Bajo las leyes mexicanas, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios difieren a las de los Estados Unidos de América. En particular, la legislación relacionada con los deberes fiduciarios de los consejeros, directivos relevantes y accionistas de control, se ha desarrollado recientemente, por lo que aún no existen precedentes judiciales que pudieran ayudar a prever el resultado de una acción en contra de

cualquiera de los anteriores funcionarios o accionistas. Adicionalmente, las demandas colectivas (*class action lawsuits*) no están previstas bajo la legislación mexicana y existen diferentes requisitos procesales a fin de entablar demandas de accionistas derivadas. Como resultado, en la práctica podría ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios ejercer sus acciones en contra nuestra o de nuestros consejeros, de nuestros directivos relevantes o de nuestros accionistas mayoritarios, de lo que sería para un accionista de una sociedad estadounidense.

### ***Celebramos Transacciones Significativas con Empresas Afiliadas que Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés***

Al 31 de diciembre de 2007, tenemos aproximadamente el 8.62% del capital social de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. o GFNorte, una institución financiera mexicana. En el curso ordinario de negocios, podríamos obtener financiamiento de las subsidiarias de GFNorte a tasas y condiciones de mercado. Durante los últimos cinco años y medio, el saldo insoluto más alto de nuestros créditos con ellos ha sido de Ps.162 millones (en términos nominales) a una tasa de interés de 8.9% en diciembre de 2003.

Compramos parte de nuestros inventarios a nuestro accionista y socio Archer-Daniels-Midland Company, o Archer-Daniels-Midland. Durante 2005, 2006 y 2007, le compramos a Archer-Daniels-Midland U.S.\$105 millones, U.S.\$115 millones y U.S.\$133 millones, respectivamente. Las transacciones con empresas afiliadas pueden crear potenciales conflictos de interés. Ver “Sección 7: Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas—Transacciones con Partes Relacionadas.”

### ***Las Fluctuaciones en Tipo de Cambio Pudieran Afectar el Valor de Nuestras Acciones***

Las variaciones en tipo de cambio entre el Peso y el Dólar de EUA afectarán el valor en dólares de una inversión en nuestras acciones, de nuestros dividendos y de cualquier otra distribución que llegara a efectuarse sobre nuestras acciones. Ver “Sección 3. Información Clave—Información Sobre el Tipo de Cambio”.

### ***Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Personas que No Sean Ciudadanos Mexicanos de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas de Nuestra Empresa***

Tal y como lo dispone la ley mexicana, nuestros estatutos establecen que los accionistas que no sean ciudadanos mexicanos, serán considerados como ciudadanos mexicanos con respecto a su participación en nuestra compañía y se entenderá que han estado de acuerdo en no invocar la protección de sus gobiernos bajo ninguna circunstancia, bajo la pena de perder, en favor del gobierno mexicano, cualquier participación o interés que se tenga en nuestra compañía.

Bajo esta disposición, se entenderá que un accionista que no sea ciudadano mexicano está de acuerdo en no invocar la protección de su propio gobierno requiriendo la iniciación de una denuncia diplomática contra el gobierno mexicano en relación a los derechos de dicho accionista en su carácter de tenedor de valores. Sin embargo, esta disposición no presumirá que un accionista que no sea ciudadano mexicano haya renunciado a otros derechos que pudiera tener, incluyendo aquellos derechos derivados de las leyes de valores de los Estados Unidos de América, con respecto a su inversión en nuestra compañía.

### ***Nuestro Accionista Mayoritario Ejerce un Control Substancial sobre Nuestra Empresa***

Al 30 de abril de 2008, Roberto González Barrera y su familia controlaban aproximadamente el 50.9% de nuestras acciones en circulación. Con posterioridad al aumento de capital en ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas, el cual concluimos el 20 de mayo de 2008, el Sr. González Barrera y su familia incrementaron su tenencia accionaria en nuestra compañía. Al 13 de junio de 2008, el Sr. Roberto González Barrera y su familia controlaban aproximadamente el 55.9% de nuestras acciones en circulación, Ver “Sección 10. Modificaciones al Capital Social”. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen la facultad de elegir a la mayoría de nuestros miembros del Consejo y

determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieran la aprobación de nuestros accionistas, incluyendo la declaración de dividendos. Los intereses del Sr. González Barrera y su familia pueden diferir de aquéllos del resto de nuestros accionistas. La tenencia accionaria del Sr. González Barrera se describe en la “Sección 7: Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas—Accionistas Mayoritarios”.

El Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA, y pudiera otorgar una cantidad adicional, para garantizar ciertos créditos bancarios a su cargo. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor y los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a todas o parte de dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder el control sobre nuestra compañía y se podría ocasionar un cambio de control. Adicionalmente, lo anterior pudiera generar un incumplimiento en uno de nuestros contratos de crédito y pudiera tener un efecto material negativo sobre nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y prospectos. Para mayor información acerca de esta prenda, ver “Sección 7: Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas”.

***Nuestro Socio Estratégico Archer-Daniels-Midland, Tiene Influencia en Algunas de las Decisiones Corporativas, Nuestra Relación con Archer-Daniels-Midland Pudiera Deteriorarse y Dañar o Afectar Nuestro Desempeño***

Archer-Daniels-Midland es propietario, directa o indirectamente, de aproximadamente un 23.2% de nuestras acciones en circulación. Sin embargo, una parte de dicha participación es detentada a través de una sociedad mexicana en propiedad conjunta con el Sr. González Barrera, quien tiene la facultad exclusiva de determinar el voto de dichas acciones. Así, Archer-Daniels-Midland solamente tiene el derecho de voto con respecto al 18.9% de nuestras acciones en circulación. Asimismo, Archer-Daniels-Midland tiene el derecho de designar a dos de los quince miembros del Consejo de Administración y a sus respectivos suplentes. Como consecuencia, Archer-Daniels-Midland puede influir en el resultado de algunas acciones que requieren de la aprobación de nuestros accionistas o de nuestro Consejo de Administración. El Sr. González Barrera y Archer-Daniels-Midland se han otorgado mutuamente, sujeto a varias condiciones específicas, derechos de preferencia con respecto a sus tenencias accionarias en nuestra compañía.

Adicionalmente, sujeto a ciertos requisitos bajo la Ley del Mercado de Valores, Archer-Daniels-Midland también puede: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración o al Presidente de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias el convocar a Asamblea General de Accionistas; (ii) entablar acciones civiles en contra de los Consejeros, miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias y el Director General, por incumplimiento de obligaciones; (iii) oponerse judicialmente a resoluciones aprobadas en asambleas de accionistas; y (iv) solicitar el diferimiento de cualquier voto sobre un asunto en el cual no crea que ha sido informado de manera suficiente.

Archer-Daniels-Midland es propietaria, directa o indirectamente, de una participación del 40% en nuestra subsidiaria Molinera de México, S.A. de C.V., o Molinera de México, y de una participación del 20% en nuestra subsidiaria Azteca Milling, L.P. o Azteca Milling. Adicionalmente, Archer-Daniels-Midland es propietaria de una participación indirecta del 3% de Molinos Nacionales, C.A., o MONACA, y de una participación indirecta del 3% en Derivados de Maíz Seleccionado, C.A., o DEMASECA., para más información, ver “Sección. 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Gruma Venezuela”.

Estas subsidiarias representan el 11% de nuestras ventas consolidadas. Aún y cuando tenemos una tenencia mayoritaria en dichas subsidiarias, en Azteca Milling y en Molinera de México, tenemos la obligación de obtener el consentimiento y la cooperación de Archer-Daniels-Midland con respecto a ciertas decisiones que se requieren para aumentar nuestras inversiones y para implementar y ampliar nuestras estrategias de negocio.

No podemos garantizar que nuestra relación con Archer-Daniels-Midland será armoniosa y exitosa. La falta de acuerdos con Archer-Daniels-Midland pudiera afectar la ejecución de nuestra estrategia y, consecuentemente, pudiéramos estar en desventaja competitiva.

### ***Nuestras Medidas para la Prevención de la Toma de Control Podrían Desalentar Compradores Potenciales***

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la Compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiera el control de la Compañía. Estas disposiciones de los estatutos sociales de la Compañía podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la Compañía. Estas disposiciones podrían desalentar operaciones en las que los accionistas de la Compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado actual. Aquellas personas que adquieran valores emitidos por la Compañía contravención a las referidas disposiciones no tendrán derecho a voto, a recibir dividendos, distribuciones u otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la Compañía. Para una descripción de dichas disposiciones, ver “Sección 10: Información Adicional—Estatutos—Medidas para Prevención de Tomas de Control”.

### ***Somos una Controladora de Acciones que Depende de Dividendos y de Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias Para Dar Servicio a Nuestra Deuda***

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, nuestra habilidad de afrontar nuestras obligaciones de crédito depende principalmente de recibir fondos suficientes de nuestras subsidiarias. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Adicionalmente, Gruma Corporation está sujeta a ciertas obligaciones o *covenants* contenidos en algunos de sus contratos de deuda y arrendamiento, mismos que parcialmente restringen la cantidad de dividendos que pueden ser pagados, y nos limitan las contribuciones o préstamos que pudiéramos recibir, además de requerir el mantenimiento de razones financieras y saldos específicos. Para información adicional en relación a estas restricciones a transferencias intercompañías, ver “Sección 3: Información Clave—Dividendos” y “Sección 5: Revisión de Resultados y Perspectivas—Liquidez y Recursos de Capital”.

Somos propietarios aproximadamente del 83% de las acciones en circulación de Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., o GIMSA, del 73% de MONACA, del 57% de DEMASECA, del 80% de Azteca Milling, L.P. (a través de Gruma Corporation), del 60% de Molinera de México, S.A. de C.V. y al 31 de diciembre de 2007, del 8.62% de GFNorte. Al concluirse una serie de transacciones iniciadas en abril de 2006 y que se espera que concluyan en diciembre de 2008, nosotros tendremos una participación del 57% en MONACA. Para más información sobre estas transacciones, ver “Sección 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Gruma Venezuela”. Por consecuencia, sólo tenemos el derecho a recibir la parte proporcional de los dividendos que decreten dichas subsidiarias.

Nuestra capacidad para repatriar dividendos de Gruma Venezuela pudiera verse afectada en forma negativa por el control cambiario y otros eventos recientes. Ver “Sección 3: Factores de Riesgo—Riesgos Concernientes a Venezuela—Venezuela Presenta una Fuerte Incertidumbre Económica y Riesgo Político”

#### **Sección 4. Información de la Compañía**

### **HISTORIA Y DESARROLLO**

GRUMA, S.A.B. de C.V. es una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable registrada el día 24 de diciembre de 1971 en la ciudad de Monterrey, México al amparo de la Ley General de Sociedades Mercantiles con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es GRUMA, S.A.B. de C.V., pero también se nos conoce por nuestros nombres comerciales: GRUMA y Maseca. El domicilio de nuestras oficinas principales es Calzada del Valle 407 Ote., Colonia del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, CP 66220, México, y nuestro teléfono es (52 81) 8399-3300. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Fuimos fundados en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro actual Presidente del Consejo de Administración, comenzó a producir y a vender harina de maíz en el noreste de México como una materia prima alternativa en la producción de tortillas. Antes de nuestra fundación, todas las tortillas de maíz eran producidas utilizando procesos y metodologías rudimentarias. Somos de la opinión de que la preparación de tortillas utilizando el método de harina de maíz presenta ventajas, incluyendo mayor eficiencia y una mejor calidad, lo cual hace tortillas consistentes y listas para su consumo. El proceso de harina de maíz ha generado un singular ímpetu de crecimiento que ha resultado en la expansión de la producción y venta de harina de maíz y tortillas en México, Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela, Europa, Asia y Oceanía. Asimismo, hemos diversificado nuestro portafolio de productos al incluir harina de trigo en México y Venezuela.

Una de nuestras principales ventajas competitivas es nuestra tecnología de punta propietaria para la producción de harina de maíz, tortillas y otros productos relacionados. Hemos estado desarrollando y evolucionando nuestra propia tecnología desde la fundación de nuestra compañía. A través de los años, hemos logrado alcanzar una integración vertical, la cual es una parte importante de nuestra ventaja competitiva.

Los siguientes son algunos eventos significativos en la historia de nuestra empresa:

- **En 1949** fundamos GIMSA, empresa dedicada principalmente a la producción, distribución y venta de harina de maíz en México.
- **En 1972** incursionamos en el mercado de Centroamérica con nuestras primeras operaciones en Costa Rica. Hoy en día tenemos operaciones en Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Ecuador.
- **En 1977** entramos al mercado de Estados Unidos de América. Nuestras operaciones han crecido desde entonces e incluyen tortillas empacadas, harina de maíz y otros productos relacionados con la tortilla.
- **De 1989 a 1995** incrementamos significativamente nuestra capacidad instalada de producción en los Estados Unidos de América y México.
- **En 1993** incursionamos en el mercado venezolano de harina de maíz mediante una inversión en DEMASECA, una sociedad venezolana dedicada a la producción de harina de maíz.
- **En 1994** iniciamos nuestras operaciones de tortillas empacadas en México como parte de nuestra estrategia de diversificarnos en nuestras líneas de productos en el país y lograr una integración vertical en nuestras operaciones de harina de maíz capitalizando nuestra experiencia en la producción y



distribución de tortillas empacadas en Estados Unidos de América. Estuvimos enfocados únicamente en la región norte de México.

- **En 1996** fortalecimos nuestra presencia en el mercado de harina de maíz en los Estados Unidos de América a través de una asociación con Archer-Daniels-Midland, el cual actualmente es dueño de aproximadamente el 27.13% de nuestro capital social. Mediante esta asociación combinamos nuestras operaciones existentes de harina de maíz y fortalecimos nuestra posición en el mercado de la harina de maíz de los Estados Unidos de América. Esta asociación también nos permitió entrar al mercado de harina de trigo en México al adquirir el 60% de interés accionario de las operaciones de harina de trigo de Archer-Daniels-Midland en México.
- **De 1997 a 2000** llevamos a cabo un importante proyecto de expansión de nuestra capacidad productiva. Durante este período adquirimos o construimos plantas de harina de trigo, plantas de harina de maíz, plantas de pan y/o plantas de tortilla en los Estados Unidos de América, México, Centroamérica, Venezuela (adquisición de MONACA) y Europa.
- **De 2001 a 2003**, como resultado del análisis integral de nuestro portafolio de negocios y de nuestro enfoque en nuestros negocios base, vendimos nuestro negocio de pan.
- **En 2004**, adquirimos Ovis Boske, una compañía de tortillas con base en Holanda, Nuova De Franceschi & Figli, S.P.A., o Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, y una pequeña planta de tortillas en Las Vegas, Nevada. También durante 2004, continuamos expandiendo nuestra capacidad de producción y modernizando varias de nuestras operaciones de los Estados Unidos de América, siendo lo más relevante la expansión de nuestra planta de harina de maíz en Indiana. Esta expansión se completó durante el segundo semestre de 2005.
- **En 2005**, empezamos la construcción de una planta de tortilla en Pennsylvania, la cual ha estado operando desde julio de 2005. Continuamos con la expansión de capacidad en nuestras plantas existentes. Adicionalmente, Gruma Corporation adquirió parte de los activos de la división de comida mexicana de Cenex Harvest States o CHS, los cuales consisten en tres plantas de tortilla localizadas en New Brighton, Minnesota; Forth Word, Texas y Phoenix, Arizona. Gruma Corporation también adquirió una pequeña planta de tortillas cerca de San Francisco, California. En agosto, GIMSA adquirió el 100% del capital social de Agroindustrias Integradas del Norte y de Agroinsa de México (en su conjunto y con sus subsidiarias, Agroinsa) un grupo de compañías basadas en Monterrey, México y dedicadas principalmente a la producción de harina de maíz y, en menor grado, de harina de trigo y otros productos.
- **En 2006**, durante el primer trimestre, completamos las adquisiciones de dos plantas de tortilla en Australia (Rositas Investments y OZ-Mex Foods), las cuales reforzarán nuestra presencia en el mercado de Asia y Oceanía. En abril, GRUMA celebró un contrato para vender el 40% de nuestra participación en MONACA a nuestros socios en DEMASECA. En conjunto con esta transacción, GRUMA acordó también comprar una participación adicional de 10% a nuestros socios en DEMASECA. También adquirimos la participación restante de 49% en Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente mantuvimos una participación de 51%. En septiembre de 2006, abrimos nuestra primera planta productora de tortillas en Asia, ubicada en Shanghai, China. Creemos que esta planta nos permitirá reforzar nuestra presencia en el mercado asiático a través de la mejora en nuestro servicio a clientes y a consumidores, permitiéndonos de esta manera, introducir nuevos productos al mercado asiático y ofrecer productos más frescos. En octubre de 2006, concluimos la adquisición de Pride Valley Foods, una compañía con base en Newcastle, Inglaterra, que elabora tortillas, pan de pita, naan y chapatti. Creemos que la adquisición reforzará nuestra presencia en el mercado europeo y que proveerá una oportunidad de ampliar nuestro portafolio de productos a productos que son similares a las tortillas.

- **En 2007**, realizamos fuertes inversiones para aumento de capacidad de producción y mejoras tecnológicas en Gruma Corporation, empezamos la construcción de una planta de tortilla para Gruma Asia y Oceanía, y realizamos expansiones en dos plantas de GIMSA.
- **En 2008**, la mayor parte de las inversiones serán aplicadas en Gruma Corporation para la construcción de una planta de tortillas en California y aumentos de capacidad en plantas ya existentes, en Gruma Asia y Oceanía para la construcción de una planta de tortilla en Australia, y en Gruma Venezuela para la construcción de un molino de harina de trigo en Venezuela.

Continuamente estamos considerando adquisiciones potenciales que pudieran incrementar nuestra participación de mercado, rentabilidad y que encajen en nuestra estrategia global.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Somos una compañía tenedora de acciones y llevamos a cabo nuestras operaciones a través de nuestras subsidiarias. La tabla adjunta indica nuestras subsidiarias más importantes al 31 de diciembre de 2007.

<b>Nombre de la Compañía</b>	<b>Principales Mercados</b>	<b>Jurisdicción de Incorporación</b>	<b>Porcentaje de Tenencia Accionaria<sup>(1)</sup></b>	<b>Productos/ Servicios</b>
<b>Operaciones Mexicanas</b>				
Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. (“GIMSA”).....	México	México	83%	Harina de Maíz, Harina de trigo, Otros
Molinera de México, S.A. de C.V. (“Molinera de México”) .....	México	México	60%	Harina de Trigo, Otros
<b>Operaciones en Estados Unidos de América y Europa<sup>(2)</sup></b>				
Gruma Corporation .....	Estados Unidos de América y Europa	Nevada	100%	Tortillas Empacadas, Otros Productos Relacionados, Harina de Maíz, Otros
Azteca Milling, L.P. <sup>(3)</sup> .....	Estados Unidos de América	Texas	80%	Harina de Maíz
<b>Operaciones en Centroamérica</b>				
Gruma Centroamérica, LLC.....	Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Ecuador	Nevada	100%	Harina de Maíz, Tortillas Empacadas, Botanas, Corazones de Palmito y Arroz
<b>Operaciones en Venezuela <sup>(4)</sup></b>				

<b>Nombre de la Compañía</b>	<b>Principales Mercados</b>	<b>Jurisdicción de Incorporación</b>	<b>Porcentaje de Tenencia Accionaria<sup>(1)</sup></b>	<b>Productos/ Servicios</b>
Molinos Nacionales, C.A. (“MONACA”) <sup>(5)</sup>	Venezuela	Venezuela	73%	Harina de Maíz, Harina de Trigo y Otros
Derivados de Maíz Seleccionado, C.A. (“DEMASECA”) <sup>(5)</sup> .....	Venezuela	Venezuela	57%	Harina de Maíz
<b>Otras Subsidiarias</b>				
Mission Foods (Shanghai) Co. Ltd., Gruma Oceania Pty. Ltd., y Mission Foods (Malaysia) Sdn. Bhd. (“Gruma Asia and Oceania”).....	Asia y Oceanía	China, Malasia y Australia	100%	Tortillas Empacadas, Frituras y Otros productos
Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V. (“PRODISA”) .....	México	México	100%	Tortillas Empacadas, Otros Productos Relacionados
Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. (“INTASA”) .....	México	México	100%	Construcción, Operaciones de Tecnología y Equipo

- (1) Porcentaje de tenencia accionaria detentada por nosotros en forma directa o a través de subsidiarias.  
(2) Desde 2007, las operaciones de Asia y Oceanía se presentan como una unidad de negocio separada de Gruma Corporation.  
(3) Una sociedad de responsabilidad limitada entre Gruma Corporation (80%) y Archer-Daniels-Midland (20%)  
(4) En conjunto a estas subsidiarias se les refiere como “Gruma Venezuela”.  
(5) Una vez concluidas una serie de transacciones con nuestros socios venezolanos en MONACA y DEMASECA, GRUMA será propietaria indirectamente del 57%, Archer-Daniels-Midland será propietaria indirecta del 3% y nuestro socio será propietarios indirecto del 40% tanto de MONACA como de DEMASECA. Dichas transacciones se esperan completar en diciembre de 2008. Para más información sobre estas transacciones, ver “Sección 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Gruma Venezuela”.

Nuestras subsidiarias representaron los siguientes porcentajes de nuestras ventas netas totales en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007 para los años terminados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de</b>					
	<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	Millones de Pesos	% de Ventas Netas	Millones de Pesos	% de Ventas Netas	Millones de Pesos	% de Ventas Netas
Gruma Corporation.....	Ps. 14,473	49%	Ps.16,170	50%	Ps.17,406	49%
GIMSA .....	7,046	24	7,666	24	9,012	25
Gruma Venezuela	3,984	14	3,874	12	3,862	11
Molinera de México.....	2,029	7	2,212	7	2,694	8
Gruma Centroamérica.....	1,662	5	1,863	6	2,076	6
Otras subsidiarias y eliminaciones.....	152	1	405	1	766	1

## **Asociación con Archer-Daniels-Midland**

En septiembre de 1996 pactamos una asociación con Archer-Daniels-Midland. Archer-Daniels-Midland es uno de los principales procesadores y comercializadores de granos a nivel mundial. A través de nuestra asociación, hemos mejorado nuestra posición en el mercado de harina de maíz de los Estados Unidos de América y obtuvimos una presencia inmediata en el mercado de harina de trigo en México.

Como resultado de esta asociación, nosotros y Archer-Daniels-Midland combinamos nuestras operaciones de harina de maíz en Estados Unidos de América para formar Azteca Milling, L.P., una sociedad de responsabilidad limitada en donde nosotros tenemos, indirectamente, el 80% y Archer-Daniels-Midland tiene, indirectamente, el 20% restante. Nosotros y Archer-Daniels-Midland acordamos producir y distribuir harina de maíz en los Estados Unidos de América por medio de Azteca Milling. Adicionalmente, adquirimos el 60% del capital social de Molinera de México, la operación de molienda de trigo de Archer-Daniels-Midland en México. Archer-Daniels-Midland retuvo el 40% restante. Nosotros y Archer-Daniels-Midland acordamos producir y vender harina de trigo en México por medio de Molinera de México. Como resultado de esta operación, también obtuvimos un pago de U.S.\$258.0 millones en efectivo y obtuvimos derechos por parte de Archer-Daniels-Midland en mercados específicos de harina de maíz y de harina de trigo. A cambio, Archer-Daniels-Midland recibió 74,696,314 de nuestras acciones recién emitidas en ese momento, las cuales en ese entonces, representaban aproximadamente el 22% del total de nuestras acciones en circulación, además del derecho a designar dos de los quince miembros de nuestro Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes. Actualmente Archer-Daniels-Midland es dueño, directa e indirectamente, de aproximadamente el 23.2% de nuestras acciones en circulación e indirectamente, de una participación combinada de 3% en MONACA y DEMASECA. Ver “Sección 3: Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y Estructura de Capital—Archer-Daniels-Midland, Nuestro Socio Estratégico, Tiene Influencia en Algunas de las Decisiones Corporativas.” y Sección 10: Información Adicional—Contratos Importantes—Archer-Daniels-Midland.”

## **Inversiones**

Nuestras inversiones continúan orientadas principalmente a nuestro mercado y negocios base. Gastos en inversión de capital para los años 2005, 2006 y 2007 fueron de U.S.\$193 millones, U.S.\$189 millones y U.S.\$204 millones, respectivamente. Nuestras inversiones incluyen adquisiciones de propiedad, planta y equipo, adquisiciones de nuevas plantas y marcas e inversiones en acciones ordinarias. Las inversiones de 2005 fueron aplicadas principalmente a la construcción de una nueva planta, expansiones y mejoras en plantas existentes y varias adquisiciones, incluyendo los activos del negocio de tortillas de CHS y la adquisición de Agroinsa. Las inversiones en 2006 fueron aplicadas principalmente a (1) el aumento de capacidad de producción de tortilla y mejoras tecnológicas en plantas nuevas y existentes en Gruma Corporation; (2) la adquisición de Pride Valley Foods, una compañía con base en Newcastle, Inglaterra, que elabora tortillas, pan de pita, chapatti y naan, por un costo de aproximadamente U.S.\$33 millones; (3) la construcción de una planta de tortilla en Shanghai, China, por una inversión total de aproximadamente U.S.\$7 millones; (4) la adquisición de Rositas Investments, una compañía de tortilla con base en Australia, por aproximadamente U.S.\$13 millones; (5) la adquisición de Oz-Mex Foods, una compañía de tortilla con base en Australia, por aproximadamente U.S.\$4 millones; y (6) la compra del 49% de la participación restante en Nuova De Francesch & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente se sostuvo una participación del 51%, por aproximadamente U.S.\$8.2 millones. En menor grado, las inversiones también fueron aplicadas a aumentar la capacidad instalada en GIMSA y Gruma Centroamérica. En 2007, invertimos U.S.\$204 millones, los cuales fueron destinados principalmente a Gruma Corporation. La mayor parte de las inversiones fueron orientadas a la expansión de capacidades y mejoras en Gruma Corporation, aumentos de capacidad en GIMSA y Gruma Centroamérica, y la construcción de una planta de tortillas en Australia. Hemos presupuestado aproximadamente U.S.\$200 millones para inversiones en 2008, de lo cual la mayoría será aplicado a expansiones de capacidad en plantas existentes en Gruma Corporation, la construcción de una planta de tortillas en California y, en Gruma Asia y Oceanía para la construcción de una planta de tortillas en Australia. En menor grado, GRUMA también realizará inversiones durante 2008 en Gruma Venezuela, GIMSA y Gruma Centroamérica. Esperamos fondar estas inversiones con nuestro propio flujo de efectivo. Este presupuesto de inversiones no incluye ninguna adquisición potencial.

Durante el primer trimestre de 2008, realizamos inversiones por aproximadamente U.S.\$46 millones, de lo cual la mayoría fue aplicado a Gruma Corporation para la construcción de una planta de tortillas en California y expansiones de capacidad en plantas existentes, así como en Gruma Asia y Oceanía para la construcción de una planta de tortillas en Australia, y en Gruma Venezuela para la construcción de un molino de harina de maíz en Venezuela.

La siguiente tabla muestra los montos de nuestras inversiones durante los periodos que se indican.

	Año que finalizó el 31 de diciembre de		
	2005	2006	2007
	( en millones de dólares <sup>(1)</sup> )		
Gruma Corporation.....	\$ 88.0	\$ 121.3	\$ 96.1
GIMSA.....	69.6	31.3	23.6
Gruma Venezuela.....	17.2	7.6	6.7
Molinera de México.....	1.8	5.1	3.6
Gruma Centroamérica.....	3.9	11.8	13.1
Otros y eliminaciones.....	12.7	11.8	60.5
Total consolidado.....	<u>\$ 193.2</u>	<u>\$ 188.9</u>	<u>\$ 203.6</u>

- (1) Los montos con relación a algunas de las inversiones de capital fueron pagados en monedas distintas al dólar de Estados Unidos de América. Estos montos se convirtieron a dólares de Estados Unidos de América al tipo de cambio vigente al final de cada año en que se hace la inversión. Como consecuencia, los montos en dólares de Estados Unidos de América en las tabla de arriba pueden no ser comparables con la información reflejada en otras secciones en este Reporte Anual.

Para mayor información acerca de las inversiones de cada subsidiaria, favor de ver las secciones que se titulan “Operaciones e Inversiones” dentro de la sección correspondiente.

## DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Creemos que somos uno de los mayores productores y distribuidores de tortilla y de harina de maíz en el mundo, con base en nuestras ventas y volúmenes de venta. Además, creemos que somos uno de los líderes en la producción y distribución de harina de maíz y de tortillas en Estados Unidos de América, uno de los líderes en la producción de harina de maíz y harina de trigo en México y Venezuela. Creemos que también somos uno de los principales productores de harina de maíz y tortillas en Centroamérica y uno de los principales productores de tortillas en Europa, Asia y Oceanía. Todo esto en base a nuestras ventas y volúmenes de venta.

Nuestro enfoque ha sido y continúa siendo la expansión eficiente y rentable de nuestro negocio principal—la producción de harina de maíz, tortilla y harina de trigo. Somos pioneros en el sistema de producción de tortilla con base en el método seco de harina de maíz, mismo que ofrece varias ventajas sobre el antiguo método de siglos atrás de masa húmeda. Estas ventajas incluyen mayor rendimiento de producción, menores costos de producción, una calidad de producto más uniforme y una vida de anaquel más larga. El método de producción de harina de maíz ofrece oportunidades significativas de crecimiento. Al utilizar nuestra tecnología y conocimiento, buscamos incentivar a los productores de tortillas y frituras de maíz en México, Centroamérica, Estados Unidos de América y otras partes del mundo a que se cambien al método de producción de harina de maíz para la elaboración de sus tortillas y frituras de maíz. Además, esperamos incrementar la presencia de nuestros otros negocios base, como tortilla empacada en Estados Unidos de América, México, Centroamérica, Europa, y en Asia y Oceanía y harina de trigo en México y Venezuela.

La siguiente tabla refleja nuestras ventas por mercado geográfico para los años concluidos el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

<b>Año terminado el 31 de diciembre de</b>						
<b>(en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007)</b>						
		<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>
Estados Unidos de América y						
Europa .....	Ps.	14,473	Ps.	16,168	Ps.	17,403
México .....		9,226		9,977		11,652
Venezuela .....		3,984		3,874		3,862
Centroamérica.....		1,663		1,862		2,076
Asia y Oceanía.....		-		309		823
<b>Total.....</b>	<b>Ps.</b>	<b>29,346</b>	<b>Ps.</b>	<b>32,190</b>	<b>Ps.</b>	<b>35,816</b>

## **Estrategia**

Nuestra estrategia de crecimiento es enfocarnos en nuestros negocios base: la fabricación de tortillas, harina de maíz y harina de trigo, y capitalizar nuestra posición de liderazgo en las industrias de harina de maíz y tortilla. Hemos aprovechado la creciente popularidad de la comida mexicana y, de manera más importante, de la tortilla en los mercados de Estados Unidos de América, Europa, Asia y Oceanía. También hemos aprovechado la adopción de las tortillas por parte del consumidor general en los Estados Unidos de América y por parte de los europeos para la preparación de recetas o platillos no necesariamente de comida mexicana. Hemos aprovechado y nos hemos beneficiado de la flexibilidad de nuestros productos, tales como los *wraps* o envueltos, y nuevos conceptos de productos que hemos introducido al mercado tales como tortillas bajas en grasa, balanceadas en carbohidratos y multigrano. Pudiéramos considerar adquisiciones potenciales que ayuden a mejorar nuestra participación de mercado, rentabilidad y que encajen dentro de nuestra estrategia global. Nuestra estrategia incluye los siguientes elementos clave:

- *Tener Mayor Presencia en los Crecientes Mercados de Tortilla, al Menudeo e Institucional, en nuevas regiones en los Estados Unidos de América:* Somos de la opinión de que el tamaño y crecimiento de los mercados de tortilla al menudeo y del sector institucional en los Estados Unidos de América nos ofrecen oportunidades importantes de crecimiento.
- *Entrar y expandir en los Mercados de Tortilla en otras regiones del mundo:* Creemos que nuevos mercados en otros continentes como Europa, Asia y Oceanía, nos ofrecen oportunidades importantes de crecimiento. Consideramos que nuestras operaciones actuales en Europa nos permitirán brindar un mejor servicio en los mercados de Europa y Medio Oriente al lograr una integración vertical, eficiencias en cuestiones de logística y un mayor conocimiento de esos mercados. Nuestra presencia en China y

Oceania nos permitirá ofrecer a nuestros clientes productos frescos y responder de manera más rápida a sus necesidades. Seguiremos evaluando formas para incrementar nuestra presencia de manera rentable en estos mercados de fuerte crecimiento.

- *Continuar con el Proceso de Establecer las Marcas de Tortilla MISSION® y GUERRERO® de Gruma Corporation como la Primera y Segunda Marca Nacional:* Pretendemos lograr esto a través de mayores esfuerzos por aumentar el reconocimiento de marca y además mediante la mayor expansión y utilización de la cadena de distribución de Gruma Corporation, primeramente en nuestros mercados actuales, donde creemos existe potencial para mayor crecimiento y, segundo, en regiones en las que Gruma Corporation actualmente no cuenta con una presencia importante pero donde creemos que ya existe una fuerte demanda de tortillas.
- *Fomentar la Transición en Todos Nuestros Mercados del Método Tradicional al Método de Harina de Maíz, así como Nuevos Usos para la Harina de Maíz, y Continuar con el Proceso de Establecer MASECA® como la Marca Líder en el Mercado:* Nosotros iniciamos el método de harina de maíz para la producción de tortilla, el cual ofrece varias ventajas sobre el método tradicional. Continuamos considerando que la transición del método tradicional al método de harina de maíz para hacer tortillas y frituras de maíz es la principal oportunidad para aumentar nuestras ventas de harina de maíz. Continuaremos fomentando esta transición a través de la mejora de nuestro servicio al cliente, publicidad y promoción de nuestra harina de maíz principalmente bajo la marca MASECA®, así como apoyarnos en nuestra capacidad de producción y nuestras cadenas de distribución. También vemos una oportunidad para un mayor crecimiento potencial en el hecho de que el uso del método de harina de maíz es más conveniente y práctico que el método tradicional desde el punto de vista ambiental. Además, estamos trabajando para incrementar el uso de la harina de maíz en la elaboración de diferentes tipos de productos, además de tortillas y *tortilla chips*.
- *Mejorar Continuamente el Servicio y Calidad de Nuestros Productos a Clientes y Consumidores:* Continuamos trabajando en desarrollar relaciones con clientes al asegurarnos que nuestro servicio al cliente y nuestros representantes de ventas desarrollen un conocimiento profundo del negocio de sus clientes y al trabajar con clientes para ayudarles a mejorar sus productos, servicios y ventas a los consumidores. Nos esforzamos por mejorar constantemente el servicio a los consumidores, incrementar el reconocimiento de nuestros productos en el consumidor y mantenernos completamente informados de las preferencias de los consumidores.

## ***Operaciones en los Estados Unidos de América y Europa***

### ***Panorama General***

Llevamos a cabo nuestras operaciones en Estados Unidos de América y Europa principalmente a través de nuestra subsidiaria Gruma Corporation, entidad que fabrica y distribuye harina de maíz, tortillas empacadas y productos relacionados. Las operaciones en Asia y Oceanía fueron reportadas hasta diciembre de 2006 en los estados financieros de Gruma Corporation, pero desde 2007 las operaciones de Asia y Oceanía se han estado reportando bajo el rubro de “Otras y eliminaciones”. Gruma Corporation comenzó sus operaciones en los Estados Unidos de América en 1977, al principio desarrollando una presencia específica en algunos de los principales mercados de mayor índice de consumo de tortilla. Esto mediante la adquisición de pequeños productores de tortilla y mediante la conversión de sus procesos de producción del método tradicional de masa húmeda de maíz al método de harina de maíz. Eventualmente, empezamos a construir nuestras propias plantas con tecnología de punta para producir tortilla en algunos de los mercados de mayor consumo. Hemos integrado verticalmente nuestras operaciones al (1) construir instalaciones para la fabricación de harina de maíz y tortillas, (2) establecer operaciones de compra de maíz, (3) lanzar campañas publicitarias y de promoción para desarrollar el reconocimiento y el prestigio de nuestras marcas, (4) expandir la red de distribución para la harina de maíz y productos de tortilla, y (5) usar nuestra tecnología para diseñar y construir nuestra propia maquinaria para la elaboración de tortillas para su uso en nuestras operaciones.

En septiembre de 1996 combinamos nuestras operaciones de harina de maíz en los Estados Unidos de América con las operaciones de harina de maíz de Archer-Daniels-Midland en aquel país, formando una nueva sociedad de responsabilidad limitada denominada Azteca Milling, L.P., en la que Gruma Corporation tiene una participación accionaria del 80%.

Durante 2000, Gruma Corporation abrió su primera planta europea para la fabricación de tortillas en Inglaterra, iniciando nuestra entrada al mercado europeo. Durante 2004, Gruma Corporation concluyó dos adquisiciones pequeñas en Europa, una planta de tortilla en Holanda y el 51% de una planta de harina de maíz en Italia. Esto como un esfuerzo por fortalecer nuestra presencia en esa región. Durante 2006, Gruma Corporation adquirió una compañía en Inglaterra y creemos que esto nos permitirá expandir nuestro portafolio de negocios con nuevos tipos de plan plano. Adicionalmente, Gruma Corporation también adquirió la participación restante de 49% en Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente se en donde anteriormente se mantuvo una participación de 51%.

### **Gruma Corporation**

Gruma Corporation opera principalmente a través de su división Mission Foods y Azteca Milling, L.P., una sociedad con responsabilidad limitada entre Gruma Corporation (80%) y Archer-Daniels-Midland (20%). GRUMA Corporation es uno de los líderes en la fabricación y distribución de tortilla empacada y productos relacionados en los Estados Unidos de América y Europa, a través de su división Misi3n Foods. Gruma Corporation es uno de los líderes en la molienda de harina de maíz en los Estados Unidos de América a través de Azteca Milling, L.P.

*Principales Productos.* Mission Foods fabrica y distribuye tortillas de maíz y de trigo empacadas y productos relacionados (incluyendo frituras de maíz) bajo las marcas MISSION® y GUERRERO® en los Estados Unidos de América, así como mediante otras marcas regionales más pequeñas. Al continuar desarrollando la marca MISSION® en una marca con presencia nacional para el mercado del consumidor general y GUERRERO® en una fuerte marca hispana enfocada al consumidor, Mission Foods espera incrementar la penetración de mercado, reconocimiento de marca y rentabilidad. Azteca Milling, L.P. fabrica y distribuye harina de maíz en los Estados Unidos de América bajo la marca MASECA®.

*Ventas y Comercialización.* Mission Foods atiende a los mercados al menudeo y el institucional. El mercado al menudeo, el cual representa la mayor parte de nuestro negocio, incluye supermercados, supercentros y pequeñas tiendas independientes, mientras que el mercado institucional incluye grandes cadenas de restaurantes, distribuidores, escuelas, hospitales y el ejército.

En el mercado de la tortilla, la actual estrategia de mercadotecnia de Mission Foods es incrementar la penetración de mercado al incrementar el reconocimiento de los productos de tortilla en general a los consumidores, expandirse hacia nuevos mercados, enfocarse en la innovación de productos y en las necesidades de clientes. Mission Foods promociona sus productos principalmente a través de publicidad en forma conjunta con supermercados, así como en radio y televisión, dirigidos a la población hispana y en menor grado, a la no hispana. Pensamos que estos esfuerzos han contribuido a incrementar el reconocimiento por parte de la gente. Mission Foods también está orientada al mercado institucional y trabaja con restaurantes, instituciones y distribuidores para satisfacer sus necesidades individuales y proveerlos con una línea completa de productos. Mission Foods continuamente intenta identificar nuevos clientes y mercados para sus productos de tortillas y productos relacionados en los Estados Unidos de América y, más recientemente, en Europa.

Azteca Milling distribuye aproximadamente el 39% de su producción de harina de maíz a las plantas de Mission Foods en los Estados Unidos de América y Europa. Los clientes externos de Azteca Milling consisten principalmente en otros productores de tortilla, productores de botanas, clientes minoristas y clientes mayoristas. Azteca Milling vende harina de maíz en diferentes presentaciones que van desde paquetes de cuatro libras hasta cargamentos a granel.



Anticipamos un crecimiento continuo en el mercado de los Estados Unidos de América para la harina de maíz, la tortilla y los productos relacionados. Creemos que el creciente consumo de comida estilo mexicana por no-hispanos continuará incrementando la demanda de tortilla y de productos relacionados, particularmente tortillas de harina de trigo. Las tortillas no son consumidas solamente en forma de comida mexicana, prueba de ello es que las tortillas son utilizadas en la elaboración de envueltos (*wraps*), lo que continuará incrementando la demanda de tortillas. El crecimiento en años recientes se atribuye a este incremento en el consumo de tortillas y frituras de maíz en el mercado de los Estados Unidos de América, así como a la conversión de productores de tortilla y frituras de maíz del método tradicional de fabricación al método de harina de maíz, al crecimiento de la población hispana, el consumo de tortillas y frituras de maíz por parte del consumidor general (no hispano) y a una mayor distribución.

*Competencia y Posición de Mercado.* Creemos que el mercado de la tortilla está altamente fragmentado y tiene una naturaleza esencialmente de tipo regional y extremadamente competitiva. Los principales competidores de Mission Foods son cientos de pequeños productores de tortilla, que fabrican dicho producto en forma local o regional y que son propiedad de un individuo o de una familia. Sin embargo, pocos competidores tienen presencia en varias regiones de los Estados Unidos de América. Además, pocas compañías grandes tienen divisiones de fabricación de tortilla que compiten con Mission Foods. Dentro de estas compañías están, por ejemplo, Tyson, Bimbo, Hormel Foods, Flowers y General Mills. Creemos que Mission Foods es uno de los líderes en la fabricación y distribución de tortillas empacadas y productos relacionados en los Estados Unidos de América y Europa.

Nuestros competidores en el mercado de harina de maíz incluyen a Minsa y a divisiones de harina de maíz de grandes compañías tales como Cargill. En Estados Unidos de América, Azteca Milling compete con otros productores de harina de maíz principalmente en base a calidad superior, asistencia técnica, servicio al cliente y reconocimiento de marca. Sin embargo, creemos que existe un gran potencial de crecimiento mediante la conversión al método de harina de maíz de productores de tortilla y frituras de maíz que todavía usan el método tradicional. Creemos que Azteca Milling es uno de los líderes en la producción de harina de maíz en los Estados Unidos de América.

Pensamos que existe un gran potencial para el crecimiento de la tortilla en Europa. Aproximadamente dos terceras partes de nuestra producción está orientada al canal institucional y una tercera parte a ventas al menudeo. Estimamos que somos unos de los mayores productores de tortilla en Europa. Nuestros principales competidores en Europa son General Mills y Santa Maria.

*Operaciones e Inversiones.* La capacidad de producción anual de Gruma Corporation se estima en 2.1 millones de toneladas al 31 de diciembre de 2007, con un promedio de utilización de 79% en 2007. El tamaño promedio de nuestras plantas, medido en metros cuadrados, es de aproximadamente 9,200 (alrededor de 99,000 pies cuadrados) al 31 de diciembre de 2007. Las inversiones para los últimos tres años fueron de U.S.\$305 millones, principalmente para la expansión y modernización de plantas ya existentes, la construcción de nuevas plantas de tortilla en Pennsylvania, así como para ciertas adquisiciones: una en Europa, una en Las Vegas, Nevada, una en San Francisco, California, y los activos del negocio de tortillas de CHS, los cuales constan de tres plantas (Forth Worth, Texas; Phoenix, Arizona y New Brighton, Minnesota). Gruma Corporation también adquirió la participación restante de 49% en Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente mantuvimos una participación de 51%. Las inversiones estimadas de Gruma Corporation para el año 2008 serán de aproximadamente U.S.\$102 millones e incluyen la construcción de una planta de tortilla al sur de California, expansiones de capacidad de producción en plantas ya existentes y, mejoras en manufactura y tecnología. Este presupuesto de inversiones no incluye adquisiciones potenciales. Mission Foods produce sus tortillas y otros productos relacionados en 21 plantas alrededor del mundo. De este total, diecinueve plantas se encuentran localizadas a través de los Estados Unidos de América. Fuera de los Estados Unidos de América, Mission Foods tiene una planta ubicadas en Inglaterra y, una planta en Holanda.

Mission Foods está comprometido a ofrecer productos de la mejor calidad a sus clientes y utiliza los estándares de seguridad de alimentos establecidos por el American Institute of Baking (AIB) para medir y asegurar que los alimentos cumplan con este compromiso. AIB es una corporación fundada en 1919 por las industrias panaderas norteamericanas para ventas al mayoreo y al menudeo, la cual se dedica a resguardar la

seguridad de la cadena de suministro de alimentos. Todas las plantas de Mission Foods a través del mundo han recibido una categoría de superior o de excelente por parte del AIB. Muchas de las plantas de Mission Foods en Estados Unidos de América cuentan con el mayor reconocimiento otorgado por el AIB: la certificación combinada AIB-HAACP, con la excepción de las plantas recientemente adquiridas en Nevada, Texas, Arizona, Minnesota, y California. Se espera que estas plantas completen su certificación durante los próximos dos años. Además del AIB, las plantas de Mission Foods son evaluadas regularmente por otras organizaciones así como por los clientes. Nuestras plantas en Inglaterra y en Holanda también son evaluadas por varias organizaciones tales como Internacional Food Standards y British Retail Consortium.

Azteca Milling produce harina de maíz en seis plantas localizadas en Amarillo, Edinburg y Plainview, Texas; Evansville, Indiana; Henderson, Kentucky; y Madera, California. Gruma Corporation también produce harina de maíz en una planta en Ceggia, Italia. La mayoría de nuestras plantas están localizadas cerca de importantes zonas de cultivo de maíz. Debido a los procesos y prácticas de producción de Azteca Milling, es la única compañía de molienda de maíz que ha logrado la certificación ISO 9002 y la certificación otorgada por el American Institute of Baking. Todas las plantas ubicadas en los Estados Unidos de América cuentan con el certificado ISO 9002. La planta de harina de maíz en Italia cuenta con la certificación tanto del AIB como del International Food Standards.

*Estacionalidad.* Creemos que nuestros productos no tienen una estacionalidad importante, sin embargo parte de ellos tienden a experimentar un ligero incremento en ventas durante el verano. Las tortillas y las frituras de maíz se venden durante todo el año, con incrementos específicos durante el verano, etapa en la cual aprovechamos algunos días festivos y eventos deportivos importantes para aumentar nuestra promoción y publicidad. Las ventas de tortillas y frituras de maíz disminuyen un poco a finales del año cuando muchos mexicanos se regresan a México durante los días festivos. Las ventas de harina de maíz fluctúan estacionalmente con mayor demanda en el cuarto trimestre durante los días festivos debido a la elaboración de recetas de comida mexicana, las cuales son muy populares durante esta temporada del año.

*Materias Primas.* El maíz es el principal insumo utilizado en la producción de harina de maíz, el cual se compra a agricultores locales. Azteca Milling compra maíz únicamente de agricultores y almacenadores de grano que están de acuerdo en suministrar variedades de maíz aprobado. Azteca Milling prueba y monitorea maíz no aprobado para consumo humano, ciertos tipos de bacteria, metabolitos de hongos y químicos. Además, Azteca Milling aplica ciertos protocolos de pruebas a materias primas entrantes para identificar organismos genéticamente modificados y no aprobados para consumo humano.

En virtud de que los precios del maíz tienden a ser algo volátiles, Azteca Milling realiza operaciones de cobertura relacionadas para sus compras de maíz, incluyendo la compra de contratos de futuros de maíz. De esta manera, Azteca Milling busca asegurar la disponibilidad del maíz aproximadamente doce meses antes de la cosecha correspondiente, así como cubrirse en contra de la volatilidad de los precios aproximadamente seis meses antes. El “*Texas Panhandle*” es la fuente más grande de maíz alimenticio. Azteca Milling también participa en contratos de suministro de maíz de corto plazo con un gran número de proveedores de maíz. En los casos en que los proveedores fallan en sus entregas, Azteca Milling puede participar en los mercados *spot* con relativa facilidad. Azteca Milling no prevé dificultades en garantizar el abasto suficiente y oportuno de maíz en el futuro.

La harina de maíz para los productos de Mission Foods se abastece casi en su totalidad por Azteca Milling y, en menor medida, por GIMSA y nuestras operaciones de harina de maíz en Italia.

La harina de trigo para la producción de tortillas de trigo y de otros tipos de pan plano de trigo es adquirida de terceros a precios prevalecientes en el mercado al momento de la compra. Mission Foods está convencido de que el mercado de harina de trigo es lo suficientemente grande y competitivo para garantizar que la harina de trigo estará disponible a precios competitivos para proveer sus necesidades. Los contratos para el suministro de harina de trigo se realizan por periodos de corto tiempo.

*Distribución.* Un importante elemento del crecimiento en ventas de Mission Foods ha sido la expansión y mejora de su red de distribución para tortillas, incluyendo un sistema de distribución directa a tiendas que distribuye la mayoría de sus productos. Las tortillas y otros productos frescos son generalmente

enviados diariamente a los clientes; especialmente en ventas al menudeo y en regiones donde hay plantas. Donde no hay plantas, no hay distribución diaria y algunas veces las tortillas se venden refrigeradas. A fin de estar a tono con las prácticas de la industria, generalmente Mission Foods no tiene contratos de venta por escrito con sus clientes. Sin embargo, en ciertas ocasiones, Mission Foods celebra contratos de mercadeo con las cadenas de autoservicios, en los cuales se acuerda la forma en que se promocionarán sus productos. Mission Foods ha desarrollado igualmente una red de distribución para atender al mercado institucional en las costas este y oeste y en algunas áreas del oeste medio de los Estados Unidos de América.

La mayor parte de la harina de maíz producida por Azteca Milling es vendida a sus clientes industriales y es enviada directamente de la planta a la dirección de los clientes. Los clientes minoristas de Azteca Milling son atendidos principalmente a través de una cadena de distribuidores, aunque a algunos clientes grandes se les entrega directamente desde la planta.

## **Operaciones en México**

### ***Panorama General***

Nuestro negocio más grande en México es la producción y venta de harina de maíz, misma que llevamos a cabo a través de nuestra subsidiaria GIMSA. Por medio de nuestra asociación con Archer-Daniels-Midland, hemos incursionado en el mercado de molienda de trigo en México con Molinera de México. Nuestras otras subsidiarias, fabrican y distribuyen tortillas empacadas y otros productos relacionados en el norte de México, llevan a cabo investigación y desarrollo relacionado con equipo de producción de harina de maíz y de tortillas, fabrican equipo para la producción de tortillas y harina de maíz y construyen nuestras instalaciones productivas para la fabricación de harina de maíz.

### ***GIMSA— Operaciones de Harina de Maíz***

*Productos Principales.* GIMSA produce, distribuye y vende harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. A partir de la adquisición de Agroinsa, en 2005, GIMSA también produce harina de trigo y otros productos relacionados.

En 2007 tuvimos ventas netas de Ps.9,012 millones. Creemos que GIMSA es uno de los productores de harina de maíz más grandes de México. GIMSA estima que su harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. GIMSA vende harina de maíz en México principalmente bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

GIMSA produce más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios. Dichas variedades se elaboran de acuerdo a las necesidades de nuestros diferentes tipos de clientes y de acuerdo al tipo de tortillas que producen y a los mercados que sirven. GIMSA vende harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como al mercado al menudeo. El principal producto de harina de maíz de GIMSA es MASECA®, una harina de maíz blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

En 2007, GIMSA decidió desinvertir su negocio de pequeñas tortillerías y las vendió a terceros. Las ventas de tortilla de GIMSA en 2007 representaron menos del 1% del total de su volumen de ventas y aproximadamente 2% del total de sus ventas netas del año.

*Ventas y Comercialización.* GIMSA vende harina de maíz a granel principalmente a miles de pequeños productores de tortillas y de frituras, los cuales compran sacos de 20 kilogramos y producen tortillas en sus instalaciones para vender al mercado local. Además GIMSA vende harina de maíz en

paquetes de un kilogramo para venta al menudeo. En menor medida, como se menciona, también produce y vende tortillas al consumidor final.

La siguiente tabla establece los volúmenes de ventas en paquete y a granel de harina de maíz en México, el volumen de ventas de tortillas y de otros productos para los periodos indicados.

	Año terminado el 31 de diciembre de					
	2005		2006		2007	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Harina de Maíz						
Granel	1,252,794	79	1,330,123	77	1,352,109	77
Paquete	225,485	14	262,551	15	265,825	15
Tortilla	14,852	1	15,069	1	3,710	-
Otros Productos	88,614	6	126,398	7	131,716	8
Total	1,581,745	100	1,734,141	100	1,753,360	100

Las ventas de harina de maíz en paquete son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de distribuidores al mayoreo que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o DICONSA, el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

En México, la industria de producción de tortillas es altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías, muchas de las cuales continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método de masa de maíz húmeda (método tradicional) para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional de masa húmeda es utilizado en aproximadamente la mitad de las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa húmeda de los productores de masa o compran y muelen su propio maíz.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra debido a que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa, y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz para lo cual molem el maíz crudo en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores de tortillas y consumidores, una vez que obtienen la harina de maíz, pueden simplemente añadir agua para transformar la harina de maíz en masa para producir tortillas. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de la harina de maíz genera más tortillas en promedio que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar y bajo mejores condiciones sanitarias que la masa húmeda de maíz y tiene una fecha de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa húmeda de maíz. El mercado de masa húmeda de maíz es limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa húmeda de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor vida de anaquel, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos en los beneficios de nuestro método de harina de maíz y, por ende, creemos que tenemos oportunidades importantes de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es

utilizada principalmente para producir tortillas de maíz, un elemento importantísimo en la dieta de los mexicanos. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. Sin embargo, todavía existe la renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las regiones del centro y sur de México, ya que los productores de masa y/o productores de tortilla que usan el método tradicional incurren en menores gastos por trabajar en una economía informal. Además, generalmente a estos productores no se les requiere para que cumplan con las regulaciones ambientales, lo cual también representa ahorros para ellos. En la medida que las regulaciones en México sean aplicadas, y que tanto nosotros como nuestros competidores estemos en las mismas circunstancias, esperamos vernos beneficiados de esto.

GIMSA ha incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. GIMSA ofrece incentivos a consumidores potenciales como las tortillerías independientes para que se cambien del método tradicional de masa húmeda de maíz al método de harina de maíz. Los incentivos que ofrece GIMSA incluyen nueva maquinaria de manejo simple diseñada específicamente para usuarios con volúmenes pequeños, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, GIMSA vende mezcladoras diseñadas especialmente por Tecnomáiz, S.A. de C.V., o Tecnomáiz, una de nuestras subsidiarias de investigación y desarrollo. Para mayor información sobre nuestro departamento de investigación y desarrollo, ver “—Misceláneos—INTASA—Operaciones de Tecnología y Equipo.” GIMSA también apoya a sus clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo, lo cual deberá aumentar las ventas de harina de maíz y a fortalecer nuestro reconocimiento de marca. Estos esfuerzos para incrementar ventas y fortalecer nuestra marca mediante un mejor posicionamiento entre nuestros consumidores incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple “A”, así como publicidad en panorámicos y revistas. En 2006, los equipos de ventas especializados de GIMSA continuaron los esfuerzos por ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de clientes. Durante 2008, nos enfocaremos en el desarrollo de nuevos programas de ventas para reforzar nuestras relaciones comerciales con nuestros actuales clientes y a la expansión de nuestra cobertura en áreas con bajo consumo de harina de maíz para atraer nuevos clientes con programas específicamente diseñados para estos mercados.

GIMSA ha implementado iniciativas orientadas a desarrollar un exitoso modelo de negocio para que sus clientes incrementaran el consumo de productos a base de harina de maíz en general y en específico el de sus productos. La estrategia de GIMSA está basada en una propuesta integral de negocio que incluye objetivos en cuestiones de producto, servicios y mercadotecnia:

- Desarrollo de nuevos tipos de harinas de maíz;
- Diseño de un esquema de apoyo individualizado en cuanto al tipo de maquinaria requerida por los clientes, así como asesoría financiera y capacitación a los mismos.
- Apoyo a clientes en el desarrollo de nuevos y rentables métodos de distribución para que incrementen su penetración de mercado y ventas;
- Desarrollo de promociones y publicidad de acuerdo con las necesidades del cliente para incrementar el consumo en ciertos segmentos;
- Apoyo a clientes en el desarrollo de productos con mayores márgenes, tales como frituras de maíz, tosti tacos y tortillas para enchiladas, reflejando las tendencias actuales de los consumidores.

GIMSA ha continuado trabajando con sus clientes para reforzar estas iniciativas y pretende continuar enfocándose en proveer la harina de maíz requerida por nuestros clientes de acuerdo a sus necesidades y apoyarlos con la capacitación y el soporte técnico que los ayudará a crear una operación más redituable.

GIMSA ha implementado una campaña publicitaria a nivel nacional para enfatizar los beneficios y el valor nutricional de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®. Esta campaña fue dirigida tanto al consumo de tortillas hechas por sus clientes como al consumo de su harina de maíz en paquete vendida directamente al consumidor al reposicionar el uso de la harina de maíz no sólo para hacer tortillas sino también para una gran variedad de alimentos que son parte de la dieta mexicana. Creemos que esta campaña ha ayudado a incrementar el reconocimiento de la marca MASECA®, generó un mayor conocimiento sobre las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®, y también ha creado un mayor conocimiento del valor nutricional de las tortillas hechas con ingredientes naturales. Creemos que esta campaña nos ha ayudado a posicionar a la harina de maíz MASECA® como un producto nutritivo que puede ser usado para la producción de tortillas y otras comidas. Adicionalmente, creemos que esta campaña ha ayudado a aumentar la percepción de que las tortillas son una alternativa saludable en comparación con otro tipo de alimentos. Durante 2007, la campaña nacional de mercadotecnia de GIMSA incluyó a reconocidos actores, cantantes y otros artistas como voceros de MASECA®, lo cual, creemos que nos permitió penetrar a una amplia variedad de sectores de la población con la percepción de una marca fresca y moderna.

*Competencia y Posición de Mercado.* GIMSA enfrenta competencia en tres niveles—de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa húmeda de maíz (nixtamal) y de muchas tortillerías que producen su propia masa en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de 50% de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa húmeda de maíz o nixtamal.

El mayor desafío de GIMSA en incrementar su participación de mercado, es la subsistencia del método tradicional. En el mercado de harina de maíz los principales competidores de GIMSA son Grupo Minsa, S.A. de C.V., algunos productores regionales de harina de maíz y OPTIMASA, una subsidiaria de Cargill de México, la cual comenzó a ofrecer harina de maíz en la región central de México, convirtiéndose en nuevo competidor desde 2005. Competimos con otros productores de harina de maíz en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que GIMSA tiene ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

*Operaciones e Inversiones.* Actualmente GIMSA cuenta con 19 molinos de harina de maíz distribuidos en todo México, típicamente cerca de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla. Dos de estas plantas fueron resultado de la adquisición de Agroinsa, una compañía ubicada en Monterrey, México, la cual fue realizada en agosto de 2005. Aun cuando las dos plantas operaron durante 2005, GIMSA decidió reubicar su producción hacia otras plantas de GIMSA para incrementar eficiencias en producción. La planta de Celaya cerró sus operaciones en forma permanente el 1° de diciembre de 2005 y la planta de Monterrey sus operaciones de harina de maíz, el 1° de abril de 2006, pero continúa produciendo harina de trigo y otros productos. En 2007, GIMSA decidió desinvertir su negocio de pequeñas tortillerías y las vendió a terceros. Una de las plantas de GIMSA (Chalco) está temporalmente cerrada. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999. La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijos. Estos activos ociosos no están siendo depreciados ya que el valor de rescate se espera recuperar y la vida útil remanente se mantiene. GIMSA consideraría reabrir esta planta si el mercado llegara a presentar una mayor demanda del producto.

En años recientes, las inversiones de GIMSA fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz y en menor grado, para adquisiciones. En 2006, GIMSA comenzó a incrementar la capacidad de producción en sus plantas de Mérida y Mexicali. Durante el período de 2005 a 2007, GIMSA llevó a cabo inversiones por US\$125 millones para dichos propósitos. A pesar de que no se pueden asegurar los niveles de inversión en el futuro, durante el primer trimestre de 2008 GIMSA realizó inversiones por Ps.\$10.2 millones, menos de US\$1 millón en el primer trimestre de 2008, y actualmente se estima que las inversiones totales durante 2008 serán de aproximadamente US\$14 millones, las cuales serán destinadas principalmente a mejoras en equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras tecnológicas. El tamaño promedio de

nuestras plantas, medido en metros cuadrados, es de aproximadamente 20,315 (aproximadamente 218,700 pies cuadrados) al 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo al contrato entre GIMSA e Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria de GIMSA, el accionista mayoritario nuestro, INTASA proporciona asistencia técnica a cada una de las subsidiarias operativas de GIMSA, por lo que cada una le paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas de GIMSA. Cada planta de harina de maíz de GIMSA usa tecnología propia desarrollada por las operaciones de tecnología y equipo. Para mayor información sobre nuestra propia tecnología e iniciativas de diseño, Ver “—Misceláneos—INTASA—Operaciones de Tecnología y Equipo.”

*Estacionalidad.* La demanda de harina de maíz varía ligeramente durante el año. Después de las cosechas de mayo/junio y diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende más barato, los productores de tortilla se inclinan más a comprar maíz y a usar el método tradicional. En los meses previos a dichas cosechas, el maíz es más caro y más escaso por lo que los productores de tortillas tienden a usar el método de harina de maíz.

*Materias Primas.* El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz y constituyó aproximadamente el 63% del costo de ventas de GIMSA durante 2007. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos y almacenadores de granos, y de los mercados mundiales a precios internacionales bajo permisos de importación concedidos por el gobierno mexicano. Todas las compras de maíz nacional de GIMSA son hechas en base “spot” conforme a acuerdos a corto plazo, algunos de los cuales son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra el maíz, y también monitorea, selecciona, maneja y transporta el maíz.

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras de GIMSA en México permiten a GIMSA obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes de maíz localmente para sus molinos, GIMSA puede mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de maíz y puede manejar más fácilmente el mantenimiento de control de calidad. En México, pagamos el maíz a la entrega a fin de fortalecer su habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienden a ser superiores a los precios internacionales, y por lo general siguen al mercado internacional sólo cuando los precios de maíz suben. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual GIMSA compra maíz depende del mercado internacional. Como resultado, algunas veces el precio del maíz es inestable y volátil. Para obtener más información sobre el efecto del gobierno en los precios de maíz, ver “Sección 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Regulaciones”.

Desde finales de 2006, y continuando en 2007 y 2008, el precio internacional de maíz fijado por la Bolsa de Chicago (*Chicago Board of Trade*) y el precio promedio del maíz en México, sufrieron fuertes incrementos derivado principalmente al mayor uso del maíz para la producción de etanol, un sustituto para la gasolina, así como para la fabricación de otros bio-combustibles. Consecuentemente, el precio de la harina de maíz y las tortillas de maíz, alimentos básicos en México, se incrementó como resultado de dicha alza nacional e internacional en los precios del maíz. A fin de estabilizar el precio de la tortilla y garantizar el abasto de maíz, harina de maíz y tortillas a precios accesibles para las familias mexicanas, el gobierno mexicano promovió dos acuerdos entre los participantes de la cadena de producción maíz-harina de maíz-tortilla. El primer acuerdo estuvo en vigor del 15 de enero al 30 de abril de 2007. Posteriormente, el 25 de abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el término del primer acuerdo hasta el 15 de agosto de 2007. Como resultado, nuestros precios de harina de maíz no reflejaron el incremento en el costo de maíz, lo cual generó un deterioro significativo en el desempeño financiero de GIMSA, nuestra subsidiaria productora de harina de maíz en México, durante el primer trimestre de 2007. Posteriormente, dicho acuerdo fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2007. No obstante que el segundo

acuerdo estuvo en vigor hasta finales de 2007, al 13 de junio de 2008, todas las partes del acuerdo han continuado operando voluntariamente bajo los sus mismos términos.

Adicionalmente, el gobierno mexicano ha anunciado recientemente una nueva política orientada a ayudar a la economía de las familias mexicanas para afrontar los fuertes incrementos globales en los precios de los alimentos. Bajo esta nueva política, el gobierno mexicano (i) facilitará el abasto en México de alimentos a los mejores precios prevalecientes en el mercado internacional, (ii) promoverá la producción de alimentos e incrementará la productividad de los agricultores mexicanos, y (iii) protegerá el ingreso y reforzará las condiciones financieras de las familias de escasos recursos en México. Si bien es cierto que el gobierno mexicano no ha establecido o fijado en forma directa los precios de la harina de maíz o de la tortilla, ha recomendado fuertemente a los productores mexicanos y a los detallistas que voluntariamente lo hagan. No podemos asegurarles que el acuerdo no se prorrogará nuevamente, que no continuaremos operando bajo los términos de dicho acuerdo a pesar de su terminación, que las partes de dicho acuerdo continuarán vendiendo tortillas y harina de maíz a los precios acordados, que el gobierno mexicano no vaya a poner aranceles a las importaciones de maíz y trigo, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no establecerá controles de precios u otras medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación.

Además del maíz, hay otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz tales como materiales de empaque, agua, cal, aditivos y energía. GIMSA considera que sus fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía, aditivos y materiales de empaque son volátiles.

*Distribución.* Los productos de GIMSA son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por GIMSA. Gran parte de las ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo de sus plantas, especialmente aquéllas a los tortilleros. En relación a otras ventas, especialmente aquéllas al menudeo (paquetes de 1 kg.) al gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados, GIMSA cubre el flete.

### ***Molinera de México—Operaciones de Harina de Trigo***

*Productos Principales* En 1996, como resultado de nuestra asociación con Archer-Daniels-Midland, incursionamos en el mercado de molienda de trigo para producir harina de trigo en México, al adquirir el 60% de la participación accionaria de Molinera de México que representaba las operaciones de harina de trigo de Archer-Daniels-Midland en México. El principal producto de Molinera es la harina de trigo, aunque también vende salvado de trigo y otros subproductos. Nuestras marcas de harina son REPOSADA®, PODEROSA® y SELECTA®, entre otras.

*Ventas y Comercialización.* En 2007, aproximadamente el 89% de la producción de harina de trigo de Molinera se vendió a granel y el 11% al menudeo. La mayor parte del volumen de ventas a granel es vendido a miles de panaderías y, en menor medida, a fabricantes de galletas y pasta. La mayoría de las ventas al menudeo se hacen a grandes supermercados y mayoristas en todo México. A través de los mayoristas, nuestros productos son distribuidos a pequeñas tiendas de abarrotes.

Nuestra estrategia de comercialización depende del tipo de consumidor y región. En general, nuestra intención es ofrecer productos de acuerdo a las especificaciones de los clientes, además de soporte técnico. Estamos tratando de aumentar nuestra participación de mercado en panaderías al ofrecer productos con una calidad consistente. En el segmento para abasto al menudeo, nuestro objetivo son las pequeñas tiendas de abarrotes a través de los mayoristas y supermercados, mediante negociaciones centralizadas a nivel nacional. Nos estamos enfocando en mejorar el servicio al cliente, en continuar incrementando nuestra distribución de productos a panaderías de supermercados y en desarrollar nuevos tipos de harinas premezcladas para el segmento de panaderías en supermercados. También proveemos entrega directa a supermercados, panaderías de supermercados, mayoristas, clientes industriales y a algunas panaderías grandes. La mayoría de las pequeñas panaderías y pequeñas tiendas de abarrotes son atendidas por los mayoristas.



*Competencia y Posición de Mercado.* Creemos que somos uno de los productores de harina de trigo más grandes de México, esto en base a ventas y volumen de ventas. Molinera de México compite con un gran número de pequeños productores de harina de trigo. Creemos que la industria de la harina de trigo está altamente fragmentada y estimamos que hay alrededor de 90 participantes en ese mercado. Nuestros principales competidores son Bimbo, Munsá, Trimex, Tablex, La Espiga y Elizondo.

*Operaciones e Inversiones.* Contamos con nueve plantas de harina de trigo, en una de ellas nuestra participación accionaria es únicamente de 40%. El nivel de utilización de las instalaciones se estima en 78% para el año 2007. El tamaño promedio de nuestras plantas, medidas en metros cuadrados, es de aproximadamente 11,300 (aproximadamente 121,200 pies cuadrados) al 31 de diciembre de 2007.

Las inversiones de 2005 a 2007 fueron U.S.\$11 millones. Las inversiones de Molinera de México en 2008 se estiman en U.S.\$7 millones, las cuales serán destinadas principalmente a mejoras en general.

*Estacionalidad.* Las ventas de Molinera tienen cierta estacionalidad, ya que las ventas más altas se dan en el último y en el primer trimestre de cada año, durante el invierno, cuando creemos que el consumo per cápita de productos a base de trigo, especialmente pan y galletas, se ve incrementado debido en parte a las festividades durante estos trimestres.

*Materias Primas.* El trigo es la principal materia prima que se requiere para la producción de harina de trigo. Molinera adquiere aproximadamente el 33% de su trigo de agricultores mexicanos y el restante 67% de los mercados mundiales. Molinera adquiere trigo de agricultores locales, asociaciones de agricultores y de compañías comercializadoras. En el caso del trigo nacional, las compras se llevan a cabo mediante acuerdos de palabra (verbales) a corto plazo, cuyos términos son negociados al momento de su ejecución. Estos acuerdos generalmente se llevan a cabo aproximadamente 2 meses antes del inicio de la cosecha. En el caso de las importaciones de trigo, el cual importamos de los Estados Unidos de América y Canadá mediante varias compañías comercializadoras, las compras son realizadas en base a requerimientos de corto plazo con la intención de mantener niveles bajos de inventarios.

En años recientes, el precio del trigo nacional e internacional ha sido volátil. La volatilidad se debe a la disponibilidad del trigo, lo cual depende de varios factores, incluyendo el tamaño de la cosecha, lo cual a su vez depende en gran parte de cuestiones climatológicas.

## **Operaciones en Centroamérica**

### ***Panorama General***

En 1972, entramos al mercado de Costa Rica. Desde entonces, nuestras operaciones se han expandido a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Ecuador.

### ***Gruma Centroamérica***

*Productos Principales.* Gruma Centroamérica produce harina de maíz y, en menor grado, tortillas y botanas. También cultivamos corazones de palmito y procesamos y vendemos arroz. Creemos que somos uno de los productores más grandes de harina de maíz en la región. Vendemos nuestra harina de maíz bajo las marcas MASECA<sup>®</sup>, TORTIMASA<sup>®</sup>, MASARICA<sup>®</sup> y MINSA<sup>®</sup>. En Costa Rica, vendemos tortillas empacadas bajo las marcas TORTI RICA<sup>®</sup> y MISIÓN<sup>®</sup>. En Costa Rica producimos frituras de maíz, papas fritas y productos similares bajo la marca TOSTY<sup>®</sup> y RUMBA<sup>®</sup>. Los corazones de palmito se exportan a diversos países europeos, así como a los Estados Unidos de América, Canadá, Chile y México.

*Ventas y Comercialización.* La mayor parte del volumen de ventas de Gruma Centroamérica en 2007, 186,099 toneladas o el 85%, se derivó de las ventas de harina de maíz.

Las ventas de harina de maíz a granel en Gruma Centroamérica están orientadas principalmente a pequeños fabricantes de tortilla a través de venta directa y por medio de mayoristas. Los supermercados

representan la base de clientes de harina de maíz en paquete. El volumen de ventas a granel representó aproximadamente el 72% y en paquete aproximadamente el 28% del volumen de ventas de harina de maíz de Gruma Centroamérica durante 2007.

*Competencia y Posición de Mercado.* Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz más grandes de Centroamérica, esto en base a ventas y volumen de ventas. Creemos que existe un gran potencial de crecimiento en Centroamérica ya que la harina de maíz es utilizada en aproximadamente 14% del total de la producción de tortillas, ya que la mayor parte de los tortilleros usan todavía el método tradicional. Adicionalmente, creemos que somos uno de los mayores productores de tortillas, frituras y botanas en Costa Rica.

Dentro de la industria de la harina de maíz, nuestros principales competidores son Del Comal, Gumersal, Bachazo e Instamasa. Sin embargo, uno de nuestros principales potenciales de crecimiento es el convertir a los productores de tortilla que todavía usan el método tradicional a nuestro método de harina de maíz.

*Operaciones e Inversiones.* Al 31 de diciembre de 2007 teníamos una capacidad instalada de producción de 318,996 toneladas para harina de maíz y otros productos, con un promedio de utilización de aproximadamente 89% durante 2007. Operamos una planta de harina de maíz en Costa Rica, una en Honduras, una en El Salvador y dos en Guatemala, para un total de cinco plantas en la región. En Costa Rica, también tenemos una planta productora de tortilla empacada, otra planta productora de frituras y botanas, una más procesadora de corazones de palmito y otra procesadora de arroz. En Nicaragua tenemos una pequeña planta de tortillas y en Ecuador celebramos un contrato de arrendamiento de una planta para procesar corazones de palmito. El tamaño promedio de nuestras plantas, medido en metros cuadrados, es de aproximadamente 6,000 (64,500 pies cuadrados) al 31 de diciembre de 2007.

Durante 2005, 2006 y 2007, la mayor parte de nuestras inversiones fueron destinadas a mejoras tecnológicas, la expansión de una planta de harina de maíz en Honduras, la adquisición de una planta de harina de maíz en Guatemala y oficinas administrativas en Costa Rica. El total de inversiones para los últimos tres años fue aproximadamente de U.S.\$29 millones. Las inversiones para 2008 serán de U.S.\$15 millones, las cuales serán utilizadas principalmente para la conclusión de la expansión de la planta de harina de maíz en Honduras y para la construcción de silos en Guatemala y Costa Rica.

*Estacionalidad.* Típicamente, el volumen de ventas de harina de maíz es menor durante el segundo semestre del año debido a una mayor disponibilidad y menores precios de maíz. La mayor parte de nuestras ventas aumenta durante el cuarto trimestre debido a que la demanda aumenta durante los días festivos.

*Materia Prima.* El maíz es la materia prima más importante que se necesita en nuestras operaciones y se obtiene principalmente de importaciones provenientes de los Estados Unidos de América y de agricultores locales. Todos los países en los que tenemos plantas de harina de maíz no restringen los permisos de importación del maíz otorgados por los Estados Unidos de América. La fluctuación y la volatilidad del precio están sujetas a condiciones nacionales, tales como los resultados anuales de las cosechas y a condiciones internacionales.

## **Gruma Venezuela**

### ***Panorama General***

En 1993, entramos a la industria de harina de maíz en Venezuela por medio de una participación en DEMASECA, una compañía de harina de maíz en Venezuela. En agosto de 1999 adquirimos el 95% de DAMCA International Corporation, una sociedad constituida en el estado de Delaware, Estados Unidos de América, misma que poseía el 100% de MONACA, la segunda más grande productora de harina de maíz y de harina de trigo en Venezuela, en esa época, por aproximadamente U.S.\$94 millones. Adicionalmente, Archer-Daniels-Midland adquirió el 5% restante de MONACA.

En abril de 2006, celebramos un contrato para vender el 40% de nuestra participación en MONACA a nuestro actual socio en DEMASECA a un precio igual a U.S.\$65.6 millones. De este monto, habíamos recibido US\$39.6 millones al 15 de junio de 2007. El pago total del precio de venta y las entregas de nuestras participaciones se harán a plazos, mismos que concluirán en diciembre de 2008. Sin embargo, el comprador no gozará de los derechos de voto o de los derechos corporativos con respecto de dichas participaciones hasta en tanto se haya pago la totalidad del precio de venta. Adicionalmente a dicha transacción, acordamos: (i) comprar una participación adicional del 10% en DEMASECA a nuestros socios actuales a un precio de U.S.\$2.6 millones, (ii) comprar a Archer-Daniels-Midland el 2% de MONACA a un precio igual a U.S.\$3.28 millones y (iii) vender a Archer-Daniels-Midland el 3% de DEMASECA a un precio igual a U.S.\$0.78 millones. Al concluir esta serie de transacciones, nosotros indirectamente tendremos una participación igual al 57%, nuestro actual socio en DEMASECA una participación igual al 40% y Archer-Daniels-Midland una participación igual al 3%, tanto de DEMASECA como de MONACA. En lo sucesivo se hará referencia a DEMASECA y MONACA como “Gruma Venezuela.”

## **DEMASECA y MONACA**

*Principales Productos.* Gruma Venezuela produce y distribuye harina de maíz, así como harina de trigo, arroz, avena y otros productos. Vendemos harina de maíz bajo las marcas JUANA<sup>®</sup>, TIA BERTA<sup>®</sup>, DECASA<sup>®</sup>, LIGERINA<sup>®</sup> y DEMASA<sup>®</sup>. Vendemos harina de trigo bajo las marcas ROBIN HOOD<sup>®</sup>, FLOR DE TRIGO<sup>®</sup> y POLAR<sup>®</sup>, arroz bajo la marca MONICA<sup>®</sup> y avena bajo la marca LASSIE<sup>®</sup>.

*Ventas y Comercialización.* Los venezolanos utilizan la harina de maíz para producir y consumir arepas, las cuales son hechas en casa o en restaurantes para su consumo, en vez de ser fabricadas por tiendas especializadas u otros grandes fabricantes para hacer negocio. En 2007, vendimos harina de maíz únicamente en paquete en bolsas de 1 kilogramo a distribuidores independientes, supermercados, mayoristas y a programas del gobierno para abasto social. También vendemos harina de trigo tanto a granel como en paquete, distribuyendo en bolsas de 45 kilogramos y de 1 kilogramo, respectivamente. Las ventas a granel, como por ejemplo panaderías, representaron aproximadamente el 79% de nuestro volumen de ventas totales de harina de trigo en 2007. El restante 21% de las ventas en 2007 fueron en paquete para distribuidores independientes, supermercados y mayoristas.

*Competencia y Posición de Mercado.* Con la adquisición de MONACA en 1999, incrementamos significativamente nuestra participación en el mercado de harina de maíz y penetramos en el mercado de harina de trigo en Venezuela. Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz y harina de trigo más grandes de Venezuela.

En harina de maíz, nuestro principal competidor es Alimentos Polar y, en menor grado, Industria Venezolana Maizera PROAREPA, Asoportuguesa y La Lucha. En el mercado de harina de trigo, nuestro principal competidor es Cargill.

*Operaciones e Inversiones.* Operamos seis plantas de harina de maíz, cinco plantas de harina de trigo, tres plantas que procesan arroz, una planta que produce pasta y dos plantas que producen avena y condimentos en Venezuela, con una capacidad de producción anual de 808,226 toneladas al 31 de diciembre de 2007 y con un promedio de utilización de aproximadamente 64% durante 2007. Sin embargo, una planta de harina de maíz, representando 47,143 toneladas y dos plantas de arroz, representando 70,890 toneladas, se encuentran temporalmente paradas. El tamaño promedio de nuestras plantas en metros cuadrados es de aproximadamente 9,000 (97,500 pies cuadrados) al 31 de diciembre de 2007.

Las inversiones durante los últimos tres años fueron de U.S.\$32 millones. Se espera que las inversiones para 2008 sean de U.S.\$20 millones, las cuales estarán enfocadas a la construcción de un molino de harina de trigo y a mejoras tecnológicas de producción e información.

*Estacionalidad.* Las ventas varían de acuerdo a la temporada pues la demanda de productos hechos a base a harina se reduce durante los meses en que la mayoría de las escuelas están cerradas por vacaciones. Además, las ventas son mayores en noviembre debido a que los clientes aumentan sus inventarios para satisfacer el incremento en la demanda durante las festividades de diciembre.

*Materia Prima.* El maíz y el trigo son nuestras principales materias primas. El maíz es comprado en Venezuela y está sujeto a la volatilidad del mercado de maíz y a regulaciones gubernamentales relacionadas con precios, cantidades e instalaciones para almacenamiento. Los precios del maíz son fijados por una agencia del gobierno. Aproximadamente el 99.4% de nuestro trigo es comprado de los Estados Unidos de América y Canadá y, recientemente, el 0.6% restante se compra de Argentina. La disponibilidad y volatilidad del precio del trigo están sujetas a las condiciones de dichos mercados. No participamos en ningún tipo de contratos de coberturas para nuestros insumos ya que las políticas cambiarias y el riesgo país de Venezuela limitan nuestra capacidad para transferir fondos al extranjero para de fondear cualquier estrategia de cobertura.

## **Misceláneos**

### ***INTASA – Operaciones de Tecnología y Equipo***

Desde nuestra fundación de la Compañía hemos tenido nuestras propias operaciones de tecnología y equipo. Desde 1976 nuestras operaciones de tecnología y equipo son llevadas a cabo principalmente a través de INTASA, que tiene dos subsidiarias: Tecnomáiz, S.A. de C.V. o Tecnomáiz y Constructora Industrial Agropecuaria, S.A. de C.V. o CIASA. La actividad principal de estas subsidiarias es proporcionar investigación y desarrollo, equipo y servicios de construcción a nosotros mismos, además de proporcionar equipos pequeños a terceros. A través de Tecnomáiz, también llevamos a cabo el diseño, fabricación y venta de máquinas para la producción de tortillas y frituras de maíz. La maquinaria para la industria de la tortilla incluye un rango de capacidades, con máquinas que producen de 50 a 300 tortillas de maíz por minuto hasta mezcladores de masa. El equipo es vendido bajo las marcas TORTEC® y BATITEC® en México. Además Tecnomáiz fabrica sistemas de alto volumen y bajo consumo de energía para tortillas de maíz y de trigo, que pueden producir hasta 1,200 tortillas de maíz y 600 tortillas de trigo por minuto.

Nuestra propia investigación y desarrollo de tecnología para la molienda de maíz y producción de tortilla, así como la ingeniería, diseño de planta y construcción se realiza través de INTASA y CIASA. Estas compañías administran y supervisan el diseño y la construcción de nuestras plantas nuevas y además proporcionan servicios de consultoría y entrenamiento para empleados de nuestras plantas de harina de maíz y de tortillas. Fabricamos maquinaria de tortillas de maíz para su venta a fabricantes de tortilla y para uso en “*tortillerías dentro de las tiendas (supermercados)*”, así como maquinaria productora de tortillas de maíz y de trigo de alta capacidad que son suministradas únicamente a nosotros mismos.

### ***Inversión en GFNorte***

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos aproximadamente el 8.62% del capital social en circulación de GFNorte, una holding mexicana de servicios financieros y tenedora de Banco Mercantil del Norte, S.A., o Banorte, un banco mexicano. A esa misma fecha, nuestra inversión en Banorte representó aproximadamente 8%, ó Ps.2,714 millones, de nuestros activos totales y 32% de nuestra utilidad neta mayoritaria del año. De acuerdo a las NIF Mexicanas, los resultados de operación de GFNorte son considerados en nuestros estados financieros consolidados mediante el método de participación.

## **REGLAMENTACIÓN**

### **Regulaciones Mexicanas**

#### ***Programa de Comercialización de Maíz***

Con el fin de apoyar la comercialización del maíz para productores mexicanos de maíz, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (“SAGARPA”), a través del

programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), ha implementado un programa diseñado para promover ventas de maíz en ciertas regiones de México. Este programa incluye los siguientes objetivos:

- Apoyar a los productores de maíz estableciendo precios objetivos y pagando la diferencia contra el precio de mercado.
- Apoyar a los productores de maíz suministrando una ayuda económica para reducir el costo de las materias primas requeridas para cosechas de maíz.
- Apoyar parte de los costos de transportación relacionado con la distribución del exceso de maíz en regiones distantes del área de la cosecha en temporadas cuando hay una cosecha abundante. Este apoyo para costos de transportación aplica para cualquier comprador de maíz que pueda comprobar que el maíz que va a comprar será consumido en regiones en donde no hay maíz disponible y que está lejos de regiones en donde se cosecha el maíz.

En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales.

### **Reglamentación Ambiental**

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“LEGEEPA”) cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“Ley de Derechos”). Bajo la LEGEEPA, cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, harina de trigo y tortillas empaquetadas requiere obtener una licencia de operación de la SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Adicionalmente, la Ley de Derechos establece que las plantas productoras mexicanas paguen una cuota por la descarga de aguas residuales al drenaje. Reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanos establecen que las sociedades mexicanas deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Asimismo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. También debemos cumplir con reglamentos de zonificación, así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que violen las leyes ambientales, así como cerrar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos con todos los aspectos relevantes de la normatividad ambiental mexicana. El nivel de regulación ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que la nueva legislación ambiental sea promulgada en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La administración no tiene conocimiento de ningún cambio reglamentario pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

### **Reglamentación en Materia de Competencia Económica**

La Ley Federal de Competencia Económica (la “LFCE”) y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (el “RLFCE”), regulan los monopolios y prácticas monopólicas y requiere aprobación del gobierno mexicano para ciertas fusiones y adquisiciones. La LFCE le concede al gobierno

la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar la ley. Fusiones y adquisiciones y otras transacciones que pudieran restringir el comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones, deben ser aprobadas por la CFC. La LFCE pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones, adquisiciones y pudiera sujetarnos a mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

### **Reglamentación Federal y Estatal de los Estados Unidos de América**

Gruma Corporation está regulada por diversos organismos federales y estatales, incluyendo el “*Food and Drug Administration*”, el “*Occupational Safety and Health Administration*”, el “*Federal Trade Commission*”, el “*Environmental Protection Agency*”, y el “*Texas Department of Agriculture*”. Creemos que estamos cumpliendo con los aspectos más importantes de todos los requerimientos ambientales y otros de índole legal. Nuestras instalaciones para la fabricación y distribución de alimentos son objeto de inspección periódica por varios organismos públicos de salud, y el equipo utilizado en estas instalaciones en todo caso debe estar aprobado por el gobierno con anterioridad a su operación.

### **Reglamentación Europea**

Estamos sujetos a la regulación de cada país en los cuales operamos en Europa. Creemos que estamos cumpliendo con todos los requerimientos legales aplicables en todos los aspectos materiales.

### **Reglamentación en Centroamérica y Venezuela**

Gruma Centroamérica y Gruma Venezuela están sujetas a regulaciones en cada país en que operan. Somos de la opinión de que Gruma Centroamérica y Gruma Venezuela cumplen con todos los requerimientos legales aplicables en todo aspecto substancial.

### **Reglamentación en Asia y Oceanía**

Estamos sujetos a regulaciones en cada país en el que operamos en Asia y Oceanía. Somos de la opinión que estamos actualmente cumpliendo con todos los requerimientos legales aplicables en todo aspecto substancial.

### **Sección 4A. Comentarios del Staff sin Resolver – No Aplica**

### **Sección 5. Revisión de Resultados y Perspectivas**

## **DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS Y LA SITUACIÓN FINANCIERA**

*Usted debe de leer la siguiente discusión en conjunto con nuestros estados financieros y las notas incluidos en este documento. Nuestros estados financieros han sido preparados de conformidad con los Principios Mexianos, mismos que difieren en aspectos significativos de los US GAAP. Ver la Nota 21 de nuestros estados financieros para información relacionada a la naturaleza y efecto de las diferencias y para una conciliación cuantitativa a los US GAAP de nuestra utilidad neta mayoritaria y de nuestro capital contable. Para mayor información acerca de nuestros estados financieros en general, favor de ver “Presentación de Información Financiera”.*

## **Panorama General de la Presentación Contable**

### ***Efectos de la Inflación***

Las NIF Mexicanas requieren que los estados financieros reconozcan los efectos de la inflación de acuerdo con las NIF B-10 y B-15 emitidos por el CINIF. El propósito de esta metodología es presentar toda la información en unidades monetarias comparables y como consecuencia mitigar el efecto de distorsión de la inflación en los estados financieros. Al menos que se establezca expresamente lo contrario, los estados financieros y la demás información financiera en este Reporte Anual han sido reexpresados en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

Nosotros reexpresamos todos los activos no monetarios utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor, excepto inventarios, los cuales son reexpresados utilizando costos actuales de reposición, y los activos fijos que no son de origen mexicano, los cuales pueden ser reexpresados al utilizar un índice específico que considera al índice de precios al consumidor del país de origen, así como las fluctuaciones cambiarias del peso mexicano y de la moneda del país de origen.

A partir del 1 de enero de 2008, las NIF Mexicanas requerirán que las compañías registren los efectos de la inflación solo para economías hiperinflacionarias (cuando la inflación es igual o mayor a 26% en un periodo acumulable de tres años). Ver nota 20 de nuestros estados financieros consolidados

La NIF B-15 contempla la metodología para reexpresar y convertir los estados financieros de las subsidiarias no mexicanas de una compañía mexicana a las NIF Mexicanas, con el propósito de reconocer los efectos de la inflación en dichos estados financieros.

La NIF B-15 requiere, entre otras cosas, que los estados financieros expresados en moneda extranjera de las subsidiarias no mexicanas de una compañía mexicana, para un período de tiempo específico, sean (1) reexpresados utilizando la tasa de inflación del país correspondiente, y (2) después sean convertidos a pesos mexicanos.

La NIF B-15 también requiere que las tasas de inflación de países extranjeros se utilicen al calcular la ganancia o pérdida en la posición monetaria en una base consolidada. Adicionalmente, la NIF B-15 señala que los estados financieros consolidados de una compañía mexicana correspondientes a períodos anteriores se actualicen a pesos constantes de poder adquisitivo. Esta reexpresión puede ser lograda al utilizar el “factor internacional de reexpresión”, mismo que toma en cuenta las tasas de inflación, los movimientos en tipo de cambio y las ventas netas relativas en México y en el resto de los países en que la compañía y sus subsidiarias operan, en lugar de utilizar la tasa de inflación en México.

Para efectos de comparación, la siguiente tabla establece para cada uno de los tres años que concluyó el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007:

- el factor internacional de reexpresión utilizado para reexpresar la información de estados financieros para cada uno de los siguiente períodos a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007;
- el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado para cada período en el cual, en la ausencia de la NIF B-15, hubiera sido utilizado para reexpresar los estados financieros a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007; y

- el factor de comparación para cada período que representa el índice que debe ser aplicado a los estados financieros para cada período (mismos que han sido reexpresados utilizando el factor internacional de reexpresión) a fin de reexpresar los estados financieros y la información financiera a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007 utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado.

<b>Información Financiera en Pesos Mexicanos al 31 de diciembre de:</b>	<b>Factor Internacional de Reexpresión Acumulado</b>	<b>Índice Nacional de Precios al Consumidor Acumulado</b>	<b>Factor de Comparación</b>
2005.....	10.01	7.96	0.9814
2006 .....	5.01	3.76	0.9884
2007 .....	-	-	1.0000

A partir del 1 de enero de 2008, la nueva NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras” será efectivo. Ver nota 20 de nuestros estados financieros consolidados.

#### ***Efectos de la Devaluación***

En virtud de que una parte importante de nuestras ventas netas se generan en dólares de EUA, las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso al dólar pueden tener un efecto significativo en nuestros resultados de operación reportados en pesos. Cuando el peso se devalúa frente al dólar, las ventas netas en dólares de Gruma Corporation representan un porcentaje mayor de nuestras ventas netas en términos de pesos que cuando el peso se aprecia frente al dólar. Y cuando el peso se aprecia frente al dólar, las ventas netas de Gruma Corporation en dólares de Estados Unidos de América representan una menor porción de nuestras ventas netas en términos de pesos que cuando el peso se devalúa frente al dólar. Para obtener una descripción del tipo de cambio peso/dólar de EUA, ver “Sección 3: Información Clave—Información sobre el Tipo de Cambio.”

Además de lo anterior, nuestra utilidad neta puede verse afectada por cambios en nuestras ganancias o pérdidas cambiarias, que a su vez puede verse impactadas por variaciones importantes en el tipo de cambio peso/dólar. Durante 2005 y 2006 registramos pérdidas cambiarias netas de Ps.56 millones y Ps.19 millones y en 2007 una ganancia de Ps.72 millones.

#### **Políticas Críticas de Contabilidad**

La Sección de Discusión y Análisis de la Administración sobre los Resultados y la Situación Financiera analiza nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las NIF Mexicanas publicados por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. Una conciliación de las NIF Mexicanas con los US GAAP de la utilidad neta mayoritaria y el capital contable se incluye en la Nota 21 a nuestros estados financieros consolidados. La preparación de los estados financieros obliga a la administración a hacer estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como el monto reportado de ingresos y gastos durante el período que se reporta.



Hemos identificado los principios de contabilidad más significativos que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación.

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual.

### ***Propiedad, Planta y Equipo***

Nosotros depreciamos nuestra propiedad, planta y equipo considerando sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se basan en estimaciones de la Administración con respecto al periodo en que los activos continuarán en servicio y generarán ingresos. Las estimaciones se basan en avalúos independientes y en la experiencia de nuestro personal técnico. Hasta el punto en que dichas estimaciones sean incorrectas, nuestro gasto por depreciación del periodo o el valor en libros de nuestros activos podrán ser impactados.

Evaluamos cualquier evento o cambio en circunstancias que pudieran indicar que el valor en libros de nuestra propiedad, planta y equipo no será recuperado. Cuando resulta aplicable, llevamos a cabo pruebas de deterioro como sigue:

El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de mercado, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado razonable de los activos. El precio neto de mercado se determina a partir del valor de mercado para transacciones con activos similares menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta, se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de mercado y, en su caso, se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

Las estimaciones de los flujos de efectivo toman en cuenta las expectativas de las condiciones macroeconómicas futuras, así como los planes estratégicos internos. Por lo tanto, en forma inherente a los flujos estimados de efectivo se presenta un cierto nivel de incertidumbre, el cual ha sido considerado en nuestra valuación; no obstante, los resultados futuros pueden diferir.

Principalmente como resultado de un plan de racionalización, ciertas plantas y equipos no están actualmente en operación. Hemos registrados pérdidas por deterioro relacionadas con ciertos activos no utilizados y pérdidas adicionales pueden potencialmente ocurrir en el futuro si nuestras estimaciones no son precisas y/o las condiciones macroeconómicas futuras difieren significativamente de aquéllas consideradas en nuestro análisis.

### ***Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles***

Los activos intangibles de vida definida son amortizados por medio del método de línea recta utilizando sus vidas útiles estimadas. El crédito mercantil y los activos intangibles de vida indefinida ya no son amortizados, pero se encuentran sujetos a pruebas por deterioro ya sea anuales o antes en caso de que surga un evento.

Un componente clave de la prueba por deterioro es la identificación de la unidad de reporte, así como la asignación del crédito mercantil a dicha unidad de reporte. Una unidad de reporte está formada por un grupo de uno o más unidades generadoras de efectivo. Las estimaciones del valor de recuperación son determinadas, principalmente, utilizando flujos descontados de efectivo. Los flujos de efectivos son descontados a valor presente y se reconoce una pérdida por deterioro si los flujos descontados son menores al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Estas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo para determinar si se reconoce un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Nosotros llevamos a cabo análisis internos de valuación y consideramos información interna relevante, así como datos de mercado que se encuentran disponibles al público.

Este enfoque utiliza estimaciones y supuestos significativos, incluyendo flujos de efectivo proyectados (incluyendo el tiempo), una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos de efectivo y una tasa perpetua de crecimiento. Inherente en estas estimaciones y supuestos existe un cierto nivel de riesgo, el cual consideramos fue incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se podrá reconocer un posible cargo por deterioro en los periodos futuros relacionados con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil y otros activos intangibles.

### ***Impuesto Diferido e Impuesto Empresarial Tasa Única***

Bajo NIF Mexicanas y Americanas, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto sobre la renta e impuesto empresarial tasa única diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuesto sobre la renta e impuesto empresarial tasa única diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las diferencias se reversen. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aun y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido, el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido, el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

### ***Instrumentos Financieros Derivados***

Utilizamos instrumentos financieros derivados en el curso normal de operaciones, principalmente para cubrir los riesgos operativos y financieros a los cuales estamos expuestos, incluyendo sin limitaciones: (a) contratos de cobertura de transacciones futuras y opciones sobre algunos insumos clave para la operación, como el gas natural, aceites y parte de las materias primas tales como maíz y trigo, con el propósito de minimizar la variabilidad en los flujos de efectivo por las fluctuaciones de precios; (b) contratos de cobertura denominados *swaps* de tasa de interés, con la finalidad de administrar el riesgo de la tasa de interés en nuestra deuda a largo plazo; y (c) coberturas con *forwards* y opciones de tipo de cambio (principalmente peso-dólar americano y en algunos casos particulares, otras monedas), para cubrir los riesgos financieros por movimientos cambiarios sobre una parte de los pagos trimestrales de intereses relacionados con nuestra deuda financiera y algunas otras obligaciones en dólares americanos.

Registramos los instrumentos financieros derivados utilizados para fines de cobertura, ya sea como coberturas de flujo de efectivo o coberturas de valor razonable, y los cambios en el valor razonable se reportan en utilidad integral y resultados, respectivamente. Los instrumentos financieros derivados no designados como coberturas se reconocen a su valor razonable y los cambios en dicho valor se registran en resultados.

La determinación de los valores razonables de los instrumentos financieros derivados requiere un juicio considerable en la interpretación y desarrollo de estimaciones. Nosotros basamos nuestras estimaciones en la información de mercado disponible y en metodologías de valuación que consideramos apropiadas. El uso de diferentes supuestos de mercado y/o metodologías de estimación pudieran tener un efecto material adverso en la estimación de los valores razonables.

### **Factores que Afectan la Situación Financiera y los Resultados de Operación**

En años recientes, nuestra situación financiera y resultados de operación se han visto influenciados de manera importante por los siguientes factores:

- el nivel de la demanda de tortillas, harina de maíz y harina de trigo;
- los efectos de políticas gubernamentales en México en cuanto a la importación y los precios de maíz doméstico;
- el costo y disponibilidad de maíz y trigo;
- los costos de energía y otros productos similares;
- nuestras adquisiciones, expansiones y desinversiones;
- los efectos de las iniciativas y políticas gubernamentales, en particular en control de precios y en el costo de granos en Venezuela, y;
- los efectos de las variaciones en las tasas de interés y tipos de cambio.

### RESULTADOS DE LAS OPERACIONES

La siguiente tabla muestra nuestro estado de resultados consolidado en base a las NIF Mexicanas para los años que finalizaron el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, indicándose como un porcentaje de las ventas netas. Toda la información financiera fue preparada de conformidad con la metodología de la NIF B-15. Podrán obtener una descripción de este método en la parte correspondiente a “Presentación de Información Financiera” y “Panorama General de la Presentación Contable”.

	<b>Año Finalizado el 31 de diciembre,</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Información del Estado de Resultados</b>			
Ventas netas.....	100.0%	100.0%	100.0%
Costo de ventas.....	65.3	65.2	67.5
Utilidad bruta.....	34.7	34.8	32.5
Gastos de operación.....	28.8	29.0	27.2
Utilidad de operación.....	5.9	5.8	5.2
Producto (costo) integral de financiamiento, neto .....	(1.0)	(1.1)	0.5
Otros productos (gastos), netos, .....	(0.6)	(0.2)	1.6
Impuesto Sobre la Renta (causado y diferido) .....	1.4	1.3	2.6
Otras partidas.....	2.1	2.0	2.0
Participación minoritaria .....	0.6	0.3	0.4
Utilidad (pérdida) neta mayoritaria.....	4.4	5.0	6.2

La siguiente tabla muestra nuestras ventas netas y utilidad de operación de acuerdo a lo representado por parte de nuestras principales subsidiarias en 2005, 2006 y 2007. Las ventas netas y utilidad de operación de nuestra subsidiaria PRODISA forman parte de “otras y eliminaciones”. La información financiera de GIMSA incluye ventas de harina de maíz a Gruma Corporation, Molinera de México y PRODISA por Ps.229 millones, Ps.287 millones y Ps.404 millones en 2004, 2005 y 2006, respectivamente; la información financiera de Molinera de México incluye ventas a GIMSA y PRODISA por Ps.32 millones, Ps.47 millones y Ps.55 millones en 2005, 2006 y 2007, respectivamente; la información financiera de PRODISA incluye ventas de productos de tortilla a Gruma Corporation por Ps.59 millones, Ps.66 millones y Ps.65 millones en 2005, 2006 y 2007, respectivamente; y la información financiera de

INTASA incluye ventas por Ps.452 millones, Ps.945 millones y Ps.794 millones en 2005, 2006 y 2007, respectivamente, por soporte tecnológico a ciertas subsidiarias de GRUMA, S.A.B. de C.V. En el proceso de consolidación, todas las transacciones intercompañías importantes del grupo se eliminan de los estados financieros.

	<b>Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de</b>					
	<b>2005</b>		<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	<b>Ventas</b>	<b>Utilidad</b>	<b>Ventas</b>	<b>Utilidad</b>	<b>Ventas</b>	<b>Utilidad</b>
	<b>Netas</b>	<b>Operativa</b>	<b>Netas</b>	<b>Operativa</b>	<b>Netas</b>	<b>Operativa</b>
	<b>(en millones de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007)</b>					
Gruma Corporation .....	Ps. 14,473	Ps. 1,196	Ps. 16,170	Ps. 942	Ps. 17,406	Ps. 919
GIMSA .....	7,046	749	7,666	854	9,012	786
Gruma Venezuela	3,984	(112)	3,874	119	3,862	58
Molinera de México .....	2,029	(136)	2,212	(87)	2,694	84
Gruma Centroamérica .....	1,662	(2)	1,863	65	2,076	91
Asia y Oceanía .....	-	-	308	6	823	(33)
Otras y eliminaciones .....	152	25	97	(27)	(57)	(31)
<b>Total .....</b>	<b>Ps. 29,346</b>	<b>Ps. 1,720</b>	<b>Ps. 32,190</b>	<b>Ps. 1,872</b>	<b>Ps. 35,816</b>	<b>Ps. 1,874</b>

**Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del año 2007, en comparación con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del año 2006**

**Resultados Consolidados**

El volumen de ventas de GRUMA se incrementó 1% a 4,243 miles de toneladas en 2007 comparado con 4,200 miles de toneladas en 2006 debido principalmente a GIMSA y, en menor medida, a Molinera de México, Gruma Centroamérica y Gruma Corporation. Las ventas netas de GRUMA subieron 11% a Ps 35,816 millones en 2007, en comparación con Ps 32,190 millones en 2006. El incremento fue debido principalmente a aumentos de precios, y en menor medida, al crecimiento del volumen de ventas mencionado anteriormente. Las principales subsidiarias que generaron el aumento en ventas netas fueron GIMSA, Gruma Corporation y, en menor grado, Molinera de México y Gruma Centroamérica. Las ventas de las operaciones fuera de México representaron el 67% de las ventas netas consolidadas en 2007 en comparación con 69% en 2006.

*Ventas netas por subsidiaria:* Por subsidiaria, los porcentajes de ventas netas consolidadas en 2007 y 2006 fueron los siguientes:

<b>Subsidiaria</b>	<b>Porcentaje de Ventas Netas Consolidadas</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Gruma Corporation.....	50%	49%
GIMSA .....	24	25
Gruma Venezuela .....	12	11
Molinera de México.....	7	7
Gruma Centroamérica.....	6	6
Asia y Oceanía	1	2
Otras y eliminaciones .....	-	-

El costo de ventas creció 15% a Ps 24,192 millones en 2007 en comparación con Ps 20,975 millones en 2006. Dicho incremento se dio primordialmente por GIMSA, Gruma Corporation y, en menor proporción, por Molinera de México y Gruma Centroamérica. El costo de ventas como porcentaje de ventas netas aumentó a 67.5% en 2007 de 65.2% en 2006. Este incremento fue generado de manera importante por GIMSA y, en menor medida, por Gruma Corporation y Gruma Centroamérica.

Los gastos de operación se incrementaron 4% a Ps 9,750 millones en 2007 en comparación con Ps 9,343 millones en 2006, principalmente por Gruma Corporation y, en menor grado, Gruma Venezuela. Los gastos de operación como porcentaje de ventas netas mejoraron a 27.2% en 2007 de 29.0% en 2006, primordialmente como resultado de GIMSA y, en menor proporción, de Molinera de México, Gruma Centroamérica y Gruma Corporation.

La utilidad de operación de GRUMA se mantuvo prácticamente constante en Ps 1,874 millones en 2007 en comparación con Ps 1,872 millones en 2006. La utilidad de operación como porcentaje de las ventas netas disminuyó a 5.2% en 2007 en comparación con 5.8% alcanzado en 2006, principalmente como resultado de GIMSA y, en menor medida, de Gruma Corporation y Gruma Venezuela.

Otros ingresos, neto, fueron Ps 556 millones en 2007 en comparación con un gasto de Ps 49 millones en 2006. Dicha mejora se originó principalmente por la ganancia en la venta de acciones de Banorte y, en menor proporción, por una pérdida extraordinaria por deterioro de activos de Ps 489 millones durante 2006.

El producto integral de financiamiento, neto, fue de Ps 167 millones en 2007 en comparación con un costo de Ps 350 millones en 2006. Dicha mejora fue resultado de ganancias extraordinarias por instrumentos derivados en tipo de cambio, mayores ganancias monetarias en Gruma Corporation y Gruma Venezuela, y menores pérdidas monetarias en GIMSA.

La participación de GRUMA en la utilidad neta de compañías asociadas no consolidadas (incluyendo principalmente GFNorte) fue de una utilidad Ps 708 millones en 2007 en comparación con una utilidad de Ps 643 millones en 2006. Nuestra participación en GFNorte disminuyó de 10.0% a finales de 2006 a 8.6% a finales de 2007.

Los impuestos a la utilidad se incrementaron 114% a Ps 926 millones en 2007 comparado con Ps 432 millones en 2006. Dicho incremento se debió primordialmente a una mayor utilidad antes de impuestos.

La utilidad neta total de GRUMA se incrementó 41% a Ps 2,379 millones en 2007, en comparación con Ps 1,684 millones en 2006. La utilidad neta mayoritaria fue de Ps 2,233 millones en 2007 versus Ps 1,601 millones en 2006. El incremento en la utilidad neta total y del 39% en la utilidad neta mayoritaria se derivó principalmente de la ganancia en la venta de acciones de Banorte y del producto integral de financiamiento mencionados anteriormente.

## **Resultados de las Subsidiarias**

### **Gruma Corporation**

El volumen de ventas se mantuvo relativamente constante en 1,329 miles de toneladas en 2007 comparado con 1,327 miles de toneladas en 2006. El mayor volumen en el negocio de tortillas fue contrarrestado por la eliminación de las operaciones de Asia y Oceanía, las cuales ahora se reportan dentro del rubro de otras y eliminaciones, y, en menor medida, por una caída en el volumen de ventas del negocio de harina de maíz.

Las ventas netas se incrementaron 8% a Ps 17,406 millones en 2007, en comparación con Ps 16,170 millones en 2006, como resultado principalmente de mayores precios implementados en los negocios de tortilla y harina de maíz en Estados Unidos durante enero, octubre y noviembre de 2007.

El costo de ventas subió 9% a Ps 10,461 millones en 2007, en comparación con Ps 9,581 millones en 2006. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se incrementó a 60.1% en 2007 de 59.3% en 2006 debido a mayores costos de materia prima, principalmente harina de trigo, maíz y manteca, los cuales no fueron totalmente compensados con aumentos de precios. En menor medida, los siguientes puntos también contribuyeron al incremento en el costo de ventas: (1) mayores costos fijos como resultado de mejoras a la capacidad de producción y reemplazo de equipo en varias plantas de tortilla, (2) mayor capacidad de bodegas, y (3) mayores costos de seguros y salariales.

Los gastos de operación se incrementaron 7% a Ps 6,026 millones en 2007 en comparación con Ps 5,646 millones en 2006. Esto como resultado de mayores comisiones a distribuidores por los aumentos de precios, mayor número de rutas de distribución, conversión de rutas propias de la compañía a rutas independientes, y conversión de rutas de distribución por bodega a distribución directa a tiendas. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas mejoraron ligeramente a 34.6% en 2007 en comparación con 34.9% en 2006 debido a una mejor absorción como resultado de mejores precios.

La utilidad de operación disminuyó 2% a Ps 919 millones en 2007 comparado con Ps 942 millones en 2006, y el margen de operación disminuyó a 5.3% en 2007 de 5.8% en 2006.

### ***GIMSA***

El volumen de ventas aumentó 1% a 1,753 mil toneladas en 2007, en comparación con 1,734 mil toneladas en 2006. Este incremento fue derivado de mayores ventas a supermercados, ya que las tortillerías dentro de sus propias tiendas atrajeron consumidores mediante la promoción de tortillas a un precio menor. Adicionalmente, las mayores ventas a DICONSA, el programa de abasto rural del gobierno mexicano, cuyas tiendas promovieron la venta de harina de maíz a menores precios, también contribuyeron al aumento en el volumen de ventas.

Las ventas netas aumentaron 18% a Ps 9,012 millones en 2007, en comparación con Ps 7,666 millones en 2006, debido principalmente al incremento de precios implementado hacia finales de 2006 para compensar parcialmente el aumento en el costo de maíz. En menor medida, el incremento fue debido al mayor volumen de ventas mencionado anteriormente.

El costo de ventas se incrementó 27% a Ps 6,839 millones en 2007, en comparación con Ps 5,385 millones en 2006. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas aumentó a 75.9% en 2007 de 70.2% en 2006 debido principalmente a mayores costos de maíz.

Los gastos de operación disminuyeron 3% a Ps 1,386 millones en 2007 en comparación con Ps 1,427 millones en 2006 debido a la discontinuación del negocio de tortilla de GIMSA y menores gastos de promoción. Como porcentaje de las ventas netas, los gastos de operación mejoraron a 15.4% en 2007, en comparación con 18.6% en 2006 debido a una mejor absorción por los mayores precios de harina de maíz y las reducciones mencionadas anteriormente.

La utilidad de operación disminuyó 8% a Ps 786 millones en 2007 en comparación con Ps 854 millones en 2006, y el margen de operación disminuyó a 8.7% de 11.1%.

### ***Gruma Venezuela***

El volumen de ventas disminuyó 1% a 480 mil toneladas en 2007, en comparación con 486 mil toneladas en 2006 debido al menor volumen de ventas de harina de trigo por restricciones en la capacidad de producción.

Las ventas netas se mantuvieron constantes en Ps 3,862 millones en 2007 en comparación con Ps 3,874 millones en 2006 debido a pequeños aumentos de precios.

El costo de ventas disminuyó 1% a Ps 3,007 millones en 2007, en comparación con Ps 3,038 millones en 2006 debido a un menor volumen de ventas. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 77.9% en 2007 de 78.4% en 2006 debido a aumentos de precios, particularmente en productos de trigo.

Los gastos de operación aumentaron 11% a Ps 797 millones en 2007, en comparación con Ps 718 millones en 2006. Esto debido a mayores tarifas de fletes, al aumento general de salarios, y a un mayor gasto en promoción y publicidad. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas se incrementaron a 20.6% en 2007, en comparación con 18.5% en 2006 debido a las razones mencionadas anteriormente.

La utilidad de operación disminuyó 51% a Ps 58 millones en comparación a Ps 119 millones en 2006 y el margen de operación disminuyó a 1.5% de 3.1%.

### ***Molinera de México***

El volumen de ventas aumentó 2% a 488 mil toneladas en 2007, en comparación con 477 mil toneladas en 2006, como resultado de mayores ventas a supermercados debido a su mayor cobertura, y por ventas a nuevos clientes.

Las ventas netas aumentaron un 22% a Ps 2,694 millones en 2007, en comparación con Ps 2,212 millones en 2006, como resultado de mayores precios, los cuales fueron implementados para compensar los altos costos de trigo y, en menor medida, por un mayor volumen de ventas.

El costo de ventas se incrementó 16% a Ps 2,180 millones en 2007, en comparación con Ps 1,887 millones en 2006, por mayores costos de trigo y el incremento en el volumen de ventas. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 80.9% en 2007 de 84.9% en 2006 debido principalmente a mayores precios, los cuales más que compensaron el incremento en los costos de trigo y, en menor medida, debido a una menor depreciación como resultado del registro de pérdidas por deterioro de activos durante el tercer trimestre de 2006 que generaron una base nueva en valor en libros.

Los gastos de operación aumentaron 2% a Ps 430 millones en 2007, en comparación con Ps 422 millones en 2006, debido a mayores gastos en fletes como resultado de un incremento en el volumen de ventas. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas mejoraron a 16.0% en 2007, en comparación con 19.1% en 2006, debido a una mejor absorción de gastos.

La utilidad de operación aumentó 196% a Ps 84 millones en 2007 en comparación con una pérdida de operación de Ps 87 millones en 2006, y el margen de operación mejoró a 3.1% de negativo 3.9% en 2006.

### ***Gruma Centroamérica***

El volumen de ventas aumentó 4% a 220 mil toneladas en 2007, en comparación con 212 mil toneladas en 2006, debido principalmente al incremento en el volumen de ventas de harina de maíz como resultado de la conversión de tortillerías al método de harina de maíz, además de aumentos en participación de mercado gracias a marcas guerrilleras.

Las ventas netas se incrementaron 11% a Ps 2,076 millones en 2007, en comparación con Ps 1,863 millones en 2006, como resultado de mayores precios en harina de maíz y tortillas, los cuales fueron implementados para compensar los altos costos de materia prima. El incremento también fue debido al mayor volumen de ventas de harina de maíz.

El costo de ventas se incrementó 14% a Ps 1,484 millones en 2007, en comparación con Ps 1,298 millones en 2006, debido al incremento en costos y al mayor volumen de ventas mencionados

anteriormente. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas aumentó a 71.5% en 2007 de 69.7% en 2006 debido básicamente a mayores costos de maíz y, en menor grado, mayores costos de arroz, palmito y tortilla, los cuales no fueron totalmente absorbidos por medio de precios.

Los gastos de operación se mantuvieron constantes en Ps 501 millones en 2007 y, como porcentaje de ventas netas, mejoraron a 24.1% en 2007 en comparación con 26.8% en 2006 debido a una mejor absorción.

La utilidad de operación aumentó 40% a Ps 91 millones en 2007 comparada con Ps 65 millones en 2006. El margen de operación mejoró a 4.4% de 3.5%.

### **Ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del año 2006, en comparación con el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del año 2005**

#### **Resultados Consolidados**

El volumen de ventas de GRUMA se incrementó 6% a 4,197 miles de toneladas comparado con 3,957 miles de toneladas en 2005 debido principalmente a mayores ventas en GIMSA y Gruma Corporation. Las ventas netas de GRUMA subieron 10% a Ps 32,190 millones durante el año, en comparación con Ps 29,346 millones en 2005 debido especialmente a mayores ventas en Gruma Corporation y GIMSA. Las ventas de las operaciones fuera de México constituyeron el 69% de las ventas netas consolidadas en 2006, así como en 2005.

*Ventas netas por subsidiaria:* Por subsidiaria, los porcentajes de ventas netas consolidados en 2005 y 2006 fueron los siguientes:

<b>Subsidiaria</b>	<b>Porcentaje de Ventas Netas Consolidadas</b>	
	<b>2005</b>	<b>2006</b>
Gruma Corporation.....	49%	50%
GIMSA .....	24	24
Gruma Venezuela .....	14	12
Molinera de México.....	7	7
Gruma Centroamérica.....	6	6
Asia y Oceanía	-	1
Otras y eliminaciones .....	-	-

El costo de ventas creció 9% a Ps 20,975 millones en comparación con Ps 19,166 millones en 2005. Dicho incremento se dio primordialmente por Gruma Corporation y GIMSA. El costo de ventas como porcentaje de ventas netas mejoró ligeramente a 65.2% de 65.3%. Esta mejora fue generada de manera importante debido a la eliminación de aranceles al trigo importado y a eficiencias logísticas en el manejo de materia prima en Gruma Venezuela y, en menor medida, por menores costos de maíz en GIMSA y mayores precios de harina de trigo en Molinera de México.

Los gastos de operación se incrementaron 10% a Ps 9,343 millones en comparación con Ps 8,460 millones en 2005, principalmente por Gruma Corporation y GIMSA. Los gastos de operación como porcentaje de ventas netas aumentaron ligeramente a 29.0% de 28.8% en 2005, primordialmente como resultado de un incremento en volumen de ventas, precios de gasolina, movimiento de productos entre plantas, gastos de promoción y mercadeo, y gastos administrativos en Gruma Corporation y, en menor medida, a la cancelación de provisiones por gastos administrativos durante 2005, al aumento general de salarios, y a un mayor gasto en mantenimiento en Gruma Venezuela.



La utilidad de operación de GRUMA aumentó 9% a Ps 1,872 millones en comparación con Ps 1,720 millones en 2005. Dicho incremento se originó particularmente por una mayor utilidad de operación de Gruma Venezuela y GIMSA y, en menor medida, de Gruma Centroamérica y Molinera de México. La utilidad de operación como porcentaje de las ventas netas disminuyó ligeramente a 5.8% en comparación con 5.9% alcanzado en 2005, principalmente como resultado del menor margen de operación de Gruma Corporation.

El costo integral de financiamiento, neto, se incrementó 19% a Ps 350 millones en comparación con Ps 295 millones en 2005. Dicho aumento se generó por pérdidas en conexión con instrumentos financieros relacionados con coberturas de maíz implementadas por Gruma Corporation.

Otros gastos, neto, disminuyeron 72% a Ps 49 millones en comparación con Ps 177 millones en 2005. Dicha disminución se originó principalmente por la ganancia en la venta de las acciones de GFNorte y de MONACA, lo cual fue parcialmente contrareestado por pérdidas por deterioro de activos, principalmente en Molinera de México.

La provisión de impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades se incrementó 6% a Ps 432 millones comparado con Ps 407 millones en 2005. Dicho incremento se debió primordialmente a una mayor utilidad antes de impuestos.

La participación de GRUMA en la utilidad neta de compañías asociadas no consolidadas, incluyendo GFNorte, fue de Ps 643 millones en 2006 en comparación con Ps 685 millones en 2005.

La utilidad neta total de GRUMA se incrementó 15% y fue de Ps 1,684 millones en 2006, en comparación con Ps 1,467 millones en 2005. La utilidad neta mayoritaria fue de Ps 1,601 millones versus Ps 1,305 millones en 2005. El incremento del 15% en la utilidad neta total y del 23% en la utilidad neta mayoritaria se derivó principalmente de mayores utilidades operativas y de una reducción en otros gastos, neto.

## **Resultados de las Subsidiarias**

### **Gruma Corporation**

El volumen de ventas se incrementó 5% a 1,335 miles de toneladas comparado con 1,275 miles de toneladas en 2005. El volumen de ventas creció principalmente por la continua y fuerte demanda en Estados Unidos tanto en el negocio de tortilla como en el de harina de maíz y, en menor medida, por el efecto de las adquisiciones realizadas recientemente, incluyendo las de Australia e Inglaterra.

Las ventas netas se incrementaron 12% a Ps 16,170 millones en 2006, en comparación con Ps 14,473 millones en 2005, como resultado de mayores precios implementados durante el primer y tercer trimestre de 2006 y por un mayor volumen de ventas.

El costo de ventas subió 15% a Ps 9,581 millones en 2006, en comparación con Ps 8,329 millones en 2005. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas se incrementó a 59.3% de 57.5% debido a (1) mayores costos de materias primas (principalmente harina de trigo), energéticos y empaque; (2) mayores costos por las nuevas plantas y aumentos de capacidad en plantas existentes, los cuales no han sido totalmente absorbidos. En términos absolutos, el costo de ventas también aumentó por el mayor volumen de ventas mencionado anteriormente.

Los gastos de operación se incrementaron 14% a Ps 5,646 millones en 2006, en comparación con Ps 4,948 millones en 2005. Esto como resultado de aumentos en volumen de ventas, precios de gasolina, movimiento de productos entre plantas debido a la iniciación de plantas nuevas y adquisiciones, gastos de promoción y mercadeo, gastos administrativos relacionados con sistemas de información, además de la

nueva infraestructura administrativa para Asia Oceanía. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas aumentaron a 34.9% en 2006 en comparación con 34.2% en 2005.

La utilidad de operación disminuyó 21% a Ps 942 millones en 2006 comparada con Ps 1,196 millones en 2005.

### ***GIMSA***

El volumen de ventas aumentó 9% a 1,734 mil toneladas en 2006, en comparación con 1,585 mil toneladas en 2005 derivado especialmente de la adquisición de Agroinsa. El volumen de ventas de harina de maíz creció 4% a 1,595 mil toneladas y el volumen de ventas de otros productos aumentó 136% a 141 mil toneladas. Aproximadamente el 74% del incremento en el volumen de ventas de GIMSA se derivó de la redistribución de producción de Agroinsa, cuyas operaciones se registran en GIMSA desde agosto de 2005. Las ventas netas aumentaron 9% a Ps 7,666 millones en 2006, en comparación con Ps 7,046 millones en 2005, reflejando el aumento en el volumen de ventas.

El costo de ventas se incrementó 8% a Ps 5,385 millones en 2006, en comparación con Ps 4,982 millones en 2005, como resultado de un mayor volumen de ventas. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 70.2% de 70.7% debido substancialmente a menores costos de maíz.

Los gastos de operación se incrementaron 8% a Ps 1,427 millones en 2006 en comparación con Ps 1,315 millones en 2005 debido a la adquisición de Agroinsa, al fortalecimiento de las áreas de ventas y distribución y a mayores gastos de mercadeo y promoción. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación mejoraron ligeramente a 18.6% en 2006, en comparación con 18.7% en 2005 debido a una mejor absorción.

En términos absolutos, la utilidad de operación se incrementó 14%, llegando a Ps 854 millones en 2006 en comparación con Ps 749 millones en 2005. La utilidad de operación como porcentaje de ventas netas aumentó a 11.1% de 10.6%.

### ***Gruma Venezuela***

El volumen de ventas aumentó 1% a 486 mil toneladas en 2006, en comparación con 479 mil toneladas en 2005 debido al mayor volumen de ventas de harina de trigo. Las ventas netas disminuyeron 3% a Ps 3,874 millones en 2006, en comparación con Ps 3,984 millones en 2005, debido a que los incrementos de precios que se implementaron fueron menores a la inflación.

El costo de ventas disminuyó en 11% a Ps 3,038 millones en 2006, en comparación con Ps 3,428 millones en 2005. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 78.4% de 86.0% debido especialmente a la eliminación de aranceles al trigo importado y a eficiencias logísticas en el manejo de materia prima.

Los gastos de operación aumentaron 7% a Ps 718 millones en 2006, en comparación con Ps 668 millones en 2005. Esto debido a la cancelación de aproximadamente Ps 33 millones de provisiones por gastos administrativos durante 2005, al aumento general de salarios, y a un mayor gasto en mantenimiento por la expansión de la flota vehicular. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas se incrementaron a 18.5% en 2006, en comparación con 16.8% en 2005 debido a las razones mencionadas anteriormente.

La utilidad de operación aumentó 206% a Ps 119 millones en 2006 versus una pérdida de operación de Ps 112 millones en 2005. El margen de operación mejoró a 3.1% en comparación con un margen negativo de 2.8% en 2005.

### ***Molinera de México***

El volumen de ventas aumentó 1% a 477 mil toneladas en 2006, en comparación con 474 mil toneladas en 2005, como resultado de mayores ventas a clientes corporativos. Las ventas netas aumentaron un 9% a Ps 2,212 millones en 2006, en comparación con Ps 2,029 millones en 2005, como resultado de mayores precios, los cuales fueron implementados para compensar los altos costos de trigo.

El costo de ventas se incrementó 7% a Ps 1,877 millones en 2006, en comparación con Ps 1,752 millones en 2005, principalmente por mayores costos de trigo. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas mejoró a 84.9% de 86.3% debido a mayores precios de harina de trigo, los cuales más que compensaron el incremento en los costos de trigo.

Los gastos de operación aumentaron 2% a Ps 422 millones en 2006, en comparación con Ps 413 millones en 2005, debido a mayores gastos en publicidad y sistemas de información. Los gastos de operación como porcentaje de las ventas netas mejoraron a 19.1% en 2006, en comparación con 20.4% en 2005, debido a una mejor absorción de gastos como resultado de mayores ventas netas.

La pérdida de operación disminuyó 36% a Ps 87 millones en 2006 versus Ps 136 millones en 2005. El margen de operación mejoró a negativo 3.9% en comparación con un margen negativo de 6.7% en 2005.

### ***Gruma Centroamérica***

El volumen de ventas aumentó 20% a 213 mil toneladas en 2006, en comparación con 178 mil toneladas en 2005, principalmente debido a mayores ventas de harina de maíz por la adquisición de una planta en Guatemala durante diciembre de 2005 y, en menor medida, por escasez de maíz en la región, lo cual favoreció el consumo de harina de maíz. Las ventas netas se incrementaron 12% a Ps 1,863 millones en 2006, en comparación con Ps 1,662 millones en 2005, como resultado del ya mencionado incremento en el volumen de ventas del negocio de harina de maíz. Las ventas netas crecieron a un menor ritmo que el volumen de ventas debido primordialmente a la incorporación de la adquisición mencionada anteriormente, cuyos productos tienen menores precios, y a un cambio en la mezcla de ventas de harina de maíz hacia presentaciones a granel, la cual tiene menores precios que la presentación a menudeo.

El costo de ventas se incrementó 14% a Ps 1,298 millones en 2006, en comparación con Ps 1,143 millones en 2005, debido esencialmente al mayor volumen de ventas de harina de maíz mencionado anteriormente. El porcentaje de aumento en el costo de ventas fue menor que el del volumen de ventas debido a menores costos de maíz. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas aumentó a 69.7% de 68.8% debido particularmente a la integración de la adquisición mencionada anteriormente, la cual reporta menores márgenes brutos que el resto de las operaciones de harina de maíz de Gruma Centroamérica.

Los gastos de operación disminuyeron 4% a Ps 500 millones en 2006, en comparación con Ps 522 millones en 2005 y, como porcentaje de ventas netas, mejoraron a 26.8% en 2006, en comparación con 31.4% en 2005. La mejora se derivó de un gasto extraordinario de Ps 55 millones en 2005 relacionado con servicios técnicos proporcionados por la división de tecnología de GRUMA.

La utilidad de operación fue de Ps 65 millones comparada con una pérdida de operación de Ps 2 millones en 2005. El margen de operación mejoró a positivo 3.5% de negativo 0.1%.

## **LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

Durante 2005, la mayor parte de de nuestras inversiones se destinaron a Gruma Corporation y GIMSA. Gruma Corporation invirtió en la construcción de una planta de tortilla en los Estados Unidos, en

la expansión de nuestra capacidad instalada en plantas existentes de harina de maíz y tortilla, diversas adquisiciones incluyendo los activos de tortilla de CHS (consistiendo de tres plantas), una compañía de tortilla cerca de San Francisco, y mejoras de las plantas en general. GIMSA invirtió en la adquisición de Agroinsa y mejoras generales a nuestras instalaciones. En 2006, la mayoría de nuestras inversiones se realizaron en (1) el aumento en la capacidad de producción de tortilla y mejoras tecnológicas en plantas nuevas y existentes en Gruma Corporation, (2) la adquisición de Pride Valley Foods, una compañía con base en Newcastle, Inglaterra, que produce tortillas, pan de pita, chapatti y naan, (3) la construcción de una planta de tortilla en Shanghai, China, (4) la adquisición de Rositas Investments y de Oz-Mex Foods, dos compañías de tortilla con base en Australia, y (5) la compra de la participación restante de 49% en Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente mantuvimos una participación de 51%. En menor grado, estas inversiones también fueron aplicadas al aumento en la capacidad de producción en GIMSA y Gruma Centroamérica. Estas inversiones se hicieron para hacer frente al continuo crecimiento de nuestro negocio. En 2007, la mayor parte de nuestras inversiones fueron destinadas principalmente a expansiones de capacidad y mejoras en Gruma Corporation, la construcción de una planta de tortilla en Australia, y aumentos de capacidad en GIMSA y Gruma Centroamérica.

Financiamos nuestra liquidez y requerimientos de capital a través de una variedad de fuentes, incluyendo:

- efectivo generado de las operaciones;
- líneas de crédito no-comprometidas de corto y largo plazo;
- líneas de crédito comprometidas de mediano plazo;
- colocaciones de deuda a mediano y largo plazo; y,
- ocasionalmente, colocación de nuestro capital y de venta de acciones de nuestras subsidiarias y afiliadas.

Confiamos que nuestras fuentes de liquidez continuarán siendo suficientes durante los próximos doce meses para satisfacer nuestras obligaciones financieras previsibles y requerimientos operativos. Los principales factores que pudieran disminuir nuestras fuentes de liquidez son una reducción importante en la demanda de, o en el precio de, nuestros productos, cada uno de los cuales pudiera limitar el monto de efectivo generado de operaciones, y una reducción de nuestra calificación corporativa de crédito o cualquier otra reducción, lo cual pudiera incrementar nuestros costos de deuda nueva y afectar negativamente el precio de nuestra acción. Nuestra liquidez también se afecta por factores tales como la devaluación o apreciación del peso y por cambios en las tasas de interés. De acuerdo con lo que se menciona posteriormente, GRUMA, S.A.B. de C.V. está sujeta a *covenants* financieros incluidos en algunos de sus contratos de deuda que requieren que mantenga ciertas razones financieras y saldos en forma consolidada y Gruma Corporation está sujeta a *covenants* financieros incluidos en algunos de sus contratos de deuda y arrendamiento que requieren que mantenga ciertas razones financieras y saldos en forma consolidada. La cantidad del interés que GRUMA, S.A.B. de C.V. y Gruma Corporation pagan en el 40% y 69% de sus deudas, respectivamente, puede incrementarse si el grado de apalancamiento aumenta por arriba de 2.0x y 1.5x, respectivamente. Un incremento en la cantidad del interés que GRUMA, S.A.B. de C.V. y Gruma Corporation pagan sobre sus deudas pudiera limitar la capacidad de estas compañías para apoyar nuestros requerimientos de liquidez y recursos de capital.

El Sr. González Barrera ha otorgado en garantía parte de sus acciones de nuestra compañía para garantizar algunos de sus préstamos. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor, y si los acreedores ejercen sus derechos respecto de todas o una parte de dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia podrían perder el control de nuestra compañía y podría originarse en consecuencia un cambio de control. Esto podría generar un incumplimiento en alguno de nuestros contratos de crédito y tener un efecto

adverso relevante sobre nuestro negocio, situación financiera, resultado de operaciones y perspectivas. Para más información sobre este compromiso, ver “Sección 7: Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas.”

Pretendemos mitigar los riesgos de liquidez al incrementar las ventas mediante el aprovechamiento de nuestra capacidad instalada e infraestructura existentes y buscando un crecimiento moderado, pero no podemos asegurar que tendremos éxito en ello.

### **Capital de Trabajo Ajustado**

Definimos capital de trabajo ajustado como nuestros activos circulantes, menos pasivos circulantes, excluyendo préstamos bancarios a corto plazo y la porción circulante de deuda a largo plazo. Nuestro capital de trabajo ajustado a las fechas que se indican fue el siguiente:

31 de diciembre de 2006	Ps.5,738 millones
31 de diciembre de 2007	Ps.6,732 millones

### **Deuda**

Nuestra deuda genera intereses a tasas fijas y variables. Al 31 de mayo de 2008, aproximadamente 53% de nuestra deuda generaba intereses a tasa fija y aproximadamente 47% generaba intereses a tasa variable con casi toda la deuda a tasa variable en base a LIBOR. Tenemos coberturas parciales tanto para nuestras tasas de interés, como para las variaciones en tipo de cambio, como se discute más adelante. Para mayor información sobre el riesgo de nuestra tasa de interés y del tipo de cambio, ver “Sección 11. Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas de Riesgo de Mercado.”

Nuestros bonos perpetuos a largo plazo no garantizados tienen una calificación de “BBB-” asignada por Standard & Poor’s Rating Services (“Standard & Poor’s”) y de “BBB-” por Fitch Ratings. El 12 de abril de 2007, Standard & Poor’s revisó nuestra perspectiva de calificación de neutral a negativa. El 1 de febrero de 2008, Standard & Poor’s asignó a nuestro Bono Perpetuo la posición de Alerta Crediticia con implicaciones negativas. El 12 de marzo de 2008, Standard & Poor’s removió a nuestro Bono Perpetuo la posición de Alerta Crediticia con implicaciones negativas como resultado de las mejoras en nuestras razones de deuda como resultado de la suscripción de acciones hecha en mayo de 2008. La Compañía mantuvo su calificación de BBB- mencionada anteriormente con perspectiva negativa. Cualquier futura reducción de calificación o cambio en perspectiva con implicaciones negativas pudieran causar que los costos de nuestra deuda varíen, lo cual pudiera eventualmente afectar nuestra situación financiera y resultados de operación.

El 4 de octubre de 2004, obtuvimos un crédito sindicado de un grupo de bancos, por U.S.\$250 millones a un plazo de cinco años, al cual nos referimos como el Crédito 2004. Este crédito consiste de una porción a plazo fijo de U.S.\$150 millones y de una porción revolvente de U.S.\$100 millones, ambos con una vida de cinco años. Sin embargo, el 28 de julio de 2005, refinanciamos este Crédito 2004 a través de un crédito sindicado en el cual participaron cinco bancos, al cual nos referimos como el Crédito 2005, por el que logramos una reducción en la tasa de interés y eliminamos las amortizaciones parciales de capital para los años 2008 y 2009 y dejando un pago final al vencimiento para julio de 2010, entre otros beneficios. Al 31 de mayo de 2008, hemos dispuesto US\$150 millones del Crédito 2005 con US\$100 millones de crédito revolvente disponible.

La tasa de interés del Crédito 2005 es de LIBOR más 40 puntos base durante el primer año. A partir de ese momento, el *spread* de la tasa de interés podría fluctuar en relación a nuestro apalancamiento, y podría fluctuar entre 37.5 y 45 puntos base. Sin embargo, el 2 de noviembre de 2004, hicimos una operación tipo *swap* de tasa de interés con cinco bancos por la cantidad nominal de U.S.\$150 millones con

vencimiento al 5 de abril de 2008, en donde fijamos la tasa LIBOR a 6 meses asociada con la porción de plazo fijo del Crédito 2004 a una tasa de interés promedio de 3.2725%. Este *swap* de tasa de interés fue modificado en relación a sus fechas de cálculo para que estuviera a la par con el Crédito 2005 resultando en una tasa promedio fija de 3.2775% y con fecha de vencimiento el 30 de marzo de 2008. La operación *swap* estipula que nuestra contraparte nos pague la tasa fija mencionada a menos que la tasa LIBOR a 6 meses alcance el 6%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable.

Sin embargo, el 8 de marzo de 2006, incrementamos este nivel de 6% a 6.5% y 6.75% para los pagos de interés con vencimiento en 2007, obteniendo una tasa de interés fija promedio de 3.6175% para 2007. Adicionalmente, el 12 de diciembre de 2005, celebramos con un solo banco una nueva operación de tipo *swap* de tasa de interés para el Crédito 2005, misma que comenzará el 30 de marzo de 2008 y vencerá el 30 de marzo de 2009, donde se fijó la tasa LIBOR a seis meses asociada con la porción a plazo fijo en una tasa de interés promedio de 4.505%. La operación *swap* estipula que nuestra contraparte nos pague la tasa fija mencionada a menos que la tasa LIBOR a 6 meses alcance el 7%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable.

El 3 de diciembre de 2004, GRUMA, S.A.B de C.V. emitió bonos perpetuos no garantizados con una tasa de 7.75% por la cantidad de U.S.\$300 millones, los cuales fueron calificados como BBB- por Standard & Poor's Ratings y por Fitch Ratings. En estos bonos, los cuales no tienen una fecha de vencimiento, GRUMA tiene la opción de recomprarlos en cualquier momento después de cinco años de la emisión. Al 31 de mayo de 2008, teníamos coberturas para todos los pagos de interés que vencen en 2008 de nuestro bono perpetuo por U.S.\$300 millones con tasa de interés de 7.75%.

En octubre de 2006, Gruma Corporation obtuvo un crédito revolvente por U.S.\$100 millones a un plazo de 5 años con un conjunto de instituciones financieras. Este crédito revolvente reemplazó el crédito revolvente por U.S.\$70 millones el cual estaba por vencer en junio de 2007. Este nuevo crédito tiene una tasa interés basada en la tasa LIBOR más una sobretasa de entre 0.35% y 0.45% la cual fluctúa en relación con el apalancamiento de Gruma Corporation y contiene menos restricciones que el crédito que reemplazó. Los términos del nuevo crédito proveen que Gruma Corporation pueda solicitar que las disposiciones dentro de este crédito puedan ser incrementadas por una cantidad adicional de hasta U.S.\$50 millones, sujeta a la aprobación del banco.

Al 31 de diciembre de 2007, tuvimos líneas de crédito comprometidas a largo plazo que ascendían a Ps.2,730 millones (U.S.\$250 millones) disponibles de bancos en México y los Estados Unidos de América de las cuales hemos dispuesto Ps.1,365 millones (aproximadamente U.S.\$125 millones). En la misma fecha, también teníamos líneas de crédito no comprometidas a corto plazo que ascendían a Ps.6,849 millones (aproximadamente U.S.\$627 millones) disponibles de bancos mexicanos e internacionales, de las cuales hemos dispuesto Ps.1,092 millones (aproximadamente U.S.100 millones). En caso de que optemos por utilizar las líneas de crédito no comprometidas, tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento.

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos un saldo de deuda a largo plazo de aproximadamente Ps.6,913 millones (aproximadamente U.S.\$633 millones). Casi toda nuestra deuda de largo plazo a esa fecha estaba denominada en dólares. Nuestra deuda a largo plazo incluye U.S.\$205 millones, o Ps.2,239 millones como monto principal del Crédito 2005 que contratamos en julio 2005 y U.S.\$300 millones, o Ps.3,276 millones, como monto principal de los Bonos Perpetuos no garantizados con tasa de interés de 7.75%, que fueron emitidos en diciembre de 2004.

Algunos de nuestros contratos de crédito contienen *covenants* que nos obligan a mantener:

- Una razón de deuda total consolidada a UAFIRDA de no más de 3.5:1
- Una razón de UAFIRDA consolidado a cargos por intereses consolidado de no menos de 2.50:1.

Adicionalmente, no estaríamos facultados para incurrir en más deuda ni estaríamos facultados para efectuar pagos de dividendos en caso que dicha acción viole o incumpla los términos de las anteriores *covenants*.

Gruma Corporation está sujeto a *covenants* financieros los cuales limitan el monto de dividendos que puede pagar bajo ciertas circunstancias. Tanto GRUMA, S.A.B. de C.V. como Gruma Corporation están sujetos a *covenants* financieros que limitan los montos que pueden ser entregados a, o prestados a, o invertidos en, nosotros bajo ciertas circunstancias. Adicionalmente, tanto GRUMA, S.A.B. de C.V. como Gruma Corporation están obligados a mantener ciertas razones financieras y saldos en forma consolidada. En caso de presentarse algún incumplimiento o causa de incumplimiento en relación con estos créditos y contratos de arrendamiento, en términos generales a Gruma Corporation le queda prohibido efectuar algún pago a nosotros o a nuestras demás subsidiarias o afiliadas. El *covenant* descrito arriba, y otros *covenants*, pudieran limitar nuestra capacidad y la de Gruma Corporation para soportar nuestras necesidades de liquidez y requerimientos de recursos de capital. Actualmente, tanto GRUMA, S.A.B. de C.V. como Gruma Corporation están en cumplimiento con todos los *covenants* contenidos en todos los contratos de deuda y arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2007, Gruma Corporation tenía dos contratos de venta y arrendamiento posterior (*sales & leaseback*) celebrados en 1996, de una planta de producción de tortilla y de varios equipos de producción ubicados en una de las plantas de tortilla de la compañía y en una de sus instalaciones para harina de maíz, ambas ubicadas en los Estados Unidos de América. Este contrato relacionado a la planta de producción de tortilla, de acuerdo con las NIF Mexicanas, se encuentra registrado contablemente como un arrendamiento operativo. Bajo U.S. GAAP, este contrato estaría registrado bajo arrendamiento financiero ya que existe un continuo involucramiento por parte del vendedor-arrendatario y, consecuentemente, los riesgos y beneficios de la propiedad no son transferidos al comprador-arrendador. El contrato proporciona a Gruma Corporation la opción de compra para adquirir la planta a valor de mercado en la fecha de expiración del arrendamiento, así como una opción de compra anticipada que le permite a Gruma Corporation adquirir la planta a valor de mercado cuando hayan transcurrido aproximadamente el 75% del periodo de arrendamiento. Por unos precios aproximados de compra de U.S.\$12.5 millones y U.S.\$10.6 millones, respectivamente, Gruma Corporation terminó los acuerdos en abril y junio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos efectivo e inversiones temporales por Ps.481 millones.

La siguiente tabla muestra las amortizaciones de nuestra deuda al 31 de marzo de 2008:

<b>Año</b>	<b>En millones de dólares</b>
2008.....	119.0
2009.....	46.8
2010.....	260.7
2011.....	75.0
2012 y posteriores .....	300.4
<b>Total</b> .....	<b>U.S.\$801.9</b>

La siguiente tabla muestra nuestras razones de deuda consolidada a capitalización total (i.e., deuda consolidada más capital contable total) y el pasivo consolidado al total del capital contable en las fechas que se indican. Para efectos de estas razones, la deuda consolidada incluye la deuda a corto plazo.

<b>Fecha</b>	<b>Razón de Deuda Consolidada a Capitalización Total</b>	<b>Razón de Pasivo Total Consolidado a Capital Contable Total</b>
31 de diciembre de 2006	0.28	0.77
31 de diciembre de 2007	0.30	0.83

### **Inversiones**

En 2005, invertimos U.S.\$193 millones, principalmente en Gruma Corporation y GIMSA. Gruma Corporation invirtió en la construcción de una planta de tortillas en los Estados Unidos, expansión de la capacidad instalada de harina de maíz y tortillas en plantas existentes, varias adquisiciones incluyendo los activos de tortilla de CHS (consistiendo de tres plantas), una planta de tortillas cercade San Francisco y mejoras generales en sus plantas. GIMSA invirtió en la adquisición de Agroinsa y mejoras generales en sus plantas. En 2006, invertimos U.S.\$189 millones principalmente en a Gruma Corporation y GIMSA. Gruma Corporation invirtió en: (i) el aumento en la capacidad de producción de tortilla y mejoras tecnológicas en plantas nuevas y existentes en Gruma Corporation, (ii) la adquisición de Pride Valley Foods, una compañía con base en Newcastle, Inglaterra, que produce tortillas, pan de pita, chapatti y naan con un costo de adquisición de aproximadamente U.S.\$33 millones, (iii) la construcción de una planta de tortilla en Shanghai, China, con un costo total de aproximadamente U.S.\$7 millones, (iv) la adquisición de Rositas Investments, una compañía de tortilla con base en Australia, con un costo de aproximadamente U.S.\$13 millones, (v) la adquisición de Oz-Mex Foods, una compañía de tortilla con base en Australia, con un costo de aproximadamente U.S.\$4 millones y (vi) la compra de la participación restante del 49% en Nuova De Franceschi & Figli, una compañía de harina de maíz con base en Italia, en donde anteriormente mantuvimos una participación de 51%, con un costo de aproximadamente U.S.\$8.2 millones. En menor medida, las inversiones también fueron destinadas a la expansión de capacidad de GIMSA y Gruma Centroamérica. En GIMSA, la mayoría de nuestras inversiones se utilizaron para la adquisición de Agroinsa. En 2007, invertimos U.S. \$204 millones, lo cuales fueron destinados principalmente a Gruma Corporation. La mayor parte de las inversiones fueron orientadas a la expansión de capacidades y mejoras en Gruma Corporation, aumentos de capacidad en GIMSA y Gruma Centroamérica, y la construcción de una planta de tortillas en Australia. Hemos presupuestado aproximadamente U.S.\$200 millones para inversiones en 2008. Esto incluye aproximadamente U.S.\$46 millones invertidos durante el primer trimestre de 2008, el cual la mayoría fue aplicado a Gruma Corporation para la construcción de una planta de tortillas en California y expansiones de capacidad instalada en plantas existentes, en Gruma Asia y Oceanía para la construcción de una planta de tortillas en Australia, y en Gruma Venezuela para la construcción de un molino de harina de maíz en Venezuela. Estas inversiones se hicieron para hacer frente al continuo crecimiento de nuestro negocio. Este presupuesto de inversiones no incluye adquisiciones potenciales.

Estamos contemplando poder financiar nuestras inversiones con nuestro propio flujo de operación. Creemos que los fondos provenientes del nuestro propio flujo de operación serán suficientes para cubrir las inversiones que tenemos previstas para lo que resta del año.

### **Concentración de Riesgo Crediticio**

Nuestras operaciones regulares nos exponen a un incumplimiento potencial cuando nuestros proveedores y contrapares no puedan cumplir con sus compromisos financieros u otros compromisos. Buscamos mitigar este riesgo al entrar en transacciones con una diversa gama de contrapartes. Sin embargo, continuamos siendo objeto de fracasos financieros inesperados por parte de terceros que pudieran afectar nuestras operaciones.



También estamos expuestos a riesgo en relación con nuestras actividades de manejo de efectivo e inversiones temporales, y cualquier interrupción que afecte nuestros intermediarios financieros pudiera también afectar negativamente nuestras operaciones.

. Nuestra exposición de riesgo debido a las cuentas por cobrar está limitada por el gran número de nuestros clientes localizados en diferentes partes de México, Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela y Europa. Sin embargo, nosotros seguimos manteniendo reservas para pérdidas crediticias potenciales.

Gruma Venezuela representó el 11% de nuestras ventas en 2007. La severa situación política y civil presenta un riesgo a nuestro negocio que no podemos controlar y que no puede ser medido o estimado con precisión. Nuestra condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados adversamente por el hecho que (i) 99.7% de nuestras ventas están denominadas en bolívares, (ii) Gruma Venezuela produce productos que están sujetos a control de precios y (iii) podríamos tener dificultades en repatriar dividendos de Gruma Venezuela y en importar algunos de nuestros requerimientos de materia prima por los controles al cambio de divisas. Para el caso de algunas de nuestras materias primas, también podríamos tener dificultades e incluso incrementos en nuestros costos debido a la implementación de tarifas de importación. Ver “Sección 3: Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos Concernientes a Venezuela—Venezuela Presenta una Fuerte Incertidumbre Económica y Riesgo Político, que en un Futuro Pudierian Tener un Efecto Negativo en Nuestras Operaciones y Desempeño Financiero.”

Ocasionalmente utilizamos instrumentos derivados de tipos de cambio que cubren diferentes periodos de tiempo y que tienen diferentes provisiones de precio.

Nuestra exposición crediticia de derivados y contratos de tipo de cambio es principalmente con contrapartes profesionales en el sector financiero, surgiendo de transacciones con bancos, bancos de inversión y otras instituciones financieras.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida generado por fluctuaciones en los precios de mercado como por ejemplo, tasas de interés y tipos de cambio de monedas extranjeras. El riesgo principal de mercado al que estamos expuesto es por fluctuaciones cambiarias. El riesgo se origina por actividades relacionadas con nuestras operaciones globales, así como de nuestras transacciones de derivados de tipo de cambio. Nosotros valuamos estos instrumentos derivados en tipo de cambio a su valor de mercado razonable estimado (*mark-to-market*).

Al 31 de marzo de 2008, estos instrumentos representaron una pérdida de aproximadamente US\$69 millones. La pérdida sin realizar a valor de mercado representa una pérdida virtual que se reflejó en los resultados financieros de GRUMA del primer trimestre de 2008. El valor de mercado razonable de estos instrumentos derivados pueden disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de los instrumentos.

Al 31 de mayo de 2008, estos instrumentos representaron una pérdida de aproximadamente US\$71 millones. La Compañía continúa tomando medidas para cerrar muchas de las posiciones abiertas con respecto a estos instrumentos derivados de tipo de cambio.

## **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Nosotros continuamente realizamos actividades de investigación y desarrollo que se enfocan entre otras cosas a: incrementar la eficiencia de nuestra tecnología propietaria para la producción de harina de maíz y tortilla de maíz y trigo; mantenimiento de alta calidad en los productos; el desarrollo de nuevos y mejores productos y equipo de manufactura; la mejora de la vida de anaquel de ciertos productos de maíz y

trigo; la mejora y expansión de nuestros sistemas de tecnología de la información; ingeniería, diseño y construcción de plantas; y cumplimiento de regulaciones ambientales. Hemos obtenido 56 patentes en los Estados Unidos de América desde 1968, dos de las cuales se obtuvieron durante los últimos tres años. 21 de estas patentes están aún vigentes en los Estados Unidos a esta fecha y las 35 restantes han expirado. Actualmente tenemos un total de siete patentes en trámite, cinco en Estados Unidos y dos en otros países. Adicionalmente, seis de nuestras patentes registradas se encuentran en proceso de publicación en otros países.

Nuestra investigación y desarrollo es llevado a cabo por medio de nuestras subsidiarias INTASA, Tecnomáiz y CIASA. Por medio de Tecnomáiz, realizamos el diseño, fabricación y venta de máquinas para la producción de tortillas de maíz y trigo y frituras de maíz. Llevamos a cabo nuestra investigación y desarrollo de tecnología propietaria para la molienda de maíz y la producción de tortillas, así como toda la ingeniería, diseño de plantas y construcción por medio de INTASA y CIASA. Estas compañías administran y supervisan el diseño y construcción de nuestras nuevas plantas y brindan servicios de consultoría y capacitación a los empleados de las plantas de harina de maíz y tortillas. Invertimos Ps.43 millones, Ps.58 millones y Ps.74 millones en investigación y desarrollo en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

### **INFORMACIÓN DE TENDENCIAS**

Nuestros resultados financieros probablemente continuarán siendo influenciados por factores como cambios en el nivel de demanda del consumo de tortillas y harina de maíz, políticas gubernamentales con respecto a la industria de la tortilla y la harina de maíz en México, y el costo del maíz, trigo y harina de trigo. Adicionalmente, esperamos que nuestros resultados financieros en 2007 sean influenciados por:

- Volatilidad en los precios de maíz y trigo
- Mayor competencia de los productores tradicionales de tortilla, especialmente en los Estados Unidos;
- Incremento o disminución en la población hispana en los Estados Unidos de América;
- Incrementos en el consumo de la comida mexicana por la población no hispana en los Estados Unidos de América, así como el incremento proyectado en el consumo de la comida mexicana y el uso de tortilla en la recetas de comida no mexicana, ya que las tortillas cada vez son más usadas en la cocina popular en Estados Unidos, Europa, Asia y Oceanía, los cuales pudieran incrementar las ventas;
- Volatilidad en costos de energía;
- Incremento en la competencia en el negocio de harina de maíz;
- Movimientos en el tipo de cambio, particularmente aumentos y disminuciones en el valor del peso mexicano en relación con el bolívar venezolano y el dólar de Estados Unidos de América;
- Inestabilidad civil y política en Venezuela, la cual puede afectar negativamente la rentabilidad de Gruma Venezuela; y
- Condiciones generales económicas desfavorables en los Estados Unidos, como una posible recesión o disminución en la actividad económica, lo que podría afectar negativamente la demanda de algunos de nuestros productos.

## ACUERDOS FUERA DE BALANCE

Al 31 de diciembre de 2007, no se cuenta con ningún acuerdo vigente fuera de balance.

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y COMPROMISOS COMERCIALES

El 2 de noviembre de 2004, celebramos una operación tipo *swap* de tasa de interés con cinco bancos para la cantidad nominal de U.S.\$150 millones, misma que se hizo efectiva el 5 de abril de 2005 y vence al 5 de abril de 2008, en donde se fijó la tasa LIBOR a 6 meses asociada con la porción de plazo fijo del Crédito 2004 a una tasa de interés promedio de 3.2725%. La operación *swap* prevé que nuestra contraparte nos pague a menos que la tasa LIBOR a 6 meses alcance el 6%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable. El 30 de septiembre de 2005, esta operación de tipo *swap* se modificó resultando en una tasa fija promedio de 3.2775% con vencimiento el 30 de marzo de 2008. Esta transacción *swap* establece que la contraparte nos pague la tasa fija mencionada a menos que el LIBOR de seis meses alcance el 6%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable. Sin embargo, el 8 de marzo de 2006 modificamos este nivel del 6% a 6.5% y 6.75% para el pago de intereses con vencimiento en 2007, obteniendo una tasa fija promedio de 3.6175% para dicho año. Adicionalmente, el 12 de diciembre de 2005, celebramos con un solo banco una nueva operación de tipo *swap* de tasa de interés para el Crédito 2005, misma que comenzará el 30 de marzo de 2008 y vencerá el 30 de marzo de 2009, donde se fijó la tasa LIBOR a seis meses asociada con la porción a plazo fijo en una tasa de interés promedio de 4.505%. Dicha operación de tipo *swap* estipula que nuestra contraparte tendrá la obligación de pagarnos la tasa fija mencionada a menos que la tasa LIBOR a 6 meses alcance el 7%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable. Para una descripción de nuestra deuda, ver Nota 10 en nuestros estados financieros.

Asimismo, durante 2005 celebramos contratos *forward* y opciones de tipo de cambio para cubrir parte de los pagos de interés a vencerse durante 2006 y 2007 (correspondientes a nuestro bono perpetuo de U.S.\$300 millones con tasa de interés de 7.75%). Al 31 de mayo de 2008, Gruma tenía contratos *forward* de tipo de cambio para el total de los pagos de interés que vencen en 2008 de nuestro bono perpetuo por U.S.\$300 millones con tasa de interés de 7.75%.

Adicionalmente a los acuerdos arriba mencionados, tenemos compromisos sobre ciertos acuerdos contractuales para hacer pagos futuros por bienes y servicios. Estos compromisos en firme aseguran el derecho futuro al uso de varios activos en el curso normal de operaciones. Por ejemplo, estamos contractualmente comprometidos para hacer ciertos pagos mínimos de renta para el uso de propiedades bajo contratos de arrendamiento operativo. Conforme a NIF Mexicanas, los derechos y obligaciones futuros en relación a tales compromisos en firme no están reflejados como activos y pasivos en los estados de situación financiera consolidados que se anexan. Al 31 de diciembre de 2007, Gruma Corporation tiene dos contratos de venta y arrendamiento posterior, de una planta de producción de tortilla y de varios equipos de producción ubicados en una de las plantas de tortilla de la compañía y en una de sus instalaciones para harina de maíz, ambas ubicadas en los Estados Unidos de América. Este contrato relacionado a la planta de producción de tortilla, de acuerdo con las NIF Mexicanas, se encuentra registrado como un arrendamiento operativo. Bajo U.S. GAAP, este contrato está registrado como un arrendamiento financiero ya que existe un continuo involucramiento por parte del vendedor-arrendatario y, consecuentemente, los riesgos y beneficios de la propiedad no son transferidos al comprador-arrendador. En cada uno de estos contratos, Gruma Corporation tiene la opción de adquirir el equipo a valor de mercado al término de los arrendamientos, y también tiene una opción de compra en forma anticipada, que le permite a Gruma Corporation adquirir el equipo a valor de mercado cuando haya transcurrido aproximadamente el 75% del plazo del arrendamiento. Gruma Corporation terminó estos contratos a precios de compra aproximados de US\$12.5 millones y US\$10.6 millones, respectivamente, en abril y junio de 2008. El estado de situación financiera consolidado bajo US GAAP al 31 de diciembre de 2006 y 2007, reflejarían un incremento en el saldo de activos fijos, netos, de Ps.44.0 millones y Ps.7.7 millones respectivamente (neto de depreciación

acumulada de Ps.92.5 millones y Ps.97.4 millones, respectivamente), y un incremento en el saldo de la deuda a largo plazo por Ps.136.6 millones y Ps.105.0 millones, respectivamente.

La siguiente tabla resume en forma separada nuestros compromisos relevantes al 31 de diciembre de 2007 y los vencimientos y efecto que dichas obligaciones pudieran tener en nuestra liquidez y flujo de efectivo en periodos futuros. Adicionalmente, la tabla presenta los vencimientos de pagos de principal y de intereses en la deuda, lo cual se explica en la Sección 5 “Revisión de Resultados y Perspectivas – Liquidez y Recursos de Capital – Deuda”. Esperamos fondear los compromisos en firme con flujo de efectivo de operación generado en el curso normal de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2007, las obligaciones contractuales materiales fueron:

<b>Obligaciones contractuales y compromisos comerciales</b>	<b>Menor a 1 Año</b>	<b>De 1 a 3 Años</b>	<b>De 3 a 5 Años</b>	<b>Más de 5 Años</b>	<b>Total</b>
	(millones de dólares)				
Deuda a largo plazo .....	-	261.8	71.3	300.0	633.1
Arrendamiento operativo <sup>(1)</sup> .....	39.4	55.4	27.5	19.4	141.7
Obligaciones de compra <sup>(2)</sup>	209.2	-	-	-	209.2
Pago de intereses sobre nuestra deuda <sup>(3)</sup>	44.0	74.0	62.0	23.0	203.0
Otros pasivos <sup>(4)</sup> .....	86.2	-	-	-	86.2
<b>Total</b>	<b>378.8</b>	<b>391.2</b>	<b>160.8</b>	<b>342.4</b>	<b>1,273.2</b>
<b>Total en millones de pesos equivalentes</b>	<b>Ps. 4,136.5</b>	<b>Ps. 4,271.9</b>	<b>Ps. 1,755.9</b>	<b>Ps. 3,739.0</b>	<b>Ps. 13,903.3</b>

- (1) Los arrendamientos operativos se refieren, principalmente, a las obligaciones mínimas de renta para nuestros bienes raíces y equipo operativo en varios lugares.
- (2) Las obligaciones de compra se refieren a nuestros compromisos mínimos para compra de insumos, materias primas, maquinaria y equipo.
- (3) En la determinación de los pagos estimados futuros de intereses de nuestra deuda a tasa variable, hemos utilizado las tasas de interés vigentes al 31 de diciembre de 2007.
- (4) Otros pasivos se refieren a la deuda a corto plazo y la porción circulante de deuda a largo plazo.

### CONCILIACIÓN A US GAAP

Nuestros estados financieros consolidados son preparados de acuerdo a las NIF Mexicanas, los cuales difieren en ciertos aspectos significativos en relación con los US GAAP. Ver Nota 21 de nuestros estados financieros consolidados auditados para información relacionada con la naturaleza y efecto de dichas diferencias. Los estados financieros preparados de conformidad con las NIF Mexicanas reconocen el efecto de la inflación, mientras que los estados financieros preparados conforme a los US GAAP son presentados sobre la base de costo histórico. No estamos obligados a revertir los ajustes contables por inflación al momento de conciliar las NIF Mexicanas a los US GAAP, ya que representan una medida integral de los efectos de cambios en el nivel de precios dentro de la economía inflacionaria de México y, como tal, es considerada una presentación más significativa que el reporte financiero basado en costos históricos, esto para propósitos contables mexicanos y americanos.

La utilidad neta bajo US GAAP sumó Ps.1,286 millones en 2005, Ps.1,503 millones en 2006 y Ps.2,108 millones en 2007 comparado con la utilidad neta bajo NIF Mexicanas de Ps.1,305 millones en 2005, Ps.1,601 millones en 2006 y Ps.2,233 millones en 2007.

El capital contable bajo US GAAP sumó Ps.13,930 millones en 2006 y Ps.15,117 millones en 2007, comparado con el capital contable bajo NIF Mexicanas de Ps.17,902 millones en 2006 y Ps.18,577 millones en el año 2007. Ver Nota 21 a nuestros estados financieros auditados para una discusión de los ajustes bajo US GAAP.

## **Nuevos Principios de Contabilidad**

### ***Nuevos Pronunciamientos Contables Bajo las NIF Mexicanas***

A partir del 1 de enero de 2008, entraron en vigor las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF):

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” – Elimina al Boletín B-12 “Estado de cambios en la situación financiera” y requiere el uso del estado de flujo de efectivo como parte del juego completo de estados financieros, sustituyendo al estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujo de efectivo clasifica las entradas y salidas de efectivo en actividades de operación, inversión y financiamiento, y proporciona la definición para cada categoría. Los flujos de efectivo provenientes de actividades de operación pueden ser presentados mostrando directamente los principales tipos de entradas y pagos de efectivo (método directo) o reportando el mismo monto de flujo de efectivo neto de actividades de operación en forma indirecta, ajustando la utilidad neta para conciliar con el flujo neto de operación (método indirecto), eliminando los efectos de (a) diferimiento de entradas de efectivo y provisiones por entradas y salidas futuras de efectivo y (b) todas las partidas incluidas en utilidad neta que no afectan las entradas y salidas de efectivo de operación. La NIF B-2 también requiere que el estado de flujo de efectivo presente el monto equivalente en la moneda de reporte para los flujos en moneda extranjera, utilizando el tipo de cambio al momento de los flujos; el efecto por cambios en el tipo de cambio por efectivo que se mantiene en monedas extranjeras se debe presentar en una sección por separado dentro de la conciliación de los saldos iniciales y finales del efectivo. La NIF B-2 no requiere la reestructuración de los estados financieros de años anteriores al 2008.

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Reemplaza al anterior Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos por inflación en la información financiera” y establece los lineamientos para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros de la entidad, medidos únicamente a través de los cambios en el índice general de precios, por lo que se elimina el uso de cualquier otro método de valuación establecido en el Boletín B-10 anterior. La NIF B-10 proporciona criterios para identificar los ambientes inflacionarios y no inflacionarios, así como las guías para detener o iniciar el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros cuando el índice general de precios aplicable a la entidad es igual o mayor al 26%, respectivamente, en un periodo acumulado consecutivo de 3 años. A partir de la adopción, la NIF B-10 incluye la opción del tratamiento contable del resultado por tenencia de activos no monetarios reconocidos por la entidad como otras pérdidas integrales acumuladas según pronunciamientos anteriores mediante su aplicación a resultados cuando se haya realizado o la reclasificación del saldo vigente a utilidades retenidas en el periodo de entrada en vigor de la NIF. Adicionalmente, no se requiere efectuar cambios en los estados financieros de periodos anteriores al 2008. Debido a que el efecto acumulado en México medido a través del INPC en el periodo de 3 años terminado el 31 de diciembre de 2007 fue menor al 26%, la Compañía detuvo el reconocimiento de los efectos por inflación en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2008. Adicionalmente, la Compañía eligió reclasificar el saldo acumulado por tenencia de activos no monetarios a utilidades retenidas. Dicha reclasificación fue por Ps.5,068.3 millones.

NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera” – Reemplaza al anterior Boletín B-15 “Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras” e introduce los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de reporte. La NIF B-15

establece los procedimientos para convertir los estados financieros de la moneda de registro de una operación extranjera a la moneda funcional que le aplica, y de la moneda funcional de la operación extranjera a la moneda requerida de reporte. La NIF B-15 también permite que una entidad pueda presentar sus estados financieros en la moneda de reporte diferente a su moneda funcional. No se requiere efectuar cambios en los estados financieros de periodos anteriores al 2008. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” – Reemplaza al anterior Boletín D-3 “Obligaciones laborales” y proporciona lineamientos para reconocer aquellos beneficios que son proporcionados por la entidad, incluyendo beneficios directos de terminación y retiro, así como las provisiones relacionadas. La NIF D-3 requiere periodos de amortización más cortos para partidas sujetas a amortización, incluyendo la opción de reconocer en resultados cualquier ganancia o pérdida actuarial, y no requiere el reconocimiento del activo o pasivo por transición diferentes a los beneficios proporcionados en la modificación del plan (costos por servicios pasados). La NIF D-3 elimina el reconocimiento en ciertos casos de un pasivo adicional determinado en el cálculo actuarial de beneficios por retiro sin la consideración de incrementos salariales; en consecuencia, el activo intangible relacionado y el ajuste a capital contable derivado del reconocimiento del pasivo adicional ya no son requeridos por esta norma. La NIF D-3 también requiere el reconocimiento de los costos de beneficios por terminación directamente en resultados como una provisión, sin diferimiento de montos no amortizados por costos de servicios pasados o ganancias/pérdidas actuariales. Adicionalmente, la NIF D-3 reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades requerida para su pago bajo ciertas circunstancias en México como un beneficio directo a empleados. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” – Reemplaza al anterior Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad” y proporciona la guía adicional para la valuación, presentación y revelación de los impuestos causados y diferidos del periodo. La NIF D-4 elimina de su alcance lo relacionado a la participación de los trabajadores en la utilidad, debido a que dicha partida se considera como un gasto ordinario asociado con los beneficios de los empleados, y por lo tanto, dentro del alcance de la NIF D-3. La NIF D-4 también reconoce al impuesto al activo de México como un crédito fiscal hasta el punto en que sea recuperable. Adicionalmente, la NIF D-4 requiere la clasificación en utilidades retenidas de cualquier efecto acumulado por impuestos diferidos reconocido en capital contable, esto en el periodo de entrada en vigor de esta norma. A partir de la adopción de la NIF D-4, el 1 de enero de 2008 la Compañía reconoció un impuesto diferido pasivo y un cargo a utilidades retenidas por Ps.327.2 millones.

INIF 6 “Oportunidad en la designación forma de la cobertura” - Establece que un instrumento financiero derivado puede ser considerado como tal desde la fecha de su contratación o con posterioridad a ésta, sólo si cumple con nuevos requisitos que establece el párrafo 51.a) del Boletín C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura. La Compañía no espera que la adopción de esta interpretación tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

INIF 7 “Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero” - La INIF modifica los siguientes párrafos del Boletín C-10:

- Párrafo 105, para aclarar que el efecto de la cobertura alojado en la utilidad o pérdida integral derivado de transacciones pronosticadas puede capitalizarse en el costo del activo no financiero cuyo precio está siendo fijado por la cobertura.
- Párrafo 106, para indicar que con respecto a todas las coberturas de flujos de efectivo, los montos que han sido reconocidos en el capital contable como parte de la utilidad integral deben

reclasificarse a resultados en el mismo periodo o periodos en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten, excepto por los casos tratados en el párrafo 105.

La Compañía no espera que la adopción de esta interpretación tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

### ***Pronunciamientos Contables de Estados Unidos de América Recientemente Emitidos***

#### *Mediciones del valor razonable (SFAS No. 157):*

En septiembre de 2006, el Financial Accounting Standards Board (“FASB”) emitió el SFAS No. 157 “Medición del Valor Razonable” (“SFAS No. 157”). SFAS No. 157 define el valor razonable, establece la estructura para medir el valor razonable y amplía las revelaciones sobre la determinación de los valores razonables. Este pronunciamiento no requiere nuevas mediciones de valor razonable. El SFAS No. 157 entra en vigor para mediciones de valor razonable que ya son requeridas o permitidas por otros pronunciamientos a partir de los años fiscales que inician después del 15 de noviembre de 2007. La Compañía está obligada a adoptar el SFAS No. 157 a partir del 1 de enero de 2008. Cualquier ajuste de transición será reconocido como ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas en el año de adopción. En febrero de 2008, el FASB aprobó el Staff Position FAS 157-2 (“FSP 157-2”) que permite a las compañías parcialmente diferir la fecha de inicio de vigencia del SFAS No. 157 en un año para los activos y pasivos no financieros que son reconocidos o revelados a su valor razonable en los estados financieros de manera no recurrente. FSP 157-2 no permite a las compañías diferir los requerimientos de reconocimiento y revelación de los activos y pasivos financieros o para los activos y pasivos no financieros que son re-medidos al menos en forma anual. La Compañía se encuentra actualmente evaluando el impacto que el SFAS No. 157 tendrá en sus resultados de operación y situación financiera.

#### *La opción del valor razonable para activos y pasivos financieros, incluyendo una modificación al SFAS No. 115 (SFAS No. 159):*

En febrero de 2007, el FASB emitió el SFAS No. 159 “La opción del valor razonable para activos y pasivos financieros”. Este pronunciamiento permite a las entidades elegir la medición de varios instrumentos financieros y otras partidas a su valor razonable, los cuales actualmente no son requeridos para ser medidos a su valor razonable. El objetivo es mejorar el reporte financiero al proporcionar a las entidades la oportunidad de mitigar la volatilidad en las utilidades reportadas causada por la medición de activos y pasivos relacionados de forma diferente sin tener que aplicar provisiones complejas de la contabilidad de cobertura. Este pronunciamiento además establece los requerimientos de presentación y revelación diseñados para facilitar las comparaciones entre entidades que elijen atributos de medición diferentes para tipos similares de activos y pasivos. Este pronunciamiento no afecta ninguna literatura contable existente que requiere que ciertos activos y pasivos sean reconocidos a su valor razonable. Este pronunciamiento no establece los requerimientos para reconocer y medir el ingreso por dividendo, ingreso por interés o gasto por interés. Este pronunciamiento no elimina los requerimientos de revelación incluidos en otras normas contables, incluyendo los requerimientos de revelación por mediciones de valor razonable incluidos en el SFAS No. 157, Medición del valor razonable, y del SFAS No. 107, Revelaciones del valor razonable de instrumentos financieros. SFAS No. 159 inicia su vigencia para todos los años fiscales que inician después del 15 de noviembre de 2007. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

#### *Combinaciones de negocio (SFAS No. 141-R):*

En diciembre de 2007, el FASB emitió el SFAS No. 141 (revisado 2007), Combinación de negocios (SFAS No. 141-R), el cual reemplaza al SFAS No. 141, Combinación de negocios. El SFAS No. 141-R mantiene los conceptos del SFAS No. 141 con respecto a que todas las combinaciones de negocio deben ser reconocidas a su valor razonable bajo el método de compra, sin embargo, el SFAS No. 141-R modificó el método de aplicar el método de compra en ciertos aspectos significativos. SFAS No. 141-R

entra en vigor en forma prospectiva para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es en o después del primer reporte anual subsecuente al 15 de diciembre de 2008, con la excepción del registro de las reservas por valuación de impuestos diferidos y contingencias fiscales adquiridas. SFAS No. 141-R modifica el SFAS No. 109 al señalar que los ajustes a las reservas de valuación de impuestos diferidos y contingencias fiscales asociados con adquisiciones que cerraron antes de la fecha efectiva del SFAS No. 141-R también aplicarán las disposiciones del SFAS No. 141-R. La adopción anticipada no es permitida. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Participación no controlada en estados financieros consolidados (SFAS No. 160):*

En diciembre 2007, el FASB emitió el SFAS No. 160, Participación no controlada en estados financieros consolidados, una modificación al ARB 51 (“SFAS No. 160”). El SFAS No. 160 modifica al ARB 51 para establecer nuevos lineamientos que puedan regular el tratamiento contable y el reporte de (1) la participación no controlada en subsidiarias consolidadas cuya propiedad no pertenece al 100% a la compañía tenedora y (2) la pérdida de control de las subsidiarias. El SFAS No. 160 es efectivo en forma prospectiva para todos los años fiscales y periodos intermedios dentro de los años fiscales que inician en o después del 15 de diciembre de 2008, excepto por los requerimientos de presentación y revelación, los cuales deben ser aplicados retrospectivamente. La adopción anticipada no está permitida. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Revelaciones sobre instrumentos derivados y actividades de cobertura, una modificación al SFAS No. 133 (SFAS No. 161):*

El 19 de marzo de 2008, el FASB emitió el SFAS No. 161, Revelaciones sobre instrumentos derivados y actividades de cobertura, una modificación al SFAS No. 133 (“SFAS No. 161”). Este nuevo pronunciamiento requiere revelaciones mejoradas de los instrumentos derivados, incluyendo aquellos en actividades de cobertura. Es efectivo para los años fiscales y periodos intermedios que inician después del 15 de noviembre de 2008, y permite la adopción anticipada. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Jerarquía de los principios de contabilidad generalmente aceptados (SFAS No. 162):*

En mayo 2008, el FASB emitió el SFAS No. 162, Jerarquía de los principios de contabilidad generalmente aceptados (“SFAS No. 162”), el cual identifica las fuentes de los principios contables y la estructura para seleccionar los principios que serán utilizados en la preparación de los estados financieros de entidades no gubernamentales que son presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. Este pronunciamiento no se espera que resulte en un cambio en la práctica actual.

*Modificación a la Interpretación No. 39 (FSP FIN 39-1):*

En abril de 2007, el FASB emitió la FASB Staff Position (FSP) FIN 39-1, la cual modifica ciertos aspectos de la Interpretación No. 39 del FASB, Compensación de los montos relacionados con ciertos contratos - una interpretación de la Opinión APB No. 10 y el SFAS No. 105 (“FSP FIN 39-1”). La FSP FIN 39-1 modifica el párrafo 10 de la FIN 39 para permitir a cualquier entidad informante que compense los montos del valor razonable reconocidos por el derecho a recuperar los flujos de efectivo otorgados en garantía (monto por cobrar) o la obligación de devolver los flujos de efectivo otorgados en garantía (monto por pagar) con los montos del valor razonable, incluyendo los montos que se aproximan al valor razonable, reconocidos para los instrumentos financieros derivados celebrados con la contraparte bajo el mismo acuerdo maestro de neteo. Los instrumentos derivados que se permite netear para los fines de la FSP incluyen los instrumentos que cumplen con la definición de un derivado conforme al SFAS No. 133, Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura, incluyendo aquellos que no se incluyen dentro del alcance del Pronunciamiento 133 (por ejemplo, una garantía financiera, derivados climáticos, etc.) La decisión de aplicar la guía de la FSP FIN 39-1 es una decisión política contable y deberá aplicarse de manera consistente.

Esta FSP entra en vigor el 15 de noviembre de 2007, permitiéndose su aplicación anticipada. Una entidad informante deberá reconocer los efectos que resultan de aplicar esta FSP como una variación en el



principio contable a través de la aplicación retrospectiva para todos los estados financieros presentados. Si resulta impráctico la aplicación de las guías de este FSP en forma retrospectiva en todos los estados financieros presentados, la entidad informante debe revelar la razón de lo impráctico y aplicar la guía del FSP retrospectivamente a tantos años anteriores posibles. Una vez adoptado el FSP, la entidad informante puede modificar su política contable para compensar o no compensar los montos del valor razonable reconocidos de instrumentos derivados bajo el acuerdo maestro de neteo. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en su posición financiera o resultados de operación.

*Determinación de la vida útil de los activos intangibles (FSP FAS 142-3):*

En abril 2008, el FASB emitió el Staff Position FSP FAS 142-3, Determinación de la vida útil de los activos intangibles, el cual modifica el SFAS No. 142, Crédito mercantil y otros activos intangibles, para proporcionar la guía en los factores a considerar en el desarrollo los supuestos de renovación o extensión utilizados para determinar la vida útil de los activos intangibles bajo el SFAS No. 142, Crédito mercantil y otros activos intangibles. La intención de este FSP es mejorar la consistencia entre la vida útil de los activos intangibles reconocidos bajo el SFAS No. 142 y el periodo esperado de los flujos de efectivo utilizados para medir el valor razonable de los activo bajo el SFAS No. 141 (revisado 2007), Combinaciones de negocio y otros principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Este FSP es efectivo para los estados financieros emitidos para los años fiscales que inician después del 15 de diciembre de 2008, y para los periodos intermedios en dichos años fiscales. La adopción anticipada no está permitida. La guía para determinar la vida útil del activo intangible reconocido debe ser aplicada en forma prospectiva a los activos intangibles adquiridos después de la fecha de vigencia. Los requerimientos de revelación deben ser aplicados prospectivamente a todos los activos intangibles reconocidos en y después de la fecha de vigencia. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

## **Sección 6. Consejeros, Alta Dirección y Empleados**

### **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

Nuestra administración está encomendada a nuestro Consejo de Administración. Las operaciones del día a día son dirigidas por nuestros directivos relevantes.

#### **Consejeros**

Nuestros estatutos establecen que nuestro Consejo de Administración deberá estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración deberán ser independientes. De acuerdo a nuestros estatutos y la asociación con Archer-Daniels-Midland, mientras Archer-Daniels-Midland sea propietaria de cuando menos 20% de nuestro capital social, tendrá derecho a nombrar dos de nuestros Consejeros y sus suplentes correspondientes. Archer-Daniels-Midland ha nombrado a Federico Gorbea, Presidente y Director General de ADM México y a Ismael Roig, su Subdirector de Planeación y Desarrollo de Negocios, como miembros de nuestro consejo de administración. Archer-Daniels-Midland ha nombrado a David J. Smith, su Subdirector *Senior*, Director Jurídico y Secretario del Consejo, y a Steve Mills, su Subdirector Corporativo y Contralor, para fungir como suplentes de los señores Gorbea y Roig respectivamente. Adicionalmente, de acuerdo a la ley mexicana, cualquier tenedor o grupo de tenedores que representen cuando menos 10% de nuestro capital social pueden elegir a un Consejero y el suplente correspondiente.

El Consejo de Administración, que fue elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril del año 2008, actualmente está formado por 15 consejeros, cada uno con su respectivo consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros de nuestro Consejo de Administración, sus edades, años de servicio, ocupaciones principales y participación en consejos ajenos al grupo, tipo de consejero de acuerdo al Código de Mejores Prácticas Corporativas promulgado por un Comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial, y su suplente. La designación de los consejeros es por un año o hasta por treinta días adicionales si no se ha designado a su sucesor o si su sucesor no ha tomado su cargo.

Roberto González Barrera	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:  Tipo de Consejero: Suplente:	77 26 Presidente del Consejo de Administración de GRUMA y GIMSA y Director General de GRUMA  Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, Fundación y Fundación Banorte, Miembro del Consejo de Administración de Patronato del Hospital Infantil de México.  Patrimonial, Relacionado Roberto González Moreno
Juan Diez-Canedo Ruiz	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:  Experiencia Laboral:  Tipo de Consejero: Suplente:	57 3 Director General de Fomento y Desarrollo Comercial  Miembro del Consejo de Administración de GIMSA, miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA; miembro del Consejo de Administración de Deportes Martí.  Consejero suplente de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, Director General de Cintra, Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte, Subdirector Ejecutivo de GRUMA, Director General de Banca de Grupo Financiero Probursa, Director General Adjunto de Banco Internacional.  Independiente Felipe Diez-Canedo Ruiz
Juan Antonio González Moreno	Edad:  Años como Consejero: Principal Ocupación: Participación en otros consejos:	50  14 Director General de Gruma Asia y Oceanía Miembro suplente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, Presidente del Consejo de Administración y Director General de Car Amigo USA.

	Experiencia Laboral:	Diversas posiciones en GRUMA, incluyendo Vicepresidente <i>Senior</i> de proyectos especiales de Gruma Corporation, Director General de Azteca Milling, Vicepresidente de las regiones centro y este de Mission Foods, Director General de GIMSA.
	Suplente:	Patrimonial, Relacionado Roberto González Valdés
Bertha Alicia González Moreno	Edad:	54
	Años como Consejero: Principal Ocupación:	Desde abril 2008 Directora Honoraria Vitalicia de Patronato para el Fomento Educativo y Asistencial de Cerralvo.
	Participación en otros consejos:	Miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banorte, Centro Educativo Universitario Panamericano, Adanec, Grafo Industrial, e IGNIX.
	Experiencia Laboral:	Directora General y Propietaria de Uniformes Profesionales de Monterrey, Directora General y Propietaria de Comercializadora B.A.G.M.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Relacionado José de la Peña y Angelini
Federico Gorbea Quintero	Edad:	45
	Años como Consejero: Principal Ocupación:	1 Presidente y Director General de ADM México
	Participación en otros consejos:	Presidente del Consejo de Administración de Terminales de Carga Especializadas; miembro del Consejo de Administración de Asociación de Proveedores de Productos Agropecuarios de México.
	Experiencia Laboral:	Presidente y Director General de Compañía Continental de México.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial, Independiente Steve Mills

Carlos Hank Rhon	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos: Experiencia Laboral:  Tipo de Consejero: Suplente:	60 14 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Interacciones Presidente del Consejo de Administración de Grupo Hermes y Grupo Coin/ La Nacional. Presidente del Consejo de Administración de Laredo National Bancshares, miembro del Consejo de Administración de Banamex-Accival y de la Bolsa Mexicana de Valores. Relacionado Carlos Hank González
Roberto Hernández Ramírez	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos ajenos:  Experiencia Laboral:  Tipo de Consejero: Suplente:	66 13 Presidente del Consejo de Administración de Banco Nacional de México y Miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex. Miembro del Consejo de Administración de Citigroup, Grupo Televisa y Grupo Financiero Banamex, miembro del Comité Consultor Internacional del Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Director General de Banco Nacional de México, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Bancos de México, de la Bolsa Mexicana de Valores y de Acciones y Valores Banamex. Independiente Esteban Malpica Fomperosa
Juan Manuel Ley López	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:  Experiencia Laboral:  Tipo de Consejero: Suplente:	75 14 Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Ley Presidente del Consejo de Administración de Casa Ley y miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex-Accival y de TELMEX. Director General de Casa Ley, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación Latinoamericana de Supermercados, del Consejo Consultivo en Sinaloa y Baja California de Grupo Financiero Banamex-Accival y de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales. Relacionado Fernando Aguilar Rosas

Bernardo Quintana Isaac	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos: Experiencia Laboral: Tipo de Consejero: Suplente:	66 13 Presidente del Consejo de Administración de Empresas ICA. Miembro del Consejo de Administración de BANAMEX, CEMEX, entre otros. Director General de Empresas ICA. Independiente Diego Quintana Kawage
Juan Antonio Quiroga García	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación: Participación en otros consejos: Experiencia Laboral:     Tipo de Consejero: Suplente:	58 2 Director Corporativo de GRUMA Miembro del Consejo de Administración de GIMSA. Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Corporativo de Administración y Auditoría Interna de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation. Relacionado Raúl Alonso Peláez Cano
Héctor Rangel Domene	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:   Experiencia Laboral:     Tipo de Consejero: Suplente:	60 2 Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero BBVA-Bancomer Miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA, miembro del Consejo de Administración de Bancomer, Seguros Bancomer, Afore Bancomer, Casa de Bolsa Bancomer, Cintra, Alestra y Universidad Iberoamericana. Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y de la Asociación de Bancos de México. Ocupó diversos puestos directivos en Grupo Financiero Bancomer, Consultor de Rangel Domene y Asociados, Coordinador Ejecutivo de Financiamiento de PEMEX, Director Corporativo de Banco Mexicano Vicepresidente de Citibank. Independiente Juan Carlos Braniff Hierro

Ismael Roig	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos: Experiencia Laboral:   Tipo de Consejero: Suplente:	40 1 Subdirector de Planeación y Desarrollo de Negocios de Archer Daniels Midland Company  Ninguna Tesorero y Contralor de General Motors do Brasil, Director Regional de Tesorería de General Motors European General Treasury Center, Gerente de General Motors Asia Pacific Regional Treasury Center y de la oficina de tesorería de General Motors en Nueva York.  Patrimonial, Independiente David J. Smith
Alfonso Romo Garza	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:  Experiencia Laboral:   Tipo de Consejero: Suplente:	57 14 Presidente del Consejo de Administración y Director General de Plenus Miembro del Consejo de Administración de CEMEX, Synthetic Genomics y Donald Danforth Plant Science Center. Inversionista en diferentes industrias y compañías. Ha estado involucrado en las industrias de alimentos y bebidas, telecomunicaciones, tecnología de información, seguros y servicios financieros, biotecnología, agricultura y bienes raíces.  Independiente Adrián Rodríguez Macedo
Adrián Sada González	Edad: Años como Consejero: Principal Ocupación:  Participación en otros consejos:  Experiencia Laboral:   Tipo de Consejero: Suplente:	63 14 Presidente del Consejo de Administración de VITRO Miembro del Consejo de Administración de ALFA, Cydsa, Regio Empresas, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios y Grupo de Industriales de Nuevo León. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Serfin, Director General de Banpaís.  Independiente Manuel Güemes de la Vega

Javier Vélez Bautista	Edad:	51
	Años como Consejero:	6
	Principal Ocupación:	Consultor de negocios en asuntos estratégicos y financieros y promotor de proyectos de capital.
	Participación en otros consejos:	Miembro del Consejo de Administración de GIMSA, de las operaciones en México de British American Tobacco y de Financiamiento Progreseemos, miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA, miembro de los Comités de Auditoría de las operaciones en México de British American Tobacco, miembro del Comité Ejecutivo de Financiamiento Progreseemos.
	Experiencia Laboral:	Director General de Nacional Monte de Piedad, Director Corporativo de Finanzas y Subdirector Ejecutivo de GRUMA, Director de Proyectos de Booz Allen Hamilton.
	Tipo de Consejero:	Independiente
	Suplente:	Jorge Vélez Bautista

El Sr. Roberto González Moreno, la Sra. Bertha Alicia González Moreno y el Sr. Juan Antonio González Moreno, miembros de nuestro Consejo de Administración, son hijos del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente de nuestro Consejo de Administración y Director General. El Sr. Carlos Hank Rhon, miembro de nuestro Consejo de Administración, es yerno del Sr. Roberto González Barrera. El Sr. Carlos Hank González, miembro suplente de nuestro Consejo de Administración, es el hijo del Sr. Carlos Hank Rhon y nieto del Sr. Roberto González Barrera. Adicionalmente, el Sr. Roberto González Valdez, miembro suplente de nuestro Consejo de Administración, es hijo del Sr. Roberto González Moreno y nieto del Sr. Roberto González Barrera.

### **Secretario**

El Secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos. El Sr. Vargas Guajardo no es miembro del Consejo de Administración.

### **Alta Dirección**

La siguiente tabla muestra nuestra alta dirección actual, sus edades, años de servicio, cargos actuales, así como su experiencia laboral:

Roberto González Barrera	Edad:	77
	Años como Director:	59
	Años en GRUMA:	59
	Puesto Actual:	Director General
	Experiencia Laboral:	Fundador y Presidente del Consejo de Administración de GRUMA y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte.

Nicolás Constantino Coppola	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	60 2 8 Director General de Gruma Venezuela Subdirector de Ventas y Exportaciones, Gerente Nacional de Comercialización de la división de bebidas de empresas Polar, Director de Ventas de la empresa Reynolds y Gerente Nacional de Ventas de Warner Lambert de Venezuela y de la compañía Aliven (Best Foods).
Leonel Garza Ramírez	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	58 9 22 Director Corporativo de Abastecimientos Gerente de Calidad y Abastecimiento de Maíz y Subdirector de Abastecimiento de Maíz de GRUMA, Director de Abastecimientos de GAMESA, Gerente de Control de Calidad de Kellogg de México.
Roberto González Alcalá	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	44 6 13 Director General de Gruma México y Latinoamérica Director de Operaciones de GIMSA. Diversas posiciones dentro de Gruma Centroamérica, incluyendo Director de Operaciones, Director de la división de tortilla en Costa Rica y Director de la división de harina de maíz en Centroamérica.
Juan Antonio González Moreno	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	50 4 28 Director General de Gruma Asia y Oceanía Diversas posiciones en GRUMA, incluyendo Vicepresidente Senior de proyectos especiales de Gruma Corporation, Director General de Azteca Milling, Vicepresidente de las regiones centro y este de Mission Foods, Director General de GIMSA.



Roberto González Valdés	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	32 1 3 Director General de Gruma Centroamérica Gerente de Proyectos de Gruma Centroamérica, Asistente del Presidente del Consejo de Administración y Director General de GRUMA, Fundador de Soliq, Consultor de Booz Allen Hamilton.
Sylvia Hernández Benítez	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	43 5 5 Director Corporativo de Servicios de Mercadotecnia Subdirector <i>Senior</i> de Mercadotecnia para Gruma Latinoamérica, Vicepresidente Ejecutivo de FCB Worldwide, diversas posiciones en Chrysler de México incluyendo Gerente General de Mercadotecnia, Gerente de Mercadotecnia Autos, Gerente de Marca Autos Importados y Coordinador de Marca MOPAR.
Homero Huerta Moreno	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	45 6 23 Director Corporativo de Administración Diversas posiciones en GRUMA, incluyendo la Subdirección de Finanzas y Administración en Venezuela.
Heinz Kollmann	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	38 2 2 Director Corporativo de Tecnología para Harina de Trigo Director Técnico de MAISCAM en Camerún; Jefe Molinero de BUHLER en Uzwil, Suiza; Técnico responsable de BUHLER en Argentina, Paraguay, Perú y Bolivia; Gerente de Producción y Gerente de Proyectos Especiales de GRAMOVEN/CARGILL en Venezuela; Gerente de Producción y Proyectos Especiales de Harinera La Espiga en México.
Raúl Alonso Peláez Cano	Edad: Años como Director: Años en GRUMA: Puesto Actual: Experiencia Laboral:	47 3 3 Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica Diversas posiciones en diferentes compañías como Industrial Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México.

Juan Antonio Quiroga García	Edad:	58
	Años como Director:	10
	Años en GRUMA:	35
	Puesto Actual:	Director Corporativo de GRUMA
	Otros Puestos:	Contralor Corporativo <i>Senior</i> de GIMSA
	Experiencia Laboral:	Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Corporativo de Administración y Auditoría Interna de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation.
Juan Fernando Roche	Edad:	53
	Años como Director:	2
	Años en GRUMA:	2
	Puesto Actual:	Director General de Mission Foods
	Experiencia Laboral:	Socio Fundador de CEOBOARD LLP, Presidente en Nabisco para las operaciones del norte de Lationamérica; Director General en Europa, África y Medio Oriente de Nabisco; Director General de MAVESA en Venezuela. Otras posiciones en MAVESA: Director Corporativo de Finanzas, Gerente de la Cadena de Suministros y Proyectos.
Felipe Rubio Lamas	Edad:	50
	Años como Director:	6
	Años en GRUMA:	25
	Puesto Actual:	Director Corporativo de Tecnología para Harina de Maíz y Tortilla
	Experiencia Laboral:	Diversos puestos directivos dentro de Gruma Corporation relacionados con procesos de manufactura, diseño y construcción de plantas.
Salvador Vargas Guajardo	Edad:	55
	Años como Director:	11
	Años en GRUMA:	11
	Puesto Actual:	Director Jurídico Corporativo
	Otras Posiciones:	Director Jurídico de GIMSA
	Experiencia Laboral:	Diversas posiciones en Grupo Alfa, Protexa y Proeza, Socio <i>Senior</i> de dos despachos de abogados incluyendo Rojas-González-Vargas-De la Garza y Asociados.

El Sr. Roberto González Alcalá, Director General de Gruma México y Latinoamérica, y el Sr. Juan Antonio González Moreno, Director General de Gruma en Asia y Oceanía, son hijos del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente de nuestro Consejo de Administración y Director General. El Sr. Roberto González Valdés, Director General de Gruma Centroamérica, es hijo del Sr. Roberto González Moreno, mimebro suplente de nuestro Consejo de Administración, y es nieto del Sr. Roberto González Barrera. Homero Huerta Moreno, Director Corporativo de Administración es primo hermano de Juan Antonio González Moreno, Roberto González Moreno y Bertha Alicia González Moreno, miembros de nuestro Consejo de Adminsitracion.

## Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias

Conforme a lo requerido por la Ley del Mercado de Valores, la Ley Sarbanes-Oxley de los Estados Unidos de América, y por nuestros Estatutos, se nombró un Comité de Auditoría y un Comité de Prácticas Societarias en la Sesión del Consejo de Administración celebrada el día 23 de abril de 2008. Los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría fueron elegidos de entre los miembros del Consejo de Administración. En consecuencia, conforme a los requerimientos de la Ley del Mercado de Valores y de nuestros Estatutos, se eligió un Presidente para cada Comité en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2008, de entre los miembros nombrados por el Consejo.

A la fecha, el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias se componen de tres miembros que son Consejeros Independientes. En seguida se mencionan los nombres de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, sus puestos dentro de cada Comité y el tipo de membresía.

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité:	Presidente del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias
	Tipo de Consejero:	Independiente
Juan Diez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité:	Experto Financiero del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias
	Tipo de Consejero:	Independiente
Héctor Rangel Domene	Puesto en el Comité:	Miembro del Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias
	Tipo de Consejero:	Independiente

## COMPENSACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTORES

A los miembros del Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps.25,000 por cada junta de consejo a la que asisten. Adicionalmente, los miembros del comité de auditoría y comité de prácticas societarias se les pagan honorarios de Ps.30,000 por cada junta de comité a la que asisten.

Para 2007, la cantidad total de compensación pagada a todos los consejeros, consejeros suplentes, directores y miembros del comité de auditoría y comité de prácticas societarias fue de aproximadamente Ps.149.4 millones (en términos nominales). La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre de 2007 fue de Ps.42.5 millones (en términos nominales).

Ofrecemos a nuestros ejecutivos un plan de bonos que aplica para gerentes, subdirectores y directores. La compensación variable bajo este plan oscila entre el 20% y el 100% de la compensación base anual dependiendo del nivel del empleado, su desempeño individual y del resultado de nuestras operaciones.

## EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2007, teníamos un total de 18,767 empleados, incluyendo 5,140 sindicalizados y 13,627 no sindicalizados, tanto de tiempo completo como de medio tiempo. De este total, empleamos a 7,227 personas en México, 6,720 en los Estados Unidos de América, 1,701 en Centroamérica, 1,850 en Venezuela, 551 en China y Australia, 432 en Inglaterra, 25 en Italia y 134 en Holanda. El total de empleados en 2005 y 2006 fue de 16,582 y 18,124, respectivamente. Del total del personal al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente 34% eran empleados y 66% obreros.

En México, los trabajadores de cada una de nuestras plantas están cubiertos por contratos de trabajo separados, en los cuales las revisiones salariales se presentan una vez por año, usualmente en enero o febrero. Las disposiciones no relacionadas con salario de estos contratos son revisadas cada dos años. Renovamos nuestros contratos colectivos con tres sindicatos que representan a nuestros trabajadores durante 2008.

En los Estados Unidos de América, Gruma Corporation tiene cuatro contratos colectivos de trabajo que representan 410 trabajadores en cuatro plantas distintas (Pueblo, Tempe, Madera, Henderson). Se renovó un contrato en abril de 2007. Se ratificó un nuevo contrato colectivo en noviembre de 2007 con posterioridad a la certificación del derecho a negociar en una de nuestras plantas por parte del *National Labor Relations Board* de los Estados Unidos de América, misma que había sido sometida a oposición en la elección inicial de 2001. Adicionalmente, el número de nuestros empleados en los Estados Unidos cubiertos por nuestro contrato colectivo de trabajo fue reducido desde febrero de 2007, después de la renuncia por parte de una unidad de negociación. Los empleados cubiertos por dicha unidad de negociación fueron liquidados y separados de la compañía.

También celebramos un nuevo contrato colectivo cubriendo a 22 empleados en una instalación en Inglaterra que adquirimos a finales de 2006. El nuevo acuerdo se ratificó en marzo de 2007.

Las revisiones salariales se revisan durante las negociaciones y los incrementos salariales son procesados de acuerdo a los términos de cada acuerdo así como las provisiones no monetarias del acuerdo. Las revisiones salariales para empleados no sindicalizados se llevan a cabo una vez por año y generalmente son en marzo para Mission Foods y en mayo para Azteca Milling, L.P. Creemos que nuestras relaciones laborales actuales son buenas.

## TENENCIA ACCIONARIA

Los siguientes consejeros y directores son tenedores de acciones de GRUMA, lo que en cada caso representan menos del 1% de nuestro capital social: los Sres., Adrián Sada González, Juan Antonio Quiroga García, Leonel Garza Ramírez y Esteban Malpica Fomperosa. Adicionalmente, Roberto González Barrera es propietario directa e indirectamente de 279,301,152 acciones que representan aproximadamente el 49.6% de nuestro capital social, y el señor Juan Antonio González Moreno es propietario de 6,748,294 acciones que representan aproximadamente el 1.2% de nuestro capital social.

## PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y los estándares de la Bolsa de Valores de Nueva York se encuentra en nuestra página de Internet, [www.gruma.com](http://www.gruma.com). La información que se encuentra en nuestra página de Internet no se incorpora por referencia a este documento.

## Sección 7. Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas

### ACCIONISTAS MAYORITARIOS

La siguiente tabla muestra cierta información en relación con la propiedad directa e indirecta de nuestro capital social al 13 de junio de 2008 (que comprende en su totalidad Acciones de la Serie B) con respecto al Sr. González Barrera y Archer-Daniels-Midland y sus afiliadas, los únicos accionistas que conocemos son propietarios directos o indirectos de más del 5% de nuestro capital social, y todos nuestros consejeros y funcionarios ejecutivos, como grupo, y otros accionistas. Ver Sección 9: “La Oferta y el Registro” en caso de requerir una descripción más amplia de nuestro capital social. Exceptuando el derecho de Archer-Daniels-Midland de nombrar dos consejeros y sus respectivos suplentes, los accionistas mayoritarios no tienen derechos de voto diferentes o de preferencia en relación con sus acciones. Al 13 de junio de 2008, nuestras acciones serie B estaban en manos de 336 accionistas en México.

<u>Nombre</u>	<u>Número de Acciones de la Serie B</u>	<u>Porcentaje de las Acciones en Circulación</u>
Roberto González Barrera y familia <sup>(1)</sup> .....	290,201,330	51.51%
Archer-Daniels-Midland <sup>(2)</sup> .....	130,901,630	23.24%
Consejeros y Funcionarios como Grupo <sup>(3)</sup> .....	692,072	0.12%
Otros Accionistas.....	141,561,177	25.13%
Total .....	<u>563,356,209<sup>(4)</sup></u>	<u>100.00%</u>

- (1) Las acciones propiedad directa e indirecta del Sr. González Barrera y de su familia incluyen: 92,421,864 acciones detentadas directamente por el Sr. González Barrera; 156,853,492 acciones detentadas indirectamente por el Sr. González Barrera a través de un fideicomiso controlado por él; 30,025,796 acciones detentadas por él a través de una sociedad mexicana en propiedad conjunta con Archer-Daniels-Midland y controladas por el Sr. González Barrera; 4,151,884 acciones detentadas por la Sra. Graciela S. González Moreno; y 6,748,294 acciones detentadas por el Sr. Juan Antonio González Moreno.
- (2) De las acciones propiedad directa o indirecta de Archer-Daniels-Midland, una porción de las mismas son detentadas a través de su subsidiaria en México, y 24,566,561 acciones son detentadas a través de una sociedad Mexicana en propiedad común con el Sr. González Barrera y controlada por este último. El Sr. González Barrera tiene autoridad única para determinar el voto de dichas acciones, y las acciones no pueden ser transferidas sin el consentimiento tanto de Archer-Daniels-Midland como del Sr. González Barrera.
- (3) Este grupo no incluye las acciones que por beneficio son propiedad del Sr. Roberto González Barrera y el Sr. Juan Antonio González Moreno, miembros de nuestro Consejo de Administración.
- (4) Al 13 de junio de 2008 nuestro capital social estaba representado por 565,174,609 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, de las cuales 563,356,209 acciones se encuentran en circulación, totalmente suscritas y pagadas y 1,818,400 acciones son mantenidas en tesorería.

El Sr. González Barrera y su familia controlan aproximadamente el 55.9% de nuestro capital social y por lo tanto tienen la facultad de nombrar la mayoría de nuestros 15 consejeros. Adicionalmente, de acuerdo a la ley mexicana, cualquier tenedor o grupo de tenedores que represente cuando menos 10% de nuestro capital social puede nombrar cuando menos un Consejero. De acuerdo a nuestros estatutos y la asociación con Archer-Daniels-Midland, mientras Archer-Daniels-Midland sea propietario de cuando menos 20% de nuestro capital social, tendrá derecho de nombrar dos de nuestros Consejeros y a sus respectivos suplentes.

De acuerdo a los términos de nuestro contrato, Archer-Daniels-Midland no está facultado, sin el consentimiento del Sr. González Barrera, Presidente del Consejo de Administración, o de nuestro Consejo de Administración, para adquirir acciones adicionales de nuestra compañía.

El 20 de mayo de 2008 concluimos en México un aumento de capital en ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuestros accionistas que no son de los Estados Unidos de América, conforme al

cual emitimos 82,624,657 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I. Los accionistas de la compañía en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente pagaron y adquirieron a un precio de Ps.25.55 por acción por un aumento total de Ps.2,111,060,000. Los derechos para adquirir esas acciones no fueron ofrecidos a personas de los Estados Unidos, ni de ninguna otra jurisdicción fuera de México. Antes del aumento de capital en ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas, el Sr. González Barrera y su familia controlaban, directa e indirectamente, aproximadamente 50.9% de nuestras acciones en circulación, y Archer-Daniels-Midland, directa o indirectamente era propietaria aproximadamente del 27.1% de nuestras acciones en circulación y controlaba el derecho a votar de aproximadamente el 22% de nuestras acciones en circulación. Archer-Daniels-Midland no suscribió su parte proporcional en dicho aumento de capital. Al 13 de junio de 2008, Archer-Daniels-Midland, directa o indirectamente era propietaria del 23.2% de nuestras acciones en circulación y controlaba el derecho a voto de aproximadamente 18.9% de nuestras acciones circulantes.

Se nos ha informado que el Sr. González Barrera otorgó en prenda o se le requirió que otorgara una porción de sus acciones en nuestra Compañía como garantía en los préstamos efectuados en su favor. En caso de presentarse un incumplimiento, y en caso que los acreedores hagan valer sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia podrían perder su participación que le permite controlarnos. Adicionalmente, el Sr. González Barrera está obligado a otorgarle a Archer-Daniels-Midland el derecho de opción de compra en cualquier venta de sus acciones en GRUMA en caso de que al momento de la venta, el Sr. González Barrera sea propietario, o como resultado de la venta se convirtiera en propietario, de menos de 30% de sus acciones en circulación. En caso que Archer-Daniels-Midland ejerza su opción, entonces podría controlarnos. Archer-Daniels-Midland además está obligado a darle al Sr. González Barrera el derecho de opción de compra en cualquier venta de sus acciones.

No tenemos conocimiento de cambios importantes en los porcentajes de tenencia accionaria de ningún accionista que detentó 5% o más de nuestras acciones en circulación durante los últimos tres años.

## **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

### **Transacciones con Subsidiarias**

Las transacciones señaladas a continuación fueron hechas en el curso ordinario de negocios en virtud de que operamos como tesorería central para nuestras subsidiarias. Periódicamente celebramos contratos de crédito a corto plazo con nuestras subsidiarias, por medio de los cuales les proporcionamos fondos para capital de trabajo a tasas de interés de mercado.

En su punto más alto el 17 de mayo de 2005, el saldo de los préstamos de GIMSA a GRUMA fue de Ps.1,530.8 millones en términos nominales. Al 13 de junio de 2008, le debíamos a GIMSA Ps.668.1 millones y U.S.\$31.8 millones. La tasa de interés promedio para este año hasta el 13 de junio ha sido de 8.31% para deudas denominadas en pesos y 4.0% para deudas denominadas en dólares americanos.

En septiembre de 2001, Gruma Corporation empezó a otorgarnos préstamos, los cuales, en su punto más alto, el 24 de junio de 2004, alcanzaron la cantidad de U.S.\$64.0 millones. Sin embargo, desde 2004, hemos otorgado préstamos a Gruma Corporation con una tasa de interés promedio en 2008 de 4.57%, teniendo saldo insoluto al 13 de junio de 2008 de U.S.\$65.0 millones.

### **Transacciones con Archer-Daniels-Midland**

Celebramos una asociación con Archer-Daniels-Midland en septiembre de 1996. A raíz de esta asociación: (i) recibimos U.S.\$258 millones en efectivo; (ii) Gruma y Archer-Daniels-Midland sumaron sus operaciones de harina de maíz en los Estados Unidos de América bajo el nombre de Azteca Milling, nuestra subsidiaria que lleva a cabo las operaciones de harina de maíz en los Estados Unidos de América, y como resultado, Archer-Daniels-Midland recibió una participación del 20% en Azteca Milling; y (iii) recibimos el 60% del capital social de Molinera de México, la subsidiaria de Archer-Daniels-Midland en

México que llevaba a cabo sus operaciones de molienda de trigo. Además recibimos derechos de exclusividad de Archer-Daniels-Midland en mercados específicos de harina de maíz y harina de trigo. A cambio, Archer-Daniels-Midland recibió 74,696,314 de nuestras acciones recién emitidas en ese momento, que representaban en ese momento aproximadamente 22% de nuestras acciones totales en circulación, y 20% de la participación social de Azteca Milling y retuvieron 40% del capital social de Molinera de México. Archer-Daniels-Midland además obtuvo el derecho de nombrar dos de los 15 miembros de nuestro Consejo de Administración y sus respectivos suplentes. Adicionalmente, Archer-Daniels-Midland adquirió el 5% de MONACA. Archer-Daniels-Midland ha nombrado a Federico Gorbea, su Presidente y Director de Operaciones de las operaciones de Archer-Daniels-Midland en México, a Ismael Roig, su Subdirector de Planeación y Desarrollo de Negocios, como miembros de nuestro Consejo de Administración. Archer-Daniels-Midland ha nombrado a David J. Smith, su Subdirector *Senior*, como Director Jurídico y Secretario del Consejo y a Steve Mills su Subdirector Corporativo y Contralor, para fungir como suplentes de los señores Gorbea y Roig respectivamente. Al 13 de junio de 2008, Archer-Daniels-Midland controla, directa o indirectamente, aproximadamente 23.2% de nuestras acciones en circulación.

Durante 2005, 2006 y 2007, compramos U.S.\$105 millones, U.S.\$115 millones y U.S.\$133 millones respectivamente, de inventario a Archer-Daniels-Midland Corporation, un accionista, bajo tasas y términos de mercado. Adicionalmente, en abril de 2006, se compró un interés de 2% en MONACA a Archer-Daniels-Midland y se vendió un interés del 3% en DEMASECA a Archer-Daniels-Midland. Para más información sobre estas transacciones, ver “Sección 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Gruma Venezuela”.

#### **Otras Transacciones**

Al 31 de diciembre de 2007, tenemos aproximadamente 8.62% del capital social de GFNorte, una institución financiera mexicana. En el curso ordinario de los negocios, podemos llegar a obtener financiamiento de las subsidiarias de GFNorte a tasas y condiciones de mercado. Durante los últimos 5 años, el saldo insoluto más alto de nuestros créditos con ellos ha sido de Ps.162 millones (en términos nominales) con una tasa de interés promedio de 8.9% en diciembre de 2003.

#### **Sección 8. Información Financiera**

Ver “Sección 18: Estados Financieros.” Para información acerca de nuestra política de dividendos, ver “Sección 3: Información Clave—Dividendos.” Para información acerca de los procedimientos legales relacionados con nosotros, ver “—Procedimientos Legales.”

### **PROCEDIMIENTOS LEGALES**

En el curso ordinario de nuestro negocio, somos parte de diversos procedimientos legales, ninguno de los mismos ha tenido, ni esperamos que lo tenga, efectos substancialmente adversos sobre nosotros.

#### **Litigio en Materia de Competencia Económica en México**

El 24 de agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroinsa, un grupo empresarial dedicado a la producción de harina de maíz en Celaya, Guanajuato, así como de harina de maíz, harina de trigo y otros productos alimenticios en Monterrey, Nuevo León. En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Competencia Económica, GRUMA, compañía controladora de GIMSA, notificó a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) la posible adquisición a través de un “aviso de concentración”.

La adquisición de Agroinsa, materia del aviso antes referido dado por GRUMA a la CFC, fue negada por dicha autoridad, notificándolo a GRUMA el 21 de noviembre de 2005.

Aunado a nuestra posición de que la resolución de la CFC fue emitida sin fundamentos legales y económicos debidamente substanciados, el 16 de enero de 2006, GRUMA presentó un recurso de revisión

administrativa ante la CFC sosteniendo que dicha adquisición debía ser aprobada por dicha autoridad con fundamento en la figura de la afirmativa ficta, toda vez que la CFC notificó su resolución de manera extemporánea de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El 6 de abril de 2006, la CFC resolvió dicho recurso de revisión confirmando la negativa de la concentración. En consecuencia, GRUMA solicitó ante el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, la anulación de la resolución de la CFC. El 24 de agosto de 2006, dicho Juzgado de Distrito concedió a GRUMA su petición ordenándole a la CFC que aprobara la adquisición. El 14 de junio de 2007, después de la substanciación de un recurso de revisión interpuesto por la CFC, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en contra de la decisión emitida por el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con fundamento en diversos criterios previamente emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para este caso en particular, determinó que sí opera la figura de la afirmativa ficta para proteger el derecho de GRUMA a adquirir Agroinsa.

En cumplimiento con la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado, la CFC emitió a su vez una nueva resolución el 5 de julio de 2007, informando a nuestra compañía que no tenía objeción para la adquisición de Agroinsa. Bajo las leyes mexicanas, dicha resolución se considera como una autorización de la CFC para permitir la adquisición y su concentración de mercado resultante. La resolución de la CFC de 2007 concluyó la notificación del proceso de concentración con respecto a la adquisición de Agroinsa por parte de GIMSA.

### **Litigios y Arbitrajes de Distribuidores en Estados Unidos de América**

En noviembre de 2001 uno de los distribuidores de Gruma presentó una supuesta demanda de grupo en contra de Gruma Corporation – (Dennis Johnson y Arnold Rosenfeld y otros en contra de Gruma Corporation). El caso fue transferido de los tribunales del Estado de California a una Corte Federal. En abril de 2005, la Corte de Distrito de los Estados Unidos, basándose en la decisión reciente de la Suprema Corte de los Estados Unidos, ordenó que las reclamaciones fueran turnadas para arbitraje en la ciudad de los Ángeles, para que el árbitro decidiera si el asunto procedía como una demanda de grupo. Un distribuidor adicional se unió al arbitraje como otro actor. El árbitro ha emitido una decisión preliminar en donde se ratifica a un grupo de aproximadamente 1,120 distribuidores del estado de California, pero aún no se ha emitido una resolución definitiva. Las reclamaciones, según fueron reformadas, alegan que Gruma Corporation violó los contratos que tenía con sus distribuidores, que los distribuidores de Gruma Corporation son, en realidad sus empleados, a los cuales Gruma Corporation no les ha pagado sus salarios y otros pagos que deben hacerse a los empleados, que Gruma Corporation ha violado las Leyes Laborales, Antimonopolio y de Competencia Desleal del Estado de California, que Gruma Corporation además cometió un fraude haciendo declaraciones dolosas y negligentes. El árbitro desechó las reclamaciones antimonopolio. Los Actores buscan una indemnización por daños y perjuicios y una reparación del daño, pero no han especificado el monto total de la indemnización pretendida. Nuestra intención es defendernos ampliamente de esta acción. El árbitro ha indicado que el juicio será llevado en dos etapas. La primera etapa para determinar la existencia de cualquier responsabilidad comenzando el 28 de abril de 2008 y terminando el 21 de mayo de 2008. Los escritos presentados después del juicio serán presentados por las partes y esperamos una decisión del árbitro sobre la responsabilidad, a principios de julio. En caso de que el árbitro determine alguna responsabilidad por parte de la Compañía, la segunda fase del caso, para determinar los daños y perjuicios tendrá lugar en una fecha posterior que no ha sido determinada aún. Cualquiera de las partes puede presentar, en forma limitada, una apelación ante la Corte de Distrito si la decisión estuviere basada en un error grave de la ley, negativa a recibir pruebas, abuso de poder o fuere debido a corrupción o fraude. Nuestra intención es defendernos ampliamente de esta acción.

El 28 de Julio de 2006, otro de los distribuidores de Gruma pretendió unirse al arbitraje de Los Ángeles pero fue turnado a un juicio de arbitraje en el Estado de Washington – (Misty Brunner y Kyle Ruby y otros en contra de Gruma Corporation). Un distribuidor adicional pretendía un arbitraje en el Estado de Washington, y los dos procedimientos fueron consolidados ante un árbitro de Seattle. Los dos distribuidores a nombre de un grupo de distribuidores actuales y pasados afirman que Gruma Corporation ha incumplido sus compromisos con sus distribuidores, que los distribuidores de Gruma Corporation son en



realidad sus empleados de ésta, a los cuales Gruma Corporation no les ha pagado sus salarios y otros pagos que deben hacerse a los empleados, que Gruma Corporation ha violado las Leyes Laborales y otras leyes de los Estados de California y Washington, y que Gruma Corporation no ha pagado los impuestos federales sobre las ventas hechas por los distribuidores. Los Actores buscan una indemnización por daños y perjuicios y una reparación del daño, pero al 13 de junio de 2008, no han especificado el monto total de la indemnización pretendida. Nuestra intención es defendernos ampliamente de esta acción.

En abril de 2007 Gruma fue mencionada en una demanda de grupo: Enrique Garza y otros, en contra de Gruma Corporation, quien comercialmente es conocida como Mission Foods, presentada ante la Corte de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Norte de California en la División San José. Los Actores afirman que fueron inducidos a celebrar contratos de distribución y a pagar por rutas mediante declaraciones falsas y que Gruma violó los contratos de distribución tomando sus rutas en forma arbitraria, intercambiándolas, revendiéndoselas a otros, sin compensar en forma adecuada a los Actores. Los Actores alegaron una violación a la ley de Organizaciones Corruptas y Fraude Organizado (RICO por sus siglas en inglés) conforme al artículo 18 del Código de los Estados Unidos de 1962 y subsiguientes. Los Actores buscan una indemnización por daños y perjuicios no especificada y una prevención judicial. Recibimos la demanda inicial en abril de 2007 y el periodo de pruebas aún se está desahogando. Nuestra intención es defendernos ampliamente de esta acción.

### **Litigio de Grupo (Class Action) de los Choferes**

En Octubre de 2005 nuestra compañía fue mencionada en una demanda de grupo, Ramón Moreno y otros en contra de Guerrero Mexico Food Products, Inc., y Gruma Corporation presentada ante la Corte de Distrito de los Estados Unidos del Distrito Central de California en el Condado de Los Ángeles. Esta es una demanda de grupo por daños punitivos donde se alega una clasificación errónea de los choferes utilizados para la venta de algunos de nuestros productos a las tiendas de menudeo bajo la marca Guerrero, que están exentos de ciertos pagos por tiempo extra y otros requerimientos de horario de trabajo conforme al Código Laboral de California. Los actores son miembros de la International Brotherhood of Teamsters (Sindicato de Tráileros). En Marzo de 2008, nuestra compañía suscribió un convenio definitivo con los actores por un monto de US\$2.9 millones. La Corte tentativamente estuvo de acuerdo con los términos del convenio el 21 de abril de 2008. El monto del convenio, así como una parte de los costos en que incurrimos para la defensa del caso serán pagados de los fondos que hemos recibido de una póliza de seguros de responsabilidad que tiene la compañía.

### **Adeudos Por Descargas de Aguas Residuales**

Algunas de nuestras subsidiarias han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o (“CNA”) de adeudos a su cargo. Estos adeudos se derivan principalmente de la presunción por parte de la Comisión Nacional de Aguas por descargas de aguas residuales en bienes de la nación. Sin embargo, las subsidiarias utilizaron el agua proveniente del proceso de producción, tratada previamente, para regar propiedades de nuestra compañía a través de sus sistemas de riego por aspersión. Las subsidiarias afectadas, en forma subsecuente, apelaron estas determinaciones y al 5 de diciembre de 2007, todos esos créditos de la Comisión Nacional de Aguas que fueron determinados en contra de las subsidiarias de GIMSA fueron resueltos a favor de nuestra compañía.

### **Litigio Fiscal Mexicano**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado créditos fiscales en contra de nuestra compañía por un monto de: (i) Ps\$340.7 millones en relación a las declaraciones del impuesto al activo de los años 1994, 1996, 1997, 1999 y 2000 así como un crédito fiscal por Ps.93.5 millones por la supuesta retención de impuestos a una tasa menor por el pago de intereses a nuestros acreedores extranjeros por los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 (las autoridades mexicanas reclaman que nuestra compañía debió retener el 10% de dichos pagos en lugar del 4.9% que retuvo la compañía). La Compañía ha presentado varias apelaciones para obtener la anulación de dichos créditos. Es nuestra intención defendernos firmemente de

estas acciones. Creemos que la resolución de estos procedimientos no tendrá un efecto negativo sobre nuestra posición financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha presentado créditos fiscales en contra de Molinera de México por un monto de Ps.101.8 millones por importaciones de trigo hechas durante el ejercicio de 2003, que de conformidad con las autoridades fiscales mexicanas fueron clasificados incorrectamente conforme al sistema armonizado. Nuestra compañía ha presentado un total de 14 apelaciones para obtener la anulación de estos créditos. Todas menos tres de esas apelaciones han sido resueltas favorablemente. Las tres apelaciones pendientes representan aproximadamente ps.86 millones. Nuestra intención es defendernos firmemente de estas acciones. Creemos que la resolución de estos juicios no tendrá efectos negativos sobre nuestra posición financiera y resultados de operación.

### **Litigio Fiscal Venezolano**

Las autoridades fiscales de Venezuela han hecho observaciones a una de nuestras subsidiarias en ese país, MONACA, relacionadas con las declaraciones de impuesto sobre la renta de los años de 1998 y 1999, por un importe de U.S\$1.4 millones de dólares, así como también por débitos fiscales en materia de impuestos al valor agregado presuntamente omitidos por un importe de U.S\$66,344 dólares. El caso ha sido apelado y esperamos una resolución definitiva. Las resoluciones de estas demandas serán asumidas por el anterior accionista, International Multifoods Corporation, de conformidad con el convenio de compra de la subsidiaria en Venezuela, MONACA.

### **Demanda Laboral en Venezuela**

En el pasado, nuestra subsidiaria MONACA fue nombrada en 8 demandas laborales y en 1 reclamación extrajudicial en donde se demandan daños y perjuicios por la cantidad de U.S\$2'934,031. Las demandas y reclamaciones se relacionan con asuntos y derechos que tienen que ver con el pago del reparto de utilidades, seguro social, vacaciones, horas extras, prima de antigüedad e indemnizaciones. Los "Caleteros" que presentaron las reclamaciones, son trabajadores que ayudan a los transportistas a descargar los productos.

Al 13 de junio de 2008, nuestra subsidiaria MONACA ha negociado el pago de todas las demandas laborales y reclamación extrajudicial antes mencionadas, suscribiendo un convenio para cada demanda y reclamación por un total de US\$1,460,118. Actualmente MONACA ha cumplido todas sus obligaciones de pago conforme al convenio y no existen ningunas otras demandas judiciales o extrajudiciales pendientes de resolver o en trámite relacionadas con lo anterior.

## **Sección 9. La Oferta y el Registro**

### **HISTORIA DE LA COTIZACIÓN**

Nuestras Acciones Serie B han cotizado en la *Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.*, desde 1994. Los ADSs registrados, cada uno representando cuatro Acciones Serie B, comenzaron a listarse en la Bolsa de Valores de Nueva York en noviembre de 1998.

Al 31 de diciembre de 2007, nuestro capital social estaba representado por 482,549,952 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I, de las cuales 481,503,052 acciones estaban en circulación, totalmente suscritas y pagadas, y 1,046,900 acciones eran mantenidas en tesorería. Al 31 de diciembre de 2007, 84,794,580 acciones de nuestro capital social estaban representadas por 21,198,645 ADSs mantenidos por 13 accionistas registrados en los Estados Unidos de América.

El 20 de mayo de 2008 concluimos en México un aumento de capital en ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuestros accionistas que no son de los Estados Unidos de América, conforme al

cual emitimos 82,624,657 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I. Los accionistas de la compañía en el ejercicio de su derecho de suscripción preferente pagaron y adquirieron a un precio de Ps.25.55 por acción por un aumento total de Ps.2,111,060,000. Los derechos para adquirir esas acciones no fueron ofrecidos a personas de los Estados Unidos, ni de ninguna otra jurisdicción fuera de México. Los ingresos de la oferta fueron usados para reducir el nivel de deuda y mejorar nuestras razones de deuda a fin de mantener el grado de inversión. Al 13 de junio de 2008 nuestro capital social estaba representado por 565,174,609 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, de las cuales 563,356,209 acciones se encuentran en circulación, totalmente suscritas y pagadas y 1,818,400 acciones son mantenidas en tesorería.

## HISTORIAL DE PRECIOS

La siguiente tabla muestra, para los periodos que se indican, los precios máximos y mínimos por cada cierre de año de las Acciones Serie B y los ADS, registrados por la Bolsa Mexicana de Valores y el New York Stock Exchange, respectivamente.

	Bolsa Mexicana de Valores			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS <sup>(1)</sup>		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. Por acción <sup>(2)</sup> )			(U.S.\$ por ADS)		
<b>Historial de Precio Anual</b>						
2003.....	15.30	9.20	198,152	5.62	3.20	1,975
2004.....	26.48	15.70	531,184	9.50	5.40	15,015
2005.....	36.00	20.64	580,912	13.35	7.63	18,706
2006.....	41.16	26.53	608,440	15.26	9.41	24,291
2007.....	41.43	32.32	585,762	15.71	11.94	51,058
<b>Historial de Precio Trimestral</b>						
2006						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	39.44	31.83	1,030,095	15.05	11.60	22,440
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	34.68	26.53	593,271	13.59	9.50	35,805
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	35.40	30.75	386,662	12.78	11.20	17,302
4 <sup>to</sup> Trimestre.....	41.16	32.52	421,638	15.26	11.94	16,383
2007						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	39.12	32.73	1,154,000	13.75	11.94	49,245
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	39.02	34.61	728,376	14.60	12.66	39,870
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	41.96	35.49	390,177	15.71	13.11	73,381
4 <sup>o</sup> Trimestre.....	40.00	32.96	295,337	14.53	12.17	41,827
2008						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	35.46	25.10	645,243	13.03	9.35	54,065
2 <sup>o</sup> Trimestre <sup>(3)</sup> .....	31.02	25.24	462,893	11.99	9.64	61,839
<b>Historial de Precio Mensual</b>						
Diciembre 2007.....	36.58	32.96	415,432	13.37	12.17	38,021
Enero 2008.....	35.46	28.48	796,332	13.03	10.70	71,591
Febrero 2008.....	31.33	28.73	570,260	11.63	10.66	51,663
Marzo 2008.....	29.99	25.10	543,894	11.20	9.35	38,066
Abril 2008.....	29.31	25.24	658,957	11.22	9.64	90,149
Mayo 2008.....	31.02	27.60	324,390	11.95	10.63	46,777
Junio 2008 <sup>(3)</sup> .....	30.92	28.53	322,410	11.99	10.93	31,189

(1) Los precios por acción reflejan el precio nominal en la fecha de intercambio.

(2) El precio por ADS en U.S.\$ representa 4 acciones de la Serie B.

(3) Hasta junio 13 de 2008.

El día 13 de junio de 2008, el último precio de venta que se registró para las acciones de la serie B en la Bolsa Mexicana de Valores fue de Ps.28.82 por acción y el último precio de venta que se registró para los ADS en el New York Stock Exchange fue U.S.\$11.08 por ADS.

## **COTIZACIÓN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES**

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., localizada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la Bolsa Mexicana de Valores se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto en días laborales desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de la Ciudad de México. Las transacciones de valores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La Bolsa Mexicana de Valores opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios, pero bajo los reglamentos actuales este sistema no aplica a valores tales como las acciones Serie B que directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADSs) cotizados en una bolsa de valores (incluyendo para estos propósitos a la “*New York Stock Exchange*”) fuera de México.

El pago es efectuado a los tres días hábiles de una transacción de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la Bolsa Mexicana de Valores, incluyendo los nuestros, están depositados en la Institución para el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“INDEVAL”), una depositaria de valores privada que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la Bolsa Mexicana de Valores.

A partir del 1 de junio de 2001, y en mayor medida, con la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores de 2006, se requiere que las emisoras incrementen las protecciones que le ofrecen a sus accionistas minoritarios, e impone controles de gobierno corporativo para las emisoras mexicanas en línea con los estándares internacionales. La Ley del Mercado de Valores expresamente permite a las emisoras, con autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluir en sus estatutos medidas para la prevención de tomas de control, tales como planes de derechos de accionistas, o “poison pills”. Nuestros estatutos incluyen algunas de estas medidas. Ver “Sección 10: Información Adicional—Estatutos—Medidas para Prevención de Tomas de Control.”

### **Sección 10. Información Adicional**

#### **ESTATUTOS**

A continuación se resumen ciertas porciones relevantes de nuestros estatutos sociales, de conformidad con su última reforma integral. Esta descripción no pretende ser una presentación completa, y se matiza por referencia a nuestros estatutos, los cuales se incorporan como un anexo de este Reporte Anual.

La Ley del Mercado de Valores de 2006, incluyó disposiciones que buscan mejorar la normatividad aplicable a la revelación de información, derechos de los accionistas minoritarios y el gobierno corporativo de las emisoras, entre otros aspectos. Asimismo, impone obligaciones y responsabilidades adicionales para los miembros del Consejo de Administración, así como para los directivos relevantes. Por lo anterior, fue necesario llevar a cabo una reforma integral de nuestros estatutos, a través de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 2006.

### **Constitución y Registro**

Nos constituimos en Monterrey, N.L., México el 24 de diciembre de 1971 como una Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, con una duración de

99 años. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2006 nos transformamos por ministerio de Ley en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, una modalidad societaria especial para todas las empresas públicas de nuestro país, de conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores.

### **Objeto Social**

Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en el Artículo Segundo de nuestros estatutos, es actuar como una controladora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan la facultad de llevar a cabo varias actividades, tales como: (i) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios; (ii) emitir todo tipo de valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación con los mismos; (iii) crear, organizar y administrar todo tipo de sociedades; (iv) actuar como agente o representante; (v) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles; (vi) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría; (vii) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas; (viii) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual o industrial; (ix) conceder y recibir préstamos; (x) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito; y (xi) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

### **Consejeros**

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la Sociedad recaerá en el Consejo de Administración y en nuestro Director General. Cada Consejero es elegido por mayoría simple de los accionistas. Bajo las leyes mexicanas y conforme a nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% de nuestro capital social puede elegir por lo menos a un Consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración deberá estar conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún Consejeros, según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Asimismo, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los Consejeros deberán ser independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración se integra por 15 miembros.

El Consejo de Administración se deberá reunir al menos cuatro veces al año. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, o por el 25% de los miembros del Consejo de Administración. Los Consejeros durarán un año en su cargo, o hasta por 30 (treinta) días adicionales cuando no haya designado a su sustituto, o si éste no hubiere asumido el cargo. Los Consejeros reciben una compensación según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Se requiere la mayoría de los Consejeros para constituir el quórum de instalación de una sesión de Consejo, y sus resoluciones deben ser adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier sesión debidamente convocada, o por el voto totalitario si no se convocó a una sesión.

De acuerdo con los términos de nuestra asociación con Archer-Daniels-Midland, ésta tiene el derecho de designar a dos de nuestros Consejeros y a sus respectivos suplentes, siempre y cuando mantenga al menos el 20% de nuestro capital social.

Nuestros estatutos establecen que el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de: (i) establecer las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Sociedad; (ii) vigilar la gestión y conducción de los negocios de la Sociedad; (iii) dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General, y la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa; (iv) aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, y; (v) ordenar al Director General la revelación al público inversionista de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de aprobar, con la opinión previa del Comité correspondiente: (i) las políticas para el uso de los bienes de la Sociedad, por parte de personas relacionadas; (ii) las operaciones con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad a excepción de aquellas que sean del giro ordinario del negocio, que por razón de su cuantía carezcan de relevancia, o se consideren hechas a precios de mercado; (iii) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (iv) el otorgamiento de garantías

o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (v) el nombramiento, y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes; (vi) los lineamientos de control interno y auditoría interna; (vii) las políticas contables de la Sociedad; (viii) los estados financieros de la Sociedad; y (ix) la contratación de la persona moral que proporcionará los servicios de auditoría externa y, en su caso, cualquier servicio adicional o suplementario a la auditoría externa. La aprobación del Consejo de Administración en todos estos asuntos será indelegable.

Ver “Sección 6. Consejeros, Directivos Relevantes y Empleados” para mayor información sobre el Consejo de Administración.

### **Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría**

De acuerdo a nuestros estatutos y conforme a la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración, a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría así como a través de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, estará a cargo de la vigilancia de la Sociedad. Dichos Comités estarán formados exclusivamente por Consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros, elegidos por el Consejo de Administración propuestos por el Presidente del Consejo de Administración. Los Presidentes de dichos Comités serán exclusivamente designados y/o destituidos de sus cargos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Para el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas e incluirá los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales, y; (v) será responsable de cualquier otra actividad estipulada por la ley o por nuestros estatutos.

Así mismo, para el desempeño de sus obligaciones, el Comité de Auditoría: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas incluyendo los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) evaluará el desempeño de la persona moral que realice la auditoría, así como analizará las opiniones y reportes presentados por el auditor externo; (v) discutirá los estados financieros de la Sociedad, y en su caso, recomendará su aprobación al Consejo de Administración; (vi) informará al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (vii) elaborará la opinión sobre el reporte presentado por el Director General; (viii) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales; (ix) solicitará a los directivos relevantes y a otros empleados reportes necesarios para la elaboración de la información financiera y de cualquier otra índole que se consideren necesarios para el desempeño de sus funciones; (x) investigará posibles irregularidades dentro de la Sociedad, y tomará las medidas correctivas que considere necesarias; (xi) solicitará reuniones periódicas con los directivos relevantes referentes a la información relacionada con el control interno y auditoría interna; (xii) informará al Consejo de Administración de las irregularidades relevantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso notificará las acciones correctivas al mismo; (xiii) vigilará que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración; (xiv) vigilará que se establezcan controles internos que permitan verificar que las operaciones de la Sociedad se ajusten a la normatividad legal aplicable, y; (xv) se responsabilizará de cualquier otra actividad que prevengan las leyes o nuestros estatutos.

### **Deber de Diligencia**

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. Para el cumplimiento de sus funciones, nuestros Consejos podrán: (i) solicitar información de la Sociedad que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones; (ii) requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores

externos, que puedan aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo; (iii) aplazar las sesiones del consejo de administración, cuando un consejero no haya sido convocado en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros, y; (iv) deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el secretario del consejo de administración.

Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de diligencia. Asimismo, los Consejeros incurrirán en responsabilidad si: (i) se abstienen de asistir, salvo causa justificada a juicio de la asamblea de accionistas, a las sesiones del consejo o de los comités, y que con motivo de su inasistencia no pudiera sesionar el órgano de que se trate; (ii) no revelen al consejo de administración o a los comités, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones, y/o; (iii) incumplan los deberes que les imponga la Ley del Mercado de Valores o nuestros estatutos. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar accionistas dentro de ninguna asamblea.

### **Deber de Lealtad**

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros y el Secretario del Consejo, deberán guardar confidencialidad respecto de la información y de los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público. Además los Consejeros deberán abstenerse de asistir, participar o votar en asambleas relacionadas con asuntos en donde tengan o pudieran tener un conflicto de interés.

Se considerará que los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración han violado su deber de lealtad, y serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad cuando, sin causa legítima, por virtud de su cargo obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros. Además se considerará que los Consejeros habrán violado su deber de lealtad cuando: (i) voten en las sesiones del consejo o tomen determinaciones con conflicto de interés; (ii) no revelen los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad; (iii) favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista de la Sociedad, en perjuicio de los demás accionistas; (iv) aprueben las operaciones con personas relacionadas, sin ajustarse a los requisitos de la Ley del Mercado de Valores; (v) aprovechen el uso o goce de los bienes de la Sociedad, en contravención de las políticas aprobadas por el consejo de administración; (vi) hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad, y; (vii) aprovechen sin la dispensa del Consejo, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de lealtad.

### **Acciones de Responsabilidad en contra de los Consejeros**

Conforme a la legislación mexicana, los accionistas pueden ejercer una acción por responsabilidad civil en contra de algún consejero mediante resolución aprobada por una mayoría de accionistas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas decidan presentar dicha demanda, el consejero en contra del cual dicha demanda es presentada, inmediatamente dejará de ser un miembro del Consejo de Administración. Además, los accionistas que representen al menos 5% de nuestras acciones en circulación podrán presentar dicha demanda en contra de dichos consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto de dicha demanda será en beneficio de la Sociedad y no en beneficio de los accionistas que la presenten.

### **Director General**

Conforme a nuestros estatutos y a la Ley del Mercado de Valores, el Director General tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad sujetándose a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para el desempeño de sus obligaciones, el Director General: (i) someterá a la aprobación del Consejo las estrategias de negocio de la Sociedad; (ii) dará cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas

de Accionistas y del Consejo; (iii) propondrá al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y ejecutará los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo; (iv) difundirá la información relevante y eventos que deban ser revelados al público inversionista; (v) dará cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de recompra y colocación de acciones de la propia Sociedad; (vi) ejercerá las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes; (vii) asegurará que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad; (viii) elaborará y presentará al Consejo su reporte anual; (ix) establecerá mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad se hayan apegado a la normativa aplicable; y (x) ejercerá las demandas por responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad.

### **Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas**

Cada acción le da derecho al tenedor a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un Consejero y un Consejero suplente, los demás Consejeros serán designados por voto mayoritario.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, cambios en el capital social fijo autorizado y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, la liquidación, fusión y escisión de la Sociedad, cambios en los derechos de los tenedores de acciones y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser aprobados por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y la de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, la compensación pagada a los Consejeros, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el Director General. Nuestros accionistas establecen el número de miembros que deberán prestar sus servicios en el Consejo de Administración en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

Una Asamblea General Ordinaria de Accionistas debe ser celebrada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre de cada ejercicio social. Para asistir a una Asamblea General de Accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones ordinarias u otra evidencia de propiedad ante el Secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el Indeval. El Secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones ordinarias en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones ordinarias en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría y/o del de Prácticas Societarias o por un juez. El Presidente del Consejo



de Administración o los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría pudieran estar obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones de capital en circulaciones lo solicitan por escrito, o a la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si, durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la Sociedad no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron Consejeros.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León por lo menos 15 días posteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse dentro del domicilio social en Monterrey, Nuevo León.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 20% de nuestro capital en circulación pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, demostrando que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos de la Sociedad. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución y cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, que estando presentes votaron en contra.

### **Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución**

Dentro de los primeros cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio social inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A fin de constituir el fondo legal de reserva, estamos obligados por ley a separar anualmente el 5% de las utilidades netas de la Sociedad, como mínimo, hasta que dicha reserva importe el 20% de nuestro capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Los montos en exceso de aquellos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según lo determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El saldo restante de nuevas utilidades, si lo hubiere, está disponible para distribución como dividendos. Los dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos sea entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar dividendos hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas. Ver Sección 3: Información Clave—Dividendos.

### **Liquidación**

A la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de liquidar la Sociedad. Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en los montos de liquidación en forma proporcional a aquellos montos efectivamente pagados.

Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores: (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes; (ii) prepararán un balance general y el inventario; (iii) cobrarán todos los créditos y pagarán todos los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir con esta tarea; (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad; y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

## **Modificaciones al Capital Social**

Nuestro capital social en circulación está dividido en acciones Serie B Clase I y Clase II. Las acciones Clase I representan la parte fija del capital social y no tienen valor nominal. Las acciones Clase II representan la porción variable de nuestro capital social y no tienen valor nominal. La porción fija y variable de nuestro capital social no puede ser retirada. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementada o disminuida mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y mediante la modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Actualmente, nuestro capital social en circulación consiste solamente en capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo generalmente por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social pudiera llevarse a cabo para absorber pérdidas, amortizar acciones, recomprar acciones en el mercado o liberar a los accionistas de pagos no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2007, nuestro capital social estaba representado por 482,549,952 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase I, de las cuales 481,503,052 acciones estaban en circulación, totalmente suscritas y pagadas, y 1,046,900 acciones eran mantenidas en tesorería.

## **Derecho de Suscripción Preferente**

En caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones, a excepción de un aumento efectuado mediante oferta pública o tratándose de acciones de tesorería, el tenedor de acciones existentes de una Serie determinada en el momento en que se decreta el aumento de capital, tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Serie para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Serie. Los derechos preferentes deben ser ejercidos en el periodo, y bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la Asamblea respectiva. De conformidad a la legislación mexicana y los estatutos sociales, el periodo para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los 15 días siguientes a la publicación del aviso de aumento de capital en el Diario Oficial de la Federación o siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Además, los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, o por la colocación de acciones de tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

De acuerdo a la legislación mexicana, un accionista no puede renunciar anticipadamente a su derecho de preferencia, salvo ciertas circunstancias limitadas, y no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de la acción de capital correspondiente. Los tenedores de ADRs pudieran estar restringidos en su habilidad para ejercer derechos de preferencia. Ver Sección 3: Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y Estructura de Capital—Los Tenedores de ADSs No Podrán Participar en Ninguna Oferta Futura de Derechos de Preferencia y Por lo Tanto Pudieran Quedar Sujetos a una Dilución de su Participación en el Capital.

## **Restricciones que Afectan a Accionistas Extranjeros**

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y por el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998 en la medida que no contradigan la Ley de Inversión Extranjera. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, al monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con las leyes mexicanas, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiera un interés o una participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en esta Sociedad, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria en favor del gobierno mexicano.

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en esta Sociedad, incluyendo cualquier derecho que tenga bajo las leyes de valores estadounidenses. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban la participación accionaria por parte de extranjeros. Ver Sección 3: Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos Relacionados con Nuestros Socios Mayoritarios y Estructura de Capital—Nuestros Estatutos Restringen la Capacidad de Accionistas Extranjeros a Solicitar la Protección de sus Gobiernos en cuanto a los Derechos como Accionistas.

## **Registro y Transferencia**

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de acuerdo a la normatividad mexicana, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas serán reconocidas como propietarios de las acciones.

## **Otras Normas**

### ***Derechos de Separación***

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y que haya votado en contra de la misma, tiene el derecho a ofrecer sus acciones a la venta y a obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los 15 días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la Sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo al balance general más reciente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

### ***Recompra de Acciones***

Podemos recomprar nuestras acciones ordinarias a través de la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación o convertidas en acciones de tesorería mientras son vendidas en un futuro a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Si las acciones recompradas se mantienen en tesorería, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y corporativos correspondientes a dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o votación en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser representadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra y venta de acciones por la propia Sociedad no requiere la aprobación de la Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

Conforme a la normatividad bursátil Mexicana, nuestros Consejeros, directores, auditor externo, el Secretario del Consejo de Administración y los tenedores del 10% o más de nuestras acciones ordinarias en circulación no pueden vendernos acciones ordinarias o adquirir acciones ordinarias recompradas de nosotros, al menos que la venta o recompra se haga mediante oferta pública. La recompra de acciones ordinarias que representen 3% o más de nuestro capital social en circulación en un periodo de 20 días hábiles, debe ser efectuada por medio de una oferta pública.

### ***Recompra en Caso de Desliste***

En caso de la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, los accionistas que tengan el control de la Sociedad, tendrán la obligación de realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación antes de la cancelación. Dicha oferta pública deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización de dichas acciones, de conformidad con lo señalado en el párrafo siguiente, o (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores.

El valor de cotización de las acciones en el Mercado de Valores Mexicano a que se refiere el párrafo anterior, será el precio promedio ponderado cotizado por la Bolsa Mexicana de Valores por los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 meses previo a la fecha de la oferta pública. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a 30 días, se tomarán en cuenta solamente los días en que efectivamente se hubieren negociado. En caso de que las acciones no se negocien en dicho periodo, la oferta pública se realizará cuando menos a un precio igual al valor contable de las acciones.

La Sociedad, deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

Al solicitarse por parte de la Sociedad la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo una oferta pública de adquisición, siempre y cuando: (i) se obtenga el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% de nuestras acciones ordinarias en

circulación, por resolución de la Asamblea General de Accionistas; (ii) el monto total a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) se constituya el fideicomiso a que hace referencia el párrafo anterior, y; (iv) se notifique a la CNBV la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios electrónicos establecidos para ello.

El Consejo de Administración de la Sociedad, deberá a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. La opinión del consejo de administración podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública referida en el párrafo anterior, podrán solicitar a la CNBV que les autorice utilizar una base distinta para la determinación del precio de las acciones. La CNBV deberá considerar nuestra situación financiera para otorgar su autorización. Así mismo, al solicitar dicha autorización, se deberá presentar a la CNBV lo siguiente: (i) la resolución del Consejo de Administración aprobando la solicitud, (ii) la opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, y (iii) un informe de un Experto Independiente que indique que el precio es consistente con los términos de la Ley del Mercado de Valores.

### ***Conflictos de Interés de los Accionistas***

Cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción, deberá abstenerse de votar en la Asamblea de Accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una transacción en la cual sus intereses estén en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se aprobara sin el voto de dicho accionista.

### ***Derechos de los Accionistas***

La protección otorgada a los accionistas minoritarios bajo la legislación mexicana difiere a la otorgada en los Estados Unidos de América y en otras jurisdicciones. La legislación aplicable a los deberes y obligaciones de los Consejeros y accionistas mayoritarios no han sido objeto de una profunda interpretación por parte de los tribunales mexicanos, a diferencia de los Estados Unidos de América en donde se han sentado diversos precedentes judiciales sobre los deberes de diligencia y lealtad, que ayudan a proteger de manera más efectiva los derechos de los accionistas minoritarios. Asimismo, la legislación adjetiva mexicana no contempla procedimientos especiales para la interposición de demandas por un gran número de actores, o acciones derivadas de accionistas, las cuales permiten en tribunales de Estados Unidos de América demandar en nombre de otros accionistas o ejecutar los derechos de la Sociedad misma. Los accionistas no pueden impugnar resoluciones corporativas adoptadas en una asamblea de accionistas al menos que satisfagan diversos requisitos procesales.

Adicionalmente, bajo las leyes de valores estadounidenses, como una emisora privada extranjera, estamos exentos de ciertas reglas que aplican a emisoras estadounidenses con valores registrados bajo la “*Securities and Exchange Act*” de 1934, incluyendo reglas de solicitud de apoderados, reglas requiriendo la declaración de propiedad de acciones por Consejeros, directores y ciertos accionistas. También estamos exentos de la aplicación de ciertas disposiciones de gobierno corporativo de la “*New York Stock Exchange*” (Bolsa de Valores de Nueva York), incluyendo ciertos requerimientos relacionados con comités de auditoría y consejeros independientes. Un resumen de las diferencias significativas entre nuestros estándares de gobierno corporativo y los estándares de la Bolsa de Valores de Nueva York se encuentra en nuestra página de Internet, [www.gruma.com](http://www.gruma.com). La información contenida en este sitio no está incorporada a este documento por referencia.

Como resultado de estos factores, en la práctica, pudiera ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de esta Sociedad o en contra de nuestros Consejeros o nuestros accionistas mayoritarios que para los accionistas de una empresa norteamericana. Ver Sección 3:

Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos en cuanto a Nuestros Accionistas Mayoritarios y Estructura de Capital—Las Protecciones que Tienen los Accionistas Minoritarios en México son Diferentes a Aquellas que Existen en los Estados Unidos de América.

### ***Medidas Tendientes a Prevenir la Toma de Control de la Sociedad***

Nuestros estatutos sociales prevén, salvo ciertas excepciones como se explica más adelante, que se necesitará previa autorización por escrito del Consejo de Administración para cualquier Persona (como se define más adelante) o grupo de Personas que pretenda adquirir, directa o indirectamente, cualquiera de nuestras acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias, por cualquier medio o título, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, cuya consecuencia sea que el total de sus acciones o derechos representen 5% o más del total de nuestras acciones en circulación.

Se necesitará, así mismo, aprobación previa del Consejo de Administración en cada ocasión que se pretenda sobrepasar el porcentaje permitido de participación de y sus múltiplos, excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente Competidores (como se define este término más adelante) de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar la participación permitida del 2% (y sus múltiplos) de nuestras acciones ordinarias.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, una Persona se define como cualquier persona física o entidad moral, fideicomiso o figura similar, vehículo, entidad, sociedad o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada, coordinada o como un todo. Y un competidor se define como cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente en: (i) el negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o; (ii) en otra cualquier actividad que realice la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliados.

Las personas que adquieran nuestras acciones ordinarias en violación de los requisitos aquí mencionados, no serán considerados como propietarios de dichas acciones conforme a nuestros estatutos sociales y no podrán votar dichas acciones ni recibir dividendos, distribuciones, ni ejercer ningún otro derecho derivado de la tenencia de estas acciones. Adicionalmente, de conformidad con nuestros estatutos, estos accionistas estarán obligados a pagar a la Sociedad una pena convencional igual a la que sea mayor de las siguientes cantidades: (i) el valor de mercado de las acciones que hubiere adquirido esa persona sin la autorización previa del Consejo de Administración y (ii) el valor de mercado de acciones que representen el 5% del capital social de la Sociedad.

### ***Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones***

Para obtener la aprobación previa del Consejo de Administración, el adquirente potencial deberá entregar por escrito la solicitud de autorización al Consejo de Administración, cumpliendo con los requisitos aplicables previstos en los estatutos sociales. Dicha solicitud deberá establecer, entre otras cosas, lo siguiente: (i) el número y clase de nuestras acciones de las cuales es propietario la persona o sobre las que dicha persona tiene algún derecho, (ii) el número y clase de acciones que la Persona pretenda adquirir; (iii) el número y clase de acciones sobre las cuales dicha Persona pretende adquirir algún derecho, (iv) el porcentaje que las acciones referidas en el inciso (i) representan del total de nuestras acciones en circulación y la clase y serie a las cuales pertenecen dichas acciones, (v) el porcentaje que las acciones mencionadas en los incisos (ii) y (iii) representan del total de las acciones en circulación y la clase o serie a la cual pertenecen dichas acciones; (vi) la identidad de la Persona, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la identidad de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vii) las razones y objetivos detrás de dicha adquisición; (viii) si dicha Persona es directa o indirectamente, Competidor de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, o Afiliados y si dicha persona tiene la facultad para adquirir legalmente dichas acciones de acuerdo con nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable; (ix) la fuente de financiamiento para la adquisición

pretendida; (x) si la persona forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más personas relacionadas, que pretende adquirir nuestras acciones ordinarias o derechos sobre las mismas; (xi) si la persona ha obtenido cualquier forma de financiamiento de una persona relacionada para el pago de estas acciones, (xii) la identidad y la nacionalidad de la institución financiera, si la hubiere, que actuaría como suscriptor o corredor en relación con cualquier oferta pública; y (xiii) el domicilio de la persona para oír y recibir notificaciones.

El Presidente, el Secretario o el Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad deberán convocar a una Sesión del Consejo de Administración dentro los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud por escrito. La convocatoria a la Sesiones del Consejo de Administración serán por escrito y enviadas a los Consejeros y sus respectivos suplentes al menos 45 días naturales, previos a la celebración de la sesión. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrá tomarse fuera de sesión de Consejo de Administración.

Cualquier adquisición de acciones ordinarias que represente al menos 2% o 5%, según sea el caso, de nuestro capital social, deberán ser aprobadas por la mayoría de los Consejeros presentes en la sesión, misma que deberá contar con la asistencia de la mayoría de los Consejeros. Dichas adquisiciones deberán decidirse por el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que la solicitud por escrito, descrita anteriormente, le fuere presentada, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información para tomar su decisión. En dicho caso, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el adquirente potencial.

#### *Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones*

Si nuestro Consejo de Administración autoriza una adquisición de acciones ordinarias que provoque que la participación accionaria del adquirente se incremente a un 30% o más, pero no más de 50% de nuestro capital social, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de adquisición en efectivo por un número de acciones equivalente a la cantidad mayor entre: (i) el porcentaje de acciones ordinarias que se pretende adquirir y (ii) el 10% del capital social en circulación, de conformidad con lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

No se requerirá autorización del Consejo de Administración cuando la adquisición que se pretenda hacer incremente la participación accionaria a más del 50% de nuestro capital social o resulte en un cambio de control, en cuyo caso se deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de capital social en circulación menos una, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en los mercados de valores de México y en los de los Estados Unidos de América. Así mismo, una opinión emitida por el Consejo de Administración en relación con dicha oferta deberá darse a conocer al público inversionista a través de los medios de comunicación autorizados dentro de los 10 días posteriores al inicio de la oferta pública. Frente a toda oferta pública, los accionistas tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

#### *Avisos*

Adicionalmente a las autorizaciones antes referidas, en caso de que cualquier persona incremente su tenencia accionaria en 1% para competidores, o en 2% para no competidores, ésta deberá informar al Consejo de Administración mediante aviso por escrito entregado dentro de los 5 días siguientes a que se alcanzaron o se sobrepasaron dichos porcentajes.

### *Excepciones*

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Sociedad resumidas anteriormente no aplican: (i) a las transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, (ii) a la adquisición de Acciones: (a) por cualquier Persona que, directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, (b) por cualquier sociedad, fideicomiso o tipo de negocio equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que esté bajo el Control de la Persona antes referida, (c) por los herederos de la Persona antes mencionada, (d) por la Persona antes referida cuando dicha Persona está recomprando las Acciones de cualquier sociedad, fideicomiso negocio similar, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, a que se refiere el inciso (b) anterior; y (e) la Sociedad, o el fideicomisos constituidos por la propia Sociedad; (iii) a aquella Persona o Personas que al 4 de Diciembre de 2003 eran titulares, directa o indirectamente, de más del 20% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y (iv) cualquier otra excepción prevista en la Ley del Mercado de Valores y en las demás disposiciones legales emanadas de la misma.

## **CONTRATOS IMPORTANTES**

### ***Archer-Daniels-Midland Company***

Nos asociamos con Archer-Daniels-Midland en septiembre de 1996. Somos de la opinión de que esta asociación ha mejorado nuestra posición en el mercado de harina de maíz en los Estados Unidos de América al combinar nuestra tecnología en materia de harina de maíz, nuestra posición líder en la industria de harina de maíz en México, los Estados Unidos de América, Centroamérica y Venezuela y nuestra pericia operacional con los recursos de logística y solidez financiera de Archer-Daniels-Midland.

A raíz de esta asociación: (i) recibimos U.S.\$258 millones en efectivo; (ii) Gruma y Archer-Daniels-Midland sumaron sus operaciones de harina de maíz en los Estados Unidos de América bajo el nombre de Azteca Milling, nuestra subsidiaria que lleva a cabo las operaciones de harina de maíz en los Estados Unidos de América, y como resultado, Archer-Daniels-Midland recibió una participación del 20% en Azteca Milling; y (iii) recibimos el 60% del capital social de Molinera de México, la subsidiaria de Archer-Daniels-Midland en México que llevaba a cabo sus operaciones de molienda de trigo. Además recibimos derechos de exclusividad de Archer-Daniels-Midland en mercados específicos de harina de maíz y harina de trigo. A cambio, Archer-Daniels-Midland recibió 74,696,314 de nuestras acciones recién emitidas en ese momento, que representaban en ese momento aproximadamente 22% de nuestras acciones totales en circulación, y 20% de la participación social de Azteca Milling y retuvieron 40% del capital social de Molinera de México. Archer-Daniels-Midland además obtuvo el derecho de nombrar dos de los 15 miembros de nuestro Consejo de Administración y sus respectivos suplentes.

De acuerdo a los términos de esta asociación, Archer-Daniels-Midland no puede, sin el consentimiento del Sr. Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración, o sin el consentimiento de nuestro Consejo de Administración, adquirir acciones adicionales de nosotros. Al 13 de junio de 2008, Archer-Daniels-Midland poseía directa e indirectamente, aproximadamente 23.2% de nuestras acciones en circulación. Un total de 24,566,561 de estas acciones son propiedad de Archer-Daniels-Midland a través de una sociedad mexicana en propiedad común con el Sr. González Barrera, misma que es controlada por este último. Por lo tanto, Archer-Daniels-Midland solamente tiene el derecho de voto por un 18.9% de nuestras acciones en circulación. Archer-Daniels-Midland no suscribió su parte proporcional del aumento de capital concluido el 20 de mayo de 2008. Antes de dicho aumento de capital Archer-Daniels-Midland, directa e indirectamente, poseía aproximadamente 27.1% de nuestras acciones en circulación y controlaba el derecho a voto de aproximadamente el 22% de nuestras acciones en circulación.

Además, Archer-Daniels-Midland está obligado a otorgar al Sr. González Barrera la opción de compra en cualquier venta de sus acciones de nuestra compañía. El Sr. González Barrera está obligado a otorgar a Archer-Daniels-Midland un derecho similar en cualquier venta de sus acciones con nosotros en



caso que al momento de dicha venta, él sea propietario, o como resultado de la venta se convierta en propietario, de menos del 30% de las acciones nuestras en circulación. Ver “Sección 7: Accionistas Mayoritarios y Transacciones con Partes Relacionadas—Transacciones con Partes Relacionadas.”

Los documentos que detallan los términos de la asociación incluyen el Convenio entre Accionistas celebrado entre nosotros, el Sr. Roberto González Barrera, Archer-Daniels-Midland y ADM Bioproducts, S.A. de C.V., el Contrato de Aportación de Activos entre GRUMA Corporation, Gruma Holding, Inc., ADM Milling Co., Valley Holding, Inc., GRUMA-ADM, y Azteca Milling, L.P., y el Contrato de Inversión celebrado entre nosotros y Archer-Daniels-Midland, todos ellos de fecha 21 de agosto de 1996 así como la Enmienda No. 1 y la Enmienda No. 2 al Convenio entre Accionistas de fechas 13 de septiembre de 1996 y 18 de agosto de 1999, respectivamente. Ver “Sección 19: Anexos”

### **BBVA Bancomer**

El 28 de julio del año 2005, obtuvimos un crédito sindicado a cinco años por U.S.\$250 millones, al cual nos referimos como el Crédito 2005, de un grupo de cinco bancos liderados por BBVA Bancomer, el cual consiste de una porción a plazo fijo de U.S.\$150 millones y de una porción revolvente de U.S.\$100 millones, ambas con una vida de cinco años con amortización al vencimiento. Los fondos del Crédito 2005 fueron utilizados para prepagar en su totalidad el saldo insoluto de U.S.\$244 millones de nuestro ya terminado Crédito 2004. Al 31 de mayo de 2008, hemos dispuesto US\$150 millones del Crédito 2005 con US\$100 millones de crédito revolvente disponible. La tasa de interés para dicho crédito es de LIBOR más 40 puntos base para el primer año. A partir del primer año, el *spread* de la tasa de interés podría fluctuar en relación a nuestro apalancamiento, y podría fluctuar entre 37.5 y 45 puntos base. Este Contrato de Crédito fue celebrado entre nosotros, los bancos acreedores participantes, BBVA Securities, Inc. como Corredor y Representante Documental, y BBVA Bancomer, S.A., como Representante Administrativo, en fecha 22 de julio de 2005, Ver “Sección 19: Anexos.”

### **Bono Perpetuo**

Nosotros emitimos un bono senior perpetuo no garantizado por U.S.\$300 millones a una tasa de 7.75%, bajo una escritura de emisión de fecha 3 de diciembre de 2004, entre Gruma, S.A.B. de C.V. y JP Morgan Chase Bank, como fiduciario. De acuerdo a esta escritura de emisión, el Bono no tendrá una fecha de vencimiento determinada, tiene una opción de recompra por parte de GRUMA a partir del quinto año después de su fecha de emisión, y causará intereses a una tasa fija de 7.75% por año desde la fecha de emisión. Los intereses de este bono serán pagaderos por trimestres vencidos en marzo 3, junio 3, septiembre 3 y diciembre 3 de cada año, comenzando el 3 de marzo de 2005, a la persona que se encuentre registrado en el Bono (o en cualquier bono predecesor) al cierre de operaciones del día Febrero 15, Mayo 15, Agosto 15 o Noviembre 15, según sea el caso. Los intereses del Bono serán computados en base a un año de 360 días y de 12 meses de 30 días. El Bono será constituido como una obligación directa no garantizada de Gruma, S.A.B. de C.V. y estará situada al menos *pari passu* en prioridad de pago con cualquier otra deuda, presente o futura, no garantizada y insubordinada de Gruma, S.A.B. de C.V. Ver “Sección 19: Anexos.”

La escritura de emisión señala ciertos *covenants* que tenemos que cumplir, incluyendo los siguientes:

- limitaciones en gravámenes
- limitaciones con respecto a consolidaciones, fusiones y transmisiones de propiedad; y
- limitaciones con respecto a operaciones de venta con posterior arrendamiento al vendedor.

Estos *covenants* están sujetos a un número de calificaciones y excepciones importantes como se describen en la escritura de emisión.

La escritura de emisión contiene ciertos eventos de incumplimientos, los cuales consisten, entre otros, en los siguientes:

- incumplimiento de pago de intereses o cualquier otra cantidad dentro de los siguientes 30 días calendario de la fecha de pago; y
- violación por parte de nosotros de cualquier *covenant* o acuerdo dentro de la escritura de emisión o de cualquier otro cualquier documento de la transacción.

### **Crédito Revolvente**

En octubre de 2006, Gruma Corporation obtuvo un crédito revolvente por U.S.\$100 millones a un plazo de 5 años con un conjunto de instituciones financieras. Este crédito revolvente reemplazó el crédito revolvente por U.S.\$70 millones el cual estaba por vencer en junio de 2007. Este nuevo crédito tiene una tasa interés basada en la tasa LIBOR más una sobretasa de entre 0.35% y 0.45% la cual fluctúa en relación con el apalancamiento de Gruma Corporation y contiene menos restricciones que el crédito que reemplazó. Los términos del nuevo crédito proveen que Gruma Corporation pueda solicitar que las disposiciones dentro de este crédito puedan ser incrementadas por una cantidad adicional de hasta U.S.\$50 millones, sujeto a la aprobación del banco.

## **CONTROL CAMBIARIO**

Las leyes mexicanas no restringen nuestra habilidad de remitir dividendos y pagos de interés, en su caso, a tenedores extranjeros de nuestros valores. Los pagos de dividendos a tenedores de capital generalmente estarán sujetos a retención de impuestos mexicanos. Ver “—Tratamiento Fiscal—Consideraciones Fiscales Mexicanas—Pago de Dividendos.” México ha tenido un tipo de cambio libre para el intercambio de divisas desde 1991, y el gobierno ha permitido que el peso mantenga una libre flotación contra el dólar EUA desde diciembre de 1994.

Nuestra habilidad para repatriar dividendos de Gruma Venezuela puede verse afectada en forma negativa por el control cambiario y otros eventos recientes. Ver “Sección 3: Información Clave—Factores de Riesgo—Riesgos Concernientes a Venezuela—Venezuela Presenta una Fuerte Incertidumbre Económica y Riesgo Político, que en un Futuro Puedieran Tener un Efecto Negativo en Nuestras Operaciones y Desempeño Financiero.”

## **TRATAMIENTO FISCAL**

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertas disposiciones sobre el impuesto sobre la renta, en materia federal tanto en México como en Estados Unidos de América, por la adquisición, tenencia y disposición de Acciones Serie B o Acciones Serie B ADSs (evidenciados por ADRs), pero no debe considerarse como una descripción íntegra de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes para una decisión de comprar o ser tenedor de acciones o ADSs, tales como el tratamiento fiscal de tenedores que sean agentes o que sean dueños actuales o de manera constructiva conforme a las reglas establecidas en el “*Internal Revenue Code*” de 1986, y sus enmiendas, (el “Código de Estados Unidos de América”), 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto.

El tratado para evitar la Doble Imposición Fiscal y el protocolo del mismo (el “Tratado Fiscal”) entre Estados Unidos de América y México entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los Estados Unidos de América y México también han celebrado un acuerdo relacionado con el intercambio de información tributaria.

El resumen se basa en leyes tributarias de los Estados Unidos de América y México en vigor a la fecha de este documento, las cuales están sujetas a cambios, incluyendo cambios que pudieran tener efectos retroactivos. Los tenedores de las acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias tributarias mexicanas y estadounidenses por la compra, propiedad y disposición de acciones o ADSs, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley fiscal extranjera, estatal o local.

### **Consideraciones Fiscales Mexicanas**

A continuación se presenta un resumen general de las principales consecuencias bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta y las reglas y reglamentos de la misma, actualmente en vigor, de una inversión en acciones o ADS por un tenedor que no sea residente de México y que no será tenedor de acciones o ADSs o un interés en los mismos en conexión con un negocio a través de un establecimiento permanente o base fija en México.

Para efectos de tributación mexicana, una persona física es residente de México para efectos fiscales si ha establecido su hogar en México, al menos que haya residido en otro país por más de 183 días, ya sea o no de manera consecutiva, en un año calendario y pueda demostrar que es residente de ese país para efectos fiscales, y una entidad legal es residente de México si fue constituida en México o mantiene la principal administración de sus negocios en México. Se presume que un ciudadano mexicano es residente de México a menos que dicha persona pueda demostrar lo contrario. Si se considera que un no-residente de México tiene un establecimiento permanente o base fija en México para efectos fiscales, todos los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija estarán sujetos a impuestos mexicanos, de acuerdo a las leyes aplicables.

### ***Tratados Fiscales***

Las normas del Tratado Fiscal que pudieran afectar la base gravable de ciertos tenedores en Estados Unidos de América se resumen a continuación. Los Estados Unidos de América y México también han celebrado un tratado sobre el intercambio de información fiscal.

México también ha celebrado y está en proceso de negociación de varios otros tratados que pudieran reducir la cantidad de impuesto sujeto a retención a los cuales el pago de dividendos sobre acciones o ADSs pudiera estar sujeto. Los tenedores de acciones o ADSs deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias fiscales de dichos tratados, en su caso.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, se debe de comprobar la residencia para fines fiscales para efectos de obtener cualquier beneficio del Tratado Fiscal o cualquier otro tratado fiscal aplicable.

### ***Pago de Dividendos***

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, los dividendos, ya sea en efectivo o en especie, pagado en relación con las Acciones representadas por ADSs no están sujetas a un impuesto de retención. Una sociedad mexicana no estará sujeta a ningún impuesto si la cantidad declarada de dividendos no excede la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Si hubiéramos pagado dividendos en una cantidad mayor a nuestro saldo de CUFIN (lo que pudiera ocurrir en un año que las utilidades netas excedan el saldo en dichas cuentas), entonces estaríamos obligados a pagar un impuesto sobre la renta del 28% sobre un monto igual al resultado de la parte del monto que excede dicho balance multiplicado por un factor de 1.3889.

### ***Tratamiento Fiscal de Disposiciones***

La venta u otra disposición de las ADSs por un tenedor que no sea residente, no estará sujeta a impuestos mexicanos. Los depósitos de acciones a cambio de ADSs y los retiros de acciones a cambio de ADSs no dan lugar a impuestos mexicanos y cuotas de transferencia.

Las ventas de acciones por un tenedor que no sea residente, no estarán sujetas a impuestos mexicanos si la transacción se efectúa en la Bolsa Mexicana de Valores u otra Bolsa aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las ventas u otra disposición de las acciones hechas en otras circunstancias, estarán sujetas a impuestos mexicanos, sin importar la nacionalidad o residencia del tenedor.

Bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta, las utilidades realizadas por un tenedor de acciones no residente sobre la venta o disposición de acciones que no se efectúe en una Bolsa de Valores reconocidas están sujetas a un impuesto del 25% sobre el precio bruto de venta. No obstante, si el tenedor es un residente de un país que (i) no sea considerado un país de baja imposición fiscal, (ii) su legislación no contenga tributación territorial, y (iii) que dichos ingresos no estén sujetos a un régimen fiscal preferente, el tenedor puede optar por designar a un residente de México como su representante, en cuyo caso los impuestos serían a una tasa del 28% sobre la utilidad neta en tal disposición de acciones.

De acuerdo al Tratado Fiscal, las utilidades obtenidas por tenedores calificados estadounidenses de la venta u otra disposición de acciones, aún y cuando no se realicen a través de una Bolsa de Valores reconocida, no estarán sujetas al impuesto sobre la renta en México, excepto que los impuestos mexicanos serán aplicables si:

- 50% o más de nuestros activos consisten en activos fijos situados en México.
- Dicho tenedor estadounidense es dueño del 25% o más de las acciones representativas de nuestro capital social (incluyendo ADSs), directa o indirectamente, durante un periodo de 12 meses anterior a la disposición, o
- La ganancia es atribuible a un establecimiento permanente o base fija del tenedor estadounidense en México.

### ***Otros Impuestos Mexicanos***

Un tenedor que no sea residente, no estará sujeto a impuestos de herencia o impuestos similares en relación con su tenencia de acciones o ADSs, en el entendido que las transferencias gratuitas de acciones en ciertas circunstancias pudieran resultar en la imposición de la aplicación de un impuesto mexicano sobre el beneficiario. No existen impuestos de timbres, registro de emisión o impuestos similares aplicables a tenedores de acciones o ADSs que no sean residentes.

El reembolso de capital de acuerdo con los términos de reembolso de acciones será libre de impuestos hasta por un monto equivalente al capital contribuido ajustado correspondiente a las acciones que serán reembolsadas. Cualquier distribución efectuada con motivo de un reembolso por encima de dicho monto será considerada un dividendo para efectos fiscales y podríamos ser sujetos al pago de impuestos según la explicación anterior.

### **Consideraciones Del Impuesto Sobre La Renta En Estados Unidos de América.**

A continuación se presenta un resumen de ciertas consecuencias del impuesto sobre la renta de Estados Unidos de América para tenedores de Estados Unidos de América (según se define a continuación) por la adquisición, propiedad y disposición de acciones Serie B o ADSs. Este resumen se basa en las leyes federales de Estados Unidos de América sobre el impuesto sobre la renta, en vigor a la fecha de este Reporte Anual, incluyendo las disposiciones del Tratado Fiscal, las cuales todas en su conjunto están sujetas a cambios, inclusive existe la posibilidad que con efectos retroactivos en el caso de las leyes federales de Estados Unidos de América en materia del impuesto sobre la renta.

El resumen no tiene la intención de ser una descripción completa de todas las consecuencias fiscales de la adquisición, propiedad y disposición de acciones o ADSs. El resumen es aplicable solamente para tenedores que mantendrán sus Acciones Serie B o ADS como activos de capital y no aplica para ciertas clases de tenedores tales como agentes de valores o moneda, tenedores de monedas funcionales adicionales al dólar de los Estados Unidos de América, tenedores del 10% o más de nuestras acciones con derecho a voto (ya sea directamente, a través de ADSs o ambos), organizaciones exentas del pago de impuestos, instituciones financieras, tenedores obligados al pago de un impuesto mínimo alternativo, inversionistas en acciones que elijan contabilizar sus inversiones en acciones o ADSs bajo una base de marca a mercado, y personas que detentan sus acciones o ADSs en una transacción de cobertura o como parte de una transacción de conversión o puente.

Para efectos de este resumen, un “tenedor de Estados Unidos de América” es un tenedor de acciones o ADSs que es:

- Un ciudadano o residente de los Estados Unidos de América;
- Una sociedad o empresa constituida bajo las leyes de Estados Unidos de América o cualquier estado del mismo, o del Distrito de Columbia;
- Sujeto a impuesto sobre la renta en Estados Unidos de América sobre la base de su renta neta en relación a las acciones o ADSs;
- Un fideicomiso si un tribunal de los Estados Unidos de América es capaz de ejercer primera supervisión sobre la administración y una o más personas de Estados Unidos de América tienen la autoridad para controlar todas las decisiones substanciales del fideicomiso; o
- De cualquier otra manera sujeta al impuesto sobre la renta federal de EUA bajo una base de utilidad neta en cuanto a las Acciones Serie B o los ADSs.

Cada tenedor de Acciones Serie B o ADSs que sea una sociedad en participación, y los socios en dicha empresa deberán consultar a su asesor fiscal en relación con las implicaciones fiscales estadounidenses por tener y disponer de las Acciones Serie B o ADSs según sea el caso.

Inversionistas potenciales de Acciones Serie B o ADSs deberán consultar con sus propios asesores fiscales en cuanto a las consecuencias fiscales tanto en México como en Estados Unidos de América en materia federal, u otras, de la compra, tenencia y enajenación de las Acciones Serie B o ADSs, especialmente por el efecto de cualesquier legislación fiscal extranjera, estatal o local y los derechos a los beneficios que pudiera otorgar el Tratado Fiscal, en su caso.

### ***Tratamiento de ADSs***

En general, un tenedor de ADS's en Estados Unidos de América será tratado como el dueño de las acciones representadas por esos ADSs para efectos del impuesto sobre la renta federal en Estados Unidos de América. Los depósitos o retiros de las acciones por tenedores de Estados Unidos de América a cambio de ADSs no darán como resultado una utilidad o pérdida para efectos del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América. Los tenedores de Estados Unidos de América que retiren acciones deben consultar con su asesor fiscal en relación con el tratamiento de ganancia o pérdida cambiaria en relación con pesos recibidos por dichas acciones.

### ***Tratamiento Fiscal de Distribuciones***

En este resumen, el término “dividendos” incluye distribuciones pagadas de nuestras utilidades actuales o acumuladas (calculadas para efectos del impuesto sobre la renta en Estados Unidos de América) con relación a las Acciones Serie B o las ADSs. En general, la cantidad bruta de cualquier dividendo deberá ser incluida en el ingreso bruto de un tenedor de Estados Unidos de América como ingreso ordinario

en el día en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos de América tratándose de acciones, o por el depositario tratándose de ADSs. Los dividendos pagados por nosotros no son sujetos a la deducción por dividendos recibidos permitido a las sociedades bajo el Código de Estados Unidos de América. En la medida que los dividendos excedan la cantidad de nuestros ingresos y utilidades (calculadas para efectos de la legislación federal en EUA sobre el impuesto sobre la renta), se tratarán como un reembolso de capital no gravable en la medida de la base del tenedor estadounidense de Acciones Serie B o ADSs, y posteriormente como ganancia cambiaria (siempre y cuando las Acciones Serie B o los ADSs se mantengan como activos de capital). Los dividendos serán pagados en pesos y deberán ser incluidos en el ingreso del tenedor de Estados Unidos de América en dólares, monto calculado tomando en cuenta el tipo de cambio vigente en la fecha en que los dividendos fueron recibidos por el tenedor de Estados Unidos de América tratándose de acciones, o por el depositario tratándose de ADSs. Los tenedores de Estados Unidos de América deben consultar a sus asesores fiscales en relación con el tratamiento fiscal de ganancia o pérdida cambiaria sobre los pesos recibidos por un tenedor de Estados Unidos de América o depositario que sean convertidos a dólares de los Estados Unidos de América en una fecha posterior a la recepción.

Las distribuciones de acciones o ADSs adicionales a tenedores de Estados Unidos de América en relación con sus acciones o ADSs que se efectúen en base a una distribución proporcional a todos nuestros accionistas, generalmente no están sujetos a impuesto sobre la renta de Estados Unidos de América.

Los dividendos pagados sobre acciones o ADSs generalmente son tratados como ingresos pasivos de fuente extranjera para efectos del acreditamiento de impuestos extranjeros, El impuesto de retención mexicano que sea aplicado sobre dichos dividendos será tratado como impuesto sobre la renta extranjero, sujeto a limitaciones y condiciones generalmente aplicables bajo las leyes del impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América, para ser acreditado contra la obligación de impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos de América o, a elección del tenedor de Estados Unidos de América, para deducción del ingreso bruto al calcular el ingreso gravable del tenedor de Estados Unidos de América. El cálculo y disponibilidad de acreditamientos de impuestos extranjeros, y, en el caso de un tenedor de Estados Unidos de América que elija deducir sus impuestos extranjeros, la disponibilidad de deducciones, requiere la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de un tenedor de Estados Unidos de América. Los tenedores de Estados Unidos de América deben consultar a sus asesores fiscales con relación a la disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros.

### ***Ingreso por Dividendo Calificado***

A pesar del precedente, conforme a la legislación recientemente decretada, ciertos dividendos recibidos por tenedores individuales de Estados Unidos de América que constituyen “Ingreso por Dividendo Calificado” serán sujetos a un impuesto sobre la renta federal de Estados Unidos de América máximo marginal reducido. El ingreso por dividendo calificado incluye generalmente, entre otros dividendos, dividendos recibidos durante el ejercicio fiscal de “corporaciones extranjeras calificadas”. En general, el término “corporaciones extranjeras calificadas” incluye una corporación extranjera que sea elegible para obtener las ventajas de un tratado comprensivo del impuesto sobre la renta con los Estados Unidos de América que el departamento del Tesoro de Estados Unidos de América determine satisfactorio, y que incluye un intercambio del programa de información. Además, una corporación extranjera es tratada como corporación extranjera calificada con respecto a cualquier dividendo pagado por la corporación con respecto al capital de la corporación que es fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos de América. Para este propósito, una acción se trata como fácilmente negociable en un mercado de valores establecido en los Estados Unidos de América si es un ADR respaldado por esa acción así negociada.

A pesar de la regla anterior, los dividendos recibidos de una corporación extranjera que sea una compañía pasiva de inversión extranjera (según lo definido en la sección 1297 del Código) no constituirán ingreso por dividendo calificado. Además, el término “ingreso por dividendo calificado” no incluirá, entre otros dividendos, ninguno (i) dividendos derivados de cualquier porción de capital o ADS que sea mantenida por un contribuyente por 60 días o menos durante un período de 120 días comenzando en la fecha 60 días antes de la fecha en que dicha acción o las acciones que respaldan los ADS se convierten en dividendos excupón con respecto a tales dividendos (según lo medido bajo sección 246(c) del Código) o

(ii) a los dividendos hasta el punto en que el contribuyente esté bajo obligación (si esta conforme con una venta en corto o de otra manera) de hacer pagos relacionados con respecto a posiciones en propiedades substancialmente similares o relacionadas. Por otra parte, se aplican reglas especiales en la determinación del crédito de impuesto extranjero del contribuyente bajo sección 904 del Código en el caso de ingreso por dividendo calificado.

Los tenedores individuales de Estados Unidos de América deben consultar a sus propios consejeros de impuesto para determinar si las cantidades recibidas como dividendos de nosotros constituirán ingreso por dividendo calificado conforme a una tarifa de impuesto sobre la renta federal marginal máxima reducida de Estados Unidos de América o no, y, en tal caso, el efecto, si lo hay, en el crédito de impuesto extranjero del tenedor individual de los Estados Unidos de América.

### ***Tratamiento Fiscal de Disposiciones***

Las ganancias o pérdidas realizadas por un tenedor de Estados Unidos de América por la venta, cancelación u otra disposición de acciones ordinarias o ADSs quedarán sujetas a la ley del impuesto federal sobre la renta en Estados Unidos de América como ganancia de capital por una cantidad igual a la diferencia entre la base ajustada de las acciones ordinarias o ADSs y el monto realizado en tal disposición (incluyendo cualquier monto retenido en relación a las leyes fiscales mexicanas). Una ganancia (incluyendo la ganancia originada debido a que la base de las acciones ordinarias o ADSs del tenedor de los Estados Unidos de América se ha reducido porque la distribución es considerada como rendimiento sobre capital y no como dividendo) y la pérdida realizada en una venta, cancelación u otra disposición de acciones ordinarias o ADSs por un tenedor de los Estados Unidos de América generalmente se tratará como ingreso o pérdida generados en los Estados Unidos de América para fines de las leyes de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos de América.

La disponibilidad de acreditamiento de impuestos extranjeros de los Estados Unidos de América o de cualquier deducción de los ingresos brutos de cualquier impuesto mexicano generado por la venta, cancelación o cualquier otra disposición está sujeta a ciertas limitaciones e involucra la aplicación de reglas que dependen de las circunstancias particulares de los tenedores de los Estados Unidos de América. Los tenedores de Estados Unidos de América deben consultar a sus asesores fiscales en relación con las implicaciones de las reglas de los acreditamientos de impuestos extranjeros en su inversión o disposición de acciones ordinarias o ADSs.

### ***Regulaciones de Revelación sobre Declaración de Impuestos***

Conforme a las regulaciones recientemente decretadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (las regulaciones de revelación) cualquier contribuyente que haya participado en una “transacción reportable” y que sea requerido a que llene una forma de declaración de impuestos sobre la renta Federal de Estados Unidos de América debe unir generalmente una declaración de revelación describiendo la participación del contribuyente en la transacción reportable en la declaración de impuestos del contribuyente por cada ejercicio fiscal en el cual el contribuyente participe en la transacción reportable. Las regulaciones de revelación proporcionan, además de ciertas otras transacciones, transacciones de pérdidas y transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo. “Transacciones de pérdida” incluye transacciones que producen una pérdida en el intercambio de moneda extranjera en una cantidad igual o en exceso de ciertas cantidades. “Transacciones que implican mantener por un breve periodo un activo” son generalmente transacciones que resultan en que el contribuyente demanda una devolución de impuesto en exceso de U.S.\$250,000 si el activo subyacente que da lugar al crédito es mantenido por el contribuyente por 45 días o menos. Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus propios consejeros referente a las implicaciones de los requisitos de revelación sobre la declaración de impuestos en la luz de sus circunstancias particulares.

### ***Entrega de Información y Retención Retroactiva***

Los dividendos sobre, y los montos obtenidos de la venta o disposición de, acciones Serie B o ADSs pagadas a un tenedor de Estados Unidos de América generalmente están sujetas a requerimientos de declaración bajo el Código de Estados Unidos de América y puede estar sujeto a impuestos de retención retroactivos, a menos que el tenedor:

- Establezca que es una sociedad u otro tenedor exento; o
- Proporcione información precisa de su número de identificación fiscal en un formato debidamente llenado de la forma W-9 del “*Internal Revenue Service*” y certifique que ninguna pérdida a la exención de retención retroactiva ha ocurrido.

La cantidad de cualquier retención de un pago al tenedor será acreditable contra el impuesto sobre la renta a cargo del tenedor de Estados Unidos de América y pudiera darle derecho a dicho tenedor a solicitar un reembolso, siempre y cuando se proporcione cierta información al “*Internal Revenue Service*”.

### ***Consecuencias Fiscales en Estados Unidos de América para Tenedores Extranjeros***

#### *Distribuciones.*

Un tenedor de acciones o ADSs que sea, en relación con los Estados Unidos de América, una sociedad extranjera o una persona física no residente (un “tenedor extranjero – no de EUA”) por lo general no está sujeto a impuestos sobre la renta o de retención de Estados Unidos de América sobre los dividendos recibidos sobre las acciones Serie B o ADSs, al menos que dicho ingreso sea atribuible a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de Estados Unidos de América.

#### *Disposiciones.*

Un tenedor extranjero de acciones Serie B o ADSs no estará sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos de América o retención sobre las ganancias realizadas sobre las ventas de acciones Serie B o ADSs, al menos que:

- Dicha ganancia esté efectivamente conectada a la conducta del tenedor de un comercio o negocio de EUA, o
- En el caso de una ganancia realizada por un tenedor persona física, si el tenedor se encuentra presente en los Estados Unidos de América por 183 días o más dentro del ejercicio fiscal de la venta y se reúnen otras condiciones.

#### *Registro de Información y Retenciones Retroactivas.*

Aunque los tenedores extranjeros generalmente están exentos de impuestos de retención, un tenedor extranjero pudiera estar obligado a cumplir con procedimientos de certificación e identificación a fin de establecer su exención de declaración de información y retención retroactiva.

### **DOCUMENTOS DISPONIBLES AL PÚBLICO Y ANEXOS**

Estamos sujetos a los requerimientos de información del “*Securities Exchange Act*” de 1934, incluyendo sus modificaciones y, de conformidad con dicho ordenamiento, se nos requiere presentar reportes y otra información con la SEC. Estos documentos, incluyendo esta Forma 20-F y sus respectivos anexos, pueden ser inspeccionados y copiados en el “*Public Reference Room*” de la SEC que se encuentra ubicado en 450 Fifth Street, NW, Washington, D.C., 20549. El público puede obtener información sobre la operación del “*Public Reference Room*” al llamar a la SEC al número telefónico 1-800-SEC-0330.



## Sección 11. Revelaciones Cuantitativas y Cualitativas de Riesgo de Mercado

La siguiente información incluye enunciados a futuro que involucran riesgos e incertidumbres. Los resultados reales pueden ser distintos a los que se pretenden. Toda la información que aparece a continuación se presenta de conformidad con las NIF Mexicanas en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

Estamos expuestos a riesgos de mercado que se derivan de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de las acciones y precios de insumos. Utilizamos instrumentos derivados en forma selectiva para administrar estos riesgos. Mantenemos y controlamos nuestras operaciones de control de tesorería y riesgos financieros globales a través de prácticas aprobadas por nuestro cuerpo directivo y consejo de administración.

### RIESGO POR LAS TASAS DE INTERÉS

Para financiar nuestras operaciones, dependemos de transacciones de financiamiento de deuda, incluyendo títulos representativos de deuda, otorgamiento de créditos de bancos y proveedores y arrendamientos. Estas transacciones nos exponen al riesgo de las tasas de interés, con el riesgo principal por tasas de interés derivándose de los cambios en las tasas base relevantes (en su mayoría, LIBOR y, en menor medida, Prime, TIIE y la Tasa Promedio Ponderada en Venezuela) que son utilizadas para determinar las tasas de interés aplicables sobre los préstamos en los términos de nuestros créditos. Además, estamos expuestos a un riesgo por tasas de interés en relación con el refinanciamiento de la deuda que está por vencer. Teníamos aproximadamente U.S.\$352 millones (Ps.3,844 millones) en deuda a tasa fija y aproximadamente U.S.\$368 millones (Ps.4,011 millones) en deuda a tasa variable al 31 de diciembre de 2007.

La siguiente tabla muestra, al 31 de diciembre del año 2007, la tasa de interés y perfil de vencimientos de nuestro portafolio de deuda.

	Fechas de Vencimiento					Total	Valor de Mercado
	2008	2009	2010	2011	Posteriores		
	(en millones de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excepto porcentajes)						
Pasivos							
Deuda							
Tasa Fija (Pesos)	182	316	56	10	3,280	3,844	3,782
Tasas Promedio	7.3%	7.22%	6.1%	9.7%	8.8%		
Tasa Variable (Pesos)	760	190	2,297	764	–	4,011	4,011
Tasa Promedio	4.9%	4.9%	5.8%	5.5%	–		

Ocasionalmente utilizamos instrumentos financieros de derivados como contratos tipo *swap* de tasas de interés con la intención de cubrir parte de nuestra deuda a largo plazo para disminuir la posición a incrementos en tasas de interés. Algunos de estos contratos, sin embargo, no califican para ser tratados como transacciones de coberturas, tal y como está descrito en la Nota 18 en nuestros estados financieros.

El 2 de noviembre de 2004, hicimos una operación tipo *swap* de tasa de interés con cinco bancos para la cantidad nominal de U.S.\$150 millones con vencimiento al 5 de abril de 2008, en donde se fijó la tasa LIBOR a 6 meses asociada con la porción de plazo fijo del Crédito 2004 a una tasa de interés promedio de 3.2725%. El 30 de septiembre de 2005, esta operación tipo *swap* de tasa de interés fue modificada resultando en una tasa fija promedio de 3.2775% con fecha de vencimiento del 30 de marzo de 2008. La operación *swap* prevé que nuestra contraparte nos pague la tasa fija mencionada a menos que la

tasa LIBOR a 6 meses alcance el 6%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cantidad alguna por el periodo aplicable.

Sin embargo, el 8 de marzo de 2006, incrementamos el nivel de 6% a 6.5% y 6.75% para los pagos de interés de 2007, obteniendo una tasa de interés fija promedio de 3.6175% para este año. Adicionalmente, el 12 de diciembre de 2005, celebramos con un solo banco una nueva operación de tipo *swap* de tasa de interés para el Crédito 2005, misma que comenzará el 30 de marzo de 2008 y vencerá el 30 de marzo de 2009, donde se fijó la tasa LIBOR a seis meses asociada con la porción a plazo fijo en una tasa de interés promedio de 4.505%. La operación *swap* estipula que nuestra contraparte nos pague la tasa fija mencionada a menos que la tasa LIBOR a 6 meses alcance el 7%, en cuyo caso ninguna de las partes estará obligada a pagar cualquier cantidad por el periodo aplicable. Para una descripción de nuestra deuda, ver la Nota 10 en nuestros estados financieros.

En el caso de nuestro efectivo e inversiones a corto plazo, reducciones en las tasas de interés reducirán los ingresos por intereses en cuanto a depósitos en efectivo a tasa variable e inversiones a corto plazo. Una reducción hipotética de 100 puntos base (1.0%) en tasas de interés no tendría un efecto importante sobre nuestros resultados de operación.

### RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Nuestras ventas netas están denominadas en dólares de Estados Unidos de América, pesos mexicanos y otras monedas. Durante 2007, aproximadamente 49% de nuestras ventas se generaron en dólares de Estados Unidos de América y aproximadamente 33% en pesos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente 56% de nuestros activos totales estaban denominados en monedas distintas al peso mexicano, principalmente en dólares de EUA. Una porción importante de nuestras operaciones se financia a través de deuda denominada en dólares de EUA.

Somos de la opinión de que tenemos coberturas de riesgo en tipo de cambio incorporadas en nuestro balance general, en gran parte debido a que tenemos subsidiarias fuera de México, y el valor denominado en pesos de nuestro capital en estas subsidiarias también está expuesto a las fluctuaciones en el tipo de cambio. Los cambios en el valor en pesos de nuestro capital en nuestras subsidiarias, provocados por movimientos en los tipos de cambio, están reconocidos como un componente del capital. Ver la Nota 16 de nuestros estados financieros.

Nuestro riesgo más importante en cuanto a tipo de cambio extranjero para nuestra deuda denominada en dólares de Estados Unidos de América reside en nuestras subsidiarias que no son de Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2007, aproximadamente el 93% de nuestra deuda estaba denominada en dólares de EUA.

La siguiente tabla muestra información relativa a nuestra deuda denominada en dólares de EUA al 31 de diciembre de 2007. La tabla no hace mención de nuestras ventas en dólares de EUA o nuestros activos denominados en dicha moneda.

Deuda Denominada en Dólares de EUA	Vencimiento Esperado o Fecha de la Transacción						Valor de Mercado
	2008	2009	2010	2011	Posteriores	Total	
	(en millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2007)						
Bono Perpetuo 7.75%	–	–	–	–	3,276	3,276	3,214
Crédito Sindicado	–	–	2,239	–	–	2,239	2,239
Crédito Revolvente	–	–	–	764	–	764	764
7.96% <i>Senior Notes</i>	17	115	–	–	–	132	133
Otros*	925	391	115	10	3	1,444	1,444
	942	506	2,354	774	3,279	7,855	7,794

\*Incluye deuda en euros, pesos mexicanos y bolívares

Durante 2004 y 2005, celebramos contratos *forward* y contratos de opciones de tipo de cambio (Peso Mexicano – Dólar de los Estados Unidos) por un monto nominal de U.S.\$55.8 millones, con diferentes fechas de vencimiento hasta noviembre de 2007. La razón de estos contratos fue cubrir el riesgo financiero derivado de las fluctuaciones de tipo de cambio sobre los pagos de intereses trimestrales de nuestro bono perpetuo. El efecto desfavorable de los contratos para 2007 por Ps.15.2 millones fue reconocido en nuestro estado de resultados para el año 2007.

Durante 2007, celebramos contratos *forward* y contratos de opciones de tipo de cambio (Peso Mexicano – Dólares de los Estados Unidos) relacionado con el riesgo cambiario de nuestro Bono Perpetuo 7.75%. Estos contratos cubrieron los cuatro cupones para 2007, así como cuatro fechas adicionales para 2008 y dos para 2009. Por consiguiente, la fecha de vencimiento de estos contratos varía de marzo de 2007 a junio de 2009.

Durante 2007, también celebramos contratos de opciones de tipo de cambio con vencimientos trimestrales durante 2008 y 2009. En promedio, por fecha de vencimiento, las transacciones por compras fueron U.S.\$370.5 millones en comparación con U.S.\$420 millones de transacciones de venta. Adicionalmente, para las fechas de vencimiento en 2008 y 2009, celebramos contratos de opciones, bajo el los cuales GRUMA podría comprar o vender dólares de los Estados Unidos dependiendo del comportamiento de la tasa *spot*, por un monto promedio de U.S.115 millones. Adicionalmente, a finales de 2007, doce contratos *call* con fecha de vencimiento de 28 de febrero de 2008 fueron vendidos a un tipo de cambio de Ps.12.00 por dólar americano. Estos contratos no fueron reconocidos como coberturas contables. El efecto favorable de los contratos para 2007 por Ps.290.7 millones fue reconocido en nuestra estado de resultados de 2007. Al 31 de diciembre de 2007, el efecto desfavorable de cambios en el valor de mercado de contratos vigentes fue Ps.16.8 millones, el cual también fue reconocido en nuestro estado de resultados. Basado en nuestra posición al 31 de diciembre de 2007, un cambio hipotético de una depreciación del 10 por ciento del peso habría resultado en un efecto desfavorable de Ps.685 millones.

En el primer trimestre de 2008, celebramos ciertas transacciones de derivados de tipo de cambio, que principalmente involucran tipo de cambio peso/dólar y dólar/yen. Nosotros valuamos estos instrumentos derivados en tipo de cambio a su valor de mercado razonable estimado (*mark-to-market*). Al 31 de marzo de 2008, estos instrumentos representaron una pérdida de aproximadamente US\$69 millones. La pérdida sin realizar a valor de mercado representa una pérdida virtual que se reflejó en los resultados financieros de GRUMA del primer trimestre de 2008. El valor de mercado razonable de estos instrumentos derivados puede disminuir o aumentar en el futuro antes de la fecha de vencimiento de los instrumentos. Variaciones en el tipo de cambio pueden ser resultado de cambios en las condiciones económicas, sentimiento de los inversionistas, políticas fiscales y monetarias, liquidez de los mercados globales, eventos políticos internacionales y locales, y actos de guerra y terrorismo. Al 31 de mayo de 2008, estos instrumentos representaron una pérdida de aproximadamente US\$71 millones. La Compañía continúa tomando medidas para cerrar las posiciones abiertas con respecto a estos instrumentos derivados de tipo de cambio.

## **RIESGO POR EL PRECIO DE INSUMOS Y DERIVADOS**

La disponibilidad y precio de maíz y otros bienes agrícolas están sujetos a amplias fluctuaciones debido a factores que están fuera de nuestro control, tales como el clima, siembras, programas agrícolas y políticas del gobierno (nacional y extranjero), cambios en la demanda/oferta global creada por crecimiento de la población y producción global de cosechas similares y competidoras. Cubrimos una parte de nuestros requerimientos de producción por medio de un contratos de futuros y opciones para poder reducir el riesgo generado por las fluctuaciones de precio y el suministro de maíz, trigo, gas natural y aceites de soya, los cuales existen como parte ordinaria del negocio. Las posturas abiertas de cobertura no exceden los requerimientos máximos para la producción de un año.

Durante 2007, realizamos transacciones de cobertura a corto plazo a través de contratos futuros y opciones para una parte de nuestros requerimientos de insumos. Para las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva de la valuación del contrato se reconoce dentro de la utilidad integral en el capital contable y se reclasifica a resultados en el mismo periodo o periodos en los que el compromiso en firme o la

transacción pronosticada sea realizada. Las transacciones de cobertura que no son de flujo de efectivo son registradas a valor de mercado y su ganancia o pérdida son registradas en los resultados. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tuvo un efecto favorable debido a cambios en el valor razonable de las coberturas de flujos de efectivo por Ps.42.3 millones neto de impuestos, del cual se registró en el capital contable dentro de utilidad integral. La Compañía espera reclasificar los efectos inicialmente registrados en capital contable a resultados en los siguientes 12 meses. Al 31 de diciembre de 2007, el valor de mercado de nuestros contratos para gas natural fue de Ps.4.5 millones. Utilizamos ocasionalmente instrumentos financieros derivados de futuros y opciones como estrategia para cubrir el riesgo en la variabilidad de precios de nuestras materias primas, estas operaciones no califican como coberturas contables. Como resultado de lo anterior, estos instrumentos financieros derivados se registran a su valor razonable estimado y el resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, tuvimos un efecto desfavorable por aproximadamente Ps.\$98.7 millones derivado de estos contratos. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2007, reconocimos un efecto desfavorable por aproximadamente Ps.\$4.9 millones por la valuación de contratos que no calificaron como cobertura contable, los cuales fueron valuados a su valor razonable y registrados en los resultados del periodo.

Basado en nuestra exposición de insumos en general al 31 de diciembre de 2007, un cambio hipotético de 10 por ciento a la baja en los precios de mercado aplicados al valor de mercado de los instrumentos resultaría en un cargo a otras pérdidas de aproximadamente Ps.21.6 millones (para contratos que califican para coberturas contables), y un cargo a resultados por ps.9.0 millones (para contratos no calificados).

### **RIESGO POR EL PRECIO DE ACCIONES**

Clasificamos nuestras inversiones de capital, consistiendo principalmente en acciones de GFNorte, una sociedad mexicana controladora de servicios financieros, como activos a largo plazo. Ya que estas inversiones fueron registradas utilizando el método de participación, no creemos que el riesgo a una supuesta reducción del 10% en el valor de estas inversiones de capital pudiera tener un efecto importante en nuestros resultados. Para obtener más información en relación con nuestra inversión en GFNorte, ver “Sección 4: Información de la Compañía—Descripción del Negocio—Misceláneos—Inversión en Banorte.”

No ingresamos en ningún acuerdo tipo *swap* de acciones en 2007.

### **RIESGO DE CONTRAPARTE**

Mantenemos operaciones de tesorería centralizadas en México para nuestras operaciones en México y en los Estados Unidos de América para nuestras operaciones en dicho país. Los activos líquidos son invertidos principalmente en bonos gubernamentales e instrumentos de deuda a corto plazo con una calificación mínima de “A1/P1” en el caso de nuestras operaciones en EUA y “A” para nuestras operaciones en México. Nos enfrentamos con riesgos de crédito por posibles incumplimientos de otras partes con respecto a instrumentos financieros que utilizamos. Substancialmente todos estos instrumentos financieros no están garantizados. No anticipamos un incumplimiento de las otras partes, que son principalmente bancos comerciales autorizados, casas de bolsa y bancos de inversión con evaluaciones de solvencia a largo plazo. Para nuestras operaciones en Centroamérica y Gruma Venezuela, sólo invertimos nuestras reservas de efectivo con reconocidos bancos locales y con sucursales locales de bancos internacionales. Adicionalmente, mantenemos pequeñas inversiones en el extranjero.

La anterior discusión acerca de los efectos sobre nosotros a raíz de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de los insumos y precios del capital no son necesariamente indicativos de nuestros resultados reales en el futuro. Las ganancias y pérdidas futuras se verán afectadas por cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, precios de los insumos y precios de acciones y otras circunstancias del mercado, así como cambios en los instrumentos derivados actuales utilizados durante cualquier periodo.

**Sección 12. Descripción de Valores Distintos a las Acciones Representativas del Capital**

No aplica.

**PARTE II**

**Sección 13. Incumplimiento de Obligaciones, Retraso en el Pago de Dividendos e Incumplimientos**

Ninguno.

**Sección 14. Modificaciones Substanciales a los Derechos de los Tenedores de Valores y Uso de los Recursos.**

Ninguno.

**Sección 15. Controles y Procedimientos.**

**EVALUACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES DE REVELACIÓN**

**Procedimientos y Controles**

(a) Procedimientos y Controles de Revelación. Llevamos a cabo una evaluación bajo la supervisión y con la participación de nuestra Administración, incluyendo nuestro Director General y Director de Finanzas, de la efectividad del diseño y operación de nuestros controles y procedimientos de revelación al 31 de diciembre del 2007. Existen limitaciones inherentes en la eficacia de cualquier sistema de controles y procedimientos de revelación, incluyendo la posibilidad del error humano y la omisión o eliminación de controles y procedimientos. Por consiguiente, aún y cuando los controles y procedimientos de revelación son efectivos, pueden proveer solo un aseguramiento razonable en el logro de sus objetivos de control. Basado en nuestra evaluación, nuestro Director General y Director de Finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación fueron efectivos para proveer un aseguramiento razonable de que la información (requerida para ser revelada por nosotros en los reportes que presentamos o sometemos para aprobación bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos) es registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los periodos especificados en las reglas y formas aplicables, y que es conjuntada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Director General y Director de Finanzas, de manera apropiada para permitir decisiones a tiempo referentes a las revelación requerida.

(b) Reporte Anual de la Administración acerca del Control Interno sobre la Información Financiera. Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un adecuado Control Interno sobre la Información Financiera, como está definido en las normas 13a-15(f) y 15d-15(f) bajo la Ley del Mercado de Valores de Estados Unidos de 1934, y sus reformas correspondientes. Bajo la supervisión y con la participación de nuestra Administración, incluyendo nuestro Comité Directivo, Director General y Director Finanzas y otro personal, llevamos a cabo una evaluación de la efectividad de nuestro Control Interno sobre la Información Financiera basado en un marco de trabajo de control interno (marco de trabajo integral publicado por el "Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission").

Nuestro Control Interno sobre la Información Financiera es un proceso diseñado para proveer un aseguramiento razonable en relación al carácter fidedigno del reporte financiero y la preparación de los estados financieros para propósitos externos de acuerdo a las NIF Mexicanas, incluyendo la reconciliación con U.S. GAAP de acuerdo con el inciso 18 de la forma 20-F. Nuestro Control Interno sobre la Información Financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) son apropiados para mantener los registros que detallan razonablemente la exactitud de las transacciones y disposiciones de nuestros activos; (ii) proveen un aseguramiento razonable que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las NIF Mexicanas y que nuestros ingresos y gastos han sido hechos de acuerdo con la autorización de nuestra administración y directores, y; (iii) proveen una seguridad razonable acerca de la prevención u oportuna detección de adquisiciones, uso o disposición de nuestros activos de manera no autorizadas, que pudieran afectar materialmente a los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, el Control Interno sobre la Información Financiera pudiera no prevenir o detectar errores en los estados financieros. Proyecciones de la efectividad de las evaluaciones para futuros periodos están sujetas al riesgo de que los controles no sean los adecuados debido a los cambios en sus condiciones o a que se deteriore el cumplimiento con las políticas y procedimientos. Basado en nuestra evaluación bajo el marco de trabajo de Control Interno (marco de trabajo integrado), nuestra administración concluye que nuestro Control Interno sobre la Información Financiera fue efectivo al 31 de Diciembre del 2007.

PricewaterhouseCoopers (una firma de contadores públicos, independientes y registrados), nuestros auditores independientes, publicaron un reporte de certificación de nuestro Control Interno sobre la Información Financiera el 19 de Junio del 2008.

(c) Reporte de Atestación de la firma de contadores públicos registrados. El reporte de PricewaterhouseCoopers (una firma de contadores públicos, independientes y registrados) relacionado a nuestro Control Interno sobre la Información Financiera está incluido en la presente en la página F-2.

(d) Cambios en el Control Interno sobre la Información Financiera. No ha habido cambio en nuestro Control Interno sobre la Información Financiera durante el 2007 que haya afectado materialmente, o sea razonablemente probable de afectar materialmente, nuestro Control Interno sobre Reportes Financieros.

#### **Sección 16A. Experto Financiero**

Nuestro Consejo de Administración ha determinado que Juan Diez-Canedo Ruiz califica como experto financiero del comité de auditoría, y que el Sr. Diez-Canedo Ruiz es independiente de acuerdo al significado de la sección 16A.

#### **Sección 16B. Código de Ética**

Hemos adoptado un código de ética, tal como es definido en la sección 16B de la Forma 20-F, de acuerdo al "Securities Exchange Act of 1934" y sus enmiendas. Nuestro código de ética es aplicable, entre otros, a nuestro Director General, Director de Finanzas y Contralor, y a personas que realizan funciones similares. Nuestro código de ética se encuentra disponible en nuestra página web en [www.gruma.com](http://www.gruma.com). En caso de que modifiquemos alguna disposición de nuestro código de ética que aplique a nuestro Director General, Director de Finanzas, Contralor y personas que realicen funciones similares, o que otorguemos cualquier dispensa a dichas disposiciones, nosotros daremos a conocer dicha modificación o dispensa en nuestra página web en la misma dirección.

#### **Sección 16C. Principales Honorarios y Servicios Contables**

##### **Honorarios por Servicios de Auditoría y No Auditoría**

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros y nuestras subsidiarias por nuestros auditores independientes PricewaterhouseCoopers, durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2007:

	<b>Año que terminó al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
	<b>(miles de pesos)</b>	
Honorarios de Auditoría	Ps. 39,098	Ps. 24,939
Honorarios Relacionados con la Auditoría	-	-
Honorarios Fiscales	6,065	9,329
Otros Honorarios	1,527	1,051
Honorarios Totales	Ps. 46,690	Ps. 35,319

Los Honorarios de Auditorías de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers y sus afiliadas, en relación con la auditoría de nuestros estados financieros anuales, la revisión de nuestros estados financieros preliminares y las auditorías estatutarias y regulatorias (“*statutory and regulatory audits*”).

Los Honorarios Relacionados con la Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers y sus afiliadas, por las consultas financieras, contables y de reporte.

Los Honorarios Fiscales de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers y sus afiliadas para el cumplimiento de impuestos, servicios de planeación fiscal y servicios de asesoría de impuestos.

Los Otros Honorarios de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers y sus afiliadas, por servicios que no son de auditoría.

#### **Políticas y Procedimientos de Aprobación del Comité de Auditoría**

Hemos adoptamos políticas y procedimientos de pre-aprobación en las cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la misma prestados por nuestros auditores externos deben de ser pre-aprobados por el comité de auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por los auditores externos debe ser discutida y aprobada por el comité de auditoría durante sus sesiones, las cuales se celebran, por lo menos, cuatro veces al año. Una vez que el servicio propuesto sea aprobado, nosotros o nuestras subsidiarias formalizarán la contratación de dicho servicio. La aprobación de cualquier servicio de auditoría o no relacionado con la misma que vaya ser prestado por nuestros auditores externos es asentada en las minutas de nuestro comité de auditoría. Adicionalmente, los miembros de nuestro consejo de administración son informados de los asuntos tratados en las sesiones del comité de auditoría.

#### **Sección 16D. Excepciones para el Comité de Auditoría de los Requisitos para el Mantenimiento del Listado**

No Aplica

#### **Sección 16E. Compra de Acciones por la Emisora y Adquirientes Afiliados**

La siguiente tabla muestra cierta información relativa a las compras de nuestras acciones por parte de nosotros y compras de afiliadas durante 2007.

**Adquisición de Acciones por Parte de la Emisora  
(para el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2007)**

<b>Periodo</b>	<b>Número Total de Acciones (o Unidades) Adquiridas</b>	<b>Precio Promedio Pagado por Acción(o Unidad)</b>	<b>Número Total de Acciones (o Unidades) Adquiridas como Parte de un Plan o Programa Anunciado Públicamente</b>	<b>Número Máximo (o Valor Aproximado en Dólares) de Acciones (o Unidades) que Pudieran Ser Adquiridas bajo Planes o Programas</b>
Enero	-	-		
Febrero	-	-		
Marzo	-	-		
Abril	-	-		
Mayo	-	-		
Junio	-	-		
Julio	-	-		
Agosto	-	-		
Septiembre	-	-		
Octubre	-	-		
Noviembre	-	-		
Diciembre	1,046,900	Ps 33.80		
<b>Total</b>	<b>1,046,900</b>	<b>Ps33.80</b>		



### PARTE III

#### Sección 17. Estados Financieros

No aplica.

#### Sección 18. Estados Financieros

Favor de ver páginas F-1 a F-61, incorporadas al presente para efectos de referencia.

#### Sección 19. Anexos

De conformidad con las reglas y regulaciones de la SEC, hemos presentado ciertos convenios como anexos a este reporte anual mediante la Forma F-20. Estos convenios pudieran contener declaraciones y garantías de las partes. Estas declaraciones y garantías han sido formuladas exclusivamente para el beneficio de la parte o partes que intervienen en dichos convenios y (i) pudieran no tener la intención de ser declaraciones de hecho sino de ser una forma de distribuir el riesgo hacia alguna de las partes que intervienen en dichos convenios si alguna de dichas declaraciones resultara imprecisa, (ii) pudieran ser calificadas por revelaciones que fueron hechas para aquella parte o partes que pudieran estar reflejadas en los documentos presentados por la compañía o que no se requieren revelar en dichos documentos, (iii) pudieran aplicar estándares de materialidad distintos de los que los inversionistas pudieran considerar como relevantes, y (iv) fueron hechas solamente a la fecha de dichos convenios o en alguna otra fecha o fechas que pudieran especificarse en dichos convenios, y están sujetas a circunstancias más recientes. Por lo tanto, estas declaraciones y garantías no podrán describir la situación actual de nuestros asuntos a la fecha del presente reporte.

Los documentos presentados como anexos a este reporte anual son:

Anexo No.

- 1 Nuestros estatutos según han sido modificados al 26 de mayo de 2008.
- 2(a)(1) Contrato de Depósito celebrado el 18 de septiembre de 1998, entre nosotros, Citibank, N.A. como Depositario y los Tenedores y Propietarios Directos e Indirectos de *American Depositary Shares* Evidenciados por *American Depositary Receipts* emitidos de conformidad con dicho contrato (incluyendo la forma de *American Depositary Receipts*).\*\*
- 2(b)(1) Escritura de Emisión, de fecha 9 de octubre de 1997, celebrado entre nosotros y The Chase Manhattan Bank, como Fiduciaria, instrumento que representa hasta U.S.\$250 millones de nuestros pagarés con una tasa de interés de 7.625% con fecha de pago en el año 2007.\*\*\*
- 2(b)(2) Escritura de Emisión Complementaria, de fecha 30 de noviembre de 2004, celebrado entre nosotros y JP Morgan Chase Bank N.A., un asociación nacional bancaria (como sucesor de JPMorgan Chase Bank), como Fiduciaria bajo el Contrato de Escritura de Emisión referenciado anteriormente.\*\*\*\*\*
- 2(b)(3) Contrato de Derechos de Registro celebrado entre nosotros, Lehman Brothers Inc., Bears Stearns Internacional Limited, and AFIN Securities Internacional Ltd, de fecha 9 de octubre del año 1997.\*\*\*
- 2(b)(4) Escritura de Emisión, de fecha 3 de diciembre de 2004, celebrado entre nosotros y JP Morgan Chase Bank, N.A., como Fiduciaria, instrumento que representa hasta U.S.\$300,000,000 de nuestros Bonos Perpetuos con una tasa de interés 7.75%.\*\*\*\*\*
- 2(b)(5) Contrato de Crédito a Plazo y Revolvente por U.S.\$250 millones celebrado entre nosotros, los bancos acreedores participantes, BBVA Securities, Inc. como Corredor y Representante

Documental, y BBVA Bancomer, S.A., como Representante Administrativo, en fecha 22 de julio de 2005. \*\*\*\*\*

- 2(b)(6) Contrato de Crédito Revolvente a 5 años por U.S.\$100 millones celebrado entre nosotros, los bancos acreedores participantes, Bank of America, N.A. como Agente Administrativo y Representante Documental, y emisor de la Carta de Crédito, en fecha 30 de octubre de 2006. \*\*\*\*\*
- 4(a)(1) Convenio entre Accionistas celebrado entre nosotros, Roberto González Barrera, Archer Daniels-Midland Company y ADM Bioproducts, S.A. de C.V., de fecha 21 de agosto del año 1996.\*\*\*
- 4(a)(2) Enmienda No. 1 al Convenio entre Accionistas celebrado entre nosotros, Roberto González Barrera, Archer-Daniels-Midland Company y ADM Bioproducts, S.A. de C.V., de fecha 13 de septiembre de 1996.\*\*\*\*\*
- 4(a) (3) Enmienda No. 2 al Convenio entre Accionistas celebrado entre nosotros, Roberto González Barrera, Archer Daniels-Midland Company y ADM Bioproducts, S.A. de C.V., de fecha 18 de agosto de 1999.\*\*\*\*\*
- 4(a)(4) Contrato de Aportación de Activos celebrado entre Gruma Corporation, GRUMA Holding, Inc., ADM Milling Co., Valley Holding, Inc., Gruma-ADM, and Azteca Milling, L.P., de fecha 21 de agosto del año 1996.\*\*\*
- 4(a)(5) Contrato de Inversión Celebrado entre nosotros y Archer-Daniels-Midland, de fecha 21 de agosto del año 1996.\*\*\*
- 8 Lista de Principales Subsidiarias.

\*\* Registrado previamente en la Declaración de Registro, en la Forma F-6 (Registro No. 333-9282) registrado originalmente ante la SEC en 13 de agosto de 1998. Incluidos al presente para efectos de referencia.

\*\*\* Registrado previamente en la Declaración de Registro, en la Forma F-4 (Registro No. 333-8286) registrado originalmente ante la SEC en 28 de enero de 1998. Incluidos al presente para efectos de referencia.

\*\*\*\* Registrado previamente en el Reporte Anual en la Forma 20-F (Registro No. 1-14852), registrado originalmente ante la SEC el 1 de julio de 2002. Incluidos al presente para efectos de referencia.

\*\*\*\*\* Registrado previamente en el Reporte Anual en la Forma 20-F (Registro No. 1-14852), registrado originalmente ante la SEC el 30 de junio de 2005. Incluidos al presente para efectos de referencia.

\*\*\*\*\* Registrado previamente en el Reporte Anual en la Forma 20-F (Registro No. 1-14852), registrado originalmente ante la SEC el 30 de junio de 2006. Incluidos al presente para efectos de referencia.



---

**ESTATUTOS SOCIALES  
GRUMA, S.A.B. DE C.V.**

**DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD**

**ARTÍCULO PRIMERO. DENOMINACIÓN.** La denominación de la Sociedad es "GRUMA", la cual irá siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE" o de su abreviatura "S.A.B. DE C.V."

**ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO.** La Sociedad tiene por objeto: a) Comprar, vender, importar y exportar, así como fabricar y maquilar toda clase de bienes o productos de comercio; b) Adquirir, enajenar, administrar, negociar, suscribir, emitir, amortizar, gravar y disponer por cualquier título legal acciones, partes sociales, obligaciones quirografarias, hipotecarias o de cualquier tipo, valores, instrumentos financieros derivados, y cualesquier clase de títulos de crédito; c) Proyectar, organizar y administrar todo género de empresas; d) Otorgar garantías, avales, fianzas, prendas, hipotecas, fideicomisos y cualesquier otra operación crediticia en forma real y personal a nombre propio y de terceros, con los cuales la Sociedad tenga relaciones accionarias, financieras o comerciales; e) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento y gravar en general los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social; f) Proporcionar y recibir toda clase de servicios de consultoría o asesoría, administrativos, técnicos y de supervisión, de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; g) Establecer sucursales, agencias o representaciones y actuar como mediador mercantil, comisionista, representante, distribuidor o almacenista para toda clase de empresas del país o del extranjero; h) Registrar, adquirir, poseer, comercializar y disponer de marcas, nombres comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos, así como todo lo relacionado con propiedad industrial, y toda clase de concesiones, derechos y licencias; i) Dar y tomar dinero en préstamo; j) Suscribir, emitir y negociar títulos de crédito, con la intervención en su caso, de las instituciones o autoridades que se requieran de acuerdo con la normatividad legal aplicable; k) Realizar toda clase de negocios y operaciones financieras, comerciales e industriales que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social; l) Celebrar los actos y contratos permitidos por la normatividad legal aplicable que sean necesarios o convenientes a su objeto social.

**ARTÍCULO TERCERO. DOMICILIO.** El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero, y someterse a domicilios convencionales en los contratos que celebre.

**ARTÍCULO CUARTO. DURACIÓN.** La duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contados a partir del 24 (veinticuatro) de Diciembre de 1971 (mil novecientos setenta y uno).



**ARTÍCULO QUINTO. NACIONALIDAD.** La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiera una participación accionaria o interés en la Sociedad, será considerado por ese sólo hecho como mexicano respecto de dicha participación o interés, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien, de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que ésta sea parte, y conviene en no invocar por lo mismo la protección de su gobierno, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana la participación o interés que hubiere adquirido.

### **CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS**

**ARTÍCULO SEXTO. CAPITAL SOCIAL.** El capital social es variable. La porción fija sin derecho a retiro íntegramente suscrita y pagada está representada por 565'174,609 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NUEVE) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase I; las acciones importan la cantidad de \$7,004'909,811.09 (SIETE MIL CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 09/100 M.N.). La porción variable del capital estará representada por acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal de la Serie "B", Clase II.

Todas las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores dentro de cada una de sus series y clases. Las acciones podrán tener las demás características que determine la Asamblea General de Accionistas que acuerde su emisión conforme a la normatividad legal aplicable. Solamente serán liberadas las acciones cuyo valor esté totalmente cubierto.

La Sociedad únicamente reconocerá como accionistas a aquellas personas o entidades que aparezcan inscritas en el registro a que se refiere el Artículo Octavo de estos Estatutos.

Las personas morales que sean controladas por la Sociedad, no podrán, directa o indirectamente, ser accionistas de la Sociedad ni de cualquier otra persona moral que sea accionista mayoritaria de la Sociedad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL SOCIAL.** Los títulos que representen las acciones podrán amparar una o más acciones y serán firmados por 2 (dos) miembros del Consejo de Administración. En los títulos deberá insertarse lo dispuesto por el Artículo Quinto y Décimo Primero de estos Estatutos, así como satisfacer todos los requisitos establecidos por el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Mientras los títulos representativos de las acciones emitidas por la Sociedad se entreguen a los titulares de las mismas, podrán expedirse certificados provisionales, los cuales serán canjeados en su oportunidad por los títulos definitivos.



A petición de su titular, y a su costa, los títulos y certificados provisionales podrán ser canjeados por otros de diferentes denominaciones.

En caso de pérdida, robo o destrucción de los títulos o certificados provisionales, éstos serán reemplazados a costa de su titular, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Cuando el capital social estuviere representado por títulos que amparen más de una acción y por cualquier motivo tuviere que fraccionarse el título original, cualesquiera 2 (dos) Consejeros firmarán los nuevos títulos fraccionados que se emitan, para ser canjeados por el título original que se fraccione. Será responsabilidad de los Consejeros firmantes de los nuevos títulos que se emitan, recibir y cancelar el título que se fraccione y emitir los nuevos títulos que amparen el mismo número, clase y serie de acciones del título fraccionado. La propiedad de las acciones será transmitida mediante endoso del título o certificado correspondiente o por cualquier otro medio de transmisión legal.

**ARTÍCULO OCTAVO. REGISTRO DE ACCIONISTAS.** La Sociedad llevará un Registro de Acciones, que podrá ser llevado por el Secretario del Consejo de Administración, por alguna institución para el depósito de valores, o por alguna institución de crédito. En dicho registro se anotarán los datos exigidos por el Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La Sociedad considerará como titular de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el mencionado Registro de Acciones, debiéndose efectuar a petición de los interesados las anotaciones relativas a las transmisiones, limitaciones o afectaciones de acciones que se efectúen.

**ARTÍCULO NOVENO. MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL.** En caso de aumentos o reducciones de capital social, o la amortización de acciones con utilidades repartibles, salvo que se trate de operaciones de adquisición o colocación de acciones propias de la Sociedad según lo previsto en el Artículo Décimo de estos Estatutos, se procederá de la siguiente forma:

Los aumentos o reducciones de capital social en su porción fija, así como la amortización de acciones con utilidades repartibles representativas de la misma porción del capital social, deberán ser aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Los aumentos o reducciones de capital social en su porción variable, así como la amortización de acciones con utilidades repartibles representativas de la misma porción del capital social, deberán ser aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, debiendo protocolizarse en cualquier caso el acta correspondiente ante Notario Público, sin necesidad de inscribir la escritura notarial que contenga la protocolización de la resolución correspondiente en el Registro Público de Comercio.

Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Todo aumento o disminución del capital social deberá inscribirse en el registro que para tal efecto llevará la Sociedad.

La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que conserve en tesorería, para ser suscritas con posterioridad por el público inversionista mediante oferta pública, conforme a la normatividad legal aplicable y a las condiciones fijadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que decreta la emisión.

La Sociedad podrá acordar en cualquier momento una oferta privada de sus acciones de acuerdo a los plazos, términos, condiciones y excepciones señaladas por la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable.

El capital social podrá también aumentarse por capitalización de cuentas del capital contable a que se refiere el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o por capitalización de pasivos. En los aumentos por capitalización de cuentas del capital contable, todas las acciones tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de las acciones que se emitan para amparar su aumento.

Los accionistas tendrán el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones que se emitan en caso de aumento del capital social, en proporción al número de acciones de que sean titulares al momento de decretarse el aumento de que se trate. Este derecho deberá ejercitarse dentro del plazo que para tal objeto determine la Asamblea de Accionistas que haya resuelto dicho aumento de capital, pero en ningún caso, dicho plazo será inferior a 15 (quince) días contados a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. En caso de que después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercer el derecho de suscripción preferente a que se refiere el párrafo anterior, aún quedasen acciones sin suscribir, éstas podrán ser ofrecidas para su suscripción y pago en las condiciones y plazos que determine la Asamblea que hubiera acordado el aumento de capital social respectivo, o en los términos que disponga el Consejo de Administración o los delegados designados por la Asamblea a ese efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, el derecho de suscripción preferente no será aplicable tratándose de aumentos de capital mediante ofertas públicas o de colocación de acciones propias que previamente hubieren sido adquiridas por la Sociedad.

El capital social podrá reducirse: (i) para absorber pérdidas; (ii) por reembolso a los accionistas; (iii) por liberación concedida a los accionistas de exhibiciones no realizadas; (iv) por la adquisición de acciones propias conforme a la normatividad legal aplicable y los Estatutos de la Sociedad.

Las reducciones del capital para absorber pérdidas se llevarán a cabo en forma estrictamente proporcional entre los accionistas, sin necesidad de cancelar las acciones respectivas, en virtud de que estas carecen de valor nominal. En el caso de reducciones del capital social por reembolso a los accionistas, el reembolso se hará en forma proporcional entre estos, en el entendido de que el precio de reembolso no podrá ser inferior al valor contable de las



acciones de acuerdo al último estado de posición financiera que haya sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la amortización de acciones de la Sociedad con utilidades repartibles sin disminuir el capital social, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás normatividad legal aplicable para la Sociedad. Las acciones amortizadas quedarán anuladas y los títulos correspondientes deberán cancelarse.

**ARTÍCULO DÉCIMO. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS.** La Sociedad podrá adquirir acciones representativas de su capital social o títulos de crédito que representen dichas acciones, conforme a los términos, condiciones y excepciones que establezca la normatividad legal aplicable, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y siempre que:

- I. La adquisición se efectúe en alguna bolsa de valores nacional donde coticen las acciones de la Sociedad;
- II. La adquisición se lleve a cabo al precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o subastas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- III. La adquisición se realice con cargo al capital contable pudiendo mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de reducir el capital social, o bien, con cargo al capital social convirtiéndose en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de la Asamblea de Accionistas;
- IV. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas acuerde expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas;
- V. La Sociedad se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, y;
- VI. No se excedan los porcentajes referidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, ni se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en la que coticen los valores.

Las acciones propias que pertenezcan a la Sociedad o, en su caso, las acciones de tesorería a que se refiere este Artículo, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, podrán ser colocadas entre el público inversionista conforme a lo señalado por la normatividad legal aplicable, sin que para tal caso se requiera resolución de Asamblea de Accionistas o acuerdo del Consejo de Administración.

Las acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, que pertenezcan a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercitarse derechos sociales o económicos de algún tipo.



**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. REQUISITOS PARA LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD.** Requerirá autorización previa y por escrito del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme se establece en este Artículo, cualquier Persona (según se define este concepto más adelante) que individualmente o en conjunto con una Persona Relacionada (según se define este concepto adelante), pretenda adquirir Acciones ordinarias (según se define este concepto más adelante) o derechos sobre Acciones ordinarias, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, sin limite de tiempo entre sí, cuya consecuencia o efecto sea:

(a) Que su tenencia accionaría en forma individual o en conjunto con las Acciones que adquiriera, hubiera adquirido o pretenda adquirir sea igual o superior al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones ordinarias.

(b) La titularidad de derechos sobre Acciones ordinarias, en forma individual o en conjunto, con los derechos sobre Acciones que adquiriera, hubiera adquirido o pretenda adquirir, sea igual o superior al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones ordinarias.

Dicha autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad deberá recabarse cada ocasión que se pretenda sobrepasar, en los términos antes previstos, participaciones, iguales o superiores, a un 5% (cinco por ciento) y sus múltiplos de las Acciones ordinarias o de los derechos de titularidad sobre las mismas, excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente, un Competidor (según se define este concepto más adelante) de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias (según se define este concepto adelante), quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar un 2% (dos por ciento) y sus múltiplos de las Acciones ordinarias.

Para estos efectos, la Persona que corresponda deberá cumplir con lo siguiente:

I.- De la autorización del Consejo de Administración:

1 (uno). La Persona de que se trate deberá presentar solicitud de autorización por escrito al Consejo de Administración. Dicha solicitud deberá ser entregada en forma indubitable en el domicilio de la Sociedad a la atención del Presidente del Consejo de Administración, con copia al Secretario y a sus respectivos Suplentes del propio Consejo. La solicitud mencionada deberá establecer y detallar lo siguiente:

(a) el numero y clase o serie de Acciones de que la Persona de que se trate o cualquier Persona Relacionada con la misma (i) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o a través de cualquier pariente por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado o cualquier cónyuge o concubinario o a través de cualquier otra interpósita persona, o (ii) respecto de las cuales tenga, comparta o goce algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otra causa.

(b) el número y clase o serie de Acciones que la Persona de que se trate o cualquier Persona Relacionada con la misma pretenda adquirir, ya sea directamente o a través de cualquier





Persona en la que tenga algún interés o participación, ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación o bien, a través de cualquier pariente por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado o cualquier cónyuge o concubinario o a través de cualquier otra interpósita persona.

(c) el número y clase o serie de Acciones respecto de las cuales pretenda obtener o compartir algún derecho, ya sea por contrato o por cualquier otro acto jurídico que lo origine.

(d) (i) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan del total de las Acciones emitidas por la Sociedad; (ii) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (a) anterior representan de la clase o de la serie o series a que correspondan; (iii) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan del total de las Acciones emitidas por la Sociedad, y; (iv) el porcentaje que las Acciones a que se refieren los incisos (b) y (c) anteriores representan de la clase o de la serie o series a que correspondan.

(e) la identidad y nacionalidad de la Persona o grupo de Personas que pretenda adquirir las Acciones, en el entendido de que si cualquiera de esas Personas es una persona moral, fideicomiso o trust o su equivalente, o cualquier otro vehículo, entidad, empresa o forma de asociación económica o mercantil, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de los socios o accionistas, fideicomitentes y fideicomisarios o su equivalente, miembros del comité técnico o su equivalente, causahabientes, miembros o asociados, así como la identidad y nacionalidad de la Persona o Personas que Controlen (según se define este concepto adelante), directa o indirectamente, a la persona moral, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil de que se trate, hasta que se identifique a la persona o personas físicas que mantengan algún derecho, interés o participación de cualquier naturaleza en la persona moral, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil de que se trate, así como los documentos con los que acredite la solvencia económica y moral de dicha Persona o grupo de Personas.

(f) las razones y objetivos por las cuales pretenda adquirir las Acciones objeto de la autorización solicitada, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente: (i) Acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización; (ii) una Participación Significativa (según se define este concepto adelante), o; (iii) el Control de la Sociedad.

(g) si es, directa o indirectamente, un Competidor de la propia Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada (según se define este concepto adelante) de la Sociedad y si tiene la facultad de adquirir legalmente las Acciones de conformidad con lo previsto en estos Estatutos Sociales y en la normatividad legal aplicable, asimismo, deberá especificarse si la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión tiene parientes por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado o algún cónyuge o concubinario, que puedan ser considerados un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria o Afiliada de la Sociedad, o si tiene alguna relación económica con un Competidor o algún interés o participación ya sea en el capital social o en la dirección, administración u operación de un



Competidor, directamente o a través de cualquier Persona o pariente por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado o cualquier cónyuge o concubinario.

(h) el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud. En el supuesto de que los recursos provengan de algún financiamiento, se deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos y se deberá entregar junto con la solicitud de autorización la documentación suscrita por esa Persona, que acredite y explique las condiciones del financiamiento.

(i) si forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más Personas Relacionadas, que como tal, en un acto o sucesión de actos, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre las mismas o, de ser el caso, si dicho grupo económico, es propietario de Acciones o derechos sobre las mismas.

(j) si ha recibido recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto de una Persona Relacionada o ha facilitado recursos económicos en préstamo o en cualquier otro concepto a una Persona Relacionada, con objeto de que se pague el precio de las Acciones.

(k) la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario colocador, en el supuesto de que la adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública de adquisición.

(l) el domicilio para oír y recibir notificaciones del solicitante.

2 (dos). Dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el numeral 1 (uno) anterior, el Presidente o el Secretario o, en ausencia de este último, su Suplente, convocarán al Consejo de Administración para discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Para los efectos del presente Artículo, las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán ser formuladas por escrito y enviadas por el Presidente o el Secretario, o en ausencia de este último, por su suplente, a cada uno de los Consejeros propietarios y suplentes por lo menos con 45 (cuarenta y cinco) días de anticipación a la fecha en que la sesión deba tener verificativo, por correo certificado, mensajería privada, telegrama o telefax, a sus domicilios o a los lugares que los mismos Consejeros hayan señalado por escrito para ser citados para los asuntos a que este Artículo de los Estatutos Sociales se refiere. Los Consejeros suplentes únicamente deliberarán y votarán en el supuesto de que el Consejero propietario correspondiente no asista a la sesión convocada. Las convocatorias deberán especificar la hora, la fecha, el lugar de reunión y el orden del día respectivo.

Para los efectos de este Artículo de los Estatutos Sociales, no serán válidas las resoluciones tomadas fuera de sesión del Consejo de Administración.

3 (tres). Para que el Consejo pueda sesionar válidamente, deberá estar presente, por lo menos, la mayoría de los consejeros propietarios o suplentes respectivos y sus acuerdos y



resoluciones, para su validez, deberán ser tomados por el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad, en caso de empate.

Las sesiones del Consejo de Administración convocadas para resolver sobre las solicitudes de autorización mencionadas, considerarán y tomarán resoluciones únicamente en relación con la solicitud de autorización a que se refiere el numeral 1 (uno) anterior.

4 (cuatro). El Consejo de Administración resolverá sobre toda solicitud de autorización que se le presente dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la fecha en que dicha solicitud le fuere presentada.

El Consejo de Administración podrá solicitar a la Persona que pretenda adquirir las Acciones de que se trate, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada, incluyendo la documentación con la que se acredite la veracidad de la información a que se refieren los incisos “a” al “1” del punto 1 (uno) anterior de este Artículo. En el supuesto de que el Consejo de Administración solicite las aclaraciones o documentación citada, el plazo de 60 (sesenta) días previsto en el primer párrafo de este inciso 4 (cuatro), será contado a partir de la fecha en que la Persona antes mencionada realice o entregue, según sea el caso, las aclaraciones o documentación solicitada por el propio Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, del Secretario o de su suplente.

En el supuesto que una o más Personas pretendan adquirir Acciones de manera conjunta, coordinada o concertada, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de este Artículo de los Estatutos Sociales.

Así mismo, para los efectos del presente Artículo, se entenderá que son Acciones de una misma Persona, las Acciones de que una Persona sea titular, sumadas a las Acciones: (i) de que cualquier pariente por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado o cualquier cónyuge o concubinario de esa Persona sea titular, o; (ii) de que cualquier persona moral, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil sea titular cuando esa persona moral, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o asociación económica o mercantil sea Controlada por la Persona mencionada, o; (iii) de que cualquier Persona Relacionada a dicha Persona, sea titular.

En la evaluación que hagan de las solicitudes de autorización a que se refiere este Artículo, el Consejo de Administración tomará en cuenta los factores que estime pertinentes, considerando los intereses de la Sociedad y sus accionistas, incluyendo factores de carácter financiero, de mercado, de negocios, la calidad moral y económica de los posibles adquirentes, si existe o no conflicto de intereses, si se da o no un cambio de Control de la Sociedad o la adquisición de una Participación Significativa de las Acciones ordinarias, si se presentaron en tiempo o no los informes y/o autorizaciones a que se refiere este Artículo y otros.



El Consejo de Administración podrá negar las solicitudes de autorización a que se refiere este Artículo, entre otras razones vinculadas con los aspectos previstos en el párrafo anterior, por las siguientes causas:

- a) Por la falta de solvencia económica o moral del solicitante;
- b) Cuando se requiera de financiamiento para concretar la operación solicitada;
- c) Por tratarse de un competidor de la Sociedad o sus Subsidiarias;
- d) Por tener el solicitante intereses contrarios a la Sociedad o a los de sus accionistas;
- e) Por el objeto, causa, motivo o fin, de la adquisición solicitada;
- f) Por existir vínculos patrimoniales, consanguíneos o afines con otros accionistas de la Sociedad o competidores de la misma o de sus empresas Subsidiarias;
- g) Por tratarse de Personas Relacionadas;
- h) Por desconocerse o ser dudoso el origen de los recursos con los cuales se pretenda efectuar la operación planteada;
- i) En caso de que la información proporcionada en la solicitud o su complemento sea deficiente, dudosa, no comprobable, presente errores u omisiones, sea imprecisa o incorrecta, entre otras;
- j) Cuando se trate de la adquisición de una Participación Significativa o tenga por objeto un cambio de Control de la Sociedad.
- k) La falta de presentación de los informes y/o avisos a que se refiere el último párrafo de la fracción II de éste Artículo.

Se tendrá por negada la solicitud de autorización en el supuesto que aún y cuando hubiere sido citado a reunión en los términos de lo previsto en este Artículo, el Consejo de Administración no se hubiere podido instalar por cualquier causa.

5 (cinco). En el supuesto de que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una Participación Significativa sin que dicha adquisición exceda de la mitad de las Acciones ordinarias, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de adquisición, a un precio pagadero en efectivo, por el porcentaje de Acciones equivalente al porcentaje de Acciones ordinarias con derecho a voto que pretenda adquirir o por el 10% (diez por ciento) de las Acciones, lo que resulte mayor, en los términos y condiciones de la Ley del Mercados de Valores.

La oferta pública de adquisición a que este inciso 5 (cinco) se refiere, deberá ser realizada simultáneamente en los mercados de valores de México y de los Estados Unidos de América, siempre y cuando se mantenga la negociación de los valores de la Sociedad en dichos mercados.

La Sociedad, así como sus Consejeros y los directivos relevantes deberán abstenerse desde el momento en que la oferta se hace pública y hasta la conclusión del período de la misma, de realizar o concertar operaciones que en detrimento de los inversionistas minoritarios tengan por objeto frustrar el desarrollo de dicha oferta.



Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad deberá, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias y dar a conocer al público inversionista a través de la red electrónica “SEDI” (Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, que a la Bolsa que corresponda le sea autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el que con posterioridad sustituya a dicho sistema), su opinión respecto a la misma. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés o cuando exista más de una oferta cuyas condiciones no sean directamente comparables, la citada opinión podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que, al efecto, contrate la Sociedad a propuesta del Comité de Prácticas Societarias.

Los Consejeros que sean accionistas de la Sociedad deberán revelar a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., para su difusión a través de la red electrónica “SEDI” (Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, que a la Bolsa que corresponda le sea autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el que con posterioridad sustituya a dicho sistema), a más tardar al inicio del último día hábil del periodo de la oferta que decisión tomarán con sus acciones ante la oferta.

Los accionistas, frente a toda oferta pública, tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

6 (seis). No requerirá autorización del Consejo de Administración toda Persona que pretenda adquirir, directa o indirectamente, una participación superior al 50% (cincuenta por ciento) de las Acciones ordinarias o el Control de la Sociedad, en cuyo caso deberá hacer oferta pública de adquisición por el 100% (cien por ciento) menos una de las Acciones ordinarias emitidas por la Sociedad, de acuerdo con lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable. Sin embargo, si en dicha oferta pública de adquisición, la Persona que realice la oferta no logra adquirir al menos la mitad más una de la totalidad de las Acciones representativas del capital social, deberá obtener la autorización del Consejo de Administración, en los términos señalados anteriormente en éste Artículo.

La oferta pública de adquisición a que este inciso 6 (seis) se refiere, deberá ser realizada simultáneamente en los mercados de valores de México y de los Estados Unidos de América, siempre y cuando se mantenga la negociación de los valores de la Sociedad en dichos mercados.

La Sociedad, así como sus Consejeros y los directivos relevantes deberán abstenerse desde el momento en que la oferta se hace pública y hasta la conclusión del período de la misma, de realizar o concertar operaciones que en detrimento de los inversionistas minoritarios tengan por objeto frustrar el desarrollo de dicha oferta.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad deberá, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias y dar a conocer al público inversionista a través de la red electrónica “SEDI” (Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, que a la Bolsa



que corresponda le sea autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el que con posterioridad sustituya a dicho sistema), su opinión respecto a la misma. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés o cuando exista más de una oferta cuyas condiciones no sean directamente comparables, la citada opinión podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que, al efecto, contrate la Sociedad a propuesta del Comité de Prácticas Societarias.

Los Consejeros que sean accionistas de la Sociedad deberán revelar a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., para su difusión a través de la red electrónica “SEDI” (Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información, que a la Bolsa que corresponda le sea autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores o el que con posterioridad sustituya a dicho sistema), a más tardar al inicio del último día hábil del periodo de la oferta que decisión tomarán con sus acciones ante la oferta.

Los accionistas, frente a toda oferta pública, tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

7 (siete). La Persona que realice cualquier adquisición de Acciones autorizada por el Consejo de Administración, no será inscrita en el Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de adquisición a que se refiere los incisos 5 (cinco), y 6 (seis), anteriores hubiere sido concluida. En consecuencia, tal Persona no podrá ejercer los derechos corporativos ni económicos que correspondan a las Acciones cuya adquisición hubiere sido autorizada sino hasta el momento en que la oferta pública de adquisición hubiere sido concluida.

En el caso de Personas que ya tuvieren el carácter de accionistas de la Sociedad y, por tanto, estuvieren inscritas en el registro de acciones de la Sociedad, la adquisición de Acciones autorizada por el Consejo de Administración, no será inscrita en el Registro de Acciones de la Sociedad sino hasta el momento en que la oferta pública de adquisición haya sido concluida y, en consecuencia, tales Personas no podrán ejercer los derechos corporativos ni económicos que correspondan a las Acciones adquiridas por virtud de la autorización dada por el Consejo de Administración hasta su inscripción en el Registro de Acciones.

## II.- Disposiciones generales:

En caso de no cumplirse con lo establecido en este Artículo, el o las Personas de que se trate, no podrán, directa ni indirectamente, ejercer los derechos corporativos ni económicos inherentes a las acciones respecto de las cuales se hubiese obtenido la titularidad sin la autorización correspondiente y no serán tomadas en cuenta para efecto de la determinación de los quórum para Asambleas de Accionistas, absteniéndose la Sociedad de inscribir a las adquisiciones en contravención a lo establecido en estos Estatutos en el Registro de Accionistas a que se refiere la Ley General de Sociedades Mercantiles y sin que surta efectos el Registro que en su caso se lleve por conducto de alguna institución para el depósito de valores, por lo que, las constancias o listado a que se refiere el primer párrafo del Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, no demostrarán la titularidad de las Acciones o



acreditarán el derecho de asistencia a las Asambleas de Accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las personas a quienes el Consejo de Administración otorgue autorización para adquirir acciones conforme lo previsto en éste Artículo, quedarán obligadas a informar de tal situación a dicho órgano colegiado, mediante escrito dirigido y entregado a éste en los términos que se señalan en el primer párrafo del punto 1 (uno) de este Artículo, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la realización de los actos u operaciones autorizadas.

Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración conforme a lo previsto en este Artículo, dejarán de surtir efectos automáticamente y sin necesidad de declaración, si no se realizan las operaciones autorizadas en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales siguientes a que se comuniquen al interesado la autorización correspondiente, a menos que el propio Consejo de Administración, previa solicitud del interesado, prorrogue el plazo antes señalado.

Quienes lleguen a ser titulares de Acciones que representen los siguientes porcentajes (o en su caso los excedan), deberán informar de tal situación a la Sociedad mediante escrito dirigido y entregado en los términos establecidos en el primer párrafo del punto 1 (uno) de este Artículo, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al día en que se obtenga, alcance o exceda la titularidad: (i) No competidores: Cada 2% (dos por ciento) de las Acciones ordinarias; (ii) Competidores: Cada 1% (un por ciento) de las Acciones ordinarias.

### III.- Excepciones:

Lo previsto en este Artículo de los Estatutos Sociales no será aplicable a:

- (a) las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea herencia o legado, o
- (b) la adquisición de Acciones: (i) por la Persona que, directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) por cualquier Sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que este bajo el Control de la Persona a que se refiere el inciso (i) inmediato anterior; (iii) por la sucesión a bienes de la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior; (iv) por la Persona a que se refiere el inciso (i) anterior, cuando esté readquiriendo las Acciones de cualquier Sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa, forma de asociación económica o mercantil, a que se refieren el inciso (ii) anterior, y; (v) por parte de la Sociedad, o por parte de fideicomisos constituidos por la propia Sociedad.
- (c) Aquella(s) Persona(s) que al 4 (cuatro) de Diciembre del 2003 (dos mil tres) sean titulares, directa o indirectamente, del 20% (veinte por ciento) o más de las acciones representativas del capital social de ésta empresa.
- (d) Las que deriven de la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable.

### IV.- Definiciones:



Para los fines de este Artículo, los términos o conceptos que a continuación se indican tendrán el siguiente significado:

"Acciones" y/o "Acciones ordinarias" significa las acciones representativas del capital social de la Sociedad, cualquiera que sea su clase o serie, o cualquier título, valor o instrumento emitido con base en esas acciones o que confiera algún derecho sobre esas acciones o sea convertible en dichas acciones, incluyendo específicamente certificados de participación ordinarios que representen acciones de la Sociedad.

"Afiliada" significa cualquier Persona que Controle a, sea Controlada por, o esté bajo Control común con, cualquier Persona.

"Competidor" significa cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, (i) al negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o (ii) a cualquier actividad que realice la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliadas.

"Control", "Controlar" o "Controlada" significa: la capacidad de una persona o grupo de personas, de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (a) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los Consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral. (b) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social de una persona moral. (c) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

"Participación Significativa" significa la propiedad o tenencia, directa o indirecta, del 30% (treinta por ciento) o más de las Acciones ordinarias con derecho a voto.

"Persona" significa cualquier persona física o moral, Sociedad, fideicomiso o trust o su equivalente, vehículo, entidad, empresa o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada o coordinada de conformidad con lo previsto en este Artículo.

"Persona Relacionada" significa las que respecto de la Sociedad se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes: (a) Las personas que controlen o tengan influencia significativa en una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la emisora pertenezca, así como los Consejeros o administradores y los directivos relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio; (b) Las personas que tengan poder de mando en una persona moral que forme parte de un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; (c) El cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (a) y (b)





anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (d) Las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; (e) Las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos a) a c) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

"Subsidiaria" significa cualquier Sociedad respecto de la cual una Persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o respecto de la cual una Persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su Consejo de Administración o a su administrador.

Este pacto se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad y se anotará en los títulos de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, a efecto de que pare perjuicio a todo tercero.

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. SANCIONES.** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 2117 del Código Civil Federal, cualquier Persona que adquiriera Acciones en violación de lo previsto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, estará obligada a pagar una pena convencional a la Sociedad por una cantidad equivalente al Valor de Mercado de la totalidad de las Acciones que hubiera adquirido sin la autorización a que dicho Artículo de los Estatutos Sociales se refiere o bien, al Valor de Mercado de acciones que representen el 5% (cinco por ciento) del capital social, lo que resulte mayor. En el caso de adquisiciones de Acciones realizadas en violación de lo previsto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales y realizadas a título gratuito, la pena convencional será por un monto equivalente al Valor de Mercado de las Acciones objeto de la adquisición de que se trate o bien, al Valor de Mercado de acciones que representen el 5% (cinco por ciento) del capital social, lo que resulte mayor.

Por "Valor de Mercado" se entenderá y/o significará el precio de cotización al cierre de operaciones de la Bolsa Mexicana de Valores el día en que se realice la transacción por virtud de la cuál se haya sobrepasado el porcentaje de acciones que requería de autorización conforme a dicho Artículo Décimo Primero de estos Estatutos.

## **DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.** La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, los cuales tendrán las facultades y atribuciones que se establecen en los presentes Estatutos y en la normatividad legal aplicable.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) Consejeros Propietarios, según lo decida la Asamblea de Accionistas, de los cuales al menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser Consejeros



Independientes. Por cada Consejero Propietario se designará a su respectivo suplente, en el entendido de que los Consejeros suplentes de aquellos Consejeros Propietarios que sean Independientes, deberán tener ese mismo carácter. Asimismo, el Consejo de Administración o la Asamblea General de Accionistas designarán a un Secretario que no formará parte de dicho órgano social, quien quedará sujeto a las obligaciones y responsabilidades impuestas en la normatividad legal aplicable.

Los Consejeros durarán en su cargo un año con posibilidad de ser reelectos. Los Consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aún y cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por 30 (treinta) días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedad Mercantiles. El Consejo de Administración a falta de alguno de los Consejeros y siempre que no se hubiere designado Suplente para el mismo, podrá designar Consejeros Provisionales, sin intervención de la Asamblea de Accionistas, la cual ratificará el referido nombramiento o designará Consejeros sustitutos en la Asamblea de Accionistas siguiente a que ocurra tal evento.

En ningún caso podrán ser Consejeros de la Sociedad, las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que la Sociedad pertenezca, durante los 12 (doce) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento. Asimismo, no podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad aquellas personas a las que haya sido revocado su cargo como Consejero durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Se entenderá por Consejeros Independientes, aquellos Consejeros que cumplan con los requisitos de independencia establecidos por la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable a la Sociedad.

La Asamblea General de Accionistas en la que se designe o ratifique a los Consejeros o, en su caso, aquélla en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de los Consejeros Independientes, los cuales deberán ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los Consejeros Independientes que durante su encargo dejen de tener tal característica, deberán hacerlo del conocimiento del Consejo de Administración a más tardar en la siguiente sesión de dicho órgano que se efectúe a partir de que se deje tener el carácter de independiente.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. EMOLUMENTOS DE LOS CONSEJEROS.** Al tomar posesión de sus cargos los miembros del Consejo de Administración percibirán los emolumentos que indique la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la Asamblea podrá fijar emolumentos adicionales para los miembros de los Comités del Consejo de Administración.



**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** La Asamblea General de Accionistas al designar a los miembros del Consejo de Administración, o el propio Consejo en su primera sesión inmediata posterior a dicha Asamblea, designará de entre sus miembros a uno de ellos para que funja como Presidente.

El Presidente del Consejo de Administración será por el sólo hecho de su nombramiento el representante de dicho Consejo y tendrá facultades para ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración sin necesidad de acuerdo especial alguno. Para el ejercicio de sus facultades, el Presidente del Consejo de Administración gozará de los poderes listados en los numerales I al V del Artículo Décimo Octavo de estos Estatutos Sociales.

Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración propondrá a dicho Consejo o a la Asamblea de Accionistas, los miembros que integrarán los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, según corresponda.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos 4 (cuatro) veces durante cada ejercicio social.

El Presidente del Consejo de Administración o los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, así como el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad, podrán convocar a una sesión de Consejo e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes.

Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse a los Consejeros por correo electrónico, correo ordinario, telefax, o cualquier otro medio de comunicación, a la última dirección que los mismos hayan notificado a la Sociedad, con por lo menos 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de la sesión.

El Auditor Externo de la Sociedad podrá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiendo abstenerse de estar presente respecto de aquéllos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que pueda comprometer su independencia. Asimismo, el Director General y demás directivos relevantes de la Sociedad podrán ser convocados a las sesiones del Consejo de Administración, en calidad de invitados con voz y sin voto.

Para que las sesiones del Consejo de Administración sean válidas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las sesiones del Consejo de Administración serán presididas por su Presidente. Si el Presidente no asiste a la sesión, ésta será presidida por su respectivo suplente, y en ausencia de ambos, por el Consejero que designen los Consejeros por mayoría de votos. Asimismo, actuará como Secretario quien haya sido designado como tal por el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas, en caso de ausencia lo substituirá el Secretario Suplente, y en ausencia de ambos, por la persona que designen en ese acto los Consejeros por mayoría de votos.



El Consejo de Administración tomará sus resoluciones por mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate. Las actas de cada sesión del Consejo de Administración se registrarán en el Libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión del Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas dentro de sesión de Consejo, siempre que se confirmen por escrito.

Asimismo, cualquier Consejero podrá aplazar las sesiones del Consejo de Administración, cuando éste no haya sido convocado o ello no hubiere sido en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás Consejeros. Dicho aplazamiento será hasta por 3 (tres) días naturales, pudiendo sesionar el Consejo de Administración sin necesidad de nueva convocatoria, siempre que se haya subsanado la deficiencia

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración tendrá todas las facultades para dirigir y administrar la Sociedad, de acuerdo a lo señalado por estos Estatutos Sociales y la normatividad legal aplicable. Asimismo podrá establecer las medidas, procedimientos y demás acciones que considere necesarias o convenientes a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales a que se encuentre sujeta la Sociedad, pudiendo llevar a cabo todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto tendrá:

I. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales para cuyo ejercicio se requiere poder o cláusula especial sin limitación alguna, con la amplitud del Artículo 2554, primer párrafo y el Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana incluyendo en forma enunciativa y no limitativa las facultades para promover y desistirse de cualquier acción, inclusive el juicio de amparo, para transigir comprometer o sujetar a juicio arbitral los derechos y acciones de la Sociedad; hacer quitas y conceder esperas, intervenir en remate como postor, articular y absolver posiciones, presentar denuncias y formular querellas por los delitos que se cometan en perjuicio directo o indirecto de la Sociedad, así como otorgar perdón, para recusar jueces, magistrados o cualquier otro funcionario, cuerpo jurisdiccional o Junta de Conciliación y Arbitraje en asuntos individuales o colectivos y, en general, representar a la Sociedad en toda controversia administrativa o judicial, ante toda clase de autoridades y particulares.

II. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, estando facultado para celebrar toda clase de convenios, contratos o cualesquiera otros actos jurídicos tanto civiles como mercantiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza, en los términos del Artículo 2554, segundo párrafo y Artículo 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.



III. PODER CAMBIARIO, en los términos de los Artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, estando facultado por lo tanto para otorgar, aceptar, girar, suscribir, emitir, endosar, avalar y negociar, en cualquier forma toda clase de contratos o títulos de crédito a nombre de la Sociedad.

IV. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, estando facultado para enajenar, hipotecar, dar en prenda o fideicomiso y en general disponer y gravar de cualquier forma y por cualquier título legal, los bienes de la Sociedad, tanto los que constituyan el Activo Fijo como el Circulante, con las facultades que correspondan legalmente al dueño, en los términos del tercer párrafo del Artículo 2554 de Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana.

V. Respecto de los Poderes antes mencionados, el Consejo de Administración podrá delegarlos, otorgar Poderes Generales o Especiales y revocar los que hubiere otorgado.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración deberá ocuparse de los asuntos siguientes:

I. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle.

II. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes.

III. Aprobar, con la previa opinión del Comité que sea competente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

No requerirán aprobación del Consejo de Administración, las operaciones que a continuación se señalan, siempre que se apeguen a las políticas y lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración:

1. Las operaciones que en razón de su cuantía carezcan de relevancia para la Sociedad o personas morales que ésta controle.

2. Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que:

(i) Sean del giro ordinario o habitual del negocio.

(ii) Se consideren hechas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas.



3. Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
- c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior en cualquiera de los supuestos siguientes:
1. La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.
  2. El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% (cinco por ciento) de los activos consolidados de la Sociedad.
- Quedan exceptuadas las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el propio Consejo de Administración.
- d) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.
- e) Las políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas.
- f) Las dispensas para que un Consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- g) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- h) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante disposiciones de carácter general.
- i) Los estados financieros de la Sociedad.
- j) La contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.



Cuando las determinaciones del Consejo de Administración no sean acordes con las opiniones que le proporcione el Comité correspondiente, el citado Comité deberá instruir al Director General revelar tal circunstancia al público inversionista, a través de la bolsa de valores en que coticen las acciones de la Sociedad o los títulos de crédito que las representen, ajustándose a los términos y condiciones que dicha bolsa establezca en su reglamento interior.

IV. Presentar a la Asamblea General de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

- a) Los informes a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.
- b) El informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, fracción XI de la Ley antes mencionada, acompañado del dictamen del auditor externo.
- c) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
- d) El informe a que se refiere el Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- e) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

V. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.

VI. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los Consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente ordenamiento legal.

VII. Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.

VIII. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.



IX. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

X. Las demás que la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable para la Sociedad establezcan o se prevean en los presentes Estatutos.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO. DEBERES DE LOS CONSEJEROS.** Los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, en el ejercicio de sus funciones y facultades deberán cumplir con el deber de diligencia y el deber de lealtad frente a la Sociedad y a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. RESPONSABILIDAD DE LOS CONSEJEROS.** Los miembros del Consejo de Administración que falten al deber de diligencia, al deber de lealtad y/o realicen actos o hechos ilícitos o incurran en omisiones en los términos de la Ley del Mercado de Valores, serán solidariamente responsables de los daños y perjuicios que ocasionen a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa. Tratándose de actos, hechos u omisiones ilícitos y/o faltas al deber de lealtad en los términos de la Ley del Mercado de Valores, se procederá a la remoción de los Consejeros culpables de su cargo.

La responsabilidad consistente en indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, por falta de diligencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad podrá limitarse en los términos y condiciones que señale la Asamblea General de Accionistas, siempre que no se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la normatividad legal aplicable.

Asimismo, la Sociedad podrá pactar indemnizaciones y contratar en favor de los miembros del Consejo de Administración seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación a la Sociedad o personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la normatividad legal aplicable correspondiente, en cuyo caso no procederá el pactar dichas indemnizaciones o contratar seguros, fianzas o cauciones a su favor.

Sin embargo, la Sociedad, en ningún caso, podrá pactar prestaciones, beneficios o excluyentes de responsabilidad, que limiten, liberen, sustituyan o compensen las obligaciones por la responsabilidad derivada por faltas al deber de lealtad o actos, hechos u omisiones ilícitas, ni contratar en favor de persona alguna, seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados por dichas faltas.

Sólo en caso de que así lo requiera la Asamblea General de Accionistas como garantía de sus gestiones, los Consejeros propietarios y suplentes, y los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, depositarán en la caja de la Sociedad la cantidad en moneda nacional que determine la misma Asamblea, o constituirán una fianza por dicha





cantidad en favor de la sociedad al tomar posesión de sus cargos. El depósito o fianza no podrá retirarse hasta que la gestión del Consejero o Consejeros respectivos haya sido aprobada por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. A falta de señalamiento expreso por la Asamblea General de Accionistas, se entenderá que ha relevado a los Consejeros de la Sociedad de garantizar su gestión.

**ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO. ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL.** La responsabilidad que derive de los actos a que se refieren los Artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Octavo de estos Estatutos, será exclusivamente en favor de la Sociedad o de la persona moral que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, que sufra el daño patrimonial. La acción de responsabilidad podrá ser ejercida: (i) por la Sociedad o (ii) por los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social de la Sociedad.

El demandante podrá transigir en juicio el monto de la indemnización por daños y perjuicios, siempre que previamente someta a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad, los términos y condiciones del convenio judicial correspondiente. La falta de dicha formalidad será causa de nulidad relativa.

El ejercicio de las acciones a que se refiere este Artículo no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Artículos 161 y 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. En todo caso, dichas acciones deberán comprender el monto total de las responsabilidades en favor de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa y no únicamente el interés personal del o los demandantes.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. EXCLUYENTES DE RESPONSABILIDAD.** Sin perjuicio a lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo anterior, los Consejeros no incurrirán, individualmente o en su conjunto, en responsabilidad por los daños o perjuicios que ocasionen a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, derivados de los actos que ejecuten o las decisiones que adopten, cuando actuando de buena fe, se actualice cualquiera de las excluyentes de responsabilidad siguientes:

I. Den cumplimiento a los requisitos la Ley del Mercado de Valores o estos Estatutos establezcan para la aprobación de los asuntos que compete conocer al Consejo de Administración o, en su caso, a los Comités de los que formen parte.

II. Tomen decisiones o voten en las sesiones del Consejo de Administración o, en su caso, de los Comités a que pertenezcan, con base en información proporcionada por directivos relevantes, la persona moral que brinde los servicios de auditoría externa o los expertos independientes, cuya capacidad y credibilidad no ofrezcan motivo de duda razonable.



III. Hayan seleccionado la alternativa más adecuada, a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, en ambos casos, con base en la información disponible al momento de la decisión.

IV. Cumplan los acuerdos de la Asamblea de Accionistas, siempre y cuando éstos no sean violatorios de la normatividad legal aplicable.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** El Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de un Comité de Auditoría y de un Comité de Prácticas Societarias. Dichos Comités se integrarán exclusivamente con Consejeros Independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de dicho Órgano Social.

Sin perjuicio de lo anterior, los Presidentes de dichos Comités serán designados y/o removidos de su cargo exclusivamente por la Asamblea General de Accionistas y no podrán presidir el Consejo de Administración de la Sociedad. Los Consejeros Independientes designados para integrar alguno de los Comités antes señalados podrán ser designados, a su vez, para integrar otro Comité de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear otros Comités distintos a los antes mencionados, para la atención y/o seguimiento de determinados asuntos, para el establecimiento de políticas u otros fines específicos, proveyendo a dichos Comités de las facultades que el propio Consejo de Administración determine convenientes. La Sociedad podrá proveer los fondos necesarios para el desempeño de las funciones de cada Comité.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité de Auditoría y el Consejo de Administración no haya designado Consejeros provisionales, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración que convoque a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga la designación correspondiente, en los términos que la Ley del Mercado de Valores establece.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. SESIONES DE LOS COMITÉS DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE AUDITORÍA:** Los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias deberán reunirse cuantas veces fuere necesario para dar cumplimiento a las obligaciones y facultades señaladas por estos Estatutos y la normatividad legal aplicable.

El Presidente del Consejo de Administración, cualquiera de los miembros de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, el Secretario de cualquiera de estos Comités, el Director General, así como el 25% (veinticinco por ciento) de los Consejeros de la Sociedad, podrán convocar a una sesión de cualquiera de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes.

Las convocatorias para las sesiones de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría deberán enviarse a los Consejeros que los integren por correo electrónico, correo ordinario, telefax, o cualquier otro medio de comunicación, a la última dirección que los mismos hayan



registrado con la Sociedad, con por lo menos 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de la sesión. Para dichas sesiones, se podrá invitar al Auditor Externo de la Sociedad, al Director General y a los demás directivos relevantes y empleados de la Sociedad.

Para que las sesiones de los Comités sean válidas se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Asimismo, sus resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes.

Las resoluciones tomadas fuera de sesión de los Comités, por unanimidad de sus miembros, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptadas en sesión, siempre que se confirmen por escrito. Las actas de cada sesión de los Comités se registrarán en el Libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD.** La vigilancia de la Sociedad y de las personas morales que controlen, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de las primeras, estará a cargo del Consejo de Administración a través del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, así como por conducto de la persona moral que realice la auditoría externa de la Sociedad.

Además de los poderes, funciones y responsabilidades señaladas en la normatividad legal aplicable, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité de Auditoría estarán encargados del desarrollo de las siguientes actividades, según corresponda:

I. El Comité de Prácticas Societarias:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando por ley se requiera.
- c) Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes que se presenten en la Asamblea General de Accionista de cierre de ejercicio correspondiente.
- e) Las demás que la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable para la Sociedad establezcan o se prevean en los presentes Estatutos.

II. El Comité de Auditoría:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.



- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación.
- d) Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e) Elaborar la opinión respecto del informe presentado por el Director General y someterlo a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
  - 1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  - 2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.
  - 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- f) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.
- g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos.
- h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando por ley se requiera.
- i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un



examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

- k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, Consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad o personas morales que ésta controle.
- m) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas.
- n) Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- o) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normatividad legal aplicable.
- q) Las demás que la Ley del Mercado de Valores y demás normatividad legal aplicable para la Sociedad establezcan o se prevean en los presentes Estatutos.

Asimismo, los presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dichos órganos y presentarlo al Consejo de Administración cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad legal aplicable. Para la elaboración de dichos informes, así como de las opiniones referidas en este Artículo, los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría deberán de escuchar a los directivos relevantes de la Sociedad. En caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, incorporarán tales diferencias en los citados informes y/o opiniones.

La Sociedad no estará sujeta a lo previsto en el Artículo 91, fracción V de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ni serán aplicables los Artículos 164 a 171, 172, último párrafo, 173 y 176 y demás Artículos relativos a la figura del Comisario de la Sociedad previstos en la citada Ley.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. DIRECTOR GENERAL.** El Director General tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, conforme a lo establecido en este



Artículo, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

El Director General, para el cumplimiento de sus funciones, contará con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en actos de administración y pleitos y cobranzas, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieran cláusula especial, en los mismos términos señalados en el Artículo Décimo Octavo de estos Estatutos. El Director General no contará con poder para actos de dominio, salvo que éste sea otorgado o delegado expresamente por el Consejo de Administración de la Sociedad o por algún apoderado facultado para ello.

El Director General, sin perjuicio de lo señalado con anterioridad, deberá:

- I. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias de negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas últimas le proporcionen.
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- III. Proponer al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- IV. Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- V. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.
- VI. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad.
- VII. Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- VIII. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los accionistas.
- IX. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
- X. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.



XI. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.

XII. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y personas morales que ésta controle, se hayan apegado a la normativa aplicable y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.

XIII. Ejercer las acciones de responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y el Artículo Vigésimo Segundo de estos Estatutos, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del Comité de Auditoría, el daño causado no sea relevante.

XIV. Proveer lo necesario para que en las personas morales que controle la Sociedad, se dé cumplimiento a lo señalado en el Artículo 31 de la Ley del Mercado de Valores.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de las obligaciones que la normatividad legal aplicable le establece, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GENERAL Y DEMÁS DIRECTIVOS RELEVANTES.** El Director General y los demás directivos relevantes deberán desempeñar su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y cumpliendo los demás deberes que les sean impuestos, por lo que responderán por los daños y perjuicios derivados de las funciones que les correspondan. Asimismo, les resultarán aplicables las responsabilidades por daños y perjuicios establecidas en el Artículo 46 de la Ley del Mercado de Valores, así como las excluyentes y limitaciones de responsabilidad a que se refieren los Artículos 33 y 40 de la Ley del Mercado de Valores.

#### **DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS**

**ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO. ASAMBLEAS.** La Asamblea General de Accionistas, constituida con arreglo a las disposiciones de estos Estatutos, es el órgano supremo de la Sociedad.

Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias. Serán Extraordinarias las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos incluidos en el Artículo



182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o que por ministerio de la normatividad legal aplicable deban tener ese carácter; todas las demás serán Ordinarias.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO. ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS.** Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se celebrarán por lo menos una vez al año dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Cuando se celebre dicha Asamblea Anual, además de los asuntos específicos de la orden del día, se deberá: (i) Discutir, revisar y, en su caso, aprobar los informes y opiniones señalados en el Artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; (ii) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, calificar la independencia de aquellos Consejeros propuestos con tal carácter y determinar sus emolumentos, los que serán con cargo a gastos del ejercicio; (iii) Nombrar a los Presidentes del Comité de Practicas Societarias y del Comité de Auditoría; (iv) Decidir sobre la aplicación de resultados del ejercicio social, y; (v) Decidir sobre el monto máximo de recursos que podrá destinarse para la compra de acciones propias.

Asimismo, será facultad indelegable de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle cuando representen el 20% (veinte por ciento) o más de los activos consolidados de la Sociedad con base a cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

#### **ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. DERECHOS DE ACCIONISTAS.**

I. Los titulares de acciones, que en lo individual o en conjunto tengan el 5% (cinco por ciento) o más del capital social podrán ejercer la acción de responsabilidad prevista en el Artículo Vigésimo Segundo de estos Estatutos.

II. Los titulares de acciones, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad tendrán derecho a:

a) Designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

b). Requerir al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités de Prácticas Societarias y Auditoría, en cualquier momento, se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Solicitar que se aplase por una sola vez, por 3 (tres) días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.





III. Los titulares de acciones, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

IV. Asimismo, los accionistas de la Sociedad gozarán de los derechos siguientes:

- a) Tener a su disposición, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea de Accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.
- b) Impedir que se traten en la Asamblea General de Accionistas, asuntos bajo el rubro de generales o equivalentes.
- c) Celebrar convenios con los demás accionistas en los términos previstos por la normatividad aplicable. Dichos convenios deberán notificarlos a la Sociedad dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al de su concertación para que sean reveladas al público inversionista a través de las bolsas de valores en donde coticen las acciones o títulos de crédito que las representen, en los términos y condiciones que las mismas establezcan, quedando a disposición del público para su consulta, en las oficinas de la sociedad. Dichos convenios no serán oponibles a la Sociedad, excepto tratándose de resolución judicial, y su incumplimiento no afectará la validez del voto en las Asambleas de Accionistas, pero sólo serán eficaces entre las partes una vez que sean revelados al público inversionista.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. CONVOCATORIAS.** Las Convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas podrán ser realizadas por el Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias o por el Comité de Auditoría, según sea el caso. Igualmente, los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán requerir por escrito en cualquier momento al Presidente del Consejo de Administración o de los Comités se convoque a una Asamblea General de Accionistas para discutir los asuntos que especifique en su solicitud. Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no hicieren la convocatoria dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad la hará a petición de cualquiera de los interesados.

Cuando faltare el número mínimo de miembros para que los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría sesionen, y sólo cuando el Consejo de Administración no hubiera hecho los nombramientos provisionales de Consejeros y/o miembros de los Comités, cualquier accionista podrá solicitar al Presidente del Consejo de Administración convocar en el término de de 3 (tres) días naturales, a Asamblea General de Accionistas para que ésta haga las designaciones correspondiente.



**ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.** Las convocatorias para Asambleas deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, o en uno de los Periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán celebrarse sin previa convocatoria si todo el capital social está representado en el momento de la votación.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. REPRESENTACIÓN DE ACCIONISTAS.** Los accionistas de la Sociedad podrán ser representados en las Asambleas de Accionistas por la persona o personas que designaren mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, los cuales deberán ser puestos a disposición de los accionistas a través de los intermediarios del mercado o la propia Sociedad, con por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la celebración de cada Asamblea y deberán reunir los requisitos siguientes: (i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como la respectiva orden del día; (ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder. El Secretario del Consejo de Administración deberá cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este Artículo e informar sobre ello a la Asamblea de Accionistas, lo que se hará constar en el acta respectiva.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS.** Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración y en su ausencia por su Suplente y a falta de éste, por la persona que designen los Accionistas por mayoría de votos. Asimismo, actuará como Secretario quien haya sido designado como tal por el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas, en caso de ausencia lo substituirá el Secretario Suplente, y en ausencia de ambos, por la persona que designen en ese acto los Accionistas por mayoría de votos.

Las Actas de Asambleas se registrarán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. QUÓRUM DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.** Para ser válidas las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas celebradas por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea. En las Asambleas, cada acción común ordinaria dará derecho a un voto.

Para ser válidas las Asambleas Extraordinarias celebradas por virtud de primera convocatoria deberá reunirse por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social y sus resoluciones, para ser válidas, deberán tomarse por voto favorable de acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

Si en las Asambleas no estuviese representado el número de acciones estipulado en las Artículos anteriores, en la fecha fijada en la primera convocatoria ésta se repetirá y la



Asamblea decidirá sobre los puntos contenidos en la orden del día cualquiera que sea el número de Acciones representado en caso de que se trate de una Asamblea Ordinaria. Si la Asamblea fuere Extraordinaria se requerirá en todo caso el voto favorable de las acciones que representen cuando menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. DERECHO DE ASISTENCIA.** Para tener derecho a asistir y votar en las Asambleas de Accionistas, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones de la Sociedad y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución Bancaria Mexicana o Extranjera o en alguna institución para el depósito de valores, a más tardar el día anterior a la fecha de la Asamblea. El recibo de depósito de acciones acreditará el derecho de asistir a las Asambleas. El Registro de Acciones de la Sociedad se cerrará, y por lo tanto no se harán inscripciones en el mismo, un día antes de la fecha para la cual se convoque a Asamblea.

### **DE LOS EJERCICIOS SOCIALES, INFORMACIÓN FINANCIERA, GANANCIAS Y PÉRDIDAS**

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO. EJERCICIOS SOCIALES.** Los Ejercicios Sociales coincidirán con el año calendario en los términos del Artículo 8-A de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO. INFORME ANUAL.** La Sociedad por conducto de su Consejo de Administración, presentará anualmente a la Asamblea de Accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social: (i) el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; (ii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General antes referido; (iii) el informe previsto por el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (iv) los informes de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, y; (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

Independientemente de lo anterior el Consejo de Administración estará en libertad de presentar Estados Financieros referidos a cualquier fecha durante el ejercicio, y la Asamblea podrá aprobarlos para los efectos de Ley.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO. APLICACIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS.** Las utilidades netas que arrojen los Estados Financieros que se aprueben por la Asamblea de Accionistas serán distribuidas como sigue: (i) el 5% (cinco por ciento) para constituir y para reconstituir el fondo de reserva legal hasta que sea igual por lo menos al 20% (veinte por ciento) del capital social; (ii) si la Asamblea así lo determina podrá asignar las cantidades que juzgue conveniente para constituir el fondo de previsión, así como fondos especiales de



reserva, y; (iii) las utilidades restantes, si las hay, se aplicarán en la forma que decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas primeramente por las reservas y a falta de estas por el capital social.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. REPARTO DE DIVIDENDOS.** La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá decretar repartos de dividendos durante el ejercicio social, en la forma, plazo y términos que acuerde la Asamblea, reuniendo los requisitos legales y haciendo previamente las reservas correspondientes.

### **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. DISOLUCIÓN.** La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos especificados en el Artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO. LIQUIDACIÓN.** Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciere dicho nombramiento, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad lo hará a petición de cualquier accionista.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO CUARTO. BASES PARA LA LIQUIDACIÓN.** A falta de instrucciones expresas de la Asamblea a los Liquidadores, la Liquidación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases generales:

- I. Conclusión de los negocios pendientes, de la manera menos perjudicial para los acreedores y accionistas.
- II. Preparación del Balance General e Inventario.
- III. Cobro de Créditos y pago de adeudos.
- IV. Venta del Activo de la Sociedad y aplicación de su producto a los fines de la Liquidación.
- V. Distribución del remanente si lo hubiere, entre los accionistas, en proporción a sus acciones.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO QUINTO. APLICACIÓN DEL REMANENTE DE LA LIQUIDACIÓN.** Una vez concluidas las operaciones de liquidación, el o los Liquidadores convocarán a Asamblea General para que en ella se examine el Estado de Cuentas de Liquidación, se dictamine sobre ellas y se resuelva sobre la aplicación del remanente en caso de que lo hubiere.

### **CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**



**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SEXTO. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES.** La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, se efectuará conforme a los precios, plazos, términos, condiciones y excepciones que establezcan la Ley del Mercado de Valores y la demás normatividad legal aplicable a la Sociedad.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Es voluntad de los accionistas de la Sociedad renunciar expresamente al fuero judicial y someter a arbitraje toda controversia, cuestión o incidencia que se pudiese suscitar frente a la Sociedad en relación con estos estatutos. Dicho arbitraje será de derecho y será resuelto por un Tribunal Arbitral compuesto por 3 (tres) árbitros. Cada una de las partes estará facultada para nombrar a un árbitro, y de común acuerdo entre las partes se nombrará al tercer árbitro. El arbitraje estará regulado y controlado en cuanto a procedimientos por los Artículos relativos al Arbitraje Comercial contenidos en el Código de Comercio.

**ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. ENCABEZADOS.** Todos los encabezados y títulos de cada uno de los Artículos de los presentes Estatutos son sólo para conveniencia y referencia, y no afectarán de forma alguna la interpretación de los presentes Estatutos.

---

Lista de Principales Subsidiarias  
de  
Gruma, S.A.B. de C.V.

Subsidiaria	Lugar de Constitución
Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. ("GIMSA")	México
Molinera de México, S.A. de C.V. ("Molinera de México")	México
Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V. ("PRODISA")	México
Gruma Corporation	Nevada, Estados Unidos de América
Azteca Milling LP	Texas, Estados Unidos de América
Gruma Centroamérica, LLC	Nevada, Estados Unidos de América
Molinos Nacionales, C.A. ("MONACA")	Venezuela
Derivados de Maíz Seleccionado, C.A. ("DEMASECA")	Venezuela
Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	México

## ADDENDUM A

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL REPORTE ANUAL BAJO LA FORMA 20-F ANTE LA *SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION* DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REQUERIDA POR LA CIRCULAR ÚNICA

#### 1) INFORMACIÓN GENERAL

##### c) Factores de Riesgo

Somos una sociedad que depende de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para el pago de nuestra deuda y de todas nuestras otras obligaciones en general.

##### d) Otros Valores Inscritos en el RNV

La compañía no tiene otros valores inscritos en el RNV.

El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual, Forma 20-F y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales y de otros reportes circunstanciales bajo la Forma 6-K, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el acumulado año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. En los últimos tres ejercicios anuales la compañía ha entregado la información en forma completa y oportuna.

La compañía se encuentra registrada en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y en el *New York Stock Exchange* (NYSE o Bolsa de Valores de Nueva York). Nuestras acciones Serie B se encuentran registradas en la Bolsa Mexicana de Valores y las *American Depositary Shares* o “ADSs”, cada una representando 4 acciones Serie B, se encuentran registradas en el *New York Stock Exchange*.

##### g) Documentos de Carácter Público

La información contenida en este reporte se puede acceder a través de la sección de relación con inversionistas de nuestra página de internet: [www.gruma.com](http://www.gruma.com). Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. Así mismo, el inversionista podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

##### **Rogelio Sánchez**

Teléfono: (52 81) 8399-3312

Enviar correo electrónico a:

[rsanchez@gruma.com](mailto:rsanchez@gruma.com)

##### **Lilia Gómez**

Teléfono: (52 81) 8399-3324

Enviar correo electrónico a:  
[lgomez@gruma.com](mailto:lgomez@gruma.com)

**Hilario Cantú**

Teléfono: (52 81) 8399-3305

Enviar correo electrónico a:  
[hcantu@gruma.com](mailto:hcantu@gruma.com)

Fax: (52 81) 8399-3359

Dirección: Calzada del Valle 407 ote.  
Col. Del Valle  
San Pedro Garza García, N.L.  
66220 México

## 2) LA COMPAÑÍA

- b) Descripción del Negocio
  - iii) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Ninguna de nuestras patentes vigentes está por expirar.

- vii) Desempeño Ambiental

GRUMA cuenta con políticas ambientales relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas, y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro sistema ambiental, a través de nuestras subsidiarias, INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnologías enfocadas a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros de descarga permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas, de los Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela, Europa y Oceanía. Así mismo, no consideramos que nuestras actividades presenten un riesgo ambiental considerable.

Adicionalmente, GRUMA tiene el reconocimiento ambiental ISO 14001 para seis plantas de GIMSA en México.

- xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

## 3) INFORMACIÓN FINANCIERA

- d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de operación y Situación Financiera de la Emisora
  - ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

### Política de Tesorería

La Compañía opera con una tesorería centralizada.

La liquidez de corto plazo de GRUMA se invierte en instrumentos en pesos a corto plazo, títulos de gobierno líquidos, o en papel comercial emitido por compañías calificadas por lo menos con calificación "A" o su equivalente. GRUMA invierte también periódicamente en valores denominados en dólares, incluyendo documentos



bancarios a corto plazo y otros valores a corto plazo emitidos por instituciones financieras de primer nivel.

El exceso de liquidez de Gruma Corporation, nuestra subsidiaria en Estados Unidos, se invierte en títulos a corto plazo del gobierno de Estados Unidos de América, fondos del mercado de dinero ofrecidos mediante bancos centrales, así como papel comercial de Estados Unidos de América emitido por corporaciones calificadas "A1/P1".

#### **4) ADMINISTRACIÓN**

##### **c) Auditores Externos**

En los últimos tres ejercicios no se ha presentado cambio de auditores externos en GRUMA. En los últimos tres ejercicios los auditores externos no han emitido ninguna opinión con salvedad, opinión negativa, ni o se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros consolidados de GRUMA.

El procedimiento para nombrar a los auditores externos se basa principalmente en lo siguiente:

- Presencia internacional basada en la cobertura de países donde GRUMA tiene operaciones y en la cobertura de países a nivel mundial.
- Capacidad y experiencia en empresas mexicanas reguladas por la *Securities and Exchange Commission* y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Costo de los servicios de auditoría.
- Calidad de los servicios de auditoría.

El órgano encargado de aprobar los cambios de auditores es el consejo de administración de GRUMA, avalado por el comité de auditoría.

Los servicios prestados a GRUMA durante 2007 por los auditores externos, distintos a los de auditoría, fueron:

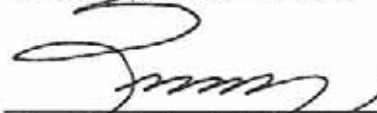
- Estudios de precios de transferencia para efectos fiscales.
- Servicios de asesoría de las áreas de legal, fiscal y contable.
- Procedimientos de auditoría requeridos para cumplir con diversas certificaciones reglamentarias.

El importe pagado por dichos servicios fue de Ps.10.4 millones y representa el 29.4% del total de erogaciones efectuadas a la firma de auditores donde labora el auditor externo que emite la opinión acerca de los estados financieros consolidados de GRUMA.

## PERSONAS RESPONSABLES

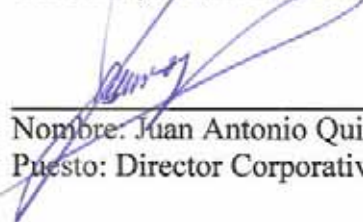
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V.**



Nombre: Roberto González Barrera  
Puesto: Director General

**GRUMA, S.A.B. DE C.V.**



Nombre: Juan Antonio Quiroga García  
Puesto: Director Corporativo

**GRUMA, S.A.B. DE C.V.**



Nombre: Salvador Vargas Guajardo  
Puesto: Director Jurídico Corporativo

\_\_ de Junio de 2008

Al Consejo de Administración de  
Gruma, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 20 de junio de 2008

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados dictaminados de Gruma, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P. Alejandro Moreno Anaya  
Socio  
Auditoría

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**INDICE DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

	<b><u>Pág.</u></b>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	F-2
Estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2007 .....	F-4
Estados consolidados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 .....	F-5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 .....	F-6
Estados consolidados de cambios en la situación financiera por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 .....	F-8
Notas a los estados financieros consolidados.....	F-9

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Gruma, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 28 de marzo de 2008

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Gruma, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, compañía asociada, cuya inversión en acciones al 31 de diciembre de 2007 y 2006 representa el 8% y el 9%, respectivamente, del total activo consolidado, y la participación en sus resultados representa el 32% y el 40% de la utilidad neta consolidada del año 2007 y 2006, respectivamente; fueron examinados por otros auditores, y nuestra opinión, en tanto se refiere a dicha asociada, se basa únicamente en los dictámenes de los otros auditores.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que las auditorías sean planeadas y realizadas de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes y los dictámenes de los otros auditores a que antes se hace referencia, proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a que se hace referencia en el primer párrafo, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Gruma, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

PricewaterhouseCoopers



C.P. Alejandro Moreno Anaya  
Socio de Auditoría

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007)**  
**(Notas 1 y 3)**

<b>A C T I V O</b>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Circulante:		
Efectivo.....	\$ 394,195	\$ 383,469
Inversiones temporales (Nota 3-G).....	205,191	97,459
Cuentas por cobrar, neto (Nota 4).....	4,767,147	4,776,378
Impuestos por recuperar (Nota 4).....	602,430	764,514
Inventarios (Nota 5).....	4,012,754	5,549,290
Pagos anticipados.....	348,862	294,810
Total activo circulante.....	<u>10,330,579</u>	<u>11,865,920</u>
Inversión en acciones de asociadas (Nota 6).....	2,859,151	2,849,978
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 7).....	15,563,733	16,274,447
Intangibles, neto (Nota 8).....	983,843	844,489
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, neto .....	1,881,903	1,908,798
Otros activos (Nota 9).....	133,192	167,070
<b>Total activo</b> .....	<u>\$ 31,752,401</u>	<u>\$ 33,910,702</u>
<b>P A S I V O</b>		
Circulante:		
Préstamos bancarios (Nota 10).....	\$ 180,789	\$ 666,232
Porción circulante de la deuda a largo plazo (Nota 10).....	746,131	274,841
Proveedores.....	2,426,951	2,696,288
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar .....	2,115,933	2,415,650
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar .....	49,213	21,964
Total pasivo circulante .....	<u>5,519,017</u>	<u>6,074,975</u>
Deuda a largo plazo (Nota 10).....	5,886,297	6,913,173
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 15-B).....	1,799,305	2,005,814
Otros pasivos.....	645,531	339,541
Total pasivo a largo plazo.....	<u>8,331,133</u>	<u>9,258,528</u>
<b>Total pasivo</b> .....	<u>13,850,150</u>	<u>15,333,503</u>
Contingencias y compromisos (Nota 12)		
<b>C A P I T A L C O N T A B L E</b>		
Interés mayoritario (Nota 13):		
Capital social.....	4,880,142	4,852,296
Actualización del capital social.....	8,437,293	8,437,310
	<u>13,317,435</u>	<u>13,289,606</u>
Prima en venta de acciones.....	4,841,487	4,831,370
	<u>18,158,922</u>	<u>18,120,976</u>
Insuficiencia en la actualización del capital.....	(15,091,290)	(16,196,178)
Instrumentos financieros de cobertura.....	6,725	41,790
Efecto acumulado por cambio contable para el registro de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos.....	(226,316)	(226,316)
Utilidades retenidas (Nota 13-B):		
De años anteriores.....	11,192,355	12,174,703
Utilidad neta del año.....	1,601,125	2,233,321
Conversión de entidades extranjeras (Nota 13-D).....	(808,026)	(453,086)
Total interés mayoritario.....	<u>14,833,495</u>	<u>15,695,210</u>
Interés minoritario.....	3,068,756	2,881,989
<b>Total capital contable</b> .....	<u>17,902,251</u>	<u>18,577,199</u>
	<u>\$ 31,752,401</u>	<u>\$ 33,910,702</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
 (En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
 excepto número de acciones y cifras por acción)  
 (Notas 1 y 3)

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Ventas netas.....	\$ 29,346,074	\$ 32,189,955	\$ 35,816,046
Costo de ventas.....	(19,166,333)	(20,975,201)	(24,192,290)
Utilidad bruta.....	<u>10,179,741</u>	<u>11,214,754</u>	<u>11,623,756</u>
Gastos de venta, administración y generales.....	(8,459,679)	(9,342,921)	(9,749,888)
Utilidad de operación.....	<u>1,720,062</u>	<u>1,871,833</u>	<u>1,873,868</u>
Otros (gastos) productos, neto (Nota 3-A y 14).....	(176,755)	(49,112)	555,743
Resultado integral de financiamiento:			
Gastos financieros.....	(628,345)	(602,315)	(683,578)
(Pérdida) ganancia en instrumentos financieros derivados .....	-	(146,693)	155,456
Productos financieros.....	58,706	82,012	64,357
Ganancia por posición monetaria, neta.....	331,120	336,552	558,509
(Pérdida) ganancia por fluctuación cambiaria, neta (Nota 16-A).....	(56,323)	(19,363)	72,129
	<u>(294,842)</u>	<u>(349,807)</u>	<u>166,873</u>
Participación en la utilidad neta de asociadas (Nota 6) .....	684,844	643,318	707,835
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, efecto acumulado inicial por cambio en principio contable e interés minoritario .....	<u>1,933,309</u>	<u>2,116,232</u>	<u>3,304,319</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 15):			
Causado.....	(577,788)	(355,849)	(627,675)
Diferido.....	170,793	(76,321)	(298,035)
	<u>(406,995)</u>	<u>(432,170)</u>	<u>(925,710)</u>
Utilidad antes de efecto acumulado inicial por cambio en principio contable e interés minoritario.....	1,526,314	1,684,062	2,378,609
Efecto acumulado inicial por cambio en principio contable, neto de impuestos por \$22,994 .....	(59,545)	-	-
Utilidad antes de interés minoritario.....	1,466,769	1,684,062	2,378,609
Interés minoritario.....	(162,076)	(82,937)	(145,288)
Utilidad neta mayoritaria del año.....	<u>\$ 1,304,693</u>	<u>\$ 1,601,125</u>	<u>\$ 2,233,321</u>
Utilidad por acción básica y diluida (pesos):			
Utilidad antes de efecto acumulado inicial por cambio en principio contable...	\$ 3.02	\$ 3.34	\$ 4.63
Efecto acumulado inicial por cambio en principio contable .....	(0.13)	-	-
Utilidad neta.....	<u>\$ 2.89</u>	<u>\$ 3.34</u>	<u>\$ 4.63</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación (miles).....	<u>451,446</u>	<u>480,007</u>	<u>482,506</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007, excepto número de acciones y cifras por acción)**  
**(Notas 1 y 3)**

	Capital social (Nota 13-A)		Utilidades retenidas (Nota 13-B)				Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable			
	Número de acciones emitidas (miles)	Importe	Prima en venta de acciones	Insuficiencia en la actualización del capital	Instrumentos financieros de cobertura	Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos				De años anteriores	Utilidad neta del año	Conversión de entidades extranjeras (Nota 13-D)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2004</b> .....	452,049	\$ 12,978,123	\$ 3,959,037	\$ (14,592,573)	\$ 21,867	\$ (226,316)	\$ 9,406,904	\$ 1,010,882	\$ (683,257)	\$ 11,874,667	\$ 3,193,542	\$ 15,068,209
Aplicación de la utilidad neta del año anterior.....							1,010,882	(1,010,882)		-	(1,649)	-
Disminución de capital en subsidiaria.....							(395,779)	(395,779)		(395,779)	(185,188)	(580,967)
Dividendos pagados (\$0.90 por acción).....	501	13,084	14,820				(4,144)	(1,010,882)		23,760	(186,837)	23,760
Compras-ventas netas de acciones propias.....	501	13,084	14,820	-			610,959	(1,010,882)		(372,019)	(186,837)	(558,856)
<b>Utilidad (pérdida) integral:</b>												
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año.....				(293,191)			412,437			119,246	28,571	147,817
Efecto de conversión de entidades extranjeras.....									(544,269)	(544,269)	(38,546)	(582,816)
Instrumentos financieros, neto de impuestos.....					(21,772)					(21,772)	(10,572)	(32,344)
Utilidad neta del año.....				(293,191)	(21,772)		412,437	1,304,693	(544,269)	1,304,693	162,074	1,466,768
Utilidad integral del año.....				(14,885,764)	95	(226,316)	10,430,300	1,304,693	(1,227,526)	12,560,546	3,148,232	999,425
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b> .....	452,550	12,991,207	3,973,857	(14,885,764)	95	(226,316)	10,430,300	1,304,693	(1,227,526)	12,560,546	3,148,232	15,508,778
Aplicación de la utilidad neta del año anterior.....							1,304,693	(1,304,693)		-	-	-
Emisión de acciones.....	30,000	326,067	865,228							1,191,295	98,735	1,191,295
Aumento de capital de subsidiaria.....										-	(246,852)	(246,852)
Dividendos pagados (\$0.91 por acción).....							(440,347)			(440,347)	98,735	98,735
Compras-ventas netas de acciones propias.....		161	2,402				149			2,712	(246,852)	2,712
	30,000	326,228	867,630				864,495	(1,304,693)		753,660	(148,117)	605,543
<b>Utilidad (pérdida) integral:</b>												
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año.....				(205,526)			(102,440)			(307,966)	55,170	(252,796)
Efecto de conversión de entidades extranjeras.....									419,500	419,500	(80,008)	339,492
Instrumentos financieros, neto de impuestos.....					6,630					6,630	10,542	17,172
Utilidad neta del año.....				(205,526)	6,630		(102,440)	1,601,125	419,500	1,601,125	82,937	1,684,062
Utilidad integral del año.....				(15,091,290)	6,725	(226,316)	11,192,355	1,601,125	(808,026)	14,833,495	3,068,756	17,902,251
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b> .....	482,550	13,317,435	4,841,487	(15,091,290)	6,725	(226,316)	11,192,355	1,601,125	(808,026)	14,833,495	3,068,756	17,902,251

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007, excepto número de acciones y cifras por acción)  
(Notas 1 y 3)**

	Capital social (Nota 13-A)		Utilidades retenidas (Nota 13-B)				Conversión de entidades extranjeras (Nota 13-D)	Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable	
	Número de acciones emittidas (miles)	Importe	Prima en venta de acciones	Insuficiencia en la actualización del capital	Instrumentos financieros de cobertura	Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos					De años anteriores
Aplicación de la utilidad neta del año anterior .....							1,601,125	(1,601,125)	-	(21,191)	(21,191)
Disminución de capital en subsidiaria .....		(27,829)	(10,117)				(423,625)	(423,625)	(203,639)	(627,264)	(627,264)
Dividendos pagados (\$0.88 por acción) .....	(1,047)	(27,829)	(10,117)			2,516		(35,430)		(35,430)	(35,430)
Compras - ventas netas de acciones propias .....	(1,047)	(27,829)	(10,117)			1,180,016	(1,601,125)	(459,065)	(224,830)	(683,885)	(683,885)
<b>Utilidad (pérdida) integral:</b>											
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año .....				(1,104,888)		(197,668)		(1,302,556)	(61,073)	(1,363,629)	(1,363,629)
Efecto de conversión de entidades extranjeras .....								354,940	(46,152)	308,788	308,788
Instrumentos financieros, neto de impuestos .....					35,065			35,065	145,288	35,065	35,065
Utilidad neta del año .....						(197,668)	2,233,321	2,233,321	38,063	2,378,609	2,378,609
Utilidad integral del año .....						\$ 12,174,703	\$ 2,233,321	\$ 1,320,770	\$ 2,881,989	\$ 1,558,833	\$ 1,558,833
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007 .....</b>	<b>481,503</b>	<b>\$ 13,289,606</b>	<b>\$ 4,831,370</b>	<b>\$ (16,196,178)</b>	<b>\$ 41,790</b>	<b>\$ (226,316)</b>	<b>\$ 15,695,210</b>	<b>\$ (453,086)</b>	<b>\$ 2,881,989</b>	<b>\$ 18,577,199</b>	<b>\$ 18,577,199</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 y 2007  
(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1 y 3)**

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Actividades de operación:			
Utilidad neta mayoritaria del año.....	\$ 1,304,693	\$ 1,601,125	\$ 2,233,321
Interés minoritario .....	162,076	82,937	145,288
Utilidad neta consolidada.....	<u>1,466,769</u>	<u>1,684,062</u>	<u>2,378,609</u>
Ajustes para conciliar la utilidad neta consolidada con los recursos netos generados por actividades de operación:			
Depreciación y amortización .....	1,221,689	1,262,299	1,178,797
Deterioro de activos de larga duración .....	43,406	488,935	140,049
Participación en la utilidad neta de asociadas, neto de dividendos recibidos	(608,513)	(561,467)	(628,635)
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos .....	(179,735)	59,498	280,776
Utilidad neta en venta de acciones de subsidiarias .....	-	(144,883)	(75,718)
Utilidad neta en venta de acciones de compañías asociadas .....	-	(399,639)	(847,175)
Pérdida en venta de activos fijos.....	14,505	6,007	49,847
Efecto acumulado inicial por cambio en principio contable, neto de impuestos .....	59,545	-	-
Estimación de obligaciones laborales y otras provisiones a largo plazo .....	48,435	9,467	21,263
	<u>2,066,101</u>	<u>2,404,279</u>	<u>2,497,813</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Inversiones temporales restringidas.....	530	-	-
Cuentas por cobrar, neto .....	(148,963)	(1,148,184)	(294,768)
Inventarios .....	92,717	139,532	(2,166,018)
Pagos anticipados .....	(39,492)	(57,811)	45,984
Proveedores .....	558,418	205,271	193,450
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar .....	(522,584)	441,170	17,653
Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades por pagar .....	(18,164)	(10,646)	(26,767)
	<u>(77,538)</u>	<u>(430,668)</u>	<u>(2,230,466)</u>
Recursos netos generados por actividades de operación.....	<u>1,988,563</u>	<u>1,973,611</u>	<u>267,347</u>
Actividades de financiamiento:			
Préstamos bancarios y deuda a largo plazo.....	2,617,505	2,452,888	4,133,286
Pago de préstamos bancarios y deuda a largo plazo.....	(2,121,694)	(3,214,893)	(3,151,536)
Documentos a largo plazo por nuevas adquisiciones .....	414,707	(50,628)	(50,666)
Emisión de acciones .....	-	1,191,295	-
(Disminución) aumento de capital social minoritario en subsidiaria.....	(1,649)	98,735	(21,191)
Compras - ventas netas de acciones propias y operaciones financieras derivadas.....	(8,584)	19,884	(365)
Pago de dividendos.....	(580,967)	(687,199)	(627,264)
Otros.....	(87,014)	21,729	(74,261)
Recursos netos generados por (aplicados en) actividades de financiamiento .....	<u>232,304</u>	<u>(168,189)</u>	<u>208,003</u>
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo .....	(1,357,813)	(1,921,881)	(2,221,326)
Adquisición de subsidiarias, neto de efectivo .....	(1,163,411)	(599,173)	-
Desinversión de propiedades, planta y equipo .....	175,977	369,293	192,972
Activos intangibles .....	(11,065)	(16,480)	(16,487)
Recursos recibidos por la venta de acciones de subsidiarias.....	-	144,883	167,420
Recursos recibidos por la venta de acciones de compañía asociada.....	-	618,356	1,267,353
Otros.....	(32,797)	(159,745)	16,260
Recursos netos utilizados en actividades de inversión.....	<u>(2,389,109)</u>	<u>(1,564,747)</u>	<u>(593,808)</u>
(Disminución) incremento neto en efectivo e inversiones temporales .....	(168,242)	240,675	(118,458)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año .....	526,953	358,711	599,386
Efectivo e inversiones temporales al final del año .....	<u>\$ 358,711</u>	<u>\$ 599,386</u>	<u>\$ 480,928</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**1. ENTIDAD Y OPERACIONES**

Gruma, S.A.B. de C.V. es una empresa mexicana con subsidiarias ubicadas en México, Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela, Europa, Asia y Oceanía, en lo sucesivo referidas en forma colectiva como "la Compañía", cuyas actividades consisten principalmente en la producción y venta de harina de maíz y trigo, tortillas y otros productos relacionados.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley de Mercado de Valores publicada el 30 de diciembre de 2005, con fecha 30 de noviembre de 2006, mediante Asamblea General Extraordinaria, se acordó modificar la denominación social de la Compañía de Gruma, S.A. de C.V. al de Gruma, S.A.B. de C.V., y asimismo, modificar sus estatutos sociales para reflejar la nueva integración, organización y funcionamiento de sus órganos sociales y los nuevos derechos de los accionistas minoritarios.

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados el 11 de junio de 2008, por el C.P. Juan Antonio Quiroga García, Director Corporativo y por el Ing. Homero Huerta Moreno, Director Corporativo de Administración.

**2. ADQUISICIONES**

Los resultados de operación de las nuevas inversiones se han consolidado a partir de la fecha de adquisición.

Las inversiones efectuadas durante 2006, se describen a continuación:

- La Compañía, a través de su subsidiaria Gruma Corporation, realizó dos adquisiciones en Australia en la provincia de Victoria relacionadas con la producción y distribución de tortilla. En enero de 2006 se adquirió la totalidad de las acciones de Rositas Investment Pty, Ltd en \$149,933 (\$13,208 miles de dólares). En marzo de 2006, se adquirieron los activos relacionados con la producción de tortilla de Oz-Mex Foods Pty, Ltd en \$43,941 (\$3,871 miles de dólares). Los activos netos adquiridos a su valor razonable estimado, se resumen como sigue:

Activo circulante	\$	46,291
Propiedades, planta y equipo		65,467
Exceso del costo sobre el valor en libros		113,956
Impuesto sobre la renta diferido		2,065
Total activos adquiridos		227,779
Pasivos circulantes		33,905
Activos netos adquiridos	\$	193,874

- En septiembre de 2006, la Compañía adquirió en Inglaterra la totalidad de las acciones de Pride Valley Foods Ltd en \$388,976 (\$32,864 miles de dólares). Esta compañía produce y distribuye tortilla, pan de pita y pan hindú.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**2. ADQUISICIONES (continúa)**

Los activos netos adquiridos se resumen como sigue:

Activos circulantes	\$	78,790
Propiedades, planta y equipo		156,707
Exceso del costo sobre el valor en libros		326,211
Total activos adquiridos		561,708
Pasivos circulantes		146,755
Impuesto sobre la renta diferido		25,977
Total activos netos adquiridos	\$	388,976

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**A) NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera de México (“NIF Mexicanas”), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”).

A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía adoptó las disposiciones de la NIF B-3 Estado de Resultados, la cual establece principalmente una nueva estructura del estado de resultados, eliminando la presentación de partidas extraordinarias y especiales para clasificar a los ingresos y gastos como ordinarios o no ordinarios y modifica los criterios generales de presentación y revelación de dicho estado financiero básico. Como resultado de la aplicación de esta nueva norma, la administración siguió el criterio de presentar el estado de resultados con base a su función, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. En este mismo sentido se presenta para conveniencia de los lectores por separado la utilidad de operación, debido a que este rubro representa un factor para el análisis de la información financiera que la Compañía ha presentado regularmente.

La adopción en 2007 de esta norma no representó una modificación importante en la presentación y estructura del estado de resultados en comparación con la que se presentó al 31 de diciembre de 2006. Los cambios significativos fueron la reclasificación de la participación de los trabajadores en la utilidad dentro del rubro de “Otros productos (gastos)” y la presentación de la participación en la utilidad neta de asociadas antes de impuestos y no después de impuestos.

Con base a los criterios antes mencionados, la Compañía aplicó las políticas contables que a continuación se describen. En la Nota 21 se incluye la conciliación entre NIF Mexicanas y principios de contabilidad de los Estados Unidos de América (“Principios Americanos”).

**B) BASES DE CONSOLIDACION**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gruma, S.A.B. de C.V. y los de aquellas compañías subsidiarias de las cuales posea directa o indirectamente la mayoría de sus acciones comunes o tenga el control. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

	<b>% de participación</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Gruma Corporation y subsidiarias.....	100.00	100.00
Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. y subsidiarias.....	83.18	83.18
<sup>(1)</sup> Molinos Nacionales, C.A. (Nota 18-C).....	83.84	72.86
Derivados de Maíz Seleccionado, C.A. (Nota 18-C).....	57.00	57.00
Molinera de México, S.A. de C.V. y subsidiarias.....	60.00	60.00
Gruma Centroamérica, L.L.C. y subsidiarias.....	100.00	100.00
Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V. y subsidiarias.....	100.00	100.00
Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. y subsidiarias.....	100.00	100.00

<sup>(1)</sup> El 6 de abril de 2006, la compañía acordó vender en plazos, con reserva de dominio, el 40% de su participación en el capital social de Molinos Nacionales, C.A. (Monaca), subsidiaria ubicada en Venezuela, en \$65,600 miles de dólares. El 31 de mayo de 2006, la Compañía compró el 2% de participación que Archer-Daniels-Midland (ADM) poseía en Monaca en \$3,289 miles de dólares. Por lo tanto, una vez que se concluya la venta a plazos la participación de la Compañía en el capital social de Monaca será de 57%. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene el 72.86% de participación.

**C) USO DE ESTIMACIONES**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

**D) CONVERSION DE ENTIDADES EXTRANJERAS**

Los estados financieros de las subsidiarias en el extranjero son actualizados para reconocer los efectos de la inflación y convertidos a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, aplicando los lineamientos siguientes:

- Los estados financieros son actualizados de conformidad con los métodos que establece la NIF B-10, aplicando el Índice General de Precios al Consumidor (“IGPC”) del país extranjero, el cual refleja los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del país en que la subsidiaria opera.
- Los activos, pasivos, ingresos y gastos en monedas constantes se convierten en pesos aplicando el tipo de cambio vigente al final del año. Las cuentas del capital se convierten utilizando los tipos de cambio aplicables en las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y se generaron las utilidades. Los efectos resultantes de la conversión se reconocen como parte del capital contable en el renglón denominado “Conversión de Entidades Extranjeras” (Nota 13-D).

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)

##### E) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados financieros consolidados han sido actualizados para reconocer los efectos de la inflación y están expresados en miles de pesos de monedas constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, determinados como sigue:

- Para propósitos de comparabilidad, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2006 han sido actualizados utilizando un factor promedio ponderado calculado en base a la contribución que de las ventas netas tiene cada una de las monedas incluidas en dichos estados financieros, considerando las variables de inflación y de variación en tipo de cambio. La diferencia resultante de la actualización del capital contable conforme a estas bases y la actualización mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), se presenta dentro del rubro de utilidades retenidas de años anteriores.
- Los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por el año terminado el 31 de diciembre de 2007 han sido actualizados utilizando los factores derivados del IGPC del país donde las entidades tienen las operaciones, aplicables al periodo comprendido entre la fecha en que éstas se realizaron y la fecha del cierre del ejercicio.
- Los estados de cambios en la situación financiera presentan, en pesos de monedas constantes, la generación y utilización de recursos por la operación y por actividades de financiamiento e inversión.
- Los principales factores anuales usados para reconocer los efectos de la inflación fueron:

<u>Año</u>	<u>Factor INPC</u>	<u>Factor promedio ponderado</u>
2005.....	3.33 %	(1.66) %
2006.....	4.05 %	4.45 %
2007.....	3.76 %	5.01 %

La metodología para actualizar los estados financieros es la siguiente:

- Actualización de activos no monetarios

Los inventarios y costo de ventas se actualizan utilizando el método de costos estimados de reposición. Como se detalla en la Nota 3-J, propiedades, planta y equipo, neto se actualizan usando factores derivados del INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, la cual se actualiza en base al IGPC del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país al tipo de cambio vigente al final del año.

- Actualización del capital social, prima en venta de acciones y utilidades retenidas

Se determina aplicando factores derivados del INPC, a partir de las fechas en que se hicieron las aportaciones de los accionistas y fueron generadas las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original. Se presenta en los renglones correspondientes del capital contable.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)

- Insuficiencia en la actualización del capital

Representa principalmente la diferencia entre el valor de reposición de los activos no monetarios o la actualización por índice específico de la maquinaria y equipo de procedencia extranjera, antes descrito, y el costo histórico de esos activos actualizados por la inflación general, medida a través del INPC para las subsidiarias nacionales y del IGPC para las subsidiarias en el extranjero.

- Ganancia por posición monetaria, neta

Representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes. La ganancia por posición monetaria de las subsidiarias en el extranjero se determina aplicando el factor derivado del IGPC a su posición monetaria neta, antes de su conversión a pesos.

#### F) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambios derivadas de la valuación y pago de estos saldos se cargan o acreditan a los resultados del año, excepto por las diferencias en cambio derivadas de financiamientos en moneda extranjera que se cargan o acreditan al renglón del capital contable denominado "Conversión de Entidades Extranjeras", cuando la inversión neta de una subsidiaria extranjera es designada como cobertura económica de tales financiamientos.

#### G) INVERSIONES TEMPORALES

Las inversiones temporales son partidas equivalentes de efectivo con vencimientos inferiores a un año a la fecha de cierre de los estados financieros, valuadas al costo que es aproximado a su valor de mercado.

#### H) INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS

Los inventarios se valúan a su costo estimado de reposición o mercado, el que sea menor. El costo de reposición es determinado principalmente en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio. El costo de ventas se determina utilizando costos estimados de reposición del mes en que se realizan las ventas.

Con el propósito de estabilizar el precio de la tortilla y proporcionar a las familias mexicanas con un suministro consistente de maíz, harina de maíz y tortillas a un precio razonable, el gobierno mexicano promovió dos acuerdos entre los diferentes participantes en la cadena de suministro de maíz-harina de maíz-tortilla. El primer acuerdo entró en vigor a partir del 15 de enero de 2007 y hasta el 30 de abril de 2007. El 25 de abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo el cual extendió el plazo del primer acuerdo hasta el 15 de agosto de 2007. Como resultado de lo anterior, los precios de la harina de maíz de la Compañía no han reflejado el incremento en el costo del maíz, lo que ha resultado en un deterioro significativo en el desempeño financiero de Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., la subsidiaria de la Compañía que lleva a cabo la producción de la harina de maíz en México, durante el primer trimestre de 2007. El plazo del segundo acuerdo fue extendido subsecuentemente hasta el 31 de diciembre de 2007. Aún y cuando el segundo acuerdo venció a finales del 2007, al mes de junio de 2008, todos los participantes han continuado voluntariamente operando bajo estos términos.



## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)

##### I) INVERSION EN ACCIONES

La inversión en acciones comunes cuya participación en el capital social de la emisora sea entre el 10% y 50% o cuando la Compañía tenga una influencia significativa, se valúa por el método de participación.

##### J) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Las propiedades, planta y equipo se actualizan usando el INPC, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el IGPC del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país al tipo de cambio vigente al final del año.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles de los bienes. Las vidas útiles de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios.....	25-50
Maquinaria y equipo.....	5-25
Software para uso interno .....	3-7
Mejoras a locales arrendados.....	10

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. A partir del 1 de enero de 2007, la Compañía adoptó las disposiciones contenidas en la NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento (RIF)", la cual requiere que el costo de intereses, el efecto cambiario, el resultado por posición monetaria y otros costos asociados a financiamientos invertidos en activos fijos cuya adquisición requiera de un periodo sustancial, se capitalicen formando parte del costo de adquisición o inversión de estos activos. La Compañía, ya seguía la opción de capitalizar el RIF de pasivos contraídos para construcciones en proceso como parte de estos activos hasta que iniciaban su operación. La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconocen en resultados como "Otros productos (gastos), neto".

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y amortizan en base a su vida útil estimada, la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

El valor de estos activos está sujeto a pruebas de deterioro cuando se presentan ciertas circunstancias como se señala en la Nota 3-L.

##### K) INTANGIBLES, NETO Y EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR EN LIBROS DE ACCIONES ADQUIRIDAS

Los activos intangibles y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas, se actualizan mediante el INPC para subsidiarias mexicanas y del IGPC para las subsidiarias en el extranjero.

Los costos de la fase de desarrollo incurridos durante la etapa encaminada a iniciar operaciones industriales o comerciales se capitalizan como gastos preoperativos; esta etapa termina cuando el proyecto inicia sus actividades comerciales. Los costos preoperativos identificados como de investigación se cargan a los resultados del periodo en que se incurren. Los gastos preoperativos capitalizados se amortizan por el método de línea recta en un periodo que no excede de 12 años.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)**

Los intangibles con una vida útil determinada se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado, en períodos que fluctúan entre 2 y 20 años, en base a la vida limitada por factores contractuales, económicos, legales, regulatorios, etcétera. Los intangibles con una vida útil indefinida no se amortizan, pero son sujetos a pruebas anuales por deterioro.

Las adquisiciones de negocios e inversiones en entidades subsidiarias y asociadas se registran por el método de compra. El exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas no se amortiza y se aplican pruebas de deterioro en forma anual.

Los gastos correspondientes a la emisión de deuda se capitalizan y se actualizan usando factores del INPC. La amortización se efectúa por el método de línea recta durante la vigencia de la misma.

El valor de estos activos, excepto el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas y los intangibles de vida útil indefinida, está sujeto a pruebas de deterioro cuando se presentan ciertas circunstancias como se señala en la Nota 3-L.

**L) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN**

La Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo; intangibles; exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas e inversión en acciones de asociadas, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Los activos intangibles de vida indefinida y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas son sujetos a pruebas de deterioro al menos en forma anual.

El valor de recuperación de los activos que son conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto en libros y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina por el valor de mercado de los activos o por el valor de transacciones recientes en activos similares menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para su venta se valúan al valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Estos activos se actualizan usando factores del INPC y no se deprecian o amortizan.

**M) OBLIGACIONES LABORALES**

La prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores después de 15 años de servicio, se reconoce como costo del año en base a cálculos actuariales preparados por peritos independientes.

Las obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral al llegar a la edad de retiro de acuerdo al plan de jubilación de pago único establecido por la Compañía a la edad de 60 años o por causas de despido, se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)**

A partir del 1 de enero de 2005, la Compañía adoptó las adecuaciones a la NIF D-3 “Obligaciones Laborales”, el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo neto del periodo por este tipo de remuneraciones, ascendió a \$14,951, el cual fue reconocido en los resultados del año. La adopción inicial de dichas adecuaciones generó al 1 de enero de 2005 un pasivo y un cargo a los resultados del ejercicio por \$59,545 neto de impuestos, por el reconocimiento de los servicios anteriores por remuneraciones al término de la relación laboral. Estos efectos se refieren básicamente al reconocimiento de las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de despido.

**N) INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros derivados que no son designados contablemente como instrumentos de cobertura, se registran inicialmente por el monto de la contraprestación pactada y al cierre de cada periodo se registra a su valor razonable estimado. El resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del periodo.

Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen dentro de la utilidad integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Los cambios en el valor razonable de las transacciones de coberturas de flujos de efectivo que se reconocen dentro de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados del periodo en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten. Los contratos de cobertura de valor razonable, así como los sujetos de la cobertura atribuibles al riesgo que está siendo cubierto, se valúan a su valor razonable y los efectos por cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

**O) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos y son aceptados por los clientes o cuando el riesgo de la propiedad se les transfiere. Las provisiones para descuentos y rebajas, devoluciones y otros ajustes se registran en el mismo periodo de las ventas correspondientes, en base a estimaciones o transacciones reales.

**P) IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

Los impuestos a la utilidad son reconocidos de acuerdo al método integral de activo-pasivo, el cual requiere el reconocimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos por todas aquellas diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. La reserva por valuación se determina en base a las proyecciones financieras de la Compañía, la cual define la probabilidad de que todo o parte del impuesto diferido activo no será realizable en el futuro.

El 1 de octubre de 2007, el gobierno mexicano promulgó la nueva Ley del Impuesto Empresarial Tasa Única (“IETU”). Dicha ley inicia su vigencia a partir del 1 de enero de 2008. La ley introduce el impuesto empresarial tasa única, el cual reemplaza al impuesto al activo de México y aplicará conjuntamente con el impuesto sobre la renta. En general las empresas mexicanas están sujetas al pago del monto mayor del impuesto tasa única o el impuesto sobre la renta. El IETU es calculado aplicando la tasa del 16.5% en 2008, el 17% en 2009 y el 17.5% en 2010 y en años siguientes. A pesar de que el IETU se define como un impuesto mínimo, cuenta con una base gravable mayor ya que muchas deducciones fiscales permitidas para fines del impuesto sobre la renta no son aceptadas para el IETU.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continúa)**

De conformidad con la interpretación publicada por el CINIF el 21 de diciembre de 2007, esto con respecto al tratamiento contable de los efectos del IETU, y basado en las proyecciones financieras y fiscales, la Compañía ha determinado que continuará con el pago regular del impuesto sobre la renta en el futuro sobre su base consolidada, excepto por ciertas subsidiarias proveedoras de servicios, las cuales si estarán sujetas al IETU. Dichas subsidiarias reconocieron un IETU diferido al 31 de diciembre de 2007 y su correspondiente impuesto sobre la renta diferido fue cancelado.

**Q) PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (“PTU”)**

La participación de los trabajadores en las utilidades diferida se reconoce únicamente por aquellas diferencias temporales entre el resultado neto y la base gravable para fines del PTU, el cual pudiera resultar en un pasivo o beneficio futuro. La PTU diferida se presenta en el estado de resultados, dentro del renglón de “Otros productos (gastos), neto”.

**R) UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN**

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

**S) UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL**

Los diferentes conceptos que integran el capital ganado (perdido) durante el ejercicio, se muestran en el estado de variaciones en el capital contable, bajo el concepto de utilidad (pérdida) integral.

**4. CUENTAS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR**

Cuentas por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Clientes .....	\$ 4,365,291	\$ 4,329,437
Estimación para cuentas de cobro dudoso.....	(215,100)	(233,733)
	<u>4,150,191</u>	<u>4,095,704</u>
Instrumentos financieros derivados.....	249,487	63,921
Funcionarios y empleados.....	33,623	32,302
Otros deudores .....	333,846	584,451
	<u>\$ 4,767,147</u>	<u>\$ 4,776,378</u>

Impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Impuesto especial sobre producción y servicios .....	\$ 918	\$ -
Impuesto al valor agregado .....	187,260	295,053
Impuesto sobre la renta .....	414,252	469,461
	<u>\$ 602,430</u>	<u>\$ 764,514</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**5. INVENTARIOS**

Inventarios se integra de lo siguiente:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Materias primas, principalmente maíz y trigo.....	\$ 2,547,495	\$ 3,914,798
Productos terminados.....	491,582	596,081
Materiales y refacciones.....	390,121	392,454
Productos en proceso .....	116,176	184,222
Anticipos a proveedores.....	352,229	350,808
Inventarios en tránsito.....	115,151	110,927
	<u>\$ 4,012,754</u>	<u>\$ 5,549,290</u>

**6. INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS**

La inversión en acciones de asociadas está representada por la inversión en las acciones de Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V. y subsidiarias ("GFNorte"), y de Harinera de Monterrey, S.A. de C.V. que produce harina de trigo y productos relacionados en México.

Estas inversiones se registran por el método de participación y se integran como sigue:

	<b>2006</b>	<b>Tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>2007</b>	<b>Tenencia accionaria al 31 de diciembre de 2007</b>
GFNorte.....	\$ 2,723,120	10.0024%	\$ 2,713,592	8.6232%
Harinera de Monterrey, S.A. de C.V.....	136,031	40%	136,386	40%
	<u>\$ 2,859,151</u>		<u>\$ 2,849,978</u>	

Durante 2006 y 2007, la Compañía vendió a través de la Bolsa Mexicana de Valores un total de 17,224,100 y 27,835,900 acciones de su inversión en GFNorte, respectivamente, lo cual representó el 0.8533% y el 1.3792% de su tenencia accionaria en el capital social de GFNorte, en cada año. La ganancia neta generada por estas operaciones al 31 de diciembre de 2006 y 2007 ascendió a \$399,639 y \$847,175, respectivamente, registrándose en el renglón de "Otros productos (gastos), neto" (Nota 14). Antes de la venta de estas acciones la participación de la Compañía en el capital social de GFNorte era del 10.8557%.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Terrenos.....	\$ 1,269,174	\$ 1,318,173
Edificios .....	5,350,991	5,272,783
Maquinaria y equipo.....	19,089,312	20,182,964
Construcciones en proceso .....	1,060,681	1,152,810
Software para uso interno.....	853,784	832,344
Mejoras a locales arrendados. ....	383,275	394,073
Otros.....	35,314	35,138
	<u>28,042,531</u>	<u>29,188,285</u>
Depreciación y amortización acumulada.....	<u>(12,478,798)</u>	<u>(12,913,838)</u>
	<u>\$ 15,563,733</u>	<u>\$ 16,274,447</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, el gasto por depreciación asciende a \$1,111,608, \$1,146,393 y \$1,072,174, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 se capitalizaron \$8,525, \$5,778 y \$2,894, respectivamente, provenientes del costo integral de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, propiedades, planta y equipo incluye activos fuera de operación por un valor aproximado de \$686,644 y \$649,015, respectivamente, debido al cierre temporal de las operaciones productivas de diversas plantas localizadas en México, principalmente en los negocios de harina de maíz, los cuales se encuentran valuados a su valor de recuperación y no se están depreciando.

Al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en sus activos, reflejado en el renglón de "Otros productos (gastos), neto" por \$43,406, \$334,725 y \$97,196, respectivamente, conforme a los lineamientos establecidos en la NIF C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", como sigue:

<b>Segmento</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Harina de maíz (Mexico).....	\$ 24,652	\$ 14,814	\$ 27,975
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	10,932	94,808	35,848
Otros.....	7,822	191,972	33,373
Otras partidas en conciliación.....	-	33,131	-
Total.....	<u>\$ 43,406</u>	<u>\$ 334,725</u>	<u>\$ 97,196</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**8. INTANGIBLES, NETO**

Intangibles, neto se compone de lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2006:

	<b>Valor en libros total</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor en libros neto</b>
Activos intangibles con vida definida			
Adquiridos:			
Contratos de no competencia .....	\$ 940,074	\$ (487,250)	\$ 452,824
Costos de emisión de deuda .....	564,163	(193,147)	371,016
Patentes y marcas .....	106,455	(36,143)	70,312
Cartera de clientes .....	51,287	(14,087)	37,200
Generados:			
Gastos preoperativos .....	56,566	(49,781)	6,785
Investigación de nuevos proyectos .....	45,521	(45,521)	-
Otros .....	56,781	(25,202)	31,579
	<u>\$ 1,820,847</u>	<u>\$ (851,131)</u>	<u>969,716</u>
Activos intangibles con vida indefinida			
Marcas .....			14,127
			<u>\$ 983,843</u>

Al 31 de diciembre de 2007:

	<b>Vida útil remanente (años)</b>	<b>Valor en libros total</b>	<b>Amortiza- ción acumulada</b>	<b>Valor en libros neto</b>
Activos intangibles con vida definida:				
Adquiridos:				
Contratos de no competencia .....	9	\$ 937,774	\$ (535,818)	\$ 401,956
Costos de emisión de deuda .....	1 – 17	556,715	(229,939)	326,776
Patentes y marcas .....	1 – 14	95,670	(43,582)	52,088
Cartera de clientes .....	1 – 14	50,363	(20,584)	29,779
Generados:				
Gastos preoperativos .....	1	56,317	(55,871)	446
Investigación de nuevos proyectos .	10	32,606	(32,606)	-
Otros .....	1 – 4	64,304	(52,016)	12,288
		<u>\$ 1,793,749</u>	<u>\$ (970,416)</u>	<u>823,333</u>
Activos intangibles con vida indefinida				
Marcas .....				21,156
				<u>\$ 844,489</u>

Durante 2006, se generaron altas por \$13,574 por activos intangibles adquiridos, principalmente por nuevos proyectos de desarrollo (La Casa del Maíz), así como por la adquisición de la marca La Ideal, los cuales ascendieron a \$7,101. Durante 2007, se generaron altas por \$16,602 por activos intangibles adquiridos, principalmente por marcas, en el segmento de harina de maíz y otros productos en Centroamérica, los cuales ascendieron a \$7,029.

La administración de la Compañía determinó en base a los lineamientos de la NIF C-8 “Activos Intangibles”, que ciertas marcas tienen una vida útil indefinida por que espera que la generación futura de flujos de efectivo de esos activos sea de forma indefinida.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**8. INTANGIBLES, NETO (continúa)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 el gasto por amortización de activos intangibles asciende a \$110,081, \$115,906 y \$106,623, respectivamente.

Los gastos por investigación y desarrollo reconocidos en resultados fueron por \$44,213, \$61,860 y \$64,504 por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en algunos de sus activos intangibles por \$154,210 y \$42,853, respectivamente, conforme a los lineamientos de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de Activos de Larga Duración y su Disposición", la cual está registrada en el renglón de "Otros productos (gastos), neto" (Nota 14), y corresponde al segmento de "Otros". Durante el 2005, la Compañía no presentó pérdidas por deterioro.

El gasto estimado de amortización para los próximos 5 años es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto</u>
2008 .....	\$ 99,594
2009 .....	79,142
2010 .....	75,192
2011 .....	74,449
2012 .....	72,151
En adelante .....	422,805
<b>Total</b>	<b>\$ 823,333</b>

El exceso del costo sobre el valor en libros de acciones de subsidiarias adquiridas ("crédito mercantil"), neto, se compone de lo siguiente:

	<b>Harina de maíz y tortilla empacada (EUA y Europa)</b>	<b>Harina de maíz (México)</b>	<b>Otros</b>	<b>Otras partidas en conciliación</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de					
2006.....	\$ 834,746	\$ 215,426	\$ 29,202	\$ 313,578	\$ 1,392,952
Crédito mercantil adquirido.....	48,017		459,712		507,729
Ajuste por conversión de entidades extranjeras....	19,570				19,570
Actualización .....	(24,447)	(9,791)	(2,786)	(1,324)	(38,348)
Saldo al 31 de diciembre de 2006.....	877,886	205,635	486,128	312,254	1,881,903
Crédito mercantil adquirido.....			16,762		16,762
Ajuste por conversión de entidades extranjeras....	22,288		53,627	-	75,915
Actualización .....	(33,377)	(10,436)	(21,102)	(867)	(65,782)
Saldo al 31 de diciembre de 2007.....	\$ 866,797	\$ 195,199	\$ 535,415	\$ 311,387	\$ 1,908,798



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**9. OTROS ACTIVOS**

Otros activos se integran de lo siguiente:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Documentos por cobrar a largo plazo .....	\$ 104,529	\$ 126,060
Membresías en clubes .....	4,188	8,643
Depósitos en garantía .....	24,475	32,367
	<u>\$ 133,192</u>	<u>\$ 167,070</u>

**10. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DEUDA A LARGO PLAZO**

Los préstamos bancarios y la deuda a largo plazo se analizan como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Emisión de bonos a perpetuidad en dólares americanos, el cual puede ser amortizable a partir de 2009; causa intereses pagaderos trimestralmente a una tasa fija de 7.75% anual.....	\$ 3,405,474	\$ 3,276,000
Crédito sindicado en dólares americanos con vencimiento en julio de 2010; causa intereses pagaderos mensual o trimestralmente a la tasa anual del LIBOR más 0.38% a 0.45% (5.6% en 2007).....	1,702,737	2,238,600
Emisión de bonos en dólares americanos con vencimiento en octubre de 2007 e intereses pagaderos semestralmente a la tasa de 7.625% anual.....	573,732	-
Crédito revolving en dólares americanos con vencimiento en octubre de 2011 e intereses pagaderos a 30, 60, 90 y 180 días a tasa anual de LIBOR más 0.35% a 0.45% (5.5% en 2007).....	124,867	764,400
Préstamos en dólares americanos y euros con vencimientos anuales entre 2008 y 2010 e intereses pagaderos en diversos plazos a tasas variables entre 2.5% y 8.0% anual en 2007.....	375,893	348,987
Préstamos en bolívares de Venezuela con vencimientos entre 2008 y 2009 e intereses mensuales a tasas variables entre el 9.0% y el 10% anual en 2007.....	362,971	413,863
Préstamos en dólares americanos con vencimientos entre 2008 y 2010 e intereses pagaderos mensualmente a tasas variables entre 5.2% y 6.5% anual.....	171,030	563,703
Préstamos en pesos con vencimiento en 2008 y 2012 e intereses pagaderos mensualmente a tasas fijas entre 9.6% y 9.8% anual.....	96,513	134,033
Préstamo en dólares americanos con vencimiento en el 2008 con tasa de interés fija de 5.4% anual.....	-	114,660
	<u>6,813,217</u>	<u>7,854,246</u>
Préstamos bancarios a corto plazo.....	(180,789)	(666,232)
Porción circulante de la deuda a largo plazo.....	(746,131)	(274,841)
Deuda a largo plazo.....	<u>\$ 5,886,297</u>	<u>\$ 6,913,173</u>

Los préstamos bancarios a corto plazo por \$456.5 millones de pesos y denominados en dólares (\$41.8 millones de dólares), causan intereses a una tasa promedio de 5.8% al 31 de diciembre de 2007. Los préstamos bancarios a corto plazo por \$166.4 millones de pesos y denominados en bolívares (32,761 millones de bolívares), causan intereses a una tasa promedio de 9.7% al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 se tienen contratados préstamos a corto plazo por \$43.4 millones de pesos y denominados en euros (2.7 millones de euros) que devengan una tasa de interés promedio de 5.3%.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**10. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DEUDA A LARGO PLAZO (continúa)**

La Compañía tiene contratadas líneas de crédito comprometidas por \$3,822 millones de pesos (\$350 millones de dólares), de las cuales al 31 de diciembre de 2007 están disponibles \$819 millones de pesos (\$75 millones de dólares) y requieren el pago anual de una comisión del 0.10% al 0.20% de las cantidades no utilizadas.

Los contratos de préstamos vigentes contienen restricciones, principalmente en cuanto al pago de dividendos derivado del incumplimiento de razones financieras, los cuales en caso de no remediarse en un plazo determinado, pudieran considerarse como causa de vencimiento anticipado. Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía cumple satisfactoriamente con las razones financieras.

Al 31 de diciembre de 2007, los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>Importe</u>
2009 .....	\$ 506,015
2010 .....	2,352,892
2011 .....	774,645
2012 .....	3,621
2013 en adelante .....	3,276,000
	<u>\$ 6,913,173</u>

La Compañía celebró contratos de cobertura de tasa de interés relacionada con la deuda a largo plazo que vence en 2010 y contratos de cobertura de tipo de cambio relacionados con los pagos de intereses de la deuda a largo plazo los cuales vencieron en 2007 (Nota 18).

**11. OBLIGACIONES LABORALES**

El saldo por pagar de las remuneraciones al retiro de los trabajadores al 31 de diciembre de 2006 y 2007 asciende a \$113,417 y \$153,454, respectivamente, y está registrado en "Otros pasivos".

La prima de antigüedad a que tienen derecho en México los trabajadores a su retiro, es determinada por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, edad y remuneración de los trabajadores. La Compañía tiene constituidos fondos en fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación. Los trabajadores no contribuyen a los fondos antes mencionados.

Así mismo, las indemnizaciones a que pueden tener derecho los trabajadores al término de la relación laboral al llegar a la edad de retiro de acuerdo al plan de jubilación de pago único establecido por la Compañía a los 60 años de edad o en caso de despido, son determinadas por actuarios independientes basándose principalmente en los años de servicio, remuneración de los trabajadores y la legislación laboral vigente.

La Compañía utiliza el 31 de diciembre como fecha de medición para sus planes.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**11. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)**

Los componentes del costo neto por prima de antigüedad, plan de pensiones e indemnizaciones por despido para los años terminados el 31 de diciembre consisten en lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Costo laboral .....	\$ 13,097	\$ 12,454	\$ 11,291
Costo financiero .....	3,802	4,263	13,189
Rendimiento del fondo .....	(6,855)	(6,086)	(2,807)
Ajuste por reorganización .....	1,089	1,328	-
Pérdida en finiquitos.....	5,004	14,378	-
Amortización neta .....	6,086	7,257	2,168
Costo neto del año .....	<u>\$ 22,223</u>	<u>\$ 33,594</u>	<u>\$ 23,841</u>
Efecto al inicio del año por el reconocimiento de remuneraciones al término de la relación laboral.....	<u>\$ 82,540</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

A continuación se muestra la situación del plan al 31 de diciembre:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Valor presente de la obligación acumulada por:		
Beneficios adquiridos .....	\$ (114,234)	\$ (113,324)
Beneficios futuros.....	(15,566)	(43,385)
	<u>(129,800)</u>	<u>(156,709)</u>
Exceso de la obligación por beneficios proyectados sobre la obligación acumulada .....	(1,800)	(5,534)
Obligación por beneficios proyectados .....	(131,600)	(162,243)
Activos del plan a valor de mercado (fondos en fideicomiso).....	33,685	34,886
Insuficiencia de los activos del plan sobre la obligación por beneficios proyectados .....	(97,915)	(127,357)
Partidas pendientes de amortizar en 17 años:		
Pérdida neta acumulada .....	20,007	-
Pasivo neto proyectado .....	<u>\$ (77,908)</u>	<u>\$ (127,357)</u>

El movimiento anual de la obligación por beneficios proyectados y de los activos del plan (fondos en fideicomiso), se resume como sigue:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Obligación por beneficios proyectados al inicio del año.....	\$ 127,894	\$ 131,600
Efecto de la inflación en el saldo inicial .....	(5,424)	(6,278)
Costo laboral.....	12,454	11,291
Costo financiero.....	4,263	13,189
Beneficios pagados .....	(35,633)	(25,929)
Pérdida actuarial .....	28,046	38,370
Obligación por beneficios proyectados al final del año .....	<u>\$ 131,600</u>	<u>\$ 162,243</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**11. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)**

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Valor de mercado de los activos del plan al inicio del año.....	\$ 28,974	\$ 33,685
Efecto de la inflación en el saldo inicial .....	(1,234)	(1,607)
Rendimientos del fondo .....	6,086	2,808
Beneficios pagados .....	(23,790)	-
Pérdida en finiquitos .....	11,712	-
Cancelación de partidas en transición.....	11,937	-
Valor de mercado de los activos del plan al final del año .....	<u>\$ 33,685</u>	<u>\$ 34,886</u>

Los principales supuestos (tasa promedio ponderada neta de inflación esperada) utilizados para determinar el costo de la prima de antigüedad y por obligaciones al término de la relación laboral fueron los siguientes:

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Tasa de descuento.....	3.50%	4.00%	5.05%
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación ..	1.50%	1.50%	0.50%
Tasa de rendimiento esperado en los activos del plan.....	4.00%	5.00%	5.05%

La tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos se ajusta a las recomendaciones anuales de la Comisión Actuarial en la Asociación Mexicana de Actuarios. Estas recomendaciones consideran información histórica y expectativas futuras de mercado.

La distribución promedio, por categoría, de los activos del plan de la Compañía al 31 de diciembre es como sigue:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Acciones.....	46%	60%
Instrumentos de renta fija.....	54%	40%
Total .....	<u>100%</u>	<u>100%</u>

La Compañía tiene la política de mantener al menos el 30% de los activos del fondo en instrumentos del gobierno federal. Se han establecido lineamientos para el 70% restante y las decisiones se realizan para cumplir con dichas disposiciones hasta el punto en que las condiciones de mercado y los fondos disponibles lo permitan.

La Compañía considera que no tendrá que contribuir al plan durante el 2008.

Los beneficios, los cuales reflejan servicios futuros, se espera sean pagados de la siguiente manera:

<b>Año</b>	<b>Importe</b>
2008.....	\$ 15,337
2009.....	13,656
2010.....	9,864
2011.....	14,993
2012.....	18,655
En adelante .....	89,738

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 11. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)

En los Estados Unidos de América, la Compañía tiene planes de ahorro e inversión que incorporan contribuciones de empleados en forma voluntaria 401(K) y contribuciones de las subsidiarias de ese país. En los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, el total de gastos derivados de este plan asciende a \$3,061,000 dólares (\$33,426), \$3,045,000 dólares (\$33,251) y \$3,419,000 dólares (\$37,335), respectivamente.

En Venezuela, la Compañía registra un pasivo para las indemnizaciones por antigüedad y por despidos injustificados que señala la Ley Orgánica del Trabajo y que se considera un derecho adquirido por los trabajadores, el cual asciende a \$25,033 y \$26,151 al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente.

En Centroamérica, las compensaciones que se van acumulando a favor de los empleados según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones de la legislación laboral de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, pueden llegar a ser pagadas en caso de muerte, jubilación o despido sin causa justificada. La Compañía registra una provisión de un 9% sobre los salarios pagados. El pasivo por este concepto asciende a \$10,551 y \$7,300 al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente.

#### 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

##### A) CONTINGENCIAS

*Servicio de Administración Tributaria.*- En auditoría efectuada sobre el ejercicio 2005 por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a una de las subsidiarias de la Compañía, observó y calificó de improcedente el saldo a favor de Impuesto Sobre la Renta (ISR) proveniente del acreditamiento por ésta del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IESPYS) y determinó créditos fiscales a cargo de la Compañía por la cantidad de \$4,063 más actualizaciones, multas y recargos. La Compañía promovió ante la Sexta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa un juicio de nulidad sobre esta determinación recibiendo sentencia a su favor al no estar demostrada la debida competencia de la autoridad fiscal que emitió dichas liquidaciones. La sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa fue impugnada a través del recurso de revisión por la autoridad fiscal ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del D. F., el cual lo consideró fundado, ordenando se devolviera el expediente al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para el efecto de que emitiera una nueva sentencia en la cual analizara los demás agravios hechos valer por la empresa en su demanda fiscal.

La Sexta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa procedió a dictar una nueva sentencia, declarando otra vez la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada por la empresa, atendiendo a que el SAT estaba obligado a concluir anticipadamente la visita domiciliaria a la empresa, conforme a la reforma al artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor el 6 de Enero del 2004. Esta nueva sentencia fue también impugnada por el SAT a través del recurso de revisión fiscal, remitiéndose el expediente al Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el D. F., el cual dictó la sentencia definitiva correspondiente el pasado 31 de octubre de 2007, resolviendo declarar infundado el recurso de revisión fiscal, confirmando la sentencia de la Sexta Sala Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y por consecuencia ratificó la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada por la empresa.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho: (i) observaciones a las declaraciones del impuesto al activo de los años 1994, 1996, 1997, 1999 y 2000, ascendiendo a una cantidad total de \$340.7 millones de pesos; (ii) una determinación por un monto de \$93.5 millones de pesos, por concepto de retención de impuestos derivados del pago de intereses a nuestros acreedores extranjeros por los ejercicios de 2000, 2001 y 2002 (las autoridades mexicanas argumentan que la Compañía debió haber retenido el 10% de dichos pagos de interés en lugar del 4.9%); y (iii) la notificación a una de nuestras subsidiarias de diversas liquidaciones por una cantidad total de \$101.8 millones por concepto de importaciones de trigo que la autoridad considera que se realizaron bajo una fracción arancelaria incorrecta. La Compañía ha interpuesto diversos recursos para anular dichas determinaciones. En opinión de la Compañía, no se espera que la resolución de estas demandas tenga un efecto adverso significativo en nuestra situación financiera y resultados de operación.

*Comisión Nacional del Agua.*-A la fecha de emisión de los estados financieros, algunas subsidiarias de la Compañía fueron notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua (CNA), de diversos créditos a su cargo, relativos a diferentes ejercicios, que ascienden en total a la suma de \$25,602.5 (miles de pesos) más actualización, multas y recargos, derivados principalmente de la presunción de la CNA de que dichas empresas subsidiarias están descargando aguas residuales en bienes del dominio público de la Nación, utilizándolos como cuerpos receptores, no obstante que las empresas están utilizando el agua que resulta de su proceso productivo previamente tratada, para regar diversas áreas verdes que se localizan en terrenos de su propiedad, a través del sistema de riego por aspersión.

Las subsidiarias afectadas interpusieron los medios de defensa que la ley les concede a efecto de anular dichos créditos. A la fecha de emisión de los estados financieros, se han obtenido resoluciones favorables a la compañía de manera definitiva en todos los asuntos, por lo que actualmente no existe ninguna contingencia en materia de derechos por descarga de aguas residuales en bienes propiedad de la Nación.

*Comisión Federal de Competencia.*-El 24 de agosto de 2005, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Agroinsa, un grupo empresarial dedicado a la producción de harina de maíz en Celaya, Guanajuato, así como de harina de maíz, harina de trigo y otros productos alimenticios en Monterrey, Nuevo León. En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Competencia Económica, la Compañía notificó a la Comisión Federal de Competencia ("CFC") la posible adquisición a través de un "aviso de concentración".

El 21 de noviembre de 2005 la Comisión notificó a la Compañía su resolución de no aprobar tal adquisición. En su resolución, la Comisión señaló, entre otros, que: (i) con respecto a la concentración en el mercado de harina de maíz, el método tradicional de masa nixtamalizada no es sustituto del método de harina de maíz; y (ii) con respecto a la concentración en el mercado de harina de trigo, la Compañía ya controla dos molinos de harina de trigo en el área del mercado de influencia (Monterrey y Durango).

Subsecuentemente, la Compañía apeló la resolución anterior e interpuso un juicio de amparo, el cual finalmente fue regulado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cumplimiento al amparo del Tercer Tribunal Administrativo de Apelaciones, la Comisión emitió una nueva resolución el 5 de julio de 2007, informando a la Compañía de que la Comisión no tenía objeción en la adquisición de Agroinsa. Bajo las leyes mexicanas, tal resolución es considerada como una autorización por parte de la Comisión para permitir dicha adquisición y concentración de mercado resultante. La resolución de la Comisión del 2007 concluye el proceso de aviso de concentración con respecto a la adquisición de Agroinsa.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

*Otros Litigios.*- Las subsidiarias de la Compañía en Venezuela han sido notificadas de diversas demandas laborales, principalmente por parte de representantes de las compañías transportistas y caleteros, diferencias de prestaciones sociales, diferencias en el cálculo de indemnizaciones laborales, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo las cuales están en proceso. A efecto de hacerle frente a estos asuntos, se creó una provisión para cubrir eventuales pasivos que pudieran surgir por la cantidad de \$5,028 (\$990 millones de bolívares) la cual se presenta en el rubro de Gastos acumulados por pagar y otros pasivos.

Adicionalmente, las subsidiarias en Venezuela enfrentan juicios laborales y fiscales, los cuales han sido asumidos por el anterior accionista International Multifoods Corporation, de conformidad con el acuerdo de compra de acciones. Asimismo, las autoridades fiscales han hecho observaciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado por \$8,142 (\$1,604 millones de bolívares), para los cual se interpuso un recurso de amparo ante la Administración Tributaria y se creó una provisión para cubrir eventuales pasivos que pudieran surgir por la cantidad de \$8,126 (\$1,600 millones de bolívares) la cual se presenta en el rubro de Gastos acumulados por pagar y otros pasivos.

En octubre de 2005, Ramon Moreno y otros, interpusieron una demanda de clase o colectiva (“*class action suit*”), en contra de Guerrero Mexico Food Products, Inc. y Gruma Corporation, la cual fue presentada en un Juzgado de Distrito de los Estados Unidos de América, del Distrito Central de California, en el Condado de Los Angeles. Dicha demanda está relacionada al pago de salarios y horas extras y periodos de comida obligatorios bajo el Código Laboral de California. En febrero de 2008, la Compañía llegó a un acuerdo y pagó a los demandantes la cantidad de \$32,050 (\$2,935 miles de dólares). Adicionalmente la Compañía recuperó dicha cantidad de la aseguradora con la cual tiene contratadas coberturas contra este tipo de riesgos.

Adicionalmente a lo anterior, la Compañía está involucrada en ciertas demandas no resueltas que surgen en el curso ordinario del negocio. En opinión de la Compañía, no se espera que la resolución de estas demandas tenga un efecto adverso significativo en su situación financiera y resultados de operación.

#### B) COMPROMISOS

La Compañía celebró contratos de venta y arrendamiento de varios equipos de producción localizados en sus plantas en los Estados Unidos de América, en los que tiene opción de compra de esos equipos al término de los contratos y una opción de compra en forma anticipada de los equipos a su valor de mercado cuando hayan transcurrido tres cuartas partes del plazo de los contratos. Los contratos relativos se registran como arrendamiento operativo.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 12. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (continúa)

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de instalaciones y equipo hasta el año 2017. Las rentas futuras mínimas anuales ascienden a \$1,547,273 (\$141,692 miles de dólares) y son como sigue:

<u>Año</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Equipo</u>	<u>Total</u>
2008.....	\$ 188,163	\$ 241,976	\$ 430,139
2009.....	165,514	196,920	362,434
2010.....	131,815	110,630	242,445
2011.....	98,367	77,684	176,051
2012.....	67,191	57,002	124,193
2013.....	155,588	56,423	212,011
	<u>\$ 806,638</u>	<u>\$ 740,635</u>	<u>\$ 1,547,273</u>
	<u>U.S.\$ 73,868,000</u>	<u>U.S.\$ 67,824,000</u>	<u>U.S.\$ 141,692,000</u>

Los gastos por renta fueron de aproximadamente \$452,390, \$531,142 y \$559,058 en los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene compromisos para comprar grano y otras materias primas en Estados Unidos de América por aproximadamente \$2,074,483 (\$189,971 miles de dólares americanos), que serán entregados durante 2008.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene compromisos para comprar maquinaria y equipo por aproximadamente \$210,276 (\$19,256 miles de dólares americanos).

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía tiene cartas de crédito por \$145,564 (\$13,330 miles de dólares americanos), las cuales sirven como garantía para el pago de las indemnizaciones que las compañías de seguros otorgan a los trabajadores por accidentes de trabajo en los Estados Unidos de América.

#### 13. CAPITAL CONTABLE

##### A) CAPITAL SOCIAL

El 27 de enero de 2006, la Compañía concluyó la oferta pública primaria de 30 millones de acciones, lo cual representó aproximadamente \$1,191 millones de pesos después de disminuir los descuentos y las comisiones a intermediarios colocadores y gastos relacionados con la oferta. Los recursos de esta oferta fueron destinados a incrementar la capacidad de producción en los Estados Unidos de América.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Compañía está representado por 481,503,052 acciones nominativas comunes Serie "B", sin expresión de valor nominal, correspondientes a la porción fija sin derecho a retiro totalmente suscritas y pagadas y 1,046,900 acciones en tesorería. Al 31 de diciembre de 2006, el capital social consistió en 482,549,952 acciones suscritas y pagadas.



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**13. CAPITAL CONTABLE (continúa)**

**B) UTILIDADES RETENIDAS**

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 38.91%. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los siguientes dos años. Los dividendos pagados no están sujetos a retención alguna.

**C) RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS**

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva para adquisición de acciones propias por \$650,000. No podrán adquirirse acciones propias que excedan del 5% de acciones del capital social. El diferencial entre el valor de compra de acciones propias y su valor teórico, compuesto por su valor nominal y la prima en venta de acciones pagadas en su caso, se registra en la reserva de recompra de acciones propias incluida en la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. La ganancia o pérdida por la venta de acciones propias se registra como prima en venta de acciones. Durante 2007, la Compañía efectuó compras netas por 1,046,900 acciones propias, las cuales se mantienen en Tesorería y que tienen un valor de mercado de \$38,013 al 31 de diciembre de 2007.

**D) CONVERSION DE ENTIDADES EXTRANJERAS**

El rubro de “Conversión de Entidades Extranjeras” se integra como sigue:

	<u>2006</u>		<u>2007</u>
Saldo inicial de la conversión de la inversión neta en subsidiarias extranjeras.....	\$ (1,227,526)	\$	(808,026)
Efecto del año de la conversión de la inversión neta en subsidiarias extranjeras.....	477,096		396,049
Diferencias cambiarias derivadas de financiamientos en moneda extranjera registrados como cobertura natural para las inversiones en subsidiarias extranjeras, neto de impuestos por \$21,828 y \$15,417 en 2006 y 2007, respectivamente.....	(57,596)		(41,109)
	<u>\$ (808,026)</u>	\$	<u>(453,086)</u>

La inversión que la Compañía tiene en sus operaciones en Estados Unidos de América y Europa, le genera una cobertura natural de hasta \$500 millones de dólares americanos, al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente (ver Nota 3-F).

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el efecto acumulado de la conversión de la inversión neta en el capital minoritario de subsidiarias extranjeras asciende a \$(76,895) y \$(123,088), respectivamente.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**13. CAPITAL CONTABLE (continúa)**

**E) EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

Al 31 de diciembre de 2007, el capital contable mayoritario se integra como sigue:

	<u>Nominal</u>	<u>Actualización</u>	<u>Total</u>
Capital social.....	\$ 4,852,296	\$ 8,437,310	\$ 13,289,606
Prima en venta de acciones.....	2,140,506	2,690,864	4,831,370
Insuficiencia en la actualización del capital....	-	(16,196,178)	(16,196,178)
Instrumentos financieros de cobertura.....	41,790	-	41,790
Efecto acumulado por cambio contable para el registro del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos.....	(218,116)	(8,200)	(226,316)
Utilidades retenidas de años anteriores.....	5,149,385	7,025,318	12,174,703
Utilidad neta del año.....	2,209,297	24,024	2,233,321
Conversión de entidades extranjeras.....	(453,086)	-	(453,086)
	<u>\$ 13,722,072</u>	<u>\$ 1,973,138</u>	<u>\$ 15,695,210</u>

**F) VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS**

Al 31 de diciembre de 2007, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a \$10,465,163 y \$2,868,315, respectivamente.

**14. OTROS PRODUCTOS (GASTOS), NETO**

Otros productos (gastos), neto se analiza como sigue:

	<u>Por el año terminado el 31 de diciembre de</u>		
	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Utilidad en venta de acciones de GFNorte (Nota 6) .....	\$ -	\$ 399,639	\$ 847,175
Utilidad en venta de acciones de subsidiarias.....	-	144,883	75,718
Deterioro de activos de larga duración (Nota 3-L).....	(43,406)	(488,935)	(140,049)
Apoyo económico por desastres naturales en los estados de Chiapas y Tabasco.....	-	-	(100,000)
Amortización de otros diferidos .....	(53,176)	(59,152)	(48,709)
Pérdida en venta de activos fijos .....	(14,505)	(6,007)	(49,847)
PTU causada.....	(30,727)	(51,160)	(21,395)
PTU diferida.....	8,939	16,822	17,259
Otros.....	(43,880)	(5,202)	(24,409)
	<u>\$ (176,755)</u>	<u>\$ (49,112)</u>	<u>\$ 555,743</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**A) RÉGIMEN DE ISR E IMPAC**

En México, Gruma está autorizada a presentar declaraciones anuales consolidadas de Impuesto sobre la Renta ("ISR") e Impuesto al Activo ("IMPAC"), que consisten principalmente en determinar el impuesto anual incluyendo el de la Compañía y el de todas las subsidiarias mexicanas controladas. La aplicación de este régimen tiene el efecto de diferir el pago de ISR causado por aproximadamente \$301,324, \$429,359 y \$283,208, que reduce la provisión del ISR causado para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 en estas cantidades, respectivamente. El régimen de consolidación fiscal permite a las compañías consolidar fiscalmente la utilidad o pérdida fiscal de sus subsidiarias controladas hasta su porcentaje de participación en dichas entidades.

Basado en sus proyecciones financieras y fiscales, la administración de la Compañía ha determinado que el impuesto a pagar en el futuro por Gruma y la mayoría de sus subsidiarias será el impuesto sobre la renta; por lo tanto, la Compañía ha reconocido ISR diferido.

El IMPAC es calculado al 1.25% sobre el valor neto de ciertos activos y es pagadero cuando excede al impuesto sobre la renta por pagar. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2005, la Compañía determinó un IMPAC por \$75,657. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía no ha causado IMPAC.

El IMPAC pagado es susceptible para su devolución de acuerdo con el mecanismo señalado en las leyes fiscales, siempre y cuando el ISR exceda al IMPAC y hasta por dicha diferencia.

A partir del 1 de enero de 2008, el IMPAC será reemplazado por el Impuesto Empresarial Tasa Única ("IETU"). Ver la sección D.

**B) CONCILIACION ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, la conciliación entre los importes a la tasa legal y la tasa efectiva de ISR se muestran a continuación:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
ISR con la tasa legal (30% para 2005, 29% para 2006 y 28% para 2007).....	\$ 579,993	\$ 613,707	\$ 925,209
Participación en la utilidad neta de asociadas .....	(205,453)	(186,562)	(198,194)
Venta de acciones de asociadas y subsidiarias .....	-	38,981	49,783
Efecto por IETU diferido en subsidiarias.....	-	-	18,719
Variación en valuación de pérdidas fiscales por amortizar .....	45,328	61,208	89,178
Pérdidas de subsidiarias mexicanas no utilizadas para consolidación fiscal.....	13,784	10,614	17,998
Diferencias por tasas de impuestos de subsidiarias extranjeras .....	(27,961)	(87,004)	66,473
Efectos de inflación.....	(12,690)	4,259	(26,629)
Otros.....	13,994	(23,033)	(16,827)
ISR con la tasa efectiva (21.1% para 2005, 20.4% para 2006 y 28% para 2007) .....	<u>\$ 406,995</u>	<u>\$ 432,170</u>	<u>\$ 925,710</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD (continúa)**

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR diferido, se resumen como sigue:

	(Activos) Pasivos	
	2006	2007
Impuesto diferido activo:		
Pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales...	\$ (188,409)	\$ (106,419)
Provisiones de pasivo.....	(241,520)	(205,881)
Impuesto al activo por recuperar.....	(204,946)	(82,174)
Intangibles por operaciones entre compañías afiliadas....	(63,709)	(38,693)
Otros.....	(172,973)	(128,593)
	(871,557)	(561,760)
Impuesto diferido pasivo:		
Propiedad, planta y equipo, neto.....	1,840,383	1,827,552
Inventarios.....	255,481	164,631
Activos intangibles y otros.....	163,356	181,430
Inversión en asociación en participación y en acciones de asociadas.....	411,642	393,961
	2,670,862	2,567,574
Pasivo neto por ISR diferido.....	\$ 1,799,305	\$ 2,005,814

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía reconoció una reserva por valuación de \$103,829 derivado de ciertas pérdidas fiscales de sus subsidiarias en el extranjero que pudieran no ser recuperadas en el futuro.

**C) PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR E IMPAC POR RECUPERAR**

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía no tiene, en México, pérdidas fiscales por amortizar provenientes de la consolidación fiscal. Al 31 de diciembre de 2007, algunas subsidiarias del extranjero tienen pérdidas fiscales por amortizar por aproximadamente \$49,262 (2,239,805 miles de colones costarricenses) las cuales expiran en los años 2008 a 2011 y \$60,602 (11,931,757 miles de bolívares), las cuales vencen en los años 2008 a 2010.

El IMPAC al 31 de diciembre de 2007 generado en la consolidación fiscal, que puede ser recuperado en la medida que la Compañía cause ISR en exceso del IMPAC por \$340,353, se integra como sigue:

<u>Año de caducidad</u>	<u>IMPAC por recuperar</u>
2010.....	\$ 35,046
2012.....	67,999
2013.....	92,987
2014.....	69,948
2015.....	74,373
	\$ 340,353

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**15. IMPUESTOS A LA UTILIDAD (continúa)**

**D) IMPUESTO EMPRESARIAL TASA UNICA (IETU)**

Basado en las proyecciones preparadas por la administración referentes a sus resultados fiscales para los años siguientes, la Compañía determinó que esencialmente estará sujeta al ISR en lugar del IETU, excepto por ciertas subsidiarias que son proveedoras de servicios. Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre de 2007, un impuesto diferido activo de \$17,224 fue reconocido para dichas subsidiarias y el correspondiente ISR diferido acumulado por \$18,719 fue cancelado.

**16. MONEDAS EXTRANJERAS**

**A) DIFERENCIAS CAMBIARIAS**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, las fluctuaciones cambiarias de los activos y pasivos monetarios fueron aplicadas contablemente como sigue:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Diferencias cambiarias provenientes de financiamientos en moneda extranjera registradas como cobertura económica de la inversión neta de subsidiarias extranjeras, aplicadas directamente al capital contable como un efecto por conversión .....	\$ 285,207	\$ (79,424)	\$ (56,526)
Diferencias cambiarias derivadas de operaciones en moneda extranjera aplicadas a los resultados ....	(56,323)	(19,363)	72,129
	<u>\$ 228,884</u>	<u>\$ (98,787)</u>	<u>\$ 15,603</u>

**B) POSICIÓN MONETARIA**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, los activos y pasivos monetarios denominados y pagaderos en dólares americanos, se resumen a continuación:

	<b>Dólares americanos (miles)</b>	
	<u>2006</u>	<u>2007</u>
En empresas ubicadas en México:		
Activos:		
Corto plazo .....	U.S.\$ 12,142	U.S.\$ 1,477
Largo plazo.....	71	-
Pasivos:		
Corto plazo .....	(69,488)	(52,798)
Largo plazo.....	(481,826)	(505,041)
	<u>U.S.\$ (539,101)</u>	<u>U.S.\$ (556,362)</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**16. MONEDAS EXTRANJERAS (continúa)**

	<b>Dólares americanos (miles)</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
En empresas ubicadas en el extranjero:		
Activos:		
Corto plazo .....	U.S.\$ 285,321	U.S.\$ 289,361
Largo plazo.....	4,279	7,178
Pasivos:		
Corto plazo .....	(314,436)	(403,057)
Largo plazo.....	(184,612)	(258,683)
	<u>U.S.\$ (209,448)</u>	<u>U.S.\$ (365,201)</u>

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de \$10.81 y \$10.92 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 11 de junio de 2008, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio por dólar es de \$10.43 pesos por dólar americano.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, las principales operaciones efectuadas por las subsidiarias mexicanas en dólares americanos son:

	<b>Dólares americanos (miles)</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Ventas de harina y otros .....	U.S.\$ -	U.S.\$ -	U.S.\$ (9,641)
Compras de maíz y otros inventarios .....	94,963	144,453	184,446
Intereses pagados.....	35,946	38,222	40,028
Adquisiciones de equipo .....	424	300	1,232
Servicios .....	7,480	6,771	5,891
	<u>U.S.\$ 138,813</u>	<u>U.S.\$ 189,746</u>	<u>U.S.\$ 221,956</u>

Al 31 de diciembre, los activos no monetarios consolidados en monedas extranjeras, son como sigue:

	<b>2006</b>		<b>2007</b>	
	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio de cierre</b>	<b>Moneda extranjera (miles)</b>	<b>Tipo de cambio de cierre</b>
Dólares americanos.....	836,932	10.81	925,439	10.92
Franco suizos.....	199,701	8.87	31,938	9.64
Euros.....	32,989	14.2681	31,547	15.9334
Bolívares venezolanos.....	385,424,593	0.0050	457,391,236	0.0051
Dólares australianos.....	28,695	8.4913	62,543	9.5910
Yuanes.....	5,853	1.3834	207,976	1.4951
Libras esterlinas.....	7,729	21.1671	10,167	21.7144
Ringgit.....	-	3.0602	10,022	3.2879
Dólares canadienses.....	521	9.28	443	11.06
Colones costarricenses.....	43,572,733	0.0209	58,130,289	0.0210

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 17. INFORMACION POR SEGMENTO

Los segmentos a reportar por la Compañía son unidades estratégicas de negocio, las cuales ofrecen diferentes productos en distintas regiones geográficas. Estas unidades de negocios se administran en forma independiente ya que cada negocio requiere tecnología y estrategias de mercado distintas.

Los segmentos a reportar por la Compañía son:

- División de harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa): produce y distribuye más de 20 variedades de harina de maíz que se usan para producir y distribuir diferentes tipos de tortillas y frituras de maíz en los Estados Unidos de América y Europa. Las principales marcas son MASECA en harina de maíz y MISSION y GUERRERO en tortilla empacada.
- División de harina de maíz (México): su actividad consiste en la producción y comercialización de harina de maíz en México bajo la marca MASECA, la cual se utiliza principalmente en la preparación de tortillas y otros productos relacionados.
- División de harina de maíz, harina de trigo y otros productos (Venezuela): se dedica principalmente al procesamiento y comercialización de granos para productos industriales y de consumo humano. Las principales marcas son JUANA, TIA BERTA y DECASA en harina de maíz, ROBIN HOOD y POLAR en harina de trigo, MONICA en arroz y LASSIE en avena.
- El renglón de “Otros” representa aquellos segmentos cuyos importes por concepto no exceden al 10% del total consolidado. Estos segmentos comprenden la división de harina de maíz y otros productos en Centroamérica, la división de harina de trigo en México, la división de tortilla empacada en México, la división de tortilla de trigo y frituras en Asia y Oceanía y la división de tecnología y equipo. La actividad de la división de harina de maíz y otros productos en Centroamérica es la industrialización y comercialización de productos de maíz, bocadillos y conservas. La actividad de la división de harina de trigo en México es la producción y comercialización de harina de trigo en este país. La división de tortilla empacada en México produce y distribuye tortilla empacada. La división de Asia y Oceanía produce y distribuye tortilla de trigo y frituras. La división de tecnología y equipo conduce la investigación, desarrollo y producción de equipo y maquinaria para la producción de harina de maíz y de tortilla, y la construcción de las plantas de producción de harina de maíz de la Compañía.
- El renglón de “Otras partidas en conciliación” incluye los gastos corporativos y las eliminaciones de operaciones entre compañías.

Los precios de venta entre segmentos se determinan en base a precios de mercado. La administración de la Compañía utiliza la información de la utilidad de operación por segmento para evaluar desempeño, tomar decisiones generales de operación y asignar recursos.

Un resumen de los principales datos de la información financiera para cada segmento se muestra a continuación.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**17. INFORMACION POR SEGMENTO (continúa)**

Información por segmento al 31 de diciembre de 2005 y por el año terminado en esa fecha:

<u>Segmentos</u>	<u>Ventas netas a clientes externos</u>	<u>Ventas netas entre compañías</u>	<u>Utilidad (pérdida) de operación</u>	<u>Depreciación y amortización</u>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 14,473,271	\$ -	\$ 1,195,892	\$ 567,064
Harina de maíz (México).....	6,816,824	229,171	748,818	282,712
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	3,984,141	-	(112,121)	134,324
Otros.....	4,049,759	542,875	(153,975)	169,162
Otras partidas en conciliación.....	22,079	(772,046)	41,448	68,427
Total.....	<u>\$ 29,346,074</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,720,062</u>	<u>\$ 1,221,689</u>

<u>Segmentos</u>	<u>Activos Totales</u>	<u>Pasivos totales</u>	<u>Inversión en activos fijos</u>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 9,857,435	\$ 3,650,841	\$ 960,522
Harina de maíz (México).....	9,196,564	2,339,267	798,781
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	3,935,564	1,982,416	269,534
Otros.....	4,639,618	1,134,305	170,138
Otras partidas en conciliación.....	1,826,098	4,839,670	60,301
Total.....	<u>\$ 29,455,279</u>	<u>\$ 13,946,499</u>	<u>\$ 2,259,276</u>



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**17. INFORMACION POR SEGMENTO (continúa)**

Información por segmento al 31 de diciembre de 2006 y por el año terminado en esa fecha:

<u>Segmentos</u>	<u>Ventas netas a clientes externos</u>	<u>Ventas netas entre compañías</u>	<u>Utilidad (pérdida) de operación</u>	<u>Depreciación y amortización</u>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 16,167,983	\$ 1,703	\$ 942,332	\$ 609,689
Harina de maíz (México).....	7,379,404	286,670	854,034	290,697
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	3,874,434	-	119,039	126,555
Otros.....	4,750,825	1,057,508	190,200	179,180
Otras partidas en conciliación.....	17,309	(1,345,881)	(233,772)	56,178
Total.....	<u>\$ 32,189,955</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,871,833</u>	<u>\$ 1,262,299</u>

<u>Segmentos</u>	<u>Activos Totales</u>	<u>Pasivos totales</u>	<u>Inversión en activos fijos</u>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 11,878,285	\$ 4,882,504	\$ 1,324,431
Harina de maíz (México).....	9,307,310	2,138,297	350,785
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	3,202,635	1,899,731	101,512
Otros.....	5,875,400	2,048,978	493,821
Otras partidas en conciliación.....	1,488,771	2,880,640	(126,493)
Total.....	<u>\$ 31,752,401</u>	<u>\$ 13,850,150</u>	<u>\$ 2,144,056</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**17. INFORMACION POR SEGMENTO (continúa)**

Información por segmento al 31 de diciembre de 2007 y por el año terminado en esa fecha:

<b>Segmentos</b>	<b>Ventas netas a clientes externos</b>	<b>Ventas netas entre compañías</b>	<b>Utilidad (pérdida) de operación</b>	<b>Depreciación y amortización</b>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 17,402,790	\$ 3,363	\$ 919,344	\$ 633,884
Harina de maíz (México).....	8,606,160	405,835	786,378	247,949
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	3,862,214	-	58,050	90,872
Otros.....	5,971,831	915,188	209,614	196,158
Otras partidas en conciliación..	(26,949)	(1,324,386)	(99,518)	9,934
Total.....	<u>\$ 35,816,046</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,873,868</u>	<u>\$ 1,178,797</u>

<b>Segmentos</b>	<b>Activos Totales</b>	<b>Pasivos totales</b>	<b>Inversión en activos fijos</b>
Harina de maíz y tortilla empacada (Estados Unidos de América y Europa).....	\$ 12,675,499	\$ 4,955,944	\$ 1,049,192
Harina de maíz (México).....	8,864,109	2,032,640	257,170
Harina de maíz, trigo y otros productos (Venezuela).....	2,893,111	1,732,019	72,739
Otros.....	7,400,327	3,772,000	924,916
Otras partidas en conciliación.....	2,077,656	2,840,900	(81,114)
Total.....	<u>\$ 33,910,702</u>	<u>\$ 15,333,503</u>	<u>\$ 2,222,903</u>

A continuación se presenta el detalle de otras partidas en conciliación de la utilidad de operación:

<b>Otras partidas en conciliación</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Gastos corporativos .....	\$ (90,263)	\$ (125,579)	\$ (126,757)
Eliminaciones de operaciones entre compañías.....	131,711	(108,193)	27,239
	<u>\$ 41,448</u>	<u>\$ (233,772)</u>	<u>\$ (99,518)</u>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**17. INFORMACION POR SEGMENTO (continúa)**

Adicionalmente se presenta la información por segmento geográfico:

	<u>2005</u>	<u>%</u>	<u>2006</u>	<u>%</u>	<u>2007</u>	<u>%</u>
<b>VENTAS NETAS:</b>						
Estados Unidos de						
América y Europa.....	\$ 14,473,271	49	\$ 16,167,983	50	\$ 17,402,790	48
México .....	9,226,278	31	9,976,597	31	11,651,844	33
Venezuela.....	3,984,141	14	3,874,434	12	3,862,214	11
Centroamérica .....	1,662,384	6	1,862,648	6	2,076,158	6
Asia y Oceanía .....	-	-	308,293	1	823,040	2
	<u>\$ 29,346,074</u>	<u>100</u>	<u>\$ 32,189,955</u>	<u>100</u>	<u>\$ 35,816,046</u>	<u>100</u>
<b>ACTIVOS IDENTIFICABLES:</b>						
Estados Unidos de						
América y Europa.....	\$ 9,857,435	33	\$ 11,878,285	37	\$ 12,675,499	37
México .....	14,416,129	49	14,359,434	46	14,920,029	44
Venezuela.....	3,935,564	14	3,202,635	10	2,893,111	9
Centroamérica .....	1,246,151	4	1,401,609	4	1,689,943	5
Asia y Oceanía .....	-	-	910,438	3	1,732,120	5
	<u>\$ 29,455,279</u>	<u>100</u>	<u>\$ 31,752,401</u>	<u>100</u>	<u>\$ 33,910,702</u>	<u>100</u>
<b>INVERSIÓN DEL AÑO EN ACTIVO FIJO:</b>						
Estados Unidos de						
América y Europa.....	\$ 960,522	43	\$ 1,324,431	52	\$ 1,049,192	41
México .....	977,822	43	300,362	20	259,430	13
Venezuela.....	269,534	12	101,512	12	72,739	12
Centroamérica .....	51,398	2	149,195	6	143,070	5
Asia y Oceanía .....	-	-	268,556	10	698,472	29
	<u>\$ 2,259,276</u>	<u>100</u>	<u>\$ 2,144,056</u>	<u>100</u>	<u>\$ 2,222,903</u>	<u>100</u>

**18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**A) VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas por cobrar, impuestos por recuperar, proveedores, préstamos bancarios a corto plazo, porción circulante de la deuda a largo plazo y pasivos acumulados y otras cuentas por pagar se aproximan a su valor razonable debido a lo corto de su fecha de vencimiento. Así mismo, el valor neto en libros de las cuentas y documentos por cobrar e impuestos por recuperar representa el flujo esperado de efectivo.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)**

El valor de mercado estimado de los instrumentos financieros de la Compañía se presenta a continuación:

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Al 31 de diciembre de 2006		
Pasivos: Bonos en dólares americanos a perpetuidad con intereses fijos del 7.75% anual.....	\$ 3,405,473	\$ 3,591,413
Pasivos: Bonos en dólares americanos con intereses fijos del 7.625% anual.....	573,732	580,733
Pasivos: Instrumentos derivados de tipos de cambio.....	15,695	15,695
Pasivos: Instrumentos derivados de tasas de interés.....	10,480	10,480
Activo: Instrumentos derivados de tipos de cambio.....	2,356	2,356
Activo: Instrumentos derivados de tasas de interés.....	34,424	34,424
Activo: Instrumentos derivados de materias primas.....	212,076	212,706

	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor de Mercado</u>
Al 31 de diciembre de 2007		
Pasivos: Bonos en dólares americanos a perpetuidad con intereses fijos del 7.75% anual.....	\$ 3,276,000	\$ 3,213,789
Pasivos: Instrumentos derivados de tipos de cambio.....	16,825	16,825
Pasivos: Instrumentos derivados de tasas de interés.....	8,731	8,731
Activo: Instrumentos derivados de tasas de interés.....	15,022	15,022
Activo: Instrumentos derivados de materias primas.....	4,510	4,510
Activo: Títulos de interés y capital cubierto.....	44,389	44,389

Los valores de mercado anteriores fueron determinados por la Compañía de la siguiente manera:

- El valor de mercado de la deuda y de los instrumentos financieros derivados se determina en base a las cotizaciones reales de dichos instrumentos en los mercados de referencia.
- Los importes del resto de la deuda a largo plazo de la Compañía se aproximan a su valor de mercado.

La Compañía mantiene inversiones negociables denominadas como títulos de interés y capital cubierto por un nominal de \$5.1 millones de dólares americanos, con un rendimiento anual de 5.25% y con vencimiento en marzo de 2019 y valuadas a su valor razonable por \$44,389. El efecto desfavorable por los cambios en el valor razonable estimado de los contratos vigentes, fue por \$35,823 y se reconoció en resultados.

**B) COBERTURAS**

La Compañía ha celebrado contratos de cobertura de transacciones futuras sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus materias primas para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo por las fluctuaciones en los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año y se clasifican como coberturas de flujo de efectivo o coberturas de valor razonable.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)**

Al 31 de diciembre de 2007 el efecto favorable por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo fue por aproximadamente \$42,335 neto de impuestos, el cual se registró en el capital contable dentro de utilidad integral. Al 31 de diciembre de 2006 el efecto desfavorable por cambios en el valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo fue por aproximadamente \$3,213 neto de impuestos el cual se registró en el capital contable dentro de utilidad integral. La Compañía espera reconocer los efectos registrados en el capital contable en los resultados de los próximos 12 meses. La Compañía no determinó ninguna ineffectividad sobre estas coberturas.

La Compañía utiliza ocasionalmente instrumentos financieros derivados de futuros y opciones como estrategia para cubrir el riesgo en la variabilidad de precios de sus materias primas, estas operaciones no califican como coberturas contables. Como resultado de lo anterior, estos instrumentos financieros derivados se registran a su valor razonable estimado y el resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del periodo. Durante el año 2006 y 2007, la Compañía tuvo un efecto desfavorable de los contratos vencidos por aproximadamente \$139,693 y \$98,749, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía reconoció un efecto favorable por aproximadamente \$1,135 (\$100 miles de dólares) y un efecto desfavorable de \$4,914 (\$450 miles de dólares), respectivamente, por la valuación de contratos vigentes que no calificaron como cobertura contable.

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados tales como contratos swaps de tasa de interés con el propósito de administrar el riesgo de la tasa de interés de la deuda a largo plazo. La Compañía celebró contratos swap de tasa de interés para cubrir el crédito sindicado que vence en 2010, mediante el cual la tasa variable del crédito LIBOR 6M se intercambia por una tasa fija de 3.2775% hasta marzo 2008 y 4.5050% hasta marzo 2009; estos contratos incluyen una cláusula que limita los montos a intercambiar cuando la tasa LIBOR 6M alcance 6% hasta marzo 2008 y 7% hasta marzo 2009. Al 31 de diciembre de 2007, el efecto favorable de los cambios en el valor razonable de los contratos asciende a \$6,966, de los cuales un efecto desfavorable por \$545 fue reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable y un efecto favorable por \$7,511 fue registrado en los resultados del periodo. El efecto favorable de los contratos vencidos en el ejercicio 2007 fue por \$23,668 y se reconoció en los resultados del periodo.

Durante 2006, la Compañía celebró contratos swaps de tasa de interés por un nominal de \$37.5 millones de dólares americanos y con vencimiento en marzo de 2008, mediante el cual la Compañía paga una tasa fija de 0.34% y recibe una tasa LIBOR 6M menos 3.2775% si la tasa LIBOR 6M es mayor o igual a 6% y menor a 6.75%. Este contrato no se asignó como cobertura contable y los cambios desfavorables en su valor razonable al 31 de diciembre de 2007 por \$675 se reconocieron en resultados.

Durante 2004 y 2005, se contrataron coberturas de forwards y opciones de tipo de cambio (peso-dólar americano) por un nominal de \$55.8 millones de dólares americanos, con vencimiento en diferentes fechas hasta noviembre de 2007. El objetivo de estos contratos es cubrir riesgos financieros por movimientos cambiarios sobre los pagos trimestrales de intereses de los bonos a perpetuidad. El efecto desfavorable de los contratos vencidos durante el ejercicio 2007 fue por \$15,248 y se reconoció en los resultados del periodo.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)

Durante 2007, la Compañía celebró contratos de forwards y opciones en tipo de cambio peso-dólar americano relacionados con los servicios de la deuda derivada del bono perpetuo a 7.75%. Estas operaciones cubrieron las cuatro fechas de corte de cupón para el 2007, así como seis fechas (dieciocho meses) adicionales. Derivado de lo anterior, el período de vencimientos para estos contratos comprendió de marzo de 2007 a junio de 2009. En promedio, por fecha de expiración, se operaron en compra \$370.5 millones de dólares americanos contra \$420 millones en venta de dólares americanos. Para las fechas de expiración del 2008 y las dos del 2009 se contrataron también pivotes por un nominal promedio de \$115 millones de dólares americanos por fecha. Adicionalmente, al cierre del 2007 se vendieron doce contratos *calls* extinguidos el 28 de febrero de 2008 con un tipo de cambio de \$12.00 pesos por dólar americano. Estos contratos no se asignaron como cobertura contable. El efecto favorable de los contratos vencidos durante el ejercicio 2007 fue por \$290,720 y se reconoció en los resultados del periodo. Al 31 de diciembre de 2007 el efecto desfavorable por los cambios en el valor razonable estimado de los contratos vigentes, fue por \$16,825 y se reconoció en resultados.

#### C) CONCENTRACIÓN DE RIESGO

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes. La Compañía deposita e invierte sus excedentes de efectivo en prestigiadas instituciones. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes, en diferentes localidades de México, Estados Unidos de América, Centroamérica, Venezuela, Europa, Asia y Oceanía. La Compañía mantiene reservas para posibles pérdidas en la recuperación de cuentas por cobrar.

Las operaciones de la Compañía en Venezuela representaron aproximadamente el 11% de nuestras ventas netas en el 2007. En años recientes, la inestabilidad política y civil ha prevalecido en Venezuela. Esta incertidumbre representa un riesgo para la Compañía en ese país, el cual no se puede controlar ni medir o estimar en forma adecuada. Por ejemplo, como resultado de la huelga nacional que se llevó a cabo en diciembre de 2002 a febrero de 2003, se suspendieron temporalmente las operaciones de la Compañía en Venezuela por aproximadamente catorce días. Como respuesta a la huelga general nacional y en un esfuerzo por reactivar la economía y controlar la inflación, a partir de 2003 las autoridades de Venezuela impusieron controles al tipo de cambio y a los precios de ciertos productos. Los controles al tipo de cambio pudieran limitar la capacidad de la Compañía para convertir bolívares a otras monedas y transferir fondos fuera de Venezuela. En febrero de 2003, el gobierno de Venezuela estableció un tipo de cambio fijo ante el dólar americano de \$1,600.00 bolívares por \$1.00 dólar americano, incrementándolo posteriormente en febrero de 2004 a \$1,920.00 bolívares por dólar americano. Asimismo, en febrero de 2003, el gobierno de Venezuela estableció control de precios en ciertos productos como harina de maíz y harina de trigo, el cual pudiera limitar la habilidad de la Compañía para incrementar precios para compensar los incrementos en costos de materia prima. En marzo de 2005, el gobierno venezolano estableció un nuevo tipo de cambio fijo único ante el dólar americano de \$2,150.00 bolívares por \$1.00 dólar americano. La situación financiera y resultados de operación de la Compañía pudieran ser afectados negativamente debido a que, (i) una parte de sus ventas están denominadas en bolívares; (ii) las subsidiarias en Venezuela elaboran productos que están sujetos a controles de precios; y, (iii) pudiera tener dificultades en repatriar dividendos de sus subsidiarias en Venezuela, así como en la importación de algunos de sus requerimientos de materia prima como resultado del control cambiario.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)

El presidente en turno fue reelecto para un segundo periodo en diciembre de 2006, por lo que se espera que se mantenga la incertidumbre civil y política durante el siguiente sexenio. Adicionalmente, a principios de 2007 el presidente en turno fue habilitado por el poder legislativo de ese país con facultades extraordinarias para legislar por decreto por un periodo de 18 meses en diversas áreas estratégicas, lo que podría resultar en ciertos cambios estructurales en la política económica y social de Venezuela, incrementando la incertidumbre en dicho país.

#### 19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El 1 de enero de 2007 entró en vigor la NIF C-13 Partes Relacionadas la cual amplía la definición (alcance) del concepto de partes relacionadas e incrementa los requisitos de revelación.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía es dueña del 10.0024% y 8.6232%, respectivamente, de las acciones de GFNorte, institución financiera mexicana. Dentro del curso normal del negocio, la Compañía obtiene financiamientos a largo plazo de subsidiarias de GFNorte, a las tasas y términos vigentes en el mercado. Durante 2007, la Compañía no obtuvo financiamientos de las subsidiarias de GFNorte.

La Compañía tiene contratados seguros que cubren diferentes riesgos en algunas de sus subsidiarias con Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., subsidiaria de GFNorte. Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía efectuó pagos por primas de seguros por aproximadamente \$36,499 y \$34,518, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, la Compañía tiene cuentas por pagar a Archer-Daniels-Midland (ADM) incluídas en proveedores por \$139,074 y \$162,851, respectivamente. Adicionalmente, durante 2005, 2006 y 2007, la Compañía compró \$1,199,548, \$1,252,957 y \$1,455,155 (\$105, \$115 y \$133 millones de dólares) de ingredientes de inventario a ADM, respectivamente. ADM, una compañía norteamericana, es uno de los accionistas de la Compañía y también es asociada con la Compañía en alguna de sus subsidiarias.

#### 20. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS

A partir del 1 de enero de 2008, entraron en vigor las disposiciones de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF):

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” – Elimina al Boletín B-12 “Estado de cambios en la situación financiera” y requiere el uso del estado de flujo de efectivo como parte de los estados financieros básicos, sustituyendo al estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujo de efectivo clasifica las entradas y salidas de efectivo en actividades de operación, inversión y financiamiento, y proporciona la definición para cada categoría. Los flujos de efectivo provenientes de actividades de operación pueden ser presentados mostrando directamente los principales tipos de entradas y pagos de efectivo (método directo) o reportando el mismo monto de flujo de efectivo neto de actividades de operación en forma indirecta, ajustando la utilidad neta para conciliar con el flujo neto de operación (método indirecto), eliminando los efectos de (a) diferimiento de entradas de efectivo y provisiones por entradas y salidas futuras de efectivo y (b) todas las partidas incluídas en utilidad neta que no afectan las entradas y salidas de efectivo de operación. La NIF B-2 también requiere que el estado de flujo de efectivo presente el monto equivalente en la moneda de reporte para los flujos en moneda extranjera, utilizando el tipo de cambio al momento de los flujos; el efecto por cambios en el tipo de cambio por efectivo que se mantiene en monedas extranjeras se debe presentar en una sección por separado dentro de la conciliación de los saldos iniciales y finales del efectivo. El NIF B-2 no requiere la reestructuración de los estados financieros de años anteriores al 2008.

## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 20. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (continúa)

NIF B-10 “Efectos de la inflación” – Reemplaza al anterior Boletín B-10 “Reconocimiento de los efectos por inflación en la información financiera” y establece los lineamientos para reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros de la entidad, medidos únicamente a través de los cambios en el índice general de precios, por lo que se elimina el uso de cualquier otro método de valuación establecido en el Boletín B-10 anterior. La NIF B-10 proporciona criterios para identificar los ambientes inflacionarios y no inflacionarios, así como las guías para suspender o iniciar el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros cuando el índice general de precios aplicable a la entidad es igual o mayor al 26%, respectivamente, en un periodo acumulado consecutivo de 3 años. A partir de la adopción, la NIF B-10 incluye la opción del tratamiento contable del resultado por tenencia de activos no monetarios reconocidos por la entidad como otras pérdidas integrales acumuladas mediante su aplicación a resultados cuando se haya realizado o la reclasificación del saldo vigente a utilidades retenidas en el periodo de entrada en vigor de la NIF. Adicionalmente, no se requiere efectuar cambios en los estados financieros de periodos anteriores al 2008. Debido a que el efecto acumulado en México medido a través del INPC en el periodo de 3 años terminado el 31 de diciembre de 2007 fue menor al 26%, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos por inflación en los estados financieros a partir del 1 de enero de 2008. Adicionalmente, la Compañía eligió reclasificar el saldo acumulado por tenencia de activos no monetarios a utilidades retenidas. Dicha reclasificación fue por \$5,068,325.

NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera” – Reemplaza al anterior Boletín B-15 “Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras” e introduce los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de reporte. La NIF B-15 establece los procedimientos para convertir los estados financieros de la moneda de registro de una operación extranjera a la moneda funcional que le aplica, y de la moneda funcional de la operación extranjera a la moneda requerida de reporte. La NIF B-15 también permite que una entidad pueda presentar sus estados financieros en la moneda de reporte diferente a su moneda funcional. No se requiere efectuar cambios en los estados financieros de periodos anteriores al 2008. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” – Reemplaza al anterior Boletín D-3 “Obligaciones laborales” y proporciona lineamientos para reconocer aquellos beneficios que son proporcionados por la entidad, incluyendo beneficios directos de terminación y retiro, así como las provisiones relacionadas. La NIF D-3 requiere periodos de amortización más cortos para partidas sujetas a amortización, incluyendo la opción de reconocer en resultados cualquier ganancia o pérdida actuarial, y no requiere el reconocimiento del activo o pasivo por transición diferentes a los beneficios proporcionados en la modificación del plan (costos por servicios pasados). La NIF D-3 elimina el reconocimiento en ciertos casos de un pasivo adicional determinado en el cálculo actuarial de beneficios por retiro sin la consideración de incrementos salariales; en consecuencia, el activo intangible relacionado y el ajuste a capital contable derivado del reconocimiento del pasivo adicional ya no son requeridos por esta norma. La NIF D-3 también requiere el reconocimiento de los costos de beneficios por terminación directamente en resultados como una provisión, sin diferimiento de montos no amortizados por costos de servicios pasados o ganancias/pérdidas actuariales. Adicionalmente, la NIF D-3 reconoce la participación de los trabajadores en las utilidades requerida para su pago bajo ciertas circunstancias en México como un beneficio directo a empleados. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.



## GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

#### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007

(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)

#### 20. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (continúa)

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” – Reemplaza al anterior Boletín D-4 “Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad” y proporciona los lineamientos para la valuación, presentación y revelación de los impuestos causados y diferidos del periodo. La NIF D-4 elimina de su alcance lo relacionado a la participación de los trabajadores en la utilidad, debido a que dicha partida se considera como un gasto ordinario asociado con los beneficios de los empleados, y por lo tanto, dentro del alcance de la NIF D-3. La NIF D-4 también reconoce al impuesto al activo de México como un crédito fiscal hasta el punto en que sea recuperable. Adicionalmente, la NIF D-4 requiere la clasificación en utilidades retenidas de cualquier efecto acumulado por impuestos diferidos reconocido en capital contable, esto en el periodo de entrada en vigor de esta norma. A partir de la adopción de la NIF D-4, el 1 de enero de 2008 la Compañía reconoció un impuesto diferido pasivo y un cargo a utilidades retenidas por \$327,167.

INIF 6 “Oportunidad en la designación forma de la cobertura” - Establece que un instrumento financiero derivado puede ser considerado como tal desde la fecha de su contratación o con posterioridad a ésta, sólo si cumple con los requisitos que establece el párrafo 51.a) del Boletín C-10 Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura. La Compañía no espera que la adopción de esta interpretación tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

INIF 7 “Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero” - La INIF modifica los siguientes párrafos del Boletín C-10:

- Párrafo 105, para aclarar que el efecto de la cobertura alojado en la utilidad o pérdida integral derivado de transacciones pronosticadas puede capitalizarse en el costo del activo no financiero cuyo precio está siendo fijado por la cobertura.
- Párrafo 106, para indicar que con respecto a todas las coberturas de flujo de efectivo, los montos que han sido reconocidos en el capital contable como parte de la utilidad integral deben reclasificarse a resultados en el mismo periodo o periodos en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten, excepto por los casos tratados en el párrafo 105.

La Compañía no espera que la adopción de esta interpretación tenga un impacto material en la situación financiera o resultados de operación.

#### 21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con NIF Mexicanas, los cuales difieren en ciertos aspectos importantes con respecto a Principios Americanos. Los estados financieros consolidados bajo NIF Mexicanas incluyen los efectos de la inflación según lo establecido por la NIF B-10 (ver Nota 3-E) y la NIF B-15, mientras que los estados financieros preparados bajo Principios Americanos son presentados sobre la base del costo histórico. La conciliación a Principios Americanos incluye una partida conciliatoria por el efecto de aplicar las disposiciones establecidas por la NIF B-10 para la actualización del equipo de origen extranjero, así como la actualización de la NIF B-15 a pesos de poder adquisitivo constante del 31 de diciembre de 2007, debido a que, como se describe más adelante, las disposiciones para el reconocimiento de la inflación bajo NIF Mexicanas no cumplen con los requerimientos de la Regulación S-X en lo referente al uso de una moneda de reporte consistente.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Los ajustes por Principios Americanos fueron determinados utilizando los factores del INPC. La conciliación no incluye el ajuste por los otros efectos de la inflación requeridos por las NIF Mexicanas, ya que representan una medida integral de los efectos de cambios en el nivel de precios dentro de la economía inflacionaria de México y, como tal, es considerada una presentación más significativa que el reporte financiero basado en costos históricos, esto para propósitos contables mexicanos y americanos.

Las principales diferencias entre NIF Mexicanas y Principios Americanos (diferentes al reconocimiento de la inflación) y su efecto en la utilidad neta consolidada y el capital contable consolidado se presentan a continuación, con una explicación de los ajustes.

<b>Conciliación de la utilidad neta:</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Utilidad neta mayoritaria bajo NIF Mexicanas .....</b>	<b>\$ 1,304,693</b>	<b>\$ 1,601,125</b>	<b>\$ 2,233,321</b>
<b>Ajustes por Principios Americanos:</b>			
Gasto por depreciación (Ver C) .....	(62,022)	(69,803)	(71,722)
Pérdida por deterioro en el valor en libros de activos ociosos (Ver C) .....	24,652	14,814	20,838
Gastos preoperativos y otros costos diferidos (Ver D) .....	6,555	(3,435)	10,461
Costo integral de financiamiento capitalizado (Ver E) .....	3,410	3,387	3,346
Transacción de venta y renta posterior (Ver F):			
Gasto por interés .....	(14,033)	(11,431)	(8,976)
Gasto por renta y depreciación, neto.....	5,051	2,713	590
Impuestos diferidos (Ver H) .....	(56,051)	(101,303)	(177,829)
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (Ver H) .....	(630)	510	(609)
Ganancia neta en la venta de acciones de compañía asociada (Ver M) .....	-	10,810	13,281
Efecto de ajustes por Principios Americanos en asociada (Ver M) .....	5,586	(19,011)	(18,885)
Exceso del valor en libros sobre costo (Ver I):			
Gasto por depreciación.....	62,963	62,538	61,793
Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida (Ver J) .....	-	(6,540)	-
Extinción de deuda (Ver K) .....	14,518	14,371	14,205
Costos en emisión de deuda (Ver K) .....	(2,907)	2,224	1,148
Pérdida monetaria resultante de los ajustes por Principios Americanos .....	(14)	(17)	(9)
Efectos de la actualización del Boletín B-15 (Ver A).....	(24,013)	(17,878)	-
<b>Total ajustes por Principios Americanos.....</b>	<b>(36,935)</b>	<b>(118,051)</b>	<b>(152,368)</b>
Interés minoritario (Ver B) .....	17,745	19,793	26,809
<b>Utilidad neta bajo Principios Americanos.....</b>	<b>\$ 1,285,503</b>	<b>\$ 1,502,867</b>	<b>\$ 2,107,762</b>
<b>Utilidad por acción, básica y diluida (en pesos) .....</b>	<b>\$ 2.85</b>	<b>\$ 3.13</b>	<b>\$ 4.37</b>
<b>Promedio ponderado de acciones en circulación (miles) .....</b>	<b>451,446</b>	<b>480,007</b>	<b>482,506</b>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

<b>Conciliación del capital contable:</b>	<b>Al 31 de diciembre de:</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Capital contable bajo NIF Mexicanas</b> .....	\$ 17,902,251	\$ 18,577,199
<b>Ajustes por Principios Americanos:</b>		
Propiedad, planta y equipo (Ver C).....	804,735	911,194
Gastos preoperativos y otros costos diferidos (Ver D).....	(11,221)	(446)
Costo integral de financiamiento capitalizado (Ver E) .....	(6,773)	(3,346)
Transacción de venta y renta posterior (Ver F).....	(92,515)	(97,384)
Exceso del costo sobre el valor en libros (Ver G).....	(175,036)	(172,951)
Impuestos diferidos (Ver H) .....	(114,087)	(296,093)
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida (Ver H) .....	626	-
Inversión en acciones de compañía asociada (Ver M).....	(140,200)	2,802
Exceso del valor en libros sobre el costo (Ver I) .....	(794,107)	(722,854)
Crédito mercantil y activos intangibles de vida indefinida (Ver J) .....	199,875	190,588
Extinción de deuda (Ver K) .....	(259,561)	(242,263)
Costos en emisión de deuda (Ver K).....	(1,837)	(724)
Obligaciones laborales (Ver L) .....	(20,008)	-
Ajustes por Principios Americanos atribuibles al interés minoritario .....	(125,677)	(146,984)
Interés minoritario bajo NIF Mexicanas (Ver B).....	(3,068,756)	(2,881,989)
Efectos de la actualización de la NIF B-15 (Ver A).....	(167,942)	-
<b>Total ajustes por Principios Americanos</b> .....	<b>(3,972,484)</b>	<b>(3,460,450)</b>
<b>Capital contable bajo Principios Americanos</b> .....	<b>\$ 13,929,767</b>	<b>\$ 15,116,749</b>

A continuación se presenta un resumen del estado de variaciones en capital contable de la Compañía, con los saldos determinados bajo Principios Americanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2007:

Saldo al 31 de diciembre de 2006.....	\$ 13,929,767
Compras-ventas netas de acciones propias .....	(35,430)
Dividendos pagados .....	(423,625)
Instrumentos financieros derivados.....	35,065
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año.....	(832,483)
Ajustes por obligaciones laborales (neto de impuestos).....	(18,938)
Efecto de conversión de entidades extranjeras.....	354,631
Utilidad neta del año .....	2,107,762
Saldo al 31 de diciembre de 2007.....	<b>\$ 15,116,749</b>

A continuación se presenta un resumen del capital contable de la Compañía bajo Principios Americanos al 31 de diciembre de 2006 y 2007:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Capital social .....	\$ 13,317,435	\$ 13,289,606
Prima en venta de acciones .....	4,741,263	4,731,146
Utilidades retenidas .....	10,714,403	12,401,056
Otras pérdidas integrales acumuladas .....	(14,843,334)	(15,305,059)
<b>Capital contable bajo Principios Americanos</b> .....	<b>\$ 13,929,767</b>	<b>\$ 15,116,749</b>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

**A) EFECTOS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NIF B-15**

Como se revela en la Nota 3-E, la Compañía actualiza la información de años anteriores al periodo más reciente que se presenta, esto para propósitos de comparabilidad, sobre la base de un factor promedio ponderado de actualización que refleje los movimientos de la inflación relativa y las fluctuaciones cambiarias de los países en que la Compañía opera. Esta actualización no cumple con el requerimiento de la Regulación S-X que señala que los estados financieros se expresen en la misma moneda para todos los periodos, debido a que los movimientos en los tipos de cambio de las monedas extranjeras son incluidos en el factor de actualización. Los ajustes por Principios Americanos a la utilidad neta y al capital contable reflejan la diferencia entre la actualización de los periodos anteriores, incluyendo los ajustes por Principios Americanos, a pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, utilizando el INPC y el factor promedio ponderado de actualización. Ver Nota 21-R para información financiera condensada, preparada bajo Principios Americanos y actualizada a pesos constantes del 31 de diciembre de 2007 mediante el INPC.

**B) INTERÉS MINORITARIO**

Bajo NIF Mexicanas, el interés minoritario en las subsidiarias consolidadas se presenta como un componente por separado dentro del capital contable en el estado de situación financiera consolidada. Bajo Principios Americanos, el interés minoritario se excluye del capital contable.

**C) PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las NIF Mexicanas permiten a las compañías la opción de utilizar un índice específico, el cual contempla los movimientos de la inflación y de los tipos de cambio, en la actualización de maquinaria y equipo y en el gasto por depreciación relacionado cuando dicha maquinaria y equipo es de procedencia extranjera. La Compañía ha elegido aplicar el índice específico a los activos fijos de procedencia extranjera para determinar los saldos actualizados bajo NIF Mexicanas. Bajo Principios Americanos, el uso del índice específico, el cual contempla los movimientos en los tipos de cambio, no cumple con el concepto del costo histórico y no presenta la información financiera en una moneda constante de reporte. El impacto en el valor en libros de los activos fijos al actualizar los activos fijos de procedencia extranjera utilizando el INPC para propósitos de los Principios Americanos incrementa el capital contable al 31 de diciembre de 2006 y 2007 en \$901,829 y \$1,001,647, respectivamente.

Bajo NIF Mexicanas, no es requerida la depreciación del equipo ocioso si se espera que el valor en libros sea recuperado y son sujetos a pruebas de deterioro. Bajo Principios Americanos, la depreciación de estos activos debe continuar y ser sometidos a pruebas de deterioro. Por lo tanto, el ajuste a propiedad, planta y equipo disminuye el capital contable al 31 de diciembre de 2006 y 2007 por \$207,887 y \$220,764, respectivamente.

Bajo NIF Mexicanas, la Compañía reconoció pérdidas por deterioro en el valor de ciertos activos ociosos que no fueron depreciados. Bajo Principios Americanos, no se reconoció una pérdida por deterioro debido a que la depreciación de estos activos no fue eliminada, por lo tanto, el valor en libros bajo Principios Americanos es menor que bajo NIF Mexicanas, en consecuencia, la pérdida por deterioro reconocida bajo NIF Mexicanas fue reversada. Por lo anterior, el ajuste a propiedad, planta y equipo incrementa el capital contable al 31 de diciembre de 2006 y 2007 por \$110,793 y \$130,311, respectivamente.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

**D) GASTOS PREOPERATIVOS Y OTROS COSTOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre de 2002, bajo NIF Mexicanas, los gastos preoperativos podían ser capitalizados y amortizados por la Compañía en un periodo de tiempo estimado de acuerdo a la generación futura de ingresos necesarios para recuperar tales gastos. La Compañía definió este periodo en 12 años basado en experiencia previa. A partir del 1 de enero de 2003, bajo NIF Mexicanas, solamente los gastos preoperativos incurridos durante la etapa de desarrollo son capitalizados, mientras que los gastos preoperativos identificados como de investigación se llevan a resultados conforme se incurren. Adicionalmente, los gastos preoperativos capitalizados hasta el 1 de enero de 2003 son amortizados usando el método de línea recta sobre un período que no excede de 12 años. Bajo Principios Americanos, tales gastos deben considerarse como gastos del período.

Los ajustes por Principios Americanos de \$11,221 y \$446 disminuyen los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente.

**E) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO**

Bajo NIF Mexicanas, el costo integral de financiamiento, incluyendo gasto por interés, ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria y ganancias monetarias de la deuda relacionada con proyectos mayores de construcción, es capitalizado como parte de los activos durante el periodo de construcción. Bajo Principios Americanos, las ganancias y pérdidas por fluctuación cambiaria y por posición monetaria sobre los préstamos en dólares americanos o en otras monedas estables deben ser excluidas del interés capitalizado.

**F) TRANSACCIÓN DE VENTA Y RENTA POSTERIOR**

Bajo NIF Mexicanas, una transacción de venta y renta posterior que involucre bienes raíces se reconoce por medio de los criterios generales establecidos para las transacciones de arrendamiento de capital y de operación. Basado en dichos criterios, la operación de venta y renta posterior de bienes raíces fue registrada por la Compañía como arrendamiento de operación. Bajo Principios Americanos, el Statement of Financial Accounting Standards ("SFAS") No. 98 señala que tal transacción debe reconocerse como un arrendamiento financiero, debido a que está presente el involucramiento continuo del vendedor-arrendatario y consecuentemente, los riesgos y beneficios de la propiedad no son transferidos al comprador-arrendador. El estado de situación financiera bajo Principios Americanos al 31 de diciembre de 2006 y 2007 reflejan un incremento en los activos fijos, neto de \$44,044 y \$7,688 respectivamente (neto de depreciación acumulada de \$92,515 y \$97,384, respectivamente) y un incremento a la deuda a largo plazo de \$136,559 y \$105,072, respectivamente.

Durante 2007, la Compañía de manera irrevocable eligió ejecutar la opción anticipada de compra del arrendamiento, por lo que dicho acuerdo concluyó en abril 2008.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

**G) AMORTIZACION DEL EXCESO DEL COSTO SOBRE EL VALOR EN LIBROS**

Bajo NIF Mexicanas, hasta el 1 de enero de 2004, el exceso del precio de compra sobre la proporción del valor en libros de los activos netos adquiridos se reconoce como “Exceso del costo sobre el valor en libros” para todas las adquisiciones de la Compañía, incluyendo adquisiciones de control común. Bajo Principios Americanos, las transferencias e intercambios entre empresas bajo control común se registran sobre la base remanente y, por lo tanto, no deben registrarse dichos activos. Los ajustes por Principios Americanos de \$175,036 y \$172,951 disminuyen el exceso del costo sobre el valor en libros presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente. No se presenta ajuste al resultado neto en la conciliación del 2005, 2006 y 2007, ya que la Compañía dejó de amortizar los excesos bajo NIF Mexicanas a partir de la adopción de la NIF B-7.

**H) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES AL PERSONAL DIFERIDO**

Bajo NIF Mexicanas, la Compañía adoptó las disposiciones del Boletín D-4 revisado para el reconocimiento del impuesto diferido. El tratamiento contable del Boletín D-4 es similar al método integral de activos y pasivos del SFAS-109 “Registro de Impuestos”, para el reconocimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido bajo Principios Americanos. Por lo tanto, los ajustes por Principios Americanos a la utilidad neta y al capital contable reflejan el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad diferido generado por los otros ajustes por Principios Americanos. Adicionalmente, en 2006 y 2007 la Compañía reconoció un pasivo por impuesto diferido de \$46,470 y \$122,031, respectivamente, derivado del exceso del monto del valor en libros sobre la base fiscal de la inversión en acciones de GFNorte.

Bajo el método integral de activos y pasivos del SFAS 109, los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos existentes en los estados financieros y el valor fiscal respectivo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos utilizando las tasas fiscales esperadas para ser aplicadas al ingreso gravable en los años en que la reversa de dichas diferencias temporales ocurre.

Para NIF Mexicanas y Principios Americanos, los valores en libros utilizados en la determinación de los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen los ajustes por inflación descritos en la Nota 3-E y sus respectivos valores fiscales incluyen los efectos de la inflación basados en las regulaciones fiscales.

Los montos de impuestos diferidos cargados o acreditados a la utilidad neta para cada año bajo SFAS 109 y, como se señala en el Issue 93-9 del “U.S. Financial Accounting Standards Board's Emerging Issues Task Force”, fueron determinados basados en las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los activos o pasivos por impuesto diferido para cada periodo, expresados en pesos constantes de poder adquisitivo.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Gasto por impuestos:

Los componentes nacionales y extranjeros de la utilidad antes de impuestos e interés minoritario, reportados bajo NIF Mexicanas, son los siguientes:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Nacional.....	\$ 708,624	\$ 1,046,635	\$ 2,151,090
Extranjero .....	1,224,685	1,069,597	1,153,229
	\$ 1,933,309	\$ 2,116,232	\$ 3,304,319

Las provisiones para el impuesto federal nacional, federal extranjero y estatal extranjero presentado dentro de los estados consolidados de resultados bajo NIF Mexicanas se componen de lo siguiente:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Causado:</b>			
Federal nacional.....	\$ 182,199	\$ 165,344	\$ 390,074
Federal extranjero .....	359,627	160,025	205,682
Estatad extranjero .....	35,962	30,480	31,919
	\$ 577,788	\$ 355,849	\$ 627,675
<b>Diferido:</b>			
Federal nacional.....	\$ (71,648)	\$ 121,915	\$ 265,820
Federal extranjero .....	(77,991)	(51,802)	30,358
Estatad extranjero .....	(21,154)	6,208	1,857
	\$ (170,793)	\$ 76,321	\$ 298,035
<b>Total .....</b>	<b>\$ 406,995</b>	<b>\$ 432,170</b>	<b>\$ 925,710</b>

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que dan origen a los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2006 y 2007 se presentan a continuación:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>
<b>Impuesto diferido activo:</b>		
Pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales(a).....	\$ 393,355	\$ 188,593
Pasivos acumulados.....	241,520	205,881
Activos intangibles (b).....	63,709	38,693
Otros.....	178,576	128,593
Total impuesto diferido activo.....	<u>877,160</u>	<u>561,760</u>
 <b>Impuesto diferido pasivo:</b>		
Propiedad, planta y equipo, neto (c).....	1,820,004	1,855,951
Inventarios.....	255,481	164,631
Inversión en asociación en participación y en acciones de asociada.....	627,282	729,064
Otros activos.....	87,785	114,021
Total impuesto diferido pasivo.....	<u>2,790,552</u>	<u>2,863,667</u>
 Pasivo por impuesto diferido neto bajo Principios Americanos	 1,913,392	 2,301,907
Pasivo por impuesto diferido neto bajo NIF Mexicanas..	1,799,305	2,005,814
Ajuste por Principios Americanos.....	<u>\$ 114,087</u>	<u>\$ 296,093</u>

- (a) Incluye reserva de valuación por \$89,541 y \$103,829 al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente, debido a que no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su periodo de amortización
- (b) Se trata de un pago anticipado, resultado de una transacción intercompañía.
- (c) Debido principalmente a las diferencias entre el valor actualizado en libros y su valor fiscal, incluyendo depreciación e interés capitalizado.

A continuación se presenta un resumen de los saldos pasivos (activos) del impuesto diferido bajo Principios Americanos:

	<u>2006</u>	<u>2007</u>
<b>Circulante:</b>		
Impuesto diferido activo .....	\$ (414,493)	\$ (334,474)
Impuesto diferido pasivo.....	255,481	164,631
	<u>(159,012)</u>	<u>(169,843)</u>
 <b>No circulante:</b>		
Impuesto diferido activo .....	(457,064)	(227,286)
Impuesto diferido pasivo.....	2,529,468	2,699,036
	<u>2,072,404</u>	<u>2,471,750</u>
Total.....	<u>\$ 1,913,392</u>	<u>\$ 2,301,907</u>



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

La provisión del gasto por impuestos bajo Principios Americanos se compone de lo siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
Causado.....	\$ (567,045)	\$ (351,607)	\$ (627,675)
Diferido.....	112,610	(175,508)	(475,864)
	<u>\$ (454,435)</u>	<u>\$ (527,115)</u>	<u>\$ (1,103,539)</u>

La Interpretación del Financial Accounting Standards Board No. 48 “Tratamiento contable de contingencias fiscales” (“FIN 48”) fue emitida en julio de 2006 y presenta una interpretación del SFAS 109. El FIN 48 entró en vigor para la Compañía a partir del 1 de enero de 2007 y prescribe el modelo integral para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de posiciones fiscales inciertas tomadas o que se espera sean tomadas en declaraciones de impuestos. FIN 48 proporciona la guía para el no reconocimiento, clasificación, intereses y recargos, registro en periodos intermedios, revelación y transición.

La Compañía clasifica los intereses y recargos fiscales como gasto por impuestos en los estados financieros.

La adopción de esta interpretación no tuvo efectos significativos en la posición financiera o resultados de operación de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2007 la Compañía registró una provisión para reconocer efectos fiscales contingentes por \$89,304 la cual incluye recargos y multas. La siguiente tabla muestra la conciliación de la provisión para impuestos contingentes, excluyendo los recargos y multas (principalmente relacionado con sus operaciones en Estados Unidos):

Saldo inicial de la provisión para impuestos contingentes.....	\$ 58,608
Incremento resultante de las posiciones fiscales del año 2007.....	26,306
Disminución resultante de las posiciones fiscales de años anteriores.....	(1,813)
Provisión para impuestos contingentes al 31 de diciembre de 2007.....	<u>\$ 83,101</u>

Se espera que el importe de las posiciones fiscales pueda cambiar en los siguientes doce meses; sin embargo, la Compañía no espera un cambio significativo que impacte su posición financiera o los resultados de operación. La Compañía ha provisionado los recargos y multas por aproximadamente \$5,558 y \$6,203 relativas a los impuestos contingentes del 2006 y 2007, respectivamente.

Los siguientes años permanecen abiertos para revisión y ajuste por parte de las principales jurisdicciones fiscales de la Compañía: Estados Unidos – 2004 y todos los años siguientes; México – 2002 y todos los años siguientes; y Venezuela – 2003 y todos los años siguientes.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

**I) CREDITO MERCANTIL NEGATIVO**

Bajo NIF Mexicanas, hasta el 1 de enero de 2004, el exceso del valor en libros neto de los activos identificables adquiridos sobre el precio de compra se registraba como “Exceso del valor en libros sobre el costo de subsidiarias adquiridas, neto” y se permitía su amortización sobre un período de tiempo que no excedía de 5 años.

Bajo Principios Americanos, el exceso del valor de realización sobre el valor en libros neto de los activos identificables adquiridos es asignado al valor en libros de los activos no monetarios adquiridos. Una vez que el valor en libros es cero, cualquier monto no asignado se registra en resultados.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, los ajustes por Principios Americanos de \$794,107 y \$722,854, respectivamente, disminuyen los activos fijos netos en los mismos montos.

**J) CRÉDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES DE VIDA INDEFINIDA**

Bajo Principios Americanos, a partir del 1 de enero de 2002, la Compañía adoptó los lineamientos de SFAS 142, “Crédito Mercantil y Otros Activos Intangibles” (“SFAS 142”). Bajo SFAS 142 el crédito mercantil y los activos intangibles de vida indefinida ya no son amortizados, pero están sujetos a una prueba anual de deterioro al nivel de la unidad de reporte.

Bajo NIF Mexicanas, hasta el 1 de enero de 2003, todos los activos intangibles eran amortizados sobre su vida útil estimada. La NIF C-8 “Activos Intangibles” fue adoptado a partir del 1 de enero de 2003 y, en consecuencia, ciertos activos intangibles (excepto el crédito mercantil) fueron considerados con vida indefinida por lo que su amortización fue suspendida. Por lo anterior, la amortización de los activos intangibles de vida indefinida cesó en el 2002 para Principios Americanos y en el 2003 para NIF Mexicanas. Como se menciona en la Nota 3-K, a partir del 1 de enero de 2004, bajo NIF Mexicanas no debe amortizarse el exceso del costo sobre el valor en libros, pero está sujeto a pruebas anuales de deterioro. Por lo anterior, se suspende la amortización del exceso del costo sobre el valor en libros en el año 2002 para Principios Americanos y en el año 2004 para NIF Mexicanas.

Como se menciona en la Nota 8, durante 2006 la Compañía reconoció en resultados una pérdida por deterioro para ciertos activos intangibles. Bajo Principios Americanos, el valor en libros de estos activos es mayor por \$6,540.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2007, el ajuste al capital contable bajo Principios Americanos de \$199,875 y \$190,588 incrementa el exceso del costo sobre el valor en libros en \$197,152 y \$187,897 y los activos intangibles en \$2,723 y \$2,691, respectivamente, como resultado de lo antes descrito.

**K) EXTINCIÓN DE DEUDA**

En diciembre de 2004, la Compañía emitió un bono a perpetuidad por \$3,276,000 (\$300,000 miles de dólares americanos), con intereses trimestrales a una tasa fija de 7.75% anual. Los recursos fueron utilizados principalmente para el pago de \$200 millones de dólares americanos correspondiente al bono con tasa del 7.625% y con vencimiento en octubre de 2007. La Compañía pagó una prima de \$276,879 por la redención anticipada de la deuda. Bajo NIF Mexicanas, esta prima fue reconocida en activos intangibles como costos de emisión de deuda del bono perpetuo y será amortizada usando el método de línea recta en un período de 20 años.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Bajo Principios Americanos, esta prima fue reconocida en resultados. El bono perpetuo representó un nuevo instrumento de deuda, debido a que el intercambio no fue hecho con los tenedores originales del bono anterior. Adicionalmente, bajo Principios Americanos, todos los costos de emisión de deuda no amortizados previamente y relacionados con el bono anterior fueron cancelados.

En julio de 2005 la Compañía obtuvo un crédito a 5 años por un total de U.S.\$250,000,000 a la tasa LIBOR más 40 puntos base para el primer año y la tasa LIBOR más 37.5 y 45 puntos base para los siguientes años dependiendo del apalancamiento de la Compañía. La Compañía ha incurrido en costos de emisión de deuda por \$7,849 relacionados con la nueva deuda. Los recursos obtenidos fueron utilizados para pagar la deuda de U.S.\$250 millones con vencimientos entre el año 2008 y 2009. En la fecha de redención, la Compañía tenía \$11,271 de costos no amortizados relacionados con esta deuda. Bajo NIF Mexicanas, los costos no amortizados relacionados con la deuda anterior continuarán con su amortización durante la vigencia de la nueva deuda ya que se considera que se trata de un refinanciamiento de la deuda anterior bajo la NIF C-9. Los costos de emisión de la deuda nueva fueron reconocidos en resultados.

Bajo Principios Americanos, los costos no amortizados de la deuda anterior fueron cancelados y los costos de emisión de la deuda nueva fueron capitalizados ya que se refieren a un instrumento nuevo con un diferente acreedor.

**L) OBLIGACIONES LABORALES**

Bajo Principios Americanos, al 31 de diciembre de 2006, la Compañía adoptó los lineamientos para el reconocimiento y revelación del SFAS No. 158, "Registro de planes de pensiones y otros beneficios post-retiro" ("SFAS No. 158"). SFAS No. 158 requiere que la Compañía reconozca el estatus del fondeo (esto es, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y la obligación por beneficios) de sus planes de pensiones y otros beneficios post-retiro en el balance general consolidado de la Compañía, con el ajuste correspondiente a otras pérdidas acumuladas integrales, neto de impuestos. El ajuste a otras pérdidas acumuladas integrales en la fecha de adopción representa principalmente las pérdidas actuariales netas, las cuales eran previamente compensadas contra el fondeo del plan dentro del balance general conforme a lo señalado por el SFAS No.87, "Registro de pensiones", el SFAS No.106, "Registro de beneficios post-retiro, distintos a pensiones" y el SFAS No. 112 "Registro de beneficios post-empleo". Estos montos serán amortizados y reconocidos como parte del costo neto de periodos futuros.

Adicionalmente, el SFAS No. 158 requiere que las compañías que utilizan una fecha de medición para sus planes diferente al cierre del año fiscal, cambien a una fecha de medición igual al cierre del año fiscal, esto a partir de los años que terminan después del 15 de diciembre de 2008. La fecha de medición de los planes de la Compañía es y ha sido la misma que el cierre del año fiscal.

Los efectos incrementales por la aplicación del SFAS No. 158 en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2006 se muestran en la siguiente tabla. La adopción del SFAS No. 158 no tuvo efecto en el estado de resultados consolidado ni en el estado de utilidad integral consolidado de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2006.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

	<b>Saldos de acuerdo a Principios Americanos</b>		
	<b>Antes de la aplicación del SFAS No. 158</b>	<b>Efecto por la adopción del SFAS No. 158</b>	<b>Después de la aplicación del SFAS No. 158</b>
Otros pasivos.....	\$ 634,541	\$ 19,769	\$ 654,310
Impuesto sobre la renta diferido..	1,896,133	(5,535)	1,890,598
Total pasivos.....	13,937,729	14,234	13,951,962
Otras pérdidas acumuladas integrales, neto de impuestos.....	(14,829,095)	(14,234)	(14,843,329)
Total capital contable.....	13,943,996	(14,234)	13,929,762

Se incluye en otras pérdidas acumuladas integrales al 31 de diciembre de 2006 y 2007 los siguientes montos que no han sido reconocidos en el costo neto del periodo:

	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Partidas no amortizadas (*).....	\$ 14,234 (neto de impuestos por \$5,535)	\$ 33,172 (neto de impuestos por \$12,900)

(\*) Comprende pérdidas actuariales acumuladas, pasivo neto de transición y costo por servicios pasados.

El monto estimado de ganancias netas acumuladas que se espera sea reconocido como parte del costo neto del siguiente año es \$2,168.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Los montos reconocidos en otras pérdidas acumuladas integrales en el año 2007 incluyen los siguientes componentes:

	<u>Antes de impuestos</u>	<u>Efecto por impuestos</u>	<u>Después de impuestos</u>
Otras pérdidas acumuladas integrales al inicio del año.....	\$ (19,769)	\$ (5,535)	\$ (14,234)
Ajuste por reclasificación de partidas incluidas en utilidad neta:			
Pérdidas netas acumuladas.....	2,087	584	1,503
Pasivo neto de transición.....	1	-	1
Costo de servicios pasados.....	79	22	57
Montos correspondientes al año:			
Ganancias (pérdidas) netas acumuladas.....	(28,366)	(7,942)	(20,424)
Pasivo neto de transición.....	(10)	(3)	(7)
Costo de servicios pasados.....	(94)	(26)	(68)
Otras pérdidas acumuladas integrales al final del año.....	<u>\$ (46,072)</u>	<u>\$ (12,900)</u>	<u>\$ (33,172)</u>

**M) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

• Inversiones de partes relacionadas:

La inversión en acciones de GFNorte se reconoce mediante el método de participación, debido a que la Compañía tiene influencia significativa en la asociada, esto debido a su representación en el Consejo de Administración de GFNorte y a la participación del principal accionista de Gruma en GFNorte. El efecto de aplicar los ajustes por Principios Americanos a la inversión ha sido incluido en la conciliación de la Compañía bajo Principios Americanos.

Como se menciona en la Nota 6, durante 2006 y 2007 la Compañía vendió 17,224,100 y 27,835,900 acciones de su inversión en GFNorte, respectivamente. Bajo NIF Mexicanas, la ganancia neta de esta venta fue de \$399,639 y \$847,175 en 2006 y 2007, respectivamente. Considerando el valor de la inversión en GFNorte bajo Principios Americanos, la ganancia neta de esta transacción fue de \$410,449 y \$860,456, respectivamente.

Durante 2006 y 2007, la Compañía recibió dividendos de GFNorte por un total de \$81,851 y \$79,200, respectivamente.

Bajo NIF Mexicanas y Principios Americanos, la Compañía reconoció un crédito mercantil por la adquisición de GFNorte en 1992. Bajo Principios Americanos, a partir del 1 de enero de 2002, con la adopción del SFAS 142, el crédito mercantil ya no es amortizado. El monto de dicho crédito mercantil remanente es de \$38,690. Bajo NIF Mexicanas, el crédito mercantil fue amortizado en su totalidad al 31 de diciembre de 2002.

La inversión de la Compañía en GFNorte tiene un valor de mercado de \$7,846,016 basado en el precio de mercado de la acción al 31 de diciembre de 2007.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Información financiera condensada, bajo Normas Bancarias Mexicanas, de GFNorte por los años terminados el 31 de diciembre:

	Cifras en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2007	
	2006	2007
Disponibilidades .....	\$ 45,054	\$ 41,610
Inversión en valores .....	29,441	19,462
Cartera de crédito, neto .....	143,964	192,746
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto.....	6,899	8,098
Total activos.....	250,990	287,283
Captación .....	175,860	203,307
Préstamos interbancarios y de otros organismos – corto plazo.....	7,153	11,927
Préstamos interbancarios y de otros organismos – largo plazo.....	10,337	10,796
Total pasivos .....	222,964	253,127
Interés mayoritario .....	26,580	32,489
Interés minoritario.....	1,446	1,667

	Cifras en millones de pesos constantes del 31 de diciembre de 2007		
	2005	2006	2007
Ingreso por intereses .....	\$ 38,030	\$ 36,120	\$ 40,585
Gasto por intereses .....	(23,703)	(21,256)	(22,838)
Utilidad antes de interés minoritario .....	6,600	6,474	7,136
Utilidad neta.....	6,261	6,255	6,810

- Otros pasivos circulantes:

Se incluyen dentro de pasivos acumulados y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2006 y 2007: compensación a empleados por pagar (\$476,135 y \$509,352 en 2006 y 2007, respectivamente) y documento por pagar a corto plazo (\$347,118 en 2007).

- Otros de capital contable:

Se incluyen dentro de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2006 y 2007 las utilidades no distribuidas de GFNorte que ascienden a aproximadamente \$2,287,142 y \$2,430,794, respectivamente.

- Software:

Los gastos por depreciación correspondiente al software capitalizado por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 ascienden a \$86,360, \$69,782 y \$36,216, respectivamente. Los costos no amortizados del software incluidos al 31 de diciembre de 2006 y 2007 son \$87,318 y \$45,665, respectivamente.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

**N) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ESTADO DE RESULTADOS**

- **Costos de publicidad:**

Los costos de publicidad, incluidos en los gastos de venta, administración y generales son llevados a resultados cuando la publicidad se lleva a cabo por primera vez. El gasto de publicidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 ascienden a \$810,119, \$911,872 y \$872,610, respectivamente. La Compañía cuenta con \$124,754 y \$24,495 de costos de publicidad prepagados al 31 de diciembre de 2006 y 2007, respectivamente.

- **Costos de embarque y manejo:**

Los costos de embarque y manejo incluidos en los gastos de venta, administración y generales ascienden a \$1,618,583, \$1,886,327 y \$1,975,231 para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

- **Utilidad de operación:**

Bajo Principios Americanos, ciertas partidas de otros productos incluidos en los estados financieros bajo NIF Mexicanas, como participación de utilidades al personal y amortización de otros costos diferidos deben incluirse en la determinación de la utilidad de operación. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, estas partidas ascienden a \$74,963, \$93,491 y \$52,845, respectivamente.

- **Gastos para promoción de ventas:**

Bajo principios Americanos, la Compañía ha clasificado los gastos para promoción de ventas, tales como costos por reembolso de cupones, programas de publicidad conjunta, cuotas por introducción de nuevos productos, precios de descuento e incentivos para exhibición en anaqueles, como una reducción de ingresos. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, estos gastos ascendieron a \$226,023, \$279,635 y \$388,839, respectivamente.

- **Otros**

Durante 2006, la Compañía reconoció un cargo por deterioro de su subsidiaria Molinera de México, relacionado con propiedad, planta y equipo y ciertos intangibles por un monto de \$343,608. Molinera de México, la cual se incluye en el segmento "Otros", ha enfrentado presiones de mercado en México.

**O) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL FLUJO DE EFECTIVO**

La NIF B-12 emitida por el IMCP especifica la presentación apropiada de los estados de cambios en la situación financiera. De acuerdo con la NIF B-12, las fuentes y usos de los recursos son determinados sobre la base de las diferencias entre los saldos iniciales y finales de los estados financieros, expresados en pesos de poder adquisitivo constante. Bajo Principios Americanos, se requiere el estado de flujo de efectivo, el cual presenta únicamente los movimientos de efectivo y excluye aquellas partidas que no involucraron efectivo.

La siguiente tabla presenta el estado de flujo de efectivo, ajustado por los niveles de precios, esto después de considerar el impacto de los ajustes por Principios Americanos y de conformidad con las recomendaciones del AICPA SEC Regulations Committee's International Practice Task Force.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<i>Actividades de operación:</i>			
Utilidad neta.....	\$ 1,285,503	\$ 1,502,867	\$ 2,107,762
Interés minoritario.....	141,315	62,153	118,479
Utilidad consolidada .....	1,426,818	1,565,020	2,226,241
Ajustes para conciliar la utilidad neta y los recursos por actividades de operación :			
Ganancia monetaria .....	(324,946)	(332,530)	(558,500)
Depreciación y amortización .....	1,174,020	1,241,875	1,158,976
Deterioro de activos de larga duración .....	18,405	468,473	119,211
Estimación para cuentas incobrables .....	34,712	79,398	42,336
Participación en utilidades de asociadas .....	(677,593)	(616,872)	(688,950)
Prima de antigüedad y otras provisiones a largo plazo .....	47,534	9,354	21,263
Utilidad en venta de acciones de subsidiarias .....	-	(143,157)	(75,718)
Utilidad en venta de acciones de compañía asociada .....	-	(405,559)	(860,456)
Pérdida en venta de activos fijos.....	14,235	5,935	49,847
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados .....	(2,158)	294	52,442
Beneficios por retiro al final de la relación laboral .....	81,004	-	-
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades diferidos .....	(143,330)	158,383	459,214
	<u>1,648,701</u>	<u>2,030,614</u>	<u>1,945,906</u>
Cambios en capital de trabajo :			
Efectivo restringido.....	521	-	-
Cuentas por cobrar, neto .....	(310,598)	(1,401,667)	(654,980)
Inventarios .....	84,997	137,865	(2,166,018)
Pagos anticipados.....	(38,760)	(57,120)	45,984
Proveedores.....	582,937	257,480	498,656
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar.....	(434,448)	689,653	121,362
Impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades .....	(14,314)	4,444	31,776
	<u>(129,665)</u>	<u>(369,345)</u>	<u>(2,123,220)</u>
Flujo neto proporcionado por (aplicado en) actividades de operación .....	<u>1,519,036</u>	<u>1,661,269</u>	<u>(177,314)</u>



**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<i>Actividades de inversión:</i>			
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo.....	(1,385,819)	(2,304,890)	(2,221,326)
Adquisición de subsidiarias, neto de efectivo .....	(682,194)	(592,035)	-
Ventas de propiedad, planta y equipo .....	172,707	770,794	192,972
Activos diferidos.....	(22,597)	(16,284)	(16,487)
Dividendos recibidos de asociada.....	74,914	80,878	79,200
Recursos recibidos por la venta de acciones de subsidiarias .....	-	143,157	167,420
Recursos recibidos por la venta de acciones de compañía asociada .....	-	610,989	1,267,353
Otros .....	(32,186)	(157,840)	16,260
Flujo neto aplicado en actividades de inversión.....	<u>(1,875,175)</u>	<u>(1,465,231)</u>	<u>(514,608)</u>
<i>Actividades de financiamiento:</i>			
Préstamos bancarios y otras deudas a largo plazo.....	2,891,369	2,672,124	4,552,391
Pago de préstamos bancarios y otras deudas a largo plazo .....	(2,082,246)	(3,176,593)	(3,151,536)
Documento a largo plazo .....	-	(50,025)	(50,666)
Recursos por la emisión de acciones.....	-	1,191,294	-
Aumento (reembolso) de capital de subsidiaria .....	(1,619)	97,558	(21,191)
Compras - ventas netas de acciones propias .....	23,760	2,712	(365)
Instrumentos financieros derivados.....	(31,090)	16,966	-
Dividendos pagados.....	(577,524)	(684,258)	(627,264)
Otros .....	(5,296)	12,495	(74,261)
Flujo neto proporcionado por actividades de financiamiento .....	<u>217,354</u>	<u>82,273</u>	<u>627,108</u>
Efecto de la inflación en efectivo y equivalentes de efectivo.....	(52,604)	(39,162)	(46,503)
(Disminución) incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo.....	(191,389)	239,149	(111,317)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año .....	<u>544,485</u>	<u>353,096</u>	<u>592,245</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año .....	<u>\$ 353,096</u>	<u>\$ 592,245</u>	<u>\$ 480,928</u>

En agosto de 2005 se presenta una transacción que no involucró efectivo por \$459,586 relacionada con documentos por pagar emitidos por una subsidiaria para la adquisición de ciertos negocios.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

El flujo neto de efectivo de las actividades de operación incluye pagos de intereses e impuestos, como se muestra a continuación:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Interés pagado.....	\$ 629,680	\$ 701,693	\$ 544,700
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo pagado.....	664,334	357,874	687,819

Bajo Principios Americanos, los equivalentes de efectivo representan inversiones altamente líquidas adquiridas con un vencimiento original igual o menor a tres meses. Lo anterior difiere de la política contable de la Compañía bajo NIF Mexicanas; sin embargo, al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 la Compañía no cuenta con inversiones cuyo vencimiento original sea mayor a tres meses, por lo tanto, no se requiere efectuar alguna reclasificación.

**P) UTILIDAD INTEGRAL**

Utilidad integral se compone de lo siguiente:

	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Utilidad neta bajo Principios Americanos.....	\$ 1,285,503	\$ 1,502,867	\$ 2,107,762
Otras pérdidas integrales, netas de impuestos:			
Insuficiencia en la actualización.....	21,842	(27,189)	(832,483)
Instrumentos financieros derivados.....	(21,772)	6,549	35,065
Ajuste por obligaciones laborales, neto de impuestos (a).....	-	-	(20,499)
Efecto de conversión de entidades extranjeras.	(511,469)	405,485	354,631
Utilidad integral bajo Principios Americanos.....	<u>\$ 774,104</u>	<u>\$ 1,887,712</u>	<u>\$ 1,644,476</u>

(a) Excluye la amortización de pérdidas netas acumuladas, pasivo neto de transición y costo por servicios pasados, incluidos en la utilidad neta.

Los efectos de conversión de entidades extranjeras se presentan netos de gastos (beneficios) fiscales por \$82,840, \$(21,568) y \$(15,417) para los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Los componentes de otras pérdidas integrales acumuladas, al 31 de diciembre de 2006 y 2007, se presentan a continuación:

	<u>Efecto de conversión de entidades extranjeras</u>	<u>Instru- mentos financieros derivados</u>	<u>Insuficiencia en la actualización</u>	<u>Obligaciones laborales, neto de impuestos</u>	<u>Otras pérdidas integrales acumuladas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005.....	\$ 263,386	\$ 95	\$ (15,477,426)	\$ -	\$ (15,213,945)
Impacto por la adopción del SFAS No. 158.....	-	-	-	(14,234)	(14,234)
Cambios en el periodo actual.....	<u>405,485</u>	<u>6,549</u>	<u>(27,189)</u>	<u>-</u>	<u>384,845</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006.....	668,871	6,644	(15,504,615)	(14,234)	(14,843,334)
Cambios en el periodo actual.....	<u>354,631</u>	<u>35,065</u>	<u>(832,483)</u>	<u>(18,938)</u>	<u>(461,725)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007.....	<u>\$ 1,023,502</u>	<u>\$ 41,709</u>	<u>\$ (16,337,098)</u>	<u>\$ (33,172)</u>	<u>\$ (15,305,059)</u>

**Q) CUENTAS DE VALUACIÓN**

Las cuentas de valuación se presentan a continuación:

Estimación de cuentas incobrables:

<u>Por el año terminado el 31 de diciembre</u>	<u>Saldo al inicio del año</u>	<u>Adiciones cargadas a costos y gastos</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldo al final del año</u>
2005.....	\$ 125,668	\$ 35,370	\$ (4,714)	\$ 156,324
2006.....	156,324	80,355	(21,579)	215,100
2007.....	215,100	42,336	(23,703)	233,733

**R) ACTUALIZACIÓN A PESOS CONSTANTES**

La siguiente tabla presenta información financiera condensada preparada bajo Principios Americanos y actualizada a pesos constantes del 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC. Como se revela en la Nota 3-E de acuerdo a la NIF B-15, la Compañía ha actualizado los saldos de años anteriores utilizando el factor promedio ponderado de actualización. La diferencia en los factores aplicados para actualizar la información de años anteriores a pesos constantes del 31 de diciembre de 2007 utilizando el INPC fueron:

<u>Año</u>	<u>Factor</u>
2005.....	0.98141
2006.....	0.98809

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**

**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,  
excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

Los estados consolidados de situación financiera condensados al 31 de diciembre de:

	<b>Expresado en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2007</b>	
	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Total activos circulantes .....	\$ 10,207,512	\$ 11,865,920
Propiedad, planta y equipo.....	15,425,649	16,467,129
Total activos.....	31,038,108	33,880,390
Deuda a corto plazo .....	942,864	1,046,145
Deuda a largo plazo .....	5,924,119	6,913,173
Total pasivos .....	13,951,962	15,734,668
Interés minoritario.....	3,156,379	3,028,973
Total capital contable.....	13,929,767	15,116,749

Los estados consolidados de resultados condensados por los años terminados el 31 de diciembre de:

	<b>Expresado en miles de pesos constantes del 31 de diciembre de 2007</b>		
	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Ventas netas .....	\$ 28,578,636	\$ 31,530,165	\$ 35,427,207
Utilidad bruta .....	9,777,880	10,803,692	11,228,924
Utilidad de operación .....	1,548,550	1,753,111	1,824,882
Utilidad neta mayoritaria.....	1,285,503	1,502,867	2,107,762

**S) PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES EMITIDOS RECIENTEMENTE**

*Mediciones del valor razonable (SFAS No. 157):*

En septiembre de 2006, el Financial Accounting Standards Board (“FASB”) emitió el SFAS No. 157 “Medición del Valor Razonable” (“SFAS No. 157”). SFAS No. 157 define el valor razonable, establece la estructura para medir el valor razonable y amplía las revelaciones sobre la determinación de los valores razonables. Este pronunciamiento no requiere nuevas mediciones de valor razonable. El SFAS No. 157 entra en vigor para mediciones de valor razonable que ya son requeridas o permitidas por otros pronunciamientos a partir de los años fiscales que inician después del 15 de noviembre de 2007. La Compañía está obligada a adoptar el SFAS No. 157 a partir del 1 de enero de 2008. Cualquier ajuste de transición será reconocido como ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas en el año de adopción. En febrero de 2008, el FASB aprobó el Staff Position FAS 157-2 (“FSP 157-2”) que permite a las compañías parcialmente diferir la fecha de inicio de vigencia del SFAS No. 157 en un año para los activos y pasivos no financieros que son reconocidos o revelados a su valor razonable en los estados financieros de manera no recurrente. FSP 157-2 no permite a las compañías diferir los requerimientos de reconocimiento y revelación de los activos y pasivos financieros o para los activos y pasivos no financieros que son re-medidos al menos en forma anual. La Compañía se encuentra actualmente evaluando el impacto que el SFAS No. 157 tendrá en sus resultados de operación y situación financiera.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

*La opción del valor razonable para activos y pasivos financieros, incluyendo una modificación al SFAS No. 115 (SFAS No. 159):*

En febrero de 2007, el FASB emitió el SFAS No. 159 “La opción del valor razonable para activos y pasivos financieros”. Este pronunciamiento permite a las entidades elegir la medición de varios instrumentos financieros y otras partidas a su valor razonable, los cuales actualmente no son requeridos para ser medidos a su valor razonable. El objetivo es mejorar el reporte financiero al proporcionar a las entidades la oportunidad de mitigar la volatilidad en las utilidades reportadas causada por la medición de activos y pasivos relacionados de forma diferente sin tener que aplicar provisiones complejas de la contabilidad de cobertura. Este pronunciamiento además establece los requerimientos de presentación y revelación diseñados para facilitar las comparaciones entre entidades que elijen atributos de medición diferentes para tipos similares de activos y pasivos. Este pronunciamiento no afecta ninguna literatura contable existente que requiere que ciertos activos y pasivos sean reconocidos a su valor razonable. Este pronunciamiento no establece los requerimientos para reconocer y medir el ingreso por dividendo, ingreso por interés o gasto por interés. Este pronunciamiento no elimina los requerimientos de revelación incluidos en otras normas contables, incluyendo los requerimientos de revelación por mediciones de valor razonable incluidos en el SFAS No. 157, Medición del valor razonable, y del SFAS No. 107, Revelaciones del valor razonable de instrumentos financieros. SFAS No. 159 inicia su vigencia para todos los años fiscales que inician después del 15 de noviembre de 2007. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Combinaciones de negocio (SFAS No. 141-R):*

En diciembre de 2007, el FASB emitió el SFAS No. 141 (revisado 2007), Combinación de negocios (SFAS No. 141-R), el cual reemplaza al SFAS No. 141, Combinación de negocios. El SFAS No. 141-R mantiene los conceptos del SFAS No. 141 con respecto a que todas las combinaciones de negocio deben ser reconocidas a su valor razonable bajo el método de compra, sin embargo, el SFAS No. 141-R modificó el método de aplicar el método de compra en ciertos aspectos significativos. SFAS No. 141-R entra en vigor en forma prospectiva para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es en o después del primer reporte anual subsecuente al 15 de diciembre de 2008, con la excepción del registro de las reservas por valuación de impuestos diferidos y contingencias fiscales adquiridas. SFAS No. 141-R modifica el SFAS No. 109 al señalar que los ajustes a las reservas de valuación de impuestos diferidos y contingencias fiscales asociados con adquisiciones que cerraron antes de la fecha efectiva del SFAS No. 141-R también aplicarán las disposiciones del SFAS No. 141-R. La adopción anticipada no es permitida. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Participación no controlada en estados financieros consolidados (SFAS No. 160):*

En diciembre 2007, el FASB emitió el SFAS No. 160, Participación no controlada en estados financieros consolidados, una modificación al ARB 51 (“SFAS No. 160”). El SFAS No. 160 modifica al ARB 51 para establecer nuevos lineamientos que puedan regular el tratamiento contable y el reporte de (1) la participación no controlada en subsidiarias consolidadas cuya propiedad no pertenece al 100% a la compañía tenedora y (2) la pérdida de control de las subsidiarias. El SFAS No. 160 es efectivo en forma prospectiva para todos los años fiscales y periodos intermedios dentro de los años fiscales que inician en o después del 15 de diciembre de 2008, excepto por los requerimientos de presentación y revelación, los cuales deben ser aplicados retrospectivamente. La adopción anticipada no está permitida. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

*Revelaciones sobre instrumentos derivados y actividades de cobertura, una modificación al SFAS No. 133 (SFAS No. 161):*

El 19 de marzo de 2008, el FASB emitió el SFAS No. 161, Revelaciones sobre instrumentos derivados y actividades de cobertura, una modificación al SFAS No. 133 ("SFAS No. 161"). Este nuevo pronunciamiento requiere revelaciones mejoradas de los instrumentos derivados, incluyendo aquellos en actividades de cobertura. Es efectivo para los años fiscales y periodos intermedios que inician después del 15 de noviembre de 2008, y permite la adopción anticipada. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

*Jerarquía de los principios de contabilidad generalmente aceptados (SFAS No. 162):*

En mayo 2008, el FASB emitió el SFAS No. 162, Jerarquía de los principios de contabilidad generalmente aceptados ("SFAS No. 162"), el cual identifica las fuentes de los principios contables y la estructura para seleccionar los principios que serán utilizados en la preparación de los estados financieros de entidades no gubernamentales que son presentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos. Este pronunciamiento no se espera que resulte en un cambio en la práctica actual.

*Modificación a la Interpretación No. 39 (FSP FIN 39-1):*

En abril de 2007, el FASB emitió la FASB Staff Position (FSP) FIN 39-1, la cual modifica ciertos aspectos de la Interpretación No. 39 del FASB, Compensación de los montos relacionados con ciertos contratos - una interpretación de la Opinión APB No. 10 y el SFAS No. 105 ("FSP FIN 39-1"). La FSP FIN 39-1 modifica el párrafo 10 de la FIN 39 para permitir a cualquier entidad informante que compense los montos del valor razonable reconocidos por el derecho a recuperar los flujos de efectivo otorgados en garantía (monto por cobrar) o la obligación de devolver los flujos de efectivo otorgados en garantía (monto por pagar) con los montos del valor razonable, incluyendo los montos que se aproximan al valor razonable, reconocidos para los instrumentos financieros derivados celebrados con la contraparte bajo el mismo acuerdo maestro de neteo. Los instrumentos derivados que se permite netear para los fines de la FSP incluyen los instrumentos que cumplen con la definición de un derivado conforme al SFAS No. 133, Tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura, incluyendo aquellos que no se incluyen dentro del alcance del Pronunciamiento 133 (por ejemplo, una garantía financiera, derivados climáticos, etc.) La decisión de aplicar la guía de la FSP FIN 39-1 es una decisión política contable y deberá aplicarse de manera consistente.

Esta FSP entra en vigor el 15 de noviembre de 2007, permitiéndose su aplicación anticipada. Una entidad informante deberá reconocer los efectos que resultan de aplicar esta FSP como una variación en el principio contable a través de la aplicación retrospectiva para todos los estados financieros presentados. Si resulta impráctico la aplicación de las guías de este FSP en forma retrospectiva en todos los estados financieros presentados, la entidad informante debe revelar la razón de lo impráctico y aplicar la guía del FSP retrospectivamente a tantos años anteriores posibles. Una vez adoptado el FSP, la entidad informante puede modificar su política contable para compensar o no compensar los montos del valor razonable reconocidos de instrumentos derivados bajo el acuerdo maestro de neteo. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en su posición financiera o resultados de operación.

**GRUMA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, 2006 Y 2007**  
**(En miles de pesos de monedas constantes del 31 de diciembre de 2007,**  
**excepto que se indique otra denominación)**

**21. DIFERENCIAS ENTRE NIF MEXICANAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS (continúa)**

*Determinación de la vida útil de los activos intangibles (FSP FAS 142-3):*

En abril 2008, el FASB emitió el Staff Position FSP FAS 142-3, Determinación de la vida útil de os activos intangibles, el cual modifica el SFAS No. 142, Crédito mercantil y otros activos intangibles, para proporcionar la guía en los factores a considerar en el desarrollo los supuestos de renovación o extensión utilizados para determinar la vida útil de los activos intangibles bajo el SFAS No. 142, Crédito mercantil y otros activos intangibles. La intención de este FSP es mejorar la consistencia entre la vida útil de los activos intangibles reconocidos bajo el SFAS No. 142 y el periodo esperado de los flujos de efectivo utilizados para medir el valor razonable de los activo bajo el SFAS No. 141 (revisado 2007), Combinaciones de negocio y otros principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos.

Este FSP es efectivo para los estados financieros emitidos para los años fiscales que inician después del 15 de diciembre de 2008, y para los periodos intermedios en dichos años fiscales. La adopción anticipada no está permitida. La guía para determinar la vida útil del activo intangible reconocido debe ser aplicada en forma prospectiva a los activos intangibles adquiridos después de la fecha de vigencia. Los requerimientos de revelación deben ser aplicados prospectivamente a todos los activos intangibles reconocidos en y después de la fecha de vigencia. La Compañía no espera que la adopción de este pronunciamiento tenga un impacto material en la posición financiera o resultados de operación.

**Grupo Financiero Banorte, S.A.B.  
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, y Dictamen de la Firma Registrada de Contadores Públicos Independientes del 25 de febrero de 2008 y del 9 de mayo de 2008 para las Notas 40 y 41



**Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

# **Dictamen de la Firma Registrada de Contadores Públicos Independientes y Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de la Firma Registrada de Contadores Públicos Independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados de resultados consolidados	5
Estados de variaciones en el capital contable consolidados	6
Estados de cambios en la situación financiera consolidados	8
Notas a los estados financieros consolidados	9

## DICTAMEN DE LA FIRMA REGISTRADA DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

### Al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. Monterrey, N.L.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el "Grupo Financiero") al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los tres años terminados el 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, así como con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos de América). Dichas normas requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"). El Grupo Financiero no está obligado a que su control interno sobre el reporte financiero sea auditado y nosotros no fuimos contratados para realizar una auditoría sobre el control interno sobre el reporte financiero. Nuestros exámenes incluyeron consideración al control interno sobre el reporte financiero como base para diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno sobre el reporte financiero. Consecuentemente, no expresamos dicha opinión. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en su situación financiera por los tres años que terminaron al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión.

**Deloitte**

Las prácticas contables prescritas por la Comisión, difieren en ciertos aspectos importantes de las Normas de Información Financiera aplicables en México. La aplicación de dichas normas habría afectado la determinación del capital contable y de la utilidad neta por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, como se muestra en la Nota 40 a los estados financieros consolidados.

Las prácticas contables prescritas por la Comisión, difieren en ciertos aspectos importantes de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP). La aplicación de dichos principios habría afectado la determinación del capital contable al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y de la utilidad neta por los tres años que terminaron al 31 de diciembre de 2007, como se muestra en la Nota 41 a los estados financieros consolidados.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C.P.C. Carlos A. García Cardoso  
Monterrey, N.L., México

25 de febrero de 2008  
9 de mayo de 2008 para las Notas 40 y 41

**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**

(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

<b>ACTIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b>\$41,610</b>	<b>\$45,054</b>
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>		
Títulos para negociar	7,754	17,396
Títulos disponibles para la venta	10,948	7,091
Títulos conservados al vencimiento	760	4,954
	<b>19,462</b>	<b>29,441</b>
<b>OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS</b>		
Saldos deudores en operaciones de reporto	58	26
Operaciones con instrumentos financieros derivados	2,302	2,168
	<b>2,360</b>	<b>2,194</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	98,091	80,946
Entidades financieras	13,158	2,464
Entidades gubernamentales	17,948	11,194
Créditos de consumo	27,225	21,505
Créditos a la vivienda	37,216	28,857
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>193,638</b>	<b>144,966</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	927	758
Créditos de consumo	1,109	632
Créditos a la vivienda	858	748
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>2,894</b>	<b>2,138</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>196,532</b>	<b>147,104</b>
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(3,786)	(3,140)
<b>CARTERA DE CRÉDITO, neta</b>	<b>192,746</b>	<b>143,964</b>
<b>DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS</b>	<b>3,660</b>	<b>4,617</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neta</b>	<b>196,406</b>	<b>148,581</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto</b>	<b>7,617</b>	<b>8,249</b>
<b>INVENTARIO DE MERCANCIAS</b>	<b>7</b>	<b>84</b>
<b>BIENES ADJUDICADOS, neto</b>	<b>385</b>	<b>393</b>
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto</b>	<b>8,098</b>	<b>6,899</b>
<b>INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES</b>	<b>2,590</b>	<b>2,544</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS, neto</b>	<b>214</b>	<b>-</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	8,534	7,551
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$287,283</b>	<b>\$250,990</b>

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 33)**

Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El monto del capital social histórico asciende a \$7,009.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.

<b>PASIVO</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$111,080	\$99,002
Depósitos a plazo		
Del público en general	79,408	72,236
Mercado de dinero	12,819	4,622
	<b>203,307</b>	<b>175,860</b>
<b>PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>		
De exigibilidad inmediata	871	1,026
De corto plazo	11,056	6,127
De largo plazo	10,796	10,337
	<b>22,723</b>	<b>17,490</b>
<b>VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR</b>	<b>10</b>	<b>1,810</b>
<b>OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS</b>		
Valores asignados por liquidar		
Saldos acreedores en operaciones de reporto	515	244
Operaciones con instrumentos financieros derivados	2,435	3,689
	<b>2,950</b>	<b>3,933</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades	2,212	1,390
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,888	9,755
	<b>13,100</b>	<b>11,145</b>
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN</b>	<b>10,210</b>	<b>11,761</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS, neto</b>	<b>-</b>	<b>338</b>
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS</b>	<b>827</b>	<b>627</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>253,127</b>	<b>222,964</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
Capital social	11,965	12,020
Prima en venta de acciones	1,272	1,862
	<b>13,237</b>	<b>13,882</b>
<b>CAPITAL GANADO</b>		
Reservas de capital	2,452	2,140
Resultados de ejercicios anteriores	21,379	16,417
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(6,380)	(6,380)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(5,009)	(5,734)
Resultado neto	6,810	6,255
	<b>19,252</b>	<b>12,698</b>
<b>INTERÉS MINORITARIO EN EL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>1,667</b>	<b>1,446</b>
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>34,156</b>	<b>28,026</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$287,283</b>	<b>\$250,990</b>

Ing. Luis Peña Kegel  
Director General

Ing. Sergio García Robles Gil  
Director General de Planeación y Finanzas

C. P. Román Martínez Méndez  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director Ejecutivo de Contraloría

C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, 2006 Y 2005**  
(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006	2005
Ingresos por intereses	\$40,585	\$36,120	\$38,030
Gastos por intereses	(22,838)	(21,256)	(23,703)
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)	(363)	(350)	(159)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>17,384</b>	<b>14,514</b>	<b>14,168</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2,646)	(1,530)	(1,169)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>14,738</b>	<b>12,984</b>	<b>12,999</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,693	6,324	5,690
Comisiones y tarifas pagadas	(1,086)	(920)	(643)
Resultado por intermediación	1,292	1,781	1,120
	<b>7,899</b>	<b>7,185</b>	<b>6,167</b>
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>22,637</b>	<b>20,169</b>	<b>19,166</b>
Gastos de administración y promoción	(14,432)	(13,157)	(12,478)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>8,205</b>	<b>7,012</b>	<b>6,688</b>
Otros productos	2,835	3,192	4,120
Otros gastos	(968)	(905)	(1,997)
	<b>1,867</b>	<b>2,287</b>	<b>2,123</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES</b>	<b>10,072</b>	<b>9,299</b>	<b>8,811</b>
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, causados	(3,780)	(3,098)	(2,523)
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, diferidos	487	(355)	(42)
	<b>(3,293)</b>	<b>(3,453)</b>	<b>(2,565)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	<b>6,779</b>	<b>5,846</b>	<b>6,246</b>
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	357	628	354
<b>RESULTADO NETO ANTES DE INTERÉS MINORITARIO</b>	<b>7,136</b>	<b>6,474</b>	<b>6,600</b>
Interés minoritario	(326)	(219)	(339)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$6,810</b>	<b>\$6,255</b>	<b>\$6,261</b>

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Ing. Luis Peña Kegel  
Director General

Ing. Sergio García Robles Gil  
Director General de Planeación y Finanzas

C. P. Román Martínez Méndez  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director Ejecutivo de Contraloría

C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, 2006 Y 2005**  
(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Insuficiencia en la actualización del capital contable
<b>Saldos al 1 de enero de 2005</b>	<b>\$6,255</b>	<b>\$1,858</b>	<b>\$1,681</b>	<b>\$15,014</b>	<b>(\$6,380)</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	1	-	(19)	-	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	2,916	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2005	-	-	145	(145)	-
Dividendo decretado en Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2005	-	-	-	(689)	-
Aumento de Capital Social según Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2005	5,765	-	-	(5,765)	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>5,766</b>	<b>-</b>	<b>126</b>	<b>(3,683)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
<b>Total resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Interés minoritario	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>12,021</b>	<b>1,858</b>	<b>1,807</b>	<b>11,331</b>	<b>(6,380)</b>
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005 con reproceso</b>	<b>12,021</b>	<b>1,858</b>	<b>1,807</b>	<b>11,331</b>	<b>(6,380)</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	(1)	4	28	-	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	6,261	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2006	-	-	305	(305)	-
Dividendo decretado en Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2006	-	-	-	(792)	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>(1)</b>	<b>4</b>	<b>333</b>	<b>5,164</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Cambios en políticas contables	-	-	-	(78)	-
<b>Total resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(78)</b>	<b>-</b>
Interés minoritario	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>12,020</b>	<b>1,862</b>	<b>2,140</b>	<b>16,417</b>	<b>(6,380)</b>
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006 con reproceso</b>	<b>12,020</b>	<b>1,862</b>	<b>2,140</b>	<b>16,417</b>	<b>(6,380)</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	(55)	(590)	6	-	-
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	-	-	6,255	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2007	-	-	306	(306)	-
Dividendo decretado en la Asamblea General de Accionistas del 3 de octubre de 2007	-	-	-	(917)	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>(55)</b>	<b>(590)</b>	<b>312</b>	<b>5,032</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Cambios en políticas contables	-	-	-	(70)	-
<b>Total resultado integral</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(70)</b>	<b>-</b>
Interés minoritario	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>\$11,965</b>	<b>\$1,272</b>	<b>\$2,452</b>	<b>\$21,379</b>	<b>(\$6,380)</b>

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben. Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<b>CAPITAL GANADO</b>					
	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Total interés mayoritario	Total interés minoritario	Total capital contable
<b>Saldos al 1 de enero de 2005</b>	<b>(\$4,102)</b>	<b>\$2,916</b>	<b>\$17,242</b>	<b>\$973</b>	<b>\$18,215</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	-	-	(18)	-	(18)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	(2,916)	-	-	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2005	-	-	-	-	-
Dividendo decretado en Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2005	-	-	(689)	-	(689)
Aumento de Capital Social según Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2005	-	-	-	-	-
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>(2,916)</b>	<b>(707)</b>	<b>-</b>	<b>(707)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	6,183	6,183	-	6,183
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(558)	-	(558)	-	(558)
<b>Total resultado integral</b>	<b>(558)</b>	<b>6,183</b>	<b>5,625</b>	<b>-</b>	<b>5,625</b>
Interés minoritario	-	-	-	86	86
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005</b>	<b>(4,660)</b>	<b>6,183</b>	<b>22,160</b>	<b>1,059</b>	<b>23,219</b>
Cambios en políticas contables	(400)	78	(322)	(14)	(336)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2005 con reproceso</b>	<b>(5,060)</b>	<b>6,261</b>	<b>21,838</b>	<b>1,045</b>	<b>22,883</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	-	-	31	-	31
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	(6,261)	-	-	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 28 de abril de 2006	-	-	-	-	-
Dividendo decretado en Asamblea General de Accionistas del 6 de octubre de 2006	-	-	(792)	-	(792)
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>(6,261)</b>	<b>(761)</b>	<b>-</b>	<b>(761)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	6,185	6,185	-	6,185
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(496)	-	(496)	-	(496)
Cambios en políticas contables	400	-	322	14	336
<b>Total resultado integral</b>	<b>(96)</b>	<b>6,185</b>	<b>6,011</b>	<b>14</b>	<b>6,025</b>
Interés minoritario	-	-	-	402	402
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	<b>(5,156)</b>	<b>6,185</b>	<b>27,088</b>	<b>1,461</b>	<b>28,549</b>
Cambios en políticas contables	(578)	70	(508)	(15)	(523)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006 con reproceso</b>	<b>(5,734)</b>	<b>6,255</b>	<b>26,580</b>	<b>1,446</b>	<b>28,026</b>
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:</b>					
Suscripción (recompra de acciones)	-	-	(639)	-	(639)
Aplicación del resultado neto del ejercicio anterior	-	(6,255)	-	-	-
Constitución de reservas según Asamblea General de Accionistas del 30 de marzo de 2007	-	-	-	-	-
Dividendo decretado en la Asamblea General de Accionistas del 3 de octubre de 2007	-	-	(917)	-	(917)
<b>Total movimientos aprobados por los accionistas</b>	<b>-</b>	<b>(6,255)</b>	<b>(1,556)</b>	<b>-</b>	<b>(1,556)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL</b>					
Resultado neto	-	6,810	6,810	-	6,810
Resultado por tenencia de activos no monetarios	147	-	147	-	147
Cambios en políticas contables	578	-	508	15	523
<b>Total resultado integral</b>	<b>725</b>	<b>6,810</b>	<b>7,465</b>	<b>15</b>	<b>7,480</b>
Interés minoritario	-	-	-	206	206
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>(\$5,009)</b>	<b>\$6,810</b>	<b>\$32,489</b>	<b>\$1,667</b>	<b>\$34,156</b>

Ing. Luis Peña Kegel  
Director General

Ing. Sergio García Robles Gil  
Director General de Planeación y Finanzas

C. P. Román Martínez Méndez  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director Ejecutivo de Contraloría

C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez  
Directora Ejecutiva de Contabilidad



**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, 2006 Y 2005**  
(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006	2005
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Resultado neto	\$6,810	\$6,255	\$6,261
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (o generaron) la utilización de recursos:			
Resultados por valuación a valor razonable	(192)	176	(46)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,646	1,530	1,169
Depreciación y amortización	980	923	1,025
Impuestos diferidos	(487)	355	42
Provisión para obligaciones diversas	2,433	(107)	2,016
Interés minoritario	326	219	339
Participación en los resultados de subsidiarias y asociadas	(357)	(628)	(354)
	<b>12,159</b>	<b>8,723</b>	<b>10,452</b>
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:			
Aumento en captación	27,447	27,260	5,672
(Aumento) en cartera de créditos	(51,124)	(24,143)	(12,271)
Disminución (aumento) por operaciones de tesorería (inversiones en valores)	10,171	(6,444)	(2,369)
(Aumento) disminución de operaciones con valores y derivados	(2,370)	3,380	1,691
Aumento (disminución) de préstamos interbancarios y de otros organismos	5,233	(3,668)	(4,469)
(Aumento) disminución de impuestos diferidos	(65)	419	371
<b>Recursos utilizados en la operación</b>	<b>1,451</b>	<b>5,527</b>	<b>(923)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Obligaciones subordinadas en circulación	(1,551)	6,837	(91)
Suscripción de acciones	(639)	31	(18)
Dividendos decretados	(917)	(792)	(689)
(Disminución) aumento en otras cuentas por pagar	(418)	4,443	2,465
<b>Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento</b>	<b>(3,525)</b>	<b>10,519</b>	<b>1,667</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(1,961)	(1,378)	(183)
Disminución (aumento) en inversiones permanentes en acciones	353	(416)	(640)
(Aumento) en cargos y créditos diferidos	(388)	(5,987)	(1,159)
(Aumento) disminución en bienes adjudicados	(6)	89	(144)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar	632	(5,239)	(478)
<b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>	<b>(1,370)</b>	<b>(12,931)</b>	<b>(2,604)</b>
(Disminución) aumento en disponibilidades	(3,444)	3,115	(1,860)
Disponibilidades al inicio del año	45,054	41,939	43,799
<b>Disponibilidades al final del año</b>	<b>\$41,610</b>	<b>\$45,054</b>	<b>\$41,939</b>

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.  
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.

Ing. Luis Peña Kegel  
Director General

Ing. Sergio García Robles Gil  
Director General de Planeación y Finanzas

C. P. Román Martínez Méndez  
Director General de Auditoría Interna

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo  
Director Ejecutivo de Contraloría

C. P. C. Nora Elia Cantú Suárez  
Directora Ejecutiva de Contabilidad

**GRUPO FINANCIERO BANORTE, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, 2006 Y 2005**

(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, excepto donde se indique lo contrario)

---

**1 – ACTIVIDAD Y ENTORNO REGULATORIO**

---

Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V. (la Tenedora), (antes Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V.) ha sido autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para constituirse y funcionar como sociedad controladora en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). Su principal actividad consiste en adquirir y administrar acciones emitidas por entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se establece en la Ley mencionada. La Tenedora y sus Subsidiarias son reguladas según su actividad por la Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Banco de México y otras leyes aplicables. Dentro de las facultades que le corresponden a estas Comisiones en su carácter de reguladores de la Tenedora y sus subsidiarias, está la de llevar a cabo revisiones a su información financiera y requerir modificaciones a la misma.

La actividad principal de sus subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple, intermediación bursátil, administración de fondos para el retiro, arrendamientos, compra-venta de facturas y documentos pendientes de cobro, servicios de almacenaje en general, pensiones y seguros en los ramos de vida y daños.

Por disposiciones legales, la Tenedora responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus Subsidiarias.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de diciembre de 2006, entre otros asuntos, se acordó reformar los estatutos sociales de la Tenedora, a efecto de adecuarlos a las disposiciones de la nueva Ley del Mercado de Valores. A partir de la entrada en vigor de la nueva Ley del Mercado de Valores se establece que las sociedades anónimas que tengan inscritas en el Registro Nacional de Valores acciones representativas de su capital social, adquirieron el carácter de sociedades anónimas bursátiles, por tal motivo la denominación de "Grupo Financiero Banorte", irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" o de su abreviatura S. A. B. de C. V., para lo cual se obtuvo autorización de la SHCP mediante oficio UBA/DGABM/1293/2007 de fecha 4 de septiembre de 2007 y dicha modificación a los estatutos sociales consta en la Escritura Pública 58,046 de fecha 27 de agosto de 2007, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil electrónico 40197\*9 de fecha 1° de octubre de 2007.

Los estados financieros de la Tenedora fueron aprobados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 31 de enero de 2008, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

---

**2 – EVENTOS RELEVANTES**

---

**a. Adquisición de Uniteller Holdings, Inc.**

En enero de 2007 Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte), a través de su subsidiaria Banorte USA Corporation (Banorte USA), entidad constituida en los Estados Unidos de América, concluyó la compra del 100% de las acciones de Uniteller Holdings, Inc. (Uniteller), empresa transmisora de remesas. La adquisición se completó tras recibir las aprobaciones de la SHCP en México y de las autoridades de los Estados Unidos de América que regulan la industria de transferencias de dinero en ese país.

La aportación total de capital realizada a Banorte USA para el cierre de esta adquisición ascendió a 19 millones de dólares americanos, de los cuales 18.3 millones de dólares americanos corresponden al precio de compra del 100% de las acciones de Uniteller y el resto a una aportación de capital por 700 mil dólares americanos. Adicionalmente como parte del acuerdo de compra, Banorte USA dio un anticipo adicional a Uniteller por 650 mil dólares americanos, que fue utilizado para el pago de préstamos de los accionistas de Uniteller, este anticipo inicialmente fue registrado como cuenta por pagar, sin embargo en junio de 2007 fue capitalizado.

En el registro de esta adquisición fue aplicado el método contable denominado “push down accounting” conforme al Financial Accounting Standard 141 “Business combinations” de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de America (US GAAP) y la circular de bancos 240 emitida por el Comptroller of the Currency, organismo regulador y supervisor de Banorte USA; el cual consiste en reconocer el crédito mercantil en la entidad adquirida por el diferencial entre el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición y el precio de la compra, y en reconocer en la entidad adquiriente como costo de la inversión permanente en acciones, el valor de los activos netos adquiridos, incluyendo los activos intangibles (crédito mercantil) previamente reconocidos por la entidad adquirida.

Como resultado de esta compra, se reconoció en Uniteller un crédito mercantil que al 31 de diciembre de 2007 registra un saldo por 17 millones de dólares americanos y otros activos intangibles por 375 mil dólares americanos, los cuales se incluyen dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” en el balance general consolidado adjunto. El crédito mercantil se integra de la siguiente manera:

	<b>Millones de dólares</b>
Precio de compra del 100% de las acciones	18.30
Más:	
Gastos generados por la adquisición	2.50
Menos:	
Valor de los activos adquiridos	(3.38)
Activos intangibles adquiridos	(0.38)
<b>Crédito mercantil</b>	<b>17.04</b>

#### **b. Bursatilización de bonos**

Atendiendo a una modificación en su estrategia de inversión, durante el primer trimestre de 2007 Banorte reclasificó la posición que mantenía en bonos PEMEX del rubro de “Títulos conservados al vencimiento” al rubro de “Títulos disponibles para la venta”, por un importe de \$3,434. Derivado de esta reclasificación se reconocieron \$26 de plusvalía en el capital contable de Banorte como resultado de la valuación a mercado de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al Criterio B-2 emitido por la Comisión.

Por otra parte, derivado de la transferencia observada entre categorías de los títulos ya mencionados, se realizó una reclasificación interna de intencionalidad de los Instrumentos Financieros Derivados que cubrían dicha posición, conformados por instrumentos Cross Currency Swaps que cambiaban la exposición variable a las tasas de interés denominada en pesos, por una exposición fija de tasas de interés denominada en dólares americanos. La reclasificación consistió en un cambio de categoría entre instrumentos, de “Cobertura de valores conservados al vencimiento” a “Cobertura de valores disponibles para la venta”.

Posteriormente Banorte vendió a un fideicomiso parte de su posición en los bonos UMS, PEMEX, CFE y BANCOMEXT por un importe de \$2,027 con la finalidad de que el fideicomiso emitiera Certificados Bursátiles para ser colocados mediante oferta pública. El efecto de la valuación de los títulos al momento de la venta fue una pérdida de \$43, originada al cancelar su valuación en el capital contable y reconocer la minusvalía del periodo desde su reclasificación de intencionalidad.

Banorte conservó en posición los swaps de cobertura que se mantenían con el objeto de cubrir la exposición al riesgo de la inversión y concertó cuatro operaciones de swaps con el Fideicomiso con el objeto de que éste cubra la exposición cambiaria y de tasas de interés generada por los bonos que adquirió. El efecto de este evento generó una utilidad de \$79 que se reconoció como parte del resultado por valuación.

Banorte compró parte de la emisión y calificó esta operación como venta apegándose a una opinión emitida por la Comisión, en la cual confirma que este tipo de transacciones se considerarán como venta, siempre y cuando los Certificados Bursátiles readquiridos por Banorte sean colocados mediante operaciones de reporto. En caso de que dichos certificados no hubieran sido colocados en reporto, la transacción se habría considerado como préstamo con colateral.

**c. Bursatilización de cartera de Gobiernos de Estados y Municipios**

Durante noviembre de 2007, Banorte bursatilizó cartera de Gobiernos de Estados y Municipios por la cantidad de \$5,599, transfiriendo dichos créditos a un Fideicomiso creado especialmente para los propósitos de esta transacción. El Fideicomiso emitió certificados bursátiles de la Serie A por \$5,263 y de la Serie B por \$112 que colocó en el Mercado de Valores, los cuales garantizan a sus tenedores una tasa específica de rendimiento de TIIE 28 + 0.18 pb para la Serie A y de TIIE 28 + 0.65 pb para la Serie B. Banorte recibió efectivo por \$5,375 y una constancia de derechos por \$224, la cual le otorga el derecho sobre los remanentes del flujo del Fideicomiso después de la liquidación de los certificados a sus tenedores. Esta constancia fue registrada a su valor razonable dentro de la categoría de “Títulos para negociar”. La bursatilización fue registrada como una venta y se reconoció en los resultados una utilidad de \$14, derivada de la transferencia de propiedad por la diferencia entre los activos recibidos registrados a su valor razonable y el valor de los activos transferidos.

**d. Adquisición de Motran Services, Inc.**

En diciembre de 2007 Banorte, a través de su subsidiaria Banorte USA, adquirió el 100% de los títulos representativos del capital social de Motran Services, Inc. (Motran), compañía dedicada al envío de remesas. La adquisición se completó tras recibir las aprobaciones de la SHCP en México y las autoridades de los Estados Unidos de América que regulan la industria de transferencias de dinero en ese país.

La aportación total de capital a Banorte USA para el cierre de esta transacción ascendió a 3 millones de dólares americanos. De los cuales 1.94 millones de dólares americanos corresponden al precio de compra del 100% de las acciones de Motran y el resto a una aportación de capital por 1.1 millones de dólares americanos. Este último monto incluye 117 mil dólares americanos que se destinaron al pago de una deuda que Motran tenía con su accionista, el dinero restante se utilizará para el pago de un bono que se acordó pagar al anterior accionista, el cual fue retenido para continuar dirigiendo el negocio de remesas de Motran. Este bono se pagará al accionista en base a los resultados que obtenga Motran durante los primeros dos años de operaciones a partir de la fecha de compra. Para tal efecto, a partir de enero de 2008 se registra mensualmente una provisión para los pagos que se realizarán periódicamente desde el primer año.

En el registro de esta adquisición fue aplicado el método contable denominado “push down accounting” descrito anteriormente.

Como resultado de esta compra, se reconoció en Motran un crédito mercantil por 1.54 millones de dólares americanos y otros activos intangibles por 61 mil dólares americanos, los cuales se incluyen dentro del rubro de “Otros activos, cargos diferidos e intangibles” en el balance general consolidado adjunto. El crédito mercantil se generó de la siguiente manera:

	<b>Millones de dólares</b>
Precio de compra del 100% de las acciones	1.94
Más:	
Gastos generados por la adquisición	0.23
Menos:	
Valor de los activos adquiridos	(0.57)
Activos intangibles adquiridos	(0.06)
<b>Crédito mercantil</b>	<b>1.54</b>

### e. Amortización anticipada de obligaciones subordinadas

El 28 de noviembre de 2002 Banorte llevó a cabo una oferta pública mediante la cual emitió obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social BANORTE 02D, por un monto de \$1,500 (valor nominal) a un plazo de 10 años, con amortización de capital al final de la emisión.

Posteriormente, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de junio de 2003 se acordó disminuir el monto total de la emisión para quedar hasta por un monto de \$1,136 (valor nominal).

La administración de Banorte decidió amortizar anticipadamente la emisión, pagando \$1,236 y \$47 correspondientes al capital y a los intereses pendientes de pago, respectivamente, valorizados al tipo de cambio de \$10.9810 del 28 de noviembre de 2007. Esta operación no implicó prima por prepago, según lo establecido en la cláusula décimo primera del acta de emisión.

### f. Venta de Fianzas Banorte, S.A. de C.V.

El 31 de marzo de 2007 se concretó la venta del 100% de las acciones representativas del capital social de Fianzas Banorte, S.A. de C.V. (Fianzas Banorte). Esta operación fue aprobada por el Consejo de Administración en su sesión del 27 de julio de 2006. El efecto en los estados financieros de la Tenedora se ve reflejado en una disminución de la inversión permanente en acciones por \$135, correspondida con un incremento en efectivo de \$154.

---

## 3 – BASES DE PRESENTACIÓN

---

### Consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Tenedora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la participación de la Tenedora en el capital contable de sus subsidiarias consolidadas, se muestra a continuación:

	2007	2006
Banco Mercantil del Norte, S. A. y Subsidiarias	97.06%	97.06%
Casa de Bolsa Banorte, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. (antes Factor Banorte, S.A. de C.V.)	99.99%	99.99%
Arrendadora Banorte, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Almacenadora Banorte, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Créditos Pronegocio, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

---

## 4 – PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

---

### Cambios en políticas contables

El 15 de septiembre de 2006 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, cambios en los criterios contables establecidos por la Comisión para instituciones de crédito, los cuales entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2007. Los cambios más importantes se mencionan a continuación:

- Se adicionan las siguientes normas particulares contenidas en los boletines emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) que a continuación se detallan, o en las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF) que los sustituyan o modifiquen: a) B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; b) B-7 “Adquisiciones de negocios”; c) C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”; d) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”; y e) D-5 “Arrendamientos”.

- Todas las subsidiarias bajo control de las sociedades controladoras, excluyendo aquellas pertenecientes al sector asegurador y de pensiones son susceptibles de consolidarse. Se elimina la excepción para consolidar exclusivamente subsidiarias pertenecientes al sector financiero.
- El resultado por posición monetaria (REPOMO) se determina sobre saldos iniciales y no sobre saldos promedios.
- Los bienes adjudicados se deben considerar como activos no monetarios y no como activos monetarios.
- Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se afecta el valor razonable de dichos títulos, como consecuencia del corte de cupón.
- Se eliminan las transferencias de o hacia la categoría de Títulos para negociar, dejando exclusivamente la posibilidad de hacer transferencias de Títulos conservados a vencimiento hacia Títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.
- En relación con los derivados de cobertura, se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:
  - a. Si son coberturas de valor razonable, se valúa a mercado la posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período.
  - b. Si son coberturas de flujo de efectivo, se valúa a mercado el instrumento derivado de cobertura, registrando la parte efectiva de la cobertura dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva en resultados.

Tal y como se indica más adelante, el efecto acumulado registrado en el 2007 por la aplicación retrospectiva por el cambio en la política anteriormente descrita, fue un cargo de \$578 en el capital contable dentro del rubro de "Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo" por las coberturas de flujo de efectivo, que a su vez se presenta en la columna de "Resultado por tenencia de activos no monetarios" (RETANM).

- En relación con la cartera de crédito, los créditos a entidades financieras, gubernamentales y al IPAB se consideran como créditos comerciales para efectos de presentación.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconoce en la fecha en que se generen en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.
- En relación con la estimación preventiva para riesgos crediticios, se permiten estimaciones adicionales a las establecidas por la Comisión y que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia. Previo a su constitución, la Tenedora deberá informar a la Comisión lo siguiente: a) origen de las estimaciones; b) metodología para su determinación; c) monto de estimaciones por constituir; y d) tiempo que se estima serán necesarias.
- Las recuperaciones de créditos previamente castigados se registran dentro del resultado del ejercicio, en el rubro de otros productos; hasta 2006 se aplicaban restituyendo las reservas constituidas.
- El excedente de reservas de crédito determinado en la calificación de cartera se debe cancelar contra los resultados del ejercicio (trimestralmente), cumpliendo el procedimiento establecido por la Comisión.
- Las comisiones cobradas por el otorgamiento de avales, se presentan en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

- El 26 de abril de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cambios adicionales, siendo el más importante la emisión del Criterio B-11 "Derechos de cobro" emitido por la Comisión, que establece el tratamiento contable para los créditos deteriorados adquiridos. La amortización de la inversión inicial y la determinación del rendimiento se reconocen mediante la aplicación de uno de los siguientes tres métodos que establece esta norma, de acuerdo a las características específicas de los paquetes de créditos adquiridos: a) método de interés, b) método con base en efectivo y c) método de recuperación de costo. La norma anterior no contemplaba el método con base en efectivo.

### Aplicación retrospectiva de los cambios a los criterios contables

Como consecuencia de los cambios contables descritos en esta Nota, los estados financieros de 2006 y 2005 reflejan de forma retrospectiva el efecto de dichos cambios para hacerlos comparables con los estados financieros de 2007. El diferimiento de los ingresos por comisiones cobradas fue realizado de manera retrospectiva iniciando con los créditos otorgados a partir de 2005.

Los rubros que han sido ajustados retrospectivamente, ya sea por cambios contables o reclasificaciones y sus efectos se muestran a continuación (los saldos originalmente presentados se encuentran actualizados a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007):

<b>BALANCE GENERAL CONSOLIDADO</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>2006 Original</b>	<b>2006 Ajustado</b>	<b>Variación</b>
DISPONIBILIDADES	\$45,054	\$45,054	\$-
INVERSIONES EN VALORES	26,646	29,441	2,795
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	46	2,194	2,148
CARTERA DE CRÉDITO	149,499	147,104	(2,395)
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(3,667)	(3,140)	(527)
CARTERA DE CRÉDITO, neta	145,832	143,964	(1,868)
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	3,755	4,617	862
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO, neta	149,587	148,581	(1,006)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	5,853	8,249	2,396
BIENES ADJUDICADOS, neto	328	393	65
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	6,899	6,899	-
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	3,284	2,544	(740)
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	-	-	-
OTROS ACTIVOS	5,649	7,635	1,986
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$243,346</b>	<b>\$250,990</b>	<b>\$7,644</b>
<b>PASIVO</b>	<b>2006 Original</b>	<b>2006 Ajustado</b>	<b>Variación</b>
CAPTACIÓN TRADICIONAL	\$175,980	\$175,860	(\$120)
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	17,490	17,490	-
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	-	1,810	1,810
OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	246	3,933	3,687
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,058	11,145	2,087
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	11,799	11,761	(38)
IMPUESTOS DIFERIDOS, neto	149	338	189
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	74	627	553
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>214,796</b>	<b>222,964</b>	<b>8,168</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
CAPITAL CONTRIBUIDO	13,883	13,882	(\$1)
CAPITAL GANADO	13,206	12,698	(508)
RESULTADO NETO	6,185	6,255	(70)
INTERÉS MINORITARIO EN EL CAPITAL CONTABLE	1,461	1,446	(15)
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	<b>28,550</b>	<b>28,026</b>	<b>(524)</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>\$243,346</b>	<b>\$250,990</b>	<b>\$7,644</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO</b>	<b>2006 Original</b>	<b>2006 Ajustado</b>	<b>Variación</b>
Ingresos por intereses	\$36,828	\$36,120	(\$708)
Gastos por intereses	(21,409)	(21,256)	153
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)	(349)	(350)	(1)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>15,070</b>	<b>14,514</b>	<b>(556)</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,588)	(1,530)	58
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>13,482</b>	<b>12,984</b>	<b>(498)</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,876	6,324	(1,552)
Comisiones y tarifas pagadas	(1,586)	(920)	666
Resultado por intermediación	1,781	1,781	-
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>21,553</b>	<b>20,169</b>	<b>(1,384)</b>
Gastos de administración y promoción	(12,931)	(13,157)	(226)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>8,622</b>	<b>7,012</b>	<b>(1,610)</b>
Otros productos	1,127	3,192	2,065
Otros gastos	(919)	(905)	14
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES</b>	<b>8,830</b>	<b>9,299</b>	<b>469</b>
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, causados	(3,034)	(3,098)	(64)
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, diferidos	(221)	(355)	(134)
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	<b>5,575</b>	<b>5,846</b>	<b>271</b>
Participación en subsidiarias y asociadas, neto	827	628	(199)
<b>RESULTADO NETO ANTES DE INTERÉS MINORITARIO</b>	<b>6,402</b>	<b>6,474</b>	<b>72</b>
Interés minoritario	(217)	(219)	(2)
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$6,185</b>	<b>\$6,255</b>	<b>\$70</b>

<b>ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO</b>	<b>2005 Original</b>	<b>2005 Ajustado</b>	<b>Variación</b>
Ingresos por intereses	\$38,190	\$38,030	\$(160)
Gastos por intereses	(23,709)	(23,703)	6
Resultado por posición monetaria, neto (margen financiero)	(159)	(159)	-
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>14,322</b>	<b>14,168</b>	<b>(154)</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,562)	(1,169)	393
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>12,760</b>	<b>12,999</b>	<b>239</b>
Comisiones y tarifas cobradas	7,167	5,690	(1,477)
Comisiones y tarifas pagadas	(1,619)	(643)	976
Resultado por intermediación	1,121	1,120	(1)
<b>INGRESOS TOTALES DE LA OPERACIÓN</b>	<b>19,429</b>	<b>19,166</b>	<b>(263)</b>
Gastos de administración y promoción	(12,019)	(12,478)	(459)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>7,410</b>	<b>6,688</b>	<b>(722)</b>
Otros productos	3,136	4,120	984
Otros gastos	(2,009)	(1,997)	12
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES</b>	<b>8,537</b>	<b>8,811</b>	<b>274</b>
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, causados	(2,473)	(2,523)	(50)
Impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades, diferidos	26	(42)	(68)
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS</b>	<b>6,090</b>	<b>6,246</b>	<b>156</b>
Participación en subsidiarias y asociadas, neto	435	354	(81)
<b>RESULTADO NETO ANTES DE INTERÉS MINORITARIO</b>	<b>6,525</b>	<b>6,600</b>	<b>75</b>
Interés minoritario	(342)	(339)	3
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 6,183</b>	<b>\$ 6,261</b>	<b>\$ 78</b>



Las principales políticas contables que sigue la Tenedora están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Administradoras de Fondos (las Disposiciones), las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

A falta de un criterio contable específico de la Comisión o en las NIF, emitidos por el CINIF, se deberán aplicar en forma supletoria en el siguiente orden, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América emitidos por el Financial Standards Board (FASB).

A continuación se describen las principales prácticas contables seguidas por la Tenedora:

### **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

La Tenedora actualiza en términos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio sus estados financieros, reconociendo así los efectos de la inflación. Los estados financieros del año anterior han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las originalmente presentadas en la moneda del año correspondiente. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con el año anterior, al estar todas expresadas en la misma moneda.

Para reconocer los efectos de la inflación en términos de poder adquisitivo de moneda de cierre, se procede como sigue:

#### En el balance

Los inmuebles fueron actualizados con base en un factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIS), tomando como base para su actualización valores determinados por valuadores independientes.

El mobiliario y equipo fue actualizado con base en un factor derivado del valor de las UDIS a partir de su fecha de adquisición y hasta el cierre del ejercicio.

Los bienes adjudicados se consideran partidas no monetarias a partir del 1° de enero de 2007, por lo que el valor registrado a esa fecha fue actualizado con base en un factor derivado del valor de las UDIS.

Las inversiones permanentes en acciones se valúan considerando el método de participación como un costo específico, mostrándose como resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) la diferencia entre la actualización del saldo al inicio del período con base en el factor de actualización derivado del valor de las UDIS y el incremento o decremento por el método de participación.

El capital contribuido y ganado, así como las otras partidas no monetarias se actualizan con un factor derivado del valor de las UDIS desde su fecha de aportación o generación. El capital contribuido y ganado se actualiza tomando como fecha base para la actualización el mes de mayo de 1992.

#### En el estado de resultados

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria (disponibilidades, instrumentos financieros, cartera de crédito, captación, etc.), así como aquellos derivados de las operaciones corrientes (comisiones y tarifas y gastos de administración y promoción) se actualizan del mes en que ocurren hasta el cierre, utilizando un factor derivado del valor de las UDIS.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores actualizados con base en las vidas útiles determinadas por valuadores independientes.

El REPOMO, el cual representa el efecto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias, se determina aplicando al activo o pasivo neto inicial de cada mes, el factor de inflación derivado del valor de las UDIS y se actualiza al cierre del ejercicio con el factor correspondiente.

### En el estado de variaciones en las cuentas del capital contable

La insuficiencia en la actualización del capital contable se integra del REPOMO acumulado hasta la primera actualización.

El RETANM se integra por la diferencia entre el saldo final de las inversiones permanentes valuadas a través del método de participación y el monto que resulte de aplicar el factor de actualización del periodo al saldo de las inversiones permanentes al inicio de dicho periodo, más el importe actualizado correspondiente al resultado neto del ejercicio sobre el cual tenga participación.

### En el estado de cambios en la situación financiera

El estado de cambios en la situación financiera presenta los cambios en pesos constantes, partiendo de la situación financiera al cierre del año anterior, actualizada a pesos de cierre del último ejercicio.

### **Utilidad integral**

Es la modificación del capital contable durante el período por conceptos que no son distribuciones ni movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de acuerdo con los criterios definidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2007 y 2006, la utilidad integral está representada por el resultado del ejercicio y el RETANM.

### **Disponibilidades**

Se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

### **Títulos para negociar**

Son aquellos títulos de deuda y acciones que la Tenedora tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado. Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

#### Títulos de deuda

- Aplicando valores de mercado.
- En caso de que el valor de mercado no pueda ser obtenido de manera confiable o no sea representativo, se utilizarán como referencia los precios de mercado de instrumentos con características similares, o se utilizarán precios calculados con base en técnicas formales de valuación.
- Cuando no pueda ser determinado el valor razonable de los títulos, éstos deberán registrarse al último valor razonable determinado o a costo de adquisición, reconociendo los intereses devengados.

#### Títulos accionarios

- Aplicando valores de mercado.
- En caso de que el valor de mercado no pueda ser obtenido de manera confiable o no sea representativo, el valor razonable se determinará con base en el método de participación a que hace referencia la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones", emitida por el CINIF o, por excepción, con base en el costo de adquisición ajustado por un factor derivado del valor de las UDIS.
- Cuando no pueda ser determinado el valor razonable de los títulos, éstos deberán registrarse al último valor razonable determinado o a costo de adquisición, el cual deberá ajustarse a su valor neto de realización.

El incremento o decremento por valuación de estos títulos se reconoce en resultados.

## **Títulos disponibles para la venta**

Son aquellos títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la obtención de ganancias derivadas de su operación como participante en el mercado o de su tenencia hasta el vencimiento. Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo los ajustes derivados de su valuación en el capital contable, neto de su REPOMO. El REPOMO generado por la valuación de estos títulos, se registra en el capital contable.

## **Títulos conservados a vencimiento**

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, conforme al método de línea recta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros podrá modificarse al valor neto de realización, determinado con base en técnicas formales de valuación, con cargo a los resultados del ejercicio.

A partir del 1° de enero de 2007, solo se puede efectuar transferencias desde este rubro hacia la categoría de Títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

## **Operaciones de reporto**

Representan la compra o venta temporal de ciertos instrumentos financieros a cambio de un premio establecido, con la obligación de revender o recomprar los títulos.

Cuando la Tenedora actúa como reportada, el saldo neto de la posición representa la diferencia entre el valor razonable de los valores dados en reporto (posición activa), que representa los valores a recibir en la operación valuados conforme a los criterios de valuación de las inversiones en valores clasificadas para negociar, y el valor presente del precio al vencimiento (posición pasiva).

Cuando la Tenedora actúa como reportadora, el saldo neto de la posición representa la diferencia entre el valor presente del precio al vencimiento (posición activa) y el valor razonable de los valores recibidos en reporto (posición pasiva), valuados como se indica en el párrafo anterior.

El saldo deudor o acreedor resultante de las operaciones de reporto se presenta en el activo o pasivo del balance general como parte de las operaciones con valores y derivadas.

Para las operaciones de reporto pactadas a un plazo mayor de 3 días hábiles existe un régimen de garantías que permite mitigar el riesgo de mercado y de contraparte. Las garantías recibidas por operaciones de reporto sin traslado de dominio son reconocidas en cuentas de orden y las garantías otorgadas se consideran activos restringidos.

## **Operaciones con instrumentos financieros derivados**

La Tenedora podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: Consiste en la posición que asume la Tenedora como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de operaciones con valores y derivadas.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Tenedora se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por

cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones. En cuanto a clientes corporativos, se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito preautorizada por el Comité de Riesgos de Crédito o la constitución de garantías de fácil realización, vía contrato de caución bursátil. En cuanto a empresas medianas, empresas pequeñas y personas físicas, las operaciones se realizan a través de la constitución de garantías líquidas en contrato de caución bursátil.

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

#### Contratos adelantados y futuros

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio "forward" estipulado del mismo. Las posiciones activas y pasivas son compensadas en forma individual, en caso de resultar un saldo deudor se presenta en el activo dentro del rubro de "Operaciones con instrumentos financieros derivados", mientras que si el saldo es acreedor se presenta en el pasivo dentro del mismo rubro.

#### Títulos opcionales

En caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa el valor razonable, presentándose en el rubro de activo o pasivo de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

#### Swaps

En caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la parte activa y de la parte pasiva. El saldo se presenta en el rubro de activo o pasivo de "Operaciones con instrumentos financieros derivados".

Las operaciones de negociación se valúan a mercado y el resultado de dicha valuación queda registrado en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración mantiene la política de proteger el balance de la Tenedora, anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Con base en lo anterior, la Tenedora reconoce y documenta sus operaciones de cobertura bajo las siguientes directrices:

- Una operación de cobertura de valor razonable se reconoce de la siguiente manera:
  - a. La ganancia o pérdida que resulte de valorar el instrumento de cobertura a su valor razonable es reconocida de forma inmediata en los resultados del período en que ocurra; y
  - b. La ganancia o pérdida que resulte de valorar la posición primaria atribuible al riesgo cubierto, debe ajustar el valor en libros de dicha posición y se reconoce inmediatamente en los resultados del período en que ocurra.
- Una operación de cobertura de flujo de efectivo se reconoce de la siguiente manera:
  - a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de "utilidad integral" en el capital contable utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada "Operaciones con valores y derivadas" como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (over-hedging) se reconoce inmediatamente en los resultados del período.

- b. El saldo del capital contable que forma parte de la utilidad integral asociado con la posición primaria se ajusta al valor menor (en valor absoluto) entre:
- I. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura; y
  - II. El cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo de la posición primaria, desde el inicio de la operación de cobertura.

### **Cartera de crédito**

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.
- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 o más días de vencidos.
- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando las instituciones de crédito reciben el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

#### *Aplicación de disposiciones de calificación de cartera*

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión, pudiendo efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, la Tenedora aplica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión el 2 de diciembre de 2005, y la metodología interna autorizada por la Comisión, para calificar la cartera de crédito comercial.

Las Disposiciones establecen también metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las instituciones de crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

Desde junio de 2001 la Tenedora cuenta con la anuencia de la Comisión para aplicar a la cartera de crédito comercial una metodología propia denominada Calificación Interna de Riesgo (CIR Banorte), mediante la cual se establece la calificación del deudor. La CIR Banorte, aplica a la cartera de crédito comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional. La calificación de los créditos y la estimación de reservas se determinan en base a la normatividad establecida por la Comisión. Esta metodología se explica más adelante en esta Nota.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de los mismos. Así mismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, así mismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Derivado de la adquisición de Inter National Bank (INB) en 2006 a través de la subsidiaria Banorte, la Tenedora aplicó las metodologías de calificación al portafolio de créditos de INB homologando los grados de riesgo y ajustando la estimación de reservas, derivadas de aplicar dichas metodologías.

El 14 de diciembre de 2006, la Comisión emitió el oficio N° 111-1/524348/2006 mediante el cual renovó por un período de dos años contados a partir del 1° de diciembre de 2006 la autorización de dicha metodología interna de calificación de cartera crediticia comercial.

La calificación de cartera crediticia comercial igual o mayor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional se determina evaluando entre otros aspectos:

- La calidad crediticia del deudor.
- Los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como "estructurados", en su caso.

El segmento de cartera comercial comprende los créditos otorgados a grupos empresariales y corporativos, gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, así como los financiamientos a empresas del sector financiero.

La Tenedora aplicó la metodología de calificación interna de riesgo CIR Banorte autorizada por la Comisión para establecer la calificación del deudor, excepto en los financiamientos otorgados a gobiernos estatales, municipales y sus organismos descentralizados, créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia y financiamientos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema, para lo cual la Tenedora se apegó al procedimiento indicado por la Comisión.

Al evaluar la calidad crediticia del deudor mediante la CIR Banorte, se calificaron en forma específica e independiente los riesgos y la experiencia de pago siguientes:

<b>Criterios de riesgo</b>	<b>Factores de riesgo</b>
1. Riesgo financiero	1. Estructura financiera y capacidad de pago 2. Fuentes de financiamiento 3. Administración y toma de decisiones 4. Calidad y oportunidad de la información financiera
2. Riesgo industria	5. Posicionamiento y mercado en el que participa - Mercados objetivo - Criterios de aceptación de riesgos
3. Experiencia crediticia	6. Experiencia crediticia
4. Riesgo país	7. Riesgo país

Cada uno de los factores de riesgo se analiza mediante tablas de evaluación descriptivas cuyo resultado indica la calificación del deudor, la cual es homologada a los grados de riesgo establecidos por la Comisión.

<b>CIR Banorte</b>	<b>Descripción del nivel de riesgo</b>	<b>Equivalencia con calificación de la Comisión</b>
1	Substancialmente sin riesgo	A1
2	Por abajo del riesgo mínimo	A2
3	Riesgo mínimo	A2
4	Riesgo bajo	B1
5	Riesgo moderado	B2
6	Riesgo promedio	B3
7	Riesgo que requiere atención administrativa	C1
8	Pérdida parcial potencial	C2
9	Alto porcentaje de pérdida	D
10	Pérdida total	E

Para la cartera crediticia comercial menor a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional así como para la cartera crediticia sector gobierno estatal, municipal y sus organismos descentralizados menor a 900 mil UDIS, cartera hipotecaria de vivienda y cartera de consumo, la Tenedora aplicó las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión.

### **Derechos de cobro adquiridos**

Este rubro está representado por el costo de adquisición de los diversos paquetes de activos crediticios adquiridos por la Tenedora, valuados aplicando en cada paquete uno de los tres métodos siguientes:

Método de recuperación de costo.- Las recuperaciones que se realizan sobre los derechos de cobro se aplican contra la cuenta por cobrar hasta agotar su saldo. Las recuperaciones excedentes se reconocen en resultados.

Método de interés.- El importe que resulta de multiplicar el saldo insoluto de los derechos de cobro por la tasa de rendimiento estimada se reconoce en resultados. La diferencia con respecto de los cobros efectivamente realizados disminuyen la cuenta por cobrar.

Método con base en efectivo.- El importe que resulta de multiplicar la tasa de rendimiento estimada por el monto efectivamente cobrado se reconoce en resultados, siempre y cuando éste no sea mayor al que se reconocería bajo el método de interés. La diferencia entre lo reconocido en resultados y el cobro realizado disminuye el saldo de la cuenta por cobrar; una vez que se haya amortizado la totalidad de la inversión inicial, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados.

En los paquetes de activos crediticios valuados con base en el método de interés, la Tenedora evalúa de manera semestral si la estimación de los flujos de efectivo esperados por los derechos de cobro es altamente efectiva. Por aquellos derechos de cobro en los que la estimación de los flujos de efectivo esperados no es altamente efectiva, la Tenedora utiliza el método de recuperación de costo. Se considera que la estimación de los flujos de efectivo esperados es altamente efectiva si el cociente que resulte de dividir la suma de los flujos realmente cobrados entre la suma de los flujos de efectivo esperados, se mantiene en un rango entre 0.8 y 1.25 al momento de la evaluación de dicha efectividad.

La Tenedora realiza una evaluación de sus flujos de efectivo esperados de manera periódica durante la vigencia de los derechos de cobro, y en caso de que con base en eventos e información actuales determine que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán, constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga la cuenta por cobrar.

### **Otras cuentas por cobrar y por pagar**

La Tenedora elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

### **Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición**

La Tenedora mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos de larga duración, tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil. La administración de la Tenedora considera que no existen indicios de deterioro.

### **Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

En caso de que el valor en libros del crédito sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá cancelando la estimación preventiva para riesgos crediticios al momento de la adjudicación. En caso de que el valor en libros del crédito fuese inferior al valor del bien adjudicado, el valor de este último deberá ajustarse al valor en libros del crédito.

El valor en libros únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor neto de realización es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, los bienes adjudicados se consideran como una partida no monetaria a partir del 1º de enero de 2007, y son actualizados por medio de un factor derivado del valor de las UDIS.



Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

<b>Reservas para bienes muebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenido conforme a criterios contables.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2 "Inversiones en Valores", de los criterios contables de la Comisión, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

<b>Reservas para bienes inmuebles</b>	
<b>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</b>	<b>Porcentaje de reserva</b>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Tenedora registra reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

### **Inmuebles, mobiliario y equipo**

Se registran al costo de adquisición, actualizado de acuerdo con los criterios de reexpresión previamente señalados en esta Nota.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

### **Inversiones permanentes en acciones**

La Tenedora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

### **Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)**

Las provisiones para ISR y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de "Impuestos diferidos, neto".

El IMPAC pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto".

### **Activos intangibles**

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida se amortizan sistemáticamente con base en las expectativas de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

### **Crédito mercantil**

El crédito mercantil originado por el exceso del costo de una entidad sobre el valor razonable de los activos netos adquiridos en la fecha de adquisición, fue evaluado siguiendo las disposiciones de la NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", sujetándolo en forma anual a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2007 no se han identificado indicios de deterioro en el valor del crédito mercantil.

### **Captación tradicional**

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **Provisiones**

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

## **Obligaciones de carácter laboral**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Tenedora tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

### Plan de beneficios definidos

La Tenedora registra el pasivo por prima de antigüedad, pensiones y servicios médicos posteriores al retiro a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas reales de interés, siguiendo los lineamientos de la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Tenedora, así como la obligación derivada del personal jubilado.

La Tenedora aplica la disposición de la NIF D-3 relativa al reconocimiento del pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

### Plan de contribución definida

A partir de enero de 2001, la Tenedora cuenta con un plan de pensiones de "contribución definida". Los empleados participantes en este plan son todos aquellos que han ingresado a partir de esa fecha, así como todos aquellos que habiendo ingresado antes de esa fecha se inscribieron voluntariamente. Así mismo, este plan de pensiones se mantiene invertido en un fondo, el cual se incluye en el rubro de "Otros activos".

A los empleados cuya fecha de ingreso fue antes del 1 de enero de 2001 y que decidieron inscribirse voluntariamente al plan de pensiones de "contribución definida", se les otorgó un beneficio por servicios pasados equivalente al beneficio actuarial devengado en el plan anterior y se asignó el 50% en forma inmediata (enero 2001) y el 50% restante se amortizará en 10 años.

La asignación inicial del beneficio por servicios pasados al plan de contribución definida, fue financiada por el fondo de beneficio definido asociado a la extinción anticipada de obligaciones, reconocida bajo los lineamientos de la NIF D-3.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor cada uno de los participantes.

## **Transacciones en moneda extranjera**

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son concertadas al tipo de cambio vigente del día de la operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados.

## **Intereses por obligaciones subordinadas en circulación**

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

## **Transferencia de activos financieros**

En este tipo de operaciones en donde la Tenedora puede actuar como cedente o cesionario, según el caso, se otorga la posesión de los activos financieros, pudiendo además transferir o no la propiedad de los mismos. En aquellas operaciones en las que se pacte la transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente ha perdido el control sobre los activos objeto de la operación y, por lo tanto, éste reconoce en los registros contables la salida de dichos activos.

## **Bursatilizaciones**

Mediante estas operaciones, la Tenedora busca que determinados activos financieros sean transferidos a un vehículo de bursatilización, con la finalidad de que este último emita valores para ser colocados entre el gran público inversionista, los cuales representan el derecho a los rendimientos o al producto de la enajenación de los activos transferidos. Como contraprestación, el cedente puede recibir, entre otros, efectivo, valores o instrumentos financieros derivados.

Si de conformidad con lo anterior, el cedente no transfiere la propiedad de los activos financieros, es decir, mantiene el riesgo directo sobre los mismos, la operación se considera como una bursatilización de financiamiento, en la que se garantiza el pago al cesionario con los activos sobre los cuales el cedente mantiene el riesgo. Derivado de lo anterior, el cedente no debe cancelar los activos de sus registros contables, sino considerarlos como activos restringidos que cumplen con la función de colateral.

---

## **5 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

---

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones que formen parte de un grupo financiero se ajustará a las NIF, definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Entre los principales cambios derivados de las nuevas normas emitidas o modificadas por el CINIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2008, se encuentran:

- En la NIF B-10 se establecen dos entornos económicos en los que puede operar la Tenedora en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor a 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, en este entorno se deben reconocer los efectos de la inflación en la información financiera aplicando el método integral; y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado, en este entorno no se deben reconocer los efectos de la inflación del período.
- Se requiere que el RETANM acumulado a la fecha de la entrada en vigor de la NIF B-10 sea reclasificado a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado y mantenerlo en el capital si es que todavía no está realizado y reciclarlo a la utilidad o pérdida neta en los períodos en que se realice la partida que le dio origen. Por sentido práctico, se permite que las entidades que no puedan identificar el RETANM realizado del no realizado, reclasifiquen el total del RETANM acumulado a resultados acumulados, así mismo, requiere reclasificar a resultados acumulados cualquier REPOMO patrimonial segregado del capital contable.
- La NIF D-3 “Beneficios a los empleados” incorpora la PTU causada y diferida como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con la misma metodología de la NIF D-4. Se incluye el concepto de carrera salarial y el período de amortización de la mayor parte de las partidas se disminuye a 5 años, como sigue:

Se amortizan en 5 años o menos si la vida laboral remanente es menor:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
  - El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
  - El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación, se amortiza contra los resultados de 2008.
  - El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008.
- La PTU se considera como un gasto relacionado con las obligaciones laborales en lugar de un impuesto a la utilidad (NIF D-4).
  - Se requiere reconocer el IMPAC como un crédito fiscal y consecuentemente como un activo por impuesto diferido solo en los casos de que exista la probabilidad de recuperarlo contra el impuesto a la utilidad de períodos futuros (NIF D-4).
  - Se establece que el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) debe ser considerado como un impuesto a la utilidad y se dan los lineamientos contables para su reconocimiento como impuesto causado y diferido, cuando éste es mayor al ISR en el mismo período (INIF 8).

## 6 – DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las disponibilidades se integran como sigue:

	Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Caja	\$7,033	\$6,803	\$798	\$740	\$7,831	\$7,543
Depósitos con instituciones de crédito del extranjero	-	-	5,309	7,065	5,309	7,065
Bancos del país	250	340	-	-	250	340
Banco de México	25,782	26,750	37	7	25,819	26,757
Call money otorgado	-	382	109	-	109	382
Otras disponibilidades	2,292	2,967	-	-	2,292	2,967
	<b>\$35,357</b>	<b>\$37,242</b>	<b>\$6,253</b>	<b>\$7,812</b>	<b>\$41,610</b>	<b>\$45,054</b>

Al 31 de diciembre de 2007 el rubro de Otras disponibilidades incluye \$1,456 correspondientes a divisas a recibir 24 y 48 horas y \$28 de metales amonedados en oro y plata. En 2006 incluye \$1,890 correspondientes a divisas a recibir 24 y 48 horas y \$30 de metales amonedados en oro y plata.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los depósitos por regulación monetaria de la Tenedora ascienden a \$25,782 y \$26,750, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el importe total de disponibilidades restringidas es de \$28,089 y \$29,998 respectivamente, el cual incluye depósitos por regulación monetaria, futuros colocados en el mercado nacional y extranjero, call money y operaciones pactadas pendientes de liquidar de fecha valor 24 y 48 horas.

## 7 – INVERSIONES EN VALORES

### a. Títulos para negociar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2007			2006	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en Libros
Papel comercial	\$1,244	\$-	\$10	\$1,254	\$399
Cetes	517	2	(1)	518	366
Bonos gubernamentales	100	13	-	113	11
Gubernamental CBIC	-	-	-	-	92
Treasury bonds	-	-	-	-	56
BREMS	-	-	-	-	52
Títulos bancarios	5,399	-	(4)	5,395	15,692
Certificados bursátiles	201	3	12	216	665
Acciones listadas en el SIC	2	-	-	2	2
Garantías por futuros	4	-	-	4	1
Sociedades de inversión	11	-	-	11	59
Títulos subordinados	236	-	5	241	1
	<b>\$7,714</b>	<b>\$18</b>	<b>\$22</b>	<b>\$7,754</b>	<b>\$17,396</b>

Durante 2007 y 2006, la Tenedora reconoció en resultados utilidades por valuación por un importe neto de \$1 y \$18, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2007, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones (expresadas a su costo de adquisición), son como sigue:

	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 2 años	Total a costo de adquisición
Papel comercial	\$1,228	\$-	\$16	\$1,244
Cetes	517	-	-	517
Bonos gubernamentales	100	-	-	100
Títulos bancarios	2,139	3,260	-	5,399
Certificados bursátiles	201	-	-	201
Acciones listadas en el SIC	2	-	-	2
Garantías por futuros	4	-	-	4
Sociedades de inversión	11	-	-	11
Títulos subordinados	-	-	236	236
	<b>\$4,202</b>	<b>\$3,260</b>	<b>\$252</b>	<b>\$7,714</b>

## b. Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2007			2006	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Valor gubernamental USA	\$4,642	\$24	\$(32)	\$4,634	\$3,957
UMS	1,309	34	18	1,361	1,838
Treasury bonds	-	-	-	-	224
Bonos	273	2	10	285	70
EUROBONOS	380	9	(3)	386	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	112
PEMEX	3,817	54	10	3,881	-
Títulos subordinados	21	-	309	330	22
Títulos bancarios	-	-	-	-	829
Acciones CYDSA	19	-	52	71	39
	<b>\$10,461</b>	<b>\$123</b>	<b>\$364</b>	<b>\$10,948</b>	<b>\$7,091</b>

## c. Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los títulos conservados al vencimiento se integran como sigue:

Títulos de deuda de mediano y largo plazo:

	2007			2006	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Valor en libros
Cetes especiales	\$644	\$7	\$-	\$651	\$636
Derechos fiduciarios	34	-	(26)	8	9
Valor gubernamental USA	10	-	-	10	11
Bonos PEMEX	-	-	-	-	4,155
Bonos Strip y Myra	13	1	-	14	61
Títulos subordinados	77	-	-	77	82
	<b>\$778</b>	<b>\$8</b>	<b>(\$26)</b>	<b>\$760</b>	<b>\$4,954</b>

Al 31 de diciembre de 2007, los plazos a los cuales se encuentran pactadas estas inversiones (expresadas a su costo de adquisición), son como sigue:

	De 1 a 179 días	Más de 2 años	Total a costo de adquisición
Cetes especiales	\$-	\$644	\$644
Derechos fiduciarios	-	34	34
Valor gubernamental USA	-	10	10
Bonos Strip y Myra	13	-	13
Títulos subordinados	-	77	77
	<b>\$13</b>	<b>\$765</b>	<b>\$778</b>

## 8 – OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las operaciones con valores y derivadas se integran como sigue:

### a. Saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto

#### Reportada

Instrumento	2007				2006			
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora	Diferencia acreedora	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
	Valor de títulos a recibir	Acreedores por reporto			Valor de títulos a recibir	Acreedores por reporto		
Cetes	\$4,039	\$4,039	\$-	\$-	\$3,640	\$3,640	\$-	\$-
Bondev de desarrollo	25,900	25,901	-	1	882	882	-	-
Bondev 182	929	929	-	-	111	111	-	-
Bonov IPAB	874	879	-	5	19,377	19,377	2	2
Bonov IPAB trimestral	119,370	119,739	18	387	125,076	125,169	12	105
Bonov IPAB semestral	13,767	13,808	4	45	555	556	-	1
BREMS	-	-	-	-	2,185	2,184	1	-
Bonov 5 años	-	-	-	-	3,287	3,287	-	-
Bonov 7 años	1,684	1,684	-	-	154	154	-	-
Bonov 10 años	4,067	4,069	1	3	4,214	4,222	1	9
Bonov 20 años	8,758	8,780	1	23	18,186	18,195	1	10
PICFARAC	-	-	-	-	311	311	-	-
UDIBONOS	102	102	-	-	384	384	-	-
UDIBONOS 10 años	1,460	1,459	1	-	77	77	-	-
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>180,950</b>	<b>181,389</b>	<b>25</b>	<b>464</b>	<b>178,439</b>	<b>178,549</b>	<b>17</b>	<b>127</b>
Pagarés	4,001	4,001	-	-	4,979	4,980	-	1
CEDES	12,897	12,906	3	12	11,595	11,676	-	81
Acceptaciones bancarias	10	10	-	-	5	5	-	-
CEBUR Bancario	2,449	2,450	-	1	2,470	2,472	-	2
<b>Títulos bancarios</b>	<b>19,357</b>	<b>19,367</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>19,049</b>	<b>19,133</b>	<b>-</b>	<b>84</b>
Papel privado	11,618	11,642	1	25	4,997	5,023	-	26
CEBUR gubernamental	4,027	4,026	4	3	3,134	3,133	1	-
Certificados bursátiles	281	284	-	3	290	290	-	-
<b>Valores privados</b>	<b>15,926</b>	<b>15,952</b>	<b>5</b>	<b>31</b>	<b>8,421</b>	<b>8,446</b>	<b>1</b>	<b>26</b>
	<b>\$216,233</b>	<b>\$216,708</b>	<b>\$33</b>	<b>\$508</b>	<b>\$205,909</b>	<b>\$206,128</b>	<b>\$18</b>	<b>\$237</b>

Actuando la Tenedora como reportada, el monto de los premios devengados cargados a resultados asciende a \$16,468, (\$15,752 en 2006).

Durante 2007 y 2006, los plazos de las operaciones de reporto efectuadas por la Tenedora en carácter de reportada, oscilaron entre 3 y 91 días.



## Reportadora

Instrumento	2007				2006			
	Parte pasiva	Parte activa	Diferencia deudora	Diferencia acreedora	Parte pasiva	Parte activa	Diferencia deudora	Diferencia acreedora
	Valor de títulos a entregar	Deudores por reporte			Valor de títulos a entregar	Deudores por reporte		
Cetes	\$300	\$300	\$-	\$-	\$1,503	\$1,503	\$-	\$-
Bondes de desarrollo	3,233	3,233	-	-	882	882	-	-
Bondes 182	928	928	-	-	-	-	-	-
Bonos IPAB	878	873	5	-	519	519	-	-
Bonos IPAB trimestral	7,558	7,543	18	3	6,875	6,874	6	5
BREMS	-	-	-	-	2,153	2,154	-	1
Bonos 5 años	-	-	-	-	3,280	3,281	-	1
Bonos 7 años	350	350	-	-	151	151	-	-
Bonos 10 años	1,092	1,093	-	1	6	6	-	-
Bonos 20 años	1,126	1,125	2	1	547	547	-	-
UDIBONOS	102	102	-	-	384	384	-	-
UDIBONOS 10 años	501	501	-	-	-	-	-	-
PICFARAC	-	-	-	-	311	311	-	-
<b>Valores gubernamentales</b>	<b>16,068</b>	<b>16,048</b>	<b>25</b>	<b>5</b>	<b>16,611</b>	<b>16,612</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
Pagarés	3,011	3,011	-	-	2,621	2,621	-	-
CEDES	1,773	1,773	-	-	794	792	2	-
<b>Títulos bancarios</b>	<b>4,784</b>	<b>4,784</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,415</b>	<b>3,413</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
Papel privado	-	-	-	-	-	-	-	-
CEBUR gubernamental	650	652	-	2	235	235	-	-
<b>Valores privados</b>	<b>650</b>	<b>652</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>\$21,502</b>	<b>\$21,484</b>	<b>\$25</b>	<b>\$7</b>	<b>\$20,261</b>	<b>\$20,260</b>	<b>\$8</b>	<b>\$7</b>

Actuando la Tenedora como reportadora, el monto de los premios devengados a favor reconocidos en resultados asciende a \$2,345, (\$2,585 en 2006).

Durante 2007 y 2006, los plazos de las operaciones de reporte efectuadas por la Tenedora en carácter de reportadora, oscilaron entre 3 y 28 días

### b. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones celebradas por la Tenedora con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 31 de diciembre de 2007, la Tenedora ha evaluado la efectividad de sus operaciones financieras derivadas con fines de cobertura y ha concluido que son altamente efectivas.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2007		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
<b>Futuros</b>			
<b>Sobre INPC</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>-</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	-	-	-
<b>Contratos adelantados de divisas</b>	<b>Compra</b>	<b>Venta</b>	<b>Neto</b>
Valor de mercado	3,068	3,165	6,233
Precio pactado	(3,111)	(3,126)	(6,237)
<b>Posición neta</b>	<b>(43)</b>	<b>39</b>	<b>(4)</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	42	(46)	(4)
<b>Swaps con fines de negociación</b>	<b>Flujos a recibir</b>	<b>Flujos a entregar</b>	<b>Flujos netos</b>
<b>De tasa de interés</b>	<b>49,227</b>	<b>(49,182)</b>	<b>45</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	1,550	(1,505)	45
<b>Swaps con fines de cobertura</b>	<b>Flujos a recibir</b>	<b>Flujos a entregar</b>	<b>Flujos netos</b>
<b>De tasa de interés</b>	<b>16,440</b>	<b>(16,869)</b>	<b>(429)</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	415	(844)	(429)
<b>Opciones activas de negociación</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	852	(633)	219
Swaptions	6	(30)	(24)
<b>Posición neta</b>	<b>858</b>	<b>(663)</b>	<b>195</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	195	-	195
<b>Opciones activas de cobertura</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	138	(38)	100
<b>Posición neta</b>	<b>138</b>	<b>(38)</b>	<b>100</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	100	-	100
<b>Posición activa neta (opciones)</b>	<b>996</b>	<b>(701)</b>	<b>295</b>
<b>Opciones pasivas</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	(691)	661	(30)
Swaptions	(12)	2	(10)
<b>Posición neta</b>	<b>(703)</b>	<b>663</b>	<b>(40)</b>
<b>Compensación individual</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Neto</b>
	-	(40)	(40)
<b>Posición pasiva neta (opciones)</b>	<b>(703)</b>	<b>663</b>	<b>(40)</b>
<b>Posición total activa y pasiva</b>	<b>\$2,302</b>	<b>(\$2,435)</b>	<b>(\$133)</b>

Concepto	2006		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujos netos
<b>Futuros</b>			
Sobre INPC	3	3	-
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	-	-	-
<b>Contratos adelantados de divisas de negociación</b>	<b>Compra</b>	<b>Venta</b>	<b>Neto</b>
Valor de mercado	285	341	626
Precio pactado	(292)	(333)	(625)
Posición neta	(7)	8	1
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	8	(7)	1
<b>Contratos adelantados de divisas de cobertura</b>	<b>Compra</b>	<b>Venta</b>	<b>Neto</b>
Valor de mercado	2,907	(2,859)	48
Precio pactado	2,907	(2,907)	-
Posición neta	-	48	48
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	48	-	48
<b>Swaps con fines de negociación</b>	<b>Flujos a recibir</b>	<b>Flujos a entregar</b>	<b>Flujos netos</b>
De tasa de interés	6,606	(6,600)	6
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	1,657	(1,651)	6
<b>Swaps con fines de cobertura</b>	<b>Flujos a recibir</b>	<b>Flujos a entregar</b>	<b>Flujos netos</b>
De tasa de interés	19,008	(20,595)	(1,587)
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	442	(2,029)	(1,587)
<b>Opciones activas de negociación</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	9	-	9
Swaptions	1	3	4
Posición neta	10	3	13
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	13	-	13
<b>Opciones activas de cobertura</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	-	-	-
Posición neta	-	-	-
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	-	-	-
<b>Posición activa neta (opciones)</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>13</b>
<b>Opciones pasivas</b>	<b>Prima Inicio</b>	<b>Valuación</b>	<b>Prima Valuada</b>
De tasa de interés	(16)	14	(2)
Swaptions	-	-	-
Posición neta	(16)	14	(2)
Compensación individual	Activa	Pasiva	Neto
	-	(2)	(2)
<b>Posición pasiva neta (opciones)</b>	<b>(16)</b>	<b>14</b>	<b>(2)</b>
<b>Posición total activa y pasiva</b>	<b>\$2,168</b>	<b>(\$3,689)</b>	<b>(\$1,521)</b>

Las operaciones celebradas con fines de cobertura tienen vencimientos entre el 2007 y el 2018 y tienen la finalidad de mitigar el riesgo financiero por los créditos a largo plazo que colocó la Tenedora a tasa fija, así como el riesgo cambiario de instrumentos de mercado en posición de la misma Tenedora.

El valor en libros del colateral constituido para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los contratos de swaps de divisas al 31 de diciembre de 2007 asciende a 413,350 miles de dólares americanos y 21,406 miles de euros.

## 9 – CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Créditos comerciales:						
Denominados en pesos						
Comercial	\$77,312	\$53,564	\$900	\$632	\$78,212	\$54,196
Cartera redescontada	6,646	8,425	-	-	6,646	8,425
Denominados en USD						
Comercial	13,975	18,949	27	126	14,002	19,075
Cartera redescontada	158	8	-	-	158	8
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>98,091</b>	<b>80,946</b>	<b>927</b>	<b>758</b>	<b>99,018</b>	<b>81,704</b>
Créditos a entidades financieras	13,158	2,464	-	-	13,158	2,464
Créditos de consumo						
Tarjeta de crédito	13,881	9,842	829	372	14,710	10,214
Otros de consumo	13,344	11,663	280	260	13,624	11,923
Créditos a la vivienda	37,216	28,857	858	748	38,074	29,605
Créditos a entidades gubernamentales	17,948	11,194	-	-	17,948	11,194
	<b>95,547</b>	<b>64,020</b>	<b>1,967</b>	<b>1,380</b>	<b>97,514</b>	<b>65,400</b>
<b>Total cartera de crédito</b>	<b>\$193,638</b>	<b>\$144,966</b>	<b>\$2,894</b>	<b>\$2,138</b>	<b>\$196,532</b>	<b>\$147,104</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada fueron \$604 y \$479 respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se muestran a continuación:

	2007		2006	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de Concentración
Privado (empresas y particulares)	\$99,018	50.38%	\$81,704	55.53%
Financiero	13,158	6.53%	2,464	1.67%
Tarjeta de crédito y consumo	28,334	14.41%	22,137	15.04%
Vivienda	38,074	19.37%	29,605	20.12%
Créditos al Gobierno Federal	17,948	9.31%	11,194	7.64%
	<b>\$196,532</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$147,104</b>	<b>100.00%</b>

## Programas de apoyo crediticio

La Tenedora se ha apegado a diversos programas de apoyo crediticio establecidos por el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C., los cuales se listan a continuación:

- a) Programa de Apoyo para Deudores de Créditos de Vivienda y del Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda.
- b) Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- c) Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- d) Programa de Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda - Créditos para vivienda tipo FOVI.

Por otra parte, durante diciembre de 1998 el Gobierno Federal y la Banca dieron a conocer un nuevo y definitivo plan de apoyo a deudores denominado "Punto Final", el cual sustituye a partir de 1999 el cálculo de los beneficios otorgados en los programas de apoyo para Deudores de Créditos para la Vivienda. Para FOPYME y FINAPE se sustituyó dicho plan de apoyo en 1999 y 2000 y a partir de 2001 se continuó aplicando los beneficios establecidos en los programas de apoyo originales.

El "Punto Final", define los descuentos a los créditos para la vivienda, los cuales son determinados sobre el saldo insoluto del adeudo registrado al 30 de noviembre de 1998, sin considerar los intereses moratorios. Tratándose de los créditos FOPYME y FINAPE, el descuento es aplicado sobre los pagos y el porcentaje de descuento es determinado de acuerdo al saldo del crédito registrado al 31 de julio y 30 de junio de 1996 respectivamente, independientemente de que se hubiera modificado el saldo.

El Programa de Apoyo a Deudores de Créditos Empresariales (FOPYME) llegó a su fin el 1 de octubre de 2006 según se establece en el Oficio 112-6/524549/2006 emitido por la Comisión.

En el caso de los acreditados que participan bajo los anteriores esquemas de Programas reestructurados en UDIS, el importe del principal y los intereses devengados del valor del préstamo en pesos son convertidos al valor de las UDIS al inicio y posteriormente, el interés es fijado a una tasa de referencia pactada.

Los fideicomisos que administran cada uno de los programas de UDIS antes referidos emitieron valores fiduciarios de largo plazo a favor del Gobierno Federal, con tasas de interés fija y variable, dependiendo de las características de cada fideicomiso (esta tasa de interés debe ser menor al interés cobrado a los acreditados); a su vez, la Tenedora recibió del Gobierno Federal bonos federales conocidos como "Cetes Especiales" que se encuentran referidos a la tasa de interés de los Cetes.

El vencimiento de estos bonos federales se da en concordancia con los vencimientos de los valores fiduciarios emitidos por el fideicomiso a favor del Gobierno Federal. Los pagos recibidos de los préstamos en el fideicomiso son utilizados para pagar tanto el principal como intereses de los valores fiduciarios y al mismo tiempo el Gobierno Federal realiza la misma operación por el mismo monto para pagar el principal como los intereses devengados de los "Cetes Especiales".

En el evento de que alguno de los préstamos reestructurados en los fideicomisos UDIS incumpla en sus pagos, una porción de los valores fiduciarios y de los Cetes Especiales generará intereses a una tasa equivalente al valor de las UDIS. Esta característica fue incluida en octubre de 2002 para reflejar el hecho de que los programas de UDIS fueron creados para apoyar a los deudores cumplidos. La Tenedora continúa administrando y evaluando el riesgo de cualquier posible pérdida crediticia. En el caso de que un crédito se reserve al 100%, los valores fiduciarios seguirán generando intereses a las tasas normales.

Las reglas de la Comisión requieren que se consoliden las cifras de los fideicomisos de créditos reestructurados en UDIS con las cifras de la Tenedora, para reflejar el fondo de la operación, que es un swap de tasas de interés con el Gobierno Federal.

Los saldos de los rubros correspondientes a los balances de los fideicomisos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se conforman de la siguiente manera:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Bancos	\$10	\$14
Valores gubernamentales	3	3
Cartera de créditos vigente	737	903
Cartera de créditos vencida	314	321
Intereses devengados sobre créditos	3	6
Intereses vencidos	12	12
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(582)	(569)
<b>Total activo</b>	<b>497</b>	<b>690</b>
Valores fiduciarios	460	654
Impuestos diferidos	37	36
<b>Total pasivo</b>	<b>\$497</b>	<b>\$690</b>

### **Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos**

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Tenedora, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, se lleva a cabo en las siguientes áreas:

- I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
- II. Dirección de Operaciones.
- III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
- IV. Dirección General de Recuperación.

Así mismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

- a) Diseño de productos.
- b) Promoción.
- c) Evaluación.
- d) Formalización.
- e) Operación.
- f) Administración.
- g) Recuperación.

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación.

La Tesorería de la Tenedora es la unidad central responsable de nivelar las necesidades de recursos, eliminando el riesgo de tasa de interés de las operaciones de colocación a tasa fija mediante el uso de coberturas e implementar estrategias de arbitraje.

## 10 – CRÉDITOS REESTRUCTURADOS DENOMINADOS EN UDIS

El importe total de la cartera de créditos reestructurados en UDIS al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se detalla a continuación:

	2007	2006
Cartera vigente	\$737	\$903
Intereses vigentes	3	6
Cartera vencida	314	321
Intereses vencidos	12	12
	<b>\$1,066</b>	<b>\$1,242</b>

## 11 – ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera de la Tenedora, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación (La cartera crediticia incluye créditos otorgados entre las subsidiarias que fueron eliminadas para efectos de consolidación de los estados financieros):

	2007				Total
	Reservas preventivas necesarias				
	Cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Cartera exceptuada	\$97	\$-	\$-	\$-	\$-
Riesgo A	58,639	-	123	119	242
Riesgo A1	77,767	354	-	-	354
Riesgo A2	51,158	485	-	-	485
Riesgo B	5,441	-	164	142	306
Riesgo B1	5,890	118	-	-	118
Riesgo B2	409	22	-	-	22
Riesgo B3	748	84	-	-	84
Riesgo C	857	-	283	72	355
Riesgo C1	146	31	-	-	31
Riesgo C2	101	41	-	-	41
Riesgo D	1,236	50	653	187	890
Riesgo E	556	235	90	227	552
Sin calificar	(90)	-	-	-	-
	<b>\$202,955</b>	<b>\$1,420</b>	<b>\$1,313</b>	<b>\$747</b>	<b>3,480</b>
<b>Reservas constituidas</b>					<b>3,786</b>
<b>Reservas adicionales</b>					<b>\$306</b>

	2006				Total
	Reservas preventivas necesarias				
	Cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	
Cartera exceptuada	\$400	\$-	\$-	\$-	\$-
Riesgo A	46,297	-	98	93	191
Riesgo A1	53,792	250	-	-	250
Riesgo A2	36,713	335	-	-	335
Riesgo B	3,748	-	123	80	203
Riesgo B1	8,296	140	-	-	140
Riesgo B2	1,905	97	-	-	97
Riesgo B3	859	91	-	-	91
Riesgo C	629	-	217	48	265
Riesgo C1	323	73	-	-	73
Riesgo C2	87	35	-	-	35
Riesgo D	861	38	409	164	611
Riesgo E	528	247	59	221	527
Sin calificar	(15)	-	-	-	-
	<b>\$154,423</b>	<b>\$1,306</b>	<b>\$906</b>	<b>\$606</b>	<b>2,818</b>
<b>Reservas constituidas</b>					<b>3,140</b>
<b>Reservas adicionales</b>					<b>\$322</b>

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por Avalos Otorgados y Compromisos Crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Las reservas adicionales constituidas obedecen a las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito y las circulares emitidas por la Comisión para regular los programas de apoyo a los deudores, denominados fideicomisos UDIS.

Los saldos de la estimación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas. Las estimaciones preventivas globales incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2007 y 2006.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 131% y 147%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2007 y 2006.

### Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Saldo al inicio del año	\$3,140	\$3,316
Cambios en políticas contables 2007	527	-
Incremento cargado a resultados	2,571	1,435
Liberación de reservas	(36)	(20)
Quitas y castigos	(2,194)	(1,601)
Valorización de monedas extranjeras y UDIS	31	34
Bonificaciones y beneficios a deudores de vivienda	(72)	(106)
Creadas con margen de utilidad (Fideicomisos UDIS)	27	23
Beneficios de programas FOPYME y FINAPE	-	(1)
Adquisición de INB Financial Corp.	-	206
Otros	(74)	(13)
Efectos de actualización	(134)	(133)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>\$3,786</b>	<b>\$3,140</b>

Al 31 de diciembre de 2007, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios cargadas al estado de resultados asciende a \$2,646. Dicho monto está integrado por \$2,571 acreditado directamente a la estimación, \$27 proveniente de fideicomisos UDIS y \$48 provenientes de actualización por reexpresión. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006, el monto total de reservas preventivas para riesgos crediticios cargadas al estado de resultados asciende a \$1,530. Dicho monto está integrado por \$1,435 acreditado directamente a la estimación, \$23 proveniente de fideicomisos UDIS \$41 provenientes de actualización por reexpresión y \$31 que corresponden al reconocimiento de la pérdida compartida con el IPAB, derivado del programa de saneamiento financiero.



## 12 – DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS

El saldo de derechos de cobro adquiridos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006	Método de valuación
Bancrecer I	\$180	\$286	Método de Interés
Bancomer III	164	181	Método con Base en Efectivo
Bancomer IV	679	747	Método con Base en Efectivo
Bitel I	292	323	Método con Base en Efectivo
Bitel II	103	147	Método con Base en Efectivo
Banamex Hipotecario	367	426	Método con Base en Efectivo
Confia III	84	106	Método de Interés
GMAC Banorte	144	243	Método con Base en Efectivo
Serfin Comercial I	177	251	Método con Base en Efectivo
Serfin Comercial II	88	161	Método de Interés
Serfin Hipotecario	247	283	Método con Base en Efectivo
Santander	84	160	Método de Interés (Comercial); Método con Base en Efectivo (Hipotecaria)
Bancomer II	-	1	Método de Recuperación de Costo
Meseta	70	90	Método con Base en Efectivo
Vipesa	10	16	Método con Base en Efectivo
Bancrecer II	-	4	Método de Recuperación de Costo
Goldman Sach's	226	253	Método con Base en Efectivo
Cremita	62	72	Método de Interés
Banorte-Sólida	186	200	Método de Interés
Bancrecer III	-	6	Método de Recuperación de Costo
BBVA Bancomer	166	191	Método de Interés
Banco Unión	87	111	Método de Interés
Confia I	107	198	Método de Interés
Confia II	137	161	Método de Interés
	<b>\$3,660</b>	<b>\$4,617</b>	

Al 31 de diciembre de 2007, la Tenedora reconoció ingresos provenientes de los portafolios de activos crediticios por un importe de \$1,326 con su correspondiente amortización de \$555, cuyos efectos se reconocieron en el rubro de "Otros productos", en el estado de resultados. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006, los ingresos reconocidos ascendieron a \$1,650 y la amortización a \$621.

La Tenedora efectúa un proceso de análisis basado en información y evidencias con que cuenta para estimar el monto de los flujos de efectivo esperados, determinando con ello la tasa de rendimiento estimada que es utilizada en la aplicación del método de valuación establecido para la amortización de la cuenta por cobrar y si basado en eventos e información actuales determina que dichos flujos de efectivo esperados disminuirán al grado de no cubrir el valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar, constituye una estimación por irrecoverabilidad o difícil cobro contra los resultados del ejercicio, por el importe en que dichos flujos de efectivo esperados sean menores al valor en libros que a la fecha mantenga en la cuenta por cobrar.

Los activos diferentes a efectivo que ha recibido la Tenedora como parte de los cobros o recuperaciones de los portafolios han sido bienes inmuebles.

### 13 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Préstamos a funcionarios y empleados	\$1,122	\$1,151
Deudores por liquidación de operaciones	1,382	3,827
Portafolios inmobiliarios	1,025	613
Derechos fiduciarios	2,486	1,778
Deudores diversos	1,494	881
Saldo deudores de impuestos	20	54
Otros	107	57
	<b>7,636</b>	<b>8,361</b>
Estimación para cuentas incobrables	(19)	(112)
	<b>\$7,617</b>	<b>\$8,249</b>

### 14 – BIENES ADJUDICADOS, NETO

El saldo de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Bienes muebles	\$68	\$123
Bienes inmuebles	597	627
Bienes prometidos en venta	44	50
	<b>709</b>	<b>800</b>
Estimación por tenencia de bienes adjudicados	(324)	(407)
	<b>\$385</b>	<b>\$393</b>

### 15 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se integra como sigue:

	2007	2006
Mobiliario y equipo	\$4,481	\$3,758
Inmuebles destinados a oficinas	5,039	5,195
Gastos de instalación	2,360	1,555
	<b>11,880</b>	<b>10,508</b>
Menos – Depreciación y amortización acumulada	(3,782)	(3,609)
	<b>\$8,098</b>	<b>\$6,899</b>

Las vidas útiles en la que son depreciados los activos de la Tenedora se muestran a continuación:

	Vida útil
Equipo de transporte	4 años
Equipo de cómputo	4.7 años
Mobiliario y equipo	10 años
Inmuebles	De 4 a 99 años

## 16 – INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	2007	2006
Transporte Aéreo Técnico Ejecutivo, S. A. de C. V.	\$112	\$116
Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V.	932	822
Fondo Solida Banorte Generali, S. A. de C. V., SIEFORE (uno y dos)	669	657
Pensiones Banorte Generali, S. A. de C. V.	572	499
Fianzas Banorte, S. A. de C. V.	-	144
Sociedades de inversión Banorte	112	109
Controladora PROSA, S. A. de C. V.	50	55
Bolsa Mexicana de Valores, S. A. de C. V.	45	39
Servicio Pan Americano de Protección, S. A. de C. V.	29	32
Otros	69	71
	<b>\$2,590</b>	<b>\$2,544</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la inversión en acciones de Servicio Pan Americano de Protección, S. A. de C. V., se presenta neta de una reserva para baja de valor por \$77.

## 17 – IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO

El impuesto causado por la Tenedora se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, la Tenedora ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por \$214 (\$338 en 2006 a cargo), y se integra como sigue:

	2007			2006		
	Diferencias Temporales Base	Efecto diferido		Diferencias Temporales Base	Efecto diferido	
		ISR	PTU		ISR	PTU
<u>Diferencias temporales activas:</u>						
Estimación preventiva para riesgos crediticios (no deducida)	\$174	\$55	\$-	\$130	\$44	\$-
Pérdidas fiscales	5	2	-	315	88	-
Pérdidas fiscales de Uniteller y Banorte USA	37	13	-	-	-	-
IMPAC por recuperar	2	2	-	2	2	-
Impuesto estatal sobre activos diferidos	5	2	-	-	-	-
Pérdida no realizada en títulos disponibles para la venta	29	10	-	83	29	-
Exceso de valor fiscal sobre contable por bienes adjudicados y activo fijo	802	224	48	714	199	71
PTU causada	842	236	84	634	178	-
Otros activos	1,809	507	169	1,615	327	61
<b>Total activo</b>	<b>\$3,705</b>	<b>\$1,051</b>	<b>\$301</b>	<b>\$3,493</b>	<b>\$867</b>	<b>\$132</b>
<u>Diferencias temporales pasivas:</u>						
Exceso del valor contable sobre el fiscal por activos fijos y gastos anticipados	\$591	\$166	\$37	\$979	\$274	\$46
Plusvalía no realizada por inversiones en SIEFORES	146	41	-	136	38	-
ISR por pagar de los fideicomisos UDIS	131	37	-	131	36	-
Adquisición de portafolios	1,751	490	70	2,422	678	97
Reversión de costo de ventas	39	11	-	53	15	-
Otros pasivos	784	236	50	458	147	6
<b>Total pasivo</b>	<b>\$3,442</b>	<b>\$981</b>	<b>\$157</b>	<b>\$4,179</b>	<b>\$1,188</b>	<b>\$149</b>
<b>Activo neto acumulado</b>	<b>\$263</b>	<b>\$70</b>	<b>\$144</b>	<b>(\$686)</b>	<b>(\$321)</b>	<b>(\$17)</b>
<b>Impuesto diferido</b>			<b>\$214</b>			<b>(\$338)</b>

Como se explica en la Nota 27, a partir del 1 de enero de 2005 se reformó la Ley del ISR en sus Artículos 10 y Segundo Transitorio, que establecen la reducción gradual de la tasa del ISR del 30% para 2005, 29% para 2006 y 28% a partir de 2007. La Administración, de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad" y lo señalado en la INIF-8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única" con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los mismos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación, así mismo, elaboró proyecciones calculando el IETU y comparándolo con el ISR, determinado que la Tenedora y sus subsidiarias seguirán causando ISR, por lo que no realizó ajuste alguno al cálculo de impuestos diferidos.

---

## 18 – OTROS ACTIVOS

---

El saldo de otros activos al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se integran como sigue:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Inversiones de las provisiones para pensiones del personal	\$2,727	\$2,082
Otros gastos por amortizar	2,642	3,107
Amortización acumulada de otros gastos	(969)	(1,546)
Crédito mercantil	4,134	3,741
Depósitos en garantía	-	104
Otros activos	-	63
	<b>\$8,534</b>	<b>\$7,551</b>

Al 31 de diciembre de 2007, el crédito mercantil se integra por \$34 correspondientes a la compra de Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE, \$2,368 por la compra de INB, \$1,525 por el esquema de opción de compra del 30% restante de INB y \$207 por la compra de Uniteller, mientras que al 31 de diciembre de 2006 se integra de \$37 por la compra de Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE, \$2,330 por la compra de INB, \$1,367 por el esquema de opción de compra del 30% restante de INB y \$7 que corresponden a la compra Bancrecer, S. A.

---

## 19 – CAPTACIÓN

---

### **Coeficiente de liquidez**

El "Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda" diseñado por Banco de México para las instituciones de crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante 2007 y 2006 la Tenedora generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de 303,221 y 179,305 miles de dólares americanos, respectivamente, y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por 490,577 y 339,067 miles de dólares americanos, teniendo en promedio un exceso de 187,356 y 159,762 miles de dólares americanos, respectivamente.

## Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se integran de la siguiente manera:

	2007	2006
<b>Depósitos de exigibilidad inmediata</b>		
<b>Cuentas de cheques sin intereses:</b>		
Depósitos en firme	\$45,518	\$37,926
Dólares personas físicas residentes en la frontera norte	475	414
Depósitos a la vista en cuenta corriente	2,865	1,961
<b>Cuentas de cheques con intereses:</b>		
Depósitos salvo buen cobro	33,918	30,195
Cuentas de ahorro	167	167
Dólares personas físicas residentes en la frontera norte	1,931	2,241
Depósitos a la vista en cuenta corriente	26,197	25,430
Recaudaciones fiscales	-	120
Cuentas de cheques IPAB	9	548
	<b>111,080</b>	<b>99,002</b>
<b>Depósitos a plazo</b>		
<b>Público en general:</b>		
Depósitos a plazo fijo	17,462	15,692
Inversiones ventanilla	15,604	16,116
PRLV mercado primario personas físicas	44,735	39,436
PRLV mercado primario personas morales	1,389	778
Depósitos de residentes en el extranjero	54	63
Provisión de intereses	164	151
	<b>79,408</b>	<b>72,236</b>
<b>Mercado de dinero:</b>		
Depósitos a plazo fijo	1,860	356
Pagaré mesa de dinero	9,881	2,659
Provisión de intereses	1,078	1,607
	<b>12,819</b>	<b>4,622</b>
	<b>92,227</b>	<b>76,858</b>
	<b>\$203,307</b>	<b>\$175,860</b>

Las tasas de fondeo que la Tenedora utiliza como referencia son: a) para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), Costo de Captación Promedio (CCP); y b) para moneda extranjera, London Interbank Offered Rate (LIBOR).

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y el saldo promedio mantenido en las inversiones. Las tasas de interés promedio y su moneda de referencia se muestran a continuación:

### Depósitos de exigibilidad inmediata:

Divisa	2007				2006			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
Moneda nacional y UDIS	0.88%	0.87%	0.86%	0.86%	0.99%	1.06%	0.99%	0.94%
Moneda extranjera	0.97%	0.92%	0.85%	0.74%	1.00%	1.11%	1.16%	1.07%
<u>Banorte USA</u>								
Demand, NOW y Savings	0.43%	0.65%	0.67%	0.50%	-	-	-	0.29%
Money market	4.60%	4.36%	4.23%	3.64%	-	-	-	4.40%

### Depósitos a plazo:

Divisa	2007				2006			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Público en general</u>								
Moneda nacional y UDIS	5.32%	5.43%	5.53%	5.19%	5.95%	5.43%	5.40%	5.17%
Moneda extranjera	2.88%	2.86%	3.00%	2.94%	2.17%	2.73%	2.60%	2.84%
Mercado de dinero	9.66%	8.69%	7.79%	8.48%	8.52%	8.15%	9.98%	10.19%
<u>Banorte USA</u>								
Público en general	5.04%	5.11%	5.17%	5.12%	-	-	-	4.94%

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los plazos a los cuales se encuentran negociados estos depósitos son como sigue:

	2007			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
<b>Del público en general:</b>				
Depósitos a plazo fijo	\$11,746	\$2,735	\$2,981	\$17,462
Inversiones ventanilla	15,593	11	-	15,604
PRLV mercado primario personas físicas	44,405	301	29	44,735
PRLV mercado primario personas morales	1,366	19	4	1,389
Depósitos de residentes en el extranjero	27	4	23	54
Provisión de intereses	143	21	-	164
	<b>73,280</b>	<b>3,091</b>	<b>3,037</b>	<b>79,408</b>
<b>Mercado de dinero:</b>				
Depósitos a plazo fijo	-	-	1,860	1,860
Pagarés mesa de dinero	8,652	-	1,229	9,881
Provisión de intereses	18	23	1,037	1,078
	<b>8,670</b>	<b>23</b>	<b>4,126</b>	<b>12,819</b>
	<b>\$81,950</b>	<b>\$3,114</b>	<b>\$7,163</b>	<b>\$92,227</b>
	2006			Total
	De 1 a 179 días	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	
<b>Del público en general:</b>				
Depósitos a plazo fijo	\$11,207	\$2,859	\$1,626	\$15,692
Inversiones ventanilla	16,104	12	-	16,116
PRLV mercado primario personas físicas	39,151	258	27	39,436
PRLV mercado primario personas morales	762	16	-	778
Depósitos de residentes en el extranjero	34	6	23	63
Provisión de intereses	136	10	5	151
	<b>67,394</b>	<b>3,161</b>	<b>1,681</b>	<b>72,236</b>
<b>Mercado de dinero:</b>				
Depósitos a plazo fijo	-	-	356	356
Pagarés mesa de dinero	251	2,408	-	2,659
Provisión de intereses	-	16	1,591	1,607
	<b>251</b>	<b>2,424</b>	<b>1,947</b>	<b>4,622</b>
	<b>\$67,645</b>	<b>\$5,585</b>	<b>\$3,628</b>	<b>\$76,858</b>

## 20 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son como sigue:

	Moneda nacional		Dólares americanos valorizados		Total	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006
<b>Exigibilidad inmediata:</b>						
Bancos del país (call money)	\$871	\$-	\$-	\$-	\$871	\$-
Banca de desarrollo	-	8	-	-	-	8
Fideicomisos públicos	-	976	-	3	-	979
Provisión de intereses	-	37	-	2	-	39
	<b>871</b>	<b>1,021</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>871</b>	<b>1,026</b>
<b>Corto plazo:</b>						
Banco de México	3	-	-	-	3	-
Banca comercial	211	(155)	1,537	282	1,748	127
Banca de desarrollo	3,869	2,595	1,754	557	5,623	3,152
Fideicomisos públicos	3,447	2,794	76	18	3,523	2,812
Otros organismos	-	-	48	-	48	-
Provisión de intereses	85	31	26	5	111	36
	<b>7,615</b>	<b>5,265</b>	<b>3,441</b>	<b>862</b>	<b>11,056</b>	<b>6,127</b>
<b>Largo plazo:</b>						
Banca comercial	1,084	640	2,661	1,805	3,745	2,445
Banca de desarrollo	1,381	785	7	12	1,388	797
Fideicomisos públicos	4,747	6,544	81	64	4,828	6,608
Otros organismos	-	-	835	487	835	487
	<b>7,212</b>	<b>7,969</b>	<b>3,584</b>	<b>2,368</b>	<b>10,796</b>	<b>10,337</b>
	<b>\$15,698</b>	<b>\$14,255</b>	<b>\$7,025</b>	<b>\$3,235</b>	<b>\$22,723</b>	<b>\$17,490</b>

Estos pasivos devengan intereses dependiendo del tipo de instrumento y del saldo promedio en los préstamos. Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

Divisa	2007				2006			
	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
<u>Call money</u>								
Moneda Nacional y UDIS	7.02%	7.19%	7.21%	7.40%	7.75%	7.40%	7.70%	6.89%
<u>Otros préstamos interbancarios</u>								
Moneda nacional y UDIS	7.47%	7.41%	7.26%	7.94%	8.43%	6.71%	6.74%	8.08%
Moneda extranjera	5.90%	5.76%	5.95%	5.71%	6.27%	6.62%	6.25%	6.01%

Por otra parte, los pasivos contratados por Banorte USA devengan intereses a una tasa promedio del 4.55%.

## 21 – VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los valores asignados por liquidar se integran como sigue:

	2007			2006
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Valor en libros	Valor en libros
Bonos gubernamentales	\$70	\$-	\$70	\$771
Cetes	(29)	(1)	(30)	194
BPAS	-	-	-	849
Gubernamental CBIC	(23)	(7)	(30)	(28)
UMS	-	-	-	24
	<b>\$18</b>	<b>(\$8)</b>	<b>\$10</b>	<b>\$1,810</b>

## 22 – OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

La Tenedora reconoce los pasivos por concepto de planes de pensiones y primas de antigüedad, utilizando el método de financiamiento denominado “Método de Crédito Unitario Proyectado”, el cual considera los beneficios acumulados a la fecha de valuación, así como los beneficios que se generan durante el año.

El importe de los beneficios actuales y proyectados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, correspondientes al “Plan de Pensiones por Beneficio Definido, Prima de Antigüedad, y Gastos Médicos a Jubilados”, determinado por actuarios independientes, se analiza como sigue:

	2007			Total
	Plan de Pensiones	Primas de Antigüedad	Gastos Médicos	
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	(\$706)	(\$122)	(\$1,284)	(\$2,112)
Valor de mercado del fondo	740	176	1,016	1,932
<b>Situación del fondo</b>	<b>34</b>	<b>54</b>	<b>(268)</b>	<b>(180)</b>
Activo (pasivo) de transición	76	(15)	411	472
Mejoras al plan no reconocidas	(31)	(4)	-	(35)
Pérdidas (ganancias) actuariales no reconocidas	167	4	190	361
<b>Activo (pasivo) neto proyectado</b>	<b>\$246</b>	<b>\$39</b>	<b>\$333</b>	<b>\$618</b>
<b>Obligaciones por beneficios actuales (OBA)</b>	<b>\$669</b>	<b>\$105</b>	<b>\$-</b>	<b>\$774</b>

	2006			Total
	Plan de Pensiones	Primas de Antigüedad	Gastos médicos	
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	(\$705)	(\$111)	(\$1,135)	(\$1,951)
Valor de mercado del fondo	711	152	514	1,377
<b>Situación del fondo</b>	<b>6</b>	<b>41</b>	<b>(621)</b>	<b>(574)</b>
Activo (pasivo) de transición	86	(16)	440	510
Mejoras al plan no reconocidas	(33)	(4)	-	(37)
Pérdidas (ganancias) actuariales no reconocidas	144	2	70	216
<b>Activo (pasivo) neto proyectado</b>	<b>\$203</b>	<b>\$23</b>	<b>\$(111)</b>	<b>\$115</b>
<b>Obligaciones por beneficios actuales (OBA)</b>	<b>\$547</b>	<b>\$78</b>	<b>\$-</b>	<b>\$625</b>

La Tenedora cuenta con un pago anticipado neto (activo neto proyectado) equivalente a \$4 generado por la transferencia del personal de Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V. (Sólida) a Banorte. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2007 se mantiene invertido un fondo por una cantidad equivalente a \$1,932 (\$1,380 en 2006) el cual sirve para hacer frente al monto de las obligaciones de los planes antes mencionados, de conformidad con la NIF D-3, este último valor se encuentra registrado en el rubro de “Otros activos”.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el costo neto del período se integra como sigue:

	2007	2006
Costo laboral	\$68	\$71
Costo financiero	100	98
Rendimiento esperado de los activos	(82)	(93)
<b>Amortizaciones:</b>		
Pasivo de transición	32	35
Mejoras al plan	(2)	(2)
Variaciones en supuestos	2	18
Pérdidas actuariales	3	-
<b>Costo del período</b>	<b>\$121</b>	<b>\$127</b>



Las tasas utilizadas en el cálculo de las obligaciones por beneficios proyectados y rendimientos del plan al 31 de diciembre de 2007 y 2006 son las que se muestran continuación:

	2007	2006
Tasa de descuento	5.00%	5.50%
Tasa de incremento salarial	1.00%	1.00%
Tasa de incremento de costos y gastos de otros beneficios posteriores al retiro	2.00%	2.00%
Tasa estimada a largo plazo de los rendimientos de los activos del plan	6.00%	6.50%

El pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración (indemnizaciones por despido) determinado por actuarios independientes se integra como sigue:

	2007	2006
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	(\$155)	(\$221)
Valor de mercado del fondo	-	136
<b>Situación del fondo</b>	<b>(155)</b>	<b>(85)</b>
Pasivo de transición	105	130
Ganancias actuariales no reconocidas	(3)	31
<b>Pasivo neto proyectado</b>	<b>(\$53)</b>	<b>\$76</b>

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el costo neto del período se integra como sigue:

	2007	2006
Costo laboral	\$24	\$25
Costo financiero	7	7
Pasivo de transición	15	15
<b>Costo del período</b>	<b>\$46</b>	<b>\$47</b>

Las cifras de las obligaciones laborales del plan de pensiones presentadas en esta Nota, corresponden al plan de pensiones de beneficio definido (plan anterior), que incluye al personal que permanece en el mismo.

Las obligaciones laborales correspondientes al plan de pensiones de contribución definida, no requieren de una valuación actuarial conforme a lo establecido en la NIF D-3, en virtud de que el costo de este plan es equivalente a las aportaciones que se realicen de forma individual en favor cada uno de los participantes.

## 23 – OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

	2007	2006
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles a convertirse en capital social, con vencimiento en enero de 2014, denominadas en dólares americanos, con una tasa de interés del 5.875%, pagaderos semestralmente y amortizando el capital al final de los 10 años	\$3,346	\$3,439
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles de convertirse en títulos representativos del capital social BANORTE 02D con vencimiento en noviembre de 2012 e intereses a una tasa anual del 8.0% por los primeros 10 semestres y en revisión por los 10 semestres restantes, la cual no será inferior al 8% ni mayor al 10.0% anual	-	1,265
Obligaciones subordinadas no preferentes no susceptibles a convertirse en capital social, con vencimiento en abril de 2021, denominadas en dólares americanos, con una tasa de interés del 6.862% pagaderos semestralmente y amortizando el capital al final de los 15 años	2,215	2,277
Obligaciones subordinadas preferentes no susceptibles de convertirse en capital social, con vencimiento en abril de 2016, denominadas en dólares americanos, con una tasa de interés del 6.135%, pagaderos semestralmente y amortizando el capital al final de los 10 años	4,423	4,550
Obligaciones subordinadas preferentes con vencimiento en abril de 2009, denominadas en dólares americanos con una tasa de interés del 2.72%	113	115
Obligaciones subordinadas con vencimiento en junio de 2034, denominadas en dólares americanos con una tasa de interés del 2.75%	113	115
	<b>\$10,210</b>	<b>\$11,761</b>

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión. El monto cargado a resultados por amortización ascendió a \$13 y \$5 en el 2007 y 2006, respectivamente.

## 24 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Los saldos y transacciones con compañías subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 se integran como sigue:

Institución	Ingresos			Cuentas por cobrar		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Arrendadora Banorte, S. A. de C. V.	\$118	\$99	\$83	\$1,475	\$1,311	\$958
Casa de Bolsa Banorte, S. A. de C. V.	379	491	351	-	-	-
Banco del Centro, S.A.	-	-	1,436	-	-	2,329
Almacenadota Banorte, S. A. de C. V.	7	10	6	-	-	116
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. (antes Factor Banorte, S. A. de C. V.)	78	67	55	1,026	359	-
Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	224	213	-	2,399	2,446	-
Inmobiliaria Bra, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	2
Créditos Pronegocio, S. A. de C. V.	63	47	21	563	546	310
Banorte USA	1	-	-	3	95	-
<b>Total</b>	<b>\$870</b>	<b>\$927</b>	<b>\$1,952</b>	<b>\$5,466</b>	<b>\$4,757</b>	<b>\$4,431</b>

Institución	Egresos			Cuentas por pagar		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Grupo Financiero Banorte, S. A. B. de C. V.	\$15	\$5	\$8	\$187	\$43	\$68
Arrendadora Banorte, S. A. de C. V.	110	131	32	4	9	15
Casa de Bolsa Banorte, S. A. de C. V.	1,587	1,366	2,453	1	-	-
Banco del Centro, S.A.	-	-	209	-	-	416
Banorte Generali, S. A. de C. V., AFORE	-	-	-	1	5	2
Almacenadota Banorte, S. A. de C. V.	2	4	4	7	6	4
Arrendadora y Factor Banorte, S. A. de C. V. (antes Factor Banorte, S. A. de C. V.)	-	-	-	38	17	43
Inmobiliaria Banorte, S. A. de C. V.	60	71	68	106	144	162
Constructora Primero, S. A. de C. V.	26	24	28	91	138	96
Inmobiliaria Bancrecer, S. A. de C. V.	57	52	52	54	65	61
Inmobiliaria Innova, S. A. de C. V.	27	28	21	70	103	116
Inmobiliaria Banormex, S. A. de C. V.	3	4	3	6	4	5
Inmobiliaria Finsa, S. A. de C. V.	7	7	9	22	19	17
Inmobiliaria Bra, S. A. de C. V.	12	11	19	4	3	10
Inmuebles de Occidente, S. A. de C. V.	5	4	4	17	15	12
Inmuebles de Tijuana, S. A. de C. V.	-	-	-	3	3	3
Sólida Administradora de Portafolios, S. A. de C. V.	3	2	-	44	94	-
Créditos Pronegocio, S. A. de C. V.	-	-	1	2	1	1
Administradora de Servicios Profesionales Especializados, S. A. de C. V.	193	154	-	57	29	-
Banorte USA	1	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$2,108</b>	<b>\$1,863</b>	<b>\$2,911</b>	<b>\$714</b>	<b>\$698</b>	<b>\$1,031</b>

Todos los saldos y transacciones con las subsidiarias indicadas en la Nota 3, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Así mismo, dichas transacciones son fijadas utilizando estudios de precios de transferencia.

De conformidad con el Artículo 73 de la LIC, los créditos otorgados por Banorte a partes relacionadas (pertenecientes o no al sector financiero), no podrán exceder del 75% de la parte básica de su capital neto. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el monto de los créditos otorgados a partes relacionadas asciende a \$5,041 y \$5,833, respectivamente, mostrando porcentajes que representan el 27% y 34%, respectivamente, del límite establecido por la LIC.

## Ventas de cartera

### Venta de paquetes de cartera entre partes relacionadas

En febrero de 2003 Banorte vendió \$1,925 (a valor nominal) de su propia cartera (con intereses) a su subsidiaria Sólida a un precio de \$378 (a valor nominal). De esta operación, \$1,891 (a valor nominal) corresponden a cartera vencida y \$64 (a valor nominal), a cartera vigente. La operación se realizó con base en cifras del mes de agosto de 2002, por lo que el monto final que afectó al balance general de febrero de 2003 fue de \$1,856 (a valor nominal), considerando las cobranzas realizadas desde agosto de 2002. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron \$1,577 (a valor nominal) de reservas crediticias asociadas a la misma.

Mediante Oficio 601-II-323110 de fecha 5 de noviembre de 2003, la Comisión expresó los criterios contables que deben vigilarse en el tratamiento financiero y contable de esta operación y emitió una serie de resoluciones en donde Banorte debe detallar en forma pormenorizada el comportamiento que vaya teniendo esta operación en tanto subsista y entiende que esta operación fue única y no un procedimiento permanente de transferencia de cartera.

Con base en lo anterior, a continuación se muestra el comportamiento de la cartera de crédito vendida a Sólida desde el mes de agosto de 2002 (valor nominal) y por los años 2006 (sin reproceso) y 2007:

Tipo de cartera	Moneda nacional			Moneda extranjera valorizada			Total		
	Ago 02	Dic 06	Dic 07	Ago 02	Dic 06	Dic 07	Ago 02	Dic 06	Dic 07
<b>Cartera vigente</b>									
Comercial	\$5	\$1	\$-	\$5	\$-	\$-	\$10	\$1	\$-
Hipotecario	54	92	77	-	-	-	54	92	77
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>93</b>	<b>77</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>64</b>	<b>93</b>	<b>77</b>
<b>Cartera vencida</b>									
Comercial	405	400	375	293	131	112	698	531	487
Consumo	81	77	73	-	-	-	81	77	73
Hipotecario	1,112	523	458	-	-	-	1,112	523	458
<b>Total</b>	<b>1,598</b>	<b>1,000</b>	<b>906</b>	<b>293</b>	<b>131</b>	<b>112</b>	<b>1,891</b>	<b>1,131</b>	<b>1,018</b>
<b>Cartera Total</b>	<b>\$1,657</b>	<b>\$1,093</b>	<b>\$983</b>	<b>\$298</b>	<b>\$131</b>	<b>\$112</b>	<b>\$1,955</b>	<b>\$1,224</b>	<b>\$1,095</b>
<b>Reservas crediticias <sup>(1)</sup></b>									
Comercial	326	382	363	246	125	112	572	507	475
Consumo	77	77	73	-	-	-	77	77	73
Hipotecario	669	486	433	-	-	-	669	486	433
<b>Total de Reservas</b>	<b>\$1,072</b>	<b>\$945</b>	<b>\$869</b>	<b>\$246</b>	<b>\$125</b>	<b>\$112</b>	<b>\$1,318</b>	<b>\$1,070</b>	<b>\$981</b>

(1) Reservas requeridas de acuerdo a la metodología de calificación que se aplica en Banorte, quien durante 2007 y 2006 mantuvo un porcentaje de participación del 99.99% del capital contable de Sólida.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la integración de la cartera de créditos de Banorte, incluyendo la cartera de crédito vendida a Sólida, se muestra a continuación:

Tipo de cartera	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	Dic 07	Dic 06	Dic 07	Dic 06	Dic 07	Dic 06
Créditos comerciales	\$99,311	\$72,579	\$21,791	\$18,976	\$121,102	\$91,555
Créditos de consumo	27,045	21,352	175	151	27,220	21,503
Créditos a la vivienda	35,602	28,159	1,691	789	37,293	28,948
<b>Cartera vigente</b>	<b>161,958</b>	<b>122,090</b>	<b>23,657</b>	<b>19,916</b>	<b>185,615</b>	<b>142,006</b>
Créditos comerciales	1,060	1,023	204	208	1,264	1,231
Créditos de consumo	1,182	708	-	1	1,182	709
Créditos a la vivienda	1,299	1,267	16	4	1,315	1,271
<b>Cartera vencida</b>	<b>3,541</b>	<b>2,998</b>	<b>220</b>	<b>213</b>	<b>3,761</b>	<b>3,211</b>
<b>Cartera Total</b>	<b>165,499</b>	<b>125,088</b>	<b>23,877</b>	<b>20,129</b>	<b>189,376</b>	<b>145,217</b>
Reservas crediticias	4,319	4,008	369	639	4,688	4,647
<b>Cartera neta</b>	<b>\$161,180</b>	<b>\$121,080</b>	<b>\$23,508</b>	<b>\$19,490</b>	<b>\$184,688</b>	<b>\$140,570</b>
<b>Reservas a cartera</b>					<b>124.64%</b>	<b>144.72%</b>
<b>% de Cartera Vencida</b>					<b>1.98%</b>	<b>2.21%</b>

## 25 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Para analizar la información financiera de la Tenedora se presentan los datos de los segmentos más representativos al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005.

a. Las cifras por sector de servicios de la Tenedora sin considerar las eliminaciones correspondientes a la consolidación de los estados financieros están formadas como sigue:

	2007	2006	2005
<b>Sector Banca:</b>			
Resultado neto	\$6,151	\$5,382	\$5,850
Capital contable	30,440	24,690	20,295
Cartera total	188,235	143,992	120,856
Cartera vencida	2,743	2,037	1,914
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3,707)	(3,578)	(3,208)
Activo total neto	274,361	189,546	197,439
<b>Sector Bursátil:</b>			
Resultado neto	288	191	80
Capital contable	1,020	736	594
Cartera custodiada	180,972	168,949	129,110
Activo total neto	1,333	971	972
<b>Sector Ahorro</b>			
Resultado neto	736	1,067	827
Capital contable	3,962	3,607	2,532
Activo total neto	23,701	18,193	14,095
<b>Sector Organizaciones Auxiliares del Crédito:</b>			
Resultado neto	271	256	197
Capital contable	1,092	1,133	880
Cartera total	12,222	7,708	7,141
Cartera vencida	37	42	71
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(339)	(73)	101
<b>Activo total neto</b>	<b>\$12,587</b>	<b>\$8,547</b>	<b>\$7,966</b>

b. La cartera crediticia vigente agrupada por sector económico y zona geográfica, se analiza como sigue:

Sector económico	2007				
	Situación geográfica				
	Norte	Centro	Occidente	Sur	Total
Agropecuario	\$2,430	\$1,260	\$575	\$681	\$4,946
Minería	117	29	11	30	187
Industria manufacturera	5,822	4,506	1,660	819	12,807
Construcción	4,537	3,366	459	361	8,723
Electricidad, gas y agua	41	4	1	1	47
Comercio	7,415	7,207	2,909	5,020	22,551
Transporte	1,164	5,085	110	205	6,564
Servicios financieros	11,040	13,259	249	2,362	26,910
Servicios comunales	2,128	3,757	1,724	621	8,230
Agrupaciones mercantiles	52	173	3	23	251
Servicios y administración pública	7,195	4,606	1,589	4,461	17,851
Servicios de organizaciones internacionales	1	-	-	-	1
INB	-	-	-	-	10,776
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	13,882
Consumo	-	-	-	-	13,169
Hipotecario	-	-	-	-	35,525
Otros	-	-	-	-	54
Arrendadora Banorte	-	-	-	-	3,153
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	7,539
Créditos Pronegocio	-	-	-	-	472
<b>Cartera de crédito vigente</b>	<b>\$41,942</b>	<b>\$43,252</b>	<b>\$9,290</b>	<b>\$14,584</b>	<b>\$193,638</b>

Sector económico	2006				
	Situación geográfica				
	Norte	Centro	Occidente	Sur	Total
Agropecuario	\$2,216	\$1,349	\$615	\$468	\$4,648
Minería	97	24	12	23	156
Industria manufacturera	5,775	3,307	1,535	542	11,159
Construcción	2,967	2,140	184	296	5,587
Electricidad, gas y agua	48	11	1	1	61
Comercio	4,095	4,603	2,475	3,407	14,580
Transporte	2,731	719	84	99	3,633
Servicios financieros	6,607	6,709	226	1,755	15,297
Servicios comunales	4,623	6,105	1,766	587	13,081
Agrupaciones mercantiles	91	225	3	10	329
Servicios de administración pública	3,429	3,298	1,294	2,437	10,458
Servicios de organizaciones internacionales	1	-	1	-	2
INB	-	-	-	-	8,827
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	9,842
Consumo	-	-	-	-	11,524
Hipotecario	-	-	-	-	28,065
Otros	-	-	-	-	87
Arrendadora Banorte	-	-	-	-	2,784
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	4,270
Créditos Pronegocio	-	-	-	-	576
<b>Cartera de crédito vigente</b>	<b>\$32,680</b>	<b>\$28,490</b>	<b>\$8,196</b>	<b>\$9,625</b>	<b>\$144,966</b>

c. La cartera crediticia vencida agrupada por sector económico y zona geográfica, se resume como sigue:

Sector económico	2007				
	Situación geográfica				
	Norte	Centro	Occidente	Sur	Total
Agropecuario	\$19	\$56	\$7	\$6	\$88
Minería	2	1	-	2	5
Industria manufacturera	23	100	42	10	175
Construcción	7	56	1	13	77
Comercio	87	111	59	37	294
Transporte	4	6	6	3	19
Servicios financieros	2	2	-	1	5
Servicios comunales	27	14	2	4	47
INB	-	-	-	-	83
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	829
Consumo	-	-	-	-	280
Hipotecario	-	-	-	-	841
Otros adeudos	-	-	-	-	1
Arrendadora Banorte	-	-	-	-	13
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	25
Créditos Pronegocio	-	-	-	-	112
<b>Cartera de crédito vencida</b>	<b>\$171</b>	<b>\$346</b>	<b>\$117</b>	<b>\$76</b>	<b>\$2,894</b>

Sector económico	2006				
	Situación geográfica				
	Norte	Centro	Occidente	Sur	Total
Agropecuario	\$14	\$35	\$7	\$3	\$59
Minería	2	2	-	-	4
Industria manufacturera	27	64	46	6	143
Construcción	6	36	3	3	48
Comercio	77	94	54	20	245
Transporte	3	10	5	-	18
Servicios financieros	2	6	-	-	8
Servicios comunales	12	14	2	2	30
INB	-	-	-	-	100
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	372
Consumo	-	-	-	-	258
Hipotecario	-	-	-	-	744
Otros adeudos vencidos	-	-	-	-	7
Arrendadora Banorte	-	-	-	-	23
Arrendadora y Factor Banorte	-	-	-	-	19
Créditos Pronegocio	-	-	-	-	60
<b>Cartera de crédito vencida</b>	<b>\$143</b>	<b>\$261</b>	<b>\$117</b>	<b>\$34</b>	<b>\$2,138</b>

d. La composición de la captación agrupada por producto y zona geográfica, se integra como sigue:

Producto	2007								
	Situación geográfica						Tesorería		Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	y Otros	Extranjero		
Cheques sin interés	\$11,579	\$14,424	\$4,359	\$5,381	\$5,988	\$137	\$-	\$41,868	
Cheques con interés	8,051	19,999	3,061	4,507	5,528	80	-	41,226	
Ahorros	2	1	-	-	-	-	-	3	
Cuenta corriente M. N. y Preestablecidos	3,077	3,859	1,224	2,028	2,145	102	-	12,435	
Vista sin interés dólares	442	349	73	797	262	(3)	3,106	5,026	
Vista con interés dólares	2,263	937	304	2,056	320	(1)	4,471	10,350	
Ahorros dólares	-	-	-	-	-	-	164	164	
Pagarés de ventanilla	10,741	18,845	4,743	4,830	6,962	1,243	-	47,364	
Depósitos a plazo dólares	2,326	3,401	1,563	1,521	1,115	14	7,577	17,517	
Mesa de dinero clientes (Propio)	5,516	5,131	1,806	1,392	1,217	-	-	15,062	
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	12,283	-	12,283	
Chequeras Fobaproa y provisiones de intereses	9	-	-	-	-	-	-	9	
<b>Total Captación</b>	<b>\$44,006</b>	<b>\$66,946</b>	<b>\$17,133</b>	<b>\$22,512</b>	<b>\$23,537</b>	<b>\$13,855</b>	<b>\$15,318</b>	<b>\$203,307</b>	

Producto	2006								
	Situación geográfica						Tesorería		Total
	Monterrey	México	Occidente	Noroeste	Sureste	y Otros	Extranjero		
Cheques sin interés	\$10,186	\$12,348	\$3,772	\$4,732	\$5,080	\$98	\$-	\$36,216	
Cheques con interés	7,343	15,896	2,890	4,287	4,834	91	-	35,341	
Ahorros	2	1	-	-	-	-	-	3	
Cuenta corriente M. N. y Preestablecidos	2,722	3,439	1,098	1,812	1,907	67	-	11,045	
Vista sin interés dólares	230	254	99	683	129	-	3,023	4,418	
Vista con interés dólares	2,339	1,036	415	2,272	208	(2)	4,482	10,750	
Ahorros dólares	-	-	-	-	-	-	164	164	
Pagarés de ventanilla	9,298	16,743	4,181	4,023	5,966	-	-	40,211	
Depósitos a plazo dólares	2,005	2,783	1,326	1,235	765	15	7,626	15,755	
Mesa de dinero clientes (Propio)	5,382	6,162	1,866	1,311	1,303	-	-	16,024	
Intermediarios financieros	-	-	-	-	-	3,628	-	3,628	
Chequeras Fobaproa y provisiones de intereses	546	-	-	-	-	1,759	-	2,305	
<b>Total Captación</b>	<b>\$40,053</b>	<b>\$58,662</b>	<b>\$15,647</b>	<b>\$20,355</b>	<b>\$20,192</b>	<b>\$5,656</b>	<b>\$15,295</b>	<b>\$175,860</b>	

### **Régimen de ISR e Impuesto al Activo**

La Tenedora y sus subsidiarias están sujetas al ISR y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar en concepto al REPOMO. En 2005, la tasa fue el 30%; en 2006 el 29% y a partir de 2007 es el 28%; por las modificaciones a las leyes fiscales en vigor en 2007 se puede obtener un crédito fiscal equivalente al 0.5% ó 0.25% del resultado fiscal, cuando se trate de contribuyentes dictaminados para efectos fiscales y que cumplan con ciertos requisitos.

El IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de los activos no sujetos a intermediación (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. De acuerdo con el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Activo (LIMPAC) publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2006, para el ejercicio fiscal de 2007 se causa el IMPAC a la tasa de 1.25% sobre el promedio de activo no afecto a su intermediación financiera sin disminuir los pasivos.

Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes. Por el ejercicio de 2007 la Tenedora causó y pagó ISR.

### **Conciliación del resultado contable y fiscal**

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Tenedora fueron el ajuste anual por inflación, la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios sin exceder el 2.5% sobre el promedio de la cartera crediticia y la valuación de instrumentos financieros.

### **PTU**

La Tenedora determina la PTU siguiendo el criterio basado en los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Impuesto Empresarial a Tasa Única**

El 1 de octubre de 2007 se publicó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU), que entró en vigor el 1 de enero de 2008. Así mismo, el 5 de noviembre y 31 de diciembre de 2007 se publicaron el Decreto de Beneficios Fiscales y la Tercera Resolución Miscelánea Fiscal, respectivamente, que precisan y amplían la aplicación transitoria por las operaciones que provienen de 2007 y tendrán impacto en 2008. Este impuesto grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generen a partir del 1 de enero de 2008. La LIETU establece que el impuesto se causará al 16.5% de la utilidad determinada para 2008, 17.0% para 2009 y 17.5% a partir de 2010. Así mismo, al entrar en vigor esta ley se abroga la LIMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la devolución del impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

La Tenedora, a través de sus proyecciones financieras, determinó que esencialmente sólo pagará ISR, por lo tanto, no tuvo efectos en la información financiera.



## 27 – CAPITAL CONTABLE

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas el 30 de marzo de 2007 y 3 de Octubre de 2007, se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Aplicar las utilidades correspondientes al ejercicio 2006 por un importe de \$6,185 (sin efecto de reproceso) a los resultados de ejercicios anteriores, e incrementar la reserva legal en \$306 equivalente al 5%.
- b) Decretar un dividendo en efectivo por la cantidad de \$917.

El capital social de la Tenedora al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, se integra como sigue:

Número de acciones con valor nominal de \$3.50			
	2007	2006	2005
	Capital social pagado	Capital social pagado	Capital social pagado
Serie "O"	2,002,718,738	2,018,347,548	2,018,554,148

Importes históricos			
	2007	2006	2005
	Capital social pagado	Capital social pagado	Capital social pagado
Serie "O"	\$7,009	\$7,064	\$7,065
Actualización a pesos de Diciembre de 2007	4,956	4,956	4,956
	\$11,965	\$12,020	\$12,021

Como se menciona en la Nota 4 a los Estados Financieros consolidados, la incorporación de los efectos de los cambios en los criterios contables en las cifras de 2006, resultaron en un incremento de \$70 en el resultado del ejercicio, un decremento de \$578 en el RETANM, principalmente originado por la valuación a valor razonable de las coberturas de flujo de efectivo en la subsidiaria "Banorte", y un decremento de \$15 en el interés minoritario, los cuales se presentan en el rubro "Cambios en políticas contables" en el Estado Consolidado de Variaciones en el Capital Contable adjunto, correspondiente al ejercicio 2006.

Debido a que dichos efectos se incluyen únicamente para efectos de comparabilidad de la información, y a fin de evitar distorsionar la información relativa a los movimientos en el capital contable del ejercicio 2007, es necesario disminuir el efecto retrospectivo de los cambios en el Estado Consolidado de Variaciones en el Capital Contable correspondiente al ejercicio 2007.

### Restricciones a las utilidades

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará ISR sobre dividendos a cargo de la Tenedora a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

La utilidad neta de la Tenedora está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sea traspasado a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Tenedora, excepto en la forma de dividendos en acciones.

## Pagos basados en acciones

Banorte otorga planes de opción de acciones a funcionarios clave para que éstos adquieran acciones de su Tenedora. Dichos planes son administrados por fideicomisos que Banorte constituye y a los cuales aporta los recursos necesarios para que al inicio de cada plan adquieran directamente en el mercado las acciones necesarias.

De acuerdo a la instrucción recibida por la Comisión mediante el oficio 601-II-9477, Banorte registra las aportaciones a los fideicomisos como un activo diferido, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2007 fue eliminado en el proceso de consolidación de la Tenedora con un efecto de \$55 en el capital social y \$ 590 en Prima en venta de acciones.

### Índice de capitalización (información correspondiente a Banorte, principal subsidiaria de la Tenedora)

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la SHCP establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México referente al 31 de diciembre de 2007.

El índice de capitalización de Banorte al 31 de diciembre de 2007 ascendió a 13.80% de riesgo total (mercado y crédito) y 19.43% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

<b>Capital neto al 31 de diciembre</b>	<b>2007</b>
<b>Capital contable</b>	<b>\$30,130</b>
<b>Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización</b>	<b>2,215</b>
Deducciones de inversiones en instrumentos subordinados	257
Deducciones de inversiones en acciones de entidades financieras	5,664
Deducciones de inversiones en acciones de entidades no financieras	1,143
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	338
<b>Capital básico</b>	<b>24,943</b>
Obligaciones e instrumentos de capitalización	7,769
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	998
<b>Capital complementario</b>	<b>8,767</b>
<b>Capital neto</b>	<b>\$33,710</b>

Características de las obligaciones subordinadas:

<b>Concepto</b>	<b>Importe valorizado</b>	<b>Vencimiento</b>	<b>Proporción capital básico</b>	<b>Proporción capital complementario</b>
Obligaciones capital complementario 2004	\$3,346	17/02/2014	0%	100%
Obligaciones capital complementario 2006	4,424	13/10/2016	0%	100%
Obligaciones capital básico 2006	2,215	13/10/2021	100%	0%

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

#### Activos sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$49,599	\$3,968
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	13,896	1,112
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	1,741	139
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	12	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	1,930	155
Operaciones en divisas	1,003	80
Operaciones con acciones y sobre acciones	328	26
<b>Total</b>	<b>\$68,509</b>	<b>\$5,481</b>

#### Activos sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 20%)	\$12,582	\$1,006
Grupo II Otros (ponderados al 10%)	23	2
Grupo III (ponderados al 100%)	145,910	11,673
Grupo III Otros (ponderados al 11.5%)	42	3
Grupo III Otros (ponderados al 50%)	539	43
Grupo III Otros (ponderados al 115%)	3,488	279
Grupo III Otros (ponderados al 150%)	3,059	245
<b>Suma</b>	<b>165,643</b>	<b>13,251</b>
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles y pagos anticipados y cargos diferidos	7,862	629
<b>Total</b>	<b>\$173,505</b>	<b>\$13,880</b>

#### 28 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$10.9157 y \$10.8116 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de dólares americanos	
	2007	2006
Activos	4,946,554	4,287,773
Pasivos	4,563,009	3,995,056
<b>Posición activa, neta en dólares americanos</b>	<b>383,545</b>	<b>292,717</b>
<b>Posición activa, neta en moneda nacional</b>	<b>\$4,187</b>	<b>\$3,165</b>

---

## 29 – POSICIÓN EN UDIS

---

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, se tienen activos y pasivos denominados en UDIS convertidos a moneda nacional considerando su equivalencia vigente de \$3.932983 y \$3.788954 por UDI, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Miles de UDIS	
	2007	2006
Activos	171,932	146,081
Pasivos	94,163	103,296
<b>Posición activa, neta en UDIS</b>	<b>77,769</b>	<b>42,785</b>
<b>Posición activa, neta en moneda nacional</b>	<b>\$306</b>	<b>\$162</b>

---

## 30 – UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

---

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Tenedora.

A continuación se muestran los resultados anteriores al 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005:

	2007			2006	2005
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	\$6,810	2,018,167,791	\$3.3744	\$3.0981	\$3.1007

---

## 31 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (no auditada)

---

### Órganos Facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Tenedora, el Consejo de Administración de la Tenedora constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Tenedora, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Así mismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General de la Tenedora, el Director General Corporativo, el Director General de Administración Integral de Riesgos, el Director General de Banca Ahorro y Previsión, y el Director General de la Casa de Bolsa Banorte, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
- Los límites globales para exposición al riesgo.
- Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.
- Los casos ó circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:

- Los límites específicos para riesgos discretionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discretionales.
- La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora.
- Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

3. Aprobar:

- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Tenedora pretenda ofrecer al mercado.
- Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
- Los manuales para la administración integral de riesgos.

4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.

5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.

6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

---

## **32 – UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (información no auditada correspondiente a Banorte, principal subsidiaria de la Tenedora)**

---

La UAIR tiene la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Tenedora, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR).

La DGAR reporta al Comité de Políticas de Riesgo (CPR), dando cumplimiento a lo establecido en la Circular de la COMISIÓN denominada “Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Instituciones de Crédito”, en cuanto a la independencia de las áreas de negocio.

La DGAR encamina los esfuerzos de la Administración Integral de Riesgos a través de cuatro direcciones:

- Administración de Riesgo Crédito;
- Administración de Riesgo Mercado;
- Administración de Riesgo Operacional; y
- Administración de Políticas de Riesgo.

Actualmente, la Tenedora cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgos.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Tenedora tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Tenedora contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.

La Tenedora ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo Crédito: Volatilidad de los ingresos debido a creación de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: Volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambios, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Tenedora, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuento inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: Pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico agrupa todas aquellas pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

## **Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de que los clientes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener un portafolio de crédito de calidad.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la Tenedora son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de crédito.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento de crédito.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

## **Riesgo de Crédito Individual**

La Tenedora segmenta la cartera de crédito en dos grandes grupos: la cartera de consumo y la cartera a empresas.

El riesgo de crédito individual para la cartera de consumo es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring) que incluye modelos para cada uno de los productos de consumo: hipotecario, automotriz, crédito de nómina, personal y tarjeta de crédito.

El riesgo individual para la cartera a empresas es identificado, medido y controlado mediante los Mercados Objetivo, los Criterios de Aceptación de Riesgo y la Calificación Interna de Riesgo Banorte (CIR Banorte).

Los Mercados Objetivo y Criterios de Aceptación de Riesgo son herramientas que, junto con la Calificación Interna de Riesgo forman parte de la Estrategia de Crédito de la Tenedora y apoyan la estimación del nivel de riesgo de crédito.

Los Mercados Objetivo son actividades seleccionadas por región y actividad económica - respaldadas por estudios económicos y análisis de comportamiento del portafolio - en los que la Tenedora tiene interés en colocar créditos.

Los Criterios de Aceptación de Riesgo son parámetros que describen los riesgos identificados por industria, permitiendo estimar el riesgo que implica para la Tenedora otorgar un crédito a un cliente dependiendo de la actividad económica que realice. Los tipos de riesgo considerados en los Criterios de Aceptación de Riesgo son el riesgo financiero, de operación, de mercado, de ciclo de vida de la empresa, legal y regulatorio, además de experiencia crediticia y calidad de la administración.

En lo que respecta a la CIR Banorte ésta atiende a lo señalado en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Calificación de Cartera Crediticia” emitidas por la Comisión el 2 de diciembre de 2005. La CIR Banorte cuenta con certificación por parte de la propia Comisión y por un auditor externo internacional a partir de 2001.

La CIR Banorte se aplica a cartera comercial igual o mayor a un importe equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación.

### **Riesgo de Crédito del Portafolio**

La Tenedora ha diseñado una metodología de riesgo de crédito del portafolio que, además de contemplar las mejores y más actuales prácticas internacionales en lo referente a la identificación, medición, control y seguimiento, ha sido adaptada para funcionar dentro del contexto del Sistema Financiero Mexicano.

La metodología de riesgo de crédito desarrollada permite conocer la exposición de todos los portafolios de crédito en la cartera operativa de la Tenedora, permitiendo vigilar los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, actividades económicas, monedas y tipo de producto con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se maximice la rentabilidad con un menor riesgo.

El cálculo de la exposición de los créditos implica la generación del flujo de efectivo de cada uno de los créditos, tanto de capital como de interés para posteriormente descontarlo. Esta exposición es sensible a cambios en el mercado, facilitando la realización de cálculos bajo distintos escenarios económicos.

La metodología además de contemplar la exposición de los créditos, toma en cuenta la probabilidad de incumplimiento, el nivel de recuperación asociado a cada cliente y la modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton. La probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que un acreditado incumpla en su obligación de deuda con la Tenedora de acuerdo a los términos y condiciones pactados originalmente, la probabilidad de incumplimiento está basada en las matrices de transición que la Tenedora calcula a partir de la migración de los acreditados a distintos niveles de calificación de riesgo. La tasa de recuperación es el porcentaje de la exposición total que se estima recuperar en caso de que el acreditado llegue al incumplimiento. La modelación de los acreditados basada en el modelo de Merton tiene como fundamento el asociar el comportamiento futuro del acreditado a factores de crédito y mercado en los que se ha determinado, por medio de técnicas estadísticas, de que depende su “salud crediticia”.

Como resultados principales se obtienen la pérdida esperada y la pérdida no esperada en un horizonte de un año. La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas del portafolio de crédito, con lo cual se mide la pérdida promedio que se esperarían en el siguiente año a causa de incumplimiento o variaciones en la calidad crediticia de los acreditados. La pérdida no esperada es un indicador de la pérdida que se esperarían ante escenarios extremos y se mide como la diferencia entre la pérdida máxima dada la distribución de pérdidas, a un nivel de confianza específico que en el caso de la Tenedora es de 95% y la pérdida esperada.

Los resultados obtenidos son utilizados como herramienta para una mejor toma de decisiones en la concesión de créditos y en la diversificación del portafolio, de acuerdo con la estrategia de la Tenedora. Las herramientas de identificación de riesgo individual y la metodología de riesgo de crédito del portafolio se revisan y actualizan periódicamente con el fin de dar entrada a nuevas técnicas que apoyen o fortalezcan a las mismas.

Al 31 de diciembre de 2007, la cartera operativa total de Banorte es de \$179,724. La pérdida esperada representa el 1.8% y la pérdida no esperada el 3.3% ambas con respecto a la cartera operativa total. El promedio de la pérdida esperada representa el 1.8% durante el período comprendido entre octubre y diciembre de 2007.

### Diversificación de Riesgos

En diciembre de 2005 la Comisión emitió las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en materia de Diversificación de Riesgo”.

Estas disposiciones implican que la Tenedora realice un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea para determinar el monto de su “Riesgo Común”, así mismo, la Tenedora debe contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas disposiciones.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información:

<b>Capital básico al 30 de septiembre de 2007</b>	<b>\$25,150</b>
<b>I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico:</b>	
<u>Operaciones crediticias</u>	
Número de financiamientos	1
Monto de los financiamientos en su conjunto	\$3,756
% en relación al capital básico	15%
<u>Operaciones en mercado de dinero</u>	
Número de financiamientos	2
Monto de los financiamientos en su conjunto	\$8,961
% en relación al capital básico	36%
<b>II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común</b>	<b>\$17,290</b>

### Riesgo de mercado

#### Valor en Riesgo

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés). El significado del VaR bajo este método es la pérdida potencial que se pudiera generar en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Para el cálculo del VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 99 % a una cola, utilizando los 500 escenarios históricos inmediatos, multiplicando el valor por un factor de seguridad que fluctúa entre 3 y 4 según los resultados del Back Testing anual calculado al último trimestre inmediato anterior, considerando además 10 días para deshacer el portafolio de riesgo en cuestión. Con estas medidas se asegura el considerar volatilidades no previstas en los principales factores de riesgo que afectan a dichos portafolios.

Dicha metodología se aplica a todos los portafolios de instrumentos financieros dentro y fuera del balance incluyendo operaciones de mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios y derivados con fines de negociación y cobertura; que están expuestos a variaciones en su valor por cambios en los factores de riesgos que les afectan a su valuación a mercado (tasas de interés domésticas y extranjeras, tipos de cambio e índices entre otros).



El VaR promedio para el cuarto trimestre de 2007 correspondiente al portafolio de instrumentos financieros es de \$2,168.

Millones de pesos	4T06	1T07	2T07	3T07	4T07
VaR Banorte*	\$1,480	\$1,773	\$2,072	\$2,050	\$2,168
Capital neto Banorte**	30,535	30,363	31,627	34,086	33,710
VaR / Capital neto Banorte	4.85%	5.84%	6.55%	6.01%	6.43%

\* Promedio Trimestral.

\*\* Capital neto al cierre del trimestre correspondiente.

Así mismo, el promedio del VaR por factor de riesgo del portafolio de instrumentos descritos para la Tenedora, se comportó durante el cuarto trimestre de 2007 de la siguiente manera:

Factor de Riesgo	VaR
Tasa de interés doméstica	\$2,088
Tasa de interés extranjera	134
Tipo de cambio	80
Capitales	20
Precios de bonos en moneda extranjera	84
VaR total	\$2,168

El VaR para cada uno de los factores de riesgo presentados, se determina simulando 500 escenarios históricos de las variables que integran a cada uno de dichos factores, manteniendo constante las variables que afectan los demás factores de riesgo señalados. Igualmente el VaR consolidado para la Tenedora, considera las correlaciones de todos los factores de riesgo que inciden en la valuación de los portafolios, por lo que la suma aritmética del VaR por Factor de Riesgo, no coincide.

### Análisis de Backtesting

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, semanalmente se actualiza el análisis de Backtesting. Mediante este análisis es posible comparar los resultados estimados mediante el VaR con los resultados efectivamente transcurridos.

### Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas

Para enriquecer el análisis y obtener el impacto que en las posiciones tuviera movimientos en los factores de riesgo periódicamente se elaboran análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas. Estos análisis permiten prever situaciones en las cuales la Tenedora podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros que se tienen en posición.

### Riesgo de liquidez y balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, la Tenedora se apoya en el uso de razones financieras, entre las que destaca la razón de liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos), estando considerados dentro de los activos líquidos las disponibilidades, los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta, mientras que en los pasivos líquidos se encuentran los depósitos de exigibilidad inmediata, los préstamos interbancarios de exigibilidad inmediata y los de corto plazo. La razón de liquidez al final del cuarto trimestre de 2007 es de 50.9%, mientras que el promedio durante el trimestre es de 57.3%.

	Final trimestre				
	4T06	1T07	2T07	3T07	4T07
Activos líquidos	\$64,013	\$58,475	\$61,668	\$58,549	\$59,540
Pasivos líquidos	\$98,883	\$96,210	\$108,975	\$101,628	\$116,879
Índice de liquidez	64.7%	60.8%	56.6%	57.6%	50.9%

	Promedio				
	4T06	1T07	2T07	3T07	4T07
Activos líquidos	\$58,764	\$55,854	\$51,814	\$51,177	\$56,520
Pasivos líquidos	\$87,371	\$89,740	\$90,388	\$93,613	\$98,706
Índice de liquidez	67.3%	62.2%	57.3%	54.7%	57.3%

#### Cálculo promedio considerando las estimaciones semanales del índice de liquidez

Para la cuantificación y el seguimiento del riesgo de liquidez en dólares, la Tenedora utiliza los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del coeficiente de liquidez. El mismo permite evaluar los diferenciales entre los flujos de activos y pasivos en diferentes períodos de tiempo. Lo anterior promueve una más sana distribución de plazos de estos activos.

Así mismo, a fin de prevenir riesgos de concentración de plazos y fechas de reprecación, la Tenedora elabora análisis de brechas en donde enfrenta los recursos con las fuentes de fondeo, detectando cualquier concentración con anticipación. Estos análisis se elaboran en forma separada por moneda (nacional, extranjera y UDIS).

Adicionalmente, se elaboran análisis de simulación de balance el cual permite evaluar el comportamiento futuro del balance general, en forma estática o dinámica. Sobre el escenario base se elabora análisis de sensibilidad a movimientos en tasas domésticas, extranjeras y reales. Así mismo, se realizan pruebas bajo condiciones extremas en donde se evalúa el resultado de cambios extremos en tasas, fondeo y tipo de cambio.

Como medida de evaluación de la efectividad del modelo de simulación, periódicamente se comparan las proyecciones con los datos reales. Con estas pruebas, es posible evaluar los supuestos y la metodología utilizada y de ser necesario ajustar los mismos.

### **Riesgo operacional**

A partir de enero de 2003 la Tenedora integró un área formal de Riesgo Operacional denominada "Dirección de Administración de Riesgo Operacional" (ARO), dentro de la Dirección General de Administración de Riesgos.

El Riesgo Operacional se define en la Tenedora como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo Tecnológico y Legal).

La Administración del Riesgo Operacional tiene como objetivos: a) permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales; b) asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización; y c) asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

### **Pilares en la Administración del Riesgo Operacional**

#### **I. Políticas, objetivos y lineamientos**

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.

La Dirección de Riesgo Operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de Contraloría Normativa a fin de propiciar un Control Interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el Riesgo Operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de Auditoría Interna.

La Contraloría Normativa como parte del Sistema de Control Interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo: a) validación del control interno; b) administración y control de la normatividad institucional; c) monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas; d) administración del proceso de prevención de lavado de dinero; e) control y seguimiento a las disposiciones regulatorias; y f) análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

## II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

### Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se ha desarrollado internamente un sistema llamado “Sistema de Captura de Eventos de Riesgo Operativo” (SCERO). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por tipo de evento de acuerdo a las siguientes categorías (alineadas con las propuestas de Basilea II):

<b>Tipos de Eventos</b>	<b>Descripción</b>
Fraude interno	Actos destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la regulación, la ley o las políticas de la Tenedora que involucren al menos una parte interna.
Fraude externo	Actos por parte de terceros destinados a defraudar, usurpar la propiedad o evadir la ley.
Relaciones laborales	Actos inconsistentes con las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, o que resulten en el pago de reclamos por perjuicios al personal, o reclamos relacionados con temas de discriminación.
Prácticas con clientes	Fallas negligentes o no intencionadas que impidan cumplir con las obligaciones profesionales con clientes o derivadas de la naturaleza o diseño de un producto o servicio.
Daños a activos	Pérdida o daño a los activos físicos debido a desastres naturales u otros eventos.
Fallas en sistemas	Interrupción de las actividades del negocio por fallas en los sistemas de información.
Ejecución, entrega y procesos	Fallas en el procesamiento de las transacciones o en la administración del proceso y en las relaciones con las contrapartes y los proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operativos en los que ha incurrido la Tenedora para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Así mismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

### Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado “Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal” (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificados por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del Riesgo Legal la Tenedora realiza una estimación de las contingencias legales y Fiscales por parte de los abogados que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las reservas contables necesarias para hacer frente a dichas contingencias estimadas.

### Modelo de gestión

La Tenedora y sus subsidiarias tienen objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operativos, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del Riesgo Operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la administración del Riesgo Operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operativos inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de Contraloría Normativa son registrados en una matriz de riesgos y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia. A la fecha se trabaja en el desarrollo de un nuevo Modelo de Gestión Institucional de Riesgo Operacional y de la herramienta tecnológica para su implantación.

### **III. Cálculo de requerimiento de capital**

El 23 de noviembre del 2007 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Capitalización por Riesgo Operacional, estableciéndose el uso de un Modelo Básico (aplicable a la banca en México a partir de enero de 2008). A la fecha ya se realiza internamente el cálculo del requerimiento de capital por Riesgo Operacional bajo la nueva metodología establecida.

### **IV. Información y reporte**

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin reportar al Comité de Políticas de Riesgo y al Consejo de Administración los principales eventos operativos detectados, tendencias, riesgos identificados (matriz de riesgos) y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

Por otro lado, se cuenta con una metodología interna mediante la cual se estiman las pérdidas operativas (basada en el promedio móvil simple de los quebrantos históricos que han afectado a la Tenedora durante los últimos 36 meses). Con base en dicha metodología, se estiman en \$17 al mes (para los próximos 3 meses) las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los Riesgos Operativos en la Tenedora.

### **Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al Riesgo Operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el Riesgo Operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar soluciones a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio de la Tenedora.

Las funciones establecidas por la Comisión en materia de Administración de Riesgo Tecnológico, son realizadas por la Tenedora bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el Comité de Integridad.

Para enfrentar el Riesgo Operacional provocado por eventos externos de alto impacto, la Tenedora cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alternativo. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la Tenedora, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

### **Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Tenedora lleva a cabo.

Es fundamental medir el Riesgo Legal como parte inherente del Riesgo Operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en el SCERO, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operativos específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

### 33 – CUENTAS DE ORDEN

	2007	2006
Bancos de clientes (cuentas corrientes)	\$11	\$11
Liquidación de operaciones clientes	58	436
Valores de clientes recibidos en custodia	180,385	168,950
Operaciones de reporto de clientes	21,803	22,864
Operaciones de compra de opciones de clientes	146	-
Fideicomisos administrados	3,048	2,873
	<b>\$205,451</b>	<b>\$195,134</b>
Otros activos y pasivos contingentes	\$279	\$272
Compromisos crediticios	2,365	2,368
Depósitos de bienes	1,541	1,231
Valores de la sociedad entregados en custodia	610	212
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	147	303
Bienes en fideicomisos o mandato	101,632	87,560
Bienes en custodia o administración	117,167	94,210
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	91,329	96,246
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	102	51
	<b>\$315,172</b>	<b>\$282,453</b>
Títulos a recibir por reporto	\$216,233	\$205,909
Menos: Acreedores por reporto	(216,708)	(206,128)
	<b>(\$475)</b>	<b>(\$219)</b>
Deudores por reporto	\$21,502	\$20,261
Menos: Títulos a entregar por reporto	(21,484)	(20,260)
	<b>\$18</b>	<b>\$1</b>

### 34 – COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Tenedora tiene las siguientes obligaciones contingentes y compromisos:

- Otras obligaciones contingentes y apertura de créditos por un total de \$2,644 (\$2,640 en 2006), los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden.
- Algunos inmuebles y equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos futuros. El total de pagos por este concepto al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue de \$171 y \$167, respectivamente. El total de pagos por concepto de arrendamiento de equipos de operación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue de \$24 y \$61, respectivamente.

---

## **35 – CONTINGENCIAS**

---

Al 31 de diciembre de 2007, existen demandas en contra de la Tenedora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por \$119.

Así mismo, pueden existir contingencias por diferencias de impuestos que pudieran derivarse de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Tenedora y de diferentes criterios en la interpretación de las disposiciones legales entre la Tenedora y las autoridades hacendarías.

---

## **36 – MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO**

---

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil unidades de inversión (UDIS) por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Durante 2007 y 2006, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de Banorte por concepto de cuotas, ascendieron a \$774 y \$684, respectivamente.

---

## **37 – FUSION DE SUBSIDIARIAS**

---

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Tenedora celebrada el 3 de octubre de 2007 se autorizó la fusión de Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte (antes Factor Banorte, S.A. de C.V.), como entidad fusionada con Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte como entidad fusionante y quien adoptó el nombre de la fusionada. La fusión surtió efectos a partir del 31 de enero de 2008 motivada por los siguientes beneficios: aprovechamiento de eficiencias operativas; mejor capacidad de apalancamiento al consolidar el capital; mantener alta calificación ante calificadoras; y mejorar líneas con instituciones financieras.

---

## **38 – EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**

---

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banorte celebrada el 22 de febrero de 2008 se aprobó, sujeto a la obtención de las autorizaciones e inscripciones correspondientes, la constitución de uno o más créditos colectivos, mediante una o más emisiones de Obligaciones Subordinadas al amparo de un programa de emisión y colocadas mediante oferta pública hasta por un monto de \$15,000.

Las Obligaciones Subordinadas podrán ser preferentes y no preferentes, y en ambos casos no susceptibles de convertirse en acciones representativas del capital social.

Los recursos generados por la colocación de los títulos subordinados serán utilizados para fines corporativos generales.

La vigencia del programa será de 5 años a partir de que sea autorizado por la Comisión y cada emisión que se realice al amparo de dicho programa contará con sus propias características en cuanto a tasa de interés, plazo, fechas de pago, entre otros.

---

## **39 – ALIANZA ESTRATÉGICA**

---

Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. (CCM) informan que CCM y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) han firmado una Carta de Intención, con fecha 25 de febrero de 2008, con el propósito de establecer una alianza estratégica para proveer servicios financieros a los clientes de las tiendas Mega, Comercial Mexicana, Bodega Comercial Mexicana, Sumesa, Alprecio y City Market.

La consumación de dicha alianza está sujeta a la conclusión de la alianza actual entre CCM y Cetelem, así como a las autorizaciones de la SHCP y otras autoridades correspondientes.

CCM y Banorte pretenden crear una nueva empresa bajo la figura jurídica de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (SOFOM). CCM detendrá el 51% del capital de la SOFOM mientras que Banorte detendrá el 49% restante. La SOFOM tendrá un capital de hasta \$1,300.

Conforme al plan de negocios se pretende comenzar operaciones en la segunda mitad del 2008.

---

## **40 – DIFERENCIAS ENTRE NORMAS BANCARIAS Y NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANAS**

---

Los estados financieros consolidados del Grupo Financiero son preparados de conformidad con las prácticas contables que establece la Comisión (Normas Bancarias), las cuales, difieren en algunos aspectos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

Como resultado de los cambios contables aplicados retrospectivamente por el Grupo Financiero para propósitos de presentación, descritos en la Nota 4, las conciliaciones del 2006 y 2005 también reflejan dichos efectos retrospectivos dado que el capital contable consolidado y la utilidad neta consolidada bajo Normas Bancarias han sido ajustados para ser comparativos con la presentación de los estados financieros del 2007.

Las principales diferencias entre las Normas Bancarias y las NIF, así como el efecto en el capital contable consolidado y la utilidad neta consolidada son presentadas a continuación, incluyendo una explicación de los ajustes:

**Conciliación del capital contable:****Al 31 de diciembre de****Capital contable bajo Normas Bancarias**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
	\$ 34,156	\$ 28,026

## Ajustes:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Ver B)	(192)	(136)
Comisiones y costos por otorgamiento de créditos (Ver A)	176	289
Bienes adjudicados (Ver C)	164	329
Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro (Ver A y F)	1,453	1,396
Derivados (Ver A)	19	(48)
Adquisición de negocios (Ver D)	(1,478)	(1,254)
Derechos de cobro adquiridos (Ver A)	(661)	(1,149)
Bursatilizaciones (Ver E)	(267)	(14)
Operaciones de reporto (Ver A)	(69)	(49)
Inversiones en valores (Ver A y F)	21	(36)
Costos capitalizados (Ver A y F)	(93)	(225)
Pagos basados en acciones (Ver A)	-	(46)
<b>Total de ajustes</b>	<b>(927)</b>	<b>(943)</b>
Efecto de impuestos por ajustes (Ver G)	(94)	185
Interés minoritario atribuible a los ajustes (Ver H)	(422)	(297)

**Capital contable bajo NIF**

	\$ 32,713	\$ 26,971
--	-----------	-----------

**Conciliación de la utilidad neta****Por los años terminados el 31 de diciembre de****Utilidad neta bajo Normas Bancarias**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
	\$ 6,810	\$ 6,255

## Ajustes:

Estimación preventiva para riesgos crediticios (Ver B)	(55)	(475)
Comisiones y costos por otorgamiento de créditos (Ver A)	438	680
Bienes adjudicados (Ver C)	(95)	(60)
Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro (Ver A y F)	139	(296)
Derivados(Ver A)	(31)	(276)
Derechos de cobro adquiridos (Ver A)	343	(251)
Bursatilizaciones (Ver E)	45	12
Operaciones de reporto (Ver A)	(19)	(1)
Inversiones en valores (Ver A y F)	149	(93)
Costos capitalizados (Ver A y F)	125	231
Pagos basados en acciones (Ver A)	-	(19)
Venta de subsidiaria (Ver F)	(63)	-
<b>Total de ajustes</b>	<b>976</b>	<b>(548)</b>
Efecto de impuestos por ajustes (Ver G)	(312)	(160)
Interés minoritario atribuible a los ajustes (Ver H)	(129)	176

**Utilidad neta bajo NIF**

	\$ 7,345	\$ 5,723
--	----------	----------



## **Explicación de los ajustes de la conciliación:**

### **A) General**

La diferencia entre Normas Bancarias y Normas de Información Financiera Mexicanas es explicada en la nota 41, ya que el tratamiento bajo Normas de Información Financiera Mexicanas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América es el mismo para este rubro.

### **B) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Las Normas Bancarias establecen las reglas para la calificación de la cartera crediticia, así como metodologías generales para la evaluación y creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios para cada tipo de crédito; además permite a las instituciones de crédito que califiquen y desarrollen estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previamente autorizadas por la Comisión.

Acorde al criterio B-6 "Cartera de Crédito", se pueden constituir estimaciones adicionales para cubrir riesgos que no se encuentren previstos en las diferentes metodologías de calificación de cartera crediticia existentes. Previo a su constitución el Grupo Financiero debe informar a la Comisión lo siguiente: a) el origen de las estimaciones, b) la metodología para su determinación, c) el monto de estimaciones por constituir, y d) el tiempo que se estima serán necesarias. Con anterioridad al 2007, como se describe en la Nota 4, estimaciones adicionales eran calculadas cuando se determinaba probable que el Grupo Financiero no recuperaría el total de capital e intereses establecidos en el contrato del crédito (crédito deteriorado).

Bajo Normas Bancarias, las estimaciones correspondientes a programas de apoyo crediticio fueron canceladas durante el primer trimestre de 2007 ya que no cumplían con los requisitos mencionados anteriormente y se constituyeron estimaciones adicionales correspondientes a los Fideicomisos UDIS, de acuerdo con circulares emitidas por la Comisión. Bajo NIF, las estimaciones adicionales correspondientes a programas de apoyo crediticio sí son requeridas, por lo tanto se deben constituir, así mismo se deben cancelar las estimaciones adicionales correspondientes a los Fideicomisos UDIS.

### **C) Bienes Adjudicados**

Bajo Normas Bancarias, las reservas para bienes adjudicados son requeridas con base en la naturaleza y antigüedad del activo. Bajo NIF, estos activos son reconocidos al menor del valor en libros del crédito o el valor razonable del activo adjudicado. El deterioro potencial de estos activos debe ser reconocido y evaluado conforme sea necesario.

Con anterioridad al 2007, como se describe en la Nota 4, de acuerdo con las Normas Bancarias los bienes adjudicados eran considerados activos monetarios, mientras que bajo NIF eran considerados como activos no monetarios. Como consecuencia del cambio en la política contable correspondiente a bienes adjudicados, éstos ya son considerados activos no monetarios, por lo tanto, el Grupo Financiero no calcula REPOMO a estos activos.

### **D) Adquisición de negocios**

Bajo Normas Bancarias, el Grupo Financiero registró la opción de compra de INB a su valor contractual, el cual incrementó el crédito mercantil registrado como resultado de la asignación del precio de compra. Bajo NIF, la opción de compra representa una transacción entre accionistas de la misma entidad y por consiguiente se refleja en el capital. Los cambios en el valor registrado del pasivo no afectan la utilidad neta bajo Normas Bancarias ni bajo NIF; dado lo anterior, no se refleja ningún ajuste en la utilidad neta para esta partida.

## **E) Bursatilizaciones**

Bajo Normas Bancarias, el Grupo Financiero reconoce las bursatilizaciones como se revela en la Nota 4. En caso de que se haya transferido un activo financiero, las NIF requieren que se evalúe si sustancialmente se han transferido todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del activo financiero transferido. Si se han retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantiene en el balance el activo transferido. Si sustancialmente se han transferido todos los riesgos y beneficios, el activo financiero transferido se da de baja del balance. Si el Grupo Financiero concluye que no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero transferido, se evalúa si se ha retenido el control sobre el activo financiero transferido. Si el Grupo Financiero ha retenido el control, continua reconociendo el activo financiero transferido en la medida en que esté relacionado con el activo transferido. Si no ha retenido el control, se da de baja del balance el activo transferido.

## **F) Venta de subsidiaria**

La base de activos y pasivos bajo NIF de Fianzas Banorte en el momento de su venta era diferente de la base de activos y pasivos bajo Normas Bancarias, en consecuencia, la operación de venta bajo NIF dio como resultado una pérdida, mientras que bajo Normas Bancarias el Grupo Financiero reconoció una ganancia.

Como consecuencia de la presentación de Fianzas Banorte como una operación discontinua bajo Principios Americanos (ver nota 41 L 6)), los saldos de Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro y de Costos capitalizados no son iguales a los presentados en la conciliación de Principios Americanos.

## **G) Impuestos a la utilidad**

Las diferencias con NIF descritas anteriormente, en la medida en que sean gravables, se reflejan en el saldo de impuestos bajo NIF.

## **H) Interés minoritario**

Los efectos de las diferencias con NIF descritas en esta nota reflejan los importes asignados al interés minoritario.

---

## **41 – DIFERENCIAS ENTRE NORMAS BANCARIAS Y PRINCIPIOS AMERICANOS**

---

Los Estados Financieros Consolidados del Grupo Financiero son preparados de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión, mismas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("Principios Americanos") en algunos aspectos significativos. Los estados financieros consolidados bajo Normas Bancarias incluyen los efectos de la inflación como lo describe el Boletín B-10 modificado "Reconocimiento de los efectos por inflación en la información financiera", mientras que los estados financieros preparados bajo Principios Americanos son presentados sobre una base histórica. Al 1 de Enero de 2008 de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la Inflación" el Grupo Financiero espera dejar de reconocer la inflación en sus estados financieros preparados conforme las Normas Bancarias dado que la inflación acumulada de los tres años anteriores es menor que 26%. No obstante lo anterior, la siguiente conciliación no incluye la cancelación de los ajustes requeridos bajo el Boletín B-10, de acuerdo con lo permitido por las reglas de la Securities and Exchange Commission (SEC). La aplicación del Boletín B-10 representa una medida integral de los efectos de los cambios en los niveles de precios en la economía inflacionaria mexicana y, como tal, se considera que contribuye a una presentación más significativa que la información preparada bajo el esquema de costo histórico, tanto para Normas de Información Financiera Mexicanas como para Principios Americanos.

Como resultado de los cambios contables aplicados retrospectivamente por el Grupo Financiero para propósitos de presentación descritos en la Nota 4, las conciliaciones del 2006 y 2005 también reflejan dichos efectos retrospectivos dado que el capital contable consolidado y la utilidad neta consolidada bajo Normas Bancarias han sido ajustados para ser comparables con la presentación de los estados financieros del 2007.

Las principales diferencias, distintas de los efectos por inflación, entre las Normas Bancarias y Principios Americanos así como el efecto en el capital contable consolidado y en la utilidad neta consolidada se presentan a continuación, incluyendo una explicación de los ajustes:

**Conciliación del capital contable:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Capital contable bajo Normas Bancarias</b>	<u>\$ 34,156</u>	<u>\$ 28,026</u>
Ajustes bajo Principios Americanos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Ver A)	1,141	859
Comisiones y costos por otorgamiento de créditos (Ver B)	176	289
Derechos de cobro adquiridos (Ver C)	(661)	(1,149)
Derivados (Ver D)	19	(48)
Bienes adjudicados (Ver E)	164	246
Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro (Ver F)	1,453	1,314
Adquisición de negocios (Ver G)	371	201
Obligaciones laborales al retiro (Ver H)	(898)	(755)
Costos capitalizados (Ver I)	(93)	(218)
Bursatilizaciones (Ver J)	(3)	356
Pagos basados en acciones (Ver K)	-	(46)
Otros ajustes (Ver L)	(121)	(71)
Impuestos a la utilidad (Ver M)	<u>(1,645)</u>	<u>(1,712)</u>
Total ajustes bajo Principios Americanos	(97)	(734)
Efecto de impuestos por ajustes bajo Principios Americanos (Ver M)	(463)	(1)
Interés minoritario bajo Normas Bancarias (Ver N)	(1,667)	(1,446)
Interés minoritario atribuible a ajustes bajo Principios Americanos (Ver N)	<u>(428)</u>	<u>(319)</u>
<b>Capital contable bajo Principios Americanos</b>	<u>\$ 31,501</u>	<u>\$ 25,526</u>

**Conciliación de la utilidad neta:****Por los años terminados el 31 de diciembre de**

	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
<b>Utilidad neta bajo Normas Bancarias</b>	\$ 6,810	\$ 6,255	\$ 6,261
Ajustes bajo Principios Americanos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Ver A)	(245)	(338)	(103)
Comisiones y costos por otorgamiento de créditos (Ver B)	438	680	263
Derechos de cobro adquiridos (Ver C)	343	(251)	506
Derivados (Ver D)	(31)	(276)	265
Bienes adjudicados (Ver E)	(95)	(74)	(152)
Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro (Ver F)	139	(319)	196
Adquisición de negocios (Ver G)	229	15	44
Obligaciones laborales al retiro (Ver H)	8	(40)	(109)
Costos capitalizados (Ver I)	125	230	204
Bursatilizaciones (Ver J)	-	358	(2)
Pagos basados en acciones (Ver K)	-	(19)	-
Otros ajustes (Ver L)	60	(180)	(59)
Impuestos a la utilidad (Ver M)	62	(410)	(654)
<b>Total ajustes bajo Principios Americanos</b>	<b>1,033</b>	<b>(624)</b>	<b>399</b>
Efecto de impuestos por ajustes bajo Principios Americanos (Ver M)	(390)	(18)	(377)
Interés minoritario atribuible a ajustes bajo Principios Americanos (Ver N)	(90)	207	(51)
<b>Utilidad neta bajo Principios Americanos</b>	<b>\$ 7,363</b>	<b>\$ 5,820</b>	<b>\$ 6,232</b>

A continuación se presentan los movimientos en los saldos del capital contable bajo Principios Americanos:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Saldo al inicio del ejercicio	\$25,526	\$20,443
Utilidad neta bajo Principios Americanos	7,363	5,820
Dividendos decretados y pagados	(917)	(792)
Suscripción (recompra de acciones)	(639)	31
Otras partidas de pérdida (utilidad) integral	168	24
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>\$31,501</b>	<b>\$25,526</b>

**I Explicación de los ajustes de la conciliación:****A) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Las Normas Bancarias establecen las reglas para la calificación de la cartera crediticia, así como metodologías generales para la evaluación y creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios para cada tipo de crédito, además permite a las instituciones de crédito que califiquen y desarrollen estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previamente autorizadas por la Comisión. Con anterioridad al 2007, como se describe en la nota 4, las estimaciones adicionales eran calculadas cuando se determinaba que era probable que el Grupo Financiero no recuperaría la totalidad del capital e intereses de un crédito conforme al contrato. (crédito deteriorado).

El Grupo Financiero asigna una categoría de riesgo individual a cada crédito comercial con base en el nivel de riesgo financiero y operativo del acreditado, su experiencia crediticia y la naturaleza y valor de la garantía del crédito. La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina para cada crédito considerando un rango de reservas preestablecido, asociado a cada categoría de riesgo. En el caso de la cartera de créditos hipotecarios y al consumo, el procedimiento de calificación y constitución de reservas preventivas considera los periodos contables reportados como vencidos, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida en proporción con el monto y la naturaleza de las garantías del crédito.

Los boletines SFAS No. 5 “Registro de contingencias” y SFAS No. 114 “Contabilidad de acreedores para el deterioro de un crédito” de Principios Americanos, establecen la metodología para el reconocimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismos que establecen que se debe reconocer una pérdida estimada cuando, con base en la información disponible antes de la emisión de los estados financieros, es probable que exista deterioro en un crédito a la fecha de los estados financieros y el monto de la pérdida puede ser estimado razonablemente.

Para créditos mayores no homogéneos, el Grupo Financiero realiza evaluaciones de deterioro sobre todos los créditos individuales con un saldo mayor a 4 millones de UDIS. Bajo Principios Americanos, para la determinación de las pérdidas estimadas en créditos deteriorados evaluados individualmente, se requiere que los créditos sean medidos al valor presente los flujos futuros de efectivo esperados, descontados a la tasa efectiva del crédito, al valor de mercado del crédito o al valor de realización de la garantía si el cobro del préstamo depende de la garantía.

Para calcular la estimación requerida para créditos menores deteriorados y no deteriorados, se determinan índices históricos de pérdidas mediante el análisis de tendencias. Estos índices son determinados por tipo de crédito para obtener las pérdidas estimadas para grupos homogéneos de clientes. Estos índices históricos son actualizados incorporando la información más reciente de las condiciones económicas actuales, en conjunto con las tendencias de desempeño de la industria, concentraciones geográficas dentro de cada tipo de cartera o cualquier información que sea pertinente para la estimación de la reserva preventiva para riesgos crediticios.

Bajo Normas Bancarias, los créditos pueden ser castigados cuando los esfuerzos de cobro han sido agotados o cuando hayan sido completamente reservados. Bajo Principios Americanos, los créditos (o porciones de créditos particulares) deben cancelarse en el periodo en que son considerados incobrables.

La estimación preventiva para riesgos crediticios bajo Principios Americanos, se muestra a continuación:

<b>Estimación preventiva para riesgos crediticios</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios para SFAS No. 114	\$ 3	\$ 45	\$ 75
Estimación preventiva para riesgos crediticios para SFAS No. 5	<u>2,569</u>	<u>2,124</u>	<u>2,044</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios bajo Principios Americanos	2,572	2,169	2,119
Estimación preventiva para riesgos crediticios bajo Normas Bancarias antes del cambio en los criterios contables	3,786	3,667	3,316
(Menos)			
Cambio en los criterios contables <sup>(2)</sup>	<u>-</u>	<u>(527)</u>	<u>(409)</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios bajo Normas Bancarias	3,786	3,140	2,907
Ajuste a las reservas de INB <sup>(1)</sup>	<u>(73)</u>	<u>(112)</u>	<u>-</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios ajustada	3,713	3,028	2,907
Ajuste en el capital contable después del cambio en los criterios contables	<u>1,141</u>	<u>859</u>	<u>803</u>
Ajuste a la utilidad neta después del cambio en los criterios contables	<u>\$ (245)</u>	<u>\$ (338)</u>	<u>\$ (103)</u>

(1) En 2006, como resultado de la adquisición de INB descrita en la Nota 41 G) se crearon reservas adicionales contra el crédito mercantil en los estados financieros consolidados bajo Normas Bancarias. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las reservas adicionales registradas bajo Normas Bancarias son \$73 y \$112 respectivamente.

(2) Aplicación retrospectiva de los cambios en criterios contables descrita en la Nota 4.

**Movimientos en la estimación preventiva para riesgos crediticios bajo Principios Americanos:**

	2007	2006	2005
Saldo al inicio del año	\$ 2,169	\$ 2,119	\$ 2,156
Castigos neto de recuperaciones	(2,341)	(1,151)	(1,184)
Cargos a resultados	2,823	1,287	1,208
Efecto de actualización	(79)	(86)	(61)
Saldo al final del año	<u>\$ 2,572</u>	<u>\$ 2,169</u>	<u>\$ 2,119</u>

**Índices:**

Estimación preventiva para riesgos crediticios SFAS No. 114	Al 31 de Diciembre de			Porcentaje		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Total de la estimación	\$ 3	\$ 45	\$ 75			
Saldo total de créditos deteriorados	\$ 87	\$ 210	\$ 264	3.45%	21.43%	28.41%
Saldo total de cartera	\$ 87	\$ 322	\$ 1,710	3.45%	13.98%	4.39%

Estimación preventiva para riesgos crediticios SFAS No. 5	Al 31 de Diciembre de			Porcentaje		
	2007	2006	2005	2007	2006	2005
Total de la estimación	\$ 2,569	\$ 2,124	\$ 2,044			
Saldo total de créditos deteriorados	\$ 2,637	\$ 1,788	\$ 1,719	97.42%	118.79%	118.91%
Saldo total de cartera <sup>(1)</sup>	\$ 196,445	\$ 149,179	\$ 124,080	1.31%	1.42%	1.65%

(1) El Grupo Financiero reconoció también reservas crediticias de acuerdo al SFAS No. 5 relacionadas con partidas tales como garantías y otras obligaciones fuera de balance. Dichos saldos, que no están incluidos en el saldo total de los créditos, suman la cantidad de \$2,365, \$2,368 y \$2,375 en 2007, 2006 y 2005 respectivamente.

*Programas patrocinados por el Gobierno*

Los bancos mexicanos han participado en programas de apoyo deudores que iniciaron en 1995, los cuales ocasionaron que los bancos mexicanos redujeran sus peticiones de pago de los saldos de créditos que reunieran ciertos criterios de acuerdo con los lineamientos de los programas. En conexión con la reestructuración patrocinada por el gobierno, los bancos mexicanos tuvieron la opción de reconocer el monto total de las pérdidas en la fecha de la reestructura o diferir la pérdida y reconocerla en los resultados de periodos subsecuentes. Para reestructuras de créditos individuales, el Grupo Financiero generalmente castiga cualquier diferencia entre el valor en libros del crédito original y el del crédito reestructurado.

Para Principios Americanos, los descuentos disponibles para clientes, como se establece en estos programas, fueron castigados, ya que el Grupo Financiero estimó que esa sería la reducción en los flujos futuros de efectivo.

**B) Comisiones y costos por otorgamiento de créditos**

Bajo Normas Bancarias, las comisiones por otorgamiento de créditos son reconocidas como un crédito diferido, el cual es reconocido como ingreso por interés durante la vida del crédito y los costos respectivos son reconocidos en resultados cuando se incurren. Con anterioridad al 2007, como se describe en la nota 4, las comisiones por otorgamiento de créditos eran reconocidas en resultados en el momento del cobro. Este cambio en los criterios contables fue aplicado retrospectivamente. Bajo Principios Americanos, conforme a lo requerido por el SFAS No. 91, "Registro de costos y cuotas no reembolsables asociados con la contratación de créditos y costos directos iniciales de arrendamientos – una modificación al SFAS No. 13, 60 y 65 y rescisión del SFAS No. 17", los costos por el otorgamiento de créditos son diferidos y reconocidos durante la vida del crédito como un ajuste al rendimiento (ingreso por interés). De la misma manera, los costos directos de otorgamiento de los créditos definidos en el siguiente párrafo son diferidos y reconocidos como una reducción del rendimiento del crédito. El monto neto resultante de las comisiones y costos directos relacionados con un mismo crédito, es diferido y amortizado.

Los costos directos por la contratación de créditos pueden ser: (a) costos incrementales directos del crédito, incurridos en transacciones con partes independientes de ese crédito y (b) ciertos costos relacionados directamente a actividades específicas, desempeñadas por quien otorga el crédito. Estas actividades incluyen la evaluación de la condición financiera del prospecto, evaluación y registro de las garantías, negociación de los términos y condiciones del crédito, preparación y procesamiento de la documentación y el cierre de la transacción.

Las comisiones y costos de tarjetas de crédito son reconocidas en línea recta durante el periodo en el que el deudor tiene permitido el uso de la misma.

### **C) Derechos de cobro adquiridos**

Tal y como se señala más adelante, antes del 31 de diciembre de 2004, las Normas Bancarias no tenían reglas específicas para el tratamiento contable de los derechos de cobro adquiridos. A medida que se recibían los cobros de los derechos adquiridos, el Grupo Financiero reconocía en resultados las cantidades recuperadas como un ingreso proveniente de la inversión. Adicionalmente, el Grupo Financiero amortizaba el costo de la inversión con base en el porcentaje de los montos recuperados sobre el costo de adquisición de la cartera, ajustado por las proyecciones financieras. Las cantidades no amortizadas, de haberlas, se cancelaban al concluir el proceso de cobro.

En 2005 el Grupo Financiero adoptó el pronunciamiento Statement of Position (SOP) 03-3 de los Principios Americanos para sus estados financieros preparados bajo Normas Bancarias y lo aplicó prospectivamente a todas las carteras adquiridas con que contaba. El SOP 03-3 establece el método de contabilización para las diferencias entre los flujos de efectivo pactados con el deudor en el contrato y los flujos de efectivo que se espera sean cobrados procedentes de la inversión inicial (la cantidad pagada al vendedor más las comisiones pagadas y menos las comisiones recibidas) en créditos o instrumentos de deuda adquiridos en una transferencia, si estas diferencias son atribuibles, por lo menos en parte, a la calidad del crédito. Para propósitos de Principios Americanos, en el 2004 el Grupo adoptó anticipadamente este pronunciamiento e inició su aplicación para todos los portafolios crediticios adquiridos después del 31 de diciembre de 2003.

En 2007, el Grupo Financiero adoptó el nuevo criterio de la Comisión B-11 "Derechos de cobro adquiridos"; consecuentemente, bajo Normas Bancarias los derechos de cobro adquiridos son valuados usando uno de los siguientes métodos: método con base en efectivo, método de interés y método de recuperación de costo, establecidos en dicho criterio. Anteriormente, como se menciona más adelante, el criterio contable utilizado por el Grupo Financiero hasta el 2006 no contemplaba el método con base en efectivo mencionado en la Nota 4. Este cambio en criterio contable fue aplicado retrospectivamente.

Bajo Principios Americanos, el Accounting Practice Bulletin 6 "Amortización de descuentos para ciertos créditos adquiridos" establece el registro y presentación para los adquirentes de los créditos en los ejercicios iniciados el o antes del 15 de diciembre del 2004. Este tratamiento fue aplicado a todos los portafolios comprados antes del 31 de diciembre de 2003. Al momento de la adquisición, la suma del monto de la adquisición del crédito y del descuento a ser amortizado, no debe exceder los flujos futuros de efectivo no descontados, que son razonablemente estimables y probables. Si esta condición no se cumple, el crédito deberá de ser contabilizado utilizando el método de recuperación de costo.

Estos derechos de cobro adquiridos (generalmente consisten en créditos deteriorados), adquiridos a descuento, representan la compra de una cartera de créditos donde no es probable que los flujos futuros de efectivo no descontados, serán suficientes para recuperar el valor nominal del crédito y su interés contractual. Consecuentemente, bajo Principios Americanos, al momento de la adquisición, la suma del valor de adquisición del crédito y el descuento a ser amortizado, no deberá exceder los flujos futuros de efectivo no descontados que son tanto razonablemente estimables como probables. El descuento en un derecho de cobro adquirido deberá de ser amortizado durante el periodo en el que es probable que se reciban los pagos únicamente si los montos y la oportunidad de los cobros, ya sean caracterizados como interés o capital, sean razonablemente estimables y la recuperabilidad del valor de adquisición del crédito y el descuento es probable. Si estos criterios no se cumplen, el crédito deberá ser contabilizado utilizando el método de recuperación de costo. La aplicación del método de recuperación de costo requiere que cualquier cantidad recibida sea aplicada primero contra el valor en libros del crédito. Cuando dicho monto haya sido reducido a cero, cualquier cantidad adicional recibida será reconocida como ingreso.

Bajo Normas Bancarias, los costos y comisiones son capitalizados como parte de la inversión original, mientras que para Principios Americanos, estos costos deben ser registrados en resultados cuando se incurren.

Las revelaciones y metodología aplicadas a los derechos de cobro adquiridos por el Grupo Financiero se detallan a continuación:

Portafolio	Capital contable		Utilidad neta			Metodología aplicada bajo Principios Americanos
	Al 31 de diciembre de 2007	2006	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007	2006	2005	
Bancrecer I	\$ (167)	\$ (232)	\$ (28)	\$ (80)	\$ (8)	Método de recuperación de costo
Serfin Santander	(70)	(148)	21	(28)	301	Método de recuperación de costo
Meseta	(38)	(57)	34	51	39	Método de recuperación de costo
Bancrecer II	(1)	(5)	6	8	3	Método de recuperación de costo
Goldman Sachs	(227)	(253)	81	109	24	Método de recuperación de costo
Cremi	(63)	(72)	(2)	(8)	(22)	Método de recuperación de costo
Banorte Sólida	(198)	(209)	11	30	5	Método de recuperación de costo
Bancrecer III	(1)	(5)	8	12	(15)	Método de recuperación de costo
Banco Industrial	-	-	-	19	22	Método de recuperación de costo
Bancomer I	(109)	(94)	(32)	(39)	(34)	Método de recuperación de costo
Bancomer II	11	14	(3)	-	10	Método de interés
Banco Unión	11	14	(3)	(58)	36	Método de interés
Bital I	(66)	(4)	(8)	(130)	52	Método de interés
Serfin	-	34	-	(6)	152	Método de interés
Bancomer III	27	7	28	7	3	Método de interés
Bancomer IV	104	91	104	91	(35)	Método de interés
Bital II	20	(21)	20	(21)	(6)	Método de interés
Banamex Hipotecario	62	5	62	5	(29)	Método de interés
GMAC Banorte	18	(32)	18	(32)	10	Método de interés
Serfin Comercial I	(11)	(27)	(11)	(27)	-	Método de interés
Serfin Hipotecario	43	-	43	-	-	Método de interés
Vipesa	(6)	-	(6)	-	(2)	Método de interés
Confía I	-	(75)	-	(75)	-	Método de interés
Confía II	-	(15)	-	(15)	-	Método de interés
Confía III	-	(2)	-	(2)	-	Método de interés
Serfin Comercial II	-	(63)	-	(62)	-	Método de interés
	<u>\$ (661)</u>	<u>\$ (1,149)</u>	<u>\$ 343</u>	<u>\$ (251)</u>	<u>\$ 506</u>	

#### D) Derivados

Comenzando en 2007, como se describe en la Nota 4, bajo Normas Bancarias, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación son registrados a su valor razonable en el balance y los cambios subsecuentes en su valor razonable son registrados en los resultados del ejercicio. Adicionalmente, el Grupo Financiero aplicó el Boletín C-10 retrospectivamente al inicio del año más reciente que se presenta de conformidad con las instrucciones recibidas por la Comisión como sigue:

- Para una cobertura de valor razonable, las operaciones se reconocen de la siguiente manera: el valor razonable del instrumento derivado es registrado en el balance y los cambios en el valor razonable tanto del instrumento derivado y el de la partida cubierta son reconocidos en los resultados del periodo en que ocurren.
- Para una cobertura de flujos de efectivo, las operaciones se reconocen de la siguiente manera: el valor razonable del instrumento derivado es registrado en el balance, y los cambios en el valor razonable de la porción efectiva son reconocidos transitoriamente en la cuenta de "utilidad Integral" en el capital contable y subsecuentemente son reclasificados a los resultados del periodo cuando sean afectados por la partida cubierta. La porción inefectiva de la ganancia o pérdida del instrumento derivado de cobertura es reconocida en los resultados del periodo en que ocurra.



Bajo Normas Bancarias, no se requiere que el Grupo Financiero separe los derivados implícitos relacionados con los contratos de servicios y de transacciones de compra y venta de los contratos que les dan origen, ni reconocerlos a su valor razonable para propósitos de los estados financieros.

Bajo Normas Bancarias, se permite el uso de un instrumento derivado designado como cobertura de una posición neta ("macro cobertura"). Sin embargo, esto no es permitido bajo Principios Americanos.

Antes de la adopción del Boletín C-10, los cambios en el valor razonable de los contratos adelantados y futuros que calificaban como coberturas para propósitos contables eran registrados solamente si la posición primaria cubierta era registrada a su valor razonable. El descuento o premio inicial en los contratos adelantados y futuros era incluido en los resultados de las operaciones durante la vida del contrato, con base en el método de línea recta. Para los contratos de swap que calificaban como coberturas, el Grupo Financiero reconocía un activo (flujos de efectivo a recibir) y un pasivo (flujos de efectivo a entregar) los cuales eran registrados y valuados conforme a las mismas bases que la posición primaria cubierta, y eran presentados de forma neta en el balance.

Bajo Principios Americanos, el SFAS No. 133 "Registro de instrumentos derivados y actividades de cobertura" señala que:

- Los instrumentos financieros derivados que se considera son coberturas efectivas desde una perspectiva económica, y que no fueron designados como una cobertura para fines contables son reconocidos en el balance general a su valor razonable, y los cambios posteriores en el valor razonable, se reconocen en resultados del periodo de forma conjunta con los cambios del valor razonable de los activos y pasivos subyacentes;
- Para todos los instrumentos derivados que califican como coberturas de valor razonable de activos, pasivos o compromisos existentes, el cambio en el valor razonable del derivado debe ser contabilizado en el estado de resultados y debe ser compensado total o parcialmente en el estado de resultados por el cambio en el valor razonable de la posición primaria cubierta; y
- Para todos los contratos de derivados que califican como coberturas de flujos futuros de efectivo, el cambio en el valor razonable debe ser registrado inicialmente en una cuenta de "utilidad integral" dentro del capital contable. Una vez que los efectos de la transacción primaria cubierta han sido reconocidos en resultados, el monto correspondiente de "utilidad integral" es reclasificado al estado de resultados, para compensar el efecto de la operación cubierta. Todos los instrumentos derivados que califican como cobertura, son sujetos a pruebas periódicas de efectividad. La efectividad, es la capacidad del instrumento derivado, de generar cambios que compensan los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la posición primaria cubierta. La parte inefectiva del instrumento derivado para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la posición primaria cubierta debe reconocerse en resultados inmediatamente, independientemente si se trata de una cobertura de flujos de efectivo o de valor razonable.

Bajo Principios Americanos, antes del 1º de enero de 2007, los contratos de derivados del Grupo Financiero no fueron registrados como de cobertura para propósitos contables y son reconocidos en el balance general a su valor razonable con los cambios en dicho valor reconocidos en resultados del periodo conjuntamente con los cambios del valor razonable de las posiciones primarias activas y pasivas cubiertas.

Bajo Principios Americanos, ciertas condiciones implícitas o explícitas incluidas en los contratos principales que afectan alguno o todos los flujos de efectivo o el valor de otros intercambios requeridos por el contrato, de manera similar a un instrumento derivado, deben separarse del contrato principal y contabilizarse a su valor razonable.

## **E) Bienes adjudicados**

Bajo Normas Bancarias, los activos adjudicados o recibidos como dación en pago son registrados al valor al cual fueron adjudicados judicialmente por órdenes del tribunal. Si el valor en libros del crédito en la fecha de adjudicación es menor al valor del activo recuperado judicialmente, entonces el valor del activo adjudicado es ajustado al valor en libros del crédito. Los activos adjudicados son subsecuentemente valuados de conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión, dependiendo de la naturaleza del activo respectivo y su antigüedad.

Con anterioridad al 2007, como se describe en la Nota 4, de acuerdo con las Normas Bancarias los bienes adjudicados eran considerados activos monetarios, mientras que bajo Principios Americanos eran considerados como activos no monetarios. Como consecuencia del cambio en la política contable aplicable a bienes adjudicados, éstos ya son considerados activos no monetarios, por lo tanto, el Grupo Financiero no calcula REPOMO a estos activos.

Bajo Principios Americanos, de acuerdo a lo señalado por el SFAS No. 15 "Registro por parte de deudores y acreedores en reestructuraciones de créditos deteriorados", los activos recuperados o recibidos como dación en pago son reconocidos en el momento de la adjudicación o de la posesión física, a su valor razonable menos los costos estimados de venta. Se deben reconocer ajustes subsecuentes por deterioro si el valor razonable de los activos es menor que su valor en libros, determinado individualmente. Aquellos activos no elegibles para ser considerados como "disponibles para venta" son depreciados sobre su vida útil y están sujetos a pruebas de deterioro.

#### F) Actividades de seguros y beneficios posteriores al retiro

De acuerdo con las prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("Normas de Seguros"), las comisiones y costos de origen de las pólizas se cargan a resultados cuando se incurren. Adicionalmente, para pólizas de seguro de vida, cualquier monto recibido de individuos se considera como ingreso por prima. Como lo requieren los Principios Americanos, las comisiones y costos de origen deben ser capitalizados y amortizados durante la vigencia de la póliza utilizando el método de interés efectivo (Costos de Adquisición Diferidos). Adicionalmente, las primas recibidas en exceso por concepto de pólizas de seguro de vida son consideradas como ingreso por prima.

A continuación se presenta un análisis de los costos de adquisición diferidos para el año terminado el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005 bajo Principios Americanos:

	Al 31 de diciembre de		
	2007	2006	2005
Vida	\$ 20	\$ 17	\$ 16
Propiedad y daños	225	222	187
Salud	30	21	10
Posteriores al retiro	1,223	812	747
Fianzas	-	-	57
Total de costos de adquisición diferidos	<u>\$ 1,498</u>	<u>\$ 1,072</u>	<u>\$ 1,017</u>
Monto neto cargado a resultados	<u>\$ 426</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 39</u>

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, el efecto neto en resultados por los costos de adquisición diferidos asciende a \$426, \$55 y \$39, respectivamente.

Bajo Normas de Seguros, ciertas reservas (catastróficas) son calculadas utilizando modelos internos previamente aprobados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Generalmente, las reservas de pensiones se basan en el valor presente de los beneficios que serán pagados conjuntamente con las comisiones sugeridas por la Comisión. Los Principios Americanos establecen para las reservas de pensiones el uso de una comisión que permita cubrir los beneficios de la póliza a través de primas cobradas. Para reservas de desastre, bajo Principios Americanos, las provisiones están con base en cálculos actuariales para pérdidas incurridas utilizando la experiencia del Grupo Financiero.

El Grupo registra una reserva para eventos catastróficos bajo Principios Mexicanos como un pasivo, el cual no es permitido por los Principios Americanos.

**Reservas por perdidas y primas no devengadas:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Vida	\$ 19	\$ 47
Propiedad y daños	(300)	(250)
Salud	(80)	(26)
Gastos asignados a los siniestros ocurridos no reportados	(76)	(70)
Posteriores al retiro	(391)	(179)
Pensiones	<u>576</u>	<u>525</u>
Total	<u>(252)</u>	<u>47</u>
Reservas para catástrofes:		
Propiedad y daños	<u>144</u>	<u>131</u>
	<u>144</u>	<u>131</u>
Actividades de reaseguro	<u>63</u>	<u>64</u>
Reservas totales	<u>\$ (45)</u>	<u>\$ 242</u>

**Resumen:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2007</b>	<b>2006</b>
Costo de adquisición diferidos	\$ 1,498	\$ 1,072
Reservas totales	<u>(45)</u>	<u>242</u>
Total de ajustes	<u>\$ 1,453</u>	<u>\$ 1,314</u>

**G) Adquisición de negocios**

Hasta el 31 de diciembre de 2004, bajo Normas Bancarias, el exceso del precio de compra sobre el valor en libros ajustado de los activos netos era reconocido como crédito mercantil (crédito mercantil negativo si el valor en libros superaba el precio de compra). A partir de la adopción de la NIF B-7, la cual incluye prácticas similares a las que establecen los Principios Americanos, el exceso del precio de compra sobre el valor en libros de los activos y pasivos adquiridos debe ser asignado al valor razonable de los activos y pasivos identificables.

Bajo Principios Americanos, el SFAS No. 141 "Adquisición de negocios" requiere que el exceso del precio de compra sobre el valor en libros de activos y pasivos adquiridos, debe ser asignado al valor razonable de los activos y pasivos identificables. Las relaciones con los depositantes en la adquisición de una institución financiera por parte del banco, así como el activo intangible por el "core deposit", son generalmente identificados y valuados por separado. Adicionalmente, cualquier crédito mercantil negativo (exceso del valor razonable sobre el costo) es primero asignado a reducir los activos adquiridos de larga duración y si existe un saldo remanente, entonces dicha cantidad es reconocida como una ganancia extraordinaria.

Los saldos del capital contable y resultado neto del Grupo Financiero han sido ajustados por diferencias generadas por los activos intangibles y activos fijos resultantes de la adquisición de Bancrecer en 2001.

Banorte, subsidiaria del Grupo Financiero, a través de su subsidiaria Banorte USA Corporation adquirió el 70% de las acciones representativas del capital social de INB Financial Corporation el 16 de noviembre de 2006. El objetivo principal de la adquisición fue expandir el mercado del Grupo Financiero en los Estados Unidos, en las áreas cercanas a México. El precio de compra total, incluyendo costos de adquisición, excede el valor razonable de los activos tangibles netos adquiridos por aproximadamente \$176 millones de dólares americanos, de los cuales \$16 millones de dólares americanos fueron asignados a activos intangibles identificados con el saldo registrado por el Grupo Financiero como crédito mercantil. El activo intangible identificado representa los beneficios futuros asociados con la adquisición del “core deposit”, que está siendo amortizado en un plazo que aproxima el de la atribución esperada de dichos depósitos. Entre los factores que contribuyeron a que el precio de compra resultara en crédito mercantil están la historia de las utilidades de INB, su buena administración y la habilidad del Grupo Financiero de entrar al mercado estadounidense para complementarse y crear sinergias con la red de servicio ya existente. Los resultados de operación de INB están incluidos en los estados financieros del Grupo Financiero a partir de la fecha de adquisición. Algunas diferencias relacionadas con Banorte USA, que prepara información de acuerdo a Principios Americanos, están incluidas en la conciliación dentro del ajuste a Principios Americanos correspondiente. El crédito mercantil reconocido en la adquisición de INB es contabilizado de acuerdo al SFAS No. 142 “Crédito mercantil y otros activos intangibles”. De acuerdo con dicho pronunciamiento, el crédito mercantil no será amortizado, sino que anualmente se le aplicarán pruebas de deterioro. El crédito mercantil no es deducible para propósitos fiscales. La información en cuanto al flujo de efectivo relativo a la adquisición de INB se muestra a continuación:

Valor razonable de los activos adquiridos	\$	1,485
Interés minoritario		(22)
Efectivo pagado por las acciones representativas del capital social de INB		<u>(269)</u>
Pasivos asumidos	\$	<u>1,194</u>

En conjunto con la adquisición del 70% de las acciones en circulación de INB, Banorte firmó un acuerdo de opción de compra de acciones con INB. El acuerdo otorga a Banorte o sus asignados, una opción irrevocable de comprar el 30% remanente de las acciones en circulación de INB (en adelante llamado “Opción de Compra”). Adicionalmente, el acuerdo otorga a los accionistas de INB la opción de requerir a Banorte o sus asignados comprar el 30% de las acciones en circulación remanentes de INB (en adelante llamado “Derecho de Venta”). Si Banorte o los accionistas de INB ejercen la Opción de Compra o el Derecho de Venta, cada parte deberá de comprar o vender el 30% remanente de las acciones de INB. De acuerdo con las recomendaciones hechas por la Comisión, el Grupo Financiero reconoció un pasivo por la obligación representada por el Derecho de Venta en la fecha de adquisición. En periodos subsecuentes, la obligación será revisada con base en la cantidad contractual establecida en el acuerdo de compra con cambios en el valor reconocidos en el crédito mercantil. Bajo Principios Americanos, el Derecho de Venta es reconocido como un instrumento financiero explícito bajo las premisas del SFAS No. 150 “Instrumentos financieros con características de pasivo y capital” y fue registrado en la fecha de adquisición a su valor de mercado, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados del ejercicio. La Opción de Compra no entra en el alcance del SFAS No.133 ni del SFAS No.150, ya que no cumple con la definición de un instrumento financiero derivado ni representa una obligación incondicional para que el Grupo Financiero recompre acciones de sus subsidiarias.

#### H) Obligaciones laborales al retiro

Bajo Normas Bancarias, la NIF D-3 revisada requiere el reconocimiento de un pasivo por indemnizaciones determinado con base en cálculos actuariales. El SFAS No.112 “Registro de los beneficios posteriores al retiro”, establece criterios de reconocimiento similares, los cuales requieren el reconocimiento de un pasivo para ciertos beneficios de terminación de la relación laboral conforme a un acuerdo vigente, tales como las indemnizaciones, sea reconocido cuando el pago futuro es probable y el pasivo puede ser razonablemente estimado. Las Normas Bancarias permiten que el Grupo Financiero amortice la obligación de transición relacionada con la adopción de la NIF D-3 revisada sobre la vida esperada de servicio de los empleados. Sin embargo, los Principios Americanos requieren que el Grupo Financiero reconozca tal efecto en la adopción inicial, lo cual resulta en una diferencia en el monto registrado bajo los dos principios contables.

Bajo Normas Bancarias, los costos de los planes de pensiones y prima de antigüedad son determinados de conformidad con la NIF D-3. Para Principios Americanos, los costos de los planes de pensiones son registrados conforme al SFAS No. 87 “Registro de pensiones por parte del empleados”, donde el pasivo es medido de forma similar a Normas Bancarias usando el método unitario de costo proyectado con tasas netas de descuento. El SFAS No. 87 entró en vigor a partir del 1º de enero de 1989, mientras que el Boletín D-3 tuvo efecto a partir del 1 de enero de 1993. Por lo tanto, existe una diferencia entre Normas de Información Financiera Mexicanas y Principios Americanos debido al registro de la obligación de transición en fechas diferentes de implementación.

Con respecto a los beneficios posteriores al retiro, éstos se registran bajo Principios Americanos conforme al SFAS No. 106 “Registro de beneficios posteriores al retiro distintos a pensiones” el cual aplica para todos los beneficios posteriores al retiro, tales como seguros de vida proporcionados fuera de un plan de pensiones u otros planes de salud y beneficios posteriores al retiro que se espera sean proporcionados por un empleador a sus empleados antiguos y actuales. El costo del plan de beneficios posteriores al retiro debe ser reconocido en los periodos de servicio del empleado y se utilizan supuestos actuariales para proyectar el costo de los beneficios para el cuidado de la salud y el valor presente de dichos beneficios. Bajo Normas Bancarias, conforme a lo señalado por la NIF D-3, el Grupo Financiero reconoce tales beneficios de manera similar que a lo establecido por los Principios Americanos. El SFAS No. 106 entró en vigor a partir del 1º de enero de 1993, mientras que la NIF D-3 inició su vigencia el 1º de enero de 2003. Por lo anterior, existe diferencia entre Normas Bancarias y Principios Americanos debido a la determinación de la obligación de transición en fechas diferentes de implementación.

El Grupo Financiero adoptó las provisiones del SFAS No. 158, “Planes de pensiones definidos y otros planes de retiro - una modificación a los SFAS No. 87, 88, 106, y 132(R)”, en 2006. Este pronunciamiento requiere que las empresas (1) reconozcan completamente, como un activo o pasivo según su fondeo, el plan de pensiones definido y otros planes de retiro; (2) reconozcan los cambios en el estatus del fondeo a través del resultado integral en el año en que los cambios sucedan; (3) medir el estatus de fondeo del plan de pensiones definido y otros planes de retiro a la fecha de cierre del ejercicio; y (4) proveer revelaciones más detalladas. Lo establecido en este pronunciamiento aplica para un empleador cuyos títulos representativos del capital son cotizados en un mercado público, o sus subsidiarias controladas cuyo año fiscal comience después del 15 de Diciembre 2006. Además, una compañía deberá medir el valor razonable de los activos y obligaciones sujetos al plan a la fecha de cierre de su balance general. A las compañías ya no se les permite medir el estatus de fondeo de sus planes escogiendo como fecha de medición tres meses antes del cierre de año. Esta disposición entrará en vigor para todas las compañías para los ejercicios terminados después del 15 de diciembre 2008, sin embargo ésta no impacta al Grupo Financiero, ya que la fecha de medición es la misma que la fecha del cierre del ejercicio. La aplicación retrospectiva de esta norma no es permitida. No hay impacto en los resultados de operaciones consolidados o en el flujo de efectivo del Grupo Financiero. El impacto en el capital contable del Grupo Financiero como resultado de la adopción de lo estipulado en el SFAS No. 158 se debió a que se reclasificaron las partidas no reconocidas relacionadas con obligaciones laborales a la utilidad integral.

## **I) Costos capitalizados**

Bajo Normas Bancarias, con anterioridad a la emisión de la NIF C-8 “Activos intangibles”, todos los gastos incurridos mientras una compañía o un proyecto se encontraban en la etapa preoperativa o de desarrollo eran capitalizados. A partir de la adopción de la NIF C-8, los costos de investigación y preoperativos deben ser llevados a resultados como gastos del periodo, a menos que califiquen como costos de desarrollo, los cuales serán amortizados por medio del método de línea recta una vez que las operaciones inicien, durante un periodo que no exceda 20 años. Bajo Principios Americanos, de conformidad con el SFAS No. 2 “Registro de costos de investigación y desarrollo”, tales gastos de investigación y preoperativos deben ser llevados a resultados cuando se incurren.

Bajo Normas Bancarias, el Grupo Financiero ha capitalizado ciertos costos significativos relacionados con proyectos de implementación. Bajo Principios Americanos, el Grupo Financiero sigue los lineamientos establecidos por el SOP 98-1 "Registro de los costos de software desarrollado o adquirido para uso interno". Este principio establece que los costos por software, incurridos en la etapa preliminar del proyecto deben ser reconocidos en resultados. Una vez que se cumple con los criterios de capitalización señalados por el SOP, los costos externos directos de materiales y servicios utilizados en el desarrollo u obtención del software para uso interno; gastos de nómina de los empleados asociados directamente con y que dedican tiempo al proyecto y los intereses incurridos durante el desarrollo del software deben ser capitalizados. Generalmente, los costos de entrenamiento y conversión de datos deben ser reconocidos en resultados. Debido a que el principio americano es más restrictivo, el ajuste en la conciliación representa conceptos capitalizados bajo Normas Bancarias que no califican para su capitalización bajo Principios Americanos.

## **J) Bursatilizaciones**

### **Bursatilización de bonos UMS**

Durante el primer trimestre de 2006, el Grupo Financiero bursatilizó bonos UMS por la cantidad de \$ 5,097. El Grupo Financiero retuvo aproximadamente el 99% de los certificados bursátiles emitidos por el fideicomiso y subsecuentemente los vendió en reporto. El Grupo Financiero registró esta transacción como una venta para propósitos de los estados financieros bajo Normas Bancarias. Para Principios Americanos, de conformidad con el SFAS No. 140, la transferencia fue registrada como un préstamo con colateral.

En 2006, Banorte, subsidiaria del Grupo Financiero, transfirió sus bonos UMS de la categoría de conservados al vencimiento a disponibles para la venta. Para propósitos de Principios Americanos, dicha reclasificación afectó el portafolio de Banorte por lo que todos los títulos como conservados al vencimiento han sido reclasificados a disponibles para la venta a su valor razonable de acuerdo con lo establecido en el SFAS No. 115, "Inversiones de títulos de deuda y capital".

### **Bursatilización de bonos (Ver nota 2b)**

Durante el primer trimestre de 2007, el Grupo Financiero bursatilizó bonos UMS, PEMEX, CFE y Bancomext por la cantidad de \$2,027. El Grupo Financiero retuvo aproximadamente el 76% de los certificados bursátiles emitidos por el fideicomiso y subsecuentemente los vendió en reporto. El Grupo Financiero registró esta transacción como una venta para propósitos de los estados financieros bajo Normas Bancarias.

Como se describe en la Nota 2b, bajo Normas Bancarias, con base en instrucciones de la Comisión en el oficio DGSIF "A"-601-II-52006 de fecha 11 de febrero de 2005, el Grupo Financiero registro ambas transacciones como venta y operaciones de reporto.

Para propósitos de Principios Americanos, las transacciones no cumplieron con los criterios para ser considerados como venta establecidos por el SFAS No. 140 y como resultado de ello fueron registradas como prestamos con colateral.

### **Bursatilización de cartera hipotecaria (Ver Nota 2e)**

Durante diciembre de 2006, el Grupo Financiero bursatilizó créditos hipotecarios por la cantidad de \$2,147, transfiriendo dichos créditos a un Fideicomiso creado especialmente para los propósitos de esta transacción. El Fideicomiso emitió certificados que colocó en el Mercado Mexicano de Valores, los cuales garantizan a sus tenedores una tasa específica de rendimiento. El Grupo Financiero además recibió un certificado subordinado del fideicomiso, el cual otorga al Grupo Financiero la facultad de retener el exceso de flujos de efectivo en el Fideicomiso, después de rembolsar los montos adeudados a los tenedores de los certificados. El certificado subordinado fue registrado como un título disponible para la venta a su valor nominal. Bajo Normas Bancarias esta bursatilización fue contabilizada como una venta y como resultado de reconocer el certificado subordinado a su valor nominal, ninguna utilidad o pérdida fue reconocida. A partir de enero de 2007, los incrementos o decrementos subsecuentes en el valor razonable del certificado subordinado son reflejados por un ajuste, neto de impuestos, siendo cargado o abonado a la utilidad integral en el capital contable, lo cual coincide con la contabilidad establecida por los Principios Americanos.

Bajo Principios Americanos, la bursatilización cumplió con los criterios establecidos por el SFAS No. 140 para ser considerada como una venta, por lo que la cartera bursatilizada fue dada de baja del balance por el Grupo Financiero en la fecha de la venta. El Grupo Financiero prorrateó el valor en libros de la cartera vendida y el certificado subordinado de acuerdo a su valor razonable relativo a la fecha de la transferencia. El Grupo Financiero reconoció una utilidad en la venta por \$358 al comparar el producto neto de la venta (después de costos de la transacción) con el valor en libros de la cartera vendida. El certificado subordinado, fue reconocido a su valor en libros a la fecha de la venta y ha sido clasificado como un título disponible para la venta bajo el SFAS No. 115. Cambios subsecuentes en el valor razonable del certificado subordinado son reflejados por un ajuste, neto de impuestos, siendo cargado o abonado a la utilidad integral en el capital contable.

### **Bursatilización de cartera de gobiernos de estados y municipios (Ver Nota 2c)**

Durante noviembre de 2007, el Grupo Financiero bursatilizó cartera crediticia a cargo de gobiernos estatales y municipales por la cantidad de \$5,599, transfiriendo dichos créditos a un Fideicomiso creado especialmente para los propósitos de esta transacción. El Fideicomiso emitió certificados bursátiles que colocó en el Mercado Mexicano de Valores, los cuales garantizan a sus tenedores una tasa específica de rendimiento. El Grupo Financiero retuvo el 100% de los certificados bursátiles emitidos por el Fideicomiso y subsecuentemente los vendió en reporto. El Grupo Financiero recibió un certificado subordinado del Fideicomiso el cual establece que el Grupo Financiero tiene la facultad de retener el exceso de los flujos de efectivo del Fideicomiso, después de rembolsar los montos adeudados a los tenedores de los certificados. El certificado subordinado fue registrado a su valor razonable y clasificado como título para negociar. Bajo Normas Bancarias, esta bursatilización fue registrada como una venta y se reconoció una ganancia, resultante de la diferencia entre los activos recibidos registrados a su valor razonable y el valor de los activos transferidos.

Para propósitos de Principios Americanos, dado que el Grupo Financiero recompró el 100% de los certificados emitidos por el Fideicomiso, las transacciones no cumplieron con el criterio de venta establecido por el SFAS No. 140 y como resultado fueron registradas como un préstamo con colateral.

### **K) Pagos basados en acciones**

Comenzando en 2007, el Grupo Financiero registra sus planes de pagos basados en acciones de acuerdo al IFRS 2 "Pagos basados en acciones", el cual se aplica de manera supletoria a las Normas Bancarias dado que no existe norma local sobre este tema. Como resultado, el tratamiento contable que el Grupo Financiero da a sus operaciones de pagos basados en acciones, cumple con los requerimientos establecidos por los Principios Americanos. Como resultado, en el 2007, el Grupo Financiero no ha realizado ajuste alguno relacionado con sus planes de pagos basados en acciones. Con anterioridad a 2007, el Grupo Financiero registraba estos planes como activos diferidos, de acuerdo a la instrucción recibida por la Comisión en el oficio 601-II-9477.

Bajo Principios Americanos, antes del 1 de enero de 2006, el Grupo Financiero aplicaba el APB (Accounting Principles Board Opinión) No. 25, "Acciones emitidas a empleados", el cual requiere que la entidad utilice un método de valor intrínseco para determinar el valor de sus instrumentos de capital.

Para Principios Americanos, el Grupo Financiero adoptó el SFAS No. 123(R), "Pagos basados en acciones", vigente a partir del 1º de enero de 2006, utilizando el método modificado de aplicación prospectiva. El método modificado de aplicación prospectiva aplica a nuevos paquetes de acciones otorgados, a cualesquier paquetes de acciones otorgados que se encuentren en circulación modificados, recomprados o cancelados después del 1 de enero de 2006. Para todos los paquetes otorgados antes del 1 de enero de 2006, el gasto por compensación ha sido reconocido en la proporción en que el servicio ha sido realizado. El SFAS No. 123(R) requiere que todos los planes de compensación incluyendo opciones de acciones, sean contabilizados a su valor razonable y reconocidos como gasto por compensación en el periodo requerido de servicio. Al 31 de diciembre de 2006 el Grupo Financiero tenía ciertos planes de acciones que son descritos más adelante.

El Grupo Financiero cuenta con un plan de opción de acciones para empleados clave aprobados por el Comité de Compensaciones del Consejo de Administración para adquirir acciones del Grupo Financiero. El gasto por compensación a valor razonable en la fecha de otorgamiento de este plan es reconocido durante el periodo de servicio requerido, establecido en el acuerdo de opción de acciones de cada uno de los empleados con acceso al plan.

La siguiente tabla presenta el estatus de todos los planes de opción de acciones al 31 de diciembre de 2007 y los cambios durante el año:

	<u>Acciones</u>	<b>Promedio ponderado precio de ejercicio (Pesos)</b>
En circulación al 1 de enero de 2007	870,288	\$ 5.93
Opciones otorgadas	14,447,259	\$ 45.19
Opciones ejercidas	(531,392)	\$ 5.93
Opciones perdidas	(30,548)	\$ 45.19
<b>En circulación al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>14,755,607</b>	<b>\$ 44.28</b>
Opciones ejercibles al 31 de diciembre de 2007	14,755,607	\$ 44.28

El valor razonable de cada opción otorgada se estima a la fecha de otorgamiento utilizando el modelo de precios de opción Black-Scholes. El modelo Black-Scholes fue desarrollado para estimar el valor razonable de las opciones de acciones otorgadas a empleados, los cambios en los supuestos utilizados pueden resultar en diferencias sustanciales en el valor razonable de las estimaciones. El promedio ponderado del valor razonable de las opciones otorgadas está basado en los siguientes supuestos:

	<u>Volatilidad de la acción</u>	<u>Tasa libre de riesgo</u>	<u>Vida esperada de las opciones</u>	<u>Rendimiento del dividendo</u>
Plan de opciones 2003	38.87%	9.37%	4 años	-
Plan de opciones 2007	31.94%	7.59%	4 años	-

Adicionalmente a los planes antes mencionados el Grupo Financiero otorga plan de acciones a empleados clave aprobados por el Comité de Compensaciones del Consejo de Administración para adquirir acciones del Grupo Financiero. Debido a la particularidad de las características del plan, el Grupo Financiero aplicó un modelo de valuación interno para calcular el valor razonable de los pagos en acciones. Durante el 2007, todas las acciones circulantes bajo este plan fueron ejercidas; como resultado al 31 de diciembre de 2007 no existen pagos en acciones remanentes relacionadas a este plan.

El Grupo Financiero incentiva a ciertos ejecutivos clave aprobados por el Comité de Compensaciones del Consejo de Administración mediante un plan de acciones de costo cero, el cual se reconoce de acuerdo a lo establecido por el SFAS No. 123(R). El número de acciones de costo cero en circulación al 31 de diciembre de 2007 fue de 603,562.

#### L) Otros ajustes

Incluye lo siguiente:

	<b>Capital contable</b>		<b>Utilidad neta</b>		
	<b>Al 31 de diciembre de</b>		<b>Por el año terminado el 31 de</b>		
	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
1) Suspensión de la acumulación de intereses	\$ 26	\$ (38)	\$ 64	\$ 36	\$ 11
2) Garantías	(23)	(15)	(7)	(4)	(8)
3) Operaciones de reporto	(69)	(49)	(19)	(1)	(22)
4) Valuación de inversiones	21	41	62	(234)	(65)
5) Afiliadas reconocidas por el método de participación	(76)	(73)	23	2	8
6) Operaciones discontinuas	-	63	(63)	21	17
	<u>\$ (121)</u>	<u>\$ (71)</u>	<u>\$ 60</u>	<u>\$ (180)</u>	<u>\$ (59)</u>



Estos ajustes están relacionados con las siguientes diferencias entre Normas Bancarias y Principios Americanos:

- 1) Bajo Normas Bancarias, el reconocimiento del ingreso por intereses se suspende cuando ciertos créditos del Grupo Financiero están vencidos con base en los criterios establecidos por la Comisión. Bajo Principios Americanos, la acumulación de intereses generalmente es suspendida cuando, en opinión de la Administración, existe un indicio de que el deudor no podrá cumplir con los pagos a medida que son exigibles. Como práctica general, esto ocurre cuando los créditos están vencidos en 90 días o más. Cualquier interés provisionado y no recuperado es reversado contra el ingreso por intereses en el periodo.
- 2) Bajo Principios Americanos, las garantías son registradas bajo el FASB Interpretation (FIN) No. 45 "Registro y presentación de las garantías, incluyendo garantías indirectas por deuda de terceros – una interpretación del SFAS No. 5, 57 y 107 y rescisión de la Interpretación FASB No. 34", el cual requiere que una entidad reconozca en la fecha de inicio de la garantía un pasivo por el valor razonable de la obligación asumida al emitir la garantía. Bajo Normas Bancarias, el Grupo Financiero no registra el valor razonable de tales garantías en sus estados financieros consolidados.
- 3) Los contratos de reporto representan la compra o venta temporal de ciertos instrumentos financieros a cambio de un premio preestablecido que será pagado o recibido y con la obligación de revender o recomprar los valores subyacentes. Bajo Normas Bancarias, los contratos de recompra y recompra inversa son registrados como ventas y compras de valores, respectivamente. Se registra un activo o pasivo neto a su valor razonable sobre el compromiso futuro para recomprar o revender los valores, respectivamente. Bajo Principios Americanos, dichos contratos son transacciones de transferencia sujetos a provisiones y condiciones específicas que deben cumplirse con el propósito de que la transacción califique como venta en lugar de un préstamo con garantía. En la mayoría de los casos, los bancos en EUA efectúan transacciones de recompra y de recompra inversa que califican como préstamos. Por lo tanto, los activos del Grupo Financiero sujetos al acuerdo de recompra no deben darse de baja del balance.
- 4) El ajuste por la valuación de inversiones está relacionado con la diferencia en el reconocimiento de ingresos para títulos disponibles para la venta y conservados al vencimiento. Para Principios Americanos, las primas y descuentos de dichos títulos son registrados con base en el método de interés. Bajo Normas Bancarias, el Grupo Financiero reconoce el ingreso basado en el método de línea recta.

Como se revela en la Nota 41J), en 2006, como resultado de marcar su portafolio, todos los títulos de Banorte conservados al vencimiento bajo Normas Bancarias fueron reclasificados a disponibles para la venta bajo Principios Americanos.

- 5) Bajo Normas Bancarias, las inversiones en compañías asociadas en las que el Grupo Financiero posee más del 10% del capital social, son reconocidas conforme al método de participación. Bajo Principios Americanos, las inversiones en compañías asociadas en las cuales el Grupo Financiero posee de 20% a 50% del capital social, pero no el control accionario, se reconocen conforme al método de participación. Las inversiones en las cuales el Grupo Financiero posee menos del 20% se reconocen conforme al método de costo, al menos que pueda demostrar que tiene influencia significativa.
- 6) Como se revela en la Nota 2f, en marzo 31 de 2007 el 100% de las acciones representativas del capital social de Fianzas Banorte fueron vendidas.

Las Normas Bancarias, como se define en el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”, requiere que el grupo de activos dispuestos se presente como una operación discontinua solamente si las operaciones son individualmente significativas para las operaciones consolidadas. El Boletín C-15 define la discontinuación de una operación como el proceso de interrupción definitiva de una actividad significativa de negocios de la entidad que conduce a la venta, abandono, intercambio o devolución a los accionistas de activos de larga duración destinados originalmente para su uso, en adición a otros activos y pasivos relacionados con la operación. Por lo tanto, el análisis de la importancia de los negocios dispuestos se lleva a cabo sin considerar la eventual ganancia o pérdida por la venta o agregación de cada negocio dispuesto con otros negocios vendidos, y en lugar de ello considera únicamente la importancia de la actividad de negocios del negocio relevante que esta siendo vendido.

Los Principios Americanos, como se define en el SFAS No. 144 “Contabilidad para el deterioro o disposición de activos de larga duración” requieren que una entidad reporte como operación discontinua aquellos componentes de su negocio que han sido clasificados como disponibles para la venta. Un componente de una entidad es definido como aquel que comprende operaciones y flujos de efectivo que se pueden distinguir claramente, operacionalmente y para propósitos de reporte financiero, del resto de la empresa. Las disposiciones individualmente no significativas de un componente de una entidad deben ser agregados para propósitos de evaluar la materialidad de todos los periodos contables presentados. Por lo tanto, las disposiciones individuales no significativas deben ser agregadas y reportadas como operaciones discontinuas bajo el SFAS No. 144, comenzando en el periodo en el que el impacto de las disposiciones es material para los estados financieros de cualquier periodo presentado. Dicha evaluación debe incluir también el efecto de ganancia o pérdida en la venta del componente.

La base de activos y pasivos bajo Principios Americanos de Fianzas Banorte al momento de su venta era diferente de la base de dichos activos y pasivos bajo Normas Bancarias; en consecuencia, la disposición bajo Principios Americanos resultó en una pérdida, mientras que bajo Normas Bancarias el Grupo Financiero reconoció una ganancia.

## **M) Impuestos a la utilidad**

Bajo Normas Bancarias y como lo establece el Boletín D-4 “Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación del personal en las utilidades”, el impuesto sobre la renta y la participación del personal en las utilidades (“PTU”) se reconocen en resultados en la medida en que se causan y el Grupo Financiero reconoce impuestos diferidos activos y pasivos por las consecuencias futuras de las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos y su correspondiente valor fiscal, determinado con las tasas fiscales actuales. Los efectos por los cambios en las tasas legales se registran en el periodo comprendido desde la fecha de su aprobación. El Grupo Financiero reconoce los beneficios relacionados con las pérdidas fiscales y del impuesto al activo cuando dichos montos son realizados. Los impuestos diferidos activos se reconocen únicamente cuando existe una alta probabilidad de que existirá ingreso gravable en el futuro para recuperar dicho impuesto diferido.

La PTU se deriva de las diferencias temporales entre el resultado contable y la utilidad para fines de PTU y se reconoce únicamente cuando se puede asumir de manera razonable que tal diferencia generará un pasivo o un beneficio, y que no existe indicación de que las circunstancias cambiarán de manera tal que los pasivos no serán pagados o los beneficios no serán realizados.

Bajo Principios Americanos, y como lo requiere el SFAS No. 109 “Registro de impuestos a la utilidad”, el Grupo Financiero reconoce activos y pasivos por impuestos diferidos y PTU por las futuras consecuencias de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal correspondiente o base de PTU, determinado utilizando las tasas fiscales en vigor. Los efectos en los cambios de tasas se registran en el periodo que incluye la fecha aprobación de las tasas. Se reconocen impuestos diferidos activos por los efectos futuros estimados de las pérdidas fiscales e impuesto al activo por acreditar. Los impuestos diferidos activos se reducen por cualquier beneficio que en opinión de la Administración, su realización es más probable que no.

En junio de 2006, el FASB emitió la Interpretación No. 48, "Tratamiento contable de la incertidumbre sobre posiciones fiscales relativas a impuestos a la utilidad". El FIN 48 proporciona una guía detallada para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la incertidumbre relacionada con posiciones fiscales reconocidas en los estados financieros de las empresas de conformidad con el FAS No. 109. El Fin 48 requiere que una empresa reconozca en sus estados financieros el impacto de una posición fiscal cuando sea más probable que no, que esa posición será sostenida de manera exitosa en una revisión de las autoridades. Si la posición fiscal cumple con el criterio de ser más probable que no, el efecto de impuestos a reconocer equivale al monto mayor al 50% de probabilidad de ser realizado en la liquidación final. Cualquier diferencia entre la posición fiscal adoptada en la declaración de impuestos y la posición fiscal reconocida en los estados financieros usando el criterio anteriormente mencionado, resulta en el reconocimiento de un pasivo en los estados financieros por el beneficio no reconocido. De forma similar, si la posición fiscal no cumple con el criterio de reconocimiento más probable que no, el beneficio reconocido en la declaración de impuestos también resultará en el reconocimiento de un pasivo en los estados financieros por el beneficio no reconocido. El FIN No. 48 es efectivo para los años fiscales que comienzan después del 15 de diciembre de 2006 para empresas públicas y sus subsidiarias. El Grupo Financiero adoptó el FIN 48 al 1º de enero de 2007 como se requería. Los pronunciamientos del FIN 48 fueron aplicados a todas las posiciones fiscales bajo el FAS No. 109 como parte de la adopción inicial. El impacto de la adopción de esta interpretación para la posición financiera consolidada, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo de la compañía no fue significativo.

Las diferencias con Principios Americanos descritas anteriormente, en la medida en que sean gravables, se reflejan en los saldos de impuestos a la utilidad bajo Principios Americanos.

#### **N) Interés minoritario**

Bajo Normas Bancarias, el interés minoritario en las subsidiarias consolidadas se presenta como un componente separado del capital contable en el balance general consolidado. Bajo Principios Americanos, el interés minoritario no se incluye en el capital contable y se presenta después de la sección de pasivos y antes del capital contable en el balance general.

Como se describe en esta nota los efectos de las diferencias con Principios Americanos reflejan los montos asignados al interés minoritario.

## **II Revelaciones significativas:**

### **Consolidación**

Bajo Normas Bancarias, los estados financieros consolidados del Grupo Financiero incluyen todas las subsidiarias bajo el control del Grupo, excepto aquellas pertenecientes al sector asegurador y de pensiones. Con anterioridad al 2007, todas las subsidiarias que no pertenecían al sector financiero eran registradas bajo el método de participación. La determinación de cuáles compañías forman parte del sector asegurador y de pensiones no se basa únicamente en la aplicación de un marco conceptual. La SHCP tiene el derecho de determinar si una compañía es o no parte del sector asegurador o de pensiones y por lo tanto, requiera ser consolidada. Las compañías que son parte del sector asegurador o de pensiones basado en sus operaciones, pueden no ser consolidadas debido a decisiones de la SHCP.

Bajo Principios Americanos, la regla básica es que si una compañía tiene el control (ya sea a través de voto mayoritario o a través de la existencia de otros factores de control) en una entidad, tales estados financieros deben ser consolidados, independientemente de si tales actividades no son homogéneas a la compañía tenedora.

No se ha identificado ningún ajuste al resultado neto o al capital contable resultante de las diferencias entre los criterios de consolidación bajo Normas Bancarias y Principios Americanos.

### **III Revelaciones adicionales:**

#### **A) Utilidad por acción bajo Principios Americanos**

La utilidad por acción bajo Principios Americanos está basada en el SFAS No. 128 "Utilidad por acción" y se calcula utilizando el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante cada periodo. La utilidad por acción básica y diluida está basado en el promedio ponderado de acciones en circulación, el cual es 2,018,167,791; 2,019,019,115 y 2,018,237,486, para los años 2007, 2006 y 2005, respectivamente. La dilución potencial de las acciones comunes para todos los periodos presentados no es significativa. La utilidad por acción bajo Principios Americanos se presenta a continuación:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre de</b>		
	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Utilidad por acción básica y diluida	\$ 3.6483	\$ 2.8827	\$ 3.0876

#### **B) Información del flujo de efectivo**

Las Normas Bancarias establecen los requisitos de presentación relativos al estado de cambios en la situación financiera. Dicho estado presenta los recursos generados y utilizados durante el periodo, correspondientes a las diferencias, en pesos constantes, entre el saldo inicial y final de los rubros de los estados financieros ajustados por el exceso (insuficiencia) en la actualización del capital. El efecto monetario y el efecto por los cambios en los tipos de cambio son considerados partidas de efectivo en la determinación de los recursos generados por la operación debido al hecho de que afectan el poder adquisitivo de la entidad. El siguiente Estado Consolidado de Flujo de Efectivo ajustado por el nivel de precios por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005, incluye el impacto de los ajustes de Principios Americanos de conformidad con las recomendaciones establecidas por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), Comité de Regulaciones de la SEC, Comité de Practicas Internacionales (IPTF).

# Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

## Estados consolidados de flujo de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007, 2006 y 2005  
(Cifras en millones de pesos con poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	2007	2006	2005
Flujo de efectivo de actividades de operación:			
Utilidad neta bajo Principios Americanos	\$ 7,363	\$ 5,820	\$ 6,232
Pérdida no realizada en inversiones (utilidad)	(204)	329	(218)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,830	1,857	1,272
Depreciación y amortización	702	697	787
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades, diferidos	(173)	775	1,183
Provisiones para obligaciones diversas	2,369	(43)	2,016
Interés minoritario	721	484	626
Participación en los resultados de compañías asociadas	(66)	(115)	(56)
Estimación para otras cuentas incobrables	(89)	20	22
Costo de pensiones del periodo	205	350	356
Ganancia en venta de activo fijo	(22)	(15)	(113)
Pérdida en venta de bienes adjudicados	208	96	185
Pérdida en venta de títulos para negociar	338	776	507
(Pérdida) utilidad en venta de títulos disponibles para la venta	(36)	52	342
Amortización de portafolios crediticios	679	1,598	429
Pérdida por posición monetaria	1,298	1,129	660
Reservas para actividades de seguros y posteriores al retiro	(139)	319	(197)
Amortización de costos de emisión de deuda	(439)	(679)	(263)
Reconocimiento de ingresos por portafolios crediticios	(343)	251	(506)
Otras partidas que no involucran efectivo	(334)	(28)	(19)
Cambios en activos y pasivos de operación:			
Títulos para negociar	4,868	(13,538)	1,512
Instrumentos financieros derivados con fines de negociación	(2,463)	3,354	1,527
Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades	-	-	357
Decremento en cuentas por pagar	(226)	(1,082)	(283)
Decremento en cuentas por cobrar	2,263	2,935	158
(Incremento) en otras cuentas por cobrar	(2,233)	(8,518)	(636)
Incremento en otras cuentas por pagar	5,231	7,242	3,701
(Incremento) en cargos diferidos	(2,115)	(2,500)	(1,560)
(Decremento) incremento en créditos diferidos	(210)	164	86
Flujo neto generado por actividades de operación	\$19,983	\$1,730	\$18,107

Flujo de efectivo de actividades de inversión:

	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	\$21	\$31	\$178
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,843)	(907)	(275)
Efectivo pagado por adquisición de subsidiarias	(200)	(2,724)	(67)
Venta de bienes adjudicados	369	136	764
Transacciones de tesorería – títulos conservados al vencimiento	16,087	18,528	(7,002)
Transacciones de tesorería – títulos disponibles para la venta	(3,328)	(3,097)	(231)
Emisión de préstamos	(55,758)	(19,717)	(13,700)
Cartera de créditos adquiridos	169	(553)	(3,724)
Operaciones de reporto – compras	<u>(15,545)</u>	<u>(13,298)</u>	<u>(1,787)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de inversión	(60,028)	(21,601)	(25,844)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:			
Emisión (pagos) de pasivos subordinados	(1,131)	6,899	51
Emisión (recompra) de acciones	(639)	31	(17)
Dividendos pagados	(917)	(792)	(689)
Depósitos recibidos	34,044	21,327	9,626
Pago de deuda bancaria y otros préstamos	3,909	(5,108)	(3,809)
Operaciones de reporto – ventas	2,949	2,274	1,949
Costo en la emisión de pasivos subordinados	<u>(9)</u>	<u>(31)</u>	<u>-</u>
Flujo neto generado por actividades de financiamiento	38,206	24,600	7,111
Efectos de la inflación	<u>(1,610)</u>	<u>(1,723)</u>	<u>(1,140)</u>
Incremento (decremento) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(3,449)	3,006	(1,766)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>45,165</u>	<u>42,159</u>	<u>43,925</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 41,716</u>	<u>\$ 45,165</u>	<u>\$ 42,159</u>
Revelaciones adicionales del flujo de efectivo:			
Efectivo pagado en el año por:			
Impuestos	2,419	2,882	414
Intereses	33,168	26,719	27,225
Cédula complementaria para actividades de inversión que no involucraron efectivo:			
Transferencia de préstamos a bienes adjudicados	342	108	797
Transferencia (a) de cartera de crédito adquiridos a (de) bienes adjudicados	<u>109</u>	<u>(124)</u>	<u>231</u>
Transferencia a (de) bienes adjudicados provenientes de (a) préstamos y portafolios crediticios, neto	<u>\$ 451</u>	<u>\$ (16)</u>	<u>\$ 1,028</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo - El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen todos los saldos de efectivo e instrumentos altamente líquidos adquiridos cuya fecha de vencimiento original es de tres meses o menos. Adicionalmente, el Grupo Financiero mantiene un requerimiento mínimo de capital de acuerdo a lo requerido por la Comisión (depósito de regulación monetaria), el cual es incluido como equivalente de efectivo.

### C) Nuevos pronunciamientos contables

El SFAS No. 157 "Medición del valor razonable" fue emitido en septiembre de 2006. Este pronunciamiento define el marco conceptual para la medición del valor razonable y amplía las revelaciones acerca de la medición del valor razonable. El FAS No. 157 aclara y define el precio de intercambio como el precio en una transacción ordenada entre participantes del mercado para vender un activo o transferir un pasivo en el mercado donde la entidad que reporta negociaría el activo o pasivo, esto es, el mercado principal o más ventajoso para el activo o pasivo; los cambios que resultan en la práctica por la aplicación de este pronunciamiento relativos a la definición del valor razonable, los métodos utilizados para la medición del valor razonable y la ampliación de las revelaciones acerca de la medición del valor razonable. Este pronunciamiento será efectivo para estados financieros emitidos para los años fiscales que comiencen después del 15 de noviembre de 2007 y los por los periodos intermedios dentro de años fiscales. El 12 de febrero de 2008, el FASB emitió el FSP FAS 157-1 y el FSP FAS 157-2, el cual elimina las transacciones de arrendamiento registradas bajo el SFAS No. 13, "Contabilidad para arrendamientos" del alcance del SFAS No. 157 y parcialmente difiere la fecha de su entrada en vigor, así como todo lo relacionado a la medición no recurrente del valor razonable de los activos y pasivos no financieros hasta los años fiscales que inicien después del 15 de noviembre de 2008. La administración del Grupo Financiero se encuentra en el proceso de determinar el posible efecto que tendría al adoptar este pronunciamiento en su posición financiera consolidada y en los resultados de sus operaciones.

El SFAS No.159 "El valor razonable de opciones para los activos y pasivos financieros, incluyendo una modificación al SFAS No. 115" fue emitido en febrero de 2007, y proporciona una opción para medir el valor razonable de instrumentos financieros y algunos otros activos y pasivos a valor razonable sobre la base de instrumento por instrumento. El SFAS No. 159 es efectivo a partir del inicio del primer año fiscal que comienza después del 15 de noviembre de 2007, la adopción anticipada esta permitida siempre y cuando la entidad también elija aplicar las disposiciones del SFAS No. 157. No se espera que este pronunciamiento afecte la posición financiera consolidada del Grupo Financiero ni los resultados de sus operaciones en periodos futuros.

El SFAS No. 160, "Interés minoritario en los estados financieros consolidados, una modificación al ARB No. 51" fue emitido en diciembre de 2007. El SFAS No. 160: (a) modifica el ARB 51 estableciendo los lineamientos contables y de reporte para el interés minoritario en una subsidiaria y la desconsolidación de una subsidiaria; (b) cambia la forma en que es presentado el estado de resultados consolidado; (c) establece un único método de contabilización para los cambios en el interés minoritario de la controladora en una subsidiaria que no resulta en la desconsolidación de ésta; (d) requiere que la controladora reconozca una ganancia o pérdida en resultados cuando una subsidiaria es desconsolidada; y (e) requiere revelaciones adicionales en los estados financieros consolidados para identificar y distinguir claramente entre el interés minoritario y el interés mayoritario de una subsidiaria. El SFAS No. 160 debe ser aplicado prospectivamente, pero para efectos de presentación y revelación debe ser aplicado retrospectivamente, a fin de otorgar comparabilidad a los estados financieros. La adopción anticipada esta prohibida. El SFAS No. 160 es aplicable a los ejercicios fiscales y a los periodos intermedios que inicien después del 15 de diciembre de 2008. La administración del Grupo Financiero se encuentra en el proceso de determinar el posible efecto que tendría la adopción de este pronunciamiento en su posición financiera consolidada y en los resultados de sus operaciones.

El SFAS No. 141(R), "Adquisición de negocios" un reemplazo del FASB No. 14, fue emitido en diciembre de 2007. El SFAS No. 141 (R) requiere a) que la compañía reconozca los activos adquiridos, los pasivos asumidos, y cualquier interés minoritario de la entidad adquirida a valor razonable a la fecha de adquisición; y b) que la adquirente en períodos previos a la adquisición lleve a gastos todos los costos relacionados con la adquisición. El SFAS No. 141(R) requiere que cualquier ajuste a los impuestos diferidos activos y pasivos de la entidad adquirida que se produzcan después del periodo de medición, sea registrado como un componente del gasto por impuesto a la utilidad. Este tratamiento contable es requerido para adquisiciones de negocios consumadas antes de la fecha de entrada en vigor del SFAS No. 141 (R) (no prospectivo), de lo contrario, SFAS 141 (R) debe ser aplicado prospectivamente. Los requisitos de presentación y revelación deben aplicarse retrospectivamente para proveer comparabilidad en los estados financieros. La adopción anticipada esta prohibida. El SFAS 141(R) es efectivo para ejercicios fiscales, y periodos intermedios, dentro de los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 15 de diciembre de 2008. La compañía esta en el proceso de determinar el impacto de la adopción de este pronunciamiento en su posición financiera y resultados de operación consolidados.

\* \* \* \* \*

## **INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO 2007**

23 de abril de 2008

### **Al Consejo de Administración de GRUMA, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Sociedad, a nombre del Comité de Auditoría, informo a Ustedes sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2007. En el desarrollo de nuestro trabajo hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y lo establecido en las leyes y normas aplicables a la Sociedad.

Atendiendo las mejores prácticas, tanto de gobierno corporativo como de comités de auditoría, se revisaron los estatutos internos del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Durante el período señalado, llevamos a cabo las siguientes actividades:

1. Revisamos la estructura organizacional, los planes de trabajo y los informes trimestrales del área de auditoría interna de la Sociedad. Asimismo, se nos presentaron los reportes de seguimiento a las observaciones encontradas, sin haber hallazgos relevantes que mencionar.

Se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética que norma la actuación de sus consejeros, funcionarios y empleados, no teniendo a la fecha casos relevantes que informar.

Se continuó implementando el canal de comunicación directo entre funcionarios y empleados con el Comité de Auditoría. Asimismo se dio seguimiento periódico a que la administración atendiera oportunamente cada una de las observaciones recibidas.

Trimestralmente revisamos con la administración de la Sociedad y con los auditores independientes los avances al proyecto de certificación del sistema de control interno que actualmente tiene en proceso la Sociedad para cumplir con los requerimientos establecidos en la Ley Sarbanes-Oxley.

Se evaluó un informe sobre la situación legal de la Sociedad, que incluyó aspectos tales como: documentación corporativa, autorizaciones gubernamentales, litigios, medio ambiente, mecanismos de control implementados para cumplir con todas las disposiciones legales a que están sujetas las subsidiarias.

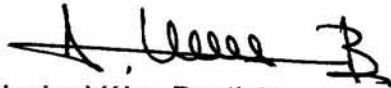
Con base en lo anterior, así como en las entrevistas con los auditores independientes y con la administración de la Sociedad, consideramos que el sistema de control interno y de auditoría interna cumple suficientemente con sus objetivos fundamentales. En nuestras revisiones no encontramos deficiencias o desviaciones significativas que reportar.



2. Recibimos las propuestas de trabajo de los servicios proporcionados por los auditores externos independientes, procediendo a analizar los objetivos, alcances y planes de trabajo, así como sus propuestas económicas. En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría con los auditores independientes, nos cercioramos que cumplieran los requisitos de independencia y rotación de su personal de supervisión. También revisamos con ellos y con la administración de la empresa, los comentarios sobre el control interno que se derivaron de sus trabajos, así como los objetivos, procedimientos y alcances de la auditoría externa para los ejercicios 2007 y 2008. A nuestro criterio los servicios de auditoría externa cumplen adecuadamente con los objetivos y alcances establecidos.
3. Se aprobaron los servicios adicionales proporcionados por la firma de auditoría externa, que incluyeron, el trabajo de certificación del sistema de control interno requerido por la Ley Sarbanes-Oxley y estudios de transferencia de precios intercompañías. Consideramos que los servicios aprobados por el Comité no afectan la independencia de la firma de auditoría externa.
4. Revisamos la información financiera trimestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007, sobre la cual no detectamos irregularidades y acordamos su presentación al Consejo de Administración y su publicación.
5. Se apoyo al Consejo de Administración en la elaboración de las opiniones e informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos "c", "d" y "e" respecto del ejercicio social 2006. Adicionalmente se elaboró y presentó, tanto al Consejo de Administración como a la Asamblea de Accionistas, el informe anual de las actividades desarrolladas por éste Comité en el ejercicio social 2006.
6. Se revisó la Forma 20-F correspondiente al ejercicio 2006, que se entregó a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América en forma completa y oportuna.
7. Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007, el informe de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber revisado la carta de los auditores independientes a la administración, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación para ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.
8. Fuimos informados de que la Sociedad ha venido adoptando las nuevas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. Estas modificaciones no han tenido una afectación importante en la información financiera.
9. Se verificó que los acuerdo tomados por la Asamblea de Accionistas de fecha 27 de Abril de 2007 quedaran debidamente cumplidos y formalizados.

10. Conforme a las mejores prácticas se llevó a cabo una autoevaluación del Comité encontrándose que cumple satisfactoriamente en todas sus áreas de competencia, y se encontraron las siguientes áreas de oportunidad: Entender los riesgos del negocio y ser el catalizador para la implementación del proceso de administración integral de riesgos; dar seguimiento a los riesgos más relevantes e informar, especialmente el de fraude, al Consejo de Administración; asegurar que el Consejo de Administración conozca las actividades y necesidades del Comité. El Comité está incluyendo éstas áreas de oportunidad en su programa de trabajo 2008.

A nombre del Comité de Auditoría,



Javier Vélez Bautista

Presidente

23 de Abril, 2008

**A la Asamblea General de Accionistas de  
GRUMA, S.A.B. de C.V.**

**OPINION SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DEL  
DIRECTOR GENERAL DE GRUMA, S.A.B. DE C.V.**

Bajo lo dispuesto por el Artículo 28 fracción IV, inciso "c" de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, por mi conducto, rinde a ésta Asamblea Anual de Accionistas, su Opinión sobre el contenido del Informe rendido por el Director General de la Sociedad al Consejo de Administración y presentado a ésta Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

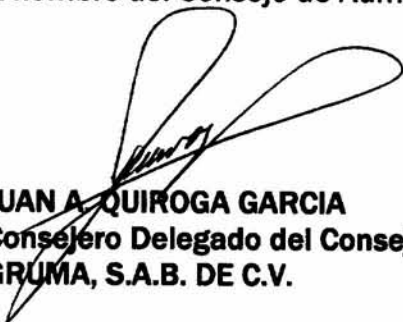
El Director General de la Sociedad en su Informe Anual atendiendo a lo dispuesto por los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en sus incisos a, c, d, e, f, g, expone, de manera adecuada y suficiente, la marcha y/o el desempeño de la sociedad por el año concluido al 31 de Diciembre del 2007 bajo las estrategias de negocio previamente definidas por éste órgano de gobierno corporativo, así como las políticas seguidas en el ejercicio y los retos y oportunidades que enfrenta la Sociedad, que incluye a los principales proyectos existentes.

El Informe proporciona un panorama general del programa de expansión internacional en el que está inmersa la Sociedad y ofrece explicaciones adecuadas sobre las variaciones en resultados tanto a nivel consolidado, como por región y subsidiarias, a nivel consolidado explica de manera razonable y suficiente las variaciones en los estados financieros al cierre del ejercicio.

Para emitir ésta opinión, el Consejo de Administración ha considerado que su Comité de Auditoría ha revisado previamente la Información Financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2007, así como las políticas de contabilidad empleadas en su preparación y que dicha Información Financiera fue examinada por la firma PriceWaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, incluyendo sus estados de situación financiera, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera al 31 de Diciembre del 2007, tanto consolidados como individuales, quienes concluyeron que dicha Información Financiera, preparada por el Director General, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, a la fecha antes señalada, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Por lo anterior, en opinión del Consejo de Administración, el contenido del Informe del Director General presentado a ésta Asamblea refleja en forma veraz, razonable y suficiente, tanto la marcha y/o el desempeño de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, como su situación financiera al 31 de Diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

A nombre del Consejo de Administración,



**JUAN A. QUIROGA GARCIA**  
Consejero Delegado del Consejo de Administración  
GRUMA, S.A.B. DE C.V.

23 de Abril, 2008

**INFORME DE POLITICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACION  
SEGUIDOS EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

**A la Asamblea General de Accionistas de  
GRUMA, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 fracción IV, inciso "d" de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, por mi conducto, rinde el Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2007.

Para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad, consistente en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de variaciones en el capital contable y Estado de cambios en la situación financiera del año 2007, consolidados e individuales de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.**, como entidad jurídica independiente, la administración adoptó las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el *Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF")*; así como los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y supletoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Tanto el Comité de Auditoría de la Sociedad como la firma de Contadores Públicos PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, examinaron la aplicación dada por parte de la administración para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad por el año 2007 de las citadas NIF, Boletines e IFRS, sin que fuera detectada alguna aplicación inconsistente o incorrecta de tales reglas en la preparación de la Información Financiera de la Sociedad.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración considera que las Políticas y Criterios Contables y de Información Financiera empleados por la administración para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad, son razonables, adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de Diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

A Nombre del Consejo de Administración,

  
**JUAN R. QUIROGA GARCIA**  
Consejero Delegado del Consejo de Administración  
**GRUMA, S.A.B. DE C.V.**